

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI VERONA

DIPARTIMENTO DI LINGUE E LETTERATURE STRANIERE

SCUOLA DI DOTTORATO DI SCIENZE UMANISTICHE

DOTTORATO DI RICERCA IN LETTERATURE STRANIERE, LINGUE E LINGUISTICA –
CURRICULUM LINGUE STRANIERE E TRADUZIONE

Con il contributo di
FONDAZIONE CARIVERONA

CICLO /ANNO XXXIV /2018

TITOLO DELLA TESI DI DOTTORATO

**Storia semantico-lessicale delle *denominaciones poblacionales*
nell’Ispano-America coloniale.
Uno studio testuale in fonti cronistiche e geografiche (secoli XVI-XIX)**

**Historia léxico-semántica de las denominaciones poblacionales en la
América colonial.
Un estudio textual en fuentes cronísticas y geográficas
(siglos XVI-XIX)**

REALIZZATA IN COTUTELA CON L’UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA
PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOLOGÍA ESPAÑOLA

S.S.D. L-LIN/07

Coordinatori: Per l’Università degli Studi di Verona

Prof.ssa Anna Bognolo

Per l’Universitat Autònoma de Barcelona

Prof.ssa Cristina Buenafuentes de la Mata

Direttori/tutori: Per l’Università degli Studi di Verona

Prof. Matteo De Beni

Per l’Universitat Autònoma de Barcelona

Prof. Cecilio Garriga Escribano

Dottorando: Piero Renato Costa León

2022

La presente tesis doctoral se enmarca en el proyecto de investigación *Diacronia della terminologia tecnico-scientifica spagnola*, financiado por el bando 2018 de la Fondazione Cariverona con una beca predoctoral de 36 meses. Dotación económica: € 59.602,50 (desde octubre de 2018). Proponente del proyecto: Prof. Matteo De Beni.

A mis padres y abuelxs, por lo que hacen por ellxs mismxs y por mí.

A la memoria y la angustia del “indio Berú” (real o no), cuya injusta y abusiva captura narrativa dio lugar a más de una palabra y a más de un juego de identidades que a todxs nos tocan.

“Yo no soy un aculturado; yo soy un peruano que orgullosamente, como un demonio feliz habla en cristiano y en indio, en español y en quechua. Deseaba convertir esa realidad en lenguaje artístico [...]”.

José María Arguedas; *Discurso para la aceptación del premio “Inca Garcilaso de la Vega”* (Lima, 1968)

Agradecimientos

La escritura de una tesis quizá sea, en esencia, un proceso unipersonal; pero es, a fin de cuentas, más que eso: es la consecuencia, en gran medida, de una serie de acompañamientos y esfuerzos colectivos. Si bien esta tesis fue llevada adelante por dos manos, hubo a lo largo de ella más ojos y aun más voces. Es por eso que, en estas páginas, quiero manifestar mi más sincero y cálido agradecimiento a todxs quienes me ayudaron, en algún momento o más de uno, a llevar a cabo el proyecto que tiene como resultado este documento. Claro está que el agradecimiento no se limita solo a quienes, con nombre (y apellido), nombro en los siguientes párrafos: se extiende evidentemente a todxs quienes, en alguna u otra circunstancia, me brindaron su apoyo a lo largo de este proceso.

Quiero expresar un muy especial agradecimiento a mis directores de tesis. Empezando por Matteo, tengo que señalar que no solo ha sido un director de tesis sino, sobre todo, un amigo entrañable que los años en Verona me han dado. Quiero destacar su estilo de trabajo, el respeto intelectual para con mis ideas, su confianza y sus palabras que incluso me ayudaron a aligerar muchas penas y fatigas. Sea en su despacho, en las excursiones en la montaña o hasta en algún congreso en o fuera de Verona, su guía, tanto disciplinar como actitudinal, fueron claves para que pudiera encontrar siempre alegría en mi quehacer académico y, más en general, en mi estancia en Italia. Cecilio, por su parte, no solo me recibió con una constante sonrisa y un interés férreo en mi trabajo y en mis perspectivas (académicas y, por encima de ello, de vida) en mis estancias en la Universitat Autònoma de Barcelona, sino que también mostró constantemente (sea en presencia o por correo electrónico) una notable sensibilidad en torno del equilibrio y el bienestar emocional que se ha de buscar al empezar a vivir el doctorado en otro continente.

Un especial agradecimiento va dirigido, sin lugar a dudas, a la Fondazione Cariverona, por haber financiado mis tres años doctorales a través de los fondos otorgados al proyecto “Diacronia della terminologia tecnico-scientifica spagnola”. Sin dicho apoyo, las vivencias de los últimos tres años no se hubieran concretado ni mucho menos amortiguado en la forma en que terminaron por darse. A nivel institucional, también he de manifestar mi agradecimiento más entusiasta para con lxs directorxs de los

programas doctorales y líneas curriculares de la Universidad de Verona y la Universitat Autònoma de Barcelona, por el interés mostrado y la confianza brindada al incorporarme a ambas instituciones, así que hago manifiesto mi total agradecimiento a lxs profesorxs Stefan Rabanus, Anna Bognolo y Paolo Frassi por el lado de Verona y Ramón Valdés Gázquez y Cristina Buenafuentes de la Mata por el de Barcelona. Mi agradecimiento también va para Catia Cordioli y Beatriz Díaz Rodríguez, por todo el apoyo administrativo en Verona y Cerdanyola del Vallès, respectivamente.

Mis años doctorales en Verona no hubieran sido lo genial que fueron sin lxs amigxs. Además de agradecer al tan, tan fraternal y adorable equipo de lingüística hispánica, y en especial a Mahmoud Ahmed Mahmoud Emam, Daniel Eduardo Bejarano Bejarano, Benedetta Binacchi, Dunia Hourani Martín, Renzo Miotti, y Elisa Sartor, es inevitable expresar mi más sincero y cálido agradecimiento también a mis compañerxs del doctorado en Literaturas Extranjeras, Lenguas y Lingüística, por estar siempre ahí, para hablar de las tesis, los procesos administrativos y, sobre todo, de la vida. Quiero mencionar, en particular, a Tomas Benevento, Emanuele Bernardi, Petra Bjelica, Giada Blasut, Daniele Caccin, Silvia Calvi, Lorenzo Ferroni, Francesca Festi, Manuel Garrobo Peral, Joachim Kokkelmans, Anne Kruijt, Paola Peratello, Fabio Ramasso, Husnain Raza y Qingqin Tan, aunque, evidentemente, mi agradecimiento no se restringe solo a ellxs. Igualmente importantes han sido mis amigas del programa doctoral en Filología Española de la Universitat Autònoma de Barcelona, pues compartir las jornadas en el despacho y las comidas junto con ellas y Cecilio me resultó tan acogedor que no puedo olvidar la buena onda que me esperaba todos los días al entrar al despacho del grupo de investigación Neolcvt en Cerdanyola del Vallès. Muchísimas gracias, Liuliu Hong, Jiani Liu y Xiaoran Wei. Tampoco puedo dejar de mencionar a lxs amigxs que, en la universidad y fuera de ella, pude hacer en Verona, puesto que su apoyo fue crucial para encontrar momentos de sonrisa y optimismo, aun en circunstancias difíciles: muchas gracias, sobre todo (mas no solo), a Andrea, Cristian, David, Francesco, Pablo, Tom, Kuntal, Luca y, en general, a la familia Pizzo, por los días tan bonitos en Gorizia.

Mis amigxs de la Pontificia Universidad Católica del Perú han sido cruciales en mis intereses académicos desde el 2008, así que hago explícito mi más sincero agradecimiento a ellxs. Quiero hacer un especial énfasis en mi agradecimiento a Claudia Arbaiza Varela, Álvaro Ezcurra Rivero, Carlos Garatea Grau, José Carlos Huisa Téllez,

Marco Lovón Cueva, Luis Miguel Rojas Berscia y Marco Trigoso Aching, por el aliento constante a lo largo de este proceso doctoral. No puedo dejar de mencionar tampoco a Rocío Caravedo Barrios, Rolando Iberico Ruiz y Jaime Vera Amorós, por su apoyo al momento de formular y enviar la propuesta inicial para la beca. A Luis Fernando Rubio Bernal, por no dejar de creer nunca en que podía sacar adelante este proyecto y, sobre todo, disfrutar los momentos: ¡gracias, en verdad, por tanto, amigo!

Mis amigxs del colegio estuvieron siempre presentes como pilares de apoyo en el esfuerzo por seguir adelante con este proyecto: Jesús, Maggie, Sol Ángel y Vicky, ¡gracias por las conversaciones y por aligerar las preocupaciones!

A mi familia, por ser todo y más de lo que puedo esperar, por ayudarme a no perder el camino y darme luz y calor para seguir (em)pujando, a veces a expensas suyas y de la lejanía. A mis tíx, todxs ellxs, por las palabras, por los cuidados, los abrazos y hasta por los memes whatsapperos. A mis primxs, por contenerme, hacerme reír y hacerme sentir a la distancia que mis tíxs y abuelxs están a salvo y en buena compañía. Hablando de mis abuelxs, unas líneas merecen las lecciones de Manuel y Erma y la fortaleza que a diario he visto desde mi niñez en Rolando y Sonia. Gracias por hacer todo lo que hicieron. A mi papá y a mi mamá, mis mejores amigxs, por reafirmar siempre, entre otras cosas, algo trascendental en mi crianza: la capacidad de soñar (y sabemos que también la de dormir). Tal como dice una canción que quizá reconozcan: “Y dónde voy yo no me importa ya; vengo de ríos que dan al mar”. ¡Que cada abrazo con ustedes sea como en los aeropuertos!

Gran parte de esta tesis se escribió en medio de procesos sociales y socioambientales sumamente turbulentos (e incluso traumáticos) en distintas regiones del mundo, entre estas, una América Latina algunos días muy lejana para mí. Fueron un sostén durante el doctorado, en este sentido, la admiración y el consuelo inspirados por quienes supieron expresar de forma cívica y legítima su descontento en la región, y, al mismo tiempo, el deseo y la esperanza de que en algún futuro más o menos próximo el gentilicio *latinoamericanx* deje de referir tan a menudo a *violencia, represión e impunidad*.

Índice

Resumen / Palabras clave	i
Resum / Paraules clau	iv
Riassunto / Parole chiave	vi
Abstract / Keywords	viii
Introducción	1
1. Sobre las denominaciones poblacionales. Un recorrido de uso terminológico y una propuesta integradora	10
1.1. Revisión de antecedentes terminológicos	14
1.1.1. En la literatura precedente en castellano	14
1.1.1.1. Visos de una tendencia hacia la separación terminológica entre <i>gentilicios</i> y <i>etnónimos</i>	14
1.1.1.2. El <i>gentilicio</i> como categoría general: integración de los contenidos étnicos y geográficos	18
1.1.1.2.1. <i>Gentilicio</i> como hiperónimo de las identidades geográficas y étnicas: aportes desde la Universidad de Chile	18
1.1.1.2.2. Del <i>gentilicio</i> como hiperónimo al par conceptual <i>gentilicio</i> / <i>seudogentilicio</i>	22
1.1.1.2.3. La representación de la identidad étnica al interior de otras propuestas	27
1.1.2. Una breve exploración del debate en la discusión académica en otras lenguas	30
1.2. La <i>denominación poblacional</i> como propuesta onomasiológica: caracterización y subclases	39
2. Identidades locales en la América colonial y denominaciones poblacionales. Una aproximación a los fenómenos históricos y al léxico estudiado	42
2.1. El entramado de las identidades poblacionales en la América colonial	44
2.1.1. Sobre la etnicidad, la nación y otras filiaciones	44
2.1.1.1. La identidad étnica y sus pilares sociales	44
2.1.1.2. La nacionalidad: encuentros y desencuentros con la etnicidad y la territorialidad	50
2.1.1.2.1. Hacia la nacionalidad desde la etnicidad: raíces étnicas en la noción de <i>nacionalidad</i>	50
2.1.1.2.2. De la exclusión como dimensión constitutiva de los nacionalismos a la contemporaneidad de los estados plurinacionales	55
2.1.2. Algunas tendencias en la historia de la conciencia poblacional colectiva en Indias	60
2.1.2.1. La “cuestión criolla”: del “malestar” al rol criollo en la vida republicana	62
2.1.2.2. Las voces e identidades indígenas y afrodescendientes en un contexto de nuevos mestizajes	69
2.2. El correlato lingüístico de las identidades sociales: aspectos lingüístico-diacrónicos de las denominaciones poblacionales	76
2.2.1. La flexibilidad semántica de las denominaciones poblacionales	77
2.2.2. La variación sufijal de las denominaciones poblacionales: retos a la luz del contacto de lenguas y la variación toponímica	81
2.2.3. Caminos sintácticos y semánticos para la formación de las denominaciones poblacionales	87
3. Desarrollos metodológicos. Fundamentación, conformación y aprovechamiento del corpus	95
3.1. Hacia la elaboración de un corpus diacrónico propio	95
3.1.1. Criterios para la conformación del corpus: en búsqueda de la representatividad	97

3.1.1.1. Selección y distribución temporal de las fuentes del corpus	98
3.1.1.2. Selección y distribución espacial de las fuentes del corpus	102
3.1.1.3. Selección y distribución tipológico-disciplinar del corpus	115
3.1.1.3.1. Las crónicas de Indias	117
3.1.1.3.2. Relaciones y descripciones geográficas	122
3.1.2. Insumos materiales para la elaboración de un corpus histórico: recopilación de fuentes documentales	131
3.2. Criterios para la explotación del corpus	148
3.2.1. La selección de las denominaciones poblacionales	148
3.2.2. Análisis de las denominaciones poblacionales en el corpus	152
3.2.3. Consultas <i>a posteriori</i> en otras bases de datos textuales y lexicográficas	155
4. Un análisis de las denominaciones poblacionales coloniales americanas	158
4.1. Las denominaciones más transversales: <i>americano, -a, américo, -a</i> e <i>índico, -a</i>	158
4.2. Entre ser <i>indio</i> o <i>criollo</i>	176
4.2.1. El indio y sus formas léxicas	176
4.2.1.1. La semántica y los usos textuales de <i>indígena</i>	177
4.2.1.2. La semántica y las combinatorias sintagmáticas de <i>indio, -a</i>	186
4.2.1.2.1. La semántica de <i>indio, -a</i>	189
4.2.1.2.2. Algunos apuntes sobre combinatoria sintagmática de <i>indio, -a</i>	197
4.2.2. La polisemia de <i>indiano, -a</i>	204
4.2.3. El <i>criollo</i>	218
4.3. Hacia las identidades locales	236
4.3.1. La Nueva España	237
4.3.1.1. La polisemia de <i>mexicano, -a</i>	237
4.3.1.2. Los etnónimos y gentilicios al interior del área mexicana	256
4.3.2. Entre <i>caribes</i> e <i>isleños</i>	279
4.3.3. El Virreinato del Perú	285
4.3.3.1. Las denominaciones poblacionales para el Perú	286
4.3.3.2. Los indígenas andinos	300
4.3.3.3. Las denominaciones poblacionales más allá de los Andes	321
Conclusiones	358
Referencias bibliográficas	371

Lista de Tablas y Figuras

Tabla 1	30
Cuadro resumen de las tendencias halladas en cuanto al tratamiento de los <i>gentilicios</i> y <i>etnónimos</i> en los antecedentes consultados	
Tabla 2	141
Cantidad y porcentaje de <i>tokens</i> en cada una de las categorías del corpus	
Tabla 3	142
Número de textos, cantidad y porcentaje de <i>tokens</i> (con respecto al total del corpus) en cada uno de los cruces entre categorías	
Tabla 4	144
Relación completa de fuentes incorporadas en el corpus (con su respectivo autor, año(s) de elaboración e indicaciones de la edición recabada)	
Tabla 5	149
División del espacio colonial hispanoamericano en 36 territorios; adaptación de Slicher van Bath (1979: 54-55)	
Tabla 6	152
Listado general de denominaciones poblacionales a ser analizadas a partir de sus hallazgos en el corpus	
Tabla 7	162
Clasificación de las apariciones de <i>americano</i> , <i>-a</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 8	162
Clasificación de las apariciones de <i>americano</i> , <i>-a</i> en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 9	169
Clasificación de las apariciones de <i>americano</i> , <i>-a</i> con el mismo significado de <i>estadounidense</i> en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 10	172
Distribución cronológica de la polisemia de <i>américo</i> , <i>-a</i> y <i>americano</i> , <i>-a</i> obtenida de los corpus diacrónicos	
Tabla 11	174
Clasificación de las apariciones de <i>índico</i> , <i>-a</i> en el CDH, como gentilicio para las Indias Orientales y Occidentales, en función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 12	178
Clasificación de las apariciones de <i>indígena</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 13	182
Clasificación de las apariciones de <i>indígena</i> en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 14	188
Clasificación de las apariciones de <i>indio</i> , <i>-a</i> por siglo en el CORDIAM (sin el subcorpus de literatura) en Company Company (2019: 28)	
Tabla 15	192
Distribución categorial de los usos de <i>indio</i> , <i>-a</i> en los textos del siglo XVI (crónicas de Indias y relaciones geográficas y de viaje) de nuestro corpus	
Tabla 16	198
Clasificación de las coordinaciones de <i>indio</i> + <i>india</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 17	199
Clasificación de las coordinaciones de <i>indio</i> + <i>india</i> en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 18	199
Clasificación de las coordinaciones de <i>indio</i> + <i>india</i> en el CORDIAM en función de los ejes	

diacrónico y diatópico	
Tabla 19	202
Clasificación de las coordinaciones de <i>indio</i> , <i>-a + natural</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 20	203
Clasificación de las coordinaciones de <i>indio</i> , <i>-a + natural</i> en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 21	203
Clasificación de las coordinaciones de <i>indio</i> , <i>-a + natural</i> en el CORDIAM en función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 22	208
Clasificación de las apariciones de <i>indiano</i> , <i>-a</i> con el significado de ‘nacido en, relacionado con o referente a los fenómenos de la población indígena de las Indias Occidentales’ en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 23	210
Clasificación de las apariciones de <i>indiano</i> , <i>-a</i> con el significado de ‘de o relacionado con las Indias Occidentales’ en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 24	211
Clasificación de las apariciones de <i>indiano</i> , <i>-a</i> en el CORDIAM en función de su polisemia y de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 25	212
Distribución de las combinatorias sintagmáticas frecuentes de <i>indiano</i> , <i>-a</i> en nuestro corpus a partir de sus significados	
Tabla 26	212
Distribución de las combinatorias sintagmáticas frecuentes de <i>indiano</i> , <i>-a</i> en el CORDIAM a partir de sus significados	
Tabla 27	222
Clasificación de las apariciones de <i>criollo</i> , <i>-a</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 28	239
Clasificación de las apariciones de <i>mexicano</i> , <i>-a</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 29	259
Clasificación de las apariciones de <i>tlaquecalteca</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 30	264
Clasificación de las apariciones de <i>chichimeca</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 31	264
Clasificación de las apariciones de <i>chichimeca</i> en el CDH en función del eje diacrónico	
Tabla 32	265
Clasificación de las apariciones de <i>chichimeca</i> en el CORDIAM en función de los ejes diacrónico y de tipo textual	
Tabla 33	270
Clasificación de las apariciones de <i>mixteca</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 34	294
Clasificación de las apariciones de <i>perulero</i> , <i>-a</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 35	296
Clasificación de las apariciones de <i>perulero</i> , <i>-a</i> con el significado de ‘mercader transatlántico’ en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 36	298
Clasificación de las apariciones de <i>perulero</i> , <i>-a</i> con el significado gentilicio en el CDH en	

función de los ejes diacrónico y diatópico	
Tabla 37	301
Clasificación de las apariciones de <i>quechua</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 38	311
Clasificación de las apariciones de <i>inca</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 39	316
Clasificación de las apariciones de <i>aimara</i> en nuestro corpus por significado (con los etnónimos a la izquierda y los glotnónimos a la izquierda) y en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 40	324
Clasificación de las apariciones de <i>guaraní</i> en nuestro corpus por significado (con los etnónimos a la izquierda y los glotnónimos a la izquierda) y en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 41	330
Clasificación de las apariciones de <i>chiriguana</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 42	343
Clasificación de las apariciones de <i>patagón, -ona</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Tabla 43	352
Clasificación de las apariciones de <i>chileno, -a</i> en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)	
Figura 1	40
<i>Continuum</i> étnico-geográfico en que se generan en el lenguaje las denominaciones poblacionales	
Figura 2	94
<i>Continuum</i> étnico-geográfico en que las denominaciones poblacionales se articulan a partir de contenidos más y menos estereotípicos	
Figura 3	143
Diagrama de caja con la extensión (en número de páginas) de los 46 textos del corpus	

Resumen

La presente tesis doctoral tiene como fenómeno de interés el desarrollo léxico-semántico que, desde una perspectiva diacrónica, ha experimentado un grupo de gentilicios y etnónimos alusivos a ciertas partes de la América colonial hispana entre el siglo XVI y la primera mitad del XIX. Dada esta preocupación general, la investigación presentada en este documento se articula sobre la base de tres objetivos centrales. El primero de estos conduce a historiar, con un afán monográfico, las formas léxicas de una selección de gentilicios y etnónimos y su respectiva sucesión de significados a través de una pesquisa en textos producidos, en el rango temporal ya mencionado, en la metrópolis peninsular y en tierras americanas, sea como crónicas de Indias o como relaciones geográficas y de viajes. Un segundo objetivo apunta, a partir de las averiguaciones empíricas y la interpretación de los datos recabados, y de la debida consideración de los contextos sociohistóricos, a ofrecer alcances sobre la forma en que la aparición y uso de los gentilicios y etnónimos puede ayudar a entender, a modo de correlato lingüístico, la manera en que fue gestándose una serie de identidades colectivas en la historia de las colonias españolas en América. El tercer y último objetivo, por su parte, es el de discutir la posibilidad de que los gentilicios y etnónimos puedan comprenderse como parte de una categoría onomasiológica más amplia, que, en el marco de la presente tesis, ha de llamarse *denominación poblacional*.

Con el afán de hacer posible la fase empírica que atañe a la tesis, un aspecto indispensable en el estudio que aquí se presenta es la construcción de un corpus histórico representativo, capaz de satisfacer los criterios diacrónicos, diatópicos y de tipo de documento señalados líneas arriba. Dada esta dimensión, parte de la tesis se encuentra igualmente orientada a la construcción de un corpus *ad hoc*, destinado a ofrecer instancias de uso diversas a lo largo de los ejes diacrónico, diatópico y textual-disciplinar. Este congrega, entonces, crónicas de Indias, por una parte, y, por la otra, de relaciones geográficas y de viaje, producidas entre el siglo XVI y la mitad del XIX, tanto en la España peninsular como en el Virreinato de Nueva España y territorios aledaños, además de aquellos alguna vez pertenecientes al Virreinato del Perú. La elección de los géneros textuales se debe al temprano interés etnográfico compartido por ambos tipos de documentos.

Se aprovechó, asimismo, la plataforma virtual *SketchEngine* para el alojamiento del material y su posterior utilización a partir de las opciones de búsqueda que dicha herramienta pone a disposición. Una posterior fase de averiguación incluyó la confrontación de los datos de nuestro corpus con el acervo textual disponible en dos corpus de referencia, el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) y el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM), y las descripciones metalingüísticas alojadas en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), con la finalidad de contrastar, confirmar e incluso ampliar la historiografía del léxico sometido a estudio.

Junto, asimismo, al interés filológico y lexicológico, la investigación reflejada en la presente tesis no abandona una evidente preocupación interdisciplinaria. Como consecuencia del afán diacrónico ya mencionado, y en vista del segundo objetivo del proyecto, la discusión de los hallazgos ha de entenderse a la par de contemplaciones sociales y políticas con respecto a la construcción histórica de una serie de identidades étnicas, nacionales y regionales a lo largo de la Hispanoamérica colonial. De esta forma, se espera contribuir con la pesquisa aquí emprendida a estrechar las observaciones etnohistóricas en torno del surgimiento de distintas identidades con el aporte que, por su parte, la lingüística histórica puede brindar sobre la base de la lingüística de corpus y las humanidades digitales.

La investigación se encuentra fuertemente guiada por la hipótesis de que, en los contextos coloniales hispanoamericanos, ante el reaprovechamiento de determinadas identidades indígenas locales y la gestación de otras más como producto del establecimiento de sociedades hispánicas en el continente, resultaron frecuentes, a lo largo del territorio, la resemantización de etnónimos como gentilicios y el involucramiento de perspectivas geopolíticas europeas en la formación de identidades colectivas en la región. A la luz, por ende, de tales hallazgos, se insiste a menudo en la tesis en la conveniencia de la propuesta surgida en la misma: la categorización de los *gentilicios* y *etnónimos* al interior de un *continuum* de *denominaciones poblacionales*. Se busca ofrecer de esta forma, por lo tanto, un aporte a la reflexión semasiológica y onomasiológica con respecto al paso fluido entre contenidos semánticos estrechamente vinculados, por un lado, y, por el otro, a la clasificación terminológica de ambos tipos

de piezas léxicas, en pos tanto de un aprovechamiento (meta)lingüístico como sociohistórico.

Palabras clave: *gentilicios; etnónimos; denominaciones poblacionales; historia del español; América colonial; lingüística de corpus*

Resum

La present tesi doctoral té com a fenomen d'interès l'esdevenir lèxic-semàntic que, des d'una perspectiva diacrònica, ha tingut un grup de gentilicis i etnònims relacionats amb algunes parts de l'Amèrica colonial espanyola entre el segle XVI i la primera meitat del segle XIX. Donada aquesta preocupació general, la recerca presentada en aquest document s'articula sobre la base de tres objectius centrals. El primer d'aquests condueix a reportar, amb un afany monogràfic, la història de les formes lèxiques d'una selecció de gentilicis i etnònims i la seva respectiva successió de significats a través d'una cerca en textos produïts, en el rang temporal ja esmentat, en la metròpoli peninsular i en terres americanes, sigui com a cròniques d'Índies sigui com a relacions geogràfiques i de viatges. Un segon objectiu apunta, a partir dels esbrinaments empírics i la interpretació de les dades obtingudes (i de la deguda consideració dels contextos sociohistòrics), a oferir consideracions sobre la forma en què l'aparició i ús dels gentilicis i etnònims pot ajudar a entendre, com a correlat lingüístic, la manera en què es va anar gestant una seqüència d'identitats col·lectives en la història de les colònies espanyoles a Amèrica. El tercer i últim objectiu és discutir la possibilitat que els gentilicis i etnònims puguin comprendre's com a part d'una categoria onomasiològica més àmplia, que, en la present tesi, ha de dir-se *denominacions poblacionals*.

A fi de fer possible el desplegament empíric de la tesi, un aspecte essencial és la construcció d'un corpus històric representatiu, capaç de satisfer els criteris diacrònics, diatòpics i de tipus de document assenyalats línies a dalt. Així, part d'aquesta tesi també es troba orientada a la construcció d'un corpus *ad hoc*, que pugui oferir instàncies d'ús al llarg dels eixos diacrònic, diatòpic i textual-disciplinar. Coherentment amb els propòsits de la recerca, el corpus congrega cròniques d'Índies, d'una banda, i, d'altra banda, relacions geogràfiques i de viatges, produïdes entre el segle XVI i la primera meitat del segle XIX, sigui a l'Espanya peninsular sigui en el Virregnat de Nova Espanya i territoris pròxims, a més dels espais una vegada pertanyents al Virregnat del Perú. L'elecció dels gèneres textuais respon al primerenc interès etnogràfic compartit per tots dos tipus de documents.

Es va aprofitar, així mateix, la plataforma virtual *SketchEngine* per a allotjar material i per a la utilització de l'opcions de cerca d'aquesta eina. Una posterior fase de consulta

va incloure la confrontació de les dades del nostre corpus amb els textos disponibles en dos corpus de referència, el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) y el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM), i les descripcions metalingüístiques allotjades en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), a fi de contrastar, confirmar i fins i tot ampliar les perspectives històriques del lèxic estudiat.

A més de l'interès filològic i lexicològic, la recerca no abandona una evident preocupació interdisciplinària. A conseqüència de l'afany diacrònic ja esmentat, i en consideració del segon objectiu del projecte, la discussió de les troballes ha d'entendre's paral·lelament amb les contemplacions socials i polítiques respecte a la construcció històrica d'una sèrie d'identitats ètniques, nacionals i regionals al llarg de la Hispanoamèrica colonial. D'aquesta manera, s'espera contribuir amb la recerca empresa aquí a estrènyer les observacions etnohistòriques al voltant del sorgiment de diferents identitats amb l'aportació que, per part seva, la lingüística històrica pot brindar sobre la base de la lingüística de corpus i les humanitats digitals.

La tesi es troba fortament guiada per la hipòtesi que, en els contextos colonials hispanoamericans, com a part del reaprofitament de certes identitats indígenes locals i la gestació d'altres produïdes a conseqüència de l'establiment de societats espanyoles en el continent, van resultar freqüents, al llarg del territori, la resemantització de etnònims com a gentilicis i l'involucrament de perspectives geopolítiques (europees en la formació d'identitats colonials a la regió. A la llum, llavors, d'aquestes troballes, s'insisteix sovint en la tesi en la conveniència de la proposta sorgida aquí: la categorització dels gentilicis i etnònims dins d'un *continuum* de *denominacions poblacionals*. Es busca oferir d'aquesta manera una aportació a la reflexió semasiològica i onomasiològica respecte al pas fluid entre continguts semàntics estretament vinculats, d'una banda, i, d'altra banda, una aportació a la classificació terminològica de tots dos tipus de peces lèxiques, de cara a un aprofitament (meta)lingüístic i sociohistòric.

Paraules clau: *gentilicis; etnònims; denominacions poblacionals; història del castellà; Amèrica colonial; lingüística de corpus*

Riassunto

La presente tesi di dottorato studia lo sviluppo semantico-lessicale che, da una prospettiva diacronica, ha interessato un gruppo di *gentilicios* ed *etnónimos* relativi a determinate regioni dell'America ispanica coloniale tra il XVI secolo e la prima metà del XIX secolo. Considerato questo interesse generale, la ricerca presentata in questo lavoro si articola sulla base di tre obiettivi principali. Il primo conduce, partendo da uno scopo monografico, alla periodizzazione delle forme lessicali di una selezione di *gentilicios* ed *etnónimos* e della loro rispettiva successione di significati tramite una ricerca fatta in testi prodotti, nell'intervallo di tempo già menzionato, nella metropoli peninsulare e nelle terre americane, sotto forma sia di *crónicas de Indias* sia di *relaciones geográficas* e di viaggio. Un secondo obiettivo consiste, a partire dalle consultazioni empiriche e dall'interpretazione dei dati raccolti, nonché dall'opportuna considerazione dei contesti socio-storici, nel rendere conto della forma in cui l'apparizione e l'utilizzo dei *gentilicios* e degli *etnónimos* può contribuire a capire, come correlato linguistico, il modo in cui si è sviluppato un gruppo d'identità collettive nella storia delle colonie spagnole in America. Il terzo e ultimo obiettivo è discutere la possibilità che si possano racchiudere *gentilicios* ed *etnónimos* all'interno di una categoria onomasiologica più ampia che, nell'ambito della presente tesi, si chiamerà *denominación poblacional*.

Al fine di rendere possibile la fase empirica della tesi, un aspetto indispensabile del presente studio è la compilazione di un corpus storico rappresentativo, capace di soddisfare i criteri diacronici, diatopici e dei tipi di documenti menzionati sopra. Di conseguenza, una parte di questa tesi si basa sulla costruzione di un corpus *ad hoc*, che possa offrire diversi casi d'uso all'interno delle coordinate diacroniche, diatopiche e testuali-disciplinari. Coerentemente con i propositi della presente tesi, il corpus riunisce *crónicas de Indias* e *relaciones geográficas* e di viaggio prodotte tra il XVI secolo e la metà del XIX secolo sia nella Spagna peninsulare sia nel Vicereame della Nuova Spagna e in territori vicini, nonché in aree un tempo parte del Vicereame del Perù. La scelta dei generi testuali menzionati si deve al precoce interesse etnografico condiviso dai due tipi di documento in questione.

Inoltre, è stata utilizzata la piattaforma virtuale *SketchEngine* per accogliere i materiali e per sfruttare le opzioni di ricerca offerte da tale strumento digitale. Un'ulteriore fase di consultazione è stata dedicata al confronto dei dati del nostro corpus con l'informazione testuale disponibile in due corpora di riferimento, il *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) e il *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM), e con le descrizioni metalinguistiche contenute nel *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), con la finalità di realizzare una comparazione e di confermare e anche di estendere la storiografia del lessico studiato.

Oltre all'interesse filologico e lessicologico, la ricerca che plasma la presente tesi non prescinde da un'evidente preoccupazione interdisciplinare. Come conseguenza dell'impegno diacronico già menzionato, e in considerazione del secondo obiettivo del progetto, la discussione dei risultati ottenuti deve intendersi sulla base delle considerazioni sociali e politiche in merito allo sviluppo storico di un gruppo d'identità etniche, nazionali e regionali lungo l'Ispano-America coloniale. Si intende così contribuire a rafforzare le osservazioni etno-storiche relative alla comparsa di diverse identità, grazie agli strumenti che, da parte sua, la linguistica storica può offrire attraverso la linguistica di corpus e l'informatica umanistica.

La ricerca è fortemente ispirata dall'ipotesi che in contesti coloniali ispano-americani, come conseguenza dello sfruttamento di certe identità indigene locali e della gestazione di altre prodotte con l'istaurazione delle società ispaniche nel continente americano, siano stati frequenti la risemantizzazione degli *etnónimos* come *gentilicios* e il coinvolgimento di prospettive geopolitiche europee nello sviluppo d'identità collettive nella regione. Sulla base dei risultati, la tesi insiste spesso sulla convenienza della propria proposta tassonomica: la classificazione dei *gentilicios* e degli *etnónimos* all'interno del *continuum* rappresentato dalla categoria delle *denominaciones poblacionales*. Si prevede così di contribuire, da un lato, alla riflessione semasiologica e onomasiologica in merito al flusso di contenuti semantici strettamente collegati tra loro e, dall'altro, alla categorizzazione terminologica di entrambi i tipi di unità lessicali, tanto dal punto di vista (meta)linguistico quanto da quello socio-storico.

Parole chiave: gentilicios; etnónimos; denominaciones poblacionales; *storia dello spagnolo; America coloniale; linguistica dei corpora*

Abstract

The present doctoral thesis has as its phenomenon of interest the lexical-semantic development diachronically undergone by a group of demonyms and ethnonyms related to certain areas of the colonial Spanish Americas between the sixteenth century and the first half of the nineteenth century. Given this general concern, the research presented hereby articulates on the basis of three main purposes. This first of them yields, from a monographic perspective, to the historical report of the lexical forms for a selection of demonyms and ethnonyms and of their respective succession of meanings via a survey carried out in texts produced, within the already mentioned chronological range, both in the peninsular metropolis and the American territories, either as *crónicas de Indias* ('chronicles of the Indies') or *relaciones geográficas* ('geographical reports') and *relaciones de viaje* ('travel reports'). The second thesis objective aims, on the basis of the findings obtained from the empirical approach and their appropriate interpretation (by considering the most relevant sociohistorical circumstances), at providing some understanding on the way in which the emergence and usage of demonyms and ethnonyms can contribute, as a linguistic correlate, to explain the evolution of a number of collective identities in the history of the colonial Spanish Americas. The third objective is, in turn, to discuss the extent to which both demonyms and ethnonyms might be understood as part of a wider onomasiological category, *i.e.*, the one called in this thesis *denominaciones poblacionales*.

With the purpose of making the empirical phase of the thesis possible, an essential step of the survey presented hereby is the compilation of a representative historical corpus, capable of satisfying the diachronic, diatopic and type-of-text criteria already mentioned above. Consequently, a part of this thesis will be destined to explain the creation of an *ad hoc* corpus, in order to allow for the retrieval of diverse usage evidences along the diachronic, diatopic and textual-disciplinary axes. The latter corpus has been designed by compiling *crónicas de Indias*, on the one hand, and *relaciones geográficas* and *relaciones de viaje*, on the other, produced between the sixteenth century and the first half of the nineteenth century, both in peninsular Spain and in the Spanish Americas Spanish (the Viceroyalty of New Spain and its surroundings and the territories once belonging to the Viceroyalty of Peru). Both types of sources were chosen given their early shared ethnographic interest.

Furthermore, the electronic platform *SketchEngine* was used in order to host the sources and then explore them via the search options this tool provides. A further phase of the research project implied the comparison of the data from our corpus with the findings available in two major reference corpora (the *Corpus of the Historical dictionary of the Spanish language* —*Corpus del Diccionario de la lengua española* (CDH)— and the *Diachronic and Diatopic Corpus of American Spanish* —*Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM)—) as well as the metalinguistic descriptions hosted in the *New Lexicographic Thesaurus of the Spanish Language* —*Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE)—, with the purpose of comparing, confirming and even broadening the historical views on the surveyed lexicon.

Along with the philological and lexicological aims, the research does not neglect an evidently interdisciplinary concern. As a consequence of the diachronic interest already mentioned, and thanks to the thesis' already mentioned second objective, the discussion of the findings shall be understood with the appropriate support of social and political considerations regarding the historical formation of a number of ethnic, national and regional identities along the colonial Spanish Americas. It is therefore expected that the survey hereby presented might contribute to the ethnohistorical insights concerning the emergence of different identities with the insights that historical linguistics may offer on the basis of the advances carried out by corpus linguistics and digital humanities.

The present thesis is strongly guided by the hypothesis that, in colonial Spanish contexts in the Americas, given the exploitation of local indigenous identities and the forging of other identities as a consequence of the establishment of Spanish-inspired societies, the resemanticisation of ethnonyms as demonyms and the determining role of European geopolitical perspectives in emergence of collective identities in the region proved to be recurrent along the Spanish possessions in the Americas. In the light of these findings, the onomasiological convenience of the proposal stated throughout the thesis shall be properly stressed: the categorisation of both demonyms and ethnonyms within the *continuum* claimed for the category called *denominaciones poblacionales* hereby. It is thus expected to offer some contribution, on the one hand, to the semasiological and onomasiological debates regarding the fluid transition of closely related semantic

contents, and, on the other, to the terminological classification of both types of lexical pieces, for the sake of both the (meta)linguistic and sociohistorical thought.

Keywords: *demonyms; ethnonyms; denominaciones poblacionales; history of the Spanish language; colonial Americas; corpus linguistics*

Introducción

La primera verbalización de todo gentilicio y etnónimo constituye un acto lingüístico fundacional: a través de las palabras empleadas para indicar a alguien o algún fenómeno o comunidad como propio o representativo de una localidad o grupo social no solo se le atribuye un vínculo relacional, sino también identitario que termina por caracterizar a los aludidos. Posteriormente, con la consolidación y extensión de uso, estas implicaciones llegan a acarrear ribetes culturales, e incluso político-normativos, capaces de disparar ofensas, encender conflictos, servir de apoyo a proyectos reivindicatorios y de reafirmación étnica o nacional, etc. Piénsese, a este respecto, en la forma en que ciertas prácticas normativas del lenguaje sancionan positivamente el empleo de algunos nombres étnicos y nacionales y desaconsejan otros tantos en determinadas circunstancias. Este tipo de denominaciones, enmarcadas en tradiciones sociohistóricas, “prolifera al adquirir connotaciones valorativas o peyorativas que todavía hoy conservan (pardo, roto, saltatrás, tentelaire, tornatrás, genízaro, jíbaro, morisco, calpamulo, cambujo, castizo, cuatrotuo, acholado, albarazado, atravesado)” (Martinell Gifre 1992: 120). Observa a este mismo respecto Morera (2012b: 108) que muchos conflictos en distintas partes del mundo se suscitan a raíz de diferentes usos y/o interpretaciones de los gentilicios. Añade, además, que “[e]l gentilicio le aclara el panorama al hombre. [...] el territorio deja de ser un hecho puramente objetivo o físico, una referencia topológica sin más, como lo era antiguamente, y se convierte en un hecho casi sagrado, en un sentimiento, en patria o nación” (108).

No solo son las denominaciones poblacionales como etnónimos y gentilicios, sin embargo, receptáculos de identidad y su empleo causal de agresión y conflictos, sino, asimismo, en virtud de ello mismo, objeto de la normatividad lingüística e, incluso, administrativa. La consulta, por ejemplo, de literatura jurídica da cuenta de nacientes reclamos por un “derecho humano al gentilicio” (Simental Franco 2019: 369), en vista de que constituye “una de las manifestaciones más íntimas de la personalidad, por lo cual merece una tutela jurídica” (395). Los gentilicios, así como las designaciones de grupos étnico-culturales (y que en el marco de esta tesis han de ser entendidas como *etnónimos*), conllevan, por tanto, un contenido identitario en lo social, y no solo semántico-relacional, ambos evidentemente sujetos a valoraciones y a cambios según distintas circunstancias sociohistóricas.

Es dentro de dicha problemática que toca a los gentilicios y etnónimos que se enmarca la presente tesis. Esta tiene por principal propósito cumplir con tres cometidos. Desde un plano empírico, busca historiar el devenir, en documentación textual en castellano¹ producida entre el siglo XVI y la primera mitad del XIX, de un conjunto de denominaciones comprendidas como parte de estas categorías y alusivas a una serie de identidades de las antiguas colonias hispanoamericanas, tanto a nivel semántico como a nivel formal, de los lexemas empleados. Desde un afán más conectado, por su parte, con el interés de aportar a la investigación interdisciplinaria, un segundo propósito apunta a explorar la correlación entre tales voces y el desarrollo histórico de las identidades locales dentro del ya mencionado rango temporal. Un tercer objetivo general de la investigación lo constituye la intención de proponer como categoría onomasiológica la noción de *denominación poblacional*, capaz, de acuerdo con la argumentación emprendida a lo largo de la tesis, de acoger en su seno tanto a los gentilicios como a los etnónimos y proveerles, más allá de sus respectivas particularidades, un macrodominio conceptual común y, a la vez, fluido.

Con respecto al primer propósito, se pretende dar cuenta, por un lado, de qué formas léxicas se han empleado en un conjunto de textos de la historia colonial para reportar la proveniencia o la adscripción geográfica y/o étnico-cultural de individuos, poblaciones enteras, fauna y flora, fenómenos naturales y actitudinales, etc. Por el otro, hay también un interés por atender a la polisemia experimentada, al interior de la misma colección documental, por las voces sometidas a revisión. De esta forma, la alternancia de formas léxicas en relación con el mismo significado e, igualmente, la asociación de una condición polisémica para un único vocablo serán objeto de la exploración hecha en las próximas páginas, con el afán de reportar la posible existencia de tendencias cronológicas y geográficas a lo largo de la historia colonial hispanoamericana. La elección del rango cronológico que va desde el inicio del siglo XVI hasta el fin de la primera mitad del siglo XIX se debe a que es en dicho transcurso en que ocurre la conquista y, hacia el final, la independencia de la mayoría de los territorios alguna vez parte de la corona española. Es, por tanto, el periodo que, a grandes rasgos, puede entenderse, en estudios de orientación latinoamericana, como colonial. Es en este

¹ Es necesario aclarar que, a lo largo de la tesis, las voces *castellano* y *español* serán usadas, en tanto glotónimo, de forma alternada.

marco, entonces, que la presente tesis buscar atender, de manera monográfica, una selección de gentilicios y etnónimos, recogidos bajo criterios sistemáticamente aplicados, en vista de la escasa presencia de estudios previos dedicados en extenso a más de un gentilicio o etnónimo en la historia de la lengua castellana. Termina por ser, en este sentido, una motivación para llevar a cabo el presente proyecto de investigación el hecho de que

A la general penuria de información histórica sobre los elementos léxicos de la lengua española viene a sumarse en el caso de los gentilicios la desatención de que son objeto por parte de los diccionarios etimológicos, desatención atribuible, sin duda, a la supuesta obviedad de su procedencia. Es cierto que una buena parte de los adjetivos gentilicios derivan, mediante la adición de alguno de los integrantes de un limitado repertorio de sufijos, del nombre geográfico correspondiente. Pero no siempre la cosa es tan sencilla. (Álvarez de Miranda 2002)²

Como consecuencia, por tanto, de este panorama, se considera crucial someter a escrutinio un grupo de gentilicios y etnónimos cuidadosamente elegidos, que puedan dar cuenta con cierta amplitud de lo acontecido en más de un contexto colonial en lo que refiere a ambos tipos de piezas léxicas. El ya señalado abordaje monográfico apunta, por su parte, a un análisis unificado y, al mismo tiempo, complementario en lo que toca a los hallazgos particulares de las distintas voces. Es, de hecho, esta preocupación por un tratamiento unitario y cada vez más sistemático la que no se ha podido hallar con suficiente claridad en estudios previos y con la cual se quiere contribuir, en esta oportunidad, a la respectiva reflexión metalingüística.

La contemplación de su uso en un amplio rango geográfico resulta asimismo indispensable y, en consecuencia, no solo se ha perfilado la exploración textual de documentos propiamente americanos, sino también de otros tantos producidos en la metrópolis peninsular. Se espera, por ende, no solo atribuir los comportamientos léxico-semánticos a un momento en la historia de la lengua, sino, además, a determinadas comunidades de habla, definidas en torno de un espacio, sea este la Península Ibérica, alguna región del Virreinato de Nueva España o, en todo caso, una región cercana y/o dependiente de este, o de lo que en algún momento de la historia formó parte del

² El artículo original se encuentra publicado en un libro editado por Carmen Saralegui Platero y Manuel Casado Velarde bajo el apoyo de la Universidad de Navarra, versión a la cual, en el transcurso de la presente investigación, no se pudo tener acceso. Se consultó, sin embargo, la versión virtual, en HTML, alojada en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Por este motivo, toda vez que de aquí en adelante se mencione el artículo de Álvarez de Miranda (sea con citas directas o perifrasis), no se dará cuenta del número de las páginas en que el contenido en cuestión apareció en la publicación originalmente dada a conocer en el 2002.

Virreinato del Perú. Otro asunto igualmente necesario a considerar en cuanto al material documental en el cual ha de efectuarse la investigación es su carácter disciplinar: como parte del corpus compilado para efectos de la pesquisa, se optó, por un lado, por recoger crónicas de Indias y, por el otro, relaciones geográficas y descripciones de viaje, en vista de que, más allá de las evidentes diferencias entre ambos tipos de fuentes, tienen en común un interés antropológico que nos permite tener acceso a instancias discursivas en las que no se encuentra ausente el léxico de los gentilicios y etnónimos que aquí nos congrega. Es así, entonces, que el primer objetivo general de la presente tesis nos lleva no solo a desplegar un esfuerzo analítico, consciente de la posibilidad de toparnos con tendencias atribuibles a distintas circunstancias temporales y espaciales y a distintos tipos textuales, sino que, en pro de materializarlo, conlleva —como explicaremos— la conformación de un corpus que permita hacer las respectivas consultas de modo coherente y riguroso.

Es, más bien, en una posterior instancia, a partir de las averiguaciones ya comentadas, que se yergue el segundo objetivo de la presente tesis: dado el afán por abordar la relación entre territorio, etnicidad e identidad, se busca entender de qué manera la historia del devenir léxico-semántico de al menos un grupo de gentilicios y etnónimos puestos bajo escrutinio pudo haber acompañado y ser, por tanto, un reflejo de la aparición, negociación, consolidación y desafío de una serie de identidades sociales, determinadas en función del vínculo con un territorio o una filiación en particular y sus respectivas prácticas culturales. En vista, por ende, de estas consideraciones, las observaciones realizadas a partir de los comportamientos detectados en la fase empírica de la investigación han de conducir hacia una exploración de correlatos lingüísticos e históricos, con el propósito de dar con un marco para el desarrollo de las identidades locales en parte de la América colonial. Este segundo objetivo general del proyecto es el responsable de introducir, sobre la base de la constatación empírica de la documentación consultada, un enfoque etnohistórico. Las tendencias ponderadas a raíz del análisis han de conducir a ulteriores reflexiones en torno de la forma en que los gentilicios y etnónimos y sus respectivas implicaciones semánticas pueden ser un correlato —a partir de indicios textuales y, sobre todo, información sociohistórica complementaria acerca de la historia colonial americana— del surgimiento, replantamiento y anquilosamiento de diferentes identidades colectivas en los espacios inicialmente coloniales, siempre, claro está, con las debidas cautelas interpretativas.

El tercer objetivo que nos convoca apunta, por su parte, a someter a discusión el alcance de las categorías semántico-conceptuales *gentilicio* y *etnónimo*: dados los desencuentros que, a nivel onomasiológico, suscita la revisión de antecedentes en torno de ambos términos, se considera valioso aprovechar el presente estudio monográfico para entender ambas voces como polos de un *continuum* dentro del cual han de caber distintas *denominaciones poblacionales*, a veces más próximas a una identidad determinada por aspectos meramente geográficos (como sucede con los *gentilicios*) y otras, más bien, a asuntos étnico-culturales (como acontece con los *etnónimos*). La intención última, por tanto, de la presente investigación respecto a este tercer objetivo es insistir en la necesidad de ampliar nuestra comprensión de la problemática que atañe a las implicaciones étnico-culturales que a veces intervienen en la semántica de algunos *gentilicios*, por un lado, y, por el otro, los condicionamientos espaciales de ciertos *etnónimos*. No son, por consiguiente, términos superpuestos en su totalidad sino, más bien, categorizaciones dispuestas a lo largo de un *continuum* que les confiere, en consecuencia, visos de fluidez semántica a ambos vocablos.

A la luz, por ende, de estos tres objetivos generales de la tesis, se busca, en última instancia, llegar a demostrar la hipótesis de la conveniencia de la noción de *denominación poblacional* como paraguas semántico-conceptual para *gentilicios* y *etnónimos* y como plataforma compartida que ha de permitir la constante resemantización de diversos vocablos como unos u otros. Junto con esta hipótesis, la fase empírica ya comentada como producto del primer objetivo de la tesis ha de conducirnos a entender en tanto una tendencia general en el devenir colonial de las ya mencionadas *denominaciones poblacionales* la resemantización de etnónimos como gentilicios, conforme las sociedades de Indias empezaron a identificarse cada vez más a lo largo de la historia colonial con el propio territorio y la proyección de ciertas nociones europeas de *nación* en el entramado geopolítico e identitario americano.

Otras afirmaciones a las que asimismo se llegará a lo largo del presente estudio implican tendencias de menor alcance mas no por ello exclusiva de solo una de las voces sometidas a revisión ni, mucho menos, dignas de una atención más reducida. Así, y en consideración de fenómenos como el contacto de (hablantes de) distintas lenguas (o variedades de una lengua), la variación morfológica interna a toda lengua y otras

situaciones, también se ha de reparar en aspectos como el reanálisis del género gramatical al incorporar en el español denominaciones poblacionales de origen indoamericano y la variación sufijal en torno de los mismos gentilicios. En suma, estos comportamientos léxico-semánticos y otros más detectados en la fase de análisis forman parte del derrotero seguido por las voces de nuestro interés al interior de la historia de la lengua. No solo se trata, además, de un conjunto de manifestaciones lingüísticas, sino que estamos asimismo ante una serie de reflejos verbales de la entrada y progresiva asimilación de distintas identidades culturales y regionales en el seno de las redes sociales coloniales americanas.

Con relación a la metodología que, a fin de cuentas, permitirá llegar a los resultados recién comentados, vale la pena agregar aquí que una primera fase, tal como se detallará más a profundidad luego, consistió en la compilación de un corpus propio, *ad hoc* para el proyecto. Esta decisión respondió a la necesidad filológica de contar, en la medida de lo posible, con primeras ediciones, que puedan dar, en mayor medida, con testimonios fieles a las intenciones comunicativas y, sobre todo, las variedades de los autores cuyos documentos se sometieron a escrutinio. Para aprovechar, además, las opciones de búsquedas computarizadas que ofrece la plataforma virtual *SketchEngine* para la construcción y exploración de un corpus, se contempló, dentro de la fase de *constitutio corporis*, no solo primeras ediciones toda vez que esta tarea haya resultado viable, sino, asimismo, versiones en línea en formato PDF y con un adecuado tratamiento de *Optical Character Recognition* (OCR) en los archivos electrónicos en cuestión. En reconocimiento, sin embargo, de vacíos siempre previsibles en la implementación de los procesos de OCR, la consulta al interior de nuestro propio corpus no dejó tampoco de lado la lectura directa de fragmentos de las distintas crónicas y relaciones geográficas consideradas: de esta forma se aprovechó los desarrollos propios de las humanidades digitales sin prescindir por ello del espíritu más amplio de la conciencia filológica.

Aismismo, a partir de las distintas zonificaciones hechas en estudios de carácter histórico-económico (Slicher van Bath 1979) y posteriores revisiones a cargo de otros humanistas (Andrade Ciudad y Chang 2019, De Granda 1994), se optó por emprender el análisis de 37 denominaciones poblacionales, que van desde la California novohispana hasta la Patagonia, pasando, en el transcurso de dicho espectro geográfico, por el centro de México, el mar Caribe, el Imperio Inca, el Chile y el Paraguay coloniales. Se

procedió así a la búsqueda de la presencia de tales voces dentro de nuestro corpus. Otro de los despliegues metodológicos incorporados en la investigación determinó que la exploración textual, si bien partió siempre de lo disponible en nuestro propio corpus, no se detuviera en este, sino que, más bien, continuase luego con las colecciones documentales del *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH), de la Real Academia Española, y del *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM), de la Academia Mexicana de la Lengua. Esta decisión responde al interés por ahondar en la historia de las 37 denominaciones poblacionales sometidas a escrutinio también a la luz de lo que la documentación adicional pudo brindarnos en una segunda instancia y confirmar, por un lado, y extender, por otro, las observaciones realizadas luego de una primera consulta, exclusivamente dependiente de nuestro corpus. A modo de cierre de la fase analítica, se emprendió una revisión de lo que nos ofrecen distintas fuentes lexicográficas, tanto actuales como, sobre todo, pasadas. Esto último permitió consolidar las estimaciones efectuadas con respecto a los significados detectados e igualmente explorar otras posibilidades y poner en cuestionamiento, además, las representaciones discursivas de los materiales lexicográficos.

La estructura que sigue en este documento es la de cuatro capítulos, de disímil extensión y con orientaciones diferentes. El primero de estos contiene una revisión de antecedentes terminológicos y, acto seguido, el primer perfilamiento de la ya comentada propuesta de *denominaciones poblacionales*. Se hará en dicho capítulo una exposición y análisis de las tendencias onomasiológicas con que estudios lingüísticos y etnohistóricos previos han tratado el ámbito de los *gentilicios*, los *etnónimos* y sus alcances semántico-conceptuales, tanto en castellano como en otras lenguas con la que esta última ha tenido un cercano contacto a nivel académico (y, por tanto, terminológico). A la luz de las tendencias detectadas, en un nivel onomasiológico más que en uno estrictamente conceptual, se presentará y empezará a justificar, al final del capítulo, la propuesta del *continuum* de *denominaciones poblacionales* establecida en el marco de la presente investigación. El segundo capítulo buscará, por su parte, tender un puente interdisciplinario con lo que las ciencias sociales y las reflexiones historiográficas han podido ofrecer hasta la fecha en torno de las nociones de *etnicidad*, *nación* y también en cierta medida de otras como *territorio*. Tal revisión, lejos de constituir un mero excursus del principal asunto abordado en la tesis, permitirá contar con un marco teórico proveniente de consideraciones sociológicas, antropológicas y demás disciplinas que ha

de facilitar luego la comprensión de cómo distintos tipos de perfiles étnico-culturales y de pertenencia territorial terminan por manifestarse lingüísticamente a través de la acuñación de diversas denominaciones poblacionales. Dentro de este mismo capítulo se partirá de las discusiones desarrolladas en la primera parte para emprender después un breve repaso histórico de la construcción de distintas tendencias identitarias en una extensión considerable de las colonias españolas en América. Los últimos apartados de dicho capítulo aprovecharán, sobre todo, las consideraciones teóricas más generales y las integrarán a la exploración que, desde una perspectiva más lingüística, se ha hecho hasta ahora en torno de los gentilicios y que, en el marco de la propuesta de las *denominaciones poblacionales* que aquí se sostiene, se ha de extender también a los *etnónimos* (evidentemente, con los matices que resulte necesario tomar en cuenta). Damos por cerrados así, por tanto, un par de capítulos encargados de caracterizar el fenómeno de estudio que aquí nos atañe, tanto a partir de una serie de consideraciones sociohistóricas como terminológicas y semánticas.

Acto seguido, en el tercer capítulo se atenderá a los distintos procedimientos llevados a cabo de cara a la construcción de una plataforma sobre la cual realizar el análisis empírico. No solo se ahondará en los pasos ya anticipados páginas arriba, sino que, además de ofrecer un conjunto de justificaciones para las decisiones ya previstas desde lo comentado al interior de esta introducción, se especificará cuáles son las obras incorporadas al corpus del proyecto (así como algunos datos acerca de las ediciones tomadas en cuenta) y la selección de 37 denominaciones poblacionales que, en el cuarto capítulo, aquel del análisis empírico, se pasará a revisar. En este último, de hecho, el análisis en cuestión apuntará a dar no solo con comportamientos específicos de cada vocablo, sino, de modo más panorámico, con tendencias más generales, tanto a nivel puramente léxico-semántico como a nivel combinatorio, en vista de que el empleo de un voz en determinados contextos discursivos podría explicar la activación de algún significado concreto de una denominación poblacional polisémica, y contribuir así, por tanto, a afirmar el carácter polisémico en cuestión. Por último, el final de la tesis se halla dedicado a ofrecer una serie de reflexiones de cierre, tanto en cuanto a las tendencias empíricamente más recurrentes como en relación con la integración de las consideraciones de distinta naturaleza (es decir, tanto lingüística como sociológica y etnohistórica) con que la presente tesis espera poder contribuir no solo al ámbito léxico

de los gentilicios y etnónimos, sino, más en general, de la historia colonial y del español en América.

1. Sobre las denominaciones poblacionales

Un recorrido de uso terminológico y una propuesta integradora

Tanto desde una perspectiva onomasiológica como semasiológica, las nociones de *gentilicio* y *etnónimo* pueden llegar a suscitar, dentro del pensamiento metalingüístico hispanófono, extensas vacilaciones y, pese a ciertos puntos de encuentro parciales, pocos acuerdos (Chávez Fajardo y Kordic Riquelme 2019: 277). Desde una perspectiva diacrónica, por ejemplo, se puede ahondar en el desarrollo (tanto conceptual como meramente terminológico) que, en su *Gramática castellana*, Antonio de Nebrija tuvo en consideración al tratar los *gentilicios*: en el cuarto capítulo (“Capítulo III, de los nombres denominativos”) del tercer libro (“Libro tercero, que es de la etimología et dición”) de su gramática (1946 [1492]: volumen II, 63-65), el gramático sevillano emplea, concretamente, la denominación de *nombres gentiles* (es decir, no la de *gentilicios*) para un subtipo de *nombre denominativo*. Ofrece, a modo de ejemplo, *gentiles* derivados a partir de países (en palabras nebrisenses, *naciones*) y ciudades, así como, también, grupos étnicos o, incluso, filiaciones culturales, tal como se observa con la coexistencia de los ejemplos de *español*, *andaluz* y *sevillano* con los de (*alemán* >) *alemanisco*, (*moro* >) *mosrisco* y (*judío* >) *judiego*. Cabe pensar, de todas maneras, la posibilidad de que el concepto tenido en cuenta bajo la categoría de *gentiles* por Nebrija haya sido ligeramente diverso del sostenido por la academia más reciente, puesto que incluye además, a la par de ejemplos como los recién vistos, otros tipos de vínculos relacionales y de pertenencia (*frío* > *fresco*, *pariente* > *parentesco*). No cabe duda, en síntesis, de que el *gentil* nebrisense involucra, indudable y principalmente, lo que actualmente entendemos por *gentilicio*. Esto no quita, empero, que bajo dicha categoría quepan, asimismo, otros tipos de derivados léxicos³.

Mención aparte merece la vida de la palabra *gentilicio* en la senda lexicográfica atestiguada en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE), puesto que su revisión revela notables vacilaciones en torno de las implicaciones terminológicas de *gentilicio* como vocablo de referencia metalingüística. Baste confrontar brevemente, en primer lugar, las definiciones de *gentilicio* en los diccionarios de la Real Academia Española (RAE). Entre 1803 y 1852, la definición, tal

³ Un examen que, a este respecto, merece particular atención es el que en torno de Nebrija y los gentilicios ofrecen Chávez Fajardo y Kordic Riquelme (2019: 277-278).

como se observa en (1), da cuenta de un valor meramente relacional, ajeno de aquel metalingüístico que le concierne a esta investigación:

(1) ‘Lo que pertenece a las gentes ó naciones’.

En 1869, en cambio, tal como se evidencia en (2), ya se introduce una descripción del concepto que aquí nos ocupa:

(2) ‘El nombre que denota la gente, nación ó patria de cada uno’.

Los diccionarios académicos publicados entre 1884 y 2001 remiten, en la entrada *gentilicio*, más bien, a *adjetivo gentilicio*, el cual, hasta 1992, se define tal como en (3) y, en el 2001, como en (4)⁴:

(3) ‘El que denota la gente, nación ó patria de las personas, como *español, castellano, madrileño*’.

(4) ‘Adjetivo que denota la procedencia geográfica de las personas o su nacionalidad; p. ej., *castellano, andaluz, peruano, bonaerense*’.

Por su parte, entre las obras lexicográficas no académicas, destaca en este breve análisis la definición que, en la quinta edición (1853) de su *Diccionario Nacional*, ofrece Ramón Joaquín Domínguez de la siguiente forma:

(5) ‘Epíteto que se da á los nombres destinados a significar la oriundez de las personas, como europeo, español, andaluz, madrileño’.

Podemos toparnos, además, con definiciones similares en el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* de Gaspar y Roig, en el tomo publicado en 1855:

(6) ‘dícese de los nombres que indica la patria de cada persona’.

⁴ Resulta interesante notar, asimismo, que, en la edición del año 2014 del *Diccionario de la lengua española* publicado por la RAE, se cuenta con la siguiente definición: “Dicho de un adjetivo o de un sustantivo: Que denota relación con un lugar geográfico”, y que, en cambio, al interior del artículo para *adjetivo*, se incluye una referencia a *adjetivo étnico*, con una simple remisión a *adjetivo gentilicio*, sin mayor definición de esta última combinación. No se ahondará, en esta ocasión, en la historia del registro lexicográfico de la voz *gentilicio*, aunque, sin lugar a dudas, se recomienda insistir en la necesidad de efectuar dicho tipo de pesquisa para posteriores oportunidades.

Hay, por tanto, una larga historia de la reflexión metalingüística con respecto a las implicaciones semánticas del gentilicio, tanto en relación con un país como con otro tipo de territorios y colectividades que no termina por desentrañarse con la averiguación recién realizada.

Por este motivo, un primer asunto a dilucidar en este trabajo es la forma en que el fenómeno léxico de estudio que aquí nos congrega ha sido denominado en trabajos de corte lingüístico-diacrónico (véase, por ejemplo, Alvar 1976, Lara 2013), histórico-social (Combès 2010) y en investigaciones más directamente enfocadas en los potenciales contenidos semánticos y en la estructura morfológica de los gentilicios, y eventualmente, también, de ciertos grupos de etnónimos (Almela Pérez y Lorca Martínez 2015, Morera 2015 y Chávez Fajardo y Kordic Riquelme 2019, entre otros). Se busca, por tanto, con este capítulo, ofrecer al lector una revisión de cómo han sido tratadas las categorías de *gentilicio* y *etnónimo* en un grupo de antecedentes significativo y muchas veces altamente influyente en posteriores estudios lingüísticos y sociales. El afán se encuentra puesto, en concreto, en si ambos términos han sido entendidos en tanto dos variantes del mismo fenómeno o, más bien, como categorías, por más que con similitudes, diferentes entre sí. El análisis en cuestión no solo se detendrá, dicho sea de paso, en la revisión en torno de cómo la terminología en cuestión ha sido abordada en los textos de la tradición metalingüística hispana, sino que, además —con propósitos contrastivos— se dará también cuenta de una breve revisión bibliográfica emprendida en torno de la terminología relacionada con ambos vocablos (es decir, *gentilicio* y *etnónimo*) en las literaturas académicas especializadas de lenguas distintas (1.1.2), en constante diálogo, de todos modos, a través de sus productos científicos, con la constelación terminológica del castellano en cuanto refiere a tales referentes poblacionales.

Por este motivo, a partir del contraste con cómo en lenguas como el inglés, el francés, el portugués, el italiano y el alemán se ha acuñado lingüísticamente las denominaciones que dan cuenta de los pobladores (así como entidades y eventos) relacionados a un determinado espacio geográfico o geográfico-social (por ejemplo, en Schulz, Biewer y Lehnen 2020, Goritskaya 2018, Tent 2018, Roberts 2017), se pretende también complementar la discusión acerca de los alcances y limitaciones conceptuales y de referencia en el mundo que, al menos en castellano, presentan los términos *gentilicios* y

*etnónimos*⁵. El referido fin contrastivo, por tanto, se ha de realizar con la intención de efectuar un análisis que permita arribar a una concepción más clara tanto de lo que estas últimas voces han podido o no incluir en la literatura hispanófono que antecede a la presente investigación como de lo que, sobre la base de una visión más amplia, pueden llegar a involucrar en el plano semántico-conceptual, en especial a partir de lo que la evidencia de los estudios en otras lenguas nos permita descubrir. Como consecuencia, por tanto, de todo el recorrido brevemente anticipado en estos párrafos introductorios, se ha de ofrecer, hacia el final de este primer capítulo (1.2), una propuesta terminológica capaz de acoger en su seno las denominaciones tanto de *gentilicios* como de *etnónimos*, en vista de que, por encima de las diferencias que ambos vocablos implican, estos se hallan congregados al interior de una categoría que, en el marco de la propuesta lanzada desde esta tesis, resulta lo suficientemente abarcadora para tratarlos conjuntamente, más allá de las divergencias que, a fin de cuentas, pueda haber entre ambas “subcategorías”: hablaremos, por tanto, de la noción de *denominación poblacional* como propuesta terminológica.

En consecuencia, al cabo del capítulo no solo se presentará una breve definición de lo que de aquí en adelante se entenderá en estas páginas como *denominación poblacional*, sino que, además, se señalará oportunamente las particularidades que, en tanto “subcategorías”, *etnónimos* y *gentilicios* respectivamente poseen. El afán, por tanto, es que la revisión a desarrollarse en las próximas páginas le ofrezca a la lectura de las siguientes secciones de este trabajo una organización conceptual clara, al menos en lo que a la semántica léxica y la terminología metalingüística del castellano respecta, de los empleos que, desde el segundo capítulo, se hará de *denominación poblacional*, *gentilicio* y *etnónimo*. Se espera asimismo sentar las bases para una eventual

⁵ Es necesario señalar, además, que quizá no solo deba verse las particularidades semántico-conceptuales atribuidas a *gentilicio* y *etnónimo*, en los antecedentes revisados, sobre la base de criterios de contenido asumidos de manera genérica para cada lengua, es decir, como si cada una de estas constituyese un bloque unitario e impermeable, con un acervo léxico y semántico-conceptual necesariamente homogéneo. De hecho, en pos de dar con una figura más certera y fidedigna —no obstante resultar, eventualmente, más compleja—, se sugiere no descartar la posibilidad de que las configuraciones y las diferencias semánticas establecidas entre los *etnónimos*, por un lado, y los *gentilicios*, por el otro, puedan verse influidas por las reflexiones metalingüísticas y terminológicas desarrolladas de manera específica según las diferentes regiones y comunidades académicas de habla (y muy posiblemente, además, no solo en las académicas) de una sola lengua, capaces de revestir a *etnónimo*, por ejemplo, con una mayor carga de valores semánticos en una determinada comunidad de hablantes (*I*), mientras que, en otro lugar (*I*₂), algunos de dichos valores formarían parte, más bien, del significado comúnmente atribuido a *gentilicio* (o, incluso, a otra voz), o sea, no precisamente a *etnónimo*. Este asunto, sin duda alguna, merece mayor atención, pero de momento solo se sugerirá como un aspecto a revisar más detalladamente en futuras investigaciones.

replicabilidad en posteriores estudios sobre las denominaciones para los grupos humanos, ya sea en función de su espacio de vida (o de alguna relación con este) o de alguna identidad étnico-social con que estos han de vincularse.

1.1. Revisión de antecedentes terminológicos

1.1.1. En la literatura precedente en castellano

La revisión de antecedentes efectuada para esta investigación permite distinguir, por un lado, la literatura que separa terminológicamente los *gentilicios* de los *etnónimos* (sin ofrecer, no obstante, una solución clara de categorización conjunta) de la que, por otro, hace un uso mayormente indiferenciado e intercambiable, aunque menos sólido, de ambos vocablos. De esta forma, en las siguientes páginas se hará un recorrido de estudios lingüísticos y etnolingüísticos que se alinean más en una u otra de las tendencias. Como parte de este afán, no solo se señalará algunos ejemplos extraídos de las obras consultadas, sino que también se hará una somera observación sobre qué consecuencias acarrea, para dichos trabajos consultados, el optar bien por la tendencia a la referida separación terminológica o bien por el tratamiento indistinto, más bien, de ambas voces.

1.1.1.1. Visos de una tendencia hacia la separación terminológica entre *gentilicios* y *etnónimos*

El repaso realizado, como parte de esta investigación, en torno de la forma en que la terminología poblacional ha sido tratada en los antecedentes permite señalar que pocas veces se prima el empleo terminológico de *etnónimo* por sobre aquel de *gentilicio*. De hecho, tal como sucede en diversos ámbitos de uso (tanto especializado como no especializado) de la lengua castellana, la voz *gentilicio* suele ser mucho más frecuente. Cabe indicar a este respecto que un breve rastreo efectuado, a modo de ejemplo, en el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) y el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI) de la Real Academia Española arroja 247 instancias de *gentilicio(s)* como nombre/sustantivo —desde dominios especializados de las ciencias sociales y humanísticas hasta publicaciones de ocio y vida cotidiana—, frente a las

nueve instancias halladas en dichas bases de datos para *etnónimo(s)*⁶. Sin tratarse de todos modos de un empleo masivo, en comparación con otras palabras de la lengua (en vista, posiblemente, de una naturaleza mayormente metalingüística y una aparición discursivamente, por tanto, menos frecuente de tales denominaciones), la confrontación realizada en la referida base de datos pareciera aportar, en este sentido, evidencia congruente con la preponderancia del empleo de *gentilicio* con respecto al de *etnónimo* determinada en la revisión de los antecedentes de esta tesis —por más que esta última se efectuó sin mayor cuantificación—. Podría tratarse, por ende, del reflejo, en ambos casos, de más que comprensibles puntos de encuentro en las tendencias de uso entre los estudios especializados consultados para esta tesis y aquellas a las que, fuera de tales ámbitos discursivos, los hablantes, a grandes rasgos, también han de recurrir.

En cuanto al empleo preferente del término *etnónimo*, empecemos reportando que Combès (2010), en su *Diccionario étnico* de los pueblos indígenas avistados por el control colonial español en torno de la Santa Cruz de la Sierra del siglo XVI, quizá por la misma motivación etnográfica de su investigación, privilegia el uso de dicha voz. De hecho, en sus “Apuntes preliminares”, al hacer un breve reporte de cómo son mencionados los indígenas en las fuentes que la autora consulta, llega a hacer afirmaciones como la siguiente: “los «nombres étnicos» pasan por una cadena de traducciones e interpretaciones varias, es decir también por una cadena de deformaciones sucesivas a través de la cual es a menudo imposible reencontrar el término original” (23). Vemos así, por tanto, la importancia que Combès le confiere a la referencia étnica dentro del ámbito de las denominaciones poblacionales, al menos en el mundo colonial y, en consecuencia, yuxtapone, tal como vemos a continuación, el término *etnónimo* junto con el de *gentilicio*: “los términos que consideramos hoy como etnónimos y gentilicios pueden tener diferentes niveles de significaciones que, en el caso de los nombres quinientistas, quedan fuera de nuestro alcance” (23-24), sin reparar en posibles divergencias entre ambas voces.

⁶ Estos resultados fueron obtenidos en una consulta efectuada el día 09 de abril del año 2021 en ambas bases de datos. Con respecto a la proveniencia temporal de las instancias halladas, debe mencionarse, además, que las nueve de *etnónimo(s)* datan del año 2001 en adelante (dos de ellas disponibles tanto en el CREA como en el CORPES XXI). Para *gentilicio(s)*, por otra parte, 71 de sus concordancias provienen del CREA, seis de ellas entre los años 2001 y 2003, sin hallarse estas instancias entre los 176 registros arrojados por el CORPES XXI, pese a compartir el mismo rango temporal: hay, de todos modos, trece instancias compartidas por ambos corpus y que, en el conteo aquí reportado, solo se contabilizó como parte del CORPES XXI.

Puede observarse así que, desde un interés historiográfico y, en particular, etnohistórico, el vocablo *etnónimo* permite visibilizar valores sociales más vinculados con las identidades étnicas que las puramente geográficas⁷, que estarían más reservadas, en esta perspectiva, para la contraparte constituida por los *gentilicios*. Por tanto, el interés que, a modo de ejemplo, se reporta para Combès (2010) pero que, más en general, la descripción etnohistórica coloca sobre las filiaciones étnicas⁸ permitiría entender una posible necesidad de acentuar, desde dichas orillas de investigación, el corte entre los *etnónimos* y los *gentilicios*. Estos últimos, de hecho, suelen asociarse más frecuentemente, desde la perspectiva de la etnohistoria y la antropología, con meras delimitaciones geográficas, mas no con las identidades étnicas.

Dentro de la investigación diacrónica al interior de la lingüística, de todos modos, podemos encontrar pesquisas que también replican el uso del vocablo *etnónimo*, por más que la consistencia de sus descripciones o, incluso, de sus ejemplos no sea siempre igualmente consistente. Una propuesta interesante, en este sentido, es la que Lara (2013) presenta en el “Glosario de términos especializados de lingüística” (523-526) de su *Historia mínima de la lengua española*, puesto que, pese a no definir *gentilicio*, sí define *etnónimo*, y lo presenta, más bien, tal como lo sugiere el título del glosario, como un término especializado de lingüística. Define, por tanto, *etnónimo* de la siguiente forma:

⁷ Puede señalarse lo mismo con respecto a la observación que hace Valenzuela-Márquez (2010) en torno de los indios *cuzcos* en el Santiago de Chile (sobre todo) del siglo XVII, quienes, en función de su ascendencia radicada en los indígenas nativos de Cuzco, hacían énfasis en dicho linaje, con el propósito concreto de acceder a ciertos beneficios y privilegios, tanto legales como sociales. A partir de que “la identificación con el Cuzco —o con «lo cuzco»— operaría [...] como un mecanismo de distinción [...] frente al resto de indígenas y de «castas» locales”, el autor agrega que “en el siglo XVII se hará recurrente el uso del Cuzco según lo que podríamos denominar como un «**gentilicio étnico**», definiendo, más que un origen geográfico o una pertenencia étnica específica, una suerte de etnicidad panandina” (énfasis nuestro). Esboza así una categoría que, desde una dimensión semántico-conceptual, se aleja de un contenido principalmente territorial atribuido a los *gentilicios*. Esta separación, por más que poco sistemática, no solo se manifiesta, sin embargo, con tal mención de *gentilicios étnicos*, puesto que, en el mismo artículo da cuenta de *etnónimos* (“el etnónimo del grupo”), en correspondencia con la terminología ya reportada para el estudio de Combès (2010) e, incluso, *antropónimos* (“[d]el gentilicio al antropónimo”). Hay por tanto visos si bien poco consolidados, de una separación conceptual e, inclusive, terminológica entre, por un lado, *gentilicios*, entendidos mayormente como territoriales, y, por otro, una categoría distinta, más orientada hacia filiaciones étnico-culturales, por más que no hay una propuesta terminológica sistemática para esta última.

⁸ Véase también al respecto, por ejemplo, la forma en que Voss (2008) prima el empleo de *etnónimo* (en inglés, *ethnonym*) frente a *gentilicio* (traducible, por lo general, como *demonym* en dicha lengua), en su estudio etno-arqueológico sobre el nacimiento de nuevas identidades en el territorio colonohispanoamericano de San Francisco (en la actual California estadounidense).

(7) ‘Nombre de un pueblo o una etnia, como mexicano, andaluz, azteca’ (524).

Resulta importante observar que la definición del lingüista mexicano hace un énfasis resueltamente puesto en el hecho de que constituyen nombres de pueblos o etnias, por más que los ejemplos puedan ser interpretados, por muchos lectores, como gentilicios “habituales”, tal como podría suceder con *andaluz*, *-za*⁹. Otro investigador que, de modo similar, emplea *etnónimo*, en concreto para algunas de las acepciones de *quechua* (46-49) y *aimara* (31-32), es Cerrón-Palomino (2008b).

El trabajo terminológico desarrollado en el seno de la Real Academia Española, por su parte, da sutiles visos de tal distinción, ya que, en la yuxtaposición “gentilicios y nombres de etnias” de la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: 132)¹⁰, se tiene un posible interés por abordar de manera conjunta los dos tipos de denominaciones, sin lugar a dudas, con similitudes, pero también con contenidos ligeramente distintos¹¹. Por más que, de todos modos, hay una abrumadora presencia de *gentilicio* con respecto a *nombre de etnias* en la gramática académica (en el conteo realizado para esta tesis, se detectó 64 instancias del primer término contra solo una del segundo), al momento en que el texto en cuestión pretendió hacer una precisión sobre las diferencias de contenidos entre ambas categorías, se las colocó a la par, en un intento de dar cuenta de que, en alguna medida, pueden formar parte de una agrupación conceptual mayor, capaz de englobar a ambas. Se puede señalar incluso que, es solo en la sección 3.2f de la *Nueva gramática* que la gramática ofrece, entre los ejemplos, etnónimos (*bengalí*, *guaraní*, *sefardí*, *tupí*), como reflejo de la mencionada yuxtaposición. Un hallazgo similar, sin duda, se puede rescatar de la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*

⁹ Resulta igualmente llamativo que el mismo autor en posteriores publicaciones (por ejemplo, 2019) haga afirmaciones como la siguiente: “[...] llamaron *tlacatl* a los españoles en cuanto seres humanos, es decir, cuanto al genérico *hombre*; luego formaron un gentilicio *caxtilteca* y más tarde el híbrido *ixpayolme*” (24). En esta ocasión sí emplea la palabra *gentilicio*, y no *etnónimo*.

¹⁰ “Se percibe cierta tendencia, variable según los países, a dar preferencia en la lengua culta a las variantes en *-es*. Esta inclinación es más acusada en muchos gentilicios y nombres de etnias que ostentan esta terminación” (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: 132).

¹¹ También hay que valorar en este contexto terminológico el que reserve la referida gramática el contenido de los gentilicios solo con espacios geográficos y no con identidades étnico-culturales: “Los sustantivos que designan lugares pueden ser propios y comunes. Los primeros, llamados TOPÓNIMOS [...], dan lugar a los adjetivos GENTILICIOS (*Nicaragua* > *nicaragüense*), que admiten también usos sustantivos” (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: 532-533). Queda pendiente, de todos modos, evaluar hasta qué punto tal visión es tributaria de la forma en que Rainer (1999) presenta los gentilicios como “deonomásticos de lugar” (4622), ya que da ejemplos, a lo largo de su estudio, solo de estos, y nunca de etnónimos.

(Bosque y Demonte 1999), ya que, al interior de tal compilación gramatical, Demonte habla, en una ocasión, de “adjetivos gentilicios o étnicos” (1999: 170; nota 38), en un aparente intento por entender ambas posibilidades designativas como parte de un mismo grupo. Se trata, sin embargo, de la única mención de etnia a lo largo de la obra académica de 1999.

1.1.1.2. El *gentilicio* como categoría general: integración de los contenidos étnicos y geográficos

En contraste con la distinción hasta aquí expuesta, según la cual habría de resultar crucial el separar, incluso a nivel terminológico, la identidad necesariamente étnica de la meramente geográfica, dicha diferenciación pareciera haber tenido (y aún tener) menor relevancia para un notable número de estudios lingüísticos, tanto diacrónicos (por ejemplo, Alvar 1976, Lapesa 1981) como sincrónicos y teóricos, más enfocados en delimitar la semántica y las implicaciones sociales y gramaticales de los gentilicios (por ejemplo, en Almela Pérez y Lorca Martínez 2015, Kordic Riquelme y Chávez Fajardo 2017, Morera 2012a, 2012b, 2015, Morera y García Padrón 2013). En este sentido, es más común encontrar en este segundo grupo de antecedentes académicos la mayor recurrencia al uso de *gentilicios* por sobre *etnónimos* y la inclusión, más bien, de contenidos de identidad étnica dentro del primero. En vista de tal situación, las siguientes páginas habrán de dar cuenta de las grandes tendencias que, tanto desde un punto de vista epistemológico, han abordado la integración, total o parcial, de las identidades étnicas al interior del entramado de los gentilicios.

1.1.1.2.1. *Gentilicio* como hiperónimo de las identidades geográficas y étnicas: aportes desde la Universidad de Chile

Como parte del conjunto de investigaciones sobre la naturaleza de los gentilicios llevadas a cabo desde la Universidad de Chile, resulta pertinente notar, en primer lugar, que dos investigadoras de dicha universidad, Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017), hablan de los *gentilicios étnicos* como una de las dos subclases de gentilicios, junto con los que denominan *gentilicios postoponímicos* (216)¹². Los primeros habrían

¹² Con dicha propuesta, las autoras ofrecen una alternativa a la dualidad, si bien no terminológica, conceptual que se hallaba de algún modo presente en la *Gramática de la lengua castellana* de la Real

de corresponderse con lo que en la literatura de orientación más etnohistórica recién vista párrafos arriba —y algunos estudios lingüísticos como el ya citado de Cerrón-Palomino (2008b)— recibiría la denominación de *etnónimo*: las autoras caracterizan, en cambio, dichos *gentilicios étnicos* como aquellos que dan cuenta de los miembros de un grupo humano caracterizado por un conjunto de rasgos étnicos comunes¹³ “sin que el nombre, necesariamente, traiga asociada la adscripción a un determinado lugar” (216).

Reservan, por otra parte, la etiqueta de *gentilicios postoponímicos* (los cuales constituyen, además, en sus propias palabras, el grueso del inventario gentilicio) para los que, en tanto gentilicios “derivativos” o “derivados” (tal como los describen, respectivamente, en vista de su calidad de derivados morfológicos, Ferreccio Podestá (2006: 178) y Morera (2015: 15-66))¹⁴, privilegian la referencia (y pertenencia) a un lugar y no *stricto sensu* a un grupo humano, tal como, por ejemplo, sucede con *chileno*, *-a < Chile*, *ferreñafano*, *-a < Ferreñafe* o *europeo*, *-a < Europa*. En contraste, precisamente, con estos últimos, los *gentilicios* catalogados como *étnicos* por Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2019) emergen como parte de un proceso sociocognitivo en que, en complementación con lo señalado por Morera (2011), autor del que nos encargaremos en la siguiente sección y del que, de todos modos, las referidas investigadoras toman importantes apuntes, “la tierra se considera como una mera derivación o extensión de él [del grupo]. La relación entre pueblo y habitante se orienta [...] del individuo a la tierra, o del individuo a la colectividad” (2011: 77). De acuerdo con esta perspectiva, la denominación emerge en medio de un proceso de etnogénesis y

Academia Española de 1917. En esta última se distingue, por un lado, los adjetivos de carácter étnico de los que luego deriva un nombre/sustantivo (como sucede con *íbero*, *-a > Iberia* o *árabe > Arabia*) y, por otro, los adjetivos relacionales que provienen de un topónimo, como con *polaco*, *-a y Polonia* y *extremeño*, *-a y Extremadura* (Chávez Fajardo y Kordic Riquelme 2019: 280). Esta diferenciación también fue advertida en otros trabajos lingüísticos de la primera mitad del siglo XX. A este respecto, Rudolf Lenz, incluye, por ejemplo, en *La oración y sus partes* (1925), como un subtipo de *adjetivos gentilicios*, o *nacionales* a aquellos que aluden a “nombres de tribus o pueblos (*zulú*, *esquimal*, *quechua*, *aimará*)” (147; *apud* Chávez Fajardo y Kordic Riquelme 2019: 280-281). Con respecto a lo pesquisado por las referidas autoras, resulta asimismo interesante destacar el detenimiento que ellas dedican a la impronta que, desde fines del siglo XV, ha impreso la tradición terminológica nebrisense en la reflexión metalingüística castellana sobre la voz *gentilicio*. Se sugiere, en este sentido, dirigirse a Chávez Fajardo y Kordic Riquelme (2019: 277-284) para tener acceso a un recorrido incisivo sobre la noción en cuestión en la gramaticografía del castellano.

¹³ Como se verá, además, en subsiguientes capítulos, el énfasis puesto en el tener en común con otros miembros de la comunidad “étnica” rasgos culturales y/o raciales (entendidos, evidentemente, en un sentido cultural, y no necesariamente fenotípico) forma también parte del conjunto de prácticas y características culturales, compartidas como elemento cohesionador del grupo, con que, desde las ciencias sociales, se caracteriza la noción de *etnicidad* (Edwards 2009: 155-162).

¹⁴ Con la categoría gramatical, dicho sea de paso, de adjetivos.

prima la pertenencia o vinculación con un grupo humano definido étnico-culturalmente por sobre la vinculación en torno de un territorio: es solo posteriormente, más bien, que tal identificación genera, por lo general, una designación toponímica, como, por ejemplo, con *franco*, *-a* > *Francia*, *alemán*, *-na* > *Alemania*, *italo*, *-a* > *Italia* (Kordic Riquelme y Chávez Fajardo 2019: 217).

La ponderación panorámica que, por tanto, se puede hacer en este repaso de la propuesta terminológica de las referidas autoras arroja una separación menor de todas aquellas denominaciones poblacionales que ponen énfasis bien en las identidades étnicas o bien en el territorio de proveniencia del individuo. Tal caracterización difiere de lo observado párrafos arriba con respecto al enfoque etnonímico de la etnohistoria, en el que, tal como en la muestra ofrecida, la separación —y yuxtaposición— terminológica resulta relevante. Entienden Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2019) la noción de *gentilicio* como hiperónimo de identidades tanto geográficas como étnicas, las últimas de las cuales son indudablemente acogidas dentro de la línea de investigación emprendida por dichas autoras (y tal como también se advierte en estudios como Morera 2012a, 2012b, 2015, y Morera y García Padrón 2013), al interior de la constelación semántico-conceptual que la voz *gentilicio* implica.

Tal como se acaba de sugerir, sin embargo, la importancia de las identidades étnicas no se agota (ni tampoco tiene origen) en el trabajo de dichas lingüistas de la Universidad de Chile. Cabe destacar junto con ello que su propuesta (que, de todos modos, tiene la particularidad de conferir un nombre claramente diferenciado a ambas “subclases” de *gentilicios*) se nutre de las observaciones en torno de la semántica de lo que ya Ferreccio Podestá y Jocelin Henríquez (1992) y, asimismo, el grupo coordinado por Marcial Morera¹⁵ sostienen como parte del contenido de los *gentilicios*. Son observaciones cruciales, en este sentido, por ejemplo, las de Morera (2012b) en torno

¹⁵ Se trata del grupo de investigación sobre los gentilicios en la lengua castellana llamado GentiDB, compuesto, principalmente, por profesores e investigadores de la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aunque también por pares de otras universidades españolas y de otras partes de Europa. Un recuento general de las investigaciones publicadas y en proceso de elaboración puede hallarse en su página web: <http://gentidb.saii.ull.es/actividades/> (fecha de consulta 18 de diciembre de 2020). Un producto particularmente interesante que, como reflejo de la actividad de GentiDB, se recomienda aquí es el volumen que el mismo Marcial Morera, en calidad de coordinador, presentó con el título de *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos* (2015), y en el cual participan, además, varios de los miembros de GentiDB. Junto con esta publicación, se recomienda asimismo, entre otras, Morera (2012a, 2012b) y Morera y García Padrón (2013).

del hecho de que la génesis de muchos gentilicios ha sido, a lo largo de la historia, las filiaciones étnicas: “con el gentilicio supera el hombre el diminuto mundo de la tribu y adquiere una perspectiva mucho más amplia: de las *relaciones de parentesco*, que son relaciones naturales, se pasa a las *relaciones de paisanaje*, que son relaciones sociales, en que teóricamente por lo menos, todos tienen el mismo derecho sobre el terreno” (107)¹⁶.

Antes de proceder, sin embargo, a ofrecer aquí una evaluación de la propuesta desarrollada, a lo largo de sus publicaciones más recientes, por Morera, conviene hacer mención primero a otra propuesta gestada por investigadores de la Universidad de Chile que también es aprovechada por Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2019): se trata, en este caso, de la división de los *gentilicios*, de acuerdo con Ferreccio Podestá y Jocelin Hernández (1992; *apud* Kordic Riquelme y Chávez Fajardo 2017: 216), a partir de sus semas más característicos. Estos académicos atribuyen a los *gentilicios* “dos tipos de semas para poder definir el gentilicio desde una categoría onomasiológica: ‘persona’ y ‘lugar’” (Kordic Riquelme y Chávez Fajardo 2017: 216). En consecuencia, el concepto de *gentilicio* incluye aquellos de referencia étnica, con la activación (casi) restrictiva/exclusiva del sema ‘persona’, por encima, sin lugar a dudas, del de ‘lugar’. La propuesta de Ferreccio Podestá y Jocelin Hernández (1992) no incide, por tanto, en la necesidad de generar una bipartición de las denominaciones poblacionales étnicas de las meramente geográficas, sino que, más bien, sobre la base de la respectiva activación del sema de ‘persona’ (en el sentido de grupo humano) o, por otra parte, del de ‘lugar’,

¹⁶ Más allá del grado de acuerdo que se pueda tener o no con el autor en torno a cuán “naturales” habrían de ser las relaciones de parentesco (véase, por ejemplo, trabajos fundacionales como el de Lévi-Strauss 1969, en que se discute la configuración cultural, en distintas sociedades del mundo, de las relaciones y estructuras familiares), resulta destacable, en el marco de la revisión emprendida en este capítulo —en un intento de arqueologizar los condicionamientos epistemológicos insertos en el estudio de los gentilicios—, el vínculo que se tiene con la noción de *comunidad imaginada* que sugiere ya Benedict Anderson (2006) en su importantísimo estudio sobre la génesis de los nacionalismos. La idea que yace detrás de la nación es la de una *comunidad imaginada*, porque “sus miembros, incluso los de la nación más pequeña, nunca llegarán a conocer a sus conciudadanos, verlos o siquiera tener noticia de ellos; y sin embargo, en la mente de todos, vive la imagen de su comunión” (Anderson 2006: 7, traducción sugerida por Del Valle 2007: 38, a partir de la edición de 1983 de la misma obra). Es, asimismo, una comunidad porque, independientemente del grado de éxito en el cometido de su constitución, “se concibe como una camaradería profunda y universal” (Anderson 2006: 7; traducción propia). Pareciera ser, pues, una idea notablemente próxima a la que tendría Morera (2012b) al hablar de relaciones sociales en una esfera social más amplia que aquella solo compartida con quienes, en los círculos más cercanos, habrían de ser los interactuantes habituales (“naturales” y reales) de cada individuo. En este sentido, el valor de “igualdad étnica” que se tiene en parte del origen de los gentilicios y demás denominaciones poblacionales podría tomar en cuenta, sin lugar a dudas, la homogeneidad designativa a la que, en principio, todos los miembros de la comunidad, más o menos extensa, habrían de tener acceso.

pretenden contemplar las dos potencialidades designativas atribuibles a la categoría *gentilicio*.

Sobre la base, sin embargo, de esta última propuesta, Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017) sacan adelante su clasificación de los *gentilicios*, ya no solo a partir de semas distintos (y que ellas, en vez de ‘persona’ y ‘lugar’, redenominan ‘ente’ y ‘lugar’, en vista de la capacidad más extensiva de inclusión del primer elemento del par), sino, tal como ya vimos, de nombres concretos y específicos para ambas categorías: *gentilicios étnicos* y *gentilicios postoponímicos*. Pese, no obstante, a la ligera diferencia suscitada entre la visión de Ferreccio Podestá y Jocelin Henríquez (1992) y la de sus pares más recientes también de la Universidad de Chile, es destacable el esfuerzo desarrollado desde la referida institución santiaguina por contemplar, formalizar y terminologizar las divergencias entre las denominaciones poblacionales de orientación y determinación más étnica respecto de las mayormente geográficas¹⁷.

1.1.1.2.2. Del *gentilicio* como hiperónimo al par conceptual *gentilicio* / *seudogentilicio*

Prestémosle mayor atención ahora a las consideraciones semánticas sobre los gentilicios advertidas en los productos de investigación presentados por los miembros de GentiDB (al cual se hizo referencia ya párrafos arriba), y, en particular, en las reflexiones de Marcial Morera: sobre la base de las dimensiones y condicionamientos de naturaleza más sociológica y antropológica (y no solo lingüística) que el referido autor hace, tal como hemos visto ya (por más que brevemente) páginas arriba, resulta pertinente destacar la forma en que aquel aborda la determinación no solo cartográfico-geográfica, sino también étnico-social de los *gentilicios*, en vista de que, en el transcurso de la última década, sus estudios vienen constituyéndose como estudios de insoslayable referencia.

¹⁷ Se sugiere asimismo para una futura investigación, en vista del aporte científico chileno a la discusión sobre los gentilicios y demás denominaciones poblacionales, indagar en torno del grado de influencia que las observaciones hechas por Rudolf Lenz (véase, por ejemplo, la primera nota hecha al interior de esta sección 1.1.1.2.1) en la investigación académica chilena, desde inicios del siglo XX hasta la actualidad, en torno de la comprensión de las denominaciones poblacionales.

Si bien es cierto que en 2015, Morera inicia su ensayo “El gentilicio en español: tipos, significaciones y sentidos” enfatizando que “[l]a noción extralingüística de ‘origen o procedencia territorial’ de personas, animales y cosas” (11) constituye la base de la noción del gentilicio, y, por tanto, le confiere particular importancia al aspecto geográfico al estudio de los gentilicios en la lengua castellana, dicho autor no ha dejado de estudiar a lo largo de la última década, la importancia y el rol de las filiaciones étnicas en el surgimiento de muchos de aquellos. Llega incluso a destacar, tal como se pudo ver ya páginas arriba, la forma en que, a través del gentilicio, se pasa de las *relaciones de parentesco* a las de *paisanaje* (2012b: 107), sobre la base de un vínculo que, a partir de lo que en la presente investigación se viene afirmando, puede entenderse como étnico-social y no exclusivamente territorial. No hay que perder de vista, aun así, que este último aparece referido de forma privilegiada, por sobre el étnico-social, en la cita expuesta a inicios de este párrafo.

Es por esto que resulta crucial, en tanto punto de partida, reparar en los tres caminos que pueden emprender, en dicha propuesta, las designaciones de lugar para los seres humanos, fenómenos y otras entidades referidas en el discurso: la sintagmación (por lo general a través de una frase preposicional con la estructura *de* + [espacio / comunidad]), la derivación adjetival del topónimo al propiamente llamado *gentilicio*, o *gentilicio derivado* (como en los casos ya vistos de, por ejemplo, *Chile* > *chileno* o *Ferreñafe* > *ferreñafano*, -a¹⁸), y, por último, la de los *gentilicios léxicos*, o también llamados *seudogentilicios* (11). Prestándole interés, sobre todo, a los dos últimos, se puede establecer con claridad las diferencias que hay entre ellos, tanto a nivel semántico-conceptual como de formación gramatical: mientras que los considerados propiamente *gentilicios* por Morera (2015: 15-66) se caracterizan, a grandes rasgos, por constituirse como adjetivos relacionales, obtenidos *a posteriori* con respecto a un “signo mostrativo-espacial unirreferencial (topónimo)” (72), por otra parte, “el seudogentilicio es una denominación descriptiva absoluta de las personas que ocupan un lugar determinado” (72).

¹⁸ Y, asimismo, en las observaciones de la *Gramática de la lengua castellana* de la Real Academia Española de 1917, que Chávez Fajardo y Kordic Riquelme (2019) rescatan con respecto a los adjetivos relacionales con sentido gentilicio resultantes de la derivación aplicada a los topónimos.

Es así, por tanto, que voces como *francés*, *-esa*, *finlandés*, *-esa*, *italiano*, *-a*, etc. pueden calificarse, para Morera, como *gentilicios*, en vista de que como significado referencial tendrían, en principio, el de ‘propio o relativo a Francia / Finlandia / Italia, etc.’ y de que, más allá de eventuales posteriores nominalizaciones, habrían de originarse como adjetivos. En cambio, voces como *franco*, *-a*, *finés*, *-esa*, *ívalo*, *-a*, etc. recibirían, por su parte, la calificación de *seudogentilicios*, gracias al hecho de que, entre otros motivos, no necesariamente surgen con una motivación conceptual-referencial geográficamente delimitada, sino, más bien, con aquella de delimitar, de acuerdo con Morera, a un otro que, en términos de una visión de comunidad, resulta externo para quien acuña la denominación (68). Surge, asimismo, con el afán de proporcionar una calificación más determinada por las cualidades que, de forma ajena al interior del grupo, se destaca de aquel. Se trata, por tanto, por lo general, de denominaciones externamente impuestas¹⁹ —y que Morera llama, además, *exogentilicios* (2015: 68), por más que no constituyan parte de los gentilicios *stricto sensu*, según su propuesta, sino solo *seudogentilicios*²⁰. Así, por ejemplo, el investigador canario ofrece, entre otros *seudogentilicios*, los de *franco*, *-a*, de “**frank* ‘libre, independiente’, que se daba a los pueblos germanos de Franconia y del bajo Rin, porque [...] no se sometieron nunca a los romanos” (2015: 74; nota 74), *gaucho*, *-a*, “del guaraní *ca’úcho* ‘borrachín’, con que designaban los indios a los changadores que les robaban el ganado” (Morínigo 1966; *apud* Morera 2015: 74; nota 81), *pigmeo*, *-a*, “del adjetivo griego *pygmaios* ‘pequeño’” (2015: 72), entre otros. Véase, asimismo, el origen occitano-provenzal de *español*, *-a* (< *hispaniolus*, *-a*, *-um*) como ‘cristiano, -a de las llanuras’, voz con que los occitanos daban cuenta de los hispano-godos cristianos que, “ante la invasión árabe, se habían refugiado en el siglo VIII al Norte del Pirineo, así como a sus descendientes” (Lapesa 1981: 199), tal como se verá un poco más detenidamente en la sección 1.1.1.2.3.

¹⁹ El examen de la propuesta de Morera (2015, 2012b) arroja la hipótesis de que resulta más posible pensar en *seudogentilicios* impuestos de manera externa que en *gentilicios derivados* acuñados en tal forma, por más que, de todos modos, los topónimos de los que surgen estos últimos *gentilicios* sí podrían asignarse externamente. En todo caso, las atribuciones extra-comunitarias pueden hallar siempre apoyo en el reconocimiento, hecho desde la antropología lingüística, de que la adscripción de toda membresía depende, en gran medida, de los ‘otros’ (Edwards 2009: 162).

²⁰ Se puede traer a colación, asimismo, a este respecto, las observaciones hechas por Cerrón-Palomino (2008b) en torno de *quechua* como denominación poblacional, en vista de que, como tal, no nace históricamente de la población que, a fin de cuentas, resulta receptora de tal categorización, sino, más bien, del pensamiento de los conquistadores españoles (49), en vista del significado original de ‘valle templado’ con que se describió a la región cuyos pobladores, en un principio, fueron designados con tal denominación.

Una parte fundamental de la noción de *seudogentilicio* que contempla Morera es la lexicalización de una determinada cualidad²¹, la cual muchas veces se pierde de vista en medio de la trama de redes multilingües en que nacen tales denominaciones y de la opacidad que progresivamente va cubriendo la composicionalidad de sus elementos constitutivos. Son, por tanto, un reflejo, al menos en un primer momento, de una determinada característica que, desde una perspectiva externa, sirve para describir a una comunidad y sus miembros, por más que, evidentemente, tal denominación pueda ser luego aceptada, (re-)negociada, resemantizada y legitimada desde el interior de dicha comunidad (como, en efecto, se puede ver con *quechua* en la historia política y social de las comunidades andinas²²). En el marco de estas consideraciones, la referencia étnica que acompaña a los *seudogentilicios* es, no obstante (a los ojos del análisis emprendido en esta investigación), un aspecto tan solo tímidamente sugerido a lo largo de la propuesta y explicación de Morera (2015) con respecto a la categoría en cuestión. En este sentido, podemos notar, en efecto, agrupaciones étnicas en los *seudogentilicios* vistos líneas arriba (en los *francos*, los *pigmeos*, los *ítalos*, los *fineses*, etc.). Es posteriormente, más bien, sobre la base de estas clasificaciones léxicas de identidades étnicas, por lo general descriptivas de algún rasgo externamente percibido y, por consiguiente, comunicativamente lexicalizado en el *seudogentilicio*, que se puede dar nombre a un territorio.

Este potencial de generación toponímica ya había sido advertido, de hecho, párrafos arriba, a partir de la revisión diacrónica de Chávez Fajardo y Kordic Riquelme (2019: 280), con las denominaciones que, de acuerdo con la *Gramática de la lengua castellana* de la Real Academia Española de 1917, dan nombre a los territorios: *íbero*, *-a* > *Iberia* o *árabe* > *Arabia*²³. En estos casos, por tanto, la filiación étnica, ya sea (rara vez) autoimpuesta o recibida, más bien, a partir de la interacción con otros grupos, da lugar a la denominación del territorio ocupado por la comunidad (al revés de lo acontecido con los *gentilicios derivados*). Posteriormente, en cambio, sobre la base del topónimo generado a partir del nombre del grupo (tal como vemos también con *kazajo*, *-a* >

²¹ De ahí la alternativa terminológica de *gentilicio léxico* que el mismo autor menciona.

²² Véase al respecto Cerrón-Palomino (2008b: 46-49).

²³ Otros casos reportados por Morera (2015) con el sufijo *-ia* / *-ía* para el respectivo topónimo son los de la siguiente cita: “lo normal es que el nombre del lugar designado se forme a partir del gentilicio mediante el sufijo *-ía*. Es lo que sucedió en el caso de nuestros ejemplos *hispano* y *turco*, que desarrollaron los derivados *Hispania* (que evolucionó a *España*, por palatalización de la nasal, por efecto de la yod) y *Turquia* para referirse a la patria de los hispanos y los turcos, respectivamente” (2015: 77).

Kazajistán, azerí > Azerbaiyán, finés, -esa > Finlandia, etc.), se puede generar un nuevo gentilicio, derivado y más amplio y abarcador, en el sentido en que representa a los habitantes del territorio inicialmente constituido por el grupo étnico fundacional, pero ya no se restringe solo a aquellos, sino que permite, más bien, integrar a otros individuos y colectividades que han de formar parte del territorio en su conjunto, por más que no pertenezcan al grupo étnico del que proviene el topónimo (por ejemplo, de *finés, -esa > Finlandia > finlandés, -esa*, o de *californio, -a*²⁴ > *California > californiano, -a*²⁵).

El recuento hecho hasta aquí de cómo Marcial Morera adjudica valores tanto geográficos como lo que, en el marco de la presente investigación, puede entenderse como poseedores de un contenido étnico al interior de la categoría de los *gentilicios* rebasa lo que él mismo plantea cuando sostiene la agrupación en torno de la noción de ‘origen o procedencia territorial’. Resulta interesante, de todos modos, que las denominaciones con un contenido étnico previo a una adscripción geográfica sean catalogadas en un grupo separado, el de los *seudogentilicios*. El hecho, además, de que estos sean denominados con un prefijo (*p*)*seudo-* parece reflejar que, incluso para el autor, no constituirían las instancias más prototípicas de la semántica gentilicia, primordialmente atribuida a vocablos que dan cuenta de la relación con un espacio determinado, por más que, de todos modos, sigan ofreciendo “otra forma de significar los grupos humanos” (73). Su propuesta, por tanto, es un intento indudablemente valioso por tratar de agrupar las denominaciones étnicas (es decir, las que en trabajos como los de Combès 2010, Lara 2013 y Cerrón-Palomino 2008b se llama *etnónimo*) dentro de la misma esfera semántica de los gentilicios de mayor factura geográfica.

²⁴ Tal como afirma Voss (2008), la identidad étnica de los *californios*, ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, simultáneamente hacía referencia a la región del actual San Francisco estadounidense en que vivían los colonos y, asimismo, enfatizaba la ascendencia española, en contraposición de las identidades indígenas o africanas también atribuibles en dicho contexto (es decir, contenía un carácter de afirmación étnica). De hecho, “[l]os pobladores continuaron llamándose «californios» a través de los años en que la región fue una provincia mexicana (1822-1846) y un nuevo estado de los Estados Unidos (desde 1850 hasta la actualidad)” (2008: 2; traducción propia). Véase, al mismo respecto, Lamar Prieto (2018).

²⁵ Piénsese, igualmente, a modo de ejemplo más reciente y aún en gestación en la lengua castellana, en el gentilicio (aún no plenamente aceptado en las normas lingüísticas) de *dinamarqués, -esa*, en vez de *danés, -esa*, tal como se atestigua en la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: 538). Resulta llamativo, además, que, cuando se considera, de manera más global, *danés, -esa* junto con formas como *finés, -esa* y *franco, -a*, en contraste con *dinamarqués, -esa, finlandés, -esa* y *francés, -esa* también como gentilicios, los primeros asumen una posición más próxima al polo de la distancia comunicativa o, en determinadas situaciones comunicativas, el valor más propio de un cultismo. Agradezco al profesor Garriga Escribano el comentario hecho en versiones previas de este capítulo en torno de esta distribución de las formas léxicas en cuestión al interior del diastema.

Sigue, por tanto, Morera una línea de interés próxima, en este sentido, con las preocupaciones de Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017) y Ferreccio Podestá y Jocelin Henríquez (1992) en torno de la vinculación de los gentilicios “meramente geográficos” con las denominaciones étnicas que igualmente pueden incluir los grupos poblacionales. Y, de hecho, la proximidad es tal que el mismo Morera sostiene que “con el paso del tiempo, este [el seudogentilicio] puede adquirir la condición semántica de aquel [el gentilicio]. Más todavía: todo seudogentilicio nace con vocación gentilicia, de convertirse en el nombre verdadero de las personas a que alude” (2015: 73). Un caso que, en esta situación, vale la pena citar aquí es el del vocablo *mexicano*, -a. Si bien se trata de una denominación poblacional que se tratará a detalle en los siguientes capítulos de la tesis, resulta esclarecedor señalar aquí que, pese a su significado original de ‘relativo a los pueblos del territorio prehispánico de los mexicas’, pasó de portar dicho valor étnico a uno de carácter, más bien, geográfico, en relación con el Virreinato de Nueva España y, posteriormente, de los Estados Unidos Mexicanos²⁶.

1.1.1.2.3. La representación de la identidad étnica al interior de otras propuestas

La revisión emprendida hasta aquí permite dar cuenta, en primer lugar, de que, desde fines del siglo XX (y sobre todo inicios del XXI), hay un creciente interés por las implicaciones étnicas que, en un plano semántico-conceptual, involucran los *gentilicios*. Los apartados precedentes han permitido, en este sentido, discutir el panorama en cuestión a partir de criterios más firmes, tanto en lo semasiológico como en lo onomasiológico-categorial. Hay que advertir, no obstante, que los estudios presentados hasta ahora no han sido los únicos en dedicados a dar cuenta de tal potencial de significación y, de hecho, son numerosas las investigaciones lingüísticas que, de alguna u otra manera, han abordado las denominaciones poblacionales que relacionan entes individuales bien con un determinado espacio o con una identidad social.

Partamos, pues, por rescatar una tendencia que, en un punto de encuentro entre la historia cultural, la historia conceptual y la filología diacrónica, se observa, de forma concreta, a partir del interés por la historia de la noción de *España* y, muy en particular,

²⁶ Se sugiere, de todos modos, para tener una lectura más amplia sobre los distintos nombres dados a México y sus habitantes a lo largo de su historia, el estudio realizado por Tibón (1975).

del gentilicio *español*, *-a*. A partir de los estudios provenientes de las orillas de la historia cultural y conceptual, como Castro (1985) y Maravall Casesnoves (1954), como de las de la historiografía lingüística, con Alvar (1976) y Lapesa (1981), resulta provechoso explorar el interés que ha existido por el origen del gentilicio *español*, *-a*, y, en consecuencia, notar que su datación se remite, tal como sostiene Lapesa (1981), a los usos lingüísticos occitanos (o provenzales, según Alvar 1976) del siglo XI en la actual Francia, de donde provendría su forma latina local de *hispaniöulus* (> *español*) (199).

Lo más relevante en lo que a este capítulo de la tesis respecta es la forma en que se involucra las nociones de etnicidad que, desde un punto de vista histórico, acompañan desde el inicio el contenido implicado por *español*, *-a*. El componente religioso con que se describe la noción de *España* se halla presente, por ejemplo, en afirmaciones como la siguiente: “[...] en Aragón de los siglos XI y XII, España fueron las [sic] «las tierras cristianas situadas en las llanuras»”, tal como se puede demostrar también con la oposición registrada en documentos como el del *Fuero de Jaca* (de 1077) entre *hom de montanya* y *hom d’Espanya*, en donde esta última denominación hace referencia al habitante “de las tierras bajas, pero cristianas”, en oposición, además, a las comarcas no reconquistadas consideradas como “*terras de mors*” (Alvar 1976). Desde un punto de vista estrictamente formal, no puede pasarse por alto el razonamiento de Alvar en torno de que, como consecuencia de tal denominación (*Espanya*), “*español* [< *hispaniolus*, *-a*, *-um* del siglo XII] surgió en pugna con *hispani* e *hispanicus*, adjetivos que designaban las cosas de Hispania” (1976). Más allá de las coordenadas geográficas enmarcadas en las tierras llanas, bañadas por el río Ebro y al sur de los Pirineos, el componente cristiano (es decir, religioso-cultural) de la población resulta un acompañante crucial de la noción de *España* (y en la de la consecuente denominación de *español*) entre los siglos XI y XIII. Hay, asimismo, motivaciones político-ideológicas que permiten explicar su expansión de uso: “como consecuencia de los avances de la Reconquista *España* había dejado de emplearse como sinónimo del Ándalus y se aplicaba a la totalidad de los estados cristianos peninsulares” (Lapesa 1981: 199-200). El mismo Lapesa sigue su explicación afirmando lo siguiente: “este concepto unitario requería la existencia del gentilicio correspondiente, y *español* vino a llenar este vacío” (1981: 200). Alvar (1976), por su parte sostiene que *español*, *-a* “se convirtió, como tantas veces ha ocurrido, en gentilicio o en nombre personal”.

Desde una mirada terminológica, vemos por tanto que, pese al contenido étnico implicado (esto es, la comunidad reunida bajo el credo cristiano en las referidas tierras bajo los Pirineos²⁷), los mencionados autores abordan el carácter étnico de la noción poblacional en cuestión al interior de los *gentilicios*, como las mismas citas del párrafo previo permiten corroborar. Tomando en cuenta la precedencia que dichos estudios tienen históricamente con respecto a los citados en la sección anterior, resulta comprensible un acercamiento menos complejizado de la terminología poblacional en cuestión. Esta tendencia a incluir valores de identidad étnica dentro de la categoría *gentilicio* posiblemente tampoco habrá de agotarse, además, en el corto (ni mediano) plazo, en los estudios histórico-lingüísticos, sobre todo en aquellos cuya prioridad no es someter a discusión el contenido de los gentilicios.

Una última tendencia que también ha de tener lugar en esta revisión es la que solo atribuye valores geográficos a los gentilicios, sin atender, en la misma investigación, al lugar que las denominaciones étnicas tienen al interior del conjunto de referencias poblacionales. Tenemos así, por tanto, declaraciones como la de que “[l]os gentilicios son derivados de topónimos y los topónimos son nombres propios de lugares” (Almela Pérez y Lorca Martínez 2015: 205). En contraste, por tanto, con las discusiones repasadas en las páginas anteriores, queda aquí la duda en torno de cuál es la situación de las identidades étnicas en relación con los gentilicios, puesto que, si bien no se les ofrece una posición aparte, tampoco se las considera como un subtipo de gentilicio, o al menos, tal como lo consideran Lapesa (1981) y Alvar (1976), un desarrollo semántico que, entre sus posibilidades, habrían de acoger los gentilicios.

A modo de síntesis de la revisión hasta aquí emprendida, véase a continuación, en la Tabla 1, la lista de tendencias halladas en torno al tratamiento de los *gentilicios* y *etnónimos* en la reflexión metalingüística, tanto histórica como sincrónica.

²⁷ Hay que tomar en cuenta aquí que, de acuerdo con Edwards (1977), “la etnicidad puede definirse como una identidad de grupo derivada de lazos comunes, reales o imaginados [*perceived* en el texto original en inglés], tales como la lengua, la raza o la religión” (254; *apud* Edwards 2009: 156; traducción propia).

	Tendencia terminológica	Disciplinas y/o autor(es) de manifestación
1	Separación entre <i>gentilicios</i> y <i>etnónimos</i>	Cerrón-Palomino (2008b), Demonte (1999), Lara (2019), Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009); estudios etnohistóricos (p. ej., Combès 2010, Valenzuela-Marquez 2010)
2	Referencias étnicas al interior de la categoría <i>gentilicio</i>	
2.1	Diferenciación semasiológica (mas no onomasiológica)	Ferreccio Podestá y Jocelin Heríquez (1992): gentilicios de ‘gente’ y ‘lugar’
2.2	Diferenciación semasiológica y onomasiológica al interior de los <i>gentilicios</i>	2.2.1. Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017): <i>gentilicios postoponímicos</i> y <i>gentilicios étnicos</i> 2.2.2. Morera (p. ej., 2015): <i>gentilicios derivados</i> y <i>seudogentilicios</i> (/ <i>gentilicios léxicos</i>)
3	Eventual inclusión de valores étnicos en la noción de <i>gentilicios</i>	Historia conceptual, historia cultural (Castro 1985, Maravall Casesnoves 1954); Lapesa (1981), Alvar (1976)
4	Abordaje exclusivo de los <i>gentilicios</i> como fenómenos geográficos	Almela Pérez y Lorca Martínez (2015)

Tabla 1

Cuadro resumen de las tendencias halladas en cuanto al tratamiento de los *gentilicios* y *etnónimos* en los antecedentes consultados

1.1.2. Una breve exploración del debate en la discusión académica en otras lenguas

En vista de que la literatura científico-académica no solo se mueve en círculos monolingües, sino, más bien, en prácticas letradas en que el contacto con otras lenguas es fuente constante de recepción e interpelación terminológica, la revisión del estado de la cuestión hasta aquí efectuada puede expandirse, aun brevemente, hacia la investigación etnolingüística y lexicográfica interesada en desentrañar las tendencias de lexicalización/terminologización favorecidas y atribuidas a las categorías que, en otras lenguas, dan cuenta de los pobladores, objetos y fenómenos propios, representativos o relacionados a una determinada región o colectividad. Es necesario advertir, asimismo, que, dado el breve espacio conferido a este asunto, el énfasis se encuentra aquí puesto en las lenguas cuyos productos textuales han tenido, a través de sus autores, frecuentes intercambios con sus pares hispanófonos. Se busca contribuir con dicho contraste a la formulación más sólida, sobre todo en el siguiente apartado, de la categoría de *denominación poblacional* como aquella en que puedan caber, como dos manifestaciones distintas (por más que evidentemente vinculadas), las nociones de *etnónimo* y *gentilicio*.

Los estudios que, publicados en lengua inglesa, discuten las dimensiones identitarias de gentilicios y etnónimos, pese a no agruparse masivamente en una sola escuela ni tendencia en que sus autores se reconozcan como partícipes del mismo proyecto, suelen emplear, como término preferente para dar cuenta de los vínculos poblacionales que

aquí nos convocan, el de *demonym*, voz que en el *Oxford English Dictionary* (OED) es definida como en (8):

(8) ‘A personal name derived from the name of a place from which a person comes’²⁸.

Esta definición se complementa, por un lado, con las marcas de uso de “obsoleto” y “raro”²⁹, información que ciertamente contrasta, como veremos en seguida, con su uso en evidencia académica ajena a la lexicográfica³⁰, y, por otro, con el año de 1895 como el de más antigua documentación. Vemos, por ende, que la referencia al lugar es lo que caracteriza, al menos según la fuente lexicográfica consultada, a la semántica de dicha voz. Podría alinearse, por tanto, con lo que, párrafos arriba, en lo que al inventario léxico del castellano corresponde, aludiría *gentilicio*, al menos en su sentido más estereotípico y común³¹. El mismo diccionario ofrece, asimismo, como definición para *ethnonym* la que se presenta en (9), palabra documentada desde 1894 en la misma obra:

(9) ‘A proper name by which a people or ethnic group is known; spec. the name a people or ethnic group uses for itself’³².

Añade, además, la observación, a modo de marca de uso, de su preeminencia de empleo en las Ciencias Sociales. Así, más allá del hecho de que, según dicha fuente, el *etnónimo* sea autoimpuesto³³, hay una gran similitud con respecto a lo reportado en las

²⁸ “Nombre personal derivado del nombre de un lugar del que una persona proviene” (traducción propia).

²⁹ “Obsoleto” y “rare”, respectivamente, en inglés.

³⁰ La producción académica anglófona actualmente emplea el término *demonym* y, aunque eventualmente haya una alternancia con *ethnonym*, sigue usándose el primero con frecuencia y sin mayores aclaraciones, las cuales podría esperarse, sobre todo, para vocablos considerados arcaicos y, por tanto, de conocimiento poco usual.

³¹ Otra acepción que, aun libre de marcas de uso, se ofrece en el referido diccionario y que pareciera dar cuenta de un significado derivado del recién expuesto es el de “A proper name by which a native or resident of a specific place is known” (“Un nombre propio por el cual se conoce al nativo o residente de un lugar específico”; traducción propia), con el año de 1990 como más antigua documentación. Resulta llamativo, sin embargo, que el mismo diccionario ofrezca como otra acepción de más antigua data (documentada desde 1867), y nuevamente con las marcas de “obsoleto” y “raro”, “A general descriptive name used by a writer as a pen name, e.g. ‘An Amateur’, ‘An English Gentleman’, etc.” (“Un nombre descriptivo general usado por un escritor como seudónimo, p. ej., ‘Un aficionado’, ‘Un caballero inglés’, etc.”; traducción propia). Se sugiere, en este sentido, dedicar, en una posterior ocasión, una atención pormenorizada al entramado semántico-conceptual establecido entre las tres acepciones disponibles en el OED y, asimismo, la información dispuesta en otros trabajos lexicográficos en lengua inglesa, puesto que, más allá del vínculo que pueda haber o no con un territorio, su atribución a individuos es, aparentemente, una constante, por más que esta pueda darse por motivos diversos.

³² “Nombre propio por el cual se conoce a un pueblo o un grupo étnico; especialmente el nombre que un pueblo o grupo étnico usa para sí mismo” (traducción propia).

³³ Atribución que notoriamente contrasta con lo que el pensamiento lingüístico en castellano suele colocar en un origen externo al grupo (véase, por ejemplo, Morera 2015, y, en cierta medida, también Alvar 1976 y Lapesa 1981).

páginas previas: *gentilicio* (que se elabora morfológicamente a partir del latín *gens*, *-tis* ‘gente’) y *demonym* (en donde *demo-* proviene del antiguo griego para ‘pueblo’) refieren, en tanto vocablos usuales en sus respectivas lenguas y no necesariamente restringidos a un ámbito altamente especializados del saber, a la proveniencia marcada en función de un territorio. Por otra parte, hay también un acercamiento entre *etnónimo* y *ethnonym*, puesto que, además de compartir la referencia (incluso etimológica) en relación con colectividades determinadas sobre la base de una etnicidad concreta, parecen hallarse más en los estudios de las ciencias sociales y humanísticas.

Pasando ahora a los estudios elaborados en los ámbitos terminológicos y sociolingüísticos, tanto en el entorno de la lengua inglesa (como Schulz, Biewer y Lehnen 2020, Roberts 2010, 2017) como de otras (véase, por ejemplo, el trabajo de Goritskaya 2018 para el ruso bielorruso y Tent 2018 para las comunidades bilingües inglés-fiyiano de Fiji), y que han echado mano, como lengua vehicular, del inglés mismo, resulta importante notar que, de acuerdo con el barrido bibliográfico hecho para esta investigación, los trabajos consultados suelen emplear el término *demonym*: tenemos, por ejemplo, el estudio de Schulz, Biewer y Lehnen (2020) en torno de los gentilicios *Hongkongite* y *Hong Konger*, entre 1903 y 1999, para referirse, en inglés, a los habitantes de Hong Kong, y, por otra parte, la línea de investigación emprendida por Roberts (2010; 2017), que, desde un marco teórico como el de la Natural Semantic Metalanguage³⁴, pretende ofrecer una caracterización amplia de la semántica (2017) de dichos *demonyms*, entendidos estos, de todos modos, como un subtipo de categoría social (2010)³⁵. Aun así, por más que el carácter de identidad étnica incorporado en el gentilicio sea parte de la discusión en cuestión (por ejemplo, Schulz, Biewer y Lehnen 2020, cuando toman en cuenta el cambio en la frecuencia de uso de uno u otro gentilicio a lo largo de la historia de Hong Kong en función de periodos históricos concretos de

³⁴ La Natural Semantic Metalanguage, desarrollada desde la década de 1970, primero por Anna Wierzbicka y luego con el aporte significativo de Cliff Goddard, se plantea como cometido principal la definición del léxico sobre la base de categorías, elementos estructurales y piezas cuyo contenido se considera primario y universal a todas las lenguas. Se remite aquí, para una visión más clara de este marco teórico, a la lectura de Geeraerts (2010: 127-137), Wierzbicka (1996) y Goddard (2008: 1-33, 59-81).

³⁵ Hace, sin embargo, un corte terminológico que separa a los *demonyms*, con referencia exclusivamente geográfica, de otros tipos de términos poblacionales: grupos religiosos [*religious groups* en el texto original], grupos étnicos [*ethnicity words*] y grupos de discapacidad [*disability groups*] (2017: 217).

territorio³⁶), el término que prima en parte de la comunidad académica anglófona es el de *demonym*, y tanto la territorialidad como la etnicidad se discuten en torno y a partir de él. En este mismo sentido, más allá del énfasis puesto en la noción de etnicidad implicada a lo largo de su artículo, e, incluso, el uso de *ethnonym* en el título del mismo (“What’s in a Donym? A Note on a New and Uplifting Ethnonym”), Tent (2018), al dar cuenta de la discusión suscitada en la actualidad acerca del uso de las denominaciones para la población mestiza, nativa e indo-fiyiana en Fiji, recurre solamente al vocablo *demonym*.

Una diferencia notable la marca Goritskaya (2018), quien, en su estudio cuantitativo del empleo de las distintas formas (generadas al interior y desde el exterior de Bielorrusia) usadas para referir a los bielorrusos en las variedades de ruso de dicho país³⁷, recurre a la voz *ethnonym*, y, además, incide en el carácter portador de etnicidad que estos dichos *ethnonyms* tienen para el estudio de las identidades y variedades lingüísticas en el seno del panorama lingüístico bielorruso. Llega a afirmar, entonces, que su artículo “lidia con etnónimos [*ethnonyms* en el texto original] del ruso que refieren a los bielorrusos”³⁸ (250). Echa mano así del término *ethnonyms*, al momento de abordar sus distribuciones sociolingüísticas por frecuencia, no sin sostener antes que “[l]os nombres de los países y las etnicidades son unidades léxicas que cargan significación simbólica y están estrechamente relacionados a las nociones de identidad nacional” (251; traducción propia). Aprovecha, por tanto, tal observación, y su relevancia en la investigación que lleva a cabo, para afirmar (sobre la base, además, de sus hallazgos cuantitativos, para los cuales se remite en estas páginas a la consulta directa del artículo de la autora) que “el uso de etnónimos [*ethnonyms* en el texto original] en textos contemporáneos sirve como ejemplo de las diferencias entre las variedades bielorrusa (no-dominante) y rusa (dominante) de la lengua rusa” (257; traducción propia). Resulta posible afirmar aquí, en consecuencia, que, en vista del énfasis puesto por Goritskaya (2018) en la etnicidad que acarrearán las denominaciones poblacionales que dan cuenta del vínculo con el país, el empleo del término *ethnonym* ha de tener, de todos modos, cierta razón de ser.

³⁶ Tales como la pertenencia de Hong Kong a la corona británica antes y después de la Segunda Guerra Mundial, la breve invasión japonesa en el transcurso de esta última y la más reciente incorporación a la República Popular China.

³⁷ Hay que tomar en cuenta que el ruso es una lengua ampliamente hablada, junto con el bielorruso, en Bielorrusia.

³⁸ “[...] deals with *Russian ethnonyms denoting Belarusians*” en el texto original.

Este breve recuento de lo hallado en los estudios que, a través de la lengua inglesa, verbalizan su interés por los *demonyms* y *ethnonyms* revelan una mayor preferencia del primero por espacios territoriales (más allá de ciertas filiaciones de identidad nacionalistas reconocibles en Schulz, Biewer y Lehnen 2020 en torno de *Honkongite* y *Hong Konger* y las implicaciones étnicas reportadas por Tent 2018 para los distintos grupos poblaciones de Fiji), en contraposición al énfasis puesto en la identidad étnica con que, también en inglés, Goritskaya (2018) usa *ethnonym*. Hay una tendencia, en consecuencia, similar a la ya observada en los antecedentes de la literatura académica escrita en castellano, en que, pese a un menor empleo de *etnónimo* respecto al de *gentilicio*, su mención asegura un mayor énfasis en las identidades étnico-culturales, las cuales no necesariamente parecen hallarse representadas con *gentilicio*.

El examen comparativo con la terminología poblacional del inglés no debe ser, sin embargo, la única que a tomar en cuenta. Por este motivo, y aunque de manera breve, se hará en las siguientes páginas un breve recuento de cómo se da la distribución terminológica de las denominaciones poblacionales de interés para esta investigación en el francés, el portugués, el italiano y el alemán, lenguas cuyos productos textuales pueden haber tenido, en determinado momento de la historia de la difusión de los saberes académicos, influencia sobre los textos hispanófonos, o, más bien, haberla recibido de estos últimos. Empecemos notando que, en francés, la información proporcionada por dos diccionarios distintos, *Le Grand Larousse Illustré 2020* (Larousse 2020) y el *Dictionnaire de l'Académie française* (Académie française 2005), nos ofrece contenido ciertamente divergente³⁹. El primero define *gentilé* como en (10) y *ethnonyme* como en (11).

(10) ‘Synonyme de ethnonyme’⁴⁰.

(11) ‘Adjectif ou nom ethnique’⁴¹.

³⁹ Se hizo, además, la búsqueda de *ethnonyme* y *gentilé* en el *Trésor de la Langue Française informatisé* (Analyse et traitement informatique de la langue française 2002), sin resultados satisfactorios, sin embargo, en dicha fuente lexicográfica (tanto entre los lemas como al interior del cuerpo de las definiciones).

⁴⁰ “Sinónimo de *ethnonyme*” (traducción propia).

⁴¹ “Adjetivo o nombre étnico” (traducción propia).

Parece conferir, entonces, cierta preferencia de uso a *ethnonyme*, en vista de que *gentilé* solo sería una isoglosa sinonímica⁴². El ya mencionado *Dictionnaire de l'Académie française*, por su parte, ofrece para *gentilé* la definición aquí expuesta en (12):

(12) ‘Nom donné aux natifs et aux habitants d’une commune, d’une région, d’un pays, etc., formé à partir du nom de ces derniers’⁴³.

No registra como parte de su macroestructura, sin embargo, la entrada *ethnonyme*. Así, sobre la base de tal comparación, resulta posible pensar en que, dentro de la reflexión metalingüística en lengua francesa (a partir de lo evaluable sobre la base de evidencia lexicográfica aquí reunida), *ethnonyme* sí refleja, al menos según lo visto en Larousse (2020), un valor más étnico que concretamente geográfico. Es importante notar también que el contenido étnico se halla en la definición que la Académie française (2005) proporciona para *gentilé*, pese a que en Lareousse (2020) *gentilé* es tan solo descrito como sinónimo de *ethnonyme*⁴⁴. Hay, por tanto, un alineamiento similar de los vocablos castellano, inglés y francés de *gentilicio*, *demonym* y *gentilé*, por un lado, y de *etnónimo*, *ethnonym* y *ethnonyme*, por el otro.

Un somero rastreo lexicográfico, por su parte, al *Grande Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa* (Instituto Antônio Houaiss 2017), nos arroja más información respecto de la hallada en los dos diccionarios franceses mencionados líneas arriba. Veamos así que *etnônimo* se define como en (13) y *gentílico*, con marca de uso de Lingüística, como en (14):

⁴² Resulta propicio, en este sentido, mencionar que, de acuerdo con Rey (2010), *gentilé*, documentada originalmente, según dicho diccionario histórico, hacia 1752, “se encuentra en uso sobre todo en el Quebec” (942; traducción propia). Podría tratarse, por tanto, de una voz con restringido uso diatópico en la actualidad. Debe mencionarse, asimismo, que, en contraste con el registro documentado hacia mediados del siglo XVIII de *gentilé*, el mismo diccionario no ofrece información con respecto a la primera datación de *ethnonyme*, aunque, de todos modos, señala que “[e]l desarrollo de las ciencias humanas en el siglo XX ha derivado en el estudio del rol del grupo social en distintos dominios, de los cuales se desprende la composición de términos de uso didáctico en **ETHNO-**, como *ethnobiologie*, *ethnobotanique*, *ethnohistoire*, *ethnolinguistique*, *ethnomédecine*, *ethnomusicologie*, etc.” (791; traducción propia). Sobre la base, por tanto, de la documentación histórico-lexicográfica consultada para esta ocasión, no puede asumirse con mayor certeza que el empleo de *ethnonyme* necesariamente anteceda u ocurra, por el contrario, luego del de *ethnonyme*, ni con qué implicaciones semánticas concretas, por más que, sin ninguna duda, es un asunto en que se espera poder ahondar en posteriores investigaciones.

⁴³ “Nombre dado a los nativos y habitantes de una ciudad, región, país, etc., formado a partir de los nombres de estos últimos” (traducción propia).

⁴⁴ Cabe la posibilidad, de todos modos, de que la colocación como un mero sinónimo de *ethnonyme* no revele mayores detalles semánticos que la misma obra podría haber desplegado de pasar, más bien, a explicar el término.

(13) ‘palavra que designa tribo, etnia, raça, grupo humano definido, nação e, em alguns casos, equivale a nome gentílico ou gentílico’⁴⁵.

(14) ‘diz-se de ou nome que designa o país, a região, o estado, a província, o condado, o município, a cidade, a povoação, ou afins, em que alguém nasceu, habita ou de onde procede’⁴⁶.

La obra lexicográfica en mención ofrece también como locución, dentro del artículo de *adjetivo*, la siguiente definición de *adjetivo étnico*:

(15) ‘designação comum aos adjetivos pátrios e aos adjetivos gentílicos que derivam da atribuição da origem ou da localização, ou das propriedades inerentes aos habitantes ou aos povos das diferentes regiões’⁴⁷.

Y ofrece, además, la siguiente para *nome pátrio* (‘nombre patrio’ en castellano), al interior del artículo de *nome* (‘nombre’):

(16) ‘palavra que designa pessoas com relação a um lugar (cidade, estado, país, continente etc.) onde nasceram ou de onde são cidadãos’⁴⁸.

Hallamos, entonces, en la información lexicográfica proporcionada por el Instituto Antônio Houaiss (2017) amplios indicios de que, si bien el término *etnônimo* es descrito en clara referencia a una identidad étnico-social, no se oculta la tendencia a dar cuenta, en ciertas ocasiones, de un significado más próximo al preeminentemente geográfico de *gentílico*, cuya definición lexicográfica sí suele restringirse al aspecto geográfico de su significación. Junto, asimismo, con el desplazamiento, o, al menos, extensión del significado de *etnônimo* hacia la esfera del *gentílico*, podemos notar que la definición de *adjetivo étnico* parece situarse a medio camino entre las dos voces anteriores.

El italiano, por su parte, cuenta solo, de acuerdo con el rastreo lexicográfico efectuado en esta ocasión, con un vocablo unimembre: *etnônimo*. Al consultar, además, el *Grande dizionario della lingua italiana* (Battaglia 1961-2002: tomo V), el artículo dedicado a

⁴⁵ “palabra que designa, tribu, etnia, raza, grupo humano definido, nació y, en algunos casos, equivale a nombre gentilicio o gentílico” (traducción propia).

⁴⁶ “dícese del nombre que designa el país, la región, el estado, la provincia, el condado, el municipio, la ciudad, la población o afines, en que alguien nació, vive o de donde procede” (traducción propia).

⁴⁷ “designación común a los adjetivos patrios y los adjetivos gentílicos que derivan de la atribución del origen o de la localización, o de las propiedades inherentes a los habitantes o a los pueblos de las diferentes regiones” (traducción propia).

⁴⁸ “[P]alabra que designa a las personas en relación con un lugar (ciudad, estado, país, continente, etc.) donde nacieron o de donde son ciudadanos” (traducción propia).

dicha voz simplemente remite a la frase nominal *nome etnico*, que, a su vez, se define como en (17):

(17) ‘nome che indica l’appartenenza a una nazione, a una razza, a una regione, a una città’⁴⁹.

Se observa por tanto que, en el reporte lexicográfico de la semántica italiana, *etnònimo* y *nome etnico* pueden hacer referencia a vinculaciones tanto geográficas (nación, región, ciudad) como étnicas (raza)⁵⁰, sin mayor diferenciación, en vista de que el espectro en cuestión se cubre enteramente en virtud de la constelación paradigmática suscitada a partir del concepto de *etnia*. Resulta importante destacar aquí que, a diferencia de lo analizado ya para el inglés, el francés y el portugués, el italiano se aleja más (al menos en los registros estándar disponibles en su lexicografía) de una bipartición terminológica.

Notemos, por último, que, en lo que refiere al alemán, en el diccionario titulado *Duden - Die deutsche Rechtschreibung: Das umfassende Standardwerk auf der Grundlage der aktuellen amtlichen Regeln* (Duden 2020), se encuentra la voz *Ethnonym*, con la siguiente definición:

(18) ‘[Selbst]bezeichnung eines Volkes’⁵¹.

Una observación que no puede pasar desapercibida es el carácter endógeno atribuido, de acuerdo con la fuente lexicográfica citada, a las denominaciones en cuestión. Si bien aquel posiblemente sea un aspecto que caracterice, por más que no a todas, a muchas denominaciones poblacionales —tal como se atenderá más adelante—, desde un interés terminológico, es inevitable destacar la manera en que la única forma léxica hallada en la consulta lexicográfica realizada en el alemán (es decir, *Ethnonym*) pretende cubrir el espectro semasiológico suscitado por las denominaciones de interés para esta investigación. Resulta interesante, asimismo, el empleo de “Volk”, en vista de que, dadas sus implicaciones semánticas, puede conducir a una caracterización tanto

⁴⁹ “[N]ombre que indica la pertenencia a una nación, a una raza, a una región, a una ciudad”.

⁵⁰ Vale la pena destacar, no obstante, que Battaglia (1961-2002: tomo V) señala, desde una perspectiva diacrónica, que el valor racial se consolida en torno de *nome etnico* hacia finales del siglo XIX: “col valore più specifico di ‘razziale’, fine sec. XIX” (“con el valor más específico de ‘racial’, fines s. XIX”; traducción propia).

⁵¹ “Designación [propia] de un pueblo” (traducción propia).

estrictamente territorial como étnico-simbólica⁵² y, en consecuencia, *Ethnonym* puede tener un alcance geográfico y, a su vez, uno de orientación más étnica, de forma similar a lo que se acaba de detectar en torno de los *etnònimi* y *nomi etnici* del italiano. Un asunto que, no obstante, debe terminar por dilucidarse es si la gestación endógena que se les atribuye a gran parte de los *Ethnonyme* es solo una apreciación hecha por los redactores de la definición, sin mayor asidero en la semántica de la lengua. En el caso de que sí constituya una característica semántica recurrente del concepto en el alemán, vale la pena plantearse si podría afirmarse tal endogénesis denominativa también para lo que sucede en el castellano, en especial con *gentilicio*, y la terminología de las demás lenguas hasta aquí revisada.

La naturaleza endógena en cuestión y, sobre todo, su grado de intervención en distintos grupos de denominaciones poblacionales (al menos en el castellano) se discutirá más adelante en esta tesis, por más que brevemente. Aun así, no hay que dejar de subrayar, habiendo llegado hasta aquí, que las breves observaciones recientemente efectuadas en torno de la terminología afín en distintas lenguas pretenden contribuir, a posicionar los términos *etnónimo*, *ethnonym*, *ethnonyme* y *etnônimo* en un extremo y, del otro lado, *gentilicio*, *demonym*, *gentilé* y *gentílico*, sin que ello deje de lado tratamientos como el de Schulz, Biewer y Lehnen (2020) con respecto a los valores étnicos que, aun como *demonyms*, *Hongkongite* y *Hong Konger*, por ejemplo, también acarrear. Puede pensarse así, a partir de la consulta de estas fuentes distintas, que el tramo que separa a los *gentilicios* de los *etnónimos* no tiene barreras totalmente cerradas, sino que, más bien, se trata de un espacio conceptual en que el paso de un polo al otro resulta posible, incluso más de una vez. La presencia de límites más difusos puede hallarse más, de hecho, en lo ofrecido páginas arriba con respecto al *etnónimo* italiano y el *Ethnonym* alemán.

Es necesario anotar, por último, que el breve recuento (hecho, además, solo sobre la base de poca información lexicográfica) no pretende ser exhaustivo, pero sí busca

⁵² En Duden (2020) *Volk* se define, a su vez, como “durch gemeinsame Kultur und Geschichte [und Sprache] verbundene große Gemeinschaft von Menschen” (“gran comunidad de personas unidas a través de las mismas cultura e historia [y lengua]”), es decir, con un mayor componente étnico-cultural. Se ofrece, como segunda acepción, “Masse der Angehörigen einer Gesellschaft, der Bevölkerung eines Landes, eines Staatsgebiets” (“masa de miembros de una sociedad, de la población de un país, de un territorio nacional”). Hay, por tanto, en la semántica de *Volk* una implicación étnico-cultural, pero también una notoriamente geográfico-territorial.

ofrecer, en virtud de lo que sucede en lenguas cuya producción metalingüístico-científica se halla en constante interacción con la del castellano, paralelos terminológicos y, más aún, hacer notar que el límite entre la semántica de los *gentilicios* y la de los *etnónimos* no es, cuando menos, tajante, sino, que más bien permite un paso relativamente fluido de un extremo al otro del *continuum* conceptual y onomasiológico. Pese a las limitadas observaciones hechas aquí, se sugiere, como una futura vía de investigación, la indagación por el empleo del par terminológico aquí discutido en las distintas lenguas aquí consultadas (así como en otras), tanto en un mayor corpus lexicográfico como de distintas tipologías textuales.

1.2. La denominación poblacional como propuesta onomasiológica: caracterización y subclases

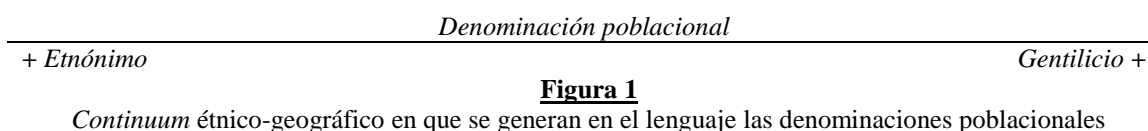
Luego de las reflexiones hechas a lo largo de este capítulo, a modo de revisión crítica del actual estado de la cuestión en torno del tratamiento terminológico de los *gentilicios* y *etnónimos* como formas de vincular una entidad o fenómeno con un grupo poblacional determinado, se propone ofrecer en esta última sección del capítulo la caracterización de la noción de *denominación poblacional*. Esta noción se tomará en cuenta de aquí en adelante, además, para el resto de la tesis. Se entiende, entonces, por *denominación poblacional* a toda aquella forma léxica, de valor relacional respecto de una colectividad, que califica a una entidad o un fenómeno en concreto como propio, representativo o relacionado con dicha colectividad.

La discusión que se vino desarrollando en las páginas precedentes permite añadir, en este punto, una característica central de las colectividades con que, a través de las *denominaciones poblacionales*, se vincula a las entidades o fenómenos referidos en el discurso: estas colectividades pueden hallarse geográfica o étnicamente determinadas⁵³, o acoger contenidos que tengan las dos raigambres, es decir, tanto topográfica como étnica. En estos últimos casos es posible que se esté perdiendo la estereotipicidad (en el sentido de mayor representatividad sociosemántica⁵⁴) que pueden implicar los

⁵³ Y ser llamadas, por tanto, como *gentilicios* o *etnónimos*, respectivamente.

⁵⁴ Lara (1990) concibe el significado estereotípico como aquel mínimamente relevante para la comunidad de habla, en vista de que corresponde “a la primera idea que tiene una persona, un miembro de una comunidad lingüística, cuando escucha esas palabras” (196). Así, por ejemplo, siguiendo su estereotipo socialmente más compartido, *aspirina* podría definirse como “sustancia, generalmente en forma de

gentilicios por una parte o los etnónimos por otra. Por este motivo, y tal como se muestra en la Figura 1, el contenido (semántico-)referencial de las denominaciones poblacionales transcurre dentro del *continuum* que los valores [+ etnónimo] y [+ gentilicio] encierran⁵⁵. Es así, por tanto, que las *denominaciones poblacionales*, a lo largo de sus posibilidades de referencia tanto étnica como geográfica, habrán de constituir, en consecuencia, el objeto de estudio de la presente investigación⁵⁶.



Vale la pena destacar que, con esta propuesta, no se desvalora ni se pretende desconocer la noción que comúnmente se tiene en las comunidades de habla hispana (incluidas entre ellas, como también se vio, las productoras de literatura académica) del *gentilicio*: se busca, más bien, mantenerla y reafirmar su vinculación estereotípica con los vínculos preferentemente territoriales, y, sobre la base de ella, integrar el saber gestado desde la terminología etnohistórica —colindante en intereses con la (etno-)lingüística— en torno del deslinde onomasiológico entre *etnónimo* y lo que generalmente se entiende por *gentilicio*. Es así que, en consideración de los desacuerdos y falta de alternativas de solución plenamente consolidadas en torno de la relación entre las denominaciones

pastilla o comprimido de color blanco, que sirve para aminorar un dolor o disminuir la fiebre de una persona” (Lara 2004b: 44), independientemente de su composición química exacta.

⁵⁵ La propuesta aquí expuesta no se limita, sin embargo, a la posibilidad de que solo sean estos los elementos conceptuales que habrían de entrar a jugar un rol en el *continuum* señalado para la configuración de las *denominaciones poblacionales*. También se podría considerar la incorporación de otros tipos de condicionamientos sociales (es decir, no solo los geográficos y étnicos) en torno de cómo un individuo se relaciona e identifica respecto a una comunidad. Se invita por este motivo a contemplar la posibilidad de reorganizar la escala progresiva en cuestión, sobre la base de los distintos tipos de elementos que a fin de cuentas se involucran en los contenidos de todas las *denominaciones poblacionales*. Se requiere para ello, sin embargo, de una mayor indagación interdisciplinaria, con infaltables aportes de teorías sociológicas, históricas, antropológicas, etc., con el propósito de emprender así una revisión más rigurosa del *continuum* en cuestión.

⁵⁶ Sobre la base de la revisión sobre cómo se mantiene la distinción en otras lenguas (en la sección 1.1.2), se puede igualmente pensar en la posibilidad de que la propuesta propia de la Figura 1 pueda conducir a estructuras semántico-conceptuales planteables para distintas lenguas, en vista de las configuraciones dadas desde el *nivel universal* del saber lingüístico, desde el que emergen las necesidades lingüístico-comunicativas generales de las distintas lenguas (Coseriu 1981). También hay que considerar, sin embargo, la posibilidad de que quizá se trata de un panorama en que las lenguas contempladas en 1.1.2 conceptualizan dichas denominaciones no de forma autónoma y apelando solo a estructuras conceptuales universales. Es importante recordar, en este sentido, que la terminología en cuestión en las lenguas aludidas evidencia consecuencias del contacto entre sus productos textuales, contacto del cual las lenguas habrían tomado herencias e innovaciones compartidas (por ejemplo, los temas latino y griegos *gens*, *demo-* y *et(h)no-*), y, asimismo, las innovaciones empezadas por los autores de una lengua y seguida luego por los de otra.

étnicas y aquellas estereotípicamente gentilicio-geográficas, se pretende destacar, al cabo de este capítulo, no solo la ventaja ofrecida por el amplio espectro de referencia / contenido conferido a las *denominaciones poblacionales*. También se busca rescatar, como consecuencia de lo anterior, la posibilidad de flexibilizar el paso de un polo al otro del *continuum*, en vista de que, con el devenir del tiempo, un etnónimo puede perder su fuerza de identificación étnica⁵⁷ y dirigirse, más bien, hacia el extremo de lo mayormente gentilicio, tal como se sugirió páginas arriba para *mexicano*, -a ‘propio o relativo al pueblo mexicana prehispánico’ > ‘propio o relativo al Virreinato de Nueva España’ > ‘propio o relativo a México’. Tal como fue advertido ya por Morera (2015: 73), los gentilicios y los seudogentilicios (considerados estos últimos, en el marco de la tesis, como etnónimos) pueden “adquirir la condición semántica” de su contraparte (sobre todo desde los etnónimos a los gentilicios, o, en términos de Morera, de los seudogentilicios a los gentilicios).

⁵⁷ En vista, además, de que la noción misma de *etnicidad*, como base de todo constructo social, resulta ser flexible (Edwards 2009: 151) —no obstante los límites que también se le puede reconocer con respecto a otras nociones próximas (159)— y constantemente se mueve a través de la activación y mayor valoración de distintos aspectos culturales en que halla su cohesión.

2. Identidades locales en la América colonial y denominaciones poblacionales

Una aproximación a los fenómenos históricos y al léxico estudiado

Al igual que en muchas otras sociedades del mundo, el entramado de identidades generado a lo largo de la historia colonial americana encierra una serie de aristas de distintas dimensiones, orígenes, alcances y consecuencias, muchas veces congruentes entre sí y otras tantas en conflicto y notorio desajuste. Es por esto que el surgimiento, sucesión y frecuente renegociación de identidades, tanto hispánicas como indígenas, afrodescendientes y otras más al interior del espacio virreinal español debe ser visto, por sobre todo, como parte de una compleja historia de yuxtaposición y sobreposición de múltiples filiaciones territoriales, étnicas, culturales, etc., para las cuales las denominaciones poblacionales han de resultar un correlato capaz de materializar y socializar, por medio de la comunicación lingüística (aun parcialmente) tales identidades. Así, y en forma complementaria a la dimensión terminológica que indudablemente involucra esta investigación, y que se expuso en el capítulo anterior, este, más bien, tiene como principal objetivo dar algunas características del fenómeno histórico con el cual se asocia y del cual se desprende la formación de las distintas denominaciones poblacionales al interior de la América colonial: la gestación de las identidades que estas denominaciones reflejan como parte de su contenido semántico-conceptual.

Por esta razón, el interés de este capítulo tiene, por un lado, una dimensión sociocultural y, por otro, una orientación más bien lingüística. La primera constituye, en algún sentido, un excursus respecto del carácter lingüístico de las denominaciones poblacionales que motivan esta investigación, y reúne, a su vez, dos tipos de consideraciones: inicialmente, y sirviéndose de un grupo de reflexiones desarrolladas en el ámbito de las ciencias sociales (por ejemplo, Edwards 2009, Del Valle 2007, Voss 2008), se esbozará un marco teórico-social capaz de explicar una serie de aspectos concernientes a la construcción de identidades étnicas y, posteriormente, de las nacionalidades, estas últimas, además, a partir de las primeras (Edwards 2009: 162-168, Del Valle 2007: 48). Se procederá a continuación a ofrecer un recuento de distintas tendencias detectadas, en estudios de corte etnohistórico y filológico, en torno de la formación de las identidades étnicas y territoriales locales en el espacio colonial hispanoamericano (así como de algunas de sus implicaciones en la historia cultural y

política de la región)⁵⁸. En el afán, por tanto, de aprovechar la discusión teórica de las nociones de *etnicidad* y *nacionalidad* (que se despliega en 2.1.1), se irá acoplando lo expuesto respecto de estas últimas al repaso contextualizado hecho en torno del surgimiento de las identidades colectivas (tanto de naturaleza étnico-cultural como territorial-administrativa) en la América hispana en tiempos coloniales (cfr. *infra* 2.1.2). Pese al carácter más sociológico e histórico que meramente semántico atendido en esta sección inicial, resulta conveniente para la presente tesis incidir en tales aspectos antes de adentrarse en la naturaleza lingüística de las denominaciones poblacionales. De esta forma, se pretende aprovechar no solo los contenidos expuestos en torno de las nociones de *etnicidad*, *nacionalidad* y sus puntos de encuentro, sino, además, introducir ejemplos de identidades sociales consolidadas o en debate que, desde 2.2, podrán ser abordados en tenor de sus significados como gentilicios o etnónimos. Las reflexiones sociológicas y políticas contempladas en 2.1 no descartan, entonces, la posibilidad de volver sobre los mismos fenómenos en 2.2 desde un prisma más que todo lingüístico, en especial si se quiere explorar las dimensiones semántico-conceptuales al amparo de una visión más completa.

Sobre la base, por tanto, de lo desplegado en dicha primera mitad del capítulo, la segunda se abocará a ofrecer algunos alcances de lo que, en el marco de esta investigación, constituye la parte central del mismo: la naturaleza semántica y las propiedades gramaticales de las denominaciones poblacionales. El objetivo de esta última sección es, en consecuencia, redirigir una vez más la atención hacia el terreno lingüístico, con la finalidad de dar cuenta así de la forma en que las denominaciones poblacionales terminan por ser el correlato verbal en que, entre otras formas, se manifiestan, en los productos lingüísticos orales y escritos, dichas identidades colectivas. Aprovechando, por ende, las observaciones ya anticipadas en el último apartado del capítulo anterior (1.2) en torno de la capacidad de las denominaciones poblacionales para acoger, al interior de un *continuum* semántico, contenidos tanto estereotípicamente gentilicios (con un valor territorial) como aquellos de orientación

⁵⁸ Resulta necesario advertir aquí, de todos modos, que el recuento ofrecido solo pretende dar cuenta de un conjunto limitado de tendencias en torno de la generación de identidades colonoamericanas y que, por tanto, dada la naturaleza del presente proyecto de investigación, y dado que este capítulo aspira solamente a ser una explicación funcional contextualizadora del panorama en que surgieron las denominaciones poblacionales que aquí nos ocupan, no ahondará en mayores especificidades. Se sugiere, no obstante, para poder acceder a información más detallada al respecto, la consulta de Aljovín de Losada (2009), Cifuentes (2017), Glave (2018), Guerra (1999), Mira Caballos (2013), De Mora (2011), Pollarolo (2019) y Rodríguez García (2006).

más etnonímica, la segunda parte del presente capítulo apunta a complementar dicha caracterización de las denominaciones poblacionales, a la luz de sus potencialidades semánticas y sus limitaciones de combinatoria gramatical, junto, evidentemente, con algunas consideraciones sobre su génesis social.

2.1. El entramado de las identidades poblacionales en la América colonial

2.1.1. Sobre la etnicidad, la nación y otras filiaciones

2.1.1.1. La identidad étnica y sus pilares sociales

Un concepto que no ha pasado desapercibido en las discusiones tanto teóricas como aplicadas en relación con el surgimiento y devenir de las identidades sociales es el de la *etnicidad*. Una aproximación amplia y flexible de esta noción es la que propone Edwards (1977) desde un enfoque antropológico a la vez que etnolingüístico (este último sobre todo en 2009), pues define la etnicidad como “un sentido de identidad grupal derivado de vínculos reales o percibidos, tales como la lengua, la raza o la religión” (1977: 254; *apud* Edwards 2009: 156; traducción propia)⁵⁹. El autor reafirma dicha caracterización del término al señalar, en una elaboración más explícita, que la identidad étnica⁶⁰ puede entenderse como “la adhesión a un grupo —grande o pequeño, socialmente dominante o subordinado— con el cual uno [el individuo] tiene vínculos ancestrales” (Edwards 2009: 162; traducción propia). En virtud, precisamente, de esto último, y sobre todo del hecho de que el vínculo enfatizado por las identidades étnicas puede llegar a basarse muchas veces, tal como se señala en particular en la primera cita, en una mera percepción (es decir no necesariamente en hechos objetivamente comprobables),

⁵⁹ Frente a la fijación que el concepto de *raza* confiere a la identidad de un individuo con una serie de rasgos fenotípicos que se le asumen propios/característicos e imborrables a lo largo del tiempo, aquel de la etnicidad puede incluir aspectos raciales, así como también otros no necesariamente vinculados con la apariencia fenotípica (por ejemplo, prácticas lingüísticas, otras prácticas sociales, fidelidades históricas, etc.). En palabras de Voss (2008), la raza “se construye a partir de la asunción de que la condición de persona [*personhood* en el texto original] se determina por características hereditarias que difieren sistemáticamente de acuerdo con criterios físicos perceptibles” (Voss 2008: 28; traducción propia). La noción de *etnicidad* resulta, en este sentido, más amplia y flexible, menos sujeta a condiciones permanentes y solamente restringidas atributos físicos.

⁶⁰ En vista de las abarcadoras implicaciones relacionales y, sobre todo, identitarias que acarrea la noción de *etnicidad*, se dará un tratamiento homologado, en el marco de esta tesis, a dicha voz y a la frase nominal *identidad étnica*. Tendrá, además, el mismo afán equiparador la correspondencia, como se verá más adelante, entre *nacionalidad* e *identidad nacional*.

No hay necesidad de una continuación, a lo largo de generaciones, de los mismos patrones culturales o de socialización, pero debe persistir un sentido de delimitación grupal. Este puede sostenerse a través de rasgos compartidos objetivamente (lengua religión, etc.), a través de contribuciones más subjetivas al sentido de ‘agrupamiento’ o por una combinación de ambas. (Edwards 2009: 162; traducción propia)

La noción de oposición a otros grupos es también importante, de acuerdo con Edwards, dado que, en vista del variable grado de solidez que puedan tener los vínculos enfatizados por cualquier identidad étnica⁶¹ —enfanzados desde rasgos objetivamente mesurables o, más bien, desde valores (inter)subjetivamente gestados⁶²—, resulta crucial la delimitación con respecto a otros grupos considerados contrarios, ajenos a los alcances de la propia identidad. Por ello, por más que tales filiaciones puedan, en efecto, cambiar a lo largo del tiempo (y también, en consecuencia, sus delimitaciones específicas), la continua existencia de fronteras, aunque más o menos flexibles, capaces de demarcar una relación de diferenciación con etnicidades opositoras, es una característica insoslayable de, entre otras identidades, aquellas étnicas. Por esto mismo, y en palabras de Voss (2008), “la etnicidad, como una forma de «conciencia de la diferencia» [...], es diferente de otras formas de identidad social en tanto involucra una combinación de diferencia cultural e ideologías de linaje, historia y tradición compartidos” (27; traducción propia)⁶³. En este sentido, y al mismo respecto, la autora afirma que

Los grupos étnicos no se desarrollan en aislamiento sino a través de una interacción intensa e incesante. Lo que define un grupo étnico, por tanto, no es el “material” cultural compartido entre sus miembros, sino la diferenciación entre el “nosotros” y el “ellos”. Tales delimitaciones étnicas son inherentemente permeables y están en contante negociación. Los rasgos culturales, como la lengua, el territorio y el linaje pueden utilizarse como recursos en el proceso de dichas negociaciones, pero “solo aquellos que los actores mismos consideran significativos” (Barth 1969: 14) se emplean como tales. (Voss 2008: 26; traducción propia)

Es importante, asimismo, recalcar aquí que la etnicidad tiene evidentes intenciones políticas, puesto que el aprovechamiento de características y valores sociales de carácter objetivo o, incluso, de mera afirmación (inter)subjetiva ha de resultar provechoso en

⁶¹ Con lo que se puede admitir, además, etnicidades más simbólicas, menos encarnadas (Edwards 2009: 160).

⁶² La construcción de la identidad étnica a partir de prácticas y valores no necesariamente rastreables desde objetividad alguna le confiere a la etnicidad más flexibilidad y, por ende, más posibilidades de resultar dada, heredada, es decir, “una inmutable herencia histórica [...]. Concebir la adhesión étnico-grupal como ‘involuntaria’ permite en esta forma una diferenciación sencilla de otras formas de asociación, como los clubes y las sociedades; la membresía en estos últimos no es involuntaria [...]” (Edwards 2009: 158; traducción propia).

⁶³ Esta consideración da paso, asimismo, a pensar en que la maleabilidad cultural pueda entenderse, adicionalmente, como señal de “una evolución gradual y temporal de los ‘marcadores’ culturales” (Edwards 2009: 158; traducción propia).

diversas narrativas étnicas, con el fin de afirmar la pertenencia a una misma colectividad por parte de los individuos que se reconocen y son reconocidos como portadores de tales rasgos y valores. Es indudable, a este respecto, que “[l]as identidades simultáneamente proporcionan seguridad ontológica (sabemos quiénes somos) y constituyen puntos álgidos en conflictos sociales («No me llames así.»)” (Voss 2008: 1; traducción propia). La misma autora observa, más explícitamente y apelando a un marco más amplio, que “[l]a política de las identidades apunta a relaciones de autoridad y coerción —el poder de nombrarse a uno mismo es [...] diferente del poder de conferirles un nombre a los otros—” (2008: 1; traducción propia).

Se puede decir, en vista de lo recién señalado, que el poder de atribuirse a sí mismo y atribuirles a otros una determinada identidad étnica se hace desde diferentes relaciones de poder, además, con distintos resultados, grados de efectividad y consecuencias. No podemos dejar de lado, a este respecto, que, por ejemplo, a nivel lingüístico, tal como sostiene Morera (2012b), y si asumimos el potencial de los gentilicios y demás denominaciones poblacionales para reflejar verbalmente las identidades “[e]n la nueva era, [...] se lucha por el territorio, con todo lo que ello implica. [...] muchos de los conflictos en el mundo moderno son conflictos de gentilicios” (108).

Una visión que, junto con la motivación sociopolítica de las etnogénesis⁶⁴, incide aún más en su declarado aprovechamiento político es la que profesa Edwards (2009), cuando afirma que el surgimiento de las etnicidades “como categoría ‘real’ se deba posiblemente más [...] a los deseos manipulativos de las organizaciones políticas y a los activistas que a la insistencia en las raíces” (151; traducción propia). No es necesario pensar, en todos los casos, en una orientación permanentemente maniquea y, sobre todo, enajenante, erosionadora del condicionamiento político de las identidades étnicas, solo aprovechable para algunos grupos dirigentes y de poder. Aun así, esto no excluye, sin embargo, que, evidentemente por su propia naturaleza sociopolítica, las etnicidades (y sus respectivos procesos de etnogénesis) puedan ser eventualmente más provechosas para ciertos grupos y que, incluso en determinados momentos, se promuevan conscientemente con fines de aprovechamiento, tal como, de alguna manera, se verá más adelante (sobre todo en 2.1.2), al detenernos en la forma en que, por ejemplo, las

⁶⁴ En la antropología se entiende por *etnogénesis* la reformulación o el nacimiento de “nuevas identidades culturales” (Voss 2008: 1; traducción propia).

élites han impuesto en la historia colonial americana sus propias identidades criollas por sobre el imaginario del conjunto de la comunidad⁶⁵, como consecuencia de las políticas de imposición cultural (no solo étnica⁶⁶).

Es evidente, además, que en ciertas ocasiones la imposición forzosa de determinadas identidades étnicas resulta, a todas luces, agresiva, y apunta a la destrucción de identidades ya previamente consolidadas o, en todo caso, en proceso de consolidación, sobre la base de agendas más o menos expresamente delineadas desde ciertas esferas del poder que, precisamente, buscan su disolución. En este sentido, si bien la asimilación forzada de identidades étnicas (por ejemplo, aquellas mestizas y ya no necesariamente indígenas “puras” en el contexto hispanoamericano) no constituye el foco absoluto del presente análisis, ella forma parte, junto con el resto de observaciones hechas por Choque-Caseres (2017), del matiz etnofágico por sobre las identidades indígenas locales (como consecuencia de un proceso de desarraigo étnico), atribuido a las políticas de construcción de nacionalidad en la América Latina postcolonial:

En los países latinoamericanos, el proceso de asimilación (voluntaria o forzada) ha contribuido a rehacer varias de las características consideradas como tradiciones de la identidad Indígena. Los países, de una manera intencionada o no, han establecido mecanismos de asimilación con el objetivo de integrar a los individuos Indígenas en sus culturas nacionales. Consecuentemente, descendientes de los primeros Indígenas integrados podrían desarrollar una identidad que difiera de sus padres o abuelos. [...] la asimilación involucra la socialización política de los principios y valores nacionales, a través de la cual se acepta o refuta al gobierno. (Choque-Cáseres 2017: 97)

Las etnogénesis no pueden dejar verse, por tanto, al margen de las respectivas prácticas de etnofagia con las que coexiste en la sociedad⁶⁷. Por este motivo, y en palabras de

⁶⁵ Véase, a modo de ejemplo, la observación de Pollarolo (2019) en torno de que progresivamente, luego de las primeras oleadas de conquista, “ya cuando la colonización se hubo afirmado, el grupo mestizo-español rechazó a los indígenas y se autoconsideró «español», tratando de adecuarse «a los patrones culturales hispanos» [...]” (261). Este alineamiento con filiaciones culturales españolas ha sido parte, además, de posteriores narrativas republicanas en la América hispana, tal como afirma en su análisis histórico de las prácticas pedagógicas en el Perú republicano Valdiviezo Arista (2012): “[e]l símbolo de la cultura nacional creada por la república democrática en el Perú aún mantiene el proyecto de hegemonía hispana del colonialismo” (11; traducción propia). Por su parte, asimismo, en el plano lingüístico, Rivarola (1990) da incluso cuenta de la necesidad de resaltar la continuidad de la identidad y raigambre castiza al interior de las distintas variedades americanas de la lengua (22), tal como, efectivamente, se evidencia, por ejemplo, en el análisis crítico de la primera lexicografía hispanoamericana y la reflexión metalingüística contemporánea a aquellas iniciativas neo-republicanas (Huisa Téllez 2018: 358-364, Lara 2013: 400-404).

⁶⁶ Resulta importantísimo señalar aquí que la imposición, desde los grupos de poder, de una agenda nacional no solo prima y busca extender, progresivamente, una etnicidad (en la cual, en la práctica, no han de haber tampoco todos los miembros de la comunidad —lo cual demuestra, en efecto, lo fallidos que pueden terminar siendo los proyectos nacionales étnica y culturalmente homogeneizadores en espacios ya de por sí multiétnicos—), sino, y sobre todo, un proyecto cultural más amplio, en el cual la etnicidad ha de constituir tan solo una de sus partes constitutivas.

Voss (2008), resulta “importante para los estudios de la etnogénesis considerar en qué forma las nuevas formas de identificación étnica pueden emplearse para hacer valer el poder sobre los otros y consolidar formas institucionalizadas de dominación” (34; traducción propia). Tal dimensión de ejercicio del poder no deberá dejarse de lado bajo ninguna circunstancia.

Dados todos estos reparos, y si bien se halla sugerido en las líneas precedentes, resulta conveniente recalcar que “[l]a historia sugiere que le hagamos también espacio aquí a la adscripción de pertenencias étnico-grupales por parte de los otros, de los ‘outsiders’” (Edwards 2009: 162; traducción propia). Por tanto, si bien la gestación de identidades endógenas es recurrente a lo largo de la historia mundial humana, como consecuencia de las relaciones de poder y los juegos de oposición simbólica perfilados a través de la conservación, gestación y transformación de un abanico de identidades de distinta naturaleza, la imposición externa de una identidad debe ser entendida, en muchos casos como señal del ejercicio de un poder jerárquico que deja poco margen de agencia propia a los subalternos sometidos. Esta situación permite explicar, en consecuencia, una larguísima lista de procesos de transformación identitaria con efectos sobre poblaciones indígenas en distintos lugares, en los que la posición social hegemónica se encuentra en posesión de ciertas élites con la capacidad fáctica de orientar la agenda nacional, a través de la visibilización e invisibilización de las etnicidades más o menos apropiadas para sus propios proyectos y dentro de las cuales todos los connacionales han de alinearse, con mayor o menor efectividad.

No debe dejar de verse, por último, que, aun en una posición de reconocible subalternidad, las etnicidades de los grupos dominados, pese a su vulnerabilidad frente a aquellas de los grupos gobernantes y dominantes, pueden ser también “una forma en la que el subalterno puede “hablar” (Spivak 1988), aun si las fuerzas de la historia y los sistemas de dominación buscan explotarlos o destruirlos. [...] las nuevas formas de identificación étnica pueden emplearse para hacer valer el poder sobre los otros y consolidar las formas institucionales de dominación” (Voss 2008: 36-37; traducción

⁶⁷ Piénsese, a modo de ejemplo más concreto, en la forma en que un amplio número de indígenas amazónicos de los territorios colombiano, ecuatoriano y peruano fueron forzosamente asimilados al interior de la cadena productiva a cargo de la extracción del caucho a inicios del siglo XX, sometidos, dicho sea de paso, a abusivas condiciones de trabajo servil, en virtud de ser considerados parte de la población colombiana, ecuatoriana o peruana de la cual disponer, en dichos casos, en condiciones de explotación. Véase al respecto, entre otras fuentes, García Jordán e Izard (1991) y Chaumeil (2009).

propia). Esta última autora propone, a modo de ejemplo, el caso de los californios, primeros colonos hispanos del actual territorio californiano (y en particular del área de San Francisco) desde la segunda mitad del siglo XVIII, a los cuales ella considera agentes de la expansión colonial hispana en la zona (2008: 37). Estos colonizadores del norte del virreinato novohispano se formaron sobre la base de un grupo diverso de familias, reclutado, básicamente, de los actuales estados mexicanos de Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur. Estos, en su mayoría, “tenían una combinación de ancestros indígenas, africanos y europeos” (2008: 1; traducción propia). No se alineaban en principio, bajo los patrones de etnicidades ciertamente poderosas y hegemónicas en el mosaico social hispanocolonial. Aun así, no obstante, si entendemos la etnogénesis como “una estrategia de liberación y de supervivencia cultural” (37), o, en todo caso, como una posibilidad de contar con tal liberación y con instancias de sobrevivencia (al menos en ciertas colectividades) para los grupos dominados, podremos, por tanto, darnos cuenta de que “los colonos forjaron su nueva identidad colectiva a través de un grupo de prácticas materiales y estrategias discursivas que contribuyeron a su identificación al interior del grupo” (288; traducción propia), accediendo, en consecuencia, a plataformas de dominación y ejercicio del poder sobre las poblaciones locales del área de San Francisco. La subalternidad de un primer momento, por tanto, puede dar luego paso, en función de los debidos procesos de renegociación de identidades étnicas y la gestación de ulteriores etnogénesis, a la consecución de una etnicidad más fortalecida en términos de poder, al menos en ciertos ámbitos. Por ello, se puede afirmar, tal como señala Voss, que “[c]ada nueva forma étnica suplant[a] a sus predecesoras, convirtiendo a las antiguas formas en obsoletas” (2008: 34; traducción propia). Precisamente porque “la asimilación involucra la socialización política de los principios y valores nacionales”, constituye también una plataforma sociopolítica “a través de la cual se acepta o refuta al gobierno” (Choque-Cáseres 2017: 97).

Así, a modo de síntesis de este apartado, y sobre la base de la consideración de que la etnicidad puede entenderse como una identidad colectiva que, basada en rasgos objetivamente constatables o en valores simbólicos compartidos, vincula a los individuos con ciertas nociones territoriales, raciales, culturales, religiosas o lingüísticas comunes, se puede establecer que, entre otras características, la etnicidad tiene las siguientes: junto con su carácter diferenciador respecto de grupos e identidades contendores, es innegable su muy frecuente (mas no necesario) aprovechamiento

político. Es cierto que, por lo general, la imposición, desde las agendas e intereses de los grupos dominantes, no hace más que ofrecer poco margen de acción a los individuos principalmente asociados con sectores subalternos y dominados de toda colectividad, en medio de un proceso muchas veces fallido y limitado de reformulación de adhesiones étnicas, que no termina por integrar, en la práctica, a todos los individuos idealmente proyectados como miembros de cierta etnicidad. Por otro lado, sin embargo, resulta asimismo cierto que, aunque reducida, hay una ligera brecha desde la cual los propios colectivos minimizados y con identidades étnicas, cuando menos, invisibilizadas —o, peor aún, violentadas—, pueden reconfigurar sus propias identidades y oponerla a otras que han de resultar, más posiblemente, incluso menos poderosas y, por ende, más condenables a toda vulneración.

2.1.1.2. La nacionalidad: encuentros y desencuentros con la etnicidad y la territorialidad

Las etnicidades pueden ser vistas, también, como una plataforma para la formación de identidades sociales y territoriales aun más sólidas y abarcadoras. Es por este motivo que un asunto que, junto con el ya discutido de la etnicidad, debe abordarse en este capítulo es el de la nacionalidad. Esta noción, si bien no se halla radicalmente alejada de la ya revisada en la sección anterior, plantea, indudablemente, diferencias ineludibles. Es indudable, en este sentido, que “el traslape entre raza, etnicidad, nacionalidad, clase y ciudadanía puede interpretarse como una indicación de que ellas mismas están fuertemente implicadas en la producción de las demás” (Voss 2008: 27; traducción propia), pero no debe perderse de vista, tampoco, sus diferencias y, a raíz de estas últimas, justamente, sus puntos de encuentro.

2.1.1.2.1. Hacia la nacionalidad desde la etnicidad: raíces étnicas en la noción de *nacionalidad*

La literatura consultada llega a afirmar, en primer lugar, que el nacionalismo se ha visto “como una extensión más formal y organizada de la solidaridad etnocultural” (Edwards 2009: 155-156; traducción propia). Se puede decir, por tanto, que “[l]a transición va [...] del grupo étnico a la nación, lo cual se hace posible a partir del deseo autoconsciente de autonomía”, dado que este último deseo de “un cierto grado

significativo de autonomía [...] se encuentra ausente o incompletamente formado al nivel de la *etnia*” (Edwards 2009: 170; traducción propia). Hay, por tanto, un mayor matiz de ejercicio político en la noción de *nacionalidad* que en la ya previamente repasada de *etnicidad*. Pese a que ambos conceptos de todos modos comparten el sentido de grupo y tienen efecto sobre la forma en que se constituye la identidad colectiva, intersubjetiva de la persona (162-163), hay una diferencia en cuanto a sus implicaciones. Edwards, por tanto, entrevé la posibilidad de que los grupos étnicos puedan perfilarse como “‘potenciales’ naciones” (2009: 170) mientras que pasa a definir a los nacionalismos —y, en consecuencia, la nacionalidad⁶⁸— como un tipo de “etnicidad expandida a partir de un deseo de autogobierno total o parcial” (168; traducción propia). La territorialidad constituye, en este sentido, “el principal requisito —y el control de territorio, el principal objetivo— de las naciones” (Álvarez Junco 2001: 13; *apud* Del Valle 2007: 48). Es, empero, una territorialidad limitada, dado que implica, no obstante su grado de extensión, límites tras de los cuales se encuentra una nación diferente (Anderson 2006: 7)⁶⁹.

Tomando en cuenta estas observaciones, y aquellas contempladas en el apartado anterior, se puede trazar un puente desde la etnicidad hacia la nacionalidad, capaz de liberar a ambas nociones de un vínculo fijo e invariable, en todos los contextos, siempre con las mismas prácticas socioculturales⁷⁰. En este sentido, “[a]sí como la etnicidad no requiere inevitablemente una lengua (o cualquier otro rasgo específico) como componente, tampoco la necesita el nacionalismo” (168; traducción propia). Hay, por tanto, entre la etnicidad y la nacionalidad un trazo común, radicado en la selección y primacía de determinadas particularidades socioculturales consideradas relevantes para

⁶⁸ Entendida esta última como la capacidad de atribuirse una determinada filiación nacional, es decir, generada a partir de un cierto (sentimiento de) nacionalismo compartido.

⁶⁹ Es necesario recordar, tal como ya se hizo en el capítulo anterior (en la sección 1.1.1.2.1), que las naciones son, tal como las caracteriza Anderson (2006: 7), *comunidades imaginadas*, a lo que habría que añadir, a la luz de lo recién comentado, que resultan ser *limitadas* y, no obstante, *soberanas* al interior de su rango de alcance. Hay, asimismo, en estos dos últimos atributos un paralelo con los basamentos radicados en la alteridad sobre los que se constituyen las identidades étnicas: la oposición a otra nación resulta primordial para entender los límites de la propia, tal como los límites de una etnicidad ha de señalar, igualmente, dónde empieza la otra.

⁷⁰ Y permitiría, incluso, entender disputas al interior de una misma colectividad, y que, de esa manera, “resulte imposible que los miembros de un grupo nacional se encuentren completamente de acuerdo en el contenido (esto es, los atributos étnicos y cívicos) empleados para definir su identidad” (Kunovich 2009: 575; traducción propia). Véase, a modo de ejemplo, los debates en torno de la construcción de la identidad nacional polaca: Zubrzycki (2001) da cuenta de la confrontación entre la construcción de una “visión etnoreligiosa de la nación” (642; traducción propia) y la identidad nacional cívica elaborada sobre la base de una “comunidad política de ciudadanos” (643; traducción propia).

la colectividad. Igualmente se tiene, sin embargo, en el paso de la etnicidad a la nacionalidad un salto político-organizativo, por medio del cual los miembros de una determinada colectividad no solo se reconocen como portadores de herencias socioculturales compartidas sino que, además, sobre la base de ello, también se sienten con el derecho (y el deber) de ejercer el poder político-administrativo al interior de los asuntos que rigen su propia comunidad, es decir, de ejercer el poder en la territorialidad a la que aspira dicha nacionalidad⁷¹. Por ello, “[s]ean cuales sean los elementos que se seleccionan para la construcción discursiva de la nación, todo movimiento político que se define como nacionalista afirma la existencia de una identidad grupal (más o menos primordial) que legitima el ejercicio de la soberanía y las instituciones que la ejercen” (Del Valle 2007: 48)⁷², siendo ella, por lo general, una identidad étnica. Piénsese, por ejemplo, el “anhelo unitario” que lo “español” implicó durante la Reconquista (Lara 2007: 167). Vale la pena traer a colación, a este respecto, que, dentro de la *Primera Crónica General*, tal como rescata Niederehe (1987: 104; *apud* Lara 2007: 167), se tiene el mensaje unificador, en pos de un control unitario del territorio al que aspira Alfonso X el Sabio, incluso más allá de las nacionalidades contemporáneas de la Península: “Desque los sus naturales ouo el rey don Alffonso puesto en recabdo desta

⁷¹ Una observación que, en torno de la dimensión historiográfica del término *nacionalismo*, hace Edwards (2009) es que se le suele atribuir un desarrollo histórico y social solamente reciente (165) y que, por tanto, mucho se argumenta en torno a que poco tiene que ver con las conexiones étnicas más ancestrales (163). Estas objeciones, sin embargo, pueden matizarse en cierto grado, dado que el objeto de estudio (es decir, el nacionalismo como continuación política de la etnicidad), pese a su más reciente constitución en la gnoseología de los estudios sociales respecto a la experimentada por la noción de *etnia*, indudablemente puede servir para complementar las pesquisas que, desde las orillas de la etnicidad, venían ya llevándose a cabo previamente. Hay que tomar en consideración, además, que la gestación de todo término refleja un progresivo proceso intersubjetivo de construcción epistemológica, y, en consecuencia, la concreción terminológica final es un reflejo de instancias preexistentes de elaboración conceptual, en el marco de ciertas dinámicas comunitarias de negociación: los vocablos que dan cuenta así, por tanto, de nuevas nociones científicas (así como también de las identidades poblacionales) son, en algún sentido, las capas más recientes de contenidos (e identidades) forjados a lo largo del tiempo. Edwards observa, además, que todas las objeciones hechas a partir de la diferencia diacrónica de gestación de los conceptos (*nación* y *etnia*) no pueden dejar fuera de lugar el componente étnico que participa de todo nacionalismo (2009: 165) y que posiciona a la *nación* como una elaboración conceptual constituida sobre la base de los desarrollos ya emprendidos en torno de la noción de *etnia*. Aun así, reconoce este autor la posibilidad de que la idea de *nación* erigida solo sobre la base de simpatías comunes —como, por ejemplo, en los romanticismos europeos del siglo XIX (163)— sí podría tener, en todo caso, visos propios una idea notoriamente moderna (168), no enteramente convergente con el concepto de *etnicidad* tal como se encuentra expuesto en el marco teórico aquí expuesto. Hay evidentemente, por tanto, diferencias en determinados abordajes ideológicos de las nociones de *nacionalismo* y *nacionalidad*, en los que, sin lugar a dudas, ha de resultar difícil una conciliación inmediata con aquella de *etnicidad* tal como se presentó en las primeras páginas de este capítulo.

⁷² No debe dejarse de lado, para profundizar en el debate en torno de dichos asuntos, perspectivas como la de Castells (2010: 63-68) para entender las particularidades de las identidades comunitarias locales, de menor alcance que las nacionales y más enfocadas en objetivos materiales o administrativos concretos, muchas veces a cargo de distintos tipos de organizaciones ciudadanas.

guisa, apartose otro día con los de Aragón et portogaleses et gallegos et asturianos, essos que y uinieron, et díxoles assí el rey don Alffonso: ‘Amigos, todos nos somos espannoles’”.

Hay, por ende, un interés de territorialidad que aprovecha factores culturales que han de servir de cara a dicha aspiración. Por este motivo, volviendo al ejemplo recién evocado y retomando, además, lo sugerido a lo largo de las páginas precedentes, entendamos la etnicidad como articulada en torno de aspectos no solo netamente fenotípicos, sino también culturales. La construcción de un espacio “español”, en consecuencia, tal como como señala Lara (2007), se revela, asimismo, en la forma en que se plantea el rango de alcance de la lengua española como representativa de una identidad amplia, configurada a través de la visión cohesionadora de un catolicismo compartido: “la primera idea de la lengua española, identificada como castellana desde Alfonso el Sabio, se apoya sobre el imaginario de la unidad cristiana española⁷³ y no sobre una identidad [...] castellana, cualitativamente diferente de la de los demás pueblos románicos peninsulares” (2007: 168). La nacionalidad echa mano, entonces, de distintos tipos de dimensiones culturales partícipes de las etnicidades, que, con el paso del tiempo, desarrollarán pretensiones de territorialidad, propias de las nacionalidades.

Junto con estas consideraciones, al momento de profundizar en mayores diferencias que acarrearán las dos nociones hasta aquí estudiadas, Connor (1978) observa que “mientras los grupos étnicos *pueden*, por tanto, ser definidos por los otros [*“may, therefore, be other-defined”* en el texto original], la nación *debe* definirse por sí misma [*“must be self-defined”* en el texto original]” (388; traducción propia). La nacionalidad, en principio, “es sólo posible si los miembros de la comunidad a quien va dirigida [...] la aceptan como *propia*” (Del Valle 2007: 48). Hay, en este sentido, una diferencia con respecto a la etnicidad, que, por su parte, puede ser, tal como se acaba de ver líneas arriba, impuesta de fuera (por más que con violencia) o, incluso, negada en el pleno de la colectividad, en especial si emerge desde el seno del grupo y sobre todo si, al mismo

⁷³ Guitarte afirma (1986) al respecto que, incluso en el siglo XVII, “el orgullo de ser español [...] [n]o se agotaba, ciertamente, como en el nacionalismo del siglo diecinueve, en un sentimiento de superioridad por las conquistas de todo orden hechas por la propia nación. Era un patriotismo universalista, «católico» (en el doble sentido, etimológico y religioso, de la palabra)” (157; *apud* Lara 2007: 169; nota 6).

tiempo, no resulta reafirmada por otros miembros de la colectividad⁷⁴. La nacionalidad sí depende más, en cambio, de la afirmación necesariamente endógena de, al menos, un grupo de individuos. La diferencia radica, en síntesis, en la naturaleza político-normativa de la nacionalidad.

Hay, en definitiva, puntos de encuentro entre *nacionalidad* y *etnicidad* (por más que también sea posible notar el mayor cariz político con que se tiñe el primero de estos dos), dados los vínculos socioculturales con que le llega el segundo. La etnicidad constituye, por tanto, un elemento crucial para la configuración de las nacionalidades, y podemos entender así, por ejemplo, cómo se elabora la noción de una “nación aimara”, a modo de ejemplo concreto, a través de vínculos étnicos de base, que trascienden las fronteras nacionales del Perú y Bolivia y que han solidificado su etnicidad en la lengua compartida y, posteriormente, en torno de las prácticas intelectuales y políticas de quienes se reconocían como tales (Branca 2016)⁷⁵. Los vínculos étnicos se sitúan en la base, entonces, de nacionalismos latentes o ya en estado de consolidación. A partir, además, de lo discutido en la sección anterior, en torno del carácter de oposición con que construyen las etnicidades (y, en esferas políticas, también las nacionalidades —en especial si tomamos en cuenta la concepción andersoniana de la nación como comunidad imaginada con soberanía espacialmente limitada—), los lazos enfatizados en la narrativa de la “nación aimara” forman parte de una propuesta de una colectividad opuesta a otros proyectos nacionales en ambos países. Este caso constituye también uno de los que Voss (2008) reportaría como aquellos en que las etnicidades y sus aspiraciones, más o menos fuertes, de construir una nacionalidad se oponen a otras (en este caso en particular, las boliviana y peruana) en vista de que el grupo apela a solidaridades étnicas “para reclamar derechos y reconocimiento dentro o a través de las fronteras nacionales” (29; traducción propia)⁷⁶.

⁷⁴ Por más que, “si los tiempos les son propicios, algunas manifestaciones étnicas pueden hacerse posibles otra vez” (Edwards 2009: 160; traducción propia), sobre todo tiempo después de ser estigmatizada y, en consecuencia, borrada de la conciencia de la comunidad bajo determinadas circunstancias.

⁷⁵ Otro caso igualmente ilustrativo es el que expone Glave (2018), cuando da cuenta de un proyecto de “nación indiana”, radicado en “la gestación de una identidad indígena general”, en la que “se fue plasmando un discurso y una lectura de su propia historia, a la vez que expresando una visión de sus aspiraciones dentro del reino indiano” (9), en el mismo contexto hispano colonial, sobre todo, en el siglo XVII (a modo de propuesta de agrupación étnicamente definida al interior de otra organización política). Se hará, sin embargo, una explicación más detallada de este proyecto de “nación indiana” en posteriores apartados, sobre todo, en 2.1.2.2.

⁷⁶ Es de esta forma que, de acuerdo también con Voss, “la etnogénesis congrega las teorías de contacto cultural, criollización, transculturación e hibridación al momento de proporcionar alternativas

Un último punto de encuentro que merece ser mencionado aquí es que tanto la etnicidad como la nacionalidad, pese a sus enraizadas implicaciones sociales en determinados momentos, pueden ser vistas, también, como maleables y determinables, de acuerdo con determinadas situaciones, con aspectos que han de resultar más o menos salientes, según las agendas y necesidades de cierta combinación de circunstancias históricas (Edwards 2009: 156). Del Valle (2007) sostiene, en este mismo sentido, que “las naciones se definen discursivamente a partir de una lista de elementos potencialmente constitutivos de la misma”, así que “cada movimiento nacionalista seleccionará los que les convengan según las necesidades específicas del contexto político concreto en que se desenvuelva” (48).

2.1.1.2.2. De la exclusión como dimensión constitutiva de los nacionalismos a la contemporaneidad de los estados plurinacionales

Por otra parte, un efecto excluyente que, junto con las consideraciones anteriores, no debe pasar desapercibido cuando se profundiza un poco más en la exploración del concepto de *nación* es que la formación de esta sobre la base de una determinada etnicidad (o determinadas etnicidades) corre asimismo el riesgo de dejar fuera de cualquier proyecto nacional otras filiaciones étnicas igualmente capaces de involucrar a un amplio conjunto de los miembros de la colectividad o sociedad sobre la que se erige, en concreto, la nacionalidad en cuestión. Recordemos, a este respecto, la recurrente tendencia a la homogenización étnica abordada en el apartado anterior (es decir, en 2.1.1.1), y añadámosle ahora aquella a la que también apuntan ciertos proyectos nacionalistas. Piénsese, por ejemplo, en la tendencia mononacionalista de Yugoslavia por encima de sus diversas etnicidades constitutivas o, volviendo al plano latinoamericano, las pugnas que, en la segunda mitad del siglo XIX, se suscitaron en los Estados Unidos de Colombia (correspondiente, a grandes rasgos, a los actuales territorios colombiano y panameño) con la guerra civil de 1859-1863, a raíz de las voces y movimientos de resistencia contra el fin de un modelo de gobierno federalista, en pro

conceptuales a los modelos unilineales de la asimilación y la aculturación” (2008: 33; traducción propia): la nacionalidad aimara se opone y ofrece obstrucciones, desde un punto de vista político, a los proyectos unificadores de las nacionalidades boliviana y peruana, en función de propuestas de estrechamiento cultural, precisamente, alternativas a los de ambos Estados-Nación. Plantea, por tanto, otras vías de contacto e hibridación cultural.

de la aplicación de un modelo de gobierno más centralista, dirigido a partir del modelo gestado desde Bogotá (Safford y Palacios 2002: 423-427). La aplicación, por tanto, de un modelo mononacional, sobre todo en espacios donde el Estado abarca sociedades notoriamente multiétnicas y/o plurinacionales, es capaz de generar grandes conflictos que, junto con la exclusión en el imaginario nacional de ciertos grupos y sentires tanto étnicos como nacionales, puede llegar a confrontaciones étnicas no solo simbólicas, sino incluso hasta con consecuencias notoriamente tangibles, en especial cuando alguna nacionalidad se ve fuertemente amenazada por la imposición de otra.

A partir de lo señalado en los párrafos precedentes, debe añadirse aquí que, si bien se mencionó que las nacionalidades se definen endocéntricamente, es necesario notar también que, cuando estas pretenden ejercer control político a través de la figura de un Estado (entendido este último como una entidad jurídica a través de la cual una nacionalidad pone en funcionamiento su soberanía administrativa en un territorio determinado) y, junto con ello, tienden a imponer solo una nacionalidad (e, incluso, en muchos casos, una sola etnicidad), resulta recurrente la expansión de aquella nacionalidad definida al interior del propio grupo hacia otros. Esto ocurre, no obstante, junto con situaciones concomitantes de conflicto⁷⁷: los miembros de los otros grupos han de asumirla como una imposición evidentemente externa y, por lo general, forzosa. Los conflictos yugoslavos y de la antigua Colombia recién referidos son, en este sentido, una muestra de ello, en tanto permiten dar cuenta de colectividades al interior de un territorio cuyas aspiraciones nacionalistas (por un lado, por ejemplo, las kosovares o las eslovenas y, por otro, las panameñas y antioqueñas en pro del federalismo) no se hallaron representadas en los respectivos proyectos de Estado y terminaron, más bien, por subyugarse ante las agendas mononacionalistas, exocéntricamente impuestas sobre tales colectividades⁷⁸.

⁷⁷ Y es, en efecto, en esta pretensión unívoca que el concepto de Estado-Nación ha encontrado y sigue encontrando trabas para la imposición de narrativas monoétnicas y/o mononacionales, dados el descontento y las previsible actitudes de resistencia de los grupos étnicos y naciones no contemplados o integrados en un proyecto nacional en el que se ven solo forzosamente incorporados, en el mejor de los casos, con poca representatividad.

⁷⁸ Junto con los casos ya reportados líneas arriba, también puede mencionarse, como un ejemplo de otras latitudes, a los curdos en Irán, puesto que, tal como reportan Akbarzadeh *et al.* (2019: 1149), entre los curdos de dicho país (así como de otros países próximos, como Iraq y Siria, con poblaciones también curdas) hay una notoria tendencia a no sentirse representados ni mostrar tanto entusiasmo respecto a la identidad nacional iraní en comparación con un mayor entusiasmo por la etnicidad curda que trasciende las fronteras actuales de Estado-Nación. Difiere notoriamente, además, de aquella cimentada en torno del rol cohesionador del Islam (1149) y del pasado histórico persa (1146-1147) que promueve el Estado iraní.

Podemos trazar así, por tanto, un paralelo entre las tendencias unidireccionales a las que, por lo general, han tendido la expansión tanto de las etnicidades como la de los nacionalismos. Muchas veces, incluso, tal como se sugirió ya líneas arriba, la pertenencia y/o reconocimiento al interior de una determinada etnicidad privilegiada ha de ser una condición indispensable para el posterior reconocimiento legítimo en el seno de la nacionalidad. Esta tendencia, de hecho, ha sido denominada *nacionalismo étnico* (Sarrasin, Green y Van Assche 2020)⁷⁹, y sus criterios “implican una visión notoriamente exclusiva de nacionalidad, en la que solo los individuos con un linaje [étnico-]nacional apropiado son vistos como miembros adecuados del grupo nacional” (2020: 988; traducción propia). Un ejemplo lo hallamos en los retos que los chilenos hijos de haitianos encuentran en la actualidad en su integración al interior de la noción de *nacionalidad chilena*, puesto que, no obstante compartir dicha nacionalidad con el resto de la colectividad nacida en Chile, tal distanciamiento, evidenciable a través de una serie de manifestaciones racistas (aun implícitas), los afecta tanto como a sus ancestros llegados desde Haití (Moraga Sepúlveda 2019: 295). Hay ciertas etnicidades que resultan, por ende, más apropiadas, en ciertas caracterizaciones de la sociedad, de cara al reconocimiento como portador de una determinada nacionalidad, de acuerdo con los lineamientos provistos por las *nacionalidades étnicas*⁸⁰.

Hay, no obstante, otros modelos de nacionalidad más flexibles, como aquellos que enfatizan el criterio cívico de haber nacido dentro de un determinado territorio como condición mínimamente suficiente para la construcción de la identidad nacional:

La filiación étnica y la noción de nacionalidad curdas, por tanto, en el marco de la construcción nacional impulsada en Irán, tanto antes como desde la Revolución de 1979, revelan desfases y, más aun, conflictos en la asimilación del sentir y la nacionalidad curdos en la República Islámica de Irán, tal como —si bien a menor escala— también podría reflejar la figura de la “nación aimara”, en este caso frente a sendas construcciones nacionales desarrolladas por Bolivia y Perú.

⁷⁹ O, en palabras de Connor (1994), *etnonacionalismo*.

⁸⁰ Si bien no constituye un caso de alcance igualmente nacional, sino, más bien, de ámbito subnacional, se puede asimismo reportar otros casos en que, intersubjetivamente, se les niega a los nacidos en una ciudad la categoría social de ‘lugareño de la misma’, en virtud, por ejemplo, de haber nacido de connacionales oriundos y venidos de otras ciudades del mismo país, en medio de discursos y prácticas excluyentes e, incluso, racistas. Esta situación puede observarse en la forma en que la atribución de la identidad *limeña*, por ejemplo, se encuentra socialmente sujeta a cierto grado de debate para quienes han nacido de padres no limeños, llegando esta situación, incluso, al punto de generar denominaciones poblacionales complejas, tales como *limeños clásicos* y *nuevos limeños* (Smith 2008: 66), para las cuales los criterios de pertenencia se basan en aspectos no de nacimiento sino, más bien, de filiación étnica y cultural (65). Con este caso se puede notar que los criterios para la pertenencia territorial (y, tal como se vio en el cuerpo del texto en el caso haitiano-chileno, nacional) se construyen muchas veces en función de un sentido étnico de comunidad, lo cual le da sustento a la noción de *nacionalismo étnico*.

estamos hablando, en estos casos, de un *nacionalismo cívico* (Sarrasin, Green y Van Assche 2020: 989). Según este, los chilenos, haitiano-descendientes, venezolano-descendientes o de cualquier otro origen han de ser intersubjetivamente considerados *chilenos*, en sentido pleno, en la percepción social generalizada⁸¹. Debe añadirse, incluso, que, en el marco del *nacionalismo cívico*, “[l]os criterios cívicos tales como el respeto por las instituciones políticas o el manejo de la lengua local generalmente pueden adquirirse con el paso del tiempo” (988; traducción propia). Con esta afirmación puede entenderse también, por ejemplo, la aceptación al interior de alguna nación de los nacidos en un territorio distinto (es decir, en el sentido de *nacionalizados* o *naturalizados*), en vista de que su reconocimiento social, intersubjetivo como miembros de una nación habrá de entenderse no necesariamente a la luz de una etnicidad asignada por nacimiento, y especialmente representativa de una determinada colectividad, sino, más bien, en función de su progresiva y, sobre todo, prolongada vinculación con una comunidad y sus instituciones jurídicas, culturales, etc.⁸².

Una propuesta, por otra parte, innovadora es la que se observa, por ejemplo, con la formulación de un Estado Plurinacional de Bolivia o con el perfil de un constitucionalismo plurinacional en las cartas magnas de 1998 y 2002 del Ecuador (Grijalva 2009: 115): con el plurinacionalismo, de acuerdo con Palmisciano y Bindi (2015), “se perfila un proyecto que apela a desmonopolizar la etnicidad del Estado y a lograr que sistemas simbólicos, lingüísticos y de autoridad invisibilizados por siglos puedan converger en un federalismo étnico que refleje la verdadera complejidad inherente al Estado” (2)⁸³. El plurinacionalismo, por tanto, apunta a ser una alternativa que se propone integrar, como parte de un solo Estado, más de un sentimiento de organización e identidad nacional (así como, evidentemente, de filiación étnica) y supera, por tanto, los hasta ahora dominantes *nacionalismos étnicos*, sobre todo cuando

⁸¹ Y, volviendo al ejemplo de Lima, bastaría el tener registrado Lima como lugar de nacimiento para poder otorgarle a alguien el calificativo de *limeña* o *limeño*, sin la necesidad de añadir calificaciones adjetivales como *nuevo*, *-a* o *tradicional*.

⁸² Es muy posible, de todos modos, que, desde una perspectiva histórica, y a partir de distintos elementos privilegiados por distintas sociedades para la construcción de una nacionalidad, la visión de esta última desde criterios cívicos no sea tan relevante como aquellas que tienden más hacia lo étnico. Esta observación no quita, sin embargo, que, en algunos casos, determinados trazos de algún tipo de *nacionalismo cívico*, al menos en cierta medida, sí hayan podido jugar un rol.

⁸³ Independientemente del grado de efectividad y coherencia con que, actualmente, se encuentre implementando en Bolivia y en Ecuador una estructura legal propia de un estado plurinacional, el interés de las explicaciones en esta parte del capítulo se encuentra principalmente puesto en la noción misma de *estado plurinacional* y, en particular, del *plurinacionalismo* como idea que, en principio, propone disolver el tradicional vínculo biunívoco entre el Estado y una sola nacionalidad constitutiva.

dichas nacionalidades se llevan al nivel de Estado-Nación. Ofrecen, en este sentido, una vinculación y un acceso cívicos más amplios y flexibles con el Estado, gracias a una perspectiva menos restrictiva de la nación que aquella que suele caracterizar a las instituciones con fuertes pretensiones monoétnicas (Sarrasin, Green y Van Assche 2020: 988-989, Kunovich 2009).

Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que solo se trata de una tendencia extremadamente reciente en torno del reconocimiento multiétnico de las comunidades conviviendo al interior de una determinada jurisdicción, sea esta nacional o regional. Hablamos, además, de una propuesta inspirada en la ahora cada vez más visible necesidad de una *democracia intercultural* (Mayorga 2017: 2). Tratándose, por lo tanto, de una concepción de la nacionalidad de muy reciente factura solo podrá ayudar parcialmente a comprender los distintos entramados étnico-nacionales, aun en circunstancias acusadamente plurales y diversas suscitadas en el pasado, dado que el interés por la creación de comunidades plurinacionales —más allá del empleo de dicho término u otro— quizá no haya sido recurrente en gran parte de la historia mundial, no obstante los márgenes de flexibilidad que ella podría haber ofrecido. Resulta crucial, por tanto, en el marco de la presente investigación, advertir que, pese a la mención del plurinacionalismo aquí como un desarrollo de la identidad nacional, debe tomarse en cuenta que no constituye una visión aplicable a la mayoría de estudios coloniales hispanoamericanos, por más que, de todos modos, pueda advertirse en algunos casos específicos ciertos visos de intereses político-gubernamentales plurinacionales⁸⁴.

Se puede afirmar, sin embargo, que, a partir de lo demostrado por teorías de los estudios sociales en torno de los conceptos de la etnicidad y el nacionalismo (parte de cuyos desarrollos se ha pretendido reportar brevemente en estas páginas), ha sido recurrente la tendencia a la homogenización, tanto étnica como de un único modelo nacional, en las distintas formas de control territorial y de consecuente ejercicio del poder a las que ciertos grupos aspiran (normalmente, con el objetivo de formar un Estado-Nación como

⁸⁴ Hay que recordar, sin embargo que, tal como se señaló, además, hacia el final de la sección precedente (cfr. *supra* 2.1.1.2.1), en vista de que la gestación de los significados léxicos no tiende a darse inmediatamente sino más bien solo después de un proceso de negociación intersubjetiva de los contenidos conceptuales involucrados, las identidades, aun aquellas pluriétnicas y plurinacionales, habrían podido alojarse en el saber colectivo luego de un cierto tiempo y como consecuencia del acaecer de distintos procesos sociales, al menos en algún sentido no absoluto. Por este motivo, puede asumirse la posibilidad de una ligeramente subyacente y latente formación de este último tipo de identidades, aun si no terminaron de constituirse como tales, dada la fuerza de otras tendencias hegemónicas.

fin último). Considerando, además, que la consecución de dicho poder político-administrativo se cimienta muchas veces a partir de una base étnica, es frecuente el paso desde un conjunto (reducido) de etnicidades socialmente privilegiadas a la puesta en función del deseado control de la territorialidad por medio de la formulación de una nacionalidad (o más de una). Es de esta forma que el poder etnocéntrico se inserta al interior de proyectos nacionalistas. A partir, entonces, de tales pretensiones hegemónicas y unitarias basadas en una sola etnicidad, se entrevé en la continuación de esta monoetnicidad hacia una sola nacionalidad (una tendencia que, tal como se vio líneas arriba, ha sido llamada *nacionalismo étnico*) un hilo conductor que lleva de una noción a la otra, como un salto político hacia el cual tienden las narrativas étnicas⁸⁵.

2.1.2. Algunas tendencias en la historia de la conciencia poblacional colectiva en Indias

Junto con la breve discusión de orientación teórica desarrollada hasta aquí, el interés suscitado por las denominaciones poblacionales abordado en esta tesis implica también un repaso indispensable por el devenir de un grupo de identidades étnicas, territoriales y nacionales (o, cuando menos, pre-nacionales) suscitadas a lo largo de la historia colonial americana. Es necesario señalar, a este respecto, que una tendencia a la que la historiografía ha atribuido un rol dominante en el entramado identitario desplegado desde el establecimiento y, sobre todo, la consolidación de un vasto conjunto de sociedades coloniales en el territorio hispanoamericano es la frecuente asimilación, al interior de Indias, de los patrones y filiaciones (étnico-)culturales importados desde la metrópolis peninsular, independientemente de los distintos grados de efectividad con que los individuos hayan podido ser reconocidos, en diferentes momentos de la historia, como portadores de identidades precisamente tendientes hacia tales modelos peninsulares. El deseo de identificación en torno de los patrones étnicos y culturales

⁸⁵ Además de este salto de la noción de *etnia* a la de *nación*, también se puede hablar, tal como se sugirió (aun de forma somera) en las páginas precedentes, de otro de la *nación* al *Estado*, en el que toda aspiración de control territorial a cargo de un grupo a la que apunta una determinada nacionalidad desarrolla un aparato jurídico potente, pleno y autónomo, reconocible tanto al interior del mismo como en sus dinámicas con otros Estados. No constituye tal vínculo entre la nación y el Estado el principal foco de interés de la discusión hasta aquí planteada, puesto que involucra dimensiones jurídicas que, por lo general, escapan de aquellas identitarias que se hallan en el centro de la investigación aquí emprendida. Aun así, sin embargo, se recomienda incidir en la caracterización de la *nación política* en función del interés puesto en ella por formar un Estado, que, entre otras fuentes, se puede percibir, por ejemplo, en García Sierra (2019).

calificados como propiamente “españoles”, metropolitanos en distintos grupos poblacionales colonoamericanos derivó, sobre todo entre aquellos descendientes de españoles nacidos en Indias, en lo que ha venido a denominarse la “cuestión criolla” (véase al respecto, por ejemplo, Pollarolo 2019 o Rodríguez Garrido 2004). Esta se sitúa en el seno de una serie de determinaciones étnico-culturales (e incluso territoriales) más amplias, configuradas a la luz de lo “español” y su relación con las Indias, es decir, no estrictamente vinculadas, tal como veremos más adelante (en 2.1.2.2), solo con los criollos.

No hay que dejar de lado, en este sentido, que no solo los descendientes de españoles de etnicidades y culturas hegemónicas buscaron ser reconocidos como legítimos vasallos “españoles” del rey, sino que, además de estos, individuos y colectividades (total o parcialmente) indígenas y afrodescendientes aspiraron, en distintos momentos, al mismo objetivo, por más que con consecuencias posiblemente diferentes. Piénsese, por ejemplo, en el interés del Inca Garcilaso de la Vega por ser reconocido como un refinado conocedor de la cultura fundacional y contemporánea del reino español⁸⁶ (Escobar 1995a, 1995b), trasladándose, asimismo, a la Península, con el fin de reclamar los beneficios que, en tanto hijo de español, pretendía recibir, antes de asentarse finalmente en Córdoba hasta su muerte, en 1616. En el caso del cronista indígena Guamán Poma de Ayala⁸⁷, más allá de su intención de condensar en su crónica una visión nativa, radicada en la visión indígena, de los abusos y errores llevados a cabo en tiempos de la conquista, imprime en su obra el sentimiento de profunda devoción cristiana y de lealtad al rey (García-Bedoya 2020: 48-49) que también les atribuye a los españoles peninsulares y a través del cual tiende un puente con estos últimos, en tanto

⁸⁶ Veamos, a este respecto, que “Garcilaso muestra una fuerte preocupación por integrarse en la sociedad española. El notable ahínco con que defiende su fe católica y la acción civilizadora de España en América [...] son reveladores de su afán por afianzar los lazos con la comunidad hispánica y de ser aceptado como uno más dentro de la misma” (Ramoneda 1991: 553). Yendo al caso de otro cronista, fray Toribio de Benavente, conocido también por el sobrenombre náhuatl de “Motolinía”, conviene señalar aquí que este último afirma en sus escritos del siglo XVI que “el indio mexicano es ‘el sujeto ideal para aceptar la «verdadera fe»” (Baraibar 2013: 17), y se tiende así, por tanto, un puente con la cultura y las prácticas sociales españolas. Se sugiere, para ahondar en la incorporación de la cristiandad, entre los indígenas andinos, la lectura de Estenssoro Fuchs (2003) y, en lo que respecta al Virreinato de Nueva España durante el siglo XVI, Ricard (1986). Volviendo al caso de Garcilaso, hay que agregar, sin embargo, en correspondencia con lo señalado líneas arriba en torno de los distintos grados de éxito del reconocimiento como “español” de los miembros de la sociedad colonial, que, “en una sociedad movida por prejuicios de honor, honra y clase, sus propósitos [de Garcilaso] podrían verse entorpecidos por una doble barrera: la de su condición de criollo mestizo y la de bastardo” (Ramoneda 1991: 553).

⁸⁷ Quien, a diferencia del Inca Garcilaso de la Vega, apunta Marzal (1998), es un “indio puro”, y no mestizo (234).

vasallos del mismo reino. Estos y tantos otros reflejos identitarios son solo parte de la aspiración de la continuidad de una filiación étnico-cultural con lo hispánico, que, aún en tiempos republicanos actuales, se mantiene en diversas plataformas sociales, políticas e ideológicas (Valdiviezo Arista 2012: 11).

Hay que observar, no obstante, que, aun como una tendencia no sumamente extendida, una orientación identitaria evidentemente distinta es la que concierne a los españoles que, sobre la base de vivencias compartidas con comunidades indígenas, terminaron por identificarse (o ser identificados) –al menos de acuerdo con ciertos testimonios– con estos últimos. Tomemos en cuenta, a modo de ejemplo, el caso del cronista dominico español Diego Durán, quien, llegado al Virreinato de Nueva España hacia 1542, a los cuatro años, terminó por tener un amplísimo conocimiento de la lengua, el dibujo y la tradición oral nahua, al punto de ser presentado muchas veces como un mestizo novohispano en más de un recuento antológico (Marzal 1998: 52-53). Pese a la experiencia de Durán y otros cronistas y religiosos, hay que tomar en cuenta, no obstante, que se trató de una tendencia poco extendida, sobre todo de los primeros momentos de la colonización, y que muchas veces, inclusive, la integración con los indígenas se hizo “pensando que sería temporal y que, antes o después, tendrían la oportunidad [los españoles en las comunidades indígenas] de ser rescatados o de reintegrarse a la civilización hispana” (Mira Caballos 2013: 112), mucho más aun en los casos en que la vivencia con grupos mayormente indígenas no se hallaba auspiciada por el apoyo de una orden religiosa proveniente de ultramar. Tal identificación con lo indígena entre los españoles nacidos en la Península “[c]asi nunca ocurrió de manera voluntaria ni por una supuesta admiración de la cultura indígena o de su forma de vida” (112), sino, más bien, por motivos prácticos, o, incluso, coercitivos. Más allá, sin embargo, de estos últimos casos, es importante recalcar que, a lo largo de la historia colonial, la dinámica de las identidades étnicas y nacionales ha solido tender en mayor o menor medida, y tal como ya se sugirió líneas arriba, hacia la identificación con lo “español”.

2.1.2.1. La “cuestión criolla”: del “malestar” al rol criollo en la vida republicana

A partir, por tanto, de lo ya esbozado, resulta pertinente detenerse aquí en un primer grupo poblacional, a partir de dos nociones ciertamente vinculadas y con pilares

evidentemente radicados en el debate en torno de la identidad hispana en el mundo colonial. Se hablará, en primer lugar, entonces, de la “cuestión criolla” (abordada con cierta profundidad, por ejemplo, en Pollarolo 2019) y el consecuente “malestar criollo” (desarrollada, entre otros, en Rodríguez Garrido 2004).

Es crucial tomar en cuenta que, más allá de los iniciales devaneos semántico-referenciales de *criollo*, *-a*⁸⁸, este vocablo “se aplicó a los hijos de españoles nacidos en el Nuevo Continente” (Pollarolo 2019: 252). Al criollo se le atribuyó, por tanto, una identidad determinada tanto por su lugar de nacimiento, americano, como por su linaje, español (peninsular). Hay, por ende, en la concepción del criollo una filiación territorial y también una étnico-cultural, puesto que el haber nacido de padres españoles constituye un aspecto fundamental de la condición criolla. Una evidencia de la importancia de este último asunto se observa en que los criollos no podían ser calificados al interior del sistema de castas mestizas del que, por ejemplo, se deja constancia en las distintas pinturas con que se pretendió ilustrar, ya en el siglo XVIII, la categorización étnico-racial de los miembros de las sociedades coloniales⁸⁹. A partir, por tanto, de tal condición, los criollos se situaban en una posición considerablemente privilegiada y, en consecuencia, “formaban una oligarquía poderosa, interesada siempre por continuar la explotación de los indios e irse apoderando cada vez más de las tierras” (Lara 203: 413), sobre todo en el siglo XVI.

Esta mayor aproximación cultural de los criollos con los españoles —con la correspondiente adecuación, de acuerdo con Pollarolo (2019: 261), a los patrones culturales hispanos, en vez que con los grupos mestizos—, no los colocó, sin embargo, en una posición exenta del descrédito en los ojos peninsulares, descrédito que, además, se agudiza luego del siglo XVI. Los criollos, “que habían nacido y vivían en América y

⁸⁸ Como reporta Pollarolo (2019) en un breve repaso de estudios precedentes, aunque empezó a usarse *criollo*, *-a* en la década de 1560 “para referirse tanto a aquellos que habían nacido en América como a quienes habían hecho fortuna en ella, pero que regresaron a España” (252), luego, “[e]n algún momento, el uso de la voz «criollo» se extendió a España, pero designaba a mulatos, mestizos de español e indígena, indios aculturados” (252). Con respecto al origen etimológico, Martinell Gifre (1992), señala que su origen viene de *criar* (120). Naranjo Noreña (2019) advierte, por su parte, su cognado portugués *crioulo*, *-a* (al menos en lo que al portugués brasileño refiere), actualmente “usado para referirse de manera despectiva a los negros” (24; nota 1).

⁸⁹ Véase al respecto, por ejemplo, la contextualización y explicación de dicha tendencia pictórica que, para el Virreinato de Nueva España, ofrece López Beltrán (2008). Para una explicación etimológica, además de algunas de estas castas y demás categorías étnico-raciales, se sugiere el breve pero valioso recuento llevado a cabo por Martinell Gifre (1992: 119-120).

cuyas familias se perpetuaban en ella hacía varias generaciones, pronto se encontraron implicados y englobados [...] en ese conjunto de prejuicios desvalorizantes” (Lavallé 1993b: 110; *apud* Pollarolo 2019: 253). Este descrédito y falta de valorización se plasma, por ejemplo, en su poco y/o dificultoso acceso a cargos administrativos en el amplio aparato colonial desde finales del siglo XVI y, sobre todo, desde inicios del XVII. En relación con este asunto, se tiene, de hecho, constancia de “un paulatino incremento de la posesión de [...] cargos en manos de peninsulares advenedizos, quienes llegaban a los territorios americanos con un nombramiento tramitado y adquirido en España. En cambio, los criollos descendientes de los antiguos conquistadores vieron cada vez más reducidas sus posibilidades de adquirir tales cargos” (Rodríguez Garrido 2004: 466). Solía haber, asimismo, una sanción moral que, a partir de cómo se reprodujo en el discurso metropolitano la imagen del indiano, dio pie a que “a la codicia desmedida de la que se acusó a sus padres, se sumaban [contra los criollos] los cargos de un espíritu relajado, levantisco e indisciplinado” (Mazzotti 2016: 21; *apud* Pollarolo 2019: 252)⁹⁰.

Es así que la “cuestión criolla”, es decir, el conjunto de preocupaciones, motivaciones y acciones emprendidas por las colectividades criollas americanas para acceder a una serie de beneficios y cargos valiosos en la administración colonial de sus territorios de origen, deriva en lo que la historiografía colonial ha llamado el “malestar criollo”, dadas las enormes dificultades que se les impusieron para llegar a dichos encargos burocráticos. Esta situación contribuyó, no obstante, a que, a largo plazo, el devenir de la identidad criolla se empiece a volcar paulatinamente, y sobre todo desde el siglo XVIII, hacia la revalorización del territorio de adscripción natalicia, tanto panregional como local, en tanto forma de reivindicación y de legitimación para tomar las riendas de su manejo. Se tiene así, por ejemplo, que “a la consabida defensa del ejercicio intelectual en el Nuevo Mundo que había caracterizado a los textos criollos desde la

⁹⁰ No hay que perder de vista que una tendencia ideológica común ha sido la de adscribirle a todo individuo o realidad fuertemente vinculado con Indias un matiz denigratorio, al menos desde el discurso hegemónico peninsular imperial, muchas veces escudado en argumentaciones religiosas o comerciales. Así, por ejemplo, resulta pertinente rescatar aquí que “[e]l pensamiento que surge del humanismo cristiano y el espíritu estamental nobiliario concibe el oro y la plata como objetos pecaminosos, a pesar de la fuerza que estos metales tenían en el mundo real en ese momento. Desde este punto de vista, el indiano es considerado un antihéroe y es objeto de adscripciones tan negativas” (Vila Vilar 2003: 628). Es decir, sea por las motivaciones materiales que mueven a los españoles a emprender el viaje y probar suerte en Indias o por otras tantas razones, las figuras indianas (entre las cuales, sin duda, se encuentra el criollo) fueron consideradas, en muchos sentidos, como una degradación de lo propiamente hispánico.

primera mitad del siglo XVII, se unirá muchas veces una argumentación en favor de los derechos de la élite criolla a gozar de los beneficios económicos derivados de la administración colonial” (Rodríguez Garrido 2004: 466-467). Los reflejos lingüísticos de la defensa de los intereses criollos se observan, incluso, en los apelativos dados a los funcionarios públicos españoles enviados desde ultramar, en medio de la contra-reacción criolla. Lara (2013) reporta, a este respecto, que los criollos “se quejaban de los españoles, que copaban los puestos de gobierno y se apoderaban de las riquezas del territorio; [...] conforme pasaron los siglos, esa competencia creció, como lo simboliza el uso de la palabra *gachupín* en la Nueva España, *chapelón* en Guatemala o *godo*⁹¹ en Chile para hablar peyorativamente de ellos” (412-413)⁹².

⁹¹ Resulta cuando menos interesante notar que, aun a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, los primeros repertorios lexicográficos republicanos hispanoamericanos registran, a modo de locución, expresiones como “¡Abajo los godos!” y “¡Fuera los chapelones!” (tal como se observa al interior del artículo de *chapelón, -ona* en las *Papeletas lexicográficas* de Ricardo Palma, publicadas en 1903), con un claro reflejo de la aversión con que, progresivamente, se fue asumiendo, en la narrativa y el discurso criollos, el rechazo al peninsular, con resonancias incluso hasta la segunda mitad del XIX. Cobra sentido, por tanto, la observación de López de Abiada y López Bernasocchi (2004) de que “si consideramos que toda dominación extranjera genera efectos concomitantes complejos y concretos, en el campo político, económico y, evidentemente, humano, es natural que los reveses y la impotencia de los dominados frente al dominador se cristalicen en expresiones dirigidas contra los representantes visibles de esa dominación” (267). Esa “hispanofobia”, tal como la describe De Mora (2011), constituye uno de los factores que “dio lugar a varios desencuentros que precipitaron la Independencia” (254). Volviendo, además, a la voz *chapelón, -ona*, vale la pena agregar aquí que, en tiempos coloniales, el chapelón, “de *chapín*, un tipo de calzado” (Martinell Gifre 1992: 119), es también llamado *cachupín*, al punto, incluso, de haber una división diatópica de la denominación tal que “a los que llaman «chapelones» en el Perú, los llaman «cachupines» en la Nueva España; en ambos casos están refiriéndose a los que de Europa pasan a América” (120). Hay, por tanto, cierta variación denominativa, en una dimensión diatópica, en relación con aquellos funcionarios peninsulares, variación a la cual también hay que añadir *godo, -a* y, posiblemente, otras variantes léxicas más. Esta oposición entre los españoles recién llegados, por un lado, y, por otro, los de antiguo asentados y, junto con ellos, los hijos de españoles nacidos en América dio lugar a una parcelación terminológica entre, de un parte, los *chapelones, -as, chapecillos, -as, cachupines, -as, godos, -as* y, de la otra, los *criollos, -as* y, entre los españoles largamente asentados en Indias, los *baquianos, -as* o *vaquianos, -as*. Para leer más acerca de estos últimos, se sugiere continuar con la lectura de Martinell Gifre (1992: 120) y de Rivarola (1990: 81-82; 2001: 49-52). Asimismo, para los desarrollos semánticos más recientes de *cachupín/gachupín* se recomienda, a su vez, la consulta de García Padrón (2015b: 249-254).

⁹² No hay que perder de vista, en contraste con los valores recién asignados para *godo, -a*, aquellos generados desde la perspectiva peninsular. Así, como parte de una consulta efectuada el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE), vale la pena rescatar su definición como ‘Individuos y pueblos de origen teutónico, establecidos en el N.E. de Germania, [...] en los siglos IV y V invadieron a Europa; los visigodos, al servicio de Roma, en el año 414 penetraron en España, de la cual se apoderaron hasta el año 717, en que los árabes los vencieron y expulsaron’, disponible en el *Diccionario general y técnico hispano-americano*, de 1918, de Manuel Rodríguez Navas y Carrasco. La lexicografía peninsular también da cuenta, sin embargo, de su resemantización. Véase a este respecto, por ejemplo, el de ‘Epíteto despreciativo que se aplica en algunas partes a los españoles, y en otras a los conservadores’ registrado en el *Diccionario de la lengua española* (1917) de José Alemany y Bolufer, con un cariz negativo, y los de implicaciones más positivas, como ‘El rico y poderoso, originario de familias ibéricas, que, confundido con los godos invasores, formó parte de la nobleza al constituirse la nación española’, del diccionario publicado en 1869 por la Real Academia Española, y el de la expresión *ser godo o hacerse de los godos*, tal como, por primera vez, aparece en el diccionario académico de 1803: ‘ser alguna persona de nobleza antigua, ó de blasonar noble’.

Tal actitud identitaria afirmativa del criollo hace posible el paso paulatino, por tanto, de una alineación y estrecha vinculación con la cultura hispánica (lazo que, pese a todo, evidentemente no se disuelve en ningún caso) hacia una aceptación cada vez mayor y más abierta de la propia condición y el territorio americanos. Este panorama permite entender, precisamente, las observaciones de Aljovín de Losada (2009) de que, pese a que “[p]ertenecer a América, en el siglo XVIII, es formar parte de una comunidad integrada bajo la monarquía” (237), hacia finales de dicho mismo siglo y, en especial, inicios del XIX, “mientras más se diferencia América-Americano de España-Español, el carácter de la identidad se disuelve, para recaer en los Estados-naciones” (237). La acción política de los criollos (así como de, evidentemente, otros grupos) conduce, por tanto, a la noción cada vez más diferenciada de los criollos americanos con respecto a la metrópolis, por más que, de todos modos, el vínculo cultural con esta última no se pierde y, de hecho, se mantiene hasta hoy mismo en el perfil identitario de las élites de la mayoría de los países americanos. Por este motivo, comenta también Aljovín de Losada que hacia inicios del siglo XIX, como resultado de la conciencia diferencial criolla, emerge complementariamente a “la versión de América-americanos tradicional [...] que subsume la identidad nacional en la identidad política de la Monarquía [...] una interpretación que postula comunidades diferentes u opuestas en el sentido de una unidad políticamente fracturada” (2009: 242). Se empieza a gestar, por ende, en dicho transcurso histórico, una noción del criollo como un heredero culturalmente legítimo de lo español⁹³ que, sin embargo, va asumiendo una identidad cada vez más diferenciada, en la cual la pertenencia a los recién nacidos Estados-Nación juega un rol importantísimo. Esta mayor vinculación con lo local puede ya notarse en el mismo siglo XVIII, puesto que,

Empeñados en afirmar su propia dignidad en el marco del esplendor urbano y en situar a su país natal por encima incluso de la metrópoli, y «conscientes del mecanismo en que se apoyaban muchos prejuicios de los que eran víctimas, los criollos se esforzaron por subrayar en sus descripciones todas las posibles razones de su orgullo americano, todo cuanto combatía y contradecía el desdén del que, a través de su región, ellos eran objeto en las concepciones colonialistas europeas» [(Lavallé 1993b: 127)]. (Pollarolo 2019: 254)

⁹³ Europa era vista, pues, como “aquel continente lejano en que los criollos todavía pensaban tener una parte de sí mismos pero que los juzgaba sin benevolencia” (Lavallé 1993b: 127; *apud* Pollarolo 2019: 254).

Este orgullo americano, gestado a modo de contra-reacción ante la poca consideración y estima desde los círculos metropolitanos de poder, dio pie, sobre todo desde el siglo XVIII, a una reconfiguración de la identidad criolla en el contexto colonial, con visos notoriamente más afirmativos. Baste aquí, para ilustrar este punto, la forma en que, en su *Historia antigua de México* (publicada inicialmente en italiano, en Cesena, en 1780), el jesuita novohispano Francisco Xavier Clavijero refuta las afirmaciones del filósofo neerlandés Cornelius de Pauw en torno del carácter bárbaro y salvaje de los americanos, atributos que Clavijero niega, por lo menos, para un amplio grupo de grupos poblacionales, entre ellos los criollos así como también los indígenas⁹⁴. Hay, en síntesis, en la identidad criolla un paso progresivo desde la filiación étnica⁹⁵ con lo español hacia una paulatina gestación, como consecuencia del “malestar criollo”, de nacionalidades y conciencias territoriales propias, cada vez más autónomas. “La ciudad en la que nacieron es la razón «de su orgullo de ser criollos» [(Lavallé 1993b: 119)]” (Pollarolo 2019: 253), y la diferenciación entre los criollos y los peninsulares adquiere, “[a] partir de la década de 1770, [...] un contenido cultural, por la aparición de lo que podría llamar americanidad. [...] Este imaginario de americanidad busca sus elementos constitutivos en diversos dominios: la geografía [...], la naturaleza [...], los mitos” (Guerra 1999: 17; traducción propia).

Es indudable que los criollos no abandonaron por completo el proyecto civilizatorio hispano, en vista de una proximidad étnico-cultural⁹⁶ aún trazable y, ciertamente, jamás enteramente abandonada. Esta situación no anula, sin embargo, que ya desde finales del siglo XVIII se hace cada vez más visible un vuelco endógeno, de parte de los criollos, hacia el vínculo territorial con América, descentrando el énfasis étnico compartido con

⁹⁴ Se sugiere aquí la lectura de Zorrilla Garza (2017) para adentrarse en la argumentación con que Clavijero descarta la inmediata atribución de barbarie a las realidades americanas. Se recomienda, asimismo, la lectura de Maggio-Ramírez (2019), puesto que da cuenta de la difusión de los contenidos de la obra del jesuita en la prensa bonaerense desde 1801, comprensible, a la luz de lo aquí expuesto, en el marco de reivindicación americana del que participan, sin lugar a dudas, las agendas criollas. No hay que perder de vista, por otra parte, el contexto de afirmación criolla en el siglo XVIII. En este sentido, la Ilustración “habría servido a los criollos para proporcionarles argumentos tanto en sus debates con la corona como en los que tuvieron lugar sobre la inferioridad americana en el siglo XVIII” (Carbajal López 2009: 183).

⁹⁵ Con intereses, de todos modos, territoriales en torno de la ocupación de puestos en la administración pública colonial, ya que, tal como hemos visto ya páginas arriba (en la sección 2.1.1.2), las pretensiones territoriales también son una motivación para estimular la aparición y el fortalecimiento de las identidades étnicas.

⁹⁶ En una forma similar a como, en 2.1.1.2, se presentó las etnicidades aimara y curda, sobrepasando las barreras estatales de la geopolítica contemporánea (la peruano-boliviana en el primer caso y la sirio-iraní-iraquí en el segundo): las fronteras geopolíticas y límites geográficos del momento no anulan del todo los sentidos de continuación étnico-cultural que puedan haberse asentado a lo largo del tiempo.

la metrópolis. Es en dicho contexto de reivindicación territorial propia, entonces, que “los nacidos en América se empeñan en afirmar su identidad criolla desde una clara postura reivindicativa” (Pollarolo 2019: 253), en la que los americanos son tales ya tan solo “por el hecho de haber nacido en el mismo suelo” (Guerra 1999: 18; traducción propia). Hay que añadir, por tanto, a estas consideraciones, lo señalado por Lara (2013) con respecto a que “el criollismo [...] consiste, ya no tanto en ser hijo de españoles, sino en sentirse americano, ya fuera hijo de español, mestizo, indio o mulato⁹⁷; es decir, sentir que las tierras americanas eran suyas y no de los peninsulares, a los que cada vez más se consideraba advenedizos” (271).

A raíz de que “el tema fundamental de la defensa [...] contribuyó a la formación de un «sentimiento de pertenencia a una comunidad»” (Carbajal López 2009: 185), es de esperar, asimismo, que, tal como señalan Carbajal López (2009) y Rodríguez García (2006), empiece a sedimentarse el sentimiento de nacionalidad en ciertos territorios americanos, sentimiento en el cual juega un rol importante (en concordancia con lo discutido en 2.1.1.2.1) el afán por una determinada territorialidad y el control político-administrativo de los propios asuntos comunitarios. Se puede trazar así, por tanto, una sucesión de aspectos importantes en la constitución de la identidad criolla: de la ya expuesta filiación étnica con los españoles, el “malestar criollo” llevó, sobre todo desde el siglo XVIII, a una actitud cada vez más afirmativa entre los criollos en torno del vínculo territorial con América, el cual, a su vez, ha de actuar como un disparador para que, a la larga, se vayan gestando los deseos de independencia americana, con la consecuente formación de nuevos sentimientos nacionales.

Uno de los disparadores de esta reivindicación americana de los criollos que debe considerarse, además, como uno de los factores desde los cuales las élites asumieron un rol hegemónico en las políticas culturales de las distintas repúblicas americanas es la influencia de las ideas ilustradas recibidas en los núcleos urbanos de dominio criollo. Hay que notar, por esto, que del criollismo reivindicativo, en medio de un dominio colonial azuzado por los ideales de la Ilustración, se pasa, en primer lugar, a un

⁹⁷ Se debe tomar con mucha cautela, sin embargo, hasta qué punto haya perdido relevancia el origen español, indígena o afrodescendiente de los americanos, puesto que, tal como se verá en los siguientes párrafos, la agenda y la cultura criollas se impusieron en gran medida en el rumbo emprendido por las nacientes repúblicas postcoloniales.

“patriotismo urbano” (Carbajal López 2009: 185)⁹⁸. El entusiasmo por las ideas ilustradas jugó, por tanto, un rol crucial en la consolidación de una identidad criolla territorial y diferencial, ya que, tal como señala Peralta Ruiz (2007), los criollos “conocieron las propuestas de los ilustrados europeos y americanos de su tiempo [en el siglo XVIII]” y, en consecuencia, “asumieron el proyecto de difundir la educación, la ciencia y la cultura [, por ejemplo, en el caso peruano,] tanto para Lima como para el resto de las provincias peruanas”. El efecto de las ideas ilustradas en la formación de la conciencia americana de los criollos se observa también en la forma en que, desde los núcleos urbanos, tales élites forjaron poderosos derroteros (muchas veces hegemónicos) de cara al diseño identitario de sus respectivas repúblicas. Se tiene, por tanto, en los basamentos de la identidad criolla colonial elementos constitutivos de la posterior imposición inmediata, en las políticas educativas nacionales en Hispanoamérica⁹⁹, de las aspiraciones de una conciencia territorial distinta, aunque aún euro e hispanocéntrica.

2.1.2.2. Las voces e identidades indígenas y afrodescendientes en un contexto de nuevos mestizajes

También es necesario dejar en claro que la identidad criolla no es la única gestada y en transformación en los contextos coloniales hispánicos. También fue un resultado de las

⁹⁸ Recalquemos qué punto la agenda desplegada por las colectividades criollas colonoamericanas determinó parte de las posteriores agendas republicanas latinoamericanas, a partir de intereses sociopolíticos y prioridades culturales mayormente dependientes de las élites criollas. Se tiene, por tanto, en tiempos republicanos, la continuación de la dominación de la cultura y las políticas hispanocéntricas, esta vez a cargo de “los herederos de la sociedad española que ejerció el poder administrativo durante la época colonial. Esta relación no solo puede establecerse en términos económicos o sociales, sino también y especialmente en términos culturales” (Huisa Téllez 2018: 362-363; traducción propia). En este mismo sentido, Lara posiciona a los criollos, ya en tiempos republicanos, como “dueños de las haciendas y las minas y principales beneficiarios del comercio con la metrópoli [...] que formaban una poderosa capa impuesta sobre una gran población de mestizos e indios explotados” (2007: 173). Esta situación postcolonial tuvo, de hecho, efectos incluso hasta en la (falta de) planificación lingüística de las nacientes repúblicas: “[e]n los nuevos estados [...] jamás surgió el problema de la *lengua nacional*, pues se asumió que ésta era indiscutiblemente la castellana: cosa enteramente natural desde el momento en que la idea de «nación» que elaboraron los próceres de la emancipación excluía a la población nativa que constituía, sin embargo, la base social sobre la cual se asentaban los nuevos estados” (Cerrón-Palomino 2003: 87).

⁹⁹ Esta observación no descarta que, en determinadas circunstancias particulares, la construcción de la identidad nacional en ciertos países hispanoamericanos haya agregado, a lo largo de sus propias historias, otros componentes étnicos, como, por ejemplo, la acentuación de la identidad indígena guaraní en el Paraguay después de la derrota en la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) (Couchonnal Cancio 2017: 46-47) u otras etnicidades, más bien, europeas, como consecuencia de procesos migratorios posteriores, en el Cono Sur de Sudamérica. Véase, por ejemplo, Bjerg y Cherjovsky (2018) para los diferentes casos argentinos. Se recomienda para el caso paraguayo, además, la lectura de las páginas de la sección 4.3.3 del cuarto capítulo de esta tesis. Entre otros aspectos, se aborda en ellas, a la luz de los materiales textuales dispuestos para la presente investigación, la historia de las denominaciones *guaraní* y *paraguayo*, -a.

innovaciones coloniales el desarrollo de la figura y la identidad indígena, o, más bien, india (en vista de que *indio*, -a, de acuerdo con Galeote 2021, se empleó más que *indígena* en la documentación colonial). Hay que tomar en cuenta a este respecto que (como se señaló en la sección 2.1.1.1) las identidades se generan sobre la base de oposiciones¹⁰⁰, y por esto mismo, con las conquistas y los establecimientos de las colonias, no solo se dio pie al nacimiento paulatino de la figura del criollo, sino también a los mismos espacios coloniales¹⁰¹ e, incluso, a la idea de un *indio* como opuesto a un *español* (o al americano descendiente de un español). Junto con esto, no deja de ser cierto tampoco que “América aporta un [...] espacio de experiencia [...] del indígena, que aparece en un primer momento de forma débil, que permanece oculto o acallado durante un tiempo, pero que irá dejando oír su voz y, más adelante, será rescatado en el proceso de construcción de las identidades [...] frente a lo europeo” (Baraibar 2011: 13). Pese al fortísimo componente ultramarino que, de todos modos, la impronta criolla vertió en los virreinos, especialmente en sus agendas urbanas de los siglos XVIII y XIX, la figura del indígena empieza a emerger (como un nuevo “otro” ultramarino) y aportar a la historia del continente ya desde los primeros contactos, por más que no siempre en la misma y justa medida.

Más allá de estas consideraciones generales, y adentrándonos directamente en las identidades más alejadas de lo español y más próximas al mundo indígena, resulta inevitable dar cuenta de que, sobre todo en el siglo XVI, hubo resistencias, caracterizadas por un fuerte rechazo (muchas veces incluso bélico) del colonizador

¹⁰⁰ Tomemos en cuenta, por ejemplo, la definición de *identidad* que ofrecen Bucholtz y Hall (2005) como “*el posicionamiento social de uno mismo y del otro*” (586; “*the social positioning of self and other*” en el texto original; cursivas provenientes de la fuente consultada).

¹⁰¹ Los territorios mismos son, en este sentido, productos de la conquista y la colonización, en vista de que “[n]ombrar un sitio de determinada manera implica conceder la existencia de algo y apropiarse real o simbólicamente” (Comerci 2012: 2). Es por esto que puede decirse que, al menos en algún sentido, el Perú, por ejemplo, emerge, no solo nominalmente, sino también gnoseológicamente, desde el momento en que se denomina como tal en los discursos coloniales, habida cuenta de que el nombre *Perú* posiblemente venga de una confusión a partir del nombre propio de un indígena reducido y aprisionado por los primeros exploradores españoles en sus aproximaciones a las costas sudamericanas bañadas por el Océano Pacífico (Porras Barrenechea 2016 [1951]: 19-50), es decir, a partir de la propia percepción física y verbal de un conjunto de experiencias de un(os) conquistador(es). Véase, a modo de muestra, la siguiente afirmación hecha por Thurner (2012): “«Perú» es un nombre propio o firma de la historia. Antes de inicios del siglo XVI, no existía nada en el mundo llamado de ese modo. Pero hacia inicios del siglo XVII, «Perú» ya era uno de los nombres más famosos del mundo, en parte gracias a las palabras y las cosas engendradas por el largo alcance del Imperio español [...]” (21). El mismo historiador señala luego que “el nombre colonial no es solo un espejo del deseo, sino también la marca de un violento acontecimiento de ausencia que invalida cualquier proyección definitiva de este” (25). El descubrimiento de los territorios (como) coloniales ha de ser, al mismo tiempo, su nacimiento gnoseológico como tales, y configura, incluso *a posteriori*, la visión retrospectiva de lo acontecido en los mismos territorios.

español. Tómese en cuenta, por ejemplo, los misioneros asesinados por indígenas locales en la Amazonía, en algunos de los primeros intentos, muchas veces infructuosos, por establecer reducciones¹⁰², o también en las rebeliones de los remanentes incaicos en la segunda mitad del siglo XVI, como los incas de Vilcabamba (véase al respecto Wachtel 1976).

Pese a ello, la asimilación a los patrones españoles no dejó de constituir una práctica cultural común, en vista, además, de un claro panorama de dominación y hegemonía de lo hispánico en tal contexto colonial y de los consecuentes procesos de mestizaje e hibridación cultural. La investigación historiográfica ha podido dar cuenta así de tendencias, e incluso proyectos tendientes a un mayor apego a lo español¹⁰³, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVI (Cifuentes 2007: 139), tanto entre las comunidades indígenas como afrodescendientes partícipes del encuentro de distintos grupos poblacionales en los mismos espacios en Indias.

Hay que tomar en cuenta, en este sentido, que el deseo de “solidaridad identitaria” con el mundo y las prácticas metropolitanas se recibe en Indias junto con una serie de agendas ideológicas en que se enmarcan el encuentro y conflicto culturales. A este respecto, en sus observaciones principalmente concernientes a la gestación de crónicas, tanto españolas como de mano indígena, como la del Inca Garcilaso, Thurner (2012) apunta que

el deseo de escribir los acontecimientos maravillosos de la conquista y de describir las “costumbres y antiguallas” de esa fabulosa tierra [...] estuvo acompañado por la necesidad de legitimar el reinar español en tierras “regimentadas”, es decir, de reclamar soberanía o *imperium*, y gobernar las tierras y las gentes que ya contaban con “repúblicas”, “señores” y “mezquitas”. La historiografía hispana estaba bien posicionada para llevar a cabo esta tarea imperial. (57)

No es de extrañar, por ende, que, en medio de dichas circunstancias y afanes político-ideológicos, muchos indígenas o descendientes de estos se hayan visto motivados a afirmar su lealtad para con el Imperio Español, a partir de una identidad, si bien mestiza,

¹⁰² Se sugiere, en torno de este aspecto, la consulta de las misiones eclesiásticas que describe Reagan (2010), sobre todo en el segundo capítulo, titulado “El contexto histórico” (19-74).

¹⁰³ Este apego a las prácticas culturales españolas tuvo consecuencias, además, en prácticas lingüísticas, tal como afirma Martinell Gifre (1992): “[e]l mestizo [y también el indígena], crecido en una situación de bilingüismo más bien adversa, se hispanizaba lingüísticamente. [...] en un incremento del uso del castellano por parte de los conquistadores, y en su solidez y prestigio entre las clases privilegiadas nativas [...] Fuéranlo o no, el modo de vida de los ladinos se hacía mestizo” (158), cada vez más cerca, por tanto, a las prácticas traídas desde España.

encuadrada dentro parámetros de alguna forma orientados o tendientes hacia lo español, establecidos con la conquista y las consecuentes sociedades coloniales. Es recurrente entre los cronistas indígenas, por tanto, la afirmación española (cuando menos, en una escala macroterritorial, y muchas veces en forma de reconocimiento del vasallaje ante el rey), no obstante el matiz étnico ciertamente divergente que podrían haber vertido en la representación discursiva de ellos mismos y su territorio. Y muy posiblemente haya sido, además, una actitud no solo restringida a los cronistas, sino también a otros indígenas¹⁰⁴. No son de extrañar, en este sentido, las consecuencias que tal panorama colonial llegó a tener incluso en tiempos republicanos en Hispanoamérica. López García sostiene al respecto que “[l]as naciones hispánicas se formaron sobre antiguas colonias españolas, pero lo hicieron sobre colonias que se habían construido a imagen y semejanza de España” (151).

Se hace igualmente necesario mencionar, sin embargo, los proyectos de “nación indiana” gestados, al menos en el Virreinato del Perú, desde el siglo XVI hasta el XVIII¹⁰⁵, dado el importante énfasis étnico asignado a la idea de un cuerpo político inserto en el entramado político-territorial hispánico, y con el potencial de reconocer a sus miembros, de todos modos, como vasallos del rey. Constituye una particularidad, en dichos casos, la forma en que sus integrantes se articulaban en torno de una identidad

¹⁰⁴ No hay que dejar de lado tampoco, y tal como ya se señaló líneas arriba, el rol de los núcleos urbanos para la gestación de una conciencia pro y panhispánica: “estos núcleos fueron fundamentales para que los españoles —peninsulares y americanos— se mantuvieran agrupados y conservaran su identidad, su idioma y sus costumbres” (Cifuentes 2007: 136). Debe tomarse en cuenta que los efectos de este proyecto urbanizador no se restringieron solo a la población directamente hispanodescendiente, sino que también surtieron efecto sobre la población racialmente no española (es decir, racialmente no “blanca”): Cifuentes destaca, en este sentido, la forma en que “[l]a legislación española implantó la creación de núcleos urbanos para congrega a la población indígena con el fin de imponer un nuevo orden político, dar continuidad a la instrucción religiosa, acelerar el proceso civilizador” (2007: 136). Justamente como parte de dicho proceso hispanizador, el aspecto lingüístico fue, asimismo, un factor crucial. Por ello no puede dejarse de lado que, si bien para la evangelización no fue extraña la práctica doctrinaria, al menos durante algún tiempo, en lenguas indígenas de amplio uso en los territorios coloniales (véase, por ejemplo, Cifuentes 2007: 146 o Mannheim 1989: 19, 21-23), resulta innegable que, como parte de la constitución de una sociedad hispánica (o, mejor dicho, de numerosas sociedades hispánicas) en Indias, la hispanización lingüística contribuyó a una mayor aceptación (si bien, es cierto, como parte de un perfil político-cultural jerárquico y forzosamente hegemónico) de lo español en las nacientes identidades coloniales: “la hispanización lingüística fue resultado de la ampliación y dominio de una entidad jurídica y social que se integró a partir de la conquista: la sociedad hispánica” (Cifuentes 2007: 135). Tómese en cuenta, por ejemplo, que “a los indios que entraron al servicio personal de los españoles y aquellos que residieron de manera definitiva en asentamientos multirraciales, nos les quedó más opción que ir adoptando la lengua española” (138). Por este mismo motivo, se puede llegar a decir que “el dominio oral y escrito del castellano era ya [...] tanto una necesidad ineludible para la supervivencia de los pueblos indígenas ante la burocracia [...] como uno más de los imponderables valores individualistas”, más aun en los últimos siglos de dominio español en América (Cifuentes 2007: 160).

¹⁰⁵ “No se trató de una línea continua y concertada, fue un proceso acumulativo, contradictorio, que involucró iniciativas individuales y empresas colectivas” (Glave 2018: 10).

indígena, diferenciada de los grupos poblacionales étnicamente clasificados como españoles o criollos. Un aspecto importante de tales aspiraciones fue la progresiva formulación de “un discurso y una lectura de su propia historia, a la vez que [...] una visión de sus aspiraciones dentro del reino indiano” (Glave 2018: 9).

Los intereses articulados en torno de la idea de una nación indiana no pretendían, por tanto, el establecimiento de una nacionalidad, en el sentido de un territorio plenamente autónomo en aspectos político-administrativos (tal como se discutió, sobre todo, en 2.1.1.2.1), sino, más bien, de una plataforma elaborada sobre la base de identidades étnicas entendidas como más próximas entre sus adherentes que en relación con aquellas exclusivamente españolas. Era desde tal identidad contrastiva que se buscó acumular un bagaje legal y, a la vez, cultural (basado también, en consecuencia, en criterios étnicos) capaz de ofrecer apoyo documental y socioinstitucional a las demandas indígenas en la sociedad colonial. Glave agrupa bajo dicha denominación, por tanto, a “diversas prácticas de lucha legal y cultural, encabezados por sus representantes, legítimos o legales, que se llamaron curacas o caciques, indios principales, procuradores, capitanes, alcaldes y demás” (2018: 10).

Tal grupo de preocupaciones convergentes dio como resultado un cuerpo de “memoriales de agravios y sus instancias de reclamos, sus informaciones de méritos y servicios, cartas y papeles [...] entre ellos [...] y a las autoridades virreinales y metropolitanas” (Glave 2018: 10), en cuyos discursos se plasmó una identidad que abarcaba la fidelidad al rey, y, al mismo tiempo, una identidad indígena (modelada, de todos modos, sobre la base de las élites). “Esa memoria indígena fue creando un ser indio, una *nación índica* o indiana como se vino a llamar ya entrado el siglo XVIII, que fue [...] formando una indianidad, con una historia y una manera de verse dentro del reino cristiano y unas aspiraciones para obtener una mayor representatividad y legitimidad entre ellos y hacia los otros”¹⁰⁶ (2018: 11). Se entrévé, por tanto, que, sin perfilarse como una nación política diferenciada y enteramente ajena a aquella de la corona española, se fue asentando un proyecto étnico propio, con evidentes limitaciones en cuanto al rango de alcance de su poder, radicado en una historia e identidad global y,

¹⁰⁶ Recordemos aquí la ya citada definición de *identidad* de Bucholtz y Hall (2005: 586) como el posicionamiento social tanto de uno mismo como del otro. Podemos afirmar así, por tanto, que, con la “nación indiana”, nace una identidad étnica alternativa a aquellas españolas o criollas en el panorama colonial.

al mismo tiempo, distintiva respecto de aquella peninsular. Se gestó, por ende, en la “nación indiana” una etnicidad distinta, por más que no se haya tratado de una nacionalidad diferente.

Un tercer grupo poblacional asentado en América cuya identidad también debe ser discutida a grandes rasgos en el entramado de las etnicidades y culturas gestoras del contexto hispano en Indias es, sin duda, el afrodescendiente. Conviene empezar por la observación general de Lara (2013) de que “[l]os pobladores de origen africano negro vinieron al continente americano, al principio, como sirvientes de los españoles, pero más tarde como esclavos para sustituir la falta de mano de obra india” (264). Una característica insoslayable de los afrodescendientes es su origen multicultural y, muy posiblemente, calificable de multiétnico en el contexto africano, por más que en el mundo americano haya sido tratado como un grupo más o menos homogéneo, sobre todo a partir del hecho de que las colectividades afrodescendientes en Indias quizá hayan sido entendidas en bloque, en oposición, por un lado, a los españoles y sus descendientes americanos y, por otro, a los indígenas, dado que las identidades étnicas (tal como ya se explicó páginas arriba) se enarbolan a partir de oposiciones entre distintos grupos humanos. No hubo, por tanto, en Indias una individuación y/o especificación de distintos grupos humanos con orígenes en la África subsahariana, tanto por su tratamiento, en la estructura social colonoamericana, como una macroetnia (con la consecuente reducción de sus diferenciaciones culturales internas) y, asimismo, por la fragmentación sufrida por los distintos grupos partícipes de dicho componente poblacional llegado a Indias junto con los españoles. Muestra de ello es, por ejemplo, el hecho de que las *linguae francae* de los llegados como esclavos no hayan sido siempre las mismas, sino que, más bien, haya cambiado a lo largo del tiempo:

la lengua fulani podría haber servido como “lingua franca” entre los esclavos del siglo XVI [...]. Entre el final del siglo XVI y mitad del XVII, el 33% de los esclavos llegaba de Angola y Congo, por lo que la lengua predominante habrá sido kimbundu. [...] más tarde, hasta el XVIII, parece haber sido predominante la lengua ewe de Benin y Dahomey. (Lara 2013: 267)

Tal vulnerabilidad, radicada tanto en su condición de esclavos y, a su vez, una fracturada y diversa composición étnica en tanto grupo, no dio mucho espacio para una afirmación sólida de sus propias identidades étnico-culturales: solo pudieron contribuir, en dicho marco de sometimiento, a un mestizaje cultural, mas no a la afirmación amplia de sus etnicidades y culturas originarias. Una muestra de su sometimiento lingüístico se

observa también en su hispanización lingüística (a la cual, pese a la pérdida de sus lenguas de origen, indudablemente no dejaron de aportar con algunos elementos propios¹⁰⁷): “[a] la hispanización de los grupos negros, que en su mayoría eran originarios de la costa occidental de África, contribuyó el hecho de que fueran ajenos al escenario local y la dispersión con que se ubicó a los individuos que pertenecían a un mismo grupo” (Cifuentes 2007: 138). Se puede sostener, por ende, que, a nivel general, las colectividades afrodescendientes llegaron a constituir en el mosaico étnico-social colonoamericano una filiación propia, por más que sin mayores afanes reivindicatorios ni, mucho menos, individualizadores de sus distintas proveniencias africanas¹⁰⁸. Los esclavos y sus descendientes, por tanto, entraron en una categoría general al interior de la composición étnica colonial en Indias, una categoría en que se fusionaron diversos orígenes étnicos en torno de uno solo: la parentela africana y racialmente asociada con la piel oscura.

Cabe destacar, habiendo llegado a este punto, que, más allá del perfilamiento de tres grupos étnicos distintos, cada uno con sus propias identidades, prioridades e intereses políticos y sociales, el elemento mestizo es un factor que no debe dejarse de lado, en ninguna circunstancia, al dar cuenta de las sociedades coloniales en Indias. “[L]a civilización española era históricamente producto de un permanente mestizaje, tanto más evidente cuando se produjo entre pueblos y culturas tan diferentes entre sí. De ahí que la colonización de Hispanoamérica haya dado lugar, desde sus primeros días, a un mestizaje racial y cultural” (Lara 2013: 277). Por este motivo, no ha de resultar extraño que, por ejemplo, la pintura de castas haya dado cuenta de la copiosa y compleja terminología empleada en algunas ocasiones para denominar los distintos tipos de etnicidades híbridas resultantes¹⁰⁹. Hay que tomar en cuenta que, incluso en regiones

¹⁰⁷ Para una mayor aproximación a las hablas afroamericanas del español, tanto desde perspectivas diacrónicas como sincrónicas, se recomienda la lectura de Lipski (2005) y Sessarego (2015: 6-22).

¹⁰⁸ En una forma muy similar a como observa Combès (2010) que, en el siglo XVI, los indígenas de la actual zona del Santa Cruz boliviano eran tratados, por lo general, como *indios*, “como un todo, sin detenerse sobre su diversidad, sus culturas o sus idiomas” (2). Company Company (2019) señala, a este mismo respecto, que “los indios, fuera cual fuera el lugar geográfico americano, eran vistos por los españoles como otros y grupalmente, con escasa individuación” (9; nota 2).

¹⁰⁹ Véase al respecto, por ejemplo, las complejas líneas de sucesión étnico-racial que, entre otros términos, incluyó los de *mulato*, *-a*, *chino*, *-a*, *zambo*, *-a*, *cuarterón*, *-ona*, *quinterón*, *-ona* y *saltatrás*, tal como, así como otros autores, reportó Alexander von Humboldt en su *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España* (1807-1811; *apud* López Beltrán 2008: 294) para distintas partes de las Indias. El recuento que, por su parte, ofrece Alvar (1987; *apud* Oesterreicher 1998: 57-58) como parte del *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica* da cuenta que “cien años después de la conquista había cristalizado una sociedad en la que los diversos cruces de sangre habían hecho nacer una terminología nada fácil y ya

inicialmente poco o no exploradas, fueron las poblaciones étnicamente mixtas las responsables de la expansión de las fronteras del Imperio Español en Indias. Lara (2013) advierte, a grandes rasgos, que la población de mestizos y mulatos “se convirtió en el elemento más dinámico de la formación de la nueva sociedad, no solamente por su número creciente, sino también porque las limitaciones que les imponían en las ciudades los empujaban a participar en las exploraciones y colonización de nuevos territorios” (271). Piénsese, por ejemplo, en el aporte de los californios, de etnogénesis multiétnica, en el actual norte mexicano y sur estadounidense hacia la segunda mitad del siglo XVIII (tal como se comentó en 2.1.1.1). De hecho, la denominación misma de *californio*, -a adquirió ya en el siglo XIX, de acuerdo con González Alba (2021), un valor de herencia cultural local (es decir, un tipo de identidad étnica autóctona).

Luego de haber hecho un recorrido por las implicancias teóricas observadas por las ciencias sociales, por un lado, respecto de las etnicidades y nacionalidades y ofrecer ejemplos concretos en el seno de la discusión de dichos conceptos y sus puntos de encuentro, y, por otro lado, un grupo de consideraciones históricas sobre el devenir de las identidades étnicas y pre-nacionales en la América colonial, en el próximo apartado el interés volverá a la dimensión lingüística de las denominaciones poblacionales ya inauguradas en el capítulo precedente. Aprovechando, en este sentido, las problemáticas ya recogidas, resulta necesario cerrar esta sección advirtiendo que no solo se retomará en la parte siguiente el panorama teórico e histórico a través del tratamiento de las temáticas étnicas y nacionalistas llevándolas hacia la exploración de una serie de dimensiones semánticas, sino también retomando, ahora desde un plano léxico-semántico, las implicaciones de determinados etnónimos y gentilicios que, a modo de ejemplos, han sido discutidas previamente.

2.2. El correlato lingüístico de las identidades sociales: aspectos lingüístico-diacrónicos de las denominaciones poblacionales

En los apartados anteriores de este capítulo hemos abordado marcos teóricos sociológicos en torno de las nociones de las identidades étnicas y los nacionalismos, y,

complicada” (Alvar 1987: 20; *apud* Oesterreicher 1998: 56). Se sugiere, en todo caso, ahondar en las explicaciones que tanto Alvar (1987) como Oesterreicher (1998) ofrecen con respecto a la parcela léxica relativa al mestizaje.

acto seguido, se procedió a hacer un breve recuento, apoyado en la investigación histórica colonial, del surgimiento y devenir de distintas filiaciones en Indias, algunas veces étnicas y otras tantas territoriales, según el mayor o menor énfasis en unos u otros aspectos. Con respecto a la identidad mayormente étnica de los criollos (en tanto descendientes y herederos de lo hispánico), resulta importante recordar lo señalado en torno de su vuelco territorial, desde el cual se enrumbaron luego los patriotismos americanos de los que derivaron las ulteriores independencias republicanas en el continente. En cuanto, por su parte, al sentir indígena, hubo, por lo general, un contexto de asimilación de lo hispánico, en medio del panorama de un mestizaje en el que, sin lugar a dudas, la identificación étnica tuvo un valor primordial por sobre la territorial, como se reportó, asimismo, para las colectividades afrodescendientes en Indias.

En tal contexto de distintas identidades resultantes de los procesos desplegados desde la conquista y la imposición y establecimiento del orden colonial, el correlato verbal con que se acuñaron aquellas constituyó, sin lugar a dudas, un terreno de cambios y sucesiones historiables. Por este motivo, antes de proceder a afrontar la investigación propiamente empírica que este proyecto involucra, resulta necesario en esta sección retomar la discusión ya anticipada en el capítulo previo (cfr. 1.2), y ofrecer, en concordancia con ella, algunos breves apuntes sobre los rasgos lingüísticos con que, en gran medida, podemos caracterizar a las denominaciones poblacionales, sobre todo en lo que a sus aspectos diacrónicos refiere¹¹⁰.

2.2.1. La flexibilidad semántica de las denominaciones poblacionales

Un aspecto primordial de este tipo de denominaciones es su flexibilidad semántica. La polisemia, atendida en los estudios lingüísticos por lo menos desde las observaciones de Michel Bréal desde finales del siglo XIX (Nerlich 2003: 49), no resulta por tanto ajena, sino que, más bien, toca asimismo a las denominaciones poblacionales. Si bien se señaló en el capítulo precedente que, en el marco de esta investigación, son entendidas las *denominaciones poblacionales* como toda aquella forma léxica, de valor relacional respecto de una colectividad étnica o territorialmente determinada, que califica a una

¹¹⁰ Para una exploración más orientada a lo tocante a la configuración sincrónica de los gentilicios, son autores sin lugar a duda indispensables Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017), Morera (por ejemplo, 2015, 2012a), Podestá (2006), Rainer (1999: 4621-4625) y la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (2009: 533-539).

entidad o un fenómeno en concreto como propio, representativo o relacionado con aquella, se hizo también hincapié en que sus posibilidades de significación y designación no se limitan, en el devenir de la lengua y sus usos, a una sola comunidad étnica ni a un solo territorio: piénsense, por ejemplo, la forma en que *chino*, *-a* actualmente significa en muchos países hispanófonos, al menos en ciertos registros y sociolectos, ‘proveniente o relacionado con alguna región de Asia oriental’¹¹¹ o que, en Uruguay, *canario*, *-a* no solo da cuenta de los nativos de las Islas Canarias españolas, sino también de los nacidos en la ciudad o, incluso, el departamento de Canelones. Otro caso que, asimismo, vale la pena destacar aquí es el de los indios *cuzco* del Chile colonial de los siglos XVI y, en especial, XVII (mencionado ya en la sección 1.1.1.1), como aquellos ya no nacidos en Cuzco sino, más bien, de descendientes de estos y, en virtud de ello, aspirantes a una serie de beneficios y privilegios en el área de Santiago (Valenzuela-Márquez 2010).

Hay que tomar en cuenta, asimismo, que la referida flexibilidad semántica de las denominaciones poblacionales no solo se halla en el potencial de referencia étnica o territorial involucrado. Notemos también que, en una dimensión diacrónica, las lexicalizaciones a partir de las denominaciones poblacionales pueden gestarse en función de ciertos aspectos del significado que, progresivamente, han de cobrar más saliencia¹¹² y asumir así un rol cada vez más determinante en el saber compartido por los hablantes en algún momento de la historia, llegando incluso a veces al punto de abandonar todo vínculo relacional con una etnicidad o un territorio: Morera y García Padrón (2013) reportan, por ejemplo, el caso de *espartano*, *-a*, con el significado gentilicio de ‘natural de Esparta’, “pero en tanto adjetivo calificativo se usa en nuestra lengua con el valor de ‘sobrio’” (462), sobre la base de las atribuciones semántico-conceptuales asignadas a los espartanos como parte de un saber más enciclopédico que puramente lingüístico.

¹¹¹ Véase, por ejemplo, las observaciones hechas por Ocampo Salazar (2019: 46 y siguientes) en torno de la “conversión en el *Chino*” del expresidente peruano Alberto Fujimori, no obstante descendiente de japoneses.

¹¹² Entendida aquí como la capacidad de un determinado aspecto semántico-conceptual de ser reconocido como relevante y crucial en torno del significado de una cierta pieza léxica. Se recomienda aquí la lectura de Geeraerts (2010: 183-192) o de Maldonado (2012: 222-234) para ahondar en las implicaciones de la saliencia conceptual en la configuración semántica.

Tómese en cuenta, también, los casos en que, como en *persiana* (< *Persia*) o *mayonesa* (< *Mahón*), la denominación poblacional, posiblemente a través de la elipsis de un elemento nominal precedente, termina por emprender una vía lexicalizada hacia la nominalización (Casado Velarde 2015: 119-123). Compárese, además, con los casos en que el topónimo de referencia da lugar a un nombre/sustantivo que, sin transformaciones en el significante, desarrolla el significado de ‘producto o evento típico de [la región o el topónimo de referencia]’:

una vez convertidos en sustantivo común, los topónimos adquieren densidad léxico-semántica [...] a favor del valor denotativo que se constituye a partir de su empleo. Los ámbitos conceptuales a que se refieren son variados: características o propiedades, como en *babel* ‘Desorden y confusión’ [...]; indumentaria, como en *bermudas* ‘Bañador semejante al pantalón bermudas’ [...]; alimentos como *rioja* ‘vino de La Rioja’; y un sinnúmero de objetos diversos a los que remiten palabras de las que podríamos decir que su empleo es prácticamente terminológico. (García Padrón 2015a: 115)

Pese a la existencia de estos últimos casos, el examen de las reflexiones sincrónicas hechas en la literatura revisada da apenas cuenta de un reducido número de casos frente a los que la lexicalización se da a través del gentilicio, un derivado u otra denominación poblacional.

Volviendo a la noción de lexicalización, es importante notar que el grado de rutinización puede llegar a ser tal que la denominación poblacional puede perder, ya resemantizada (en determinadas prácticas comunicativas), todo contenido composicional y perder, incluso, concordancia de número en relación con el nombre/sustantivo que lo rige al interior de la frase nominal. Veamos así, por ejemplo, el tipo de pan que, en el Perú, se denomina *francés* y que, en frases nominales, puede hallarse tanto en concordancia con el nombre/sustantivo (es decir, *pan francés* y *panes franceses*) como sin concordancia al interior de la frase (es decir, *panes francés* en plural¹¹³). Por más que, en el marco de esta investigación no se encontró más casos similares, la situación planteada da cuenta de instancias en que la segmentación morfológica (aún aplicable en la misma comunidad de habla de castellano peruano cuando *francés*, *-esa* se emplea con el valor gentilicio más extendido, en relación con las personas, entidades o eventos propios o vinculados con Francia) y la fuente del

¹¹³ Téngase como ejemplo del uso de dicha frase nominal aquel hallado al interior de “[a] cada niño se le ofreció dos **panes francés**” (Reyes, Espinoza y Baiocchi 1998; énfasis nuestro). La carencia de género en la denominación gentilicia pudo ser comprobada, además, en usos orales en panaderías limeñas, en el transcurso de una estancia hecha durante el mes de julio del 2021 en la ciudad recién aludida. Merece reportarse, por ejemplo, a este respecto, que el sábado 24 de julio tuve la oportunidad de escuchar, como parte de un intercambio comercial, “Dame cuatro francés”.

significado etimológico tienen cada vez menos importancia en el nuevo significado, cada vez más lexicalizado y rutinizado, alejado cada vez más de la voz de la que partió la resemantización y posterior lexicalización¹¹⁴. Se puede afirmar así, por tanto, que, de acuerdo con Brinton y Closs Traugott (2005), el caso recién expuesto se encauza dentro del proceso llamado en inglés *idiomaticization*¹¹⁵, “asociado con la rutinización, la cual conduce hacia la univervación, la compactación, la eliminación de fronteras [morfológicas] y la simplificación” (54; traducción propia). A este mismo respecto, ambas lingüistas añaden que la lexicalización “obligatoriamente requiere una fusión (pérdida de fronteras morfemáticas)” (145; traducción propia).

Hay que añadir, asimismo, que tales lexicalizaciones, dada la consecuente pérdida progresiva, en un plano sincrónico, de la categoría de *denominación poblacional*, pueden ser posteriormente acompañadas por otras piezas léxicas que, en el mismo plano sincrónico, han de calificarse aún como *denominaciones poblacionales*: tenemos así, por ejemplo, combinaciones usuales como *persiana americana*, *mayonesa japonesa*, etc. al interior de la misma frase nominal. En términos etimológicos, hay, por tanto, en dichos casos, una cadena de gentilicios, por más que, en términos sincrónicos, el carácter gentilicio solo se halla puesto en el último elemento léxico¹¹⁶. Estas

¹¹⁴ Vale la pena agregar, además, que, si bien la investigación no fue capaz de recopilar usos atestiguables en el plano escrito de la combinación de cuantificadores directamente con *francés* en singular, es decir, con el nombre/sustantivo *panes* elidido de la frase —a diferencia de lo que, a nivel oral, sí se atestiguó con “cuatro francés”—, se reconoce el uso cada vez menos marcado en Lima de dicha combinación (es decir, [*dos* _{FN} Ø *francés*]), por ejemplo) en intercambios comerciales. Estos usos resultan interesantes puesto que revelan que, en tanto tipo de pan, el denominado *francés* no solo se encuentra frecuentemente mencionado en determinados intercambios comunicativos, sino que, además, y como consecuencia de ello, lleva consigo el contenido semántico de *pan* en su interior y, a la vez, se desprende, en dicho significado, de toda la carga morfológica que, en tanto gentilicio, sigue, no obstante, cargando *francés*, -*esa*.

¹¹⁵ También denominado por Escandell-Vidal y Leonetti (2014) *proceso de lexicalización*: “idiomaticization or lexicalization process” (329).

¹¹⁶ Desde un punto de vista morfológico, resulta también importante notar que, de acuerdo con García Padrón (2015a), “la denotación de ‘masculino’ o ‘femenino’ no es, como en el caso del valor adjetivo del que provenía [en los casos proporcionados líneas arriba, por ejemplo, *mayonesa* en *crema mayonesa*], subsidiaria de la del sustantivo al que complementaba, sino que, ahora como nombre, [el gentilicio lexicalizado] ostenta la marca y por ello impone concordancia a los adjetivos que ulteriormente puedan complementarlo, entre los cuales están los propios adjetivos gentilicios” (128). Es en virtud de este proceso que puede recibir gentilicios como modificadores (como se atestigua en *mayonesa japonesa*). Ofrece, asimismo la autora casos en los que, si bien la base nominal que líneas arriba hemos considerado como susceptible de elisión se mantiene, se observa ya, de todos modos, cierto trasvase del significado hacia la denominación originalmente gentilicia y se le puede añadir, por tanto, otra denominación poblacional: [[*crema catalana*] *canaria*], es decir, una crema catalana elaborada en las Islas Canarias, o [[*cuento chino*] *europeo*] como “aquel [cuento chino] en el que Europa quiere que creamos” (126). En vista de todo ello, vale la pena tomar en cuenta y reservar, sin duda, para futuras reflexiones la propuesta de cuatro etapas de García Padrón (2015a) hacia la lexicalización de los gentilicios: primero, “el gentilicio se presenta inicialmente como adjetivo de relación, [...] constituyendo una combinación

observaciones no quitan, no obstante, que cada una de dichas lexicalizaciones debe ser investigada fielmente a sus propias historias, de forma individual y pormenorizada¹¹⁷, por más que, de todos modos, los procesos con que un significado o algún elemento conceptual subyacente o poco relevante va cobrando más saliencia (es decir, más relevancia perceptual o cognitiva de cara a la constitución del significado) en alguna comunidad de habla (a partir de determinadas dinámicas comunicativas) pueden ser estudiados, de forma más general, a la luz de los desarrollos de la semántica cognitiva¹¹⁸.

2.2.2. La variación sufijal de las denominaciones poblacionales: retos a la luz del contacto de lenguas y la variación toponímica

Los efectos de la diacronía sobre las denominaciones poblacionales no solo se dejan ver en los cambios semántico-referenciales de la base topo- o etnonímica involucrada y en la forma en que las lexicalizaciones reflejan el modo en que un cambio de contenido se plasma, se consolida y desplaza los significados inicialmente acuñados en torno de una determinada denominación poblacional. Un tercer terreno, posiblemente menos estrictamente vinculado con la semántica léxica y la exploración de los conocimientos enciclopédicos, y más atendible, más bien, desde la arena de la morfología diacrónica, es el que atañe a la alternancia entre el uso de un sufijo o la preferencia, más bien, por otro, oscilación cuya variación puede explorarse a la luz de distintas predilecciones cronológicamente periodizables, en diversas oleadas de *irradiación sufijal* (Ferreo Podestá 2006: 188-189). A modo de ejemplo inicial, véase que, en sus *Papeletas lexicográficas* (2003 [1903]), el narrador y lexicógrafo peruano Ricardo Palma reporta

preferente”, como con *paella valenciana*, *queso parmesano* o *cocido madrileño* (124); luego, “ocasiones en que el gentilicio va más allá en su especialización y en su combinación con ciertos sustantivos a los que complementa desarrolla ciertos sentidos bastante alejados del valor de relación, pero sigue siendo dependiente del contexto”, como con *nariz griega*, *frío siberiano*, *fútbol americano* o *guardia suiza* (125); como una tercera etapa, la fase “en la que el gentilicio no se percibe como un adjetivo, [...] produciéndose así una unidad poliléxica sustantiva; concretamente, dada su falta de transparencia, una locución nominal”, tal como se observa con *montaña rusa* o el ya reportado *cuento chino*. Finalmente, “[e]n la cuarta y última fase de especialización semántico-denotativa, vemos al gentilicio definitivamente lexicalizado, esto es convertido ya en una entidad uniléxica. Sustantiva y no dependiente del contexto” (127), tal como se vio con *mayonesa* o *persiana*, u otros como la acrobacia futbolística llamada *chilena* o *chalaca* (ambos gentilicios) en distintos espacios de empleo de la lengua española.

¹¹⁷ Téngase a modo de referencia, por ejemplo, la investigación emprendida por Soulier (2019) en torno de los significados que, durante el Siglo de Oro español, desarrollaron, en tanto nombre/sustantivo, *chino* y *china*.

¹¹⁸ Por ejemplo, con propuestas como la de *fondo* (*ground*) y *figura* (*figure*) (Koch 1999: 151-155) y los consecuentes cambios semánticos derivados de dichos desplazamientos de contenido, como las metonimias, metáforas, sinécdoques y otras figuras similares (Blank 2003: 274-277; Lara 2008).

el gentilicio *costarricense* y pone en duda la elección de *costarriqueño*, *-a* en los diccionarios académicos contemporáneos a él¹¹⁹. Por su parte, Clavería Nadal (2021) da cuenta de la alternancia entre *chileno*, *-a* y *chileño*, *-a* en los diccionarios académicos y españoles no académicos de mitad del siglo XIX (106-107)¹²⁰. No en vano se sostiene en la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009) que “[n]o es posible prever el sufijo que se elige para formar adjetivos gentilicios con cada lugar. Algunos topónimos admiten más de uno” (533)¹²¹.

Advierte García Gallarín (2003), en relación con este mismo asunto, de la existencia de las distintas “fases de formación e integración de los gentilicios españoles” (579), de lo cual se tiene la variación de los sufijos empleados y una desigual distribución sociolingüística y también diacrónica, siendo algunos de ellos más usuales que otros en ciertos estados de lengua, con distintos niveles de frecuencia, predictibilidad y transparencia resultantes (580)¹²². La autora da cuenta, por ejemplo, del rol de los clérigos en la producción textual medieval, y los consecuentes efectos en la penetración, en el acervo léxico castellano, tanto de un grupo de sufijos como de bases de origen latino (583), como se observa en las reminiscencias cultas al interior de *ijenense* (con un sufijo, *-ense*, según Pharies (2004: 157), de acusado origen latino), en referencia a la andaluza Jaén, a diferencia del patrimonial *jaenero*, *-a*. Sobre la base de la información proporcionada por García Gallarín, se puede señalar aquí que, como parte de distintos factores implicados en ámbitos sociolingüísticos, los ideológicos tampoco han de quedar de lado: entre otras motivaciones, en los primeros siglos de la consolidación glotopolítica del romance castellano como una lengua, en el empleo de la toponimia latina y su correspondiente deonomástica yace el interés por legitimar usos lingüísticos más próximos a la Antigüedad clásica que a referencias más vinculadas con el mundo árabe u otras realidades peninsulares recientes para tal contemporaneidad (2003: 583-

¹¹⁹ Vale la pena reparar aquí en que el primer diccionario académico en incluir como entrada *costarricense*, de acuerdo con una búsqueda efectuada en el NTLLE, es el manual de 1927, mientras que el usual de 1984 es el primero que remite, en la entrada de *costarriqueño*, *-ña* a *costarricense*, en dirección opuesta a lo dispuesto en ediciones previas del diccionario de la corporación, en las que *costarricense* remitía, más bien, a *costarriqueño*, *-ña*.

¹²⁰ Anticipo aquí que, en las últimas páginas de la sección 4.3.3 del capítulo de análisis, se abordará la relación, semántica y variacional, entre *chileno*, *-a* y *chileño*, *-a*.

¹²¹ Véase también el recuento parcialmente descriptivo que Gómez-Pablos (2016: 32-36) hace de la variación sufijal con respecto a los gentilicios para quince capitales europeas.

¹²² Se recomienda aquí también la lectura de Hernández (2019) para ahondar en la formación histórica de gentilicios en el mundo hispanófono.

584). Es, entonces, a partir de condicionamientos sociales como los recién señalados que también podemos entender el uso que, desde algún momento en la historia del castellano, hayan tenido las denominaciones cultas *Hispalis* e *hispalense* por sobre *Sevilla* y *sevillano*, *-a*, así como *Compluto* sobre *Alcalá*. No hay que perder de vista, asimismo, la forma en que el sufijo *-ense* ha llegado con éxito también a territorios americanos establecidos muchos años después de la reconquista de la Península: se tiene, por ejemplo, incluso en casos como *Buenos Aires* > *bonaersense* (Pharies 2004: 157), gentilicio con una composición, plenamente latina: *bonus*, *-a*, *-um* + *aer*, *-is* + *-ensis*¹²³.

Como consecuencia, por tanto, del accionar de distintas capas y tendencias diacrónicas en el devenir toponímico y deonomástico, García Gallarín (2003) propone, en cuanto a los gentilicios, tres grupos: los que no presentan alternancia y que derivan de una sola base toponímica (*Toledo* > *toledano*, *-a*), los que presentan una alternancia de dos formas derivadas de la misma base toponímica (*Albacete* > *albacetense* y *albaceteño*, *-a*) y los que presentan dos o más formas derivadas de dos bases toponímicas distintas para el mismo lugar (*Badajoz* > *badajocense*, *badajoceno*, *-a*. por un lado, y, por el otro, *Pace Augusta* > *pacense*). La elección de un sufijo u otro no resulta determinada, entonces, solo por su adecuación fónica frente a la base toponímica, sino, tal como se acaba de ver, por los efectos de diversas fuerzas normativas, siempre sujetas a distintas dinámicas históricas, en el caso de la historia del castellano, por ejemplo, más arcaizantes en pro de una reminiscencia latina.

¹²³ Es importante advertir, por todas estas consideraciones, que, junto con sus raíces en las lealtades, intenciones y esfuerzos glotopolíticos, los cambios toponímicos y, en consecuencia, aquellos reflejados en las denominaciones poblacionales correspondientes (sobre todo en los gentilicios formados por derivación morfológica a partir de los topónimos de referencia) tienen muchas veces parte de su génesis en agendas ideológicas, vinculadas, en distintas circunstancias históricas particulares, con procesos de conquista o reconquista de determinados espacios. Así, además, de los casos recién expuestos y tomados de García Gallarín (2003) en torno de la retononimización latina durante y luego de la Reconquista, se puede extender la observación hacia las similitudes con el proceso de retononimización en la América colonial (tal como, de manera aproximativa, han explorado ya Comerci 2012 y Quintela 1994) y sus efectos en la generación de las denominaciones poblacionales en dicho territorio. En vista de estas observaciones, y tal como señala Andersson (2020), la denominación de los espacios geográficos tiene, junto con una función sociolingüística, es decir, de dar a conocer algunas de las lenguas habladas en algún lugar en concreto, otra más, de carácter simbólico: “las personas quieren que los nombres de los lugares reflejen su visión de la sociedad contemporánea, así como los nombres de los lugares pueden influir en la sociedad” (105-106; traducción propia). Esta situación llega al punto de que incluso “[u]na larga historia de silenciamiento toponímico puede crear [...] un contexto donde las personas sienten que los nombres precoloniales carecen de toda justificación” (107; traducción propia).

La variación sufijal de las denominaciones poblacionales puede investigarse, asimismo, a partir de la figura que, en un plano sincrónico, puede obtenerse de diversas tendencias diatópicas. Tengamos en cuenta, por ejemplo, la forma en que el sufijo *-ero*, *-a*, de acuerdo con Garcés Gómez (1988), puede hallarse más en algunas zonas de España (sobre todo las Islas Canarias y Andalucía). Aplicando una mirada diacrónica, hay que considerar que ello quizá pueda deberse, entre otros motivos, a distintas oleadas históricas relacionadas con la expansión y nativización de la lengua tanto en la Península como en las Islas Canarias. Las diferentes tendencias, entonces, en el terreno de la estructuración morfológica de las denominaciones poblacionales dan cuenta, aun en sincronía, de distintos vínculos con las fuerzas dialectales, sociales e ideológicas capaces de permear, en más de un estado de lengua, las dinámicas discursivas, al menos en los casos en que la exploración del patrón composicional de la derivación sea distinguible a los ojos del investigador¹²⁴. La variación sincrónica resulta, por tanto, un velo de distintas capas y oleadas en la historia de una lengua¹²⁵.

En vista, por tanto, de esta última observación, resulta importante agregar que, en situaciones de contacto de lenguas, la detección de sufijos y bases se dificulta notoriamente, sobre todo a falta de conocimiento o reflexión suficientes sobre alguna de las lenguas involucradas en un determinado contexto social. Una excepción que, a este respecto, resulta ilustrativa es que, para un grupo de denominaciones poblacionales norteamericanas, el legado sufijal azteca en el castellano se puede reconocer y entender, aún en la actualidad, como crucial. Así, por ejemplo, Lara (2019) advierte que “[e]l

¹²⁴ Y que puedan ser calificables, por tanto, como gentilicios claramente *postponímicos*, siguiendo la terminología desarrollada por Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017).

¹²⁵ Resulta sumamente valioso, en relación con este asunto, el cuadro elaborado por Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017: 229-241) en el que las autoras ofrecen un exhaustivo inventario de “los sufijos que han operado en la formación de gentilicios en lengua española” (228), apoyándose, a su vez, en la copiosa información ofrecida por Rainer (1999: 4623-4625), la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (2009: 533-539) y otros (grupos de) investigadores sobre la distribución de los sufijos y, asimismo, en las reflexiones hechas por las propias autoras sobre los distintos grados de frecuencia de tales sufijos en la lengua. Para ahondar más específicamente en la participación de algunos sufijos, sobre todo desde una perspectiva sincrónica de cara al estudio morfológico, se sugiere continuar con Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert (1999) y Pablo Núñez (2004), así como las breves observaciones disponibles en la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: 533). No hay que dejar de lado, tampoco, que, de forma general, según Morera (2015), “[e]n español, los sufijos que suelen aparecer es esta función adjetivadora del nombre de lugar son fundamentalmente *-ano*, *-ata*, *-ense*, *-és*, *-eño*, *-eta*, *-í*, *-ío*, *-ino*, *-ita*, *-ón*, *-oso*, *-ota*, *-uno*, etc., por supuesto, con una significación particular cada uno de ellos” (20), mientras que, según la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: 533), los más comunes son *-aco*, *-a*; *-ano*, *-a*; *-ata*; *-eco*, *-a*; *-ego*, *-a*; *-eno*, *-na*; *-ense*; *-eño*, *-a*; *-eo*, *-a*; *-ero*, *-a*; *-és*, *-esa*; *-eta*; *-í*; *-ín*, *-ina*; *-ino*, *-a*; *-ita*, *-o*, *-a*; *-ol*, *-ola*; *-uno*, *-a*.

sufijo *-tecatl* construía gentilicios, por ejemplo, *tlaxcaltécatl*, *toltécatl*. Pasó al español de México como *-eca*: tolteca, chichimeca, tuxtleca, etc.” (24; nota 7)¹²⁶. Esta situación, sin embargo, no ha de ser tal en todos los casos: la labor investigativa *a posteriori* ha de toparse a menudo con complicaciones, toda vez que el investigador no disponga de un buen conocimiento y reflexión metalingüística de las lenguas relevantes en la configuración lingüística del territorio. Si bien es cierto, por tanto, que el tránsito de las frases preposicionales a la acuñación de una denominación poblacional (por ejemplo, *de Lima > limeño*, *-a*) ha de ser más diáfano en casos en donde tanto la base como el sufijo resulten más accesibles a los ojos de los investigadores, hay que tomar en cuenta, sin lugar a dudas, que en ciertas ocasiones, como consecuencia de distintos contextos multilingües, algunas denominaciones poblacionales se incorporan en una determinada lengua (por ejemplo, en el castellano) tal como se recibió de otra (por ejemplo, del náhuatl, de algún quechua, del guaraní, etc.). Se vuelve opaca así la labor de segmentar, aislar y someter a seguimiento y análisis morfológico un elemento constitutivo de tales denominaciones en ulteriores cadenas de productividad lingüística. Este podría ser, de hecho, el caso de muchos etnónimos, sobre todo cuando la denominación étnica en cuestión se tomó en el acervo discursivo del castellano como una unidad léxica ya anquilosada en esta última en tanto lengua receptora¹²⁷, por más que, de todos modos, el significado y el potencial de referencia (es decir, quién puede ser designado con determinado etnónimo) pudo haber experimentado (y pueda seguir experimentando) fluctuaciones a lo largo del tiempo. El etnónimo heredado como consecuencia de un contexto de contacto de lenguas posiblemente pueda ser un gentilicio del pasado, ya heredado y anquilosado, sin embargo, en su lengua receptora.

No hay que perder de vista, además, que los sufijos añadidos a los topónimos no solo han de aplicarse a estos, sino que, con valores semánticos más o menos divergentes en cada caso, pueden aplicarse, también, en otros deonomásticos o, incluso, sobre nombres/sustantivos comunes. Contamos con muchos estudios, en este sentido, acerca

¹²⁶ Gómez de Silva, en su *Diccionario breve de mexicanismos* (2001), ofrece, para el sufijo *-eca*, el significado, en el castellano mexicano, de ‘[p]ersona de, habitante de, morador de’, y explica, asimismo, la diferencia, en náhuatl, entre *-ecatl* y *-tecatl* a partir de contextos fonológicos diferenciados.

¹²⁷ Resulta interesante, en este sentido, la afirmación de Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017) con respecto a que “[d]esde un punto de vista de inflexión categorial, se presenta algunas situaciones anómalas, como la invariabilidad de número de algunos étnicos: dialectos *yunga*, indios *hopi*, reducciones *piapoco*; o de género: *belga*, árabe [*sic*], *mapuche*, *balear*” (224).

de la distribución del empleo de sufijos como *-ista*, *-ano*, *-a*, *-ita*¹²⁸, *-ón*, *-na* y *-ero*, *-a*¹²⁹ y otros más, más allá de sus instancias gentilicias o etnonímicas (para las que tenemos, por ejemplo, Lamas > *lamista*, Cuba > *cubano*, *-a*, Israel > *israelita*¹³⁰, Gran Canaria > *canarión*, *-ona*¹³¹, Barranquilla > *barranquillero*, *-a*). Si bien en algunos casos es posible entrever una diferencia notoria con respecto al significado aportado por el sufijo (compárese, por ejemplo, el valor recurrentemente aumentativo de *-ón*, *-na* con el relacional que tiene en *canarión*, *-ona*¹³²), resulta pertinente incidir también en que los sufijos se encuentran sujetos a ciertos grados de flexibilidad semántica. Más allá de su valor agentivo, hay que recordar que, por ejemplo, *-ero*, *-a* tiene otros valores en su combinatoria morfológica con distintos tipos de bases, como ‘recipiente’ en *salero*, *alfiletero*, *paraguero*, *tintero* (Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert 1999: 4559). No obstante ello, *-ero*, *-a*, tal como ya se dijo, también tiene un valor territorial del que se desprenden tanto gentilicios (por ejemplo, Barranquilla > *barranquillero*, *-a*, Santiago de Cuba > *santiaguero*, *-a*, Sullana > *sullanero*, *-a*) como otros denominales, como *prisionero*, *-a*.

Esta transversalidad de los sufijos puede entenderse, en parte, junto con el hecho de que las denominaciones poblacionales no se encuentran al interior de una parcela irreconciliablemente distanciada de las de designaciones para otros grupos y creaciones humanos¹³³. Se puede asumir, en consecuencia, puntos de encuentro entre ellas (tal como se sugirió ya en las últimas páginas de 1.2), tanto en el sistema cognitivo-conceptual que, en sincronía, tiene toda lengua, como, en un plano diacrónico, con

¹²⁸ Véase, por ejemplo, la forma en que Martín Camacho (2010: 394) reporta el empleo de *-ista*, *-ano*, *-a* e *-ita* en deonímicos como *islamista*, *cristiano*, *-a*, *jesuita*, entre otros.

¹²⁹ Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert (1999: 4555-4560) dan cuenta de los distintos valores semánticos de *-ero*, *-a* en su combinación con distintas bases (sobre todo en 4557-4559), aunque sobresale, en primer lugar, su valor de ‘nombre de agente’, como en *aduanero*, *archivero*, *jardinero*, etc. (4557), por más que podemos advertir que luego señalan los autores que “los derivados en *-ero/-era* reflejan tres tipos básicos de predicaciones: finalidad, localización y relación entre parte y todo” (4558).

¹³⁰ Etnónimo con el significado de ‘perteneciente o relativo a los pueblos fundadores del antiguo Israel’.

¹³¹ Ejemplo obtenido de Morera (2012b: 133).

¹³² Si bien es cierto que, diacrónicamente hablando, su origen eventualmente pueda hallarse en algún matiz semántico propiciado por un componente aumentativo, propio de alguna denominación calificativa, gestada en algún contexto concreto, en vez de una meramente relacional e indicativa de un origen geográfico.

¹³³ Y también gracias al hecho de que, tal como ya se sugirió líneas arriba, “los sufijos que aparecen en función gentilicia no presentan una significación inherente o formal distinta de la que presentan en el resto de sus apariciones en el discurso. No hay sufijos de significación gentilicia, sino sentido gentilicio de determinados sufijos” (Morera 2015: 21).

respecto a la evolución de la terminología para los grupos humanos en sociedad¹³⁴. Las denominaciones poblacionales no se hallan aisladas ni tampoco los sufijos con que se forman. Tal transversalidad debe estudiarse, sin embargo, de modo individual, atendiendo a lo que, en concreto, sucede en el caso de cada sufijo, las bases y sus respectivas dinámicas combinatorias.

2.2.3. Caminos sintácticos y semánticos para la formación de las denominaciones poblacionales

Desde un plano diacrónico, también debe tomarse en cuenta que las denominaciones poblacionales se gestan muchas veces a partir de procesos derivativos que, por lo general, ocurren luego de lo que Morera llama *gentilicios sintácticos*, formados “mediante la preposición de ‘movimiento de alejamiento sin extensión visto desde el origen’ *de* y el nombre de lugar de que se trata, que concreta el punto de partida u origen de dicho movimiento: [...] *niños de Sevilla, navaja de Albacete, [...] perro de Fuerteventura*” (2015: 11). Este tipo de formaciones sintácticas suele portar usualmente un significado general de proveniencia natalicia, y se posiciona, además, a la luz de la propuesta en la sección 1.2 de esta tesis, más cerca de lado de los gentilicios que de los etnónimos. Dicha forma perifrástica de marcar proveniencia, en vista de su composicionalidad, implica un conocimiento más exclusivamente relacionado con las combinatorias gramaticalmente propias de la lengua que con saberes léxicos sumamente específicos que, más a menudo, tienden a conducir hacia las denominaciones poblacionales, sea aquellas derivadas de un topónimo (es decir, tal como señalan Kordic

¹³⁴ Consideremos, a modo de ejemplo, las connotaciones étnicas de carácter indígena que *serrano*, -a, vocablo no necesariamente portador de una connotación étnica, ha desarrollado en el Perú desde finales del siglo XVIII e inicios del XIX de acuerdo con Méndez (2011). Tenemos, asimismo, el caso de *yanacona* que, en la historia del castellano peruano, tal como reporta Rubio (2019: 64-69), osciló entre contenidos étnicos y, también, filiaciones laborales-fiscales. Hay que tomar igualmente en cuenta el rol no solo de los vínculos semánticos-conceptuales desplegados en el sistema sincrónico de una lengua, sino, además, la forma en que la vulgarización de un vocablo o un grupo de estos permite su mayor arraigo y su aplicación con valores semánticos cada vez más divergentes. Así, un término inicialmente empleado con un carácter relativamente especializado (como las categorías laborales-fiscales, o, incluso, religiosas — véase, por ejemplo, la investigación de Bajo Pérez 2015 (14-16)—) puede pasar a emplearse en un rango más amplio de prácticas discursivas (en lo que Rodríguez-Tapia (2021: 297-299) llama *banalización*) y pasar a constituir, por ejemplo, una denominación poblacional, en vista de que “cuando un término se incorpora al lenguaje general, puede ocurrir que pierda sus rasgos semánticos especializados” (González Fernández 2021: 323). Este podría ser, de hecho, un motivo a partir del cual entender la resemantización que da lugar a ciertas denominaciones poblacionales.

Riquelme y Chávez Fajardo (2017), *postoponímicas*)¹³⁵ o heredadas como una unidad léxica difícilmente segmentable, en vista de su origen en una lengua distinta (*yunga*, *árabe*, etc.). Las denominaciones monolexicales suelen estar más frecuentemente sujetas, por ende, a rutinas culturalmente más situadas (como, por ejemplo, la que, en la actualidad, da sustento al gentilicio *pacense*, derivado de *Pace Augusta*, en referencia al propio de Badajoz), mientras que los gentilicios sintácticos suelen ser más transparentes y accesibles a hablantes no necesariamente expuestos a las mismas circunstancias socioculturales¹³⁶. Es cierto que (al menos en el castellano actual) no se pierde nunca la posibilidad de poder seguir construyendo frases preposicionales *de* + [topónimo], pero la denominación de una sola pieza léxica implica, por lo general, un mayor grado de rutinización del gentilicio (sea como una pieza léxica postoponímica derivada, heredada como un extranjerismo, lexicalizada a partir de un adjetivo calificativo —tal como se verá en las próximas páginas— o, incluso, como resultado de una resemantización del topónimo sobre la base de una nueva referencia geográfica) y se lleva consigo las funciones comunicativas de la ya comentada frase preposicional. Se puede comprender, por este motivo, que, en relación con territorios con un uso más inédito en el discurso habitual, se emplee generalmente una frase preposicional (por ejemplo, *de Timor Oriental*)¹³⁷ que un único adjetivo, mientras que, para territorios frecuentemente ya mencionados en la lengua, el gentilicio “léxico” sea más recurrente y desarrolle, incluso, un conjunto de significados derivados.

Se señaló anteriormente (ya desde el capítulo previo) que las denominaciones poblacionales tienen un valor principalmente relacional. Si bien no deja de ser cierta esta observación en lo que concierne a sus orígenes en procesos derivativos, no hay que soslayar que un adjetivo con una orientación más calificativa puede lexicalizarse y también dar lugar a un gentilicio. Es, de hecho, este grupo de denominaciones que Morera (2015) llama *seudogentilicios* (66-88) y que, como se vio anteriormente (en la sección 1.1.1.2.2), suelen tener un origen muchas veces más exógeno que interno a la

¹³⁵ La vacilación en torno del uso de un derivado u otro (por ejemplo, *jienense/jaenero*, *-a*) depende también en parte, por tanto, de un determinado perfil sociocultural con el cual alinear a cada hablante y sus experiencias.

¹³⁶ Piénsese, por ejemplo, en la preferencia, sincrónicamente hablando, de *finés*, *-esa* en determinados grupos sociolingüísticos o contextos comunicativos y de *finlandés*, *-esa* en otros tantos, y en la falta de exposición que un hablante podría tener en relación de una de las dos variantes si solo se expusiera a usos que priman una de ellas.

¹³⁷ Morera afirma al respecto que “[m]uchos pueblos [...], sobre todo los de nacimiento más tardío, no ostentan otro gentilicio que el que se expresa de esta manera” (2015: 13).

propia comunidad. En el contexto chileno, por ejemplo, Chávez Fajardo y Kordic Riquelme (2019) reportan que “[p]or razones peyorativas se les dice [...] *cochinos* a los de Basural y a los de El Barrial; [...] *matones* a los de Concordia; *tacaños* a los de Copiapó; [...] *piojentos* a los de Puerto Ingeniero Ibáñez y *piojeros* a los de Santa Sofía, en Cauquenes; *lengua larga* a los de Villa Alegre, en Penco” (289)¹³⁸. Lo mismo se puede decir del gentilicio *charro*, *-a*, actualmente empleado en referencia tanto a los mexicanos y los salamantinos, incluso por ellos mismos, y de su origen en un valor calificativo de ‘campesino grosero e incivilizado’ (Rodríguez Ortiz 2014: 220): pese a tal origen calificativo negativo, distintas circunstancias sociales e ideológicas condujeron a que una representación de un determinado grupo social haya llegado a adquirir valores afirmativos endógenos a nivel geográfico, e incluso étnico. En los *seudogentilicios* de Morera (2015) hay, por tanto, un origen la mayoría de las veces externo a la comunidad de referencia y, al mismo tiempo, denigratorio, pero dicho origen no excluye que, con el paso del tiempo, la progresiva afirmación endógena del vocablo lo despoje de asociaciones negativas y llegue a lexicalizarlo como una denominación poblacional de estatus pleno en la comunidad de habla¹³⁹ (más allá del hecho de que no llegue a usarse, muchas veces, en prácticas comunicativas diastrática o diafásicamente altas)¹⁴⁰.

Como resultado de los avatares diacrónicos experimentados por las denominaciones poblacionales, podemos sintetizar sus potenciales significados partiendo de una caracterización amplia como la que hacen Morera y García Padrón (2013) de las *denominaciones poblacionales* (en su caso, dadas las diferencias terminológicas ya abordadas desde el capítulo anterior de esta tesis, los *gentilicios*) como las que portan un

¹³⁸ Otro ejemplo ilustrativo es la forma en que, en el inglés de los Estados Unidos, la denominación poblacional *sweet spirit* (‘espíritu amable’) se aplicó a los mormones, inicialmente como un etnónimo exógeno y que solo con el paso del tiempo empezó a ganar aceptación endógena, además, claro está, de un valor cada vez más lexicalizado (Taylor y Christiansen 2016). Un caso inverso es, por su parte, el reportado por López de Abiada y López Bernasocchi (2004) en torno de un grupo de gentilicios que “en las hablas y dialectos italianos [...], con el pasar del tiempo, habían pasado a connotar oficios, ocupaciones, gremios y rasgos específicos de grupos étnicos o sociales” (252), como *basco* ‘stúpido [tonto]’, *todisco*, *tedesco* ‘medio tonto’ (en ciertas hablas napolitanas), *francese* ‘bebedor’, *catalaner* ‘hombrecillo deforme’ (en los Grisones suizos), etc. (252-253).

¹³⁹ De forma similar a como la condición criolla, tal como se describió en la sección 2.1.2.1, fue cobrando, hacia el siglo XVIII, un valor de autoafirmación positiva en la América colonial.

¹⁴⁰ Es posible, en este sentido, que la mayoría de las denominaciones poblacionales nacidas con un cariz calificativo negativo y que hayan asumido, con el paso del tiempo, un valor relacional cada vez menos denigratorio sean originalmente exógenas, tanto entre los gentilicios como los etnónimos, mientras que los postoponímicos no necesariamente habrían de alinearse siempre con las mismas grandes tendencias endógenas o exógenas. Se sugiere, sin embargo, dada la necesidad de más tiempo para reflexionar en torno de este asunto, reservar para posteriores ocasiones las trayectorias que al respecto se pueda esbozar.

valor general de ‘perteneciente o relativo a’ (461)¹⁴¹. Sobre la base de esta caracterización, sin embargo, añaden luego que, en el devenir del tiempo, tales denominaciones pueden aludir, a menudo, a “las personas, la gente procedente o naturalizada de un lugar [o como parte de un grupo étnico], o relacionada de algún modo con él”, “los animales propios o relativos a un *topos*”, “los objetos o fenómenos originados o característicos de un territorio [o de una comunidad étnicamente definida]” (462), los dos últimos casos por medio de lexicalizaciones (y muchas veces elipsis). Apoyándose, por tanto, en las definiciones de la vigésimo segunda edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (2001), los autores ofrecen, como ejemplos, por un lado, *canario* ‘pájaro originario de las Islas Canarias’, *pequinés* ‘se dice del perro de raza chino-tibetana, de cuatro a ocho quilos de peso, de colores diversos, patas cortas y cabeza de tipo acondroplástico, que recuerda a la de un mastín de nariz aplastada’ y *siamés* ‘gato procedente de Asia, de pelo muy corto y color ocre amarillento o gris’ (465), y ofrecen, asimismo, la observación de que

cuando el gentilicio gálico que se aplicaba a una raza de perro procedente de Francia pasa a entenderse en el sentido general de ‘casta de perro muy ligero, con la cabeza pequeña, los ojos grandes, el hocico puntiagudo, las orejas delgadas y colgantes, el cuerpo delgado y el cuello, la cola y las patas largas’, el significante empieza a evolucionar a su aire, hasta alcanzar la forma diferenciada *galgo* con que la conocemos actualmente. (Morera y García Padrón 2013: 466)

Por otra parte, en relación con los objetos o fenómenos comunes de un lugar o comunidad, ofrecen, a modo de ejemplo, *damasquina* ‘planta anual, originaria de México, de la familia de las compuestas, con tallos ramosos, de seis a siete decímetros de altura, hojas divididas en hojuelas lanceoladas y dentadas, flores solitarias, axiales o terminales, de mal olor, con pétalos de color púrpureo mezclado de amarillo y semillas largas y angulosas con vilano pajizo’ (466), aunque los glotónimos también pueden caber, en tanto lexicalizaciones al interior de este grupo: piénsese, por ejemplo, en los nombres de muchas lenguas indígenas americanas: *quechua*, *aimara*, *maya*, *guaraní*, *shipibo*, etc., heredados de grupos étnicos (o al menos grupos étnicos en castellano)¹⁴².

Un último aspecto a tratar en esta sección, igualmente vinculado con las trayectorias de cambio semántico, observables tanto en su reflejo y constatación sincrónicos como en

¹⁴¹ Se invita a explorar más detalladamente las distintas significaciones primarias (27-46) y secundarias (46-52, 61-66) que Morera (2015) ofrece para los gentilicios, dentro de los cuales incluye “otros nombres étnicos” (61).

¹⁴² Se prestará atención, de hecho, a la resemantización de unos etnónimos como glotónimos en la sección 4.3.3 del capítulo de análisis de la tesis.

los procesos diacrónicos responsables de tal realidad sincrónica, toca los diferentes niveles de estereotipicidad de los significados de cada denominación poblacional y la consecuente capacidad de estos últimos para ser aplicados a distintos tipos de voces (y referentes en el mundo) en función de los diversos grados de ejemplaridad atribuibles a tales referentes. Sobre la base de la semántica de estereotipos, es posible pensar, entonces, que el significado se configura en mayor medida a partir de algunos contenidos primordialmente vinculados con una pieza léxica, y no necesariamente sobre la base de todos aquellos que, eventualmente, pueden asociarse con esta última. A partir, además, de una mirada consciente de los condicionamientos socioculturales, podemos señalar que, en determinado rango de tiempo, y en una comunidad de habla en concreto, el estereotipo constituye el contenido semántico especialmente privilegiado por los hablantes en torno de una unidad léxica, no obstante aquellas otras asociaciones semánticas que también puedan resultar vinculables (por más que con menor urgencia) con ella. El estereotipo, por tanto, “aparece como núcleo de la red de significados de una palabra” (Lara 1990: 204), en oposición a otros contenidos igualmente constitutivos del significado de una voz, pero sin tanta urgencia de formar parte de las principales características de la misma¹⁴³.

A partir de estas últimas consideraciones, tomemos en cuenta que Morera y García Padrón señalan que los valores semánticos de ‘perteneciente o relativo a’ agrupan más a menudo los sentidos secundarios de los gentilicios en contraste con lo que sucede con los valores que, por lo general, pueden describirse a partir de ‘natural de’ (2013: 461). Se puede considerar, entonces, a la luz de lo sintetizado líneas arriba en relación con la configuración estereotípica de los significados, que los gentilicios (y, en general, las denominaciones poblacionales) se elaboran sobre la base de contenidos estereotípicos en los que la determinación por nacimiento cumple un rol a menudo central, privilegiado en comparación con los vínculos no asentados desde el natalicio, sino, más bien, por otro tipo de asociación posterior. De esta forma, por tanto, se puede entender que una persona nacida en un territorio diferente de aquel al que alude un gentilicio

¹⁴³ Se recomienda aquí adentrarse en la lectura de Lara (2004), sobre todo del capítulo titulado “Una hipótesis cognoscitiva sobre el orden de acepciones”, que transcurre de la página 141 a la 164 (y muy en particular, más que todo, las páginas 153-156), así como el capítulo “El significado de la palabra” (85-110, en especial las páginas 93-99) de su *Curso de lexicología* (2006) para tener una mayor aproximación a la semántica de estereotipos. Resulta igualmente esclarecedora la explicación de los modelos semánticos basados en prototipos cognitivos que Geeraerts (2010) ofrece en su capítulo “Cognitive Semantics” (182-272), en especial entre las páginas 253 y 258.

atribuido a ella o una que, aun habiendo nacido en el territorio de referencia, no asuma todas las particularidades étnicas y culturales asumidas, a grandes rasgos, como propias de los nacidos en dicho territorio no satisfaga los contenidos asumidos como parte del estereotipo de la denominación de referencia. Pensemos, por ello, a modo de ejemplo, tal como se reportó en 2.1.1.2.2, en los chilenos de ascendencia haitiana que, por tener, precisamente, tal parentela, no son muchas veces considerados como estereotípicamente chilenos, en vista de una alineación divergente de los modelos tradicionales de etnia y cultura chilenas, o en los migrantes peruanos residentes en Lima que, pese a vivir más años en dicha ciudad que en las de sus orígenes, no son considerados, bajo ciertos patrones clasistas y racistas, como *limeños*, *-as*. Hay esquemas semántico-cognitivos, por tanto, de pertenencia social y territorial que privilegian determinadas características, sean de nacimiento o filiaciones étnico-culturales, como estereotípicas en torno de los significados. Los criterios de pertenencia a un grupo delimitado por identidades étnicas o territoriales, y las consecuentes dinámicas de exclusión o marginación que acarrea su puesta en uso en toda sociedad, pueden analizarse, por tanto, a partir de su correlato lingüístico, a través de la exploración de la configuración semántica que, estereotípicamente, se establece para cada denominación poblacional.

Téngase en cuenta, además, que, en lo que al mundo colonial hispano respecta, ejemplos también ilustrativos de la configuración estereotípica de las denominaciones poblacionales sobre la base de criterios étnicos (tal como de manera breve se vio en 2.1.2.2), se desprenden de los términos que Alexander von Humboldt reporta en su *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España* (1966 [1807-1811]; *apud* López Beltrán 2008: 293-294). El viajero alemán afirma que “[l]os habitantes de las colonias, por una refinada vanidad, han enriquecido su lengua. Dando nombres a las más delicadas variedades de colores, nacidas de la degeneración del color primitivo [...]” (1966 [1807-1811]: 89; *apud* López Beltrán 2008: 293). Señala, por ende, que el descendiente de indígenas y blancos ha de considerarse *mestizo*, *-a*, *mulato*, *-a* a aquel de blancos y afrodescendientes, y *zambo*, *-a* o *chino*, *-a* al de indígenas y afrodescendientes (1966 [1807-1811]: 89; *apud* López Beltrán 2008: 294). Al alejarse, por tanto, los individuos de los estereotipos de etnicidad asumidos socialmente para *blanco*, *-a*, *indio*, *-a* y *negro*, *-a*, se dificulta su clasificación como parte de tales categorizaciones, a tal punto que dejan de ser considerados como portadores de los atributos más nucleares y decisivos que, por lo general, habrían de recibir los referentes

de los valores semánticos estereotípicamente asumidos para dichos vocablos. La atribución de una denominación poblacional u otra depende también, en consecuencia, de la posibilidad de todo referente de poder ser vinculado, en niveles más o menos próximos, al estereotipo del significado: en los casos en que la distancia con el contenido estereotípico ha de resultar, más bien, notoria, resulta más conveniente el empleo de otra denominación. Y es precisamente lo que notamos con las denominaciones de *mestizo*, *-a*, *mulato*, *-a*, *zambo*, *-a* y *chino*, *-a*.

Asimismo, y desde un punto de vista gramatical, una observación complementaria es la que se puede hacer en función de lo señalado en la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009). En esta se sostiene que “[l]os adjetivos relacionales convertidos en calificativos aceptan adverbios de grado” (987), ofreciendo, como ejemplos, *demasiado amazónicos* y *muy alemán*. Se agrega luego que, en tanto adjetivos no solo relacionales, sino, además, con un uso calificativo en ciertos contextos específicos, los gentilicios “[a]dmiten también el sufijos *-ísimo*”, como en *argentinísimo*, *mexicanísima* y *españolísimo* (987). El contenido semántico de las denominaciones poblacionales no tiene, por ende, solo un mero valor relacional “general” en referencia a un determinado territorio o comunidad: se estructura, tal como se advirtió en los últimos párrafos, a partir de vínculos más y menos estereotípicos. En consecuencia, el acompañamiento de adverbios de grado y sufijos magnificadores constituye, de hecho, una forma de remarcar un alto nivel de estereotipicidad.

En cada caso, evidentemente, los elementos presentes en el centro del estereotipo pueden variar. Pueden dejar de lado, de hecho, el origen, para llegar a primar el lugar que se termina poblando. Así, si volvemos a revisar algunas de las etnicidades coloniales ya mencionadas en las páginas precedentes, podremos notar que, en contraste con la necesidad de haber nacido en la España peninsular para ser considerado un *español*¹⁴⁴, los californios enfatizaron como parte de su propio proceso de etnogénesis un vínculo cultural con España y su cultura, en medio, sin embargo, de una cierta diversidad étnica (tal como se enfatizó *supra*, cfr. 2.1.1.1). En este último caso, el

¹⁴⁴ Motivo por el cual el Inca Garcilaso de la Vega, como se anotó en 2.1.2, pese a su notable habituación a la vida y su amplio conocimiento de la cultura clásica influyente en España, fue considerado un indio y, por tanto, en alguna medida siempre externo a la vida de la España peninsular

aspecto del nacimiento en un territorio común no tiene el mismo peso, sino, más bien, la convivencia, sobre la base de una cultura compartida (tal como se comentó en 2.1.1.2.2), en el lugar de colonización. Son estos aspectos los que encierra, en su estereotipo, el etnónimo *californio*, -a. Digamos, en suma, que la determinación de aquello primordialmente importante para el estereotipo, entonces, depende del conjunto de circunstancias que específicamente jugaron un rol en cada etnicidad, nacionalidad y sus correspondientes denominaciones poblacionales.

Retomando así la Figura 1, presentada al final del capítulo 1 (más concretamente, en 1.2), se puede pensar en que el *continuum* entre las denominaciones gentilicias y etnonímicas se construye sobre la base de una dinámica en que hay valores más y menos estereotípicos, dependientes de la historia sociocultural particular de cada denominación, tal como se pretende ilustrar con la Figura 2 propuesta aquí.



Figura 2

Continuum étnico-geográfico en que las denominaciones poblacionales se articulan a partir de contenidos más y menos estereotípicos

Podemos decir así, a modo de cierre de este capítulo, que, al igual que las identidades étnicas y nacionales, las denominaciones poblacionales están sujetas a cambios históricos. En este sentido, la polisemia, la variación diacrónica tanto en la base como entre los sufijos y los demás fenómenos brevemente delineados aquí actúan sobre y debajo la relativa estabilidad sincrónica que encierra el grupo de las *denominaciones poblacionales*¹⁴⁵: las fuerzas lingüísticas y sociales se condensan detrás de estas y las llevan, en el discurso, a distintos usos en prácticas verbales históricamente situadas.

¹⁴⁵ Recuérdese aquí la figura evocada por Menéndez Pidal cuando dice que cada palabra que en fonética parezca discordante de sus análogas, puede estar sometida a una tendencia general que la impulsa en unión con las otras. Todas son llevadas por la misma corriente, como multitud de hojas caídas en un río; cada hoja sigue su curso especial, tropieza acaso con obstáculos que la desvían, la retrasan o la detienen, pero todas están sometidas a la misma fuerza, ora las arrastre, ora solamente las empuje, y sería ceguera empeñarse en observar el curso de cada una sin darse cuenta de la corriente que las domina a todas. (1956: 531)

3. Desarrollos metodológicos

Fundamentación, conformación y aprovechamiento del corpus

3.1. Hacia la elaboración de un corpus diacrónico propio

El desarrollo de la presente investigación ha contemplado, a lo largo de su realización, distintas dimensiones y procedimientos metodológicos. La tesis reúne, en consecuencia, más que una metodología, una serie de decisiones metodológicas, oportunamente articuladas de cara a una recolección y aprovechamiento de los materiales, sobre la base de criterios sólidos y, a la vez, capaces de favorecer la posterior explotación de los contenidos lingüísticos a los que la pesquisa atiende. Tomando, entonces, como punto de partida el interés por develar la forma en que las denominaciones poblacionales han sido utilizadas en parte de la historia textual de la lengua castellana entre el siglo XVI y la primera mitad del XIX, resulta primordial para la presente investigación la construcción de un corpus, en tanto base de consulta para explorar el devenir de tales denominaciones en manifestaciones lingüístico-discursivas concretas. Tal dimensión documental destinada al estudio de la lengua castellana resulta, pues, un componente crucial para el estudio de esta, puesto que, a partir de una *constitutio corporis* como punto de partida¹⁴⁶, sobre la base de un conjunto de textos capaces de reflejar ciertos usos en determinados ámbitos del dominio escritural, se puede rastrear parcialmente la historia de los hechos de lengua (y cultura) acontecidos en el devenir del castellano. Podemos alinear así el interés con que se aborda este capítulo con pareceres como el de Carrera de la Red (2007) en torno del hecho de que “[h]acer la historia documental de partes pequeñas de los vastos territorios que se incorporaron al dominio hispánico en el siglo XVI es uno de los capítulos más apasionantes de la historia de la lengua española” (191-192). La historia textual de una tradición cultural y lingüística constituye de esta forma una muy provechosa base para el estudio de la competencia y el repertorio lingüísticos de un área cultural, una lengua o, incluso, un área plurilingüe.

No basta, no obstante, con la compilación arbitraria de un conjunto de textos del rango temporal ya considerado, sino que, con el propósito de lograr un repertorio textual capaz de dar cuenta representativa de la distribución de usos lingüísticos efectivos en que

¹⁴⁶ Véase respecto de este concepto Ramírez Luengo (2017: 617, 2012a).

surgieron las denominaciones poblacionales relativas a la América colonial, dicho corpus debe elaborarse sobre la base de criterios entrelazados, en la mayor medida posible, con solidez y adecuación. Es por este motivo que, para asegurar que la investigación emprendida se alinee fielmente con parámetros de este tipo, el corpus tomado en cuenta fue especialmente propuesto para este trabajo. De esta forma, se buscó contar con una base de consulta que, al ser propia, responde (en la medida en que la disponibilidad documental evidentemente lo permita) a las diversas consideraciones contempladas en el marco del presente proyecto¹⁴⁷.

Es, entonces, sobre la base de este corpus propio, diseñado con criterios *ad hoc* que pretenden responder a los objetivos e intereses del proyecto mismo, que se tiene el afán por contar con una base documental que, a partir de un debido aprovechamiento, permita emprender un posterior proceso exegético del material reunido, con el propósito último de ofrecer ciertos alcances en torno de la historia de las denominaciones poblacionales hispanoamericanas bajo el dominio colonial, tanto en el conjunto del devenir de la lengua como en los dominios discursivo-disciplinares concretamente sometidos a revisión. Así pues, este capítulo se encuentra principalmente dedicado, por un lado, a dar cuenta de las distintas consideraciones metodológicas, filológicas y analíticas involucradas en la recolección y posterior escrutinio de las fuentes primarias en que ha de buscarse las denominaciones poblacionales que en esta ocasión nos congregan, mientras que, por otro lado, se expondrá los mecanismos de extracción léxica, análisis cualitativo contextualizado y búsqueda complementaria en otras bases de datos que habrán de seguir a la conformación del corpus. Se empezará, por tanto, con la explicitación de los criterios tomados en cuenta para la conformación de dicho corpus (especialmente, en lo que a la selección y distribución textual se refiere) (3.1.1), junto con algunas sucintas justificaciones con respecto a la inclusión de las fuentes

¹⁴⁷ No hay que dejar de contemplar, de todos modos, que, tal como afirma Parodi (2008), “es imposible recolectar un corpus que abarque toda una lengua. [...] De este modo, se debe siempre tener presente que un corpus es sólo una colección finita de un universo infinito” (105), y que, en consecuencia, un corpus tampoco podrá alojar todas las tendencias denominativas que se puede historiar en torno de cualquier lengua. Esto no quita, sin embargo, que “se debe confiar en el carácter de representatividad del corpus” (Torruella Casañas 2017: 35), eso sí, a través de la gestión de la mayor representatividad posible, la cual habrá de determinarse a partir de los criterios de selección y distribución documental tomados en cuenta, en cada investigación, para sus respectivas colecciones textuales. Y es por esto último que, justamente, “aunque [...] limitado, [un corpus] no puede dejar de ser un fiel reflejo de la lengua que quiere representar. [...] los tipos de documentos que lo constituyan deben, siempre que sea posible, guardar entre sí y en todo momento unas proporciones que reflejen el conjunto del estado o del nivel de lengua [y de configuraciones cognitivo-culturales] representado” (36).

incorporadas (3.1.2), para explicar a continuación los criterios y las herramientas metodológicos, de distintos propósitos y naturaleza, con que se agrupó y analizó los textos, para explicar, finalmente, cómo se procedió a la selección y análisis de las denominaciones poblacionales sometidas a estudio (3.2.1-3.2.2) y a la investigación complementaria a partir de otras bases de datos (con contenido textual y metalingüístico) ya disponibles en distintas fuentes electrónicas (3.2.3).

3.1.1. Criterios para la conformación del corpus: en búsqueda de la representatividad

Un indudable punto de partida ha de ser aquí que todo corpus es una construcción que corre por responsabilidad del investigador y que apunta a reproducir una dimensión o un conjunto de dimensiones de uso concreto de la lengua. En este sentido, más allá de la asunción de cualquier falibilidad en que se pueda incurrir con la construcción del corpus, un principio que, desde el inicio, ha de conducir hacia la construcción de la referida base de datos es el ideal de concretar un repositorio en el que la proporción de los textos incluidos pueda considerarse representativa del estado de lengua y las circunstancias comunicativas, a través de una muestra fiel de los modos de hablar en un determinado momento y contexto. Es necesario insistir así en que “[l]a relación entre textos y lengua no está de por sí en el corpus, sino que se tiene que construir a partir del corpus. El corpus no deja de ser un conjunto de productos casuales que representan una abstracción de una realidad lingüística y que nos puede permitir hacer una proyección de la realidad de los textos a la teoría del uso lingüístico, ya sea de la lengua en general o de alguna parte de ella” (Torruella Casañas 2017: 38). No parece imprudente, en consecuencia, alinearse aquí con la observación de Kabatek (2013) de que “no existe representatividad cuantitativa de un corpus”, sino que, en cambio, “lo que (teóricamente) podría existir es una cierta representatividad cualitativa: un corpus con (casi) toda la gama de posibilidades de una lengua en un momento dado” (25)¹⁴⁸.

Tal como se sugirió ya párrafos arriba, sin embargo, este ideal puede verse siempre vulnerado, ya sea por una delimitación de criterios distribucionales poco sólida o poco representativa de un estado de lengua o, más bien, por una recolección de fuentes que

¹⁴⁸ Se recomienda la lectura de Torruella Casañas (2017: 137-142) para acceder a un contraste detallado entre la representatividad cualitativa y cuantitativa de un corpus.

puede no llegar a satisfacer los propios criterios establecidos en el marco mismo del proyecto de investigación. Es posible, en este último caso, que la delimitación de los parámetros relativos al espacio y el tiempo de producción documental y el tipo textual pueda constituir, por tanto, una propuesta acertada en el marco de la investigación planteada pero que, no obstante ello, las categorías mismas no terminen de abastecerse de forma pareja y suficiente en el transcurso concreto de la investigación, a la vista, sobre todo, de una disponibilidad textual que no le permita al responsable del corpus nutrirse adecuadamente de un número considerable y suficiente de documentación.

En los siguientes apartados se presentará, por tanto, las elecciones metodológicas con las cuales se procedió a la construcción del corpus diacrónico que ha de servir de base para la pesquisa léxica inicial. Se expondrá, por ende, de forma concreta, el conjunto de criterios con que se elaboró el corpus en cuestión y, junto con esto, se procederá a dar cuenta posteriormente de la lista de fuentes (es decir, de crónicas de Indias y relaciones y descripciones geográficas) que habrán de formar parte de las distintas categorías propuestas en el repositorio textual aquí establecido, sobre la base del entrecruzamiento de los criterios diacrónicos, diatópicos y discursivos a ser desarrollados en breve.

3.1.1.1. Selección y distribución temporal de las fuentes del corpus

Dado el amplio rango cronológico que atañe a la investigación, se convirtió en un requisito indispensable contar con muestras textuales que, en la medida de lo posible, brinden acceso a un conjunto de prácticas textuales desplegadas a lo largo del lapso de tiempo contemplado en el marco del proyecto, dando cuenta muchas veces con ello de continuidades pero también de interrupciones en la producción discursiva de la lengua en sus distintas circunstancias de uso. Debe señalarse por ello que el corpus elaborado para esta investigación ha de catalogarse como *diacrónico*, en vista de que, tal como señala Torruella Casañas (2017), la referida base de datos “organiza los textos en etapas sucesivas con la finalidad de facilitar la observación de la evolución de los distintos elementos lingüísticos en el transcurso del tiempo” (46). El corpus compilado es, asimismo, un *corpus histórico*, ya que “recopila textos de la lengua del pasado” (45): en este caso del siglo XVI hasta la primera mitad del XIX.

En vista de que, tal como apenas se ha dicho, y sobre la base de la propuesta de Torruella Casañas (2017), el corpus desarrollado es diacrónico, los textos incluidos fueron distribuidos en distintas etapas. Siguiendo las advertencia del mismo autor en torno de que “difícilmente se puede establecer una periodización al inicio de un proyecto de corpus siguiendo criterios internos a la lengua, puesto que ello implica que debe saberse de antemano los cambios que esta experimenta y que pueden constituir elementos para determinar las diferentes etapas lingüísticas” (75), se optó en el marco del proyecto de esta tesis por periodizaciones referenciales de cincuenta años, en vista de que, tal como reporta la literatura consultada, dicha periodización ha demostrado ser exitosa en distintas investigaciones de carácter diacrónico, apoyándose, entre otros motivos, en “una partición neutra y precisa del tiempo en periodos cronológicamente iguales” (Torruella Casañas 2017: 77), que, además, “evita prejuzgar nada antes de tener datos cuantificables que avalen una propuesta de periodización diferente” (77). Se trata, en este sentido, de gestionar “etapas cronológicas neutras que permitan comenzar a trabajar”, en vista de que tal proceder “a priori puede ayudar a empezar a marcar las pautas para una periodización más ajustada a las diferentes etapas evolutivas de una lengua determinada” (78). Se puede decir, por tanto, que, no obstante los cortes establecidos a raíz de la periodización en (siglos y) mitades de siglos, el escrutinio mismo del corpus permitirá dar con continuidades y interrupciones que podrían contravenir la clasificación inicial de la periodización propuesta. Esta última, por ende, es solo un criterio ordenador de base, el cual luego será contrastado con las tendencias halladas, más precisamente, en torno de los datos lingüísticos concretamente obtenidos como consecuencia de la investigación misma.

Así, dado que, a grandes rasgos, los rangos de cincuenta años representan dos generaciones (Torruella Casañas 2017: 76), se optó por recurrir a tal medida en los siglos XVII y XVIII. Para el siglo XVI, no obstante, dado el estadio inicial de producción textual en y en relación con las Indias, se decidió agrupar toda la producción textual en una misma categoría, puesto que, si bien puede haber cambios historiables en décadas o grupo de décadas en particular (cambios que, en todo caso, podrían ser eventualmente detectados en etapas posteriores a la elaboración del corpus), se consideró pertinente tener reunida la producción textual del primer siglo completo de llegada, exploración y conquista españolas de América bajo un solo apartado temporal. En el otro extremo, por su parte, en lo que al siglo XIX respecta, dado el fin de gran

parte del orden colonial antes ya de la mitad de dicho último siglo en casi toda América, se tomó la decisión de agrupar los textos tomados como representativos de dicha época en torno de la primera mitad del mismo, por más que un criterio preferente en la selección de los textos fue su producción antes de 1820, es decir, antes de la consecución de la mayoría de las independencias hispanoamericanas.

Junto con estas consideraciones de base en lo concerniente a la distribución cronológica de los textos constitutivos del corpus, igualmente hay que advertir retos de naturaleza más concreta: la datación particular de cada fuente debió afrontar la dificultad de dar con una fecha de producción apropiada, independientemente del hecho de que aquella de publicación pueda haber resultado, en algunos casos, eventualmente distante. No siempre se cuenta con información plenamente certera de la producción, y, en un gran número de casos, se dispone solamente de aquella en que se da a conocer el texto a los lectores. Ante situaciones como esta, se optó, sobre la base de la consulta *ad hoc* de estudios concernientes a la producción de cada una de las obras consideradas, para atribuirles, en función de la información disponible, un rango cronológico fiable y clasificarlas, por ende, al interior de una de las categorías temporales. Piénsese así, por ejemplo, en la *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente*, del jesuita novohispano Miguel Venegas, terminada en 1739 pero publicada en 1757 en Madrid: en este caso, dada la obtención del año de fin de redacción de la obra, más allá de aquel de su publicación, se consideró este texto dentro del rango de la primera mitad del siglo XVIII. No obstante todo ello, vale la pena decir que la asignación de las fechas no resultó, por lo general, notoriamente diferente de aquellas de publicación.

Dadas estas consideraciones, resulta pertinente añadir aquí la observación de que, en sintonía con el espíritu recién señalado, se buscó que la construcción del corpus se alinease de la forma próxima más próxima posible a la recomendación de Torruella Casañas de que “[e]n los documentos en que no se conoce la fecha exacta de su redacción es preferible atribuirles la fecha menos antigua, para evitar avanzar algo que en realidad sucedió más tarde” (2017: 160). De esta forma, por tanto, en cuanto a la *Historia natural y crónica de la antigua California*, de Miguel del Barco (publicada para una gran audiencia recién en 1973, gracias al trabajo de Miguel León Portilla), a partir de la información proporcionada por Ochoreta (1981: 277), se optó por colocar

como años de posible producción los comprendidos al interior del rango entre 1770 y 1780, es decir, tomando en consideración los posibles años iniciales de escritura del documento pero también los más recientes. Pudo haberse contemplado solo el año de 1780, pero, dada la brecha ciertamente poco dilatada de diez años, se optó por colocar ambos. Esta decisión se vio facilitada, además, por el hecho de que los años de 1770 y 1780 caben dentro del mismo periodo, a saber, la segunda mitad del siglo XVIII. Similar proceder se tuvo, asimismo, con la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, escrita por Félix de Azara en un rango presumible entre 1810 y 1821, y publicada póstumamente en Madrid solo en 1847, por su sobrino Agustín de Azara. No dejó de considerarse, por tanto, los posibles últimos años de escritura de los textos.

Otros casos que, en cuanto a la asignación de una fecha de producción, también implicaron la toma de decisiones, cuando menos, particulares son los que implicaron la inclusión de dos distintas partes de un mismo texto, publicada cada una en una fecha distinta, por más que, de todos modos, ambas hayan sido incluidas dentro de la misma mitad de siglo. Un caso digno de mención lo constituyen las dos producciones del Inca Garcilaso de la Vega incorporadas en el corpus: los *Comentarios reales* (1609) y la *Historia General del Perú* (1617). Pese a que la segunda de estas obras puede ser catalogada como un texto aparte, también fue considerada, incluso por el mismo autor, como una segunda parte del primer libro, así que, más allá del reconocimiento de ambos como dos materiales textuales distintos en más de un sentido, se asumieron en la presente investigación como una continuación discursiva al interior de la primera mitad del siglo XVI. Por su parte, con respecto al *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile* del chileno Juan Ignacio Molina, dado que se publicó por primera vez en 1776 en italiano, en Bolonia, luego de la expulsión de los jesuitas de los territorios hispánicos en 1767, se tomó dos fechas distintas de producción de su traducción al español: 1792 para la primera parte, a cargo de Domingo Joseph de Arquellada Mendoza, y 1795 para la segunda, a manos de Nicolás de la Cruz, siendo ambas traducciones publicadas en Madrid. Dadas las mencionadas fechas de producción y traducción, si bien se tomó en cuenta sendos años, esto no dejó de lado, no obstante, el reconocimiento de que estas cabían, de todas maneras, dentro del rango de la segunda mitad del siglo XVIII. No debe perderse totalmente de vista, de todos modos, la insoslayable distinción de Lucía Megías (2002) entre el *texto*, por un lado, y, por el otro, posteriores testimonios de su transmisión (75; *apud* Torruella Casañas 2017: 159). Si

bien es cierto (tal y como se presentará más adelante) la irrefutable dificultad de contar, en todos los casos, con las primeras versiones de las fuentes en cuestión, por limitaciones diversas (relacionadas a veces con la digitalización de los documentos recogidos, otras tantas con dificultades de naturaleza traductológica, editorial, etc.), el proceso de construcción del corpus siguió el ideal de dar con el texto inicial toda vez que ello resultase posible, en vista de que puede suceder en más de una ocasión que “los documentos tienden más a representar la lengua del momento de su transcripción” (Torruella Casañas 2017: 159), por lo que “lo aconsejable es que las copias seleccionadas sean copias próximas al original” (159).

Se puede decir, entonces, que una reflexión a la que nos conduce la determinación de la fecha de producción de cada fuente, con el objetivo de facilitar su clasificación al interior de los rangos ya señalados para la composición del corpus, es que la toma de decisiones de cara a la propia investigación no puede dejar nunca de lado los lazos con otros campos de la pesquisa académica: se requiere de los aportes que, desde los estudios filológicos, literarios e históricos se ha hecho en torno de una determinada producción textual. La elaboración de toda base de datos revela, por tanto, el carácter interdisciplinario que yace en la constitución básica de la lingüística de corpus, para dar así, en el peor de los casos, con “una *fecha relacionada* (fecha de la muerte del autor, periodo en que vivió, etc.) o una *fecha aproximada* (*primera mitad del...*, *a mediados de...*, *entre...*, etc.)” (Torruella Casañas 2017: 79-80). La lingüística de corpus depende y, a la vez, se despliega sobre la base de la investigación hecha ya previamente, tanto al interior como fuera de la lingüística.

3.1.1.2. Selección y distribución espacial de las fuentes del corpus

Un criterio igualmente crucial en la constitución del corpus desarrollado para esta investigación es aquel que atañe a la proveniencia geográfica de los textos, en vista de que parte de “la historia lingüística de un territorio está escrita en sus áreas dialectales. [...] Las áreas lingüísticas, debidamente combinadas con la historia conocida de estructuras y palabras, pueden indicar con claridad los focos de creación y de difusión de las innovaciones lingüísticas” (Fernández-Ordóñez 2011: 24; *apud* Torruella Casañas 2017: 84). La averiguación por la distribución de usos lingüísticos, de sus continuidades y interrupciones, ha de aprovechar así, entonces, el estudio contrastivo de producciones

concretas del mismo idioma en diversos espacios geográficos, expuesto en cada uno de dichos lugares a sus propios condicionamientos sociales, tradiciones discursivas, fuerzas codificadoras y demás fenómenos. Es por este motivo que, en pos del ya señalado ideal de formar un corpus mínimamente representativo de un conjunto de usos lingüísticos entre el siglo XVI y la primera mitad del XIX, la tarea aquí emprendida condujo hacia la compilación, como parte de la base de datos en cuestión, de una colección de manifestaciones textuales efectuadas en distintos espacios del Imperio Español al interior del rango temporal ya señalado. Dados, además, los intereses de esta investigación por dar cuenta de ciertos reflejos identitarios rastreables en las denominaciones poblacionales, cobra especial valor no solo explorar los cambios experimentados por tales piezas léxicas en el transcurso del devenir diacrónico de la lengua castellana y sus productos verbales a lo largo de la historia colonial, sino también rastrear la forma en que, desde una perspectiva diatópica, acontecieron las variaciones léxico-semánticas en referencia a los habitantes de diferentes espacios de Indias, tanto entre las formas léxicas como entre los significados asignados a estas últimas. Es, de hecho, sobre la base de esta preocupación que, a partir de la exploración de cualquier diferencia eventualmente hallada, se espera poder dar con el uso de distintos gentilicios y etnónimos para el mismo grupo y los mismos individuos, en función de tendencias espaciales, tanto endógenas como exógenas, variables. El interés, por tanto, en reflejar cierta variación geográfica atiende no solo a la aspiración de contribuir a la representatividad de usos en la expansión geográfica cada vez más amplia de la lengua, sino que también apunta, en vista de prácticas designativas posiblemente diferentes para los pobladores de diversos espacios, a la posibilidad de detectar posibles preferencias en función del lugar de enunciación.

Hay que tener en cuenta, en este mismo sentido, la posibilidad de que las distintas tendencias designativas tanto endógenas como exógenas de las denominaciones poblacionales puedan ser, en un caso o en el otro, más o menos reducidas. En este sentido, se espera que un rastreo en un corpus armado a partir de criterios diacrónicos y de una amplia extensión geográfica permita historiar de la mejor forma posible innovaciones surgidas en un espacio relativamente pequeño, su estancamiento en dicho lugar (y su eventual desaparición luego de un determinado rango de tiempo) o, incluso, alguna extensión hacia otras áreas geográficas. Así, sobre la base de las consideraciones tanto cronológicas como geográficas realizadas desde el inicio de este capítulo, es

importante decir que “[c]ombinando el eje diatópico con el diacrónico, se pueden comprobar avances y retrocesos de fenómenos lingüísticos en el espacio geográfico y adentrarse en el campo de la cronoestratigrafía dialectal” (Torruella Casañas 2017: 86).

Un aspecto que también debe mencionarse aquí es que el proyecto de investigación del que esta tesis se desprende da muestras de una cierta preocupación por el estudio de la formación del léxico hispanoamericano¹⁴⁹. No se puede negar, tal como afirma Ramírez Luengo (2017, 2015: 115-116, 2012b), la falta de estudios sistemáticamente panorámicos con respecto a las macrotendencias que, a lo largo de su devenir, ha tenido el desarrollo del léxico americano¹⁵⁰. En vista de esta situación, el interés de construir un corpus que, al menos con determinados tipos textuales, pueda contribuir al estudio diacrónico transversal de una parcela léxica (como lo son las denominaciones poblacionales) facilita, sobre la base de documentación textual, la exploración tanto diacrónica como diatópica de parte del despliegue léxico territorial-identitario entre el siglo XVI y la primera mitad del XIX. Se busca con esto dar ciertos esbozos de periodización en torno del desarrollo del léxico hispanoamericano, al menos en lo que a

¹⁴⁹ Si bien es cierto que, al dar cuenta líneas arriba de eventuales diferencias endógenas y exógenas para las denominaciones poblacionales de referencia americana aquí atendidas, el interés no se halla solamente puesto sobre la creatividad léxico-semántica en Indias, sino también en la forma en que eventualmente hayan podido ser llamados determinados grupos de americanos de acuerdo con tendencias designativas peninsulares.

¹⁵⁰ Resulta importante advertir a este respecto que “los estudios llevados a cabo hasta el momento se dedican al análisis no tanto de la historia general del léxico americano como de *determinadas* unidades léxicas, a lo que se añade, todo lo más, algunas referencias a los grandes procesos de *americanización* del vocabulario como son la incorporación de indigenismos o las modificaciones semánticas del vocabulario patrimonial” (Ramírez Luengo 2017: 604). Destacan, por tanto, pocos trabajos que afrontan los procesos de dialectalización; Ramírez Luengo (2012b) rescata, de todos modos, para el siglo XVIII, “el magnífico estudio de Company (2007) sobre determinados aspectos del español del altiplano mexicano, el acercamiento de Ramírez Luengo (2012c) a la situación de Nicaragua o, desde otro punto de vista, los datos que aporta Fontanella de Weinberg (1987) para Buenos Aires” (395).

Junto con dichos visos de dialectalización para zonas concretas y el innegable reconocimiento crítico de los vacíos que se manifiestan en la investigación hasta ahora emprendida con respecto a la historia del léxico hispanoamericano, tampoco debe dejarse de reconocer los esfuerzos que en cierta medida (por más que con poca periodización diacrónica en muchos casos) se ha hecho para los americanismos léxicos. Resulta conveniente aprovechar así las observaciones hechas por Pottier-Navarro (1992) en torno de las propuestas para la formación del léxico hispanoamericano que investigadores como Marcos Morínigo y Rafael Lapesa (así como otros tantos) han ofrecido: distinta oleadas de indigenismos; “palabras creadas o inventadas en América, o derivadas y acepciones diferentes de las tradicionales en relación con la Península”; arcaísmos y regionalismos españoles; y latinismos, helenismos, anglicismos, y africanismos (304). Puede encontrarse un recuento sumamente valioso, también, tanto en relación con asuntos léxicos como sintácticos y fraseológicos, con ciertos visos de tendencias dialectales, en Frago (2010). Vale igualmente la pena rescatar que, en cuanto a la incorporación de indigenismos americanos en el léxico castellano, Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2013) reportan que “en los siglos XVI y XVII, el préstamo taíno, a pesar de su presencia constante en los documentos, no es el más numeroso (30%) desde una perspectiva general; el nahua contribuyó al léxico español general de Hispanoamérica con un 40%; el quechua con un 10% y el 20% restante de otras lenguas que de manera puntual proporcionan préstamos indígenas” (101).

las denominaciones poblacionales respecta. Se espera, por tanto, contribuir con el ideal ya reclamado por Ramírez Luengo (2012b) de dar con “una visión general que explique de qué manera —y en qué momento— se van configurando las variedades dialectales que existen hoy [y que en algún momento existieron] en tierras americanas, esto es, de qué manera y en qué momento se producen los procesos de *dialectalización*” (394), en el caso más particular del estudio léxico, “por medio de[l rastreo de] un conjunto de voces que, sean conocidas solamente en la zona o tengan un significado especial en ese lugar, constituyen un rasgo de identidad que distingue esa variedad del español de todas las demás del mundo hispánico” (2012b: 395). Se apunta, por ende, a este objetivo, prestando atención a si las innovaciones gentilicias y etnonímicas como endógenas o, más bien, exógenas, en tanto características de usos externos al espacio territorial o a la comunidad étnica de referencia¹⁵¹.

Así, con el interés de conformar un corpus capaz de reflejar cierta diversidad en el origen de las fuentes y sus autores, se optó por estructurar el eje diatópico del corpus incluyendo textos de distinta proveniencia, entendiendo por esta *proveniencia* “los centros de producción y de consumo de textos (monasterios, y centros eclesiásticos, cortes y centros políticos, universidades, ciudades relevantes, imprentas (en sus primeros siglos), centros administrativos, etc.)”, para “establecer así una red de puntos de irradiación que permita observar las confluencias y divergencias en los distintos fenómenos lingüísticos” (Torruella Casañas 2017: 88). Resulta primordial, hay que advertir, el énfasis puesto en los diferentes espacios considerados como centros de irradiación, tomando en cuenta, entre otros factores, una dialectalización en ciernes y posiblemente aún no tan intensa al interior de Indias, y, al mismo tiempo, el rol que, en mayor o menor medida, hayan podido tener algunos textos en la difusión, legitimación y consolidación de ciertas unidades lingüísticas, a partir del rol de ejemplaridad atribuible, en determinados momentos de la historia, a los modos de hablar de espacios considerados más positivamente por la colectividad en su conjunto. De esta forma, se pretende contar con un conjunto de manifestaciones textuales capaces de brindar “una buena ayuda para obtener datos para el estudio de la difusión de las innovaciones y

¹⁵¹ Ramírez Luengo llega incluso a afirmar que se requiere, en el estudio del léxico americano, de “«mapas identificadores» en lo que tiene que ver con las unidades que [...] conforman [los dialectos] [...], pero también con el momento en que tal fenómeno sucede, con los procesos que los configuran y muy especialmente con los factores (socio)históricos que determinan tales configuraciones, en ocasiones notablemente diferenciadas entre sí” (2017: 604-605).

conservaciones lingüísticas” (Torruella Casañas 2017: 88)¹⁵². El énfasis puesto en los principales centros de producción (y, en ese sentido, no solo en áreas dialectales) permite entender, en cierta medida, de acuerdo con Torruella Casañas, “dónde nacen, qué difusión tienen y dónde terminan” (2017: 89) las innovaciones, a partir de motivaciones sociolingüísticas, tales como la cercanía con centros de poder político y cultural, “las grandes vías comerciales, las rutas de peregrinaje, las localidades de feria, etc.” (89)¹⁵³.

A este mismo respecto, vale la pena traer también a colación aquí la observación de Lara (2004a) de que “entre las normas lingüísticas hay jerarquías, y que la existencia de estas jerarquías permite conservar la unidad de la lengua en la diversidad [...] hispánica” (67). Las variedades y prácticas discursivas jerárquicamente mejor posicionadas son capaces de imprimir, entonces, a sus respectivos usos característicos efectos expansivos por más de un territorio, en función de la autoridad y/o la ejemplaridad atribuida a ellas. Podemos vislumbrar, en la misma dirección, la observación de López García (2010) de que ciertas modalidades de la lengua se convierten en nucleares (36) y son consideradas más ejemplares que otras (35). A ese mismo respecto, y desde una mirada histórica concreta sobre la lengua castellana, podemos también rescatar la observación de Rivarola (1996) de que cualquier forma koineizada llegada a los territorios americanos “se habría fragmentado luego en función

¹⁵² Así como (o eventualmente más que) “para obtener informaciones para el estudio de [toda] la variación dialectal, puesto que más que proporcionar información de los rasgos dialectales de los textos [el corpus] dará cuenta de otro tipo de rasgos lingüísticos como la *scripta*, [...] las tradiciones discursivas, etc.” (Torruella Casañas 2017: 88).

¹⁵³ Hay que tomar en cuenta también, y en relación con los asuntos hasta aquí discutidos, que los centros de irradiación, además de responsables de la retención, generación, expansión y cambio de distintas tradiciones verbales (dentro de las cuales se insertan, asimismo, determinados usos léxicos), están sujetos a diversos condicionamientos históricos, tanto generales como locales, en los que, precisamente, se genera la necesidad de innovar lingüísticamente y la posibilidad de convencionalizar tales innovaciones a partir de necesidades sociales prácticas. Los centros de innovación lingüística, por ende, lo son en tanto también terminan por configurarse como centros de poder desde los que han de efectuarse cambios en un grupo de prácticas sociales y culturales, y desde los que irradia, justamente, el poder para influir, igualmente, en un conjunto de tradiciones verbales de la comunidad. Por esto mismo se puede decir que los textos y sus flujos de transmisión, autoridad, prestigio y descrédito asimismo son, por tanto, un reflejo de la constante tensión entre convención y negociación. Pese, por tanto, a que, por motivos de tradicionalidad, ciertos usos puedan resultar legitimados y mantenidos por largo tiempo, “de nuevos desafíos culturales, económicos y técnicos surgen nuevas necesidades comunicativas que hasta ese entonces no habían sido previstas por la «economía comunicativa» de la cultura en cuestión y a las que las tradiciones discursivas existentes no pueden satisfacer. En ese punto, pueden surgir nuevas tradiciones discursivas” (Koch 2021: 384; traducción propia). Es así, entonces, que, por motivos como estos apenas señalados, debe insistirse en la idea de que la amplitud geográfica del corpus apunta a recoger más de un centro de innovación y posterior irradiación, tanto en asuntos socioculturales como político-administrativos, y, también, en tanto consecuencia de estos, en lo lingüístico.

de factores estandarizadores de distintos momentos, los cuales actuaron de manera más o menos intensa, según la conformación sociocultural de las regiones y su centralidad o marginalidad político-administrativa” (587). Resulta afín, en este mismo sentido, la propuesta de Andrade Ciudad y Chang (2019: 12) para la zonificación inicial del español americano, a partir de cuatro tipos de zonas que los autores denominan *centrales* (por ejemplo, Lima o México), *intermedias* (como Chile, el Río de la Plata, Venezuela o la costa atlántica colombiana), *periféricas* (Popayán) y *marginales* (Paraguay o ciertas partes de las Antillas)¹⁵⁴. Podemos incidir así en la idea de que la centralidad y la marginalidad sociopolíticas son, sin duda, un factor también importante para la difusión de ciertas variaciones locales, ya sea en mayor o menor medida, dado que estas consideraciones permiten entender, al menos en parte, “cuál sería la ubicación de variedades en teoría más cercanas a los polos estandarizadores de las zonas nucleares” (Andrade Ciudad y Chang 2019: 28)¹⁵⁵.

Pese a que se trató, toda vez que haya resultado posible, contar con las primeras ediciones de los textos, en algunas ocasiones, tal como ya se señaló brevemente páginas arriba, se optó por incorporar en el corpus ediciones más recientes de los materiales consultados, con el objetivo de disponer, de todas maneras, de un material accesible para su posterior consulta y análisis. Como consecuencia de ello, es posible que documentos inicialmente publicados en un determinado lugar hayan sido añadidos al corpus de este proyecto a partir de una edición publicada en otro lado. Hay con ello, por tanto, un riesgo de contar con modificaciones no solamente dependientes de una mayor o menor distancia temporal con respecto a las circunstancias de enunciación del contenido original de cada fuente —como se discutió ya en la sección anterior—, sino también de una intervención cronológicamente posterior que, en términos dialectales y de tendencias y tradiciones discursivas distintas a aquellas del momento y espacio de

¹⁵⁴ Partiendo de la propuesta inicialmente desarrollada por De Granda (1994: 76-78) —basada, a su vez, en la postulación de Slicher van Bath (1979) de zonas de diversificación económica en la América colonial—, Andrade Ciudad y Chang (2019) pasan de la tripartición sugerida por el lingüista español (una tripartición basada en zonas *centrales*, *intermedias* o *periféricas* y *marginales*) a una clasificación en cuatro categorías en que los espacios centrales tienen a su cargo procesos de estandarización; los intermedios, la “[v]ernacularización de rasgos marcados por simplificación y nivelación”; los periféricos, por su parte, se caracterizan por la “[r]etención de rasgos no estándares” ni del sur de la España peninsular y por “[c]ambios [no radicales] inducidos por contacto con lenguas indígenas”; y los marginales, por “[c]ambios radicales inducidos por contacto con lenguas indígenas y africanas” (27).

¹⁵⁵ Vale la pena rescatar aquí que, con un afán similar, Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2013) señalan que “[e]l vocabulario en América se estandariza al mismo tiempo que se produce su regionalización” (129).

enunciación original, hayan añadido distorsiones respecto de los usos lingüísticos inicialmente propuestos por los autores en los textos en cuestión, como reflejo de sus propias comunidades de habla. Se buscó, aun así, reducir tanto como sea posible tal efecto colateral con la búsqueda más insistente posible de los documentos originales para la conformación del corpus. Debe ofrecerse aquí, a modo de ejemplo, lo sucedido con la *Historia general del reino de Chile: Flandes indiano*, escrita por Diego de Rosales, jesuita madrileño, hacia 1674, pero publicada recién entre 1877 y 1878 en Santiago de Chile por Benjamín Vicuña Mackenna (posiblemente en vista del particular interés chileno de la obra). En este caso, por tanto, hay no solo una distancia temporal entre el momento inicial de redacción del texto y el de la fuente tomada en consideración para el corpus, sino, también, un dilatado distanciamiento entre, por un lado, el espacio en el mundo con el cual se asocia al autor de la obra y los modelos discursivos en boga en su momento y lugar de enunciación y, por otro, la ciudad de edición y publicación del libro, a cargo, además, del reconocido historiador chileno del siglo XIX. Dado, sin embargo, que la génesis de dicho trabajo tiene un marcado cuño metropolitano y que su elaboración ocurrió hacia 1674, se lo incluyó en las categorías de España peninsular y como representante, asimismo, de la segunda mitad del siglo XVII.

Otro caso similar es el del *Nuevo descubrimiento del río de Marañón llamado de las Amazonas hecho por la religión de San Francisco*, publicado en 1653 (en Madrid) y de autoría del quiteño Laureano de la Cruz. Dado el accionar de los franciscanos en la Amazonía y la crianza americana del referido fraile, puede suponerse, más allá de la redacción y publicación del testimonio textual desde Madrid, un nada desestimable factor americano, como parte de la conciencia del autor, al momento de la redacción de la obra. Por estos motivos, se consideró este texto como uno de tipo americano, por más que, en lo que respecta al lugar de publicación de la edición considerada para la incorporación en el corpus, no puede dejar de tomarse en cuenta bajo ninguna circunstancia la plaza de edición, tanto de la primera versión como de la edición tomada en cuenta, en particular, para esta investigación, elegida, a fin de cuentas, en virtud de su legibilidad y accesibilidad de cara a la obtención de datos (aspecto en que, en particular, se incidirá, posteriormente, en la sección 3.1.2): la de 1900, igualmente hecha pública en Madrid. Un caso similar lo constituye la ya mencionada *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente* del

novohispano Miguel Venegas, finalizada hacia 1739 pero publicada en Madrid recién en 1757. Es posible que, más allá de la factura novohispana de la redacción, la edición y publicación final en territorio peninsular haya tenido cierto nivel de influencia en el contenido de la obra. Se optó, aun así, en el proceso de *constitutio corporis*, por correr este riesgo, a sabiendas de que un número significativo de los usos léxicos podrían eventualmente reflejar prácticas lingüísticas habituales del autor (en los casos recién vistos, Rosales, De la Cruz y Venegas) en sus respectivos contextos de habla, sean estos americanos o peninsulares (en los ejemplos recién reportados, evidentemente, americanos).

Otros casos en que se tomó en cuenta las plazas de edición sin llegar a ser catalogadas, tampoco, como el principal factor determinante para la catalogación espacial de la obra es el de los textos escritos inicialmente en italiano por americanos¹⁵⁶, como el *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile*, de Juan Ignacio Molina, ya mencionado (como con el trabajo de Venegas) en la sección anterior y que se publicó por primera vez en 1776 en Bolonia. Si bien la traducción (entre 1792 y 1795) estuvo a cargo de españoles y tales ediciones se hicieron públicas, además, en Madrid, se ha optado por la catalogación de dichas fuentes al interior del corpus como representativas de las regiones de proveniencia de los autores (es decir, Chile para Molina y Nueva España para Venegas), sobre la base de la consideración de que, pese a todo, el trabajo peninsular de traducción posiblemente haya podido mantener ciertos patrones lingüísticos comunes a ambos lados, y, en ese sentido, menos próximos a las innovaciones lingüísticas peninsulares más recientes del tiempo de cada traducción. Por tanto, podríamos pensar que, no obstante la intervención de los traductores españoles en la gestación de la versión castellana de cada documento, cabe la posibilidad de que los textos se hallen un poco más próximos a los usos lingüísticos de los creadores de las fuentes. Lo mismo se puede decir para la *Historia antigua de México*, publicada por el jesuita novohispano Francisco Xavier Clavijero en 1780 en italiano, razón por la cual se tomó en cuenta, para esta ocasión, la edición que, en castellano, publicara en 1826, desde Londres, el gaditano José Joaquín de Mora¹⁵⁷.

¹⁵⁶ Sobre todo jesuitas exiliados en Italia.

¹⁵⁷ Desde el punto de vista de la historia de las ideas, no debe pasar desapercibida, además, la copiosa labor traductológica de José Joaquín de Mora en el seno de la comunidad de intelectuales españoles de tendencias liberales afincada en Londres, sobre todo en Somers Town (Zazo Esteban 2016: 128), en la década de 1820. Para adentrarse en este asunto, se recomienda aquí la lectura de Cerpa Estremadoyro

Sobre la base de todas estas consideraciones, resulta imprescindible agregar que la distribución de los textos en cuestión se basa en una tripartición del espacio geográfico de producción, donde se tomó en cuenta cada uno de los espacios considerados en función de que ha sido, en tanto categoría general y a grandes rasgos, un centro del poder político-administrativo durante los tiempos coloniales. Se denominó, entonces, estos tres macropolos de irradiación como “España peninsular”, “Nueva España” y “Perú”: se trata, por tanto, no de ciudades específicas, sino de regiones amplias que, en tanto reinos o virreinos (según fuere el caso), no solo gozaban de un notorio poder en el régimen colonial, sino que también agrupaban a su interior más de una zona de producción textual.

Podemos hablar, por ende, de áreas que han contenido, en distintos momentos de su historia, diversos centros de producción prestigiosos¹⁵⁸, dada la posibilidad de contar con imprentas¹⁵⁹, la asociación local con movimientos ideológicos innovadores (piénsese, por ejemplo, en el rol del pensamiento ilustrado en Nueva España o Nueva Granada), además de otros motivos. Resulta pertinente, en consecuencia, traer a colación aquí la advertencia de Lara (2013) de que “[l]a capacidad de irradiación [de las variedades] del español depende de varios factores: del tamaño de su población hispanohablante, del grado de alfabetismo y de educación de la población, de su producción de libros [...] y de las actitudes compartidas por las comunidades hacia sus propios dialectos y los de los demás países” (500-501). No se pretende, en consecuencia, restringir la elaboración del corpus solo a textos novohispanos y peruanos, pese a la forma en que han sido nombradas las proveniencias en cuestión: se trata solamente, más bien, de dos etiquetas tomadas para dar cuenta, en esta ocasión, de distintas divisiones territoriales coloniales que, con el paso del tiempo, fueron desmembrándose y pasaron a ser Audiencias, Capitanías Generales, etc. pero que, a

(2012: 30, 48, 57-59) y Zazo Esteban (2016: 128-131). Agradezco al profesor De Beni la observación realizada con respecto al trabajo de traducción de los liberales españoles establecidos en Inglaterra durante la primera mitad del siglo XIX.

¹⁵⁸ Y cabe, por tanto, la posibilidad de que, en relación con ciertos tipos textuales, la configuración de determinados polos prestigiosos tenga otro tipo de trayectorias y especificidades. Véase, por ejemplo, la observación de que “en el Renacimiento hay [en Indias] tres núcleos principales de versificadores — Santo Domingo, Lima y Méjico—” (Blasco *et al.* 1991: 64), o el rol en la producción textual literaria de la que, ya en los siglos XVI y XVII, gozaba la comunidad neogranadina, en géneros como la poesía épica, la crónica, el costumbrismo, la poesía lírica (18-19).

¹⁵⁹ Véase, por ejemplo, Medina (1958) para acceder a un amplio inventariado de los impresores en la América colonial, no solo, además, en las cabezas de ambos virreinos.

grandes rasgos, pueden vincularse con los territorios que, al menos en un principio, se asociaron más o menos con el norte de las Indias hispanas, por un lado, y, por el otro, con las distintas partes del poco a poco más segmentado Virreinato del Perú. Téngase en mente, a este respecto, lo que señalan Porrás Barrenechea y Wagner de Reyna (1997 [1981]) de que “[a]l ordenar la nueva división de sus dominios coloniales, Carlos V crea [en el siglo XVI] dos grandes circunscripciones territoriales —una al Norte y otra al Sur— que, con el nombre de **Virreinos**, habían de ser los centros principales de la administración y del gobierno. Los dos Virreinos creados fueron los del **Perú** y **Méjico**, por cédula real de 20 de noviembre de 1542, dictada en Barcelona” (20; énfasis proveniente del original). En este sentido, la decisión de contar con estas etiquetas corresponde a la intención de mantener tales macroáreas, por más que, con el paso del tiempo, ellas se hayan fragmentado en distintos tipos de circunscripciones. No hay que olvidar, además, que, en tanto virreinos, Nueva España y Perú mantenían un cierto control sobre el resto del territorio. Así, por ejemplo, para el caso del virreinato peruano:

Los **virreyes** gobernaban sobre el territorio de las Audiencias. Los Virreyes tenían el supremo mando político, militar, judicial y económico de las regiones sujetas a su mando. Presidían la Audiencia en la capital del Virreinato y supervigilaban a las Audiencias subalternas, ejerciendo autoridad sobre ellas en casos particulares o excepcionales. El Virrey del Perú gobernaba, [*sic*] inmediatamente el territorio de la Audiencia de Lima, pero tenía el gobierno superior de las Audiencias de Panamá, Lima, Bogotá, Caracas, Quito, Chile y Buenos Aires. (Porrás Barrenechea y Wagner de Reyna 1997 [1981]: 20)

Un último asunto en relación con la catalogación de los textos según su proveniencia geográfica atañe a los casos en que el autor, aun nacido en un determinado espacio, produjo el documento que en esta ocasión se incorpora en el corpus en un lugar distinto y con el cual se halla, en efecto, más vinculado (tanto desde la autopercepción como en función del reconocimiento intersubjetivo por parte de la comunidad). Pensemos, así, por ejemplo, en el caso de Cristóbal de Molina, nacido antes de 1529 en Baeza, España (Cerrón-Palomino 2016: 229), pero asentado desde 1556, antes de los treinta años de edad, en Cuzco, ciudad en donde residió hasta su muerte en 1585 y en la que llegó a ser cura del Hospital de los Naturales e, incluso, a integrarse tanto con la comunidad local que se puede destacar, entre otros aspectos, su dominio del quechua local (Jiménez del Campo 2010: 27). Es posible, en este sentido, que los modos y empleos discursivos a los que estuvo expuesto Molina desde su llegada al virreinato peruano, desde antes, incluso, del inicio de la redacción de su *Relación de las fábulas y ritos de los incas*,

presumiblemente elaborada entre 1575 y 1583, hayan reflejado una habituación cada vez mayor con el territorio con el cual fue progresivamente más identificado. En este sentido, a raíz de la mayor vinculación de Molina con el territorio cuzqueño y, en general, peruano, en virtud de no solo una estadía provisoria en dicho espacio sino de un establecimiento prácticamente definitivo en el lugar de producción del texto, la relación del productor del texto con el lugar, junto con los respectivos matices identitarios¹⁶⁰, también puede llegar a tener consecuencias hasta en los modos lingüísticos del autor. Por tal motivo se consideró las fuentes incluidas en el corpus como representativas, al menos en cierta medida (y sobre todo en vista de una cantidad no tan numerosa de fuentes autóctonas —accesibles, además, en los formatos apropiados para nuestra *constitutio corporis*— en los siglos XVI y XVII para el Perú y Nueva España¹⁶¹), de estas regiones ultramarinas del Imperio Español.

Otros casos similares, también del siglo XVI, son los de fray Toribio de Benavente¹⁶² y Pedro Pizarro, ambos nacidos en territorio español peninsular pero establecidos y arraigados, a fin de cuentas, en los virreinos novohispano y peruano respectivamente. Con respecto al primero, baste señalar que posiblemente haya nacido hacia 1490 en la actual provincia española de Zamora, pero se trasladó hacia Nueva España en 1524, “año en que formó parte del primer grupo de doce franciscanos que pisaron tierras mejicanas” (Hurtado, Giuliani y Pedraza Jiménez 1991: 159). Constantemente itinerante, a raíz de distintas circunstancias, a lo largo de territorios mexicanos, guatemaltecos y nicaragüenses, vivió en Indias desde su arribo hasta su muerte en 1569 (160), territorio con el cual ha sido tan insistentemente vinculado que incluso las autoridades veían con recelo su cercanía con los indígenas locales (159). En su *Historia de los Indios de la Nueva España*, posiblemente escrita hacia finales de 1540, tal simpatía se evidencia en la intención del autor de “justificar y comprender muchos de los aspectos de los ritos de los nativos” y “encontrar razones para explicar aquel mundo en que los hombres y la naturaleza son tan distintos” (Hurtado, Giuliani y Pedraza Jiménez 1991: 163). Es, además, sobre la base de dicho afán, con marcados intereses

¹⁶⁰ Dentro, además, de lo que Parodi (2006) describe como parte de un proceso de *indianización interna*, que implica “un conocimiento completo de una lengua indígena y de su cultura por parte de españoles, *criollos* y *mestizos*” (2006: 38; traducción propia).

¹⁶¹ Téngase en cuenta, además, a partir de lo observado por Marzal (1998), que, al menos en cuanto a las crónicas escritas por indígenas o descendientes de estos, “México tuvo peor suerte que Perú en los testimonios de indios y mestizos sobre las culturas indígenas o la praxis colonial” (282).

¹⁶² También llamado, tal como se mencionó al inicio de 2.1.2, *Motolinía* en lengua náhuatl —que significa, de acuerdo con Hurtado, Giuliani y Pedraza Jiménez (1991: 159), ‘pobre, humilde’—.

etnológicos¹⁶³, que Baraibar (2013: 17) destaca el propósito de Toribio de Benavente de posicionar al indígena novohispano como un receptor legítimo e ideal de la verdadera fe católica. Tal cercanía con el mundo nativo local, tal como en el caso expuesto en el párrafo anterior en relación con Cristóbal de Molina, sumada a una extendida permanencia (llegando, también, hasta sus últimos días) en el espacio de acogida, podría ser un indicador de una asimilación quizá también lingüística a los usos que, poco a poco, y aún en un estadio inicial, se fueron consolidando al interior de los espacios aludidos, en las respectivas comunidades de habla.

Hay que tomar en cuenta, asimismo, que Rivarola (1996) sostiene que, como consecuencia del contacto entre hablantes nativos del castellano y otros que lo aprendieron como segunda lengua, sobre la base de una indígena americana:

se consolidó [...] un bilingüismo cada vez más amplio, que tuvo consecuencias importantes en el desarrollo de la variedad areal de español que se fue formando en cada caso: en el español aprendido, con diferentes grados de competencia, por indios y mestizos se daban interferencias, desviaciones o anomalías —de las cuales han quedado inclusive testimonios escritos—, algunas de las cuales se abrieron paso y terminaron por caracterizar al español —ya no necesariamente de bilingües— en las respectivas áreas. Cualquier modelo historiográfico sobre el español de América, incluso sobre la época quinientista fundacional, debe tener en cuenta estas circunstancias que vinieron a incidir en la base originaria [...]. (594)

En vista, por tanto, de estas consideraciones, se hace posible pensar que, aun nacidos en regiones peninsulares, los autores asentados en América y que escribieron su obra en algún espacio de esta, puedan eventualmente ser considerados en alguna medida usuarios de alguna nueva variedad lingüística aún en ciernes.

¹⁶³ Si bien es un asunto en que se ahondará en breve (en la sección 3.1.1.3), resulta valioso introducir aquí la observación de que la producción textual tanto cronística como misionera (convergente en la mayoría de los documentos), junto con sus fines propagandísticos en pro del Imperio Español y la fe católica impuesta con la conquista, no dejó de lado el interés por los pueblos que se buscaba someter tanto política como ideológicamente. A este respecto, vale la pena tomar en cuenta aquí la observación de Liebersohn (2008) de que “[e]l objetivo central de misioneros como Las Casas y Acosta pudo haber sido la conversión de las personas con quienes se encontraban, pero los misioneros también se disponían a prestar mucha atención a la vida psíquica, cultural y religiosa de los indígenas” (23; traducción propia), llegando incluso a ser “un modelo para el tipo de averiguación de los pueblos no europeos y los lugares que los viajeros ilustrados producirían más de un siglo después” (22; traducción propia). Vale la pena también, en vista de estas consideraciones, destacar que “la reflexión de muchos cronistas sobre las sociedades indígenas de México y Perú es verdadera antropología, a pesar de los errores que hubo en la descripción e interpretación de los hechos sociales, errores que, muchas veces, no fueron mayores que los de los antropólogos evolucionistas, a los que todos los historiadores de esta disciplina consideran verdaderos antropólogos” (Marzal 1998: 11). En este sentido, la curiosidad y apasionamiento por las sociedades y culturas indoamericanas desembocan incluso en lo que ha de formar parte, para Marzal, de la primera etapa de la antropología: “[l]os españoles, al enfrentarse a las altas culturas americanas y al tratar de transformarlas en lo político y en lo religioso, hicieron muchos estudios descriptivos e históricos de dichas culturas y acumularon mucha reflexión teórica sobre la transformación de las mismas” (1998: 12).

Asimismo, y tal como ya se dio a entender un par de párrafos atrás, la clasificación de la *Relación del descubrimiento y conquista de los nuevos reinos del Perú*, de Pedro Pizarro, como texto del virreinato peruano se debe, en la misma línea argumentativa, al hecho de que, pese a haber nacido en Toledo en 1515, emprendió el viaje a las Indias a muy temprana edad, en 1530 (Means 1921: 79), y que permaneció en el virreinato ubicado en la Sudamérica actual hasta su muerte, la cual pudo haber acontecido bien en 1571 o en Arequipa en 1602 (82). Más allá de su estrecho vínculo con los Pizarro de Extremadura a lo largo de su tiempo en el virreinato peruano, dada su prolongada habituación al referido territorio de acogida en Indias, es posible que su relación contenga usos lingüísticos en boga en el lugar de enunciación del texto y que, por ende, pueda ser clasificado como un texto peruano. Una situación similar, asimismo, ha de reportarse para con Pedro de Aguado, autor de la *Historia de Venezuela* (finalizada hacia 1581) y nacido en la madrileña Valdemoro en 1538 (Morón 1956: 101), pero trasladado al Nuevo Reino de Granada hacia 1560, donde residió el resto de su vida a excepción de la decena entre 1575 y 1585, tiempo que pasa en territorios peninsulares (95). Como consecuencia de su experiencia neogranadina, su texto, por más que dado por concluido en la metrópolis, pudo verse fuertemente influido por las dinámicas lingüísticas de Indias y, por tanto, puede ser considerado, al menos en parte, como un texto propio del Nuevo Reino de Granada. Otro caso que, en un sentido similar, debe ser finalmente mencionado aquí es el de José Amich, autor del *Compendio histórico de los trabajos, fatigas, sudores y muertes que los ministros evangélicos de la seráfica religión han padecido por la conversión de las almas de los gentiles, en las montañas de los Andes, pertenecientes a las provincias del Perú* (1771): el mencionado autor nació en Barcelona en 1711 y llegó a Lima en 1750, antes de incorporarse en 1756 al Convento de Ocopa y permanecer, hasta su muerte (de fecha desconocida), en el virreinato peruano (Martí i Mayor 1993: 152-153).

Dadas estas consideraciones, y en vista de las reflexiones brevemente introducidas en torno de la paulatina gestación de las variedades americanas del castellano, se invita a pensar en la posibilidad de que un corpus histórico pueda dar ciertas luces sobre los orígenes del español ultramarino (al menos en ciertas dimensiones léxicas y fraseológicas) en virtud de la inclusión de textos producidos en América, sea por escribientes nativos de este territorio como por individuos que, aun nacidos en la

Península, pasaron gran parte de su vida (muchas veces hasta el final de la misma) en los espacios virreinales y que, por ende, hayan estado expuestos a las prácticas verbales más recurrentes en su lugar de acogida y, por tanto, más caracterizables, al momento de la redacción de su obra, como representativas de América. No solo se trataría, en este sentido, de usos solamente propios de los desarrollos lingüísticos peninsulares, por más que, de todos modos, tampoco puede descartarse *a priori* el reconocimiento que ellos mismos habrían indudablemente tenido en consideración a un lector ubicado al otro lado del océano. En consecuencia, es posible que la inclusión de documentación textual, en el sentido recién expuesto, “también americana” pueda contribuir a proporcionar más formas de dar con determinadas continuidades y disrupciones, con tendencias de adopción y disidencia con respecto a usos propiamente gestados en la producción textual peninsular: una exploración más amplia de las tradiciones discursivas recibidas y reproducidas en América, y de la mayor o menor continuación de estas en contraste con el tiempo de su prevalencia en el castellano peninsular¹⁶⁴ puede asimismo ser una forma de historiar el devenir de la lengua castellana en la América colonial, al menos en ciertos campos léxicos y fraseológicos a los que el escrutinio del dominio escritural nos permita tener acceso.

3.1.1.3. Selección y distribución tipológico-disciplinar del corpus

Una tercera dimensión igualmente crucial para la composición del corpus y, sobre todo, para la distribución de las fuentes al interior de distintas categorías atañe a los tipos textuales considerados. Este eje resulta importante en vista de que la historia de la evolución de una lengua se puede rastrear, tal como insiste Torruella Casañas (2017: 93), en la cadena de innovaciones que en particular se sigue en determinados tipos de textos, puesto que, en la práctica, resulta imposible enfocarse en toda la producción discursiva de la misma en conjunto. En este sentido,

en el diseño de un corpus, además de considerar los parámetros diacrónicos y diatópicos [...], también se deberían tener presentes los parámetros diastráticos (según niveles socioculturales de uso: literario, científico, coloquial, etc.) y diafásicos (según

¹⁶⁴ Tomemos en cuenta aquí, a este respecto, la sugerencia de Kabatek (2013) de que “[p]or lo menos cuando nos referimos a la tradición de los textos escritos, la evolución histórica de la lengua muchas veces corresponde más a una evolución de la extensión del continuo que a una diacronía de existencia o cambio de elementos” (24). El devenir histórico de una lengua se manifiesta algunas veces, por tanto, más en la continuación de determinados usos lingüísticos y su adopción en otros espacios de empleo del mismo idioma (en otras comunidades de habla) que en el reemplazo concreto e inmediato de una pieza por otra en cierto rango de tiempo en algún espacio en particular.

elementos extralingüísticos: lugar, tema, interlocutor, etc.), para poder tener como variables en la investigación los eventos comunicativos y sus conexiones con el contexto sociocultural de producción. (Torruella Casañas 2017: 94)

La consideración, por tanto, de todo el complejo sistema de factores que intervienen en la variación lingüística ha de resultar igualmente importante al momento de elaborar un corpus. Por este motivo, la recopilación documental concerniente a toda base de datos, dado el cometido de historiar de la forma más representativa posible el devenir de una lengua en el tiempo y el espacio, debe apuntar a contemplar la incorporación de distintos tipos de textos, capaces de reflejar distintas prácticas verbales y tradiciones discursivas (muchas veces coexistentes en una misma comunidad de habla), o, en todo caso, aun cuando se cuenta con un número reducido de tales tipos textuales, reconocer con qué tipos de discurso se cuenta en el corpus, para que la investigación pueda dar cuenta, de manera honesta y realista, de las limitaciones, tanto a partir de las tradiciones verbales más y menos significativas del corpus como de las subsecuentes reflexiones sobre qué nos puede ofrecer, en general, el contenido de la base de datos de cara al estudio de la lengua.

En torno del reconocimiento de las limitaciones dadas en función de los tipos textuales contemplados, hay que tomar en cuenta también que “la variación lingüística puede estar determinada o comportarse de manera diferente dependiendo del tipo de texto que se analiza” (Torruella Casañas 2017: 98). Asimismo hay que considerar que “[l]os tipos textuales no son [...] parámetros universales pautados y fijos, sino que cada época y cada cultura tiene los propios” (99), y que, en palabras de Selig (2001), toda tipología incurre en el riesgo de representar “una simplificación y una trivialización de la realidad textual transmitida, por cuanto que la tipificación hace desaparecer necesariamente la individualidad de los diferentes textos” (235; *apud* Torruella Casañas 2017: 113)¹⁶⁵. Así, “no se puede suponer un sistema de géneros estable a través de los siglos” (Jacob 2001: 156; *apud* Torruella Casañas 2017: 99). En cambio, más bien, “los diseñadores de cada proyecto de corpus establecen la tipología que más útil creen que puede ser para la finalidad de este” (Torruella Casañas 2017: 99). En este mismo sentido, en última

¹⁶⁵ De forma similar, Koch observa también que “las denominaciones de los géneros literarios en cada lengua muestran [...] una alta estabilidad en el tiempo; ellas tienden a ser conservadoras. La realidad del género literario que se esconde por detrás de las denominaciones resulta, por el contrario, inestable y, por encima de todo, modificable en el tiempo. Los discursos tanto literarios como no literarios se asocian siempre con convenciones habituales” (2021: 382; traducción propia).

instancia, “la adecuación [de los textos a una tipología] dependerá de la naturaleza de la aplicación que se quiera hacer o del problema que se quiera resolver” (Castellà 1994: 121; *apud* Torruella Casañas 2017: 113; traducción propia).

Habiendo considerado los riesgos hasta aquí contemplados de la clasificación de los textos de un corpus al interior de una u otra categorización tipológico-disciplinar y asimismo sopesado la posibilidad de proceder siempre, en el proceso de *constitutio corporis*, guiándose por las tipologías *ad hoc* más convenientes para la propia caracterización de los tipos de producción textual concretamente tomados en cuenta en cada proyecto, es turno ahora de explicar precisamente las decisiones metodológicas tocantes al corpus del presente proyecto. Resulta crucial, en este sentido, empezar señalando que la documentación recogida e incorporada en el corpus corresponde a lo que, a grandes rasgos, puede clasificarse, por un lado, como *crónicas de Indias* y, por otro, como *relaciones y descripciones geográficas*.

3.1.1.3.1. Las crónicas de Indias

Con respecto a las primeras, resulta conveniente presentarlas, de manera panorámica, como “escritos que dan cuenta de lo visto y lo vivido [en la conquista de Indias], así como textos que narran lo oído por boca de los protagonistas del descubrimiento y de la conquista. En estas relaciones se describe a los nativos, sus costumbres, religiones y ritos, además de detallar su entorno: las propiedades de las tierras y productos del suelo” (Erlensdóttir 2017: 47). Se trata, sin embargo, de un género de una amplia variación temática, puesto que, en contraste con las crónicas del siglo XVI¹⁶⁶, dedicadas a informar acerca de la “conquista espiritual” de la población indígena, así como a describir parte del pasado histórico y el estado sincrónico de las sociedades indígenas), las de los siglos XVII y XVIII, además de mantener el ya mencionado interés por el “otro” indígena, su pasado y su presente, también apuntan a reportar lo sucedido con las órdenes religiosas asentadas en distintos puntos de los virreinos: resultan ser así, muchas veces, “una crónica misionera donde el cronista es casi siempre protagonista de

¹⁶⁶ Las crónicas de Indias del siglo XVI estaban más abocadas a dar cuenta de las primeras campañas de conquista, del establecimiento de las primeras sociedades coloniales y, además, los cada vez mayores y más exitosos esfuerzos de adoctrinamiento católico —en palabras de Marzal (1998: 290), la “conquista espiritual”— de la población indígena, así como a describir parte del pasado histórico y el estado sincrónico de las sociedades indígenas.

los hechos” (Marzal 1998: 229), centradas “mucho más en los problemas interinos de la orden” (290). Demuestran ya este último interés (incluso desde el título) la *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú* (1638), de fray Antonio de la Calancha, la *Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú* (1651), de Diego de Córdoba Salinas, la *Historia de la Compañía de Jesús en Chile* (1738), de Miguel de Olivares, o la *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* (1754), de Pedro Lozano, así como otras fuentes también incluidas en el corpus. Se sigue tratando, por tanto, de obras enfocadas, sobre todo, en el devenir en el tiempo de ciertas comunidades humanas en un territorio determinado, a veces con pretensiones más abarcadoras (como la *Historia antigua de México*, de Clavijero), a veces más concentradas en un espacio más reducido, como sucede con la *Historia del Nayarit, Sonora, Sinaloa y ambas Californias*, de José de Ortega, publicada en 1754¹⁶⁷.

Así, hay en las crónicas de Indias un notorio interés por la existencia de los grupos humanos y el funcionamiento en sociedad de sus propios aparatos culturales. Es por estos motivos que se considera que, en las distintas formas de la crónica de Indias puede hallarse un notable interés etnográfico que, a su vez, permite dar cuenta de las bases del pensamiento antropológico (tal como, además, ya se adelantó en 2.1.1.2). Ya dice, en torno de este asunto, Lévi-Strauss (1984) lo siguiente:

La etnología no es ni una ciencia aparte ni una ciencia nueva: es la forma más antigua y más general de lo que designamos con el nombre de humanismo. Cuando los hombres de fines de la Edad Media, y del renacimiento, redescubrieron la antigüedad grecorromana, y cuando los jesuitas hicieron del griego y el latín el fundamento de la formación intelectual, ¿no se trataba de una primera forma de etnología? [...] El Renacimiento encontró, en la literatura antigua, [...] el modo de situar su propia cultura en perspectiva, confrontando las concepciones contemporáneas con las de otros tiempos y otros lugares [...] un método intelectual que es justamente el de la etnografía, y que me gustaría llamar ‘técnica del extrañamiento’. (257; *apud* Del Pino Díaz 2004: 225).

En esta tradición, constituyen las crónicas de Indias una continuación de la curiosidad etnológica/antropológica¹⁶⁸ llevada adelante por el pensamiento humanista alimentado

¹⁶⁷ Vale la pena tomar en cuenta aquí lo señalado por Martinell Gifre y Vallés Labrador (1998) en torno de la diferencia en la dimensión de los distintos trabajos cronísticos: “Se emprendieron tareas casi enciclopédicas, con la intención de ofrecer una imagen de conjunto del espacio americano; [por otro lado,] con planteamientos más humildes, o finalidades más concretas, se escribieron historias o descripciones que se ceñían a regiones menos vastas y mejor delimitadas” (111).

¹⁶⁸ Resulta importante advertir aquí que, de aquí en adelante, las voces *antropología* y *etnología* serán utilizadas, en las páginas de esta tesis, como vocablos que aluden al mismo cuerpo y quehacer disciplinarios. Este reparo no deja de reconocer, sin embargo, las diferencias que ambos hayan podido adquirir y acumular en el seno de discusiones más especializadas. Por este motivo, hay que tomar en cuenta que, tal como afirma Barnard (2000) —con visos evidentemente terminológicos y con un interés

ya en la Europa medieval, y extrapolada posteriormente al encuentro con un mundo americano notablemente distinto, en el que incluso las órdenes religiosas llegadas desde la España peninsular tuvieron que afrontar vivencias indudablemente particulares en medio del nuevo contexto conquistado, en el cual no tuvieron sus primeras experiencias fundacionales y al cual no estuvieron dirigidos sus primeros años de desarrollo institucional y dogmático. Esta situación impuso, en efecto, retos experienciales eventualmente plasmados en las crónicas. Los textos cronísticos, en este sentido, “fueron caracterizándose de acuerdo con el desarrollo del propio proceso de descubrimiento, de conquista y de colonización” (Martinell Gifre 1992: 51)¹⁶⁹, y, al mismo tiempo, constituyen “relatos etnográficos; otros, relatos de la historia arqueológica; otros, relatos de historia natural. La historia, la etnografía y la geografía se combinan en estos *herodotos* de finales de la Edad Media y principios de la Edad Media” (50). Los cronistas fungieron, entonces, como “antropólogos, sociólogos, historiadores, geógrafos y filólogos” (50).

puesto, sobre todo, en el devenir de la investigación científica en cuestión—, “[l]as palabras ‘antropología’ [*anthropology* en el texto original] y ‘etnología’ [*ethnology* en el texto original] han tenido distintos significados a través de los años. Han tenido, además, distintos significados en diferentes países” (1; traducción propia). Resulta pertinente así entender por un lado que “[l]a palabra ‘antropología’ [*anthropology*] viene, en última instancia, del griego (*anthropos*, ‘humano’, y *logos*, ‘discurso’ o ‘ciencia’). Sus primeros usos para dar cuenta de una disciplina científica probablemente sean de alrededor de inicios del siglo XVI (en su forma latina *anthropologium*)” (1; traducción propia), mientras que, por otro lado,

Los académicos de los siglos XVIII y XIX solían usar ‘etnología’ [*ethnology*] para referirse al estudio tanto de las diferencias culturales como de las características que brindaban una identidad humana común a los pueblos del mundo. [...] En la Europa continental, la palabra ‘antropología’ [*anthropology*] suele llevar aún a menudo el significado de ‘antropología física’ [*physical anthropology* en el texto original], si bien ahí mismo ‘antropología social’ [*social anthropology* en el texto original] se encuentra igualmente ganando terreno como sinónimo de ‘etnología’ [*ethnology*]. (2; traducción propia)

Se recomienda, de todos modos, ahondar en las diferencias que ambos términos, y otros más (tanto aquellos derivados de estos últimos como otros de distinta génesis) suscitan en el pensamiento científico occidental a partir de lo señalado tanto por Barnard (2000) como también en el amplio recorrido a cargo de Kuklick (2008) y las observaciones hechas ya por Marzal (1998: 9-10).

¹⁶⁹ Podemos decir que Stoll (1998) hace un reclamo que apunta en la misma dirección cuando afirma

Si —de acuerdo con la investigación moderna— entendemos un género como un modelo intersubjetivamente válido que corresponde a una situación determinada, podemos esperar que las formas hispánicas tradicionales de la historiografía experimenten modificaciones significativas cuando se aplican a la representación de los asuntos americanos. Y como la historiografía, en el periodo que tratamos, no queda reducida a un círculo elegido de eruditos, sino que se convierte en campo de actividad para grupos tan distintos como pueden ser oficiales, secretarios, religiosos, soldados, indios, etc., es de esperar que la producción historiográfica adquiera características muy diferentes según las condiciones de cada grupo, o mejor aún de cada escritor. (143-144)

A partir, por tanto, de las propias circunstancias de producción textual y, además, los aportes con que los distintos grupos sociales de escribientes pudieron haber contribuido, se puede establecer un vínculo con la observación de Koch de que “[l]as reglas del discurso son transportadas —más allá de las comunidades lingüísticas— por grupos culturales: grupos profesionales, corrientes literarias, movimientos políticos, etc.” (2021: 369; traducción propia).

Dentro de esta producción textual, hay que tomar en cuenta, además, el aporte de los cronistas de raíces indígenas, como los novohispanos Hernando Alvarado Tezozomoc (1525-1610), autor de la *Crónica mexicana*, de 1598 (Troncoso Pérez 2013: 152), y Fernando de Alva Ixtlixochitl (1578-1650¹⁷⁰), responsable de la *Historia de la nación chichimeca* (Ramoneda 1991: 536-537), terminada presumiblemente hacia 1640 (Marzal 1998: 284-285), o, para el sur de las Indias, el nativo de Lucanas (Ayacucho) Felipe Guamán Poma de Ayala, autor de la *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615), y el cuzqueño Inca Garcilaso de la Vega. Una observación en la que repara Troncoso Pérez con respecto a los cronistas indígenas novohispanos pero que puede, con los debidos matices, extrapolarse a todo el mundo de las crónicas de factura indígena es que “[l]a obra de estos narradores indígenas presenta generalmente contenidos aristocráticos y muchas veces sagrados ya que estos individuos formaban parte de una élite, en perspectiva y/o formación que tenía «acceso a las instituciones de la sociedad colonial, por ejemplo, la de la cultura escrita» [Adorno 2006: 65]” (2013: 147). Desde el sur del continente, por su parte, se puede igualmente aprovechar lo que Thurner sostiene con respecto al Inca Garcilaso: “esta fuente y recurso de aura cortesana permite que el Inca Garcilaso asuma una posición «propia» de crítica «india-india» en contraposición a los «autores extraños», cuyo acceso a la tradición oral nativa estaba mediado por la distancia lingüística y social. [...] El resultado es que el historiador entre los incas devenía en inca entre los historiadores” (2012: 67). El posicionamiento como étnicamente indígena de este grupo de cronistas (más allá del hecho de pertenecer a una élite local o de cierta proximidad con prácticas indudablemente alejadas de la más profunda subalternidad en las nuevas sociedades coloniales) constituye una dimensión adicional desde la que también se pretendía incidir en “[l]a propia insistencia en su valor testimonial [de las crónicas]” (Martinell Gifre y Vallés Labrador 1998: 115), intención que tampoco resulta ajena en los casos de los autores no indígenas.

Además de todas las características hasta aquí expuestas de las crónicas, y a partir de lo ya sostenido párrafos arriba con respecto a las posibilidades que ofrece la creación *ad hoc* de las propias categorías tipológicas, resulta pertinente agregar aquí que, en el marco de esta investigación, la noción de *crónica de Indias* debe ser entendida en un sentido bastante amplio. No se puede negar la categorización estereotípica, en que

¹⁷⁰ Nacido en 1568 y fallecido en 1648 según Marzal (1998: 284) y nacido, más bien, entre 1578 y 1580, de acuerdo con Ramoneda (1991: 536).

cabrían las primeras crónicas de Indias a cargo de soldados (sobre todo, tal como afirma Vian Herrero (2009: 113), en la primera mitad del siglo XVI¹⁷¹) y, en menor ocasión, historiadores (como el autor de la *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, Pedro Lozano, nombrado en 1730, de acuerdo con Martinell Gifre (1992: 33), cronista de Indias) y religiosos en el cumplimiento de su ejercicio profesional, y “con la formación cultural suficiente como para emprender una rigurosa labor historiográfica” (Martinell Gifre y Vallés Labrador 1998: 112)¹⁷². También se incorporó, sin embargo, tal como se señaló ya líneas arriba, distintos textos principalmente interesados en dar cuenta de la labor misional de determinadas órdenes en espacios poco hegemónicos en la historiografía colonial, como los amazónicos, el norte de la Nueva España, etc., sobre todo en el siglo XVII y, en particular, el XVIII. Mencionemos a este respecto, de hecho, la *Historia del Nayarit, Sonora, Sinaloa y ambas Californias*, de José de Ortega, o el *Compendio histórico de los trabajos, fatigas, sudores y muertes que los ministros evangélicos de la seráfica religión han padecido por la conversión de las almas de los gentiles, en las montañas de los Andes, pertenecientes a las provincias del Perú*, de José Amich, en torno de la labor misional de los franciscanos en la Amazonía central. Se puede hablar, por tanto, de un conjunto de textos con “un rasgo común: de una manera más o menos explícita, todos pretenden escribir *historia* [...]. En los textos de la historiografía indiana se insiste continuamente sobre la veracidad de lo escrito, y se defiende ésta con variados argumentos” (Martinell Gifre y Vallés Labrador 1998: 113). Resulta igualmente esclarecedora, en este sentido, la siguiente reflexión:

algunas [crónicas] nacían con el propósito de alabar a un caudillo o una gesta, o denostar algún comportamiento o civilización; otras, en la más estricta tradición europea, utilizaban las técnicas científicas al uso para analizar y catalogar la abundante y exótica naturaleza americana, su flora y su fauna; [...] y había quien, llevado de su interés antropológico y de su celo evangelizador, investigaba en el pasado precolombino y dejaba constancia de la grandeza y el grado de desarrollo de unas culturas que podían desaparecer [...]. (Martinell Gifre y Vallés Labrador 1998: 111-112)

¹⁷¹ “En la primera mitad de la centuria [es decir, del siglo XVI], la crónica de la conquista y las guerras civiles se debe casi siempre a soldados y capitanes que, imbuidos de un estilo épico y caballeresco, no siempre practican, salvo excepciones honrosas, la preocupación estética” (Vian Herrero 2009: 113).

¹⁷² Agradezco al profesor Guillermo Serés Guillén (Universitat Autònoma de Barcelona) la observación hecha, por medio de una comunicación personal, en torno de la necesidad de contemplar las diferencias entre, por un lado, las crónicas escritas por soldados y, en general, grupos considerados no cultos y, por el otro, los grupos calificados precisamente como cultos, y más expuestos, en este sentido, a la tradición intelectual directamente heredera del humanismo cristiano, tal como, en efecto, fueron los religiosos e historiadores profesionales. Resulta interesante, justamente a este respecto, la observación de Martinell Gifre de que, como producto de tales diferencias, “fueron los religiosos los que mejor dieron a conocer las culturas de las poblaciones indígenas” (1992: 53).

Se puede decir, por ende, que “[l]os textos producidos en América respondían a la exigencia de información [...]. Se buscaba [con las crónicas] la plasmación de una realidad más que alcanzar una fama literaria” (Martinell Gifre 1992: 53)¹⁷³. Asimismo, dada su pretensión de veracidad y de fungir como testimonios de procesos históricos, “las crónicas eran un material jurídico, político e histórico” (Serna 2011: 358).

3.1.1.3.2. Relaciones y descripciones geográficas

Un segundo tipo textual igualmente contemplado para la conformación del corpus lo constituyen las relaciones geográficas, algunas descripciones geográficamente orientadas y ciertas relaciones de viaje, todas las cuales, a diferencia de las crónicas de Indias, no suelen constituir, en los inventarios de las producciones textuales literarias y científicas, un solo (macro)grupo. Pese a ello, en vista del interés compartido que todas esas obras tienen por la exploración de espacios desconocidos o poco explorados por tanto por sus propios autores como por demás agentes de sus respectivas comunidades y culturas, y, además, la posibilidad de toparse en tales descripciones con referencias a los pobladores de tales espacios (motivo por el cual presentan un interés insoslayable para el estudio de las denominaciones poblacionales que esta tesis persigue), se optó en esta ocasión por su agrupación al interior de una sola categoría. Así, frente al interés de orientación más etnográfica y etnohistórica de las crónicas de Indias seleccionadas para el corpus, el interés por el léxico de las denominaciones poblacionales ha de abordarse ahora desde la orilla de las relaciones y descripciones geográficas en virtud de que se trata de textos que, al estar dedicados a presentar determinados espacios, también han de tomar en cuenta, en ciertas circunstancias, a los individuos y sociedades que los ocupan y que, por tanto, se hallan de alguna forma determinados, en sus culturas e identidades, por su vínculo con dichas territorialidades.

Empecemos, entonces, por una breve descripción de las relaciones geográficas, dado que, como parte de este segundo (macro)tipo textual, son las primeras en aparecer, en

¹⁷³ Con respecto a las crónicas de temática, al menos, peruana resulta de todos modos interesante la clasificación que, sobre la base de la propuesta de Lohmann Villena, sintetiza Vian Herrero (2009) en torno de los tipos cronísticos del siglo XVI: en un primer grupo, “la tendencia retrospectiva hacia la etnohistoria prehispánica, para investigar la sociedad y las creencias e intentar conciliar el modelo antiguo y el europeo”; en un segundo, “la orientación meditativa y revisionista, que encara sobre todo problemas como la perpetuidad de la encomienda, [...] para probar que los incas no han sido desde siempre los señores naturales de este territorio”, y, como un tercer grupo, “la línea constructiva y utópica, transformadora del desorden general en utopía arcádica” (115-116).

particular, en el siglo XVI (y posteriormente, con “el propósito de encauzar la administración pública” (Carrera Stampa 1968: 3), en el XVIII¹⁷⁴). Resulta pertinente, en este sentido, señalar la contextualización que al respecto ofrece Stoll (1998) en torno a que, desde la década de 1530, la Corona Española remitió a las autoridades en Indias una serie de cuestionarios en los cuales se pedía información geográfica, climática, demográfica, lingüística y sociocultural, así como también acerca de los minerales, la flora y la fauna, todo ello con el afán de tener un panorama más claro del territorio conquistado y en pro del sendo aprovechamiento del mismo.

Como consecuencia de este interés suscitado desde el seno de la corona, fueron partícipes de la redacción de tales textos jurídico-administrativos de naturaleza informativa expertos indígenas y españoles (además, claro está, de redactores españoles). Hay que añadir, asimismo, que, como parte de sus características, solían estructurarse de manera esquemática, sobre la base de la información solicitada (Stoll 1998). Sus autores, por tanto, han de guiarse por el cometido de “cumplir con la obligación de responder a un requerimiento del rey, de acuerdo con las instrucciones recibidas y de la forma más veraz posible” (Bravo-García y Cáceres-Lorenzo 2013: 61). Tienen empero las relaciones geográficas la particularidad de que “son documentos informativo-descriptivos con una impronta oral y permeables al vocabulario indiano habitual en una zona” (129). Es precisamente por esto que se dice también que “muestran gran riqueza lingüística y etnográfica” (129). “La atención de los autores contemplaba no sólo la narración de los hechos, sino también la comprensión del medio natural, lo que les hacía incluir en sus obras cuantos datos pudieran aprender sobre la naturaleza, los habitantes, sus sociedades, costumbres y modos de vida” (23). Hay, por tanto, en dicho tipo de relaciones “una vertiente de aproximación etnográfica” (11). Se llega así, en síntesis, a la misma conclusión de Carrera Stampa de que “[s]on estas *Relaciones*, en consecuencia, rico filón de detalles, ya que contienen importantes datos

¹⁷⁴ Tómesese en cuenta la siguiente información proporcionada por Carrera Stampa (1968): “En el siglo XVIII se mandaron levantar *Relaciones* de villas y poblaciones a semejanza de lo que había acontecido doscientos años [*sic*] en tiempos de Felipe II; se inspiraron pues, en las recopiladas en el siglo XVI [...] ofrecen a semejanza de sus predecesoras del siglo XVI, valiosísima información geográfica, mineralógica, botánica, zoológica, demográfica, económica, lingüística y folklórica regional” (20). Hay que entender, además, este resurgimiento de las relaciones geográficas en el marco de su respectivo contexto sociocultural e ideológico, y no solo político-administrativo. Por esta razón, al menos (y quizá no solo) en lo que al norte de Hispanoamérica refiere, los reparos de Ochoreta (1981) resultan, cuando menos, de interés: “[e]l siglo XVIII, también llamado de la Ilustración o Siglo de las Luces, tuvo en la Nueva España no sólo grandes humanistas sino también sabios naturalistas, entre los cuales muchos mostraron especial interés por la geografía” (278).

sobre los grupos étnicos aborígenes que aunados a otras fuentes de información permiten reconstruir el pasado de esos pueblos” (1968: 20).

En contraste, además, con las crónicas, las relaciones geográficas presentan un mayor grado de concreción y, por lo general, mucho menor elaboración retórica. De acuerdo con Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2013), “la RG [relación geográfica] ofrece, frente a la crónica, un punto de vista del autor más objetivo y centrado en los datos, no en el protagonismo en la acción propio de los textos de conquista, que conlleva otro enfoque y finalidad” (31). Se puede llegar a afirmar, entonces, lo que advierte Stoll (1998): “[l]a *relación* es la forma normalmente utilizada por los testigos presenciales que quieren dejar constancia escrita de un hecho, una expedición o una región particular” (153). Y así, “[c]omparada con la *historia*, la *relación* es una forma menor que facilita una reacción inmediata a una situación concreta” (153). Se convierten, por consiguiente, “en un tipo de documental de referencia directa” (Bravo-García y Cáceres-Lorenzo 2013: 128).

Además de la diferencia apenas expuesta que da cuenta del tipo de discurso más orientado hacia el reporte de información concreta que caracteriza a las relaciones geográficas, no debe dejarse de lado que, en tanto fuentes documentales, dichas relaciones, al alejarse más de las más elevadas tradiciones discursivas de los modelos historiográficos seguidos por los textos cronísticos, suelen reflejar

un vocabulario de uso cotidiano y activo entre españoles, criollos e indígenas en una determinada zona. Aunque algunas de estas voces son más propias del léxico activo de un sector social que de otro, la sociedad indiana las reconoce en una comunicación de temas económicos, sociales, jurídicos, etc., a modo de vocabulario compartido y diferencial de esta región. (Bravo-García y Cáceres-Lorenzo 2013: 11)

Piénsese, de hecho, en que, “[h]acia finales del siglo XVI, un número significativo de cronistas prestigiosos, entre los que se encontraban Oviedo, Cieza, Zárate y Diego Fernández, habían enmarcado los acontecimientos y personajes de la conquista del Perú en términos análogos a los descritos para la antigua Roma por Salustio, Livio, Cicerón y Tácito” (Thurner 2012: 69-70) o, como ejemplo aún más concreto, en la intención del Inca Garcilaso por vincular su producción cronística con modelos literarios e historiográficos europeos a los que tuvo acceso¹⁷⁵ y que llegó incluso a traducir, como

¹⁷⁵ Hay que tomar en cuenta, en efecto, que “Garcilaso cita y utiliza a los principales cronistas españoles que tuvo entre manos, tales como la Historia de las Indias y conquista de México (1552) de Francisco

justamente aconteció con los toscanos *Diálogos de Amor* de León Hebreo (Turner 2012: 84), quedando ambos vinculados así dentro de las esferas de influencia del Renacimiento europeo, sobre todo, aquel del sur de Europa (Escobar 1995b: 374; Turner 2012: 71)¹⁷⁶. No debe soslayarse, entonces, el valioso aporte con que, en virtud del referido alejamiento de los modelos más elevados de la “alta historiografía”, las relaciones geográficas brindan, en medio de su interés por dar cuenta de los espacios americanos y las sociedades que estos últimos habitan, también información sobre usos lingüísticos en boga en tales territorios.

Tal como se señaló ya líneas arriba, sin embargo, este segundo tipo textual, al interior del corpus del proyecto del que esta tesis se desprende, se nutre no solo de relaciones geográficas sino que, además, tiende puentes y agrupa a estas últimas con otros tipos de reportes de viajes y descripciones geográficas que, pese a las diferencias con el formato más riguroso de las relaciones geográficas (evidentemente determinado por su génesis burocrático-administrativa al servicio de los intereses de la corona), pueden considerarse herederos, al menos parciales, del interés geográfico y, en cierta medida, también etnográfico —motivo por el cual su incorporación al corpus, de hecho, se consideró conveniente— ya impulsado desde las relaciones en cuestión. Por este motivo, se incluyó, junto con las relaciones geográficas, reportes de expediciones exploratorias de distintos espacios geográficos de la América colonial, como, en lo que al siglo XVI concierne, sucede con la relación de carácter testimonial que Gaspar de Carvajal, español asentado en el Perú hasta su muerte en 1584 (Hurtado, Giuliani y Pedraza Jiménez 1991: 199)¹⁷⁷, plasma en su *Relación del nuevo descubrimiento del famoso río grande de las Amazonas* (muy posiblemente escrita hasta 1542): pese a tratarse de un recuento inspirado en las narraciones cronísticas de la época, en vista del fuerte interés geográfico impreso en la obra, se consideró aquí como una descripción geográfica, inspirada en el viaje que, junto con Francisco de Orellana, emprendió

López de Gómora [*sic*], la primera parte de la Crónica general del Perú (1553) de Pedro Cieza de León, la Historia del descubrimiento y conquista del Perú (1555) de Agustín de Zárate, la Historia natural y moral de las Indias (1590) de José de Acosta, etc.” (Marzal 1998: 243, subrayados provenientes de la fuente aquí citada).

¹⁷⁶ Para acceder a consultas más detalladas sobre el peso de los modelos historiográficos clásicos y renacentistas que, a manera de modelo, sirvieron como guía metodológica y también epistemológica para el tratamiento de la realidad y los asuntos de las Indias en el ámbito cronístico, se recomienda continuar con MacCormack (2007), especialmente el capítulo “The Incas, Rome, and Peru” (202-243) y, en lo que al Inca Garcilaso refiere, Zamora (1988).

¹⁷⁷ Motivo por el cual, tal como ya se procedió a explicar en el apartado 3.1.1.2, ha de ser considerado, en esta ocasión, un texto del virreinato peruano.

Carvajal para explorar la región altoamazónica¹⁷⁸. Es, de hecho, este mismo afán por la exposición de lo experimentado en tales descubrimientos geográficos (en este sentido, ligeramente alejados de los afanes puramente colonizadores y proselitistas de los testimonios hechos públicos a través de las crónicas de Indias) que permite, bajo los criterios presentados en estas últimas páginas, considerar el trabajo de Carvajal, la *Descripción breve del reino del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (1605) de fray Reginaldo de Lizárraga, y otros, sobre todo de las dos mitades del siglo XVII, como descripciones geográficas más que obras mayormente cronísticas, sin perder de vista que el límite con el tipo textual de la crónica de Indias puede resultar, a veces, ciertamente muy difuso. Hay, por ende, en la calificación de una fuente como crónica o como descripción geográfica una toma de partido indudablemente atribuible al conjunto de decisiones específicamente asumidas en el marco de esta investigación.

Hay que tomar en cuenta, no obstante, que, en torno de estos mismos asuntos, el siglo XVIII posiblemente sí represente un cambio con respecto a los reportes de interés geográfico del XVII. Por un lado, hay un progresivo agotamiento del modelo cronístico (situación que, en efecto, se evidencia en el hecho de que de las crónicas sobre la conquista y el establecimiento de las primeras sociedades en Indias se pasa, sobre todo en el siglo XVIII, a la historiografía de las órdenes religiosas en determinados espacios coloniales, hasta, finalmente, su desfase, ya para inicios del siglo XIX¹⁷⁹), pero también una transformación en el modelo de descripción geográfica imperante en aquel momento. Hay que considerar, en este sentido, que durante el siglo XVIII, el interés por la producción textual de orientación geográfica se ve impulsado por distintos factores: además de cierto afán por volver a escribir relaciones geográficas (tal como se señaló párrafos arriba), resulta indispensable notar también que, tal como sostiene Pagès (2011), “[h]acia los últimos años del siglo XVIII la exploración interior llegó a ser el objeto más importante de las energías y la imaginación expansionistas europeas” (265). Hay así un contexto en el cual las descripciones geográficas resultan particularmente de interés: “[e]stas expediciones o viajes no sólo eran importantes mientras se realizaban sino también a posteriori, cuando se ponían en circulación los relatos por Europa, los

¹⁷⁸ Recordemos que, tal como sostiene Díaz Maderuelo (1986), “la empresa conquistadora del altiplano andino desplazaría el epicentro de los descubrimientos por el oriente amazónico en su interés por encontrar una salida al mar desde las cordilleras” (13).

¹⁷⁹ Motivo por el cual, precisamente, la recopilación de crónicas, en el corpus de este proyecto, alcanza solo hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

cuales podían difundirse durante décadas en circuitos orales y escritos” (265). De este modo las exploraciones científicas “[a]cabaron por convertirse en un foco de interés público y la literatura de viajes, en fuente de ideas e ideologías a través de la cual las ciudadanías europeas se relacionaban con otras partes del mundo” (266).

No puede negarse, además, como parte de dicho interés efervescente por las obras de temática exploratoria, el rol jugado por una atención cada vez mayor hacia las ciencias naturales como parte del mismo foco, puesto ahora en la descripción de los entornos: “[p]or influencia de Linneo, todos los viajes y expediciones tuvieron alguna relación con la historia natural, un cambio que también afectó a la literatura, que desde entonces se vinculó al proyecto de construcción de conocimiento que proponía la historia natural” (Pagès 2011: 266). Este énfasis en la científicidad de las descripciones geográficas del siglo XVIII contribuyó, dicho sea de paso, al descrédito de la escritura cronística, asociada cada vez más con lo inverosímil, “siendo los ilustrados europeos los que se encargaron de denostarlas, basándose en cuestiones como la falta de rigor, la credibilidad y, sobre todo, el carácter «fantasioso» e «imaginativo» de los españoles” (Serna 2011: 347)¹⁸⁰. Hubo, por tanto, un afán “a desestimar tanto los recuentos europeos del siglo XVI sobre el Nuevo Mundo como las narrativas indígenas almacenadas en escritos no alfabéticos”. Tal interés “se vio complementado por una búsqueda de nuevas técnicas historiográficas de nuevos tipos de evidencia” (Cañizares-Esguerra 2001: 2; traducción propia).

Junto con los intereses epistemológicos en que se inscriben y proliferan los reportes geográficos y de viajes, resulta igualmente importante entenderlos a la luz de sus improntas políticas. Es esclarecedora, por tanto, la siguiente observación de Pablo Núñez (2019): “España, que era la poseedora oficial de las Américas, realizó un conjunto considerable de expediciones por tierra y mar. Poseedora del monopolio comercial con las Indias, defendió sus territorios americanos de la intromisión de las otras potencias europeas, especialmente de Inglaterra, que quería aprovecharse del lucrativo comercio americano y había iniciado una política de expansión mediante una flota moderna” (157). Hay, por ende, en las descripciones geográficas hechas desde los

¹⁸⁰ Hay que advertir, sin embargo, que “[e]l género de la literatura de viajes siempre ha ido acompañado [al menos en ciertos grupos] de controversias epistemológicas relacionadas con la veracidad o invención de los relatos. [...] Durante siglos, los hechos descritos por los viajeros entraron en el terreno de lo milagroso y los *mirabilia*” (Pagès 2011: 266).

centros de poder españoles, un fuerte afán por conocer cada vez más aquellos territorios que, a fin de cuentas, han de ser defendibles contra eventuales amenazas foráneas y, en consecuencia, aprovechables para el beneficio del imperio. Se trata, sin embargo, de una tendencia general en el continente europeo:

Todas las potencias europeas con capacidad económica y marítima participaron de manera competitiva, pues a los intereses científicos se sumaban los geográficos, los económicos y los políticos, ya fuera para proteger las fronteras —en el caso del imperio español—, para establecer asentamientos comerciales o para descubrir nuevas especies animales y vegetales que se pudieran explotar económicamente. Así, se estudió de forma sistemática la flora y fauna de distintas regiones del globo y se completó la cartografía de zonas desconocidas de América y del Pacífico. (Pablo Núñez 2019: 156-157)

Sobre la base, por tanto, del interés político —al cual se suma aquel de la Ilustración por un renovado impulso a las ciencias naturales¹⁸¹— se refresca el interés geográfico, y junto con él, el etnográfico, por más que, evidentemente, con los matices exotistas¹⁸² que sus autores le imprimen:

el europeo siente curiosidad hacia aquello distinto, y así recogerá tradiciones culturales del ámbito ceremonial o del vestido; [...] el siglo XVIII, a través del movimiento ilustrado, defendía una visión del hombre europeo como instructor de aquellos pueblos primigenios, que veía como menos desarrollados y a los que debía educar (piénsese en Rousseau y el buen salvaje). (Pablo Núñez 2019: 173)

Se mantiene, por lo tanto, desde las orillas del reporte expedicionario un interés por los distintos espacios americanos y sus habitantes, por más que desde aristas ideológicas y epistemológicas diferentes a las de los siglos XVI y XVII.

Por otra parte, esta curiosidad científica tuvo, además, un tipo de interés particular en lo que a la producción hecha desde América se refiere. Lavallé (1991), por ejemplo, señala al respecto que “el redescubrimiento por los criollos [americanos] de la realidad geográfica a su alrededor y de sus potencialidades” los condujo, tal y como “había implícitamente sido el caso desde de los orígenes de la toma de conciencia criolla, hacia el cuestionamiento del vínculo Europa-América, que la evolución de las sociedades y el devenir de las circunstancias [...] vino a acelerar, infligir y avivar en la forma en que

¹⁸¹ Hay que agregar, asimismo, que “[d]e 1740 en adelante, escribir una nueva historia de América se convirtió en la preocupación central de una de las instituciones a cargo de la renovación cultural y creada por los Borbones españoles, la Real Academia Española de la Historia” (Cañizares-Esguerra 2001: 3; traducción propia).

¹⁸² En relación con este último aspecto, Lavallé (1991) incide, justamente, en que “el exotismo de los espacios periféricos, encantador o aterrador, pero siempre excesivo, llegado del pasado pero actualizado por los romanticismos, sin desaparecer realmente, da lugar al análisis político-económico de las potencialidades de tal o cual país, tildado en adelante de futuro” (7; traducción propia).

sabemos” (7; traducción propia). Dicho cuestionamiento fue empujando, entonces, la historia hacia la sedimentación y posterior consolidación de un sentir en pro de las independencias de la corona¹⁸³. En este sentido, vale la pena considerar el rol de las descripciones geográficas con respecto a su contribución, por más que no absoluta ni exclusiva, a la noción de diferenciación entre América y Europa: podemos hallar, por tanto, en las descripciones geográficas escritas por americanos, sobre todo, en la primera mitad del siglo XIX, ya reflejos del pensamiento y los intereses independentistas, políticamente distintos, por consiguiente, de aquellos con que, desde la Península Ibérica, se buscaba tener un mayor conocimiento de las Indias con el fin de facilitar el dominio de estas. Son, precisamente, un reflejo de esto las dos obras sudamericanas de principios del siglo XIX tomadas en cuenta para el corpus del proyecto: las *Observaciones sobre el clima de Lima* (1806), de José Hipólito Unanue, y el *Estado de la geografía del virreinato de Santa Fe de Bogotá con relación de la economía y al comercio* (1808), de Francisco José de Caldas. Esta dimensión diferencial que se imprime en las descripciones geográficas de los últimos cien años del gran dominio colonial español en América tiene una relación de ida y vuelta con los textos en cuestión: suma, por una parte, a fortalecer la imagen de consolidación de la autonomía, mientras que, por otro, esta se refleja, en consecuencia, en las distintas obras de curiosidad geográfica que se escriben desde América¹⁸⁴. Son de interés, por tanto, para el corpus las descripciones geográficas producidas desde dicho lado del mundo, en tanto cabe preguntarse por la posibilidad de que el reflejo diferencial Europa-América en cuestión pueda eventualmente tener consecuencias sobre las denominaciones

¹⁸³ Resulta igualmente necesario señalar aquí que, tal como se presentó en la sección 2.1.2.1, el “malestar criollo”, sumado al cuestionamiento de las relaciones Europa-América recién comentado, posiblemente haya contribuido, junto con otros factores, al progresivo fortalecimiento de una conciencia (geo)políticamente diferencial.

¹⁸⁴ Es necesario matizar, de todos modos, el aporte de las descripciones geográficas a la noción de cada vez mayor autonomía frente a la metrópolis peninsular: sin lugar a dudas, la noción de diferenciación de cara al centro español se plasma y, a la vez, se despliega desde el tipo de texto aquí aludido, pero no es, en ningún caso, el único ni el mayor responsable de tal conciencia. Ya dice, por ejemplo, Díez-Canedo (2017) que, al menos en cuanto a las fuentes historiográficas contempladas al interior del corpus, “[l]a «epistemología patriótica» del siglo XVIII en un autor como Clavijero se relaciona desde luego con México pero no necesariamente se opone a España, como suele simplificarse. Más aún, para el jesuita la Nueva España seguía siendo parte de la Corona española” (47). Se sugiere, sin embargo, contrastar, de todos modos, estas observaciones con las que, en la sección 2.1.2.1, se hizo también en torno de la obra y, sobre todo, la recepción, en la América colonial de principios del siglo XIX, de la *Historia antigua de México* del jesuita novohispano, posiblemente en medio de un ambiente con ideas independentistas más agudizadas (Maggio-Ramírez 2019): el contexto ideológico en que se escribió cada uno de estos documentos pudo haber influido, con algunas tendencias de afirmación local (sea en crónicas sea en descripciones geográficas), por más que la ebullición del independentismo pudo haberse concretado, en particular, recién hacia inicios del siglo XIX.

poblacionales y sus valores semánticos, ya que, tal como comenta Cañizares-Esguerra, “los escritores hispanoamericanos [...] articularon una crítica poderosa y creativa de las epistemologías europeas” (2001: 4; traducción propia). En este sentido, “[s]urgió un tipo de epistemología patriótica que puso en evidencia la limitada capacidad de los foráneos para comprender alguna vez la historia de América y de su gente” (8; traducción propia).

Habiendo llegado a este punto, es necesario agregar que, no obstante la atención puesta en la recolección de crónicas de Indias, de un lado, y las relaciones y descripciones geográficas, del otro, (en vista del contenido etnográfico y poblacional que emana de ambos tipos de textos), no puede dejar de reconocerse que tal selección implica, de todos modos, el descarte de otras fuentes, también interesadas por los fenómenos poblacionales y las clasificaciones étnicas. Pensemos, por ende, en la información que se pierde al no contemplar tipos textuales como actas parroquiales y matrimoniales, cartas, etc. que también habrían de reflejar información étnica y territorial manifestada a través del uso de las denominaciones poblacionales. Una exposición a una mayor diversidad tipológica sin lugar a dudas habría dado pie a un universo más amplio de hallazgos y, además, de instancias de análisis. La decisión, sin embargo, de optar solo por la recopilación de las crónicas de Indias y las relaciones y demás descripciones geográficas responde a que, al ser por lo general estos textos de mayor extensión, permiten hallar el empleo de las voces de nuestro interés al interior de un discurso más amplio, en el cual es frecuente toparnos con indicios de descripciones metalingüísticas, dado el interés por explicar diversos aspectos sociales y de distinta índole. Tampoco puede dejar de mencionarse, desde una perspectiva meramente logística, la considerable mayor accesibilidad de cara a la obtención de las obras con que, en esta ocasión, se procedió a nutrir el corpus en comparación con la dificultad que había implicado reunir, para cada uno de los ejes temporales y geográficos, un número suficiente de cartas, actas, etc., habida cuenta de las dificultades que aún ofrecen algunos repositorios virtuales y que, tal como ya se comentó, por su mayor brevedad, se hubiera necesitado reunir un número notablemente más alto de fuentes. Aun así, no debe dejar de destacarse que, con un rango tipológico más variado al momento de la *constitutio*

corporis, se puede tener al alcance de la investigación más instancias discursivas sometibles a escrutinio¹⁸⁵.

Habiendo expuesto hasta aquí el conjunto de criterios asumidos al momento de la *constitutio corporis*, junto con los aportes que se considera que han de proporcionar, en el seno de esta investigación, de cara al estudio de las denominaciones poblacionales en el ámbito del estudio del castellano americano, es turno ahora de exponer la manera en que, en lo que a aspectos filológico-materiales refiere, involucró la elaboración del corpus. En este sentido, en lo que sigue se hará un reporte de los aspectos tomados en cuenta al momento de obtener las versiones virtuales de los textos incorporados al corpus y, junto con ello, los riesgos que puede eventualmente acarrear tal proceder con respecto a la labor de estudiar, entre el siglo XVI y la primera mitad del XIX, la aparición y transformación de las ya referidas denominaciones poblacionales.

3.1.2. Insumos materiales para la elaboración de un corpus histórico: recopilación de fuentes documentales

En función del interés declarado desde el inicio de este capítulo por poder contar con una base de datos con el mayor nivel posible de representatividad (al menos aquella de carácter cualitativo) para los usos escritos —y sus reflejos de la oralidad—, no hay que dejar de asumir como ciertamente plausible el riesgo de no haber llegado a satisfacer el referido objetivo. Aun así, y con la intención de poder reducir al máximo tal panorama, se optó —luego de la selección de obras que, de acuerdo con estudios precedentes consultados para esta ocasión¹⁸⁶, constituyen fuentes representativas de la producción textual de temática colonial en distintos momentos y espacios de mundo hispanófono— por construir un corpus nutrido a partir de versiones electrónicas de los textos elegidos.

¹⁸⁵ Agradezco a la profesora Carmen Castillo Peña (Università degli Studi di Padova) por el comentario realizado a partir de versiones previas de la tesis en torno de hacer también explícita la decisión de por qué no se incluyó más tipos textuales.

¹⁸⁶ Han sido, por esta razón, de incalculable utilidad, entre otros, textos como los ya citados de Baraibar (2011), Blasco *et al.* (1991), Escobar (1995a, 1995b), Hurtado, Giuliani y Pedraza Jiménez (1991), Jiménez del Campo (2010), Maggio-Ramírez (2019), Marzal (1998), Mira Caballos (2013), De Mora (2011), Ramoneda (1991), Serna (2011), Thurner (2012), Troncoso (2013) y Wachtel (1976) en lo que a crónicas de Indias refiere, y, con respecto a relaciones y descripciones geográficas, Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2013), Carrera Stampa (1968), Díaz Maderuelo (1986), Díez-Canedo (2017), Lavallé (1991), Martinell Gifre y Vallés Labrador (1998), Ochoreta (1981), Oesterreicher (1998), Pagès (2011) y Stoll (1998), además de otras fuentes, como Casanueva (1991), que sirvieron como material de consulta introductoria, en el marco del proyecto, para la posterior obtención de mayor documentación.

Se emprendió así un trabajo que puede, por ende, enmarcarse en las metodologías en las que la disciplina filológica se encuentra con las humanidades digitales, las cuales van más allá de un conjunto de métodos de recolección, acopio y análisis de datos lingüísticos y conceptuales. Estas últimas desafían, además, las actuales teorías de la textualidad y contribuyen a generar visiones más amplias de la misma (Di Gennaro 2019: 411-413; Lucía Megías 2008: 6-7)¹⁸⁷, en el seno de un marco interdisciplinario de reflexión sobre el procesamiento y la producción del conocimiento. Sobre la base, entonces, de la recopilación hecha a partir de la consulta de los estudios literarios e historiográficos, se procedió a la construcción de corpus histórico de naturaleza electrónica, con las divisiones diacrónicas, diatópicas y tipológico-disciplinares ya presentadas y justificadas en las secciones anteriores. En función, por tanto, de decisiones de naturaleza principalmente filológicas no-digitales, como las que han servido de base durante mucho tiempo para los aparatos constitutivos de la literatura y la historia, se procedió, posteriormente, a la confección de una base de datos digital.

La labor de constitución de dicho corpus, en vista de sus retos y consecuentes riesgos, revela, una vez más, su carácter interdisciplinario y, además, colaborativo, puesto que la obtención de las fuentes documentales y los riesgos que esta última conlleva reflejan que se parte en toda investigación (y en este caso en particular, en toda construcción de un corpus) de los aportes hechos previamente en los mundos editorial y académico, en el marco de proyectos e investigaciones precedentes: el alcance de la obtención de materiales fiables depende, en gran medida, del trabajo de inventariado hecho en los estudios literarios e historiográficos que nos anteceden¹⁸⁸, así como del punto al cual la informática de interés humanístico ha llevado la digitalización del patrimonio textual disponible.

¹⁸⁷ Cabe incluso pensar en qué medida el aporte de las humanidades digitales no solo conduce a (re)pensar el estatus epistemológico de los fenómenos mismos de estudio, sino incluso de los mismos métodos con que se los aborda.

¹⁸⁸ En vista de la responsabilidad individual (y con intereses mayormente lingüísticos) del proyecto de investigación del que esta tesis se desprende, se admite aquí que, de todos modos, se corre parte del riesgo contra el que apunta la siguiente advertencia de Torruella Casañas (2017): “[n]o es aconsejable que la primera selección de las obras que deben incorporarse en un corpus sea efectuada solamente por sus editores. Como ya se ha dicho, es preferible que sea fruto de un trabajo interdisciplinario realizado en equipo, en el que colaboren especialistas en historia de la lengua, historia de la literatura, historia de la ciencia, documentalistas, paleógrafos, historiadores, etc., puesto que cada uno puede ofrecer puntos de vista diversos y proponer obras diferentes según su perspectiva” (149).

En vista de todas estas consideraciones preliminares y los criterios estimados por Torruella Casañas (2017: 153) para la selección de los documentos o ediciones, debe dejarse en claro aquí que la búsqueda de cada uno de los textos incluidos en el corpus se realizó sobre la base de las nociones de autoridad, integridad y economía. La primera de estas recomienda dar, en la medida de lo posible, con “el original (si no lo hay, la copia más cercana a él)”; el de integridad, contar con “el documento más completo”; y el de economía, de tener “el documento más asequible desde el punto de vista financiero” (Torruella Casañas 2017: 153). Junto, además, con estos criterios, el trabajo de recopilación textual que concierne al presente proyecto procuró contar con versiones en formato PDF, y procesadas a través de un sistema de reconocimiento óptico de caracteres (también conocido en inglés como *Optical Character Recognition*, o por sus respectivas siglas de OCR), de cada uno de los documentos incluidos. Todas estas consideraciones, sin embargo, se enmarcan dentro de una serie de decisiones involucradas conjuntamente en el momento de la *constitutio corporis* y no bastó, por tanto, la sola obtención de fuentes en el formato y con el reconocimiento óptico de caracteres ya descritos, sino que, sumado a ello, se buscó que la versión seleccionada cumpliera, de la mejor forma y el mayor grado posible, los tres criterios recién expuestos: así, a partir de aquel de autoridad, se buscó que cada uno de los textos en cuestión fuera, toda vez que resultara posible, la primera edición del mismo, además de contar con un OCR satisfactorio, capaz de cubrir una notoria mayoría del texto escaneado y disponible en PDF (y que permitiera, en este sentido, hacer búsquedas en gran parte del texto a partir de lemas o, incluso, formas léxicas específicas). Se optó, en consecuencia, por posteriores ediciones de las fuentes solamente cuando el archivo en PDF de la primera edición no contara, en el momento en que se efectuó la búsqueda de estas, con una versión procesada a través de OCR. Es en estos casos, entonces, que se prefirió elegir una versión distinta a la primera edición, tratando siempre, sin embargo, de tener la versión más antigua posible y que, al mismo tiempo, cumpliera con todos los requisitos ya señalados aquí.

Así, por ejemplo, con el fin de reunir los tres criterios de Torruella Casañas (2017) recién mencionados y, al mismo tiempo, satisfacer el requisito de contar con una versión en PDF procesada a través de sistemas de OCR, se consideró para la *Primer Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615) de Felipe Guamán Poma de Ayala la versión de Franklin Pease García Yrigoyen de 1980, publicada en Caracas, sobre la base de la

edición de 1936 de Paul Rivet (disponible en el repositorio virtual Internet Archive¹⁸⁹), en vez de la versión manuscrita original, aún conservada en la Biblioteca Real de Dinamarca, disponible en la página web de la misma institución en fotografías y en una transcripción paleográfica¹⁹⁰, mas no en una versión en PDF: si bien esta última cuenta con una transcripción a cargo de Rolena Adorno, esta no ofrece la posibilidad de descargar en PDF la fuente, haciendo difícil, en consecuencia, la integración del documento en cuestión al resto del corpus. Los retos materiales que la crónica de Guamán Poma en su versión original acarrea de cara a la constitución del corpus (en vista de que no resulta posible la obtención en PDF ni del manuscrito primigenio ni de la versión diplomática) condujo, por tanto, a contemplar la inclusión al interior del proyecto de la ya mencionada versión hecha pública en 1980. Asimismo, sobre la base del criterio de autoridad, si bien en este caso en concreto no resulta viable la inclusión de la primera versión material aún disponible, siguiendo las recomendaciones de Torruella Casañas (2017), se optó por aquella versión más cercana, siendo tal en esta ocasión la publicada por Franklin Pease García Yrigoyen, directamente tributaria de la de 1936 de Rivet. De esta forma se pretende en este apartado demostrar que los criterios materiales y filológicos asumidos para la *constitutio corporis* del presente proyecto involucran tanto aspectos más estrechamente vinculados con la historia textual y su respectiva transmisión como con aquellos de naturaleza más técnica que implican las humanidades digitales.

Con respecto, por su parte, al criterio de integridad, es necesario señalar aquí que, dado que debe buscarse trabajar con las versiones más completas de cada texto incorporado a la base de datos, un ejemplo de cómo este asunto impactó en las decisiones tomadas en el ámbito del proyecto es de la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo, para la cual, dadas las condiciones materiales de la publicación de cada parte y tomo de su crónica, se tomó la edición de 1547 de la primera parte (publicada aún en vida del autor) y, posteriormente, los tres tomos de la segunda parte, publicados entre 1851 y 1855 en Madrid por José Amador de los Ríos. Una situación similar atañe al *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile* (1776), de Juan Ignacio Molina, puesto que, para poder contar con una versión íntegra

¹⁸⁹ En la siguiente dirección electrónica:

<https://archive.org/search.php?query=nueva%20cor%C3%B3nica%20y%20buen%20gobierno>.

¹⁹⁰ Disponible, por su parte, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www5.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm>.

de su traducción al castellano, hubo que juntar, por un lado, la primera parte, a cargo de Domingo Joseph de Arquellada Mendoza y publicada en 1792 en Madrid, y, por otro, la parte publicada igualmente en Madrid pero en 1795 y cuya traducción corrió a cargo de Nicolás de la Cruz: la versión, en este sentido, “íntegra” en castellano solo pudo concretarse a través de la fusión de la traducción de ambas partes. Con el afán de satisfacer, por tanto, el criterio de integridad y poder contar con el conjunto del material textual en cuestión, se tuvo que recurrir a este grupo de decisiones *ad hoc*. Basta decir aquí que todas las fuentes fueron obtenidas en portales virtuales de forma gratuita, en virtud de que el criterio de economía también guió, en el transcurso del proyecto, el armado del corpus.

Resulta indispensable señalar, asimismo, que los diversos casos reportados en concreto tanto en esta sección (en torno de la puesta en ejecución de la recopilación textual) como en los anteriores apartados (en relación con la clasificación de los documentos al interior de cada uno de los ejes del corpus) no representan, en absoluto, la tónica constante en la obtención y categorización de las fuentes en el marco del proyecto: si bien los ejemplos aludidos dan cuenta de dificultades afrontadas en el transcurso de la investigación (y de cómo se procedió a resolverlas), y pese a contar con algunos casos adicionales que igualmente podrían haber sido mencionados en estas páginas, en muchas otras circunstancias sí fue, sin lugar a dudas, más inmediato y menos trabajoso el acceso a los textos de nuestro interés y su catalogación, sea ya en los tres ejes, en dos o, por lo menos, en uno de ellos. Con el objetivo de lograr un corpus mínimamente representativo en lo cualitativo, empero, los retos asumidos y aquí expuestos terminaron por configurarse como impostergables en pos del afán apenas señalado, puesto que, tras haber tomado una serie de decisiones con profundas implicaciones en lo que respecta a la recolección y la clasificación de las fuentes, el proyecto emprendido se perfila capaz de ofrecer ciertos niveles de idoneidad en la construcción del corpus, a través de la incorporación de textos de gran aprovechamiento para los posteriores análisis.

Habiendo llegado a este punto, es necesario mencionar, además, que, como parte de la selección de las fuentes, la *constitutio corporis* también contempló la inclusión de otras obras que, sin embargo, no pudieron ser incorporados al corpus luego de su búsqueda, por no contar lamentablemente con una versión digitalizada de libre disponibilidad o, en todo caso, carente de un adecuado tratamiento de OCR. Así, quedaron fuera del corpus

documentos como la *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala de la Nueva España e Indias del Mar Océano, para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas* (1585), de Diego Muñoz Camargo, la *Crónica de la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán* (1643), fray Alonso de la Rea —disponible en línea¹⁹¹ en una versión escaneada y en formato PDF pero, tal como se acaba de exponer, sin reconocimiento óptico de caracteres—, el *Descubrimiento del río del Amazonas y sus dilatadas provincias* (1636), de Alonso de Rojas, la *Crónica miscelánea de la santa provincia de Jalisco* (1653), de Antonio Tello, y otros más. Esta situación causó que incluso algunos de los rangos, en uno de sus dos tipos textuales, quedaran vacíos en lo que a la composición del corpus refiere, lo cual constituye, en el marco del desarrollo del proyecto, un panorama a ser evitado al máximo en la medida en que, evidentemente, la disponibilidad de textos digitalizados lo permitiera.

Un reto también vinculado con cierta falta de disponibilidad, mas ya no de versiones digitales de documentos concretamente identificados, sino, por el contrario, con la dificultad para hallar una fuente que, en un determinado rango cronológico, geográfico y tipo textual amerite su inclusión en el corpus determina que, para ciertos cruces, no se haya contado, en la *constitutio corporis* de este proyecto, con una fuente. Se tiene, por consiguiente, que, en lo que a la primera mitad del siglo XVI en la esfera novohispana concierne, no se pudo incorporar ninguna descripción geográfica. Hay que señalar aquí que dicha falta, sin lugar a dudas, puede atribuirse a falencias en la investigación —y por las cuales, se asume aquí la respectiva responsabilidad—; aun así, no obstante, con tal observación tampoco se pretende negar que, en determinados momentos de la historia, ciertos tipos textuales hayan sido menos prolíficos, y, por tanto, tal situación haga más comprensible, en ciertas circunstancias, la falta de textos o que, en todo caso, se reduzca con la posibilidad de dar un texto apropiado para cada categoría. Junto, por tanto, con la ausencia recién reportada en el norte de la América colonial en lo que a descripciones geográficas de la primera mitad del siglo XVI refiere¹⁹², debe señalarse los vacíos determinados, por la misma razón, para las descripciones geográficas de la

¹⁹¹ Como parte de la Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su primera versión publicada, en la Ciudad de México, en 1899, bajo la edición de Nicolás León: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/1a/1020000376/1020000376.html>.

¹⁹² Para el cual hay que tomar en cuenta, además, tal como señala Carrera Stampa (1968), que las relaciones geográficas tocantes al Virreinato de Nueva España se dieron en el siglo XVI y nuevamente recién en el XVIII, con lo cual se reduce, en cierta medida, la posibilidad de contar con documentos con tal orientación en gran parte del siglo XVII.

segunda mitad del XVIII producidas en Nueva España y su área de principal influencia. De forma similar, no se recogió crónicas, en ningún espacio geográfico, en la primera mitad del siglo XIX, dado el agotamiento de tal tipo textual en los años previos a la mayoría de independencias hispanoamericanas.

Debe reconocerse, de todos modos, el riesgo que implica no poder satisfacer en su totalidad todas las categorías, por más que se tuvo la más firme intención de contar con un número mínimo de fuentes para cada uno de los rangos temporales, polos geográficos de producción textual y tipos de documentos. Es necesario admitir, por tanto, los riesgos de no llegar a un nivel pleno de representatividad cualitativa del corpus con respecto a las prácticas lingüísticas que se pretende, justamente, representar con este, y, en este sentido, no bastó con dar cuenta en este capítulo de las características de nuestro corpus, sino además de los retos que igualmente ha de plantear para el estudio lingüístico el tener con ciertos vacíos que, no obstante todos los esfuerzos, no pudieron ser enteramente cubiertos en el marco de la *constitutio corporis*. Hay, en síntesis, un riesgo tanto por el hecho de poder acceder a usos lingüísticos sí disponibles a nivel escritural pero no recuperables en esta oportunidad por falta de una versión virtual satisfactoria de los documentos de interés, así como por el hecho de que, por más que se buscó contar con un corpus con diversidad temática, capaz de ofrecer información de distintos rincones de la América colonial, tampoco puede negarse que no necesariamente hay una continuidad en el tratamiento temático específico de las mismas regiones en distintos periodos de tiempo (es decir, por ejemplo, no se contempló, para todas las mitades de siglo, obras que, en concreto traten acerca de la geografía y las sociedades del territorio chileno o de Chiapas). Aun así, sin embargo, debe llamarse la atención sobre el numeroso contenido de fuentes cuyos contenidos, en la gran mayoría, poseen un rango geográfico, cuando menos, amplio y que, por tanto, son capaces de proporcionar datos que atañen a más de una subdivisión al interior del territorio hispanoamericano.

Con respecto al origen de las fuentes, debe señalarse, por último, que las colecciones de las que provienen los archivos incorporados al corpus son los siguientes:

— La Biblioteca Digital Hispánica, proyecto a cargo de la Biblioteca Nacional de España que, para enero del año del 2020 —de acuerdo con la información de su propia página web

(<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>)—, contaba ya con, al menos, 222 mil títulos, entre documentos impresos, manuscritos, dibujos y grabaciones sonoras, todos estos provenientes del patrimonio cultural español;

— Internet Archive, proyecto impulsado por la organización estadounidense Archive-It que, según su sitio web (<https://archive.org/>), aloja, para julio del 2021, más de 28 millones de textos, además de billones de páginas web, grabaciones de audio, video, imágenes y programas informáticos, y que contiene material producido en distintas lenguas y en distintos contextos culturales, gracias, sobre todo, al aporte de distintas instituciones estadounidenses;

— La Biblioteca Digital de Polígrafos, de la madrileña Fundación Ignacio Larramendi, que, a su vez, dispone, para julio de 2021, de más de 13 mil libros digitalizados, de acuerdo con sus propias estadísticas (<http://www.larramendi.es/es/inicio/inicio.do>), además de otros objetos multimedia, todos de origen iberoamericano;

— La colección Memoria Chilena, proyecto a cargo de la Biblioteca Nacional de Chile que pone al alcance de sus usuarios un amplio repertorio digitalizado de recursos tanto impresos como audiovisuales en posesión de esta última institución, con relevancia, sobre todo, para la historia del patrimonio material e inmaterial chileno, y que, para julio del 2021, cuenta con más de 5 mil libros en PDF, según sus propias estadísticas (<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-channel.html>);

— La HathiTrust Digital Library, repositorio virtual fundado por un grupo de universidades y bibliotecas estadounidenses que, en función del propósito de digitalizar sus distintos fondos, ha llegado a albergar ya la suma de más de 17 millones de volúmenes en distintas lenguas y sobre distintas temáticas, de acuerdo con la información proporcionada en su página web en julio de 2021 (<https://www.hathitrust.org/>);

— El repertorio de Publicaciones Digitales del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, que contiene, de acuerdo con el conteo efectuado en su dirección electrónica (<https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/publicadigital.html>) en julio de 2021, 419 libros digitalizados y de marcado interés histórico e historiográfico para los estudios mexicanos y, en algunos casos, latinoamericanos, siendo incluso muchos de ellos ediciones críticas completas de documentos coloniales inéditos hasta antes de su publicación por parte de dicho instituto;

- El Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Colombia (<http://www.bogota.unal.edu.co/repositorio/html/>), que contiene tanto documentos propios de dicha casa de estudios como otros igualmente alojados en sus archivos y puestos, por tanto, a disposición de sus usuarios, con un total, hacia julio de 2021, de más de 63 mil documentos, por lo general, de libre acceso;
- La Biblioteca Digital de Andalucía, gestionada por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y encargada de reunir y ofrecer a sus usuarios una colección de archivos digitales y digitalizados que tengan temática, autor o plaza de manufactura andaluza, llegando, hasta julio del año 2021, a más de 7 mil obras, tal como señalan sus propias estadísticas (<http://www.bibliotecasdeandalucia.es/web/biblioteca-virtual-de-andalucia/>);
- La Biblioteca Digital del Senado Federal de Brasil (<https://www2.senado.leg.br/bdsf/>), que aloja, hasta septiembre del 2021, más de 250 mil documentos, entre libros, publicaciones de revistas y de periódicos y archivos de audio en posesión de la referida institución brasileña y que puedan ser de utilidad, sobre todo, para averiguaciones históricas y legales.

Se buscó, en cada uno de estos portales, una versión de cada una de las obras que cumpliera con los criterios ya especificados, para poder, en consecuencia, construir el corpus en que se hizo las consultas léxicas con que se pudo estructurar la fase de análisis concretos y a la cual se le dedicará el próximo capítulo. Los textos obtenidos, finalmente, fueron incorporados en la plataforma virtual *SketchEngine* (con las debidas categorizaciones ya explicadas páginas arriba), con el objetivo de facilitar no solo la búsqueda por lemas¹⁹³ y formas léxicas específicas, sino también con el poder tener acceso a cuantificaciones prácticamente inmediatas de las concordancias halladas, por más que se procedió, de todos modos, con mucha cautela con la cuantificación de estas: la revisión caso por caso de las concordancias puede incluir, si no se hace la revisión

¹⁹³ Se aprovechó, en este sentido, la posibilidad de búsqueda del software contenido en *SketchEngine* no solo por formas léxicas específicas, sino también por el acceso que ofrece la referida plataforma a buscar por lemas y, por tanto, se ahorró el tiempo de búsqueda de cada denominación poblacional sometida a revisión por cada género y número (al menos en los casos en que el sistema informático de proceso de textos del programa en cuestión sí pudo reconocer el género y número en las denominaciones poblacionales, sobre todo cuando el contenido morfológico-gramatical de la terminación de la palabra era lo suficientemente común como para ser, precisamente, procesado en el sistema informático con que se elaboró el corpus). Se redujo así, por tanto, una búsqueda que, considerando las divisiones de género y número en el castellano, habría tenido que hacerse cuatro veces por cada forma léxica específica (es decir, combinando femenino + singular, femenino + plural, masculino + singular y masculino + plural).

adecuada, usos no necesariamente de los textos sometidos a análisis, sino, por ejemplo, de una nota a pie de página o alguna aclaración a cargo del editor¹⁹⁴. La cuantificación ha de tomarse con reservas, por ende, a partir de los resultados arrojados por las búsquedas realizadas en *SketchEngine*.

De todos modos, la incorporación de los textos nos deja, según *SketchEngine*, una cantidad de 18 834 515 *tokens* (y 15 566 279 palabras). Estos números, no obstante, deben ser tomados igualmente con cautela y como indicadores parciales de la dimensión de la base de datos construida en el marco del proyecto, en vista de que siempre cabe la posibilidad de que, como consecuencia habitual del procesamiento de textos a través de OCR, algunas palabras, o, incluso, líneas o párrafos no se reconozcan en la digitalización y, por consiguiente, no hayan sumado a la cantidad total de *tokens* del corpus¹⁹⁵.

Junto con estos reparos, tampoco debe descartarse otros efectos en el conteo de *tokens* atribuibles al procesamiento en OCR. No olvidemos, entonces, las ocasiones en que el referido reconocimiento de caracteres separó, en *tokens* distintos, componentes del mismo número o de la misma palabra, es decir, componentes que, en una lectura personalizada, habrían de formar, sin embargo, parte de la misma unidad numérica o léxica. El registro total de *tokens* que proporciona *SketchEngine*, en síntesis, no solo estaría ocultando, por un lado, entidades perceptibles con claridad desde la experiencia interpretativa humana, sino que también sería, por otro lado, el responsable de aumentar innecesariamente el conteo, a raíz de la sobregeneración de *tokens* que, en realidad, habrían de corresponder a un mismo número o palabra. Veamos, a modo de breve ejemplo, que *SketchEngine* informa acerca de 158 485 usos de la grafía *r* como un *token* individual, cuando, en muchas ocasiones, se pudo comprobar que la preposición *por* fue separada, en OCR, en tres *tokens*, correspondiendo cada uno de ellos a cada una de sus letras constitutivas. Sucede lo mismo con palabras que, en OCR, terminan por ser divididas en unidades menores y que, por ende, contribuyen a arrojar una cantidad de

¹⁹⁴ Como parte del proceso de preparación y limpiado de los textos antes de su entrada a la base de datos construida en *SketchEngine*, se dejó de lado todas aquellas páginas que no incluyeran partes del texto originalmente escrito como parte del documento a analizar. Aun así, no se descarta totalmente la presencia de anotaciones a cargo de posteriores editores o traductores en, al menos, algunas de las páginas de las fuentes.

¹⁹⁵ Tal como, además, también puede haber pasado que los pies de página y demás anotaciones de los editores y/o traductores hayan sido accidentalmente incluidos en el conteo de *SketchEngine*, no obstante todos los esfuerzos desplegados, tal como se señaló en la nota precedente, por deshacerse de dicho ruido.

tokens mayores de las que idealmente habría de reportarse para el corpus en su totalidad.

Aun así, estas observaciones no pretenden desdibujar la cuantificación que, aunque aproximada y relativa, nos ofrece *SketchEngine* para entender, al menos en cierta medida, la dimensión del corpus. No hay que perder de vista, tampoco, que el aprovechamiento del corpus no es solo cuantitativo, sino que, a la par, la investigación se guía también por un afán cualitativo, dado el despliegue analítico a efectuarse sobre instancias textuales concretas y con el que se apunta a describir el empleo de las denominaciones poblacionales.

A la luz de estas consideraciones, tenemos, entonces, en la Tabla 2 un desglose de los *tokens* arrojados por *SketchEngine* de acuerdo con cada uno de los ejes: el temporal, el geográfico y el de tipo de texto. La Tabla 3 muestra, por su parte, el desglose de la composición del corpus tanto a partir de la cantidad de textos (46 en total) como de *tokens* resultantes, nuevamente de acuerdo con el conteo realizado por las herramientas informáticas ofrecidas por *SketchEngine*, para los cruces de los tres ejes involucrados.

	Número de <i>tokens</i>	Porcentaje con respecto al total del corpus	Total
Separación por eje temporal			
Siglo XVI	4 202 672	22,3%	
Siglo XVII			
Primera mitad	3 911 817	20,8%	
Segunda mitad	5 238 515	27,8%	
Siglo XVIII			
Primera mitad	1 880 213	10,0%	
Segunda mitad	3 402 013	18,0%	
Primera mitad del siglo XIX	199 285	1,1%	
Separación por eje geográfico			
España peninsular	8 243 664	43,8%	
Polo de influencia local y/o próxima del Virreinato de Nueva España	2 070 706	11,0%	
Polo de influencia y/o próxima del Virreinato del Perú	8 520 145	45,2%	
			100%
Separación por eje tipológico-disciplinar			
Crónicas de Indias	15 353 677	81,5%	
Relaciones y descripciones geográficas y/o de viajes	3 480 838	18,5%	
			100%

Tabla 2

Cantidad y porcentaje de *tokens* en cada una de las categorías del corpus

Siglo XVI									
Polo geográfico									
Tipo text.	España peninsular			Nueva España			Perú		
	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%
Cr.	6	3 031 516	16,1	2	412 208	2,2	4	501 938	2,7
Geo.	1	232 595	1,2	-	-	-	1	24 415	0,2
Primera mitad del siglo XVII									
Polo geográfico									
Tipo text.	España peninsular			Nueva España			Perú		
	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%
Cr.	1	1 199 614	6,4	1	126 891	0,7	5	2 366 502	12,6
Geo.	1	127 325	0,7	-	-	-	1	91 485	0,5
Segunda mitad del siglo XVII									
Polo geográfico									
Tipo text.	España peninsular			Nueva España			Perú		
	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%
Cr.	2	1 260 461	6,6	-	-	-	2	2 423 894	12,9
Geo.	1	980 265	5,2	1	550 028	2,9	1	23 867	0,1
Primera mitad del siglo XVIII									
Polo geográfico									
Tipo text.	España peninsular			Nueva España			Perú		
	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%
Cr.	1	339 577	1,8	1	335 540	1,8	1	323 686	1,7
Geo.	1	579 690	3,1	-	-	-	2	301 720	1,6
Segunda mitad del siglo XVIII									
Polo geográfico									
Tipo text.	España peninsular			Nueva España			Perú		
	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%
Cr.	1	221 345	1,2	2	646 039	3,4	2	2 164 466	11,5
Geo.	1	135 280	0,7	-	-	-	1	234 883	1,2
Primera mitad del siglo XIX									
Polo geográfico									
Tipo text.	España peninsular			Nueva España			Perú		
	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%	Fuentes	Tokens	%
Cr.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Geo.	1	135 996	0,7	-	-	-	2	63 289	0,3

Tabla 3

Número de textos, cantidad y porcentaje de *tokens* (con respecto al total del corpus) en cada uno de los cruces entre categorías

La Tabla 4, por su parte, contiene la lista completa de obras incluidas en cada uno de los ejes hasta aquí considerados, con sus respectivos autores, años aproximados de elaboración y las ediciones (con editor, plaza y año) seleccionadas en el transcurso de la *constitutio corporis*. En relación con el número total de 46 textos reunidos en el corpus, resulta necesario señalar aquí que las fuentes tienen una extensión no siempre igual: tenemos, en un extremo, escritos tan breves como el *Estado de la geografía del virreinato de Santa Fe de Bogotá con relación de la economía y al comercio* (1808), de Francisco José de Caldas, de unas 29 páginas, o la *Relación de las fábulas y ritos de los incas* (1575-1583), de Cristóbal de Molina, con 66 páginas, mientras que, por el otro, libros que sobrepasan las 2 mil páginas, como los *Tesoros verdaderos de las Indias*:

historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú (1681-1682), de Juan Meléndez, con 2 212 páginas, o la *Historia general y natural de las Indias* (1547), de Gonzalo Fernández de Oviedo, con 2 014. Debe notarse, sin embargo, que la extensión promedio de los textos es de 680,2 páginas. Hay que agregar que 27 de las fuentes tienen entre 200 y mil páginas. Se cuenta, también, con otros tres textos con menos de cien páginas y ocho más en el rango comprendido entre mil y dos mil páginas. La Figura 3 que se presenta a continuación ofrece en un diagrama de caja la mayor frecuencia, como se acaba de informar, de textos que van entre las 200 y 1000 páginas.

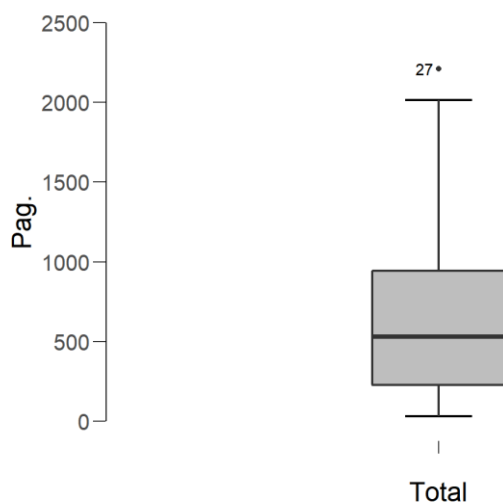


Figura 3
Diagrama de caja con la extensión (en número de páginas) de los 46 textos del corpus

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	<p>— <i>Historia general y natural de las Indias</i> (1547, Gonzalo Fernández de Oviedo); primera edición de la primera parte, publicada en Salamanca en 1547; primera publicación de la segunda parte a cargo de José Amador de los Ríos, publicada (en tres tomos) en Madrid entre 1851 y 1855</p> <p>— <i>Historia general de las cosas de Nueva España</i> (1547-1582, Bernardino de Sahagún); primera edición, a cargo de Carlos María de Bustamante, publicada (en dos tomos) en la Ciudad de México en 1829</p> <p>— <i>Historia General de las Indias</i> (1553, Francisco López de Gómara); primera edición, publicada en Medina del Campo</p> <p>— <i>Relación de las cosas de Yucatán</i> (1566, Diego de Landa, 1566), primera edición, a cargo de Charles Étienne Brasseur de Bourbourg, publicada en Madrid en 1864</p> <p>— <i>Historia verdadera de la conquista de la Nueva España</i> (1568, Bernal Díaz del Castillo); primera edición, publicada en Madrid en 1632</p> <p>— <i>Historia natural y moral de las Indias</i> (1590, José de Acosta); primera edición, publicada en Sevilla</p>	<p>— <i>Historia de los Indios de la Nueva España</i> (1541, Toribio de Benavente); edición crítica de 2014, basada en tres testimonios manuscritos, a cargo de Mercedes Serna Arnaiz y Bernat Castany Prado, publicada en Madrid</p> <p>— <i>Crónica mexicana</i> (1598, Hernando Alvarado Tezozomoc); editada por Manuel Orozco y Berra, publicada en la Ciudad de México en 1878</p>	<p>— <i>Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú</i> (1565-1597, Blas Valera); editada por Marcos Jiménez de la Espada, publicada en Madrid en 1879</p> <p>— <i>Relación del descubrimiento y conquista de los nuevos reinos del Perú</i> (1571, Pedro Pizarro); editada por Martín Fernández Navarrete, Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda, publicada en Madrid en 1844</p> <p>— <i>Relación de las fábulas y ritos de los incas</i> (1575-1583, Cristóbal de Molina); edición crítica de 2010, publicada por Paloma Jiménez del Campo, con la transcripción paleográfica de Paloma Cuenca Muñoz, en Madrid</p> <p>— <i>Historia de Venezuela</i> (1581, Pedro de Aguado); edición a cargo de Jerónimo Bécker, publicada en Madrid en 1918</p>
Relación geográfica o descripción geográfica y/o de viajes	<p>— <i>Geografía y Descripción Universal de las Indias</i> (1571-1574, Juan López de Velasco); primera edición, a cargo de Justo Zaragoza, publicada en Madrid, en 1894</p>	Ninguna fuente añadida al corpus	<p>— <i>Relación del nuevo descubrimiento del famoso río grande de las Amazonas</i> (1542, Gaspar de Carvajal); editado por el Duque de Tseclaes de Tilly, publicada en Sevilla en 1894</p>
Primera mitad del siglo XVII			

Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	— <i>Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala</i> (1620, Antonio de Remesal), primera edición, publicada en Madrid	— <i>Historia de la nación chichimeca</i> (1610-1640, Fernando de Alva Ixtlilxochitl); editada por Alfredo Chavero, publicada en la Ciudad de México en 1892	— <i>Comentarios reales + Historia General del Perú</i> (1609, 1617, Inca Garcilaso de la Vega); primeras ediciones, publicadas en Lisboa y Córdoba — <i>Nueva Corónica y Buen Gobierno</i> (1615, Felipe Guamán Poma de Ayala); transcripción original de Paul Rivet (1936), edición de 1980, a cargo de Franklin Pease García Yrigoyen, publicada en Caracas — <i>Historia de Nuestra Señora de Copacabana</i> (1621, Alonso Ramos Gavilán); primera edición, publicada en Lima — <i>Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú</i> (1638, Antonio de la Calancha); publicada en Barcelona — <i>Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tapé</i> (1639, Antonio Ruiz de Montoya); primera edición, publicada en Madrid
Relación geográfica o descripción geográfica y/o de viajes	— <i>Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas</i> (1641, Cristóbal de Acuña); primera edición, publicada en Madrid	Ninguna fuente añadida al corpus	— <i>Descripción breve del reino del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile</i> (1605, Reginaldo de Lizárraga); editada por Carlos Romero, publicada en Lima en 1908
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	— <i>Historia del Nuevo Mundo</i> (1653, Bernabé Cobo); editada por Marcos Jiménez de la Espada, publicada en Sevilla en 1890 — <i>Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras del nuevo orbe. Refiérense asimismo las costumbres, ritos y</i>	Ninguna fuente añadida al corpus	— <i>Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú</i> (1651, Diego de Córdoba Salinas); publicada en Lima — <i>Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú</i> (1681-1682, Juan

	<i>supersticiones, que usaban estas gentes</i> (1654; Andrés Pérez de Ribas), primera edición, publicada en Madrid		Meléndez); publicado en Roma
Relación geográfica o descripción geográfica y/o de viajes	— <i>Historia general del reino de Chile: Flandes indiano</i> (1674, Diego de Rosales); editada por Benjamín Vicuña Mackenna, publicada (en tres tomos) en Santiago de Chile entre 1877 y 1787	— <i>Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca</i> (1672, Francisco de Burgoa); primera edición, publicada en la Ciudad de México	— <i>Nuevo descubrimiento del río de Marañón llamado de las Amazonas hecho por la religión de San Francisco</i> (1653, Laureano de la Cruz); con edición anónima, publicada en Madrid en 1900
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	— <i>Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del nuevo reyno de Granada</i> (1741, José Casani); primera edición, publicada en Madrid	— <i>Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente</i> (1739, Miguel Venegas); primera edición, publicada en Madrid en 1757	— <i>Historia de la Compañía de Jesús en Chile</i> (1738, Miguel de Olivares); editada por Luis Montt, publicada en Santiago de Chile en 1874
Relación geográfica o descripción geográfica y/o de viajes	— <i>Relación histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre [...]</i> (1748, Jorge Juan y Antonio de Ulloa); primera edición, publicada en Madrid	Ninguna fuente añadida al corpus	— <i>Descripción chorographica del terreno, ríos, árboles y animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco, Gualamba y de los ritos, y costumbres de las innumerables naciones bárbaras, è infieles que le habitan [...]</i> (1733, Pedro Lozano); primera edición, publicada en Madrid — <i>El Orinoco Ilustrado y Defendido</i> (1745, José Gumilla); primera edición, publicada en Madrid
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	— <i>Historia natural y crónica de la antigua California</i> (1770-1780, Miguel del Barco); segunda edición, a cargo de Miguel León Portilla, publicada en la Ciudad de México en 1988	— <i>Historia del Nayarit, Sonora, Sinaloa y ambas Californias</i> (1754, José de Ortega); editada por Manuel de Olaguíbel, publicada en la Ciudad de México en 1887 — <i>Historia antigua de México</i> (1780, Francisco Xavier Clavijero); edición de 1826, primera traducción del italiano al castellano, a	— <i>Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay</i> (1754, Pedro Lozano); primera edición, publicada en Madrid — <i>Compendio histórico de los trabajos, fatigas, sudores y muertes que los ministros evangélicos de la seráfica religión han</i>

		cargo de José Joaquín de la Mora, publicada en Londres	<i>padecido por la conversión de las almas de los gentiles, en las montañas de los Andes, pertenecientes a las provincias del Perú</i> (1771, José Amich); primera edición, a cargo de Ceferino Mussani, publicada en París en 1854
Relación geográfica o descripción geográfica y/o de viajes	— <i>Noticias americanas: entretenimientos físico-históricos sobre la América meridional, y la septentrional oriental</i> (Antonio de Ulloa, 1792); primera edición, publicada en Madrid	Ninguna fuente añadida al corpus	— <i>Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile</i> (1776, Juan Ignacio Molina); primera parte de la traducción a cargo de Domingo Joseph de Arquellada Mendoza, publicada en Madrid en 1792; segunda parte de la traducción a cargo de Nicolás de la Cruz, publicada en Madrid en 1795
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	Ninguna fuente añadida al corpus	Ninguna fuente añadida al corpus	Ninguna fuente añadida al corpus
Relación geográfica o descripción geográfica y/o de viajes	— <i>Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata</i> (1810-1821, Félix de Azara); editada por Agustín de Azara, publicada en Madrid en 1847	Ninguna fuente añadida al corpus	— <i>Observaciones sobre el clima de Lima</i> (1806, José Hipólito Unanue); primera edición, publicada en Lima — <i>Estado de la geografía del virreinato de Santa Fe de Bogotá con relación de la economía y al comercio</i> (1808, Francisco José de Caldas); edición a cargo de la Universidad Nacional de Colombia, publicada en Bogotá en 1866

Tabla 4

Relación completa de fuentes incorporadas en el corpus (con su respectivo autor, año(s) de elaboración e indicaciones de la edición recabada)

3.2. Criterios para la explotación del corpus

3.2.1. La selección de las denominaciones poblacionales

Se ha expuesto hasta aquí una serie de especificaciones y justificaciones con respecto a la construcción del corpus, sirviéndose de consideraciones de distinta naturaleza, relacionadas, entre diversos fenómenos, con los procedimientos contemporáneos de la lingüística de corpus¹⁹⁶, con la disponibilidad documental de los productos textuales y las problemáticas filológicas de la edición textual. También se ha hecho referencia, en otras ocasiones, a los estudios historiográficos sobre la representación del pasado y de las sociedades coloniales y a los vacíos e hipótesis propios de los estudios del devenir del castellano en América, en relación y, a la vez, en diferenciación con el peninsular. Con el presente capítulo se buscó, en este sentido, verter todas las reflexiones en torno de dichos aspectos y conducirlos, con efectos prácticos, hacia la elaboración del corpus presentado en las páginas más recientes. A partir, por tanto, de la referida base de datos y las posibilidades de investigación a las que nos permite tener acceso en el marco del proyecto de investigación, y sobre la base, además, de los retos generados a raíz de sus dimensiones menos logradas (tal como se reconoció a lo largo de los apartados precedentes), se vuelve necesario volver, ahora desde un terreno más orientado a lo metodológico, a las denominaciones poblacionales. Se va a explicar a continuación, entonces, qué denominaciones se buscó en el corpus.

Sabiendo que no resulta conveniente buscar un número largo y, sobre todo, indeterminado de denominaciones poblacionales, se optó por proceder con cierta sistematicidad y delimitar de antemano, por ende, una lista cerrada de denominaciones, a partir de cuya búsqueda se reportará, en el capítulo siguiente, una serie de tendencias léxico-semánticas. Se elaboró esta lista tomando en cuenta, en primer lugar, una serie de propuestas de zonificaciones del espacio colonial americano sugeridas tanto desde la historia económica (Slicher van Bath 1979) como de los estudios diacrónicos de la lengua (Andrade Ciudad y Chang 2019, De Granda 1994), a partir de polos de influencia y la jerarquía establecida entre ellos. Como resultado de la investigación

¹⁹⁶ La cual, a su vez, se sirve de los desarrollos teóricos y metodológicos de las humanidades digitales.

hecha al respecto, se tomó, como principal punto de referencia, las unidades territoriales que sugiere Slicher van Bath (1979), tal como se resume a continuación, en la Tabla 5.

(1)	Santo Domingo/La Española
(2)	Cuba
(3)	abadía de Jamaica
(4)	Puerto Rico
(5)	Venezuela y Cumaná
(6)	isla Margarita
(7)	isla Trinidad
(8)	Noreste de Brasil (posesiones españolas en Belén y San Luis)
(9)	Guatemala (incluyendo Chiapas y Soconusco)
(10)	El Salvador
(11)	Honduras
(12)	Nicaragua
(13)	Costa Rica
(14)	Panamá
(15)	Nuevo Reino de Granada (incluyendo Bogotá, Pamplona y el oeste de Venezuela)
(16)	Santa Marta
(17)	Cartagena
(18)	Popayán y Antioquia
(19)	Audiencia de Quito (involucrando los territorios de Ecuador y Pasto)
(20)	Lima/Los Reyes
(21)	Tarma y Huánuco
(22)	Trujillo
(23)	Huamanga
(24)	Cuzco y Puno
(25)	Arequipa
(26)	Los Charcas, La Paz y Santa Cruz (actual Bolivia)
(27)	Tucumán y el norte de la Argentina
(28)	Buenos Aires
(29)	Paraguay
(30)	Chile (incluyendo Santiago, Concepción y el Cuyo argentino, con las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis)
(31)	México
(32)	Tlaxcala/Puebla
(33)	Oaxaca
(34)	Yucatán y Tabasco
(35)	Michoacán
(36)	Nueva Galicia y Nueva Vizcaya

Tabla 5

División del espacio colonial hispanoamericano en 36 territorios; adaptación de Slicher van Bath (1979: 54-55)

Hay que añadir que el mismo historiador propone, además, agrupar tales zonas en cuatro macrocomplejos, a partir de sus niveles y relaciones de diversificación económica, “cada uno [de esos complejos] formado por zonas *centrales*, *intermedias* y *periféricas*¹⁹⁷. [...] el primer complejo estaba formado por lo que corresponde a la moderna república de México; el segundo estaba compuesto por América Central; el

¹⁹⁷ Se trata de una propuesta de zonificación de la América colonial a la que ya se había hecho referencia (cfr. 3.1.1.2).

tercero lo formaban Ecuador y Colombia; y el último, las actuales repúblicas de Perú, Bolivia y el noroeste argentino” (Andrade Ciudad y Chang 2019: 15)¹⁹⁸. La importancia de estas macrocategorizaciones al interior del espacio americano de cara al trabajo emprendido en el proyecto que aquí nos convoca radica en el interés por rastrear e historiar denominaciones poblacionales pertenecientes a los distintos espacios hispanoamericanos de la colonia. Sobre la base de las zonificaciones precedentes, se busca tener acceso a entidades territoriales articuladas en su interior y, a la vez, separadas de otras próximas, con el propósito de descomprimir el foco en una sola región y, al mismo tiempo, poder saber qué zonas, como centros de ciertos complejos, o, en todo caso, macrodivisiones geográficas, pueden hallarse más representadas en el corpus (en tanto áreas centrales de poder e influencia sobre otras subsidiarias), tanto a nivel toponímico como en lo que aquí más importa: las correspondientes denominaciones poblacionales.

Luego, por tanto, de la búsqueda preliminar, en el corpus del proyecto, de denominaciones poblacionales derivadas de topónimos de las principales ciudades y regiones¹⁹⁹ de los distintos grupos territoriales clasificados en los estudios precedentes consultados, se optó por confeccionar una lista final en función de las denominaciones que tuvieran 4 o más ocurrencias en el corpus. Se hizo, asimismo, la consulta de los etnónimos de aquellos grupos histórica y culturalmente más poderosos e influyentes en cada una de las cuatro macroáreas delineadas por Slicher van Bath (1979), con el objetivo de contar con un número de estos, también, en el análisis de los datos, en caso, evidentemente, su cantidad de ocurrencias, tal como se acaba de advertir, superara las 4, para contar así con un número, de alguna forma, que nos permitiera evitar caer en una explotación exagerada de registros ciertamente mínimos en el corpus. Es cierto, de todos modos, que el mínimo de 4 ocurrencias es bastante reducido. Por dicha razón, y

¹⁹⁸ Cabe añadir, además, que Slicher van Bath (1979) entrevé la posible existencia de una quinta agrupación: “[n]o es claro si existió un quinto complejo, formado por las Antillas Mayores; las islas no tuvieron mucho contacto entre ellas” (68; traducción propia). Es necesario advertir, asimismo, que, para el autor, “[e]l Cono Sur de Sudamérica, Chile, Paraguay y Buenos Aires, no cupo dentro del sistema de complejos. El mismo caso fue el de Venezuela, con las islas de Margarita y Trinidad, y la aislada colonia en el noreste de Brasil” (68; traducción propia).

¹⁹⁹ Se usó, para este fin, la combinación de los comodines . y * en la opción de búsqueda de concordancias en *SketchEngine*, que permite recuperar, de acuerdo con las indicaciones que ofrecen Arias Rodríguez *et al.* (2020: 52, 55, 58), distintos resultados en los que * representa un número indeterminado de caracteres —es decir, puede ser nulo como, también, más de uno—, mientras que, por su parte, . permite consultar cualquier tipo de carácter. Esta búsqueda puede hacerse, por tanto, junto con caracteres ya determinados de antemano, y así, por ejemplo, al buscar “me.*ican.*”, las concordancias obtenidas pueden ser *mexicano, mexicana, mesicano, megicana*, etc.

con el fin de ampliar el alcance de la investigación léxico-semántica de cada voz, se recurrió, en una segunda instancia, a las fuentes alojadas en corpus de referencia (como se explicará, a continuación, en 3.2.3). Junto con estas consideraciones, no puede dejar de señalarse que el criterio en cuestión no nos aleja del obvio reparo de la limitación que tal decisión ha de implicar de cara a un estudio más global, capaz de incluir la revisión de otros vocablos, de áreas quizá menos nombradas en el patrimonio filológico, mas no por ello menos interesantes y valiosas desde una perspectiva lingüística, histórica y política. En vista, por tanto, de estas observaciones, se espera que, de ofrecer la presente tesis vías de investigación replicables y expansibles, pueda reunirse en posteriores ocasiones un grupo de denominaciones poblacionales más extenso. La Tabla 6 contiene la lista de las de 37 denominaciones poblacionales en cuya investigación se profundizará en breve, resultado de la criba que acabamos de describir.

(1)	<i>americano, -a</i>
(2)	<i>américo, -a</i>
(3)	<i>indígena / indijena</i>
(4)	<i>indio, -a / yndio, -a</i>
(5)	<i>indiano, -a / yndiano, -a</i>
(6)	<i>criollo, -a</i>
(7)	<i>mexicano, -a / mejicano, -a / megicano, -a</i>
(8)	<i>mexica</i>
(9)	<i>azteca</i>
(10)	<i>chichimeca</i>
(11)	<i>tlaxcalteca / tlascalteca</i>
(12)	<i>poblano, -a</i>
(13)	<i>mixteca / mijteca / misteca / mizteca</i>
(14)	<i>californio, -a</i>
(15)	<i>californico, -a</i>
(16)	<i>californiano, -a</i>
(17)	<i>caribe</i>
(18)	<i>isleño, -a</i>
(19)	<i>peruano, -a / piruano, -a</i>
(20)	<i>perulero, -a</i>
(21)	<i>inca / inga / ynca / ynga</i>
(22)	<i>quechua / quichua</i>
(23)	<i>aimara / aimará / aymara / aymará</i>
(24)	<i>guaraní / guaraní / guarany</i>
(25)	<i>paraguayo, -a</i>
(26)	<i>cario</i>
(27)	<i>chiriguana / chiriguaná</i>
(28)	<i>tupí</i>
(29)	<i>tupinambá</i>
(30)	<i>amazona</i>
(31)	<i>amazónico, -a</i>
(32)	<i>limeño, -a</i>
(33)	<i>limense</i>
(34)	<i>patagón</i>
(35)	<i>patagónico, -a</i>
(36)	<i>chileno, -a</i>
(37)	<i>chileño, -a</i>

Tabla 6

Listado general de denominaciones poblacionales a ser analizadas a partir de sus hallazgos en el corpus

3.2.2. Análisis de las denominaciones poblacionales en el corpus

Sobre la base de la lista de denominaciones poblacionales apenas presentada en la sección anterior, se hace necesario ahora dar ciertos alcances sobre el análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, emprendido en el corpus en torno de los vocablos seleccionados, y, asimismo, sobre otros tipos de comparaciones igualmente tomadas en consideración al momento de someter a revisión la *data* reunida. Se pretende con estos breves apuntes, por tanto, no solo anticipar parte de la técnica analítica que guiará la presentación del examen del material recabado y la formulación de los resultados en el

próximo capítulo, sino que, además, se busca brindar ciertas justificaciones para tales procedimientos.

Empecemos, pues, con algunos aspectos relativos al análisis cuantitativo de las denominaciones poblacionales. Si bien (tal como ya se sugirió previamente) el factor cuantitativo ha de tomarse, en el marco de esta investigación, con mucha cautela y relativizando, sobre todo, los recuentos hechos, en vista tanto de un corpus que, en primer lugar, podría ampliarse más y que, por otra parte, contiene fragmentos textuales —como se reconoció ya páginas arriba, en apartados precedentes— no necesariamente introducidos por los propios autores (sino, más bien, por posteriores editores o traductores)²⁰⁰, el análisis cuantitativo de las ocurrencias disponibles no debe dejar de lado el recojo de ocurrencias válidas (es decir, aquellas resistentes al proceso de descarte de las instancias que se pueda reconocer como claramente ajenas a la mano del propio autor de cada documento) en función de los cruces entre los tres ejes ya detallados páginas arriba y de cada uno de estos últimos por sí mismos: de esta forma, se busca contribuir con evidencia basada en el corpus y las frecuencias con que dicha base de datos aporta al interés por historiar tendencias en el uso en distintos momentos y espacios de empleo de la lengua y, al menos, en dos distintos tipos textuales. Se busca de esta manera ofrecer un correlato léxico a tendencias sociohistóricas vinculadas con el surgimiento y el afianzamiento de determinadas identidades sociales en la América colonial bajo dominio español.

El cometido de atender, por su parte, a los cambios semánticos de las denominaciones poblacionales conduce al análisis cualitativo. Resulta de utilidad, entonces, no solo

²⁰⁰ Hay que sumar a estos casos aquellos en que, luego del procesamiento de OCR, el texto obtenido terminó por interpretar ciertos caracteres como distintos a los alfabéticos o numéricos, es decir, diferentes de los que la lectura habitual, individual de los documentos podría ofrecer como parte de palabras o cifras. Tenemos, por ejemplo, caracteres como <%> que, en una lectura individualizada, debería ser <x>. Podemos reportar situaciones similares también en otros corpus, como en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) de la Real Academia Española, en el que, por un aparente error en el registro de los metadatos obtenidos por los mecanismos de OCR, se le ha atribuido a la novela picaresca *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares*, de Alonso de Castillo Solórzano, 1692 como año de publicación, y no el de 1632, que, de acuerdo con los especialistas —véase al respecto Rodríguez Mansilla (2009)—, sería el año apropiado. Los errores detectables, tanto en el cuerpo de los textos como en los metadatos, pueden ocurrir, por tanto, hasta en bases de datos de referencia en el mundo hispánico, considerablemente más amplias y abarcadoras. En vista de estas consideraciones, y tal como se señaló, de todos modos, en notas a pie de página anteriores, se buscó reducir el impacto de estos efectos, en la explotación de nuestro corpus, a través de comodines de búsqueda tales como *, aunque, igualmente, no puede descartarse por completo la posibilidad de toparse, en el proceso de análisis, con situaciones concretas en que dichas confusiones puedan, eventualmente, “esconder” concordancias (habiendo aun aplicando todos los comodines que permitan dar con tales usos).

atender al momento, lugar y tipo de texto en que se tiene registradas las denominaciones que aquí nos interesan. Sirve recordar, en este sentido, el paso relativamente fluido entre etnónimos y gentilicios en tanto denominaciones poblacionales (cfr. 1.2 y 2.2.3), y contemplemos, además, la hipótesis de que, en determinados contextos coloniales, se tiende a la resemantización de los etnónimos como gentilicios, dentro del *continuum* propuesto en esta tesis, a raíz de la consolidación de una serie de identidades locales en el ámbito de las cada vez más asentadas sociedades coloniales. Es importante, por ende, sumar a la revisión de las concordancias obtenidas del corpus la determinación de los matices semánticos de una muestra representativa de los usos recuperados a través de *SketchEngine*: se espera, con este tipo de proceder, poder ofrecer alcances sobre los eventuales cambios semánticos (y sobre todo de etnónimos a gentilicios) en determinadas circunstancias concretas de la historia de las sociedades coloniales, por medio de un examen contextualizado de los usos seleccionados como parte de las muestras sometidas a escrutinio. Este análisis cualitativo también ha de tomar en cuenta, de todos modos, al igual que aquel cuantitativo, el factor diacrónico, ya que no solo se pretende constatar los cambios semánticos ya sugeridos sino, además, datar sus circunstancias cronológicas, espaciales y textuales aproximadas.

Como parte del proceder metodológico vertido en la examinación de los datos, también se consideró el contraste de las denominaciones poblacionales presentes en el corpus, sea como adjetivos o como adjetivos nominalizados, con otros dos grupos que también pueden dar cuenta de orígenes y/o vínculos con ciertos territorios y comunidades: por un lado, topónimos usados directamente como dichas denominaciones —respecto de las cuales García Padrón (2015a: 115) observa, tal como se señaló en el apartado 2.2.1, que pasan a catalogarse como nombre/sustantivo común, como se vio con las metonimias *Bermudas* > *bermudas* y *La Rioja* > *rioja*— y, por otro, las frases preposicionales usadas en reemplazo de las denominaciones poblacionales, es decir, “de (/en) Chile”, por ejemplo, en vez de *chileno*, *-a* o “de (/en) la Isla” en vez de *isleño*, *-a*²⁰¹ —esto último, de todos modos, solo en ciertos casos, sobre todo cuando resulte pertinente y los volúmenes a analizar lo hagan posible en el marco concreto de ejecución del proyecto—. Con respecto a este segundo tipo de confrontación (es decir, en contraste con las frases preposicionales), la motivación yace en explorar la diferencia que pueda haber entre las

²⁰¹ Agradezco a Marcos Alarcón Olivos (University of Illinois at Urbana-Champaign) por la sugerencia de incorporar esta comparación en el marco de este proyecto.

denominaciones poblacionales de la Tabla 6 y los que Morera (2015: 11) designa como *gentilicios sintácticos*: tal como se discutió ya en la sección 2.2.3, la consolidación en el uso de las denominaciones detoponímicas, en comparación con las variantes sintagmáticas, parece ser un indicador de ritmos más intensos de rutinización de la forma uniléxica y, por tanto, de una mayor habituación a la necesidad de denominar, con una palabra unimembre, a un individuo, objeto o fenómeno como propio o relacionado con un determinado espacio o comunidad específica. Se asume así, en consecuencia, su mayor vinculación con procesos sociales del fortalecimiento de ciertas identidades.

3.2.3. Consultas *a posteriori* en otras bases de datos textuales y lexicográficas

Un último aspecto que, con respecto a los procedimientos incorporados en el análisis, debe mencionarse en este capítulo es el de la consulta adicional en otras bases de datos, tanto de cara al análisis cuantitativo como cualitativo, así como también en relación con la comparación, por un lado, con los topónimos resemantizados y reconfigurados como nombres/sustantivos comunes y, por otro, con los *gentilicios sintácticos*. Se persigue de esta forma, por ende, el deseo de ampliar la consulta apoyándose en otras bases de datos tanto textuales como lexicográficas. Las primeras, consistentes en corpus electrónicos de acceso virtual gratuito, permiten tener a disposición un mayor repertorio de materiales textuales en cuyas páginas yace la posibilidad de ampliar las instancias de uso a examinar, situación que, sin duda, nutre al proyecto. Sirven, por tanto, para la expansión de la pesquisa cuantitativa y para profundizar asimismo en las implicaciones de cara a la emergencia, continuidad y discontinuidad de las piezas léxicas en diacronía (tanto por sí mismas como en comparación con otras voces unimembres u otras tantas sintácticamente más complejas). Facilitan, además, la evaluación de los contenidos semánticos y el seguir explorando cualitativamente, entonces, el reflejo de las identidades sociales en las denominaciones poblacionales. Los recursos lexicográficos, por su parte, han de ser usados —más allá de las reservas con que se debe tomar las descripciones metalingüísticas provenientes de intermediarios, sin tener acceso directo a los usos de los que estos últimos se sirven para formular sus definiciones y demás

elaboraciones semánticas²⁰²— para comprobar las descripciones semánticas ofrecidas, sobre la base del propio análisis, en el marco de la presente investigación.

Se tomó como puntos de referencia, por tanto, la versión 3.1 del *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH), confeccionado por la Real Academia Española. Este aloja tanto los materiales recogidos, en concreto, para este proyecto de diccionario histórico de la corporación académica como aquellos ya disponibles en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), igualmente de autoría de la RAE. Una ventaja que, para toda investigación, presenta la consulta de los textos del CORDE dentro de la plataforma del CDH, en comparación con la búsqueda directa en el CORDE, es la de poder contar con los documentos ya lematizados y gramaticalmente categorizados. Al menos en lo que al CORDE respecta, tal como señala Bajo Pérez (2000), “se le concede un 74% del léxico al español peninsular, y un 26%, al resto” (123), con lo que se recomienda tomar con cautela el tipo de representatividad que este corpus pueda tener desde un punto de vista dialectal, sobre todo para el castellano americano. Por este mismo motivo, y para tener un contrapeso americano, por más que contiene aún pocos textos, se optó también por trabajar con el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM), desarrollado por la Academia Mexicana de la Lengua, que en julio de 2021 cuenta con 10 889 176 palabras en 14 682 textos, de acuerdo con la información proporcionada por la página web del mismo corpus.

Por su parte, los recursos lexicográficos contemplados como material “de control” para aspectos semánticos permiten, en el ámbito de esta tesis, bien corroborar las descripciones de los valores hallados en la fase de análisis o expandir las posibilidades de averiguación semántica hacia otros significados que, en el curso de la historia, asimismo hayan podido tener las denominaciones poblacionales sometidas a escrutinio. Hay que entender, en este sentido, que la diacronía de una lengua puede dejar huellas en la sincronía atestiguada y asentada en el diccionario. Se optó por trabajar, por un lado, con el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de Lengua Española* (NTLLE), de la Real Academia Española, en virtud de su amplio repertorio de diccionarios académicos y no

²⁰² No hay que perder de vista, en este sentido, la advertencia de Huisa Téllez (2019) de que el análisis de diccionarios sirve a veces más para dar cuenta de las ideologías con que fueron elaborados que para tener acceso pleno, al menos en primera instancia, a los usos lingüísticos de un determinado momento y lugar (284). Este autor, de hecho, parte de esta observación para insistir en la necesidad de primar la consulta en corpus representativos de los estados de lengua y variedades que se quiere estudiar.

académicos, entre los cuales contamos tanto con diccionarios monolingües como también bi- o multilingües. Por otra parte, se recurrió también en algunos casos al *Nuevo tesoro lexicográfico del español (S. XIV-1726)*, a cargo de Lidio Nieto Jiménez y Manuel Alvar Ezquerro (2007), en particular, como el mismo título de la obra lo sugiere, para la documentación disponible hasta la primera mitad del siglo XVIII.

4. Un análisis de las denominaciones poblacionales coloniales americanas

4.1. Las denominaciones más transversales: *americano, -a, américo, -a e índico, -a*

Pese a afirmaciones como la de Bernabé Cobo en su *Historia del Nuevo Mundo* (1653) de que la lengua española no contaba, de acuerdo con el cronista y tal como se atestigua en (19), con una denominación capaz de englobar ni siquiera a todos los nativos del territorio conquistado y colonizado en ultramar, la exploración textual emprendida en el marco de la presente investigación permite ampliar tal visión y dar cuenta de que, ya desde la mitad del siglo XVI, el acervo léxico del castellano alojaba denominaciones poblacionales que habrían de referir, en general, a los habitantes y fenómenos del territorio en cuestión. En este sentido, el mismo Cobo reserva el empleo de *américo, -a*, a la par de dar cuenta de un reducido uso de la voz, para los indígenas, como podemos notar en (20):

(19) No tuvieron los indios nombre general que comprendiese á todos los naturales de la América, como nombramos nosotros á los de África, africanos, á los de Asia, asianos, y á los de Europa, europeos; y esto no era porque no tenían noticia de toda esta cuarta parte del Orbe (si bien es verdad que no la alcanzaron), sino porque no acostumbraban poner nombres tan generales que abrazasen los habitadores de toda una región²⁰³.

(20) Los nombres que han puesto los españoles á todos los naturales deste Nuevo Mundo son tres: el de Indios, el de Naturales y el de *Américos*, todos modernos y postizos, inventados desde que se descubrió esta tierra. El nombre de *Américos* no está tan recebido en uso; los otros dos son más comunes. Pusieronles nombre de Indios por haber llamado Indias á esta tierra los que la descubrieron; y de naturales, á diferencia de los europeos que acá vivimos entre ellos.

La consulta, sin embargo, en corpus referenciales como el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (CDH) y el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM) nos permite toparnos con empleos tempranos tanto de *americano, -a* como de *américo, -a* en tanto gentilicios, es decir, con una alusión territorial y no meramente étnica a un grupo determinado.

²⁰³ Con respecto a la última parte del fragmento de Cobo, es evidente que su conjetura de que los indígenas americanos no tenían un nombre que los caracterizara en su conjunto posiblemente también se deba, al menos en cierta medida, a que la concepción de territorio como una continuidad continental no haya sido la misma que aquella que revela la expectativa “global” del espacio que el cronista jesuita espera hallar y declara no encontrar en las dinámicas comunicativas en Indias.

La consulta en el corpus compilado en el marco de la presente investigación nos arroja solo tres instancias de *américo*, *-a* como denominación poblacional (y más posiblemente como un etnónimo asociado con la condición indígena que con un vínculo exclusivo con el territorio, más típico del contenido semántico de los gentilicios)²⁰⁴. Así, además de las otras dos instancias de *américo*, *-a* ya dispuestas en (20), puede verse en el fragmento en (21), también de Cobo, un uso en que dicha voz tiene un contenido evidentemente más marcado con un matiz étnico, opuesto a los españoles y los criollos americanos:

(21) Y no se puede atribuir el color de los *Américos* á su desnudez, porque ni todos andan desnudos, ni los que traen cubiertas sus carnes con vestiduras de lana y algodón son más blancos que los otros; y vemos en el Perú, que los caciques, que siempre anduvieron bien vestidos y gozaron de cuanto regalo llevaba la tierra [...].

Echando mano, asimismo, de los hallazgos del CDH ya mencionado líneas arriba, resulta de interés toparnos ahí con siete instancias de *américo*, *-a*²⁰⁵, la mayoría de las veces como un etnónimo para dar cuenta de los indígenas de las Indias, tal como se tiene en combinatorias como *costumbres de los américos*, *riquezas de américos* o *supersticiones de américos*. Estas tres se encuentran, de hecho, atestiguadas en la *Traducción de la Cosmografía de Pedro Apiano* (1548-1575)²⁰⁶. Véase aquí, a modo de ejemplo, el siguiente fragmento de esta obra, obtenida, tal como se acaba de señalar, del CDH:

²⁰⁴ Llama la atención, además, la estructura morfológica de *américo*, *-a* (< *América* < *Américo Vespucio*) como un tipo de derivación regresiva, ya que “la base de derivación, el topónimo, pierde parte de su estructura formal cuando da lugar al gentilicio” (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española 2009: 538), por más que no resulte ser del tipo posverbal más frecuente que se ha reportado en los estudios morfológicos precedentes (Casado Velarde 2015: 43-44). Resulta, a todas luces, una derivación distinta a la del sufijo *-ano*, *-a* que exhibe *americano*, *-a*, y distinta, por tanto, de los fenómenos de variación sufijal que hay en las denominaciones poblacionales *indiano*, *-a* e *indígena*, derivadas de *Indias*. Para este último topónimo también termina siendo una alternativa *indio*, *-a*, que, al igual que *américo*, *-a*, igualmente se alinea con una formación de tipo regresiva, aunque, con respecto a *indio*, *-a*, cabe, de todos modos, la posibilidad de que, en tanto etnónimo referido a los pueblos de las Indias Orientales, haya dado lugar, en una primera instancia, al topónimo (*indio*, *-a* > *India*), para generar luego la resemantización de *India(s)* y de *indio*, *-a* en el contexto de las Indias Occidentales. Morera (2015) afirma, con respecto a casos como *américo*, *-a* (en su caso, a través de los ejemplos de *Noruega* > *noruego*, *-a* y *La Gomera* > *gomero*, *-a*) que “[s]e trata, obviamente, de los gentilicios derivados más simples que existen, por cuanto su base lingüística se reduce a un mero cambio categorial” (20).

²⁰⁵ Cuatro de dichas siete instancias corresponden a dos textos del siglo XVI; dos, al siglo XVII; y una, a la primera mitad del XIX. No se encontró, por su parte, usos de *américo*, *-a* como denominación poblacional en el CORDIAM.

²⁰⁶ Se trata, por tanto, de usos previos a aquellos primeros empleos que, por su parte, reporta Álvarez de Miranda (2002), quien lo encuentra recién en un verso de Cairasco de Figueroa de 1602 del que no ofrece más información: “[...] más que el tesoro **Américo** [...]”.

(22) Supersticiones de **américos** Adoran el Sol, la Luna y las estrellas. Tienen sus casas hechas a forma de campana, cubiertas con hojas de palmas.

Un empleo que, sin lugar a dudas, resulta llamativo con respecto a la semántica de *américo*, *-a* es el que el CDH reporta dentro de las *Rimas* (1618) de Juan de Jáuregui:

(23) ¿Cuál próspero tesoro habrá de Crespo y Átalo abundante, que a alguno déstos mude y lo divierta a que del suelo moro hasta el confín **américo** distante temblando mida la marina incierta?

Se trata de uno de los tres casos en que la palabra funciona como adjetivo en el corpus, pero, además, uno de los dos en que *américo*, *-a* tiene un valor más gentilicio (en el sentido meramente territorial), sin las mayores implicaciones étnicas que acercan los demás casos consultados al polo de los etnónimos. Cabe destacar, por otra parte, que el único ejemplo endógeno, en el sentido de americano, encontrado en el CDH corresponde a las *Poesías* (1810-1837), del cubano José María Heredia, con un significado, de todos modos, más próximo al etnonímico que al de un gentilicio, tal como se puede apreciar a continuación:

(24) América a mi voz se estremecía,
Los colmé de tesoros y de gracias.
Si aniquilarlos quiso el pueblo mío,
Yo los amé, y vivieron:
¡Y en vez de recompensa, ultrajes, muertes...!!
¡Qué ingratitud, oh Dios...!!!
Dijo gimiendo.
Los **américos** reyes le escuchaban.

Hay, por tanto, una tendencia aparentemente general, a usar *américo*, *-a* con matices etnonímicos, por más que —al no tratarse de una diferencia semántica debidamente atendida, tal como se demostró en el capítulo 1, en diversas instancias del pensamiento metalingüístico— el rastreo posteriormente efectuado en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) suele describir la voz como un gentilicio. Véase, por ejemplo, la definición disponible en el *Gran Diccionario de la Lengua Española* de Adolfo de Castro y Rossi (1852):

(25) AMÉRICO, CA. adj. Lo perteneciente al nuevo mundo descubierto por Colón.

Los diccionarios académicos, desde 1936 hacia adelante, la consignan con una referencia cruzada a *americano* y añaden la marca “desus.”. A la luz, en suma, del examen textual y lexicográfico atendido hasta aquí se invita a pensar en extenso en posteriores ocasiones sobre en qué medida la investigación léxico-diacrónica puede aprovechar y traer a la pesquisa lexicológica contemporánea el contenido ya dispuesto en materiales de carácter igualmente metalingüístico muchas veces dejados de lado, como en efecto son algunos diccionarios, y complementarla con los hallazgos que, por su parte, es capaz de brindar la exploración actual, tanto cualitativa como cuantitativa, de los corpus diacrónicos. Sea, por ende, para hacer converger *a posteriori* una serie de hallazgos o para aprovechar información que impulsa al lexicólogo a tomar conciencia de acepciones que pueden ser rastreadas en corpus, el aporte que trae consigo la consulta de diccionarios no debe ser omitida, sino, más bien, integrada, evidentemente con los debidos matices y precauciones, al propio quehacer.

Por otro lado, *americano*, *-a* aparece en nuestro corpus un total de 319 veces (en once de los textos), a partir de la primera mitad del siglo XVIII, tal como se resume en la Tabla 7. La búsqueda complementaria en el CDH, sin embargo, nos permite tener acceso a un rango mucho mayor de usos de *americano*, *-a*, en particular, en el siglo XVII. Las concordancias del CDH arrojan una presencia tal como la que, acto seguido, se presenta en la Tabla 8. Una interpretación conjunta de los hallazgos en ambos corpus nos brinda una proliferación de *americano*, *-a* como gentilicio menos frecuente en la España peninsular en comparación con los territorios ultramarinos, en particular, desde la segunda mitad del siglo XVIII, tal como, en su propia investigación, ya había advertido Álvarez de Miranda (2002) y también reporta, igualmente apoyándose en este último, Clavería Nadal (2021: 113).

Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	22	-
Relación geográfica	-		35
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	226 (2) ²⁰⁷	3 (2)
Relación geográfica	1		18
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Relación geográfica	7		7 (2)

Tabla 7

Clasificación de las apariciones de *americano*, -a en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Primera mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
5 (3)	1	-
Segunda mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
2 (2)	17 (8)	-
Primera mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
59 (18)	-	20 (5)
Segunda mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
87 (30)	393 (13)	142 (30)
Primera mitad del siglo XIX		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
146 (53)	305 (37)	133 (68)

Tabla 8

Clasificación de las apariciones de *americano*, -a en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico

Hay, desde el inicio de la historia textual de *americano*, -a en el CDH el empleo de esta voz con un sentido gentilicio, en América y en España, como nombre/sustantivo (desde sus registros de 1618) y como adjetivo (desde 1618). Veamos, a modo de ejemplo, el uso adjetival atestiguado en (26), proveniente de la *Política indiana* (1648), de Juan de Solórzano y Pereira. Aquí las costumbres adscritas al gentilicio no han de ser necesaria y exclusivamente indígenas, sino que se encuentran asociadas, incluso, con el

²⁰⁷ En las tablas presentadas de aquí hacia adelante, el número entre paréntesis da cuenta de la cantidad de textos en que aparece la voz en cada cruce resultante del lugar y momento de producción y del tipo textual. De no aparecer ningún paréntesis y, por tanto, ninguna cifra entre estos, debe asumirse que todas las concordancias se dan el mismo texto.

comportamiento de los criollos en tanto *americanos*. En dichos contextos, se hace inevitable pensar que *americano*, *-a*, ya desde el siglo XVII, haya contado con un valor gentilicio, más territorial, y no solo etnonímico²⁰⁸.

(26) [...] aunque no ignoro, que las costumbres de los hombres, suelen, como las plantas, responder al habito, y temperamento de las regiones en que se crian, y que ay vicios, que parece están particularmente repartidos en las mas de ellas [...] Bien se puede negar, que las **Americanas** tengan tan común, y absolutamente los muchos que las imputan, pues abrazando en si tanto, ó mas que lo restante del Orbe, como en otra parte lo tengo probado, no pueden tener todas iguales constelaciones, ni deben ser medidos por un raser, o pesados con una mesma balança todos los Criollos que en ellas nacen.

Es evidentemente posible, además, que ciertos matices hayan podido desarrollarse, en ciertos usos específicos, al interior de determinadas prácticas discursivas, incluso aquellos con orientación étnica y hasta política. Tomemos en cuenta, en este sentido, que, tal como se anticipó en el capítulo 2 (en particular, en la sección 2.1.2.1), Aljovín de Losada (2009) observa en su propia investigación historiográfica el tránsito por el cual *americano*, *-a* pasa de tener un valor más asociado con una pertenencia a una parte de la corona española a ir adquiriendo aspectos más próximos a los de pertenecer a una comunidad diferenciada. “Quizá el término «americano» comprendido como un proyecto de unión americana con un fuerte fervor revolucionario tenga su momento culminante en la guerra de la emancipación. Los ejércitos libertadores elaboraron un fuerte discurso americano. [...] La fractura semántica está asociada a la concepción emancipatoria” (Aljovín de Losada 2009: 244-245). En este sentido, si bien no en nuestro corpus, en el CDH se ha podido encontrar un par de ejemplos americanos —no por casualidad de la época de la separación de España²⁰⁹— en los que el significado de

²⁰⁸ Podría añadirse a estas observaciones los hallazgos obtenidos del CDH, que ofrecen, como una de las primeras instancias de *americano*, *-a*, la expuesta a continuación en (27), dado que, de acuerdo con la información que el corpus en cuestión ofrece como parte de sus metadatos, corresponden a fragmentos posiblemente escritos entre 1578 y 1584 por San Juan de la Cruz, por más que se los toma del libro *Mis almuerzos con gente importante* (1970), de José María Pemán. No obstante ello, no resulta claro, a la luz del análisis aquí efectuado, en qué sentido —o, en todo caso, qué parte del fragmento de (27)— habría de pertenecer al siglo XVI, puesto que en el mismo texto que ofrece el referido corpus hace también referencia al año de 1941. Este último reparo nos lleva a no considerar la información del CDH como plenamente confiable para este caso y contemplar, además, los riesgos a los que puede conducir el asumir de modo acrítico la información proporcionada por dicho corpus.

(27) Almuerzos **americanos**

Por tres veces he viajado a América, dos a la del Sur y una a la del Centro, dando conferencias. Mi primer viaje fue hacia 1941: en plena guerra europea. Yo venía con el regusto amarguillo de los incidentes que ya he referido, en torno a mi conferencia en el aniversario de [...].

²⁰⁹ Agradezco al profesor Matteo De Beni la observación al respecto.

americano, -a sí presenta un significado distinto y más tendiente a un valor de ‘solidario o comprometido con la causa de la independencia’:

(28) El desembarco de tropas en Cerro-azul, por las fragatas Prueba y Venganza, es uno de aquellos sucesos efímeros en la campaña; insignificante por sí mismo, o más bien muy favorable a nuestra causa, hoy día en que el ejército enemigo ha empezado a acordarse que es **americano** [1821; José Joaquín Olmedo, *Carta al General San Martín*].

(29) Hoy sale para Guatemala un bergantín con el General Llano que vino del Perú. [...] El general Llano es un excelente sujeto, buen militar, mejor **americano**; fue amigo mío y compañero en las Cortes [1822; José Joaquín Olmedo, *Carta al General Sucre*].

Hay que recordar aquí mismo observaciones de carácter similar disponibles en estudios con intereses relacionados con el que aquí nos convoca: se mencionó en la sección 1.1.2 del primer capítulo el estudio que Schulz, Biewer y Lehnen (2020) desarrollan con respecto al comportamiento histórico de las denominaciones poblacionales *Hongkongite* y *Hong Konger* entre 1903 y 1999. Con respecto a *Honkongite*, resulta pertinente destacar su adscripción identitaria alineada con la cultura británica y su uso mayoritario hasta finales de la década de 1940, es decir, hasta finalizada la ocupación japonesa del territorio en cuestión (2020: 305). Podría decirse, por tanto, que tiene un matiz etnonímico. Es más bien hacia finales de tal década que “emerge un sentido de identidad común, con el lugar de nacimiento y el tiempo de permanencia [en Hong Kong] determinando el criterio de los *Hongkongites* más que la etnicidad” (308; traducción propia). Vemos así, entonces, un giro hacia una conciencia más territorial²¹⁰ que conduciría el significado de la voz hacia una orientación más gentilicia, tratándose, además, de una identidad territorial con que se populariza (y sobrepasa inclusive a *Hongkongite* en el uso cotidiano) *Hong Konger* (313).

La exploración realizada en nuestro corpus permite dar cuenta, asimismo, de otras variaciones semánticas de *americano*, -a. Además de las gentilicias ya expuestas líneas arriba, es inevitable detenerse en las que sí mantienen un valor más próximo al étnico, con una referencia a los antiguos pobladores, indígenas prehispánicos o sus descendientes, de la América colonial. Los usos con este valor se pueden ver, sobre todo, en las crónicas, y no tanto en las descripciones geográficas, pero no se restringe exclusivamente a las primeras. Veamos, entre las crónicas, los distintos matices

²¹⁰ Y a lo que Sarrasin, Green y Van Assche (2020) llaman, tal como vimos en 2.1.1.2.2, un nacionalismo de tipo *cívico* (988-989), no *étnico*.

semánticos con que el jesuita novohispano Francisco Xavier Clavijero, en su *Historia antigua de México* (1780), emplea *americano, -a*:

(30) Los propiamente **Americanos**, vulgarmente llamados Indios, esto es, los descendientes de los antiguos habitantes del Nuevo Mundo, cuya sangre no se ha mezclado con la de los pueblos del Antiguo [...].

(31) Yo [...] traté intimamente a los **Americanos**; viví algunos años en un seminario destinado a su educación; vi la erección, y los progresos del colegio de Guadalupe, fundado en Méjico por un Jesuita Megicano, para la instrucción de las jóvenes Indias; tube muchos Indios entre mis discípulos; traté con muchos parrocos Americanos, con muchos nobles, y con un grandísimo número de artesanos; observé atentamente su carácter, su genio, sus inclinaciones, y su modo de pensar; he examinado con suma diligencia su historia antigua, su religión, su gobierno, sus leyes, y sus costumbres.

(32) Mr. de Paw, que desde Berlín ha visto en América tantas cosas ignoradas por los mismos **Americanos**, habrá encontrado quizás en algún autor francés, el modo de saber lo que yo no puedo, ni quiero averiguar.

(33) Sepa pues que Méjico es la ciudad más populosa de cuantas hai en los estados **Americanos** en que se habla Español, y que lo es más que la mayor de la península.

(34) Leyerón sin duda en las descripciones de aquel país que los famosos Andes, o Alpes **Americanos** formaban dos larguísimas cadenas de montes altos, y cubiertos en gran parte de nieves [...].

Si bien en (33)²¹¹ y (34), el significado de *americano, -a* se alinea más con el gentilicio visto por ejemplo en (26), en (31) y, sobre todo, en (30) los “Americanos” son equiparados con los “Indios”, en una mayor aproximación al polo de los etnónimos propuesto en los capítulos 1 y 2 dentro de las denominaciones poblacionales. Es posible, en este sentido, que, en (32), pese a ser otra instancia nominal y no adjetival, el significado sí resulte más próximo al de un gentilicio, es decir, determinado

²¹¹ Se sugiere no pasar por alto, además, que, en la misma *Historia antigua de México*, Clavijero pareciera estar orientando el significado de *americano, -a* hacia un gentilicio en la combinatoria fraseológica con *estado*, tal como se puede ver en (33), mientras que, cuando se combina con *nación*, como en (35), sí pareciera vincularse más con nociones étnicas de carácter indígena.

(35) ¡Qué extraño es pues que las naciones **Americanas**, que no sentían aquellos estímulos para abandonar su patria, no inventasen buques, en que poder trasladarse a países remotos!

Una breve consulta, además, en el CDH arrojó que la combinatoria de *nación(es) americana(s)* en dicho corpus da cuenta de 23 ocurrencias, en 20 de las cuales *americana(s)* tiene un sentido más etnónimo, en referencia a las agrupaciones indígenas prehispánicas o enfrentadas con lo español en tiempos coloniales, y solo 3 con un sentido estrictamente geográfico (dos de estas tres en textos de la primera mitad del siglo XIX). Por otro lado, *estado(s) americano(s)* aparece en dicho corpus 19 veces, 18 de estas en la primera mitad del siglo XIX, y siempre con un sentido meramente geográfico.

principalmente por la adscripción territorial. Un panorama similar puede entreverse en el uso de “Americanos” en (36) en la misma obra:

(36) Todos los que han escrito en esta materia, tanto Españoles, como **Americanos**, que son en gran numero, dicen a una voz que los Megicanos, y las otras naciones de aquellos países se valían de las ruedas para representar su siglo, su año, y su mes [...].

No pasa desapercibido tampoco el hecho de que, en tanto etnónimo, *americano*, *-a*, además de aparecer más frecuentemente como nombre/sustantivo que como adjetivo, se emplea, en algún sentido, de forma retrospectiva: el territorio americano no era conceptualizado como una totalidad y, por ende, el uso del nombre *América* mismo y el consecuente derivado *americano*, *-a* son una clara invención colonial. No hay que olvidar, en este sentido, que, tal como se reportó en 2.1.2.2, los nombres asignados a muchos espacios coloniales son, de alguna manera, un hecho fundacional en sí mismo para el espacio, y no solo para el nombre: ni América ni las Indias Occidentales existían antes de la conquista y colonización. En vista de estas consideraciones, no debe dejarse pasar por alto que el nombrar a los indígenas prehispánicos como *americanos*, *-as* implica, en cierta medida, una denominación retrospectiva, una denominación, a partir de nuevos recursos lingüísticos y sus implicaciones identitarias, a individuos y realidades previas, extendiendo, por ende, tales implicaciones identitarias a circunstancias en las que tales identidades aún no se hallaban planteadas en absoluto, como parte, además, de una estrategia de comparación y, a la vez, equiparación con las realidades y referentes europeos²¹². Véase, a este respecto, el fragmento, también de Clavijero, expuesto en (37):

(37) Mr. de Paw, fiado en la autoridad del Flamenco Dappers, dice que los primeros **Americanos** que trajo consigo Cristoval Colon el año de 1493, quisieron darse muerte en la navegacion [...].

Estos “primeros Americanos” llevados a la fuerza por Colón son denominados “Americanos” antes de que se impusiera el uso de *América* para el territorio del que fueron extraídos. Álvarez de Miranda (2002) da cuenta, en la misma línea, de usos como los de “reyes **americanos**” en la *Libra astronómica y filosófica* (1681), de Carlos de Sigüenza y Góngora. La asignación de una territorialidad y, tal como vimos arriba,

²¹² Álvarez de Miranda (2002) ofrece, a este respecto, una apreciación en torno del uso de *americano*, *-a* con dicho propósito (al menos en lo que a las advocaciones religiosas populares refiere) en la producción textual novohispana de la segunda mitad del siglo XVII.

también de una etnicidad determinadas en el marco del léxico del castellano, a través de “Americanos” termina por ser, en este caso, retrospectiva. Una situación similar puede entreverse para “Megicanos” en (36), dado que la consideración de todas las manifestaciones culturales de los aztecas como “mexicanas” se debe, en gran parte, a la reconfiguración del espacio nahuato-azteca como *México*, ya en tiempos coloniales²¹³. Esta discusión, sin embargo, se reservará para posteriores apartados de este capítulo (4.3.1). Junto con tal caracterización retrospectiva, hay asimismo un empleo empero sincrónico de *americano*, -a aún con un valor étnico. Se pudo ver claramente con (31), así como con el fragmento que se ofrece a continuación:

(38) Me rio conmigo mismo siempre que leo en ciertos escritores modernos, acreditados de observadores exactos, que todos los **Americanos** tienen un mismo aspecto, y que basta haver visto uno para poder decir que se han visto todos [1776; Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica natural y civil del reyno de Chile*].

Tal como se señaló líneas arriba, esta variación semántica de *americano*, -a entre el extremo tendiente al contenido gentilicio, por un lado, y el etnonímico, por el otro, no solo se tiene, en nuestro corpus, en el ámbito de las crónicas de Indias, si bien es cierto que sucede más a menudo en estas. En algunos textos con mayor interés científico por la geografía, también hallamos la alternancia de los valores gentilicios y etnonímicos para *americano*, -a, pese a la mayor ocurrencia de *americano*, -a como gentilicio. Véase, a modo de ejemplo, el uso más gentilicio de “Americanas” en (39), en contraste con el más etnonímico de “Americanos” en (40), por más que, en ambos casos, los fragmentos igualmente provengan de la *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual [...] (1739)*, de Miguel Venegas:

(39) Las demás Naciones de Europa , fin embargo de tener tantos generos, y manufacturas propias, que vender fuera de su recinto, han establecido, y cada dia fomentan de nuevo con ardor por todos medios en sus Colonias **Americanas** toda fuerte de frutos, artes, y mani-obras [...].

(40) [...] no se hallan en los Californios muchas de las malas inclinaciones, que se cuentan de otros **Americanos**.

²¹³ Tal como afirma Tibón (1975), el nombre de *México* (< *Mexico Temixtitla*) originalmente refería a la metrópolis central del territorio de Anáhuac (89-90). La denominación se emplea, no obstante, ya desde los albores de la década de 1520 para referir incluso a las costas más próximas al valle de Anáhuac (Tibón 1975: 89).

El sentido etnonímico, vinculado con los antiguos indígenas de Indias, llega incluso al siglo XIX, puesto que, en sus *Observaciones sobre el clima de Lima* (1806), Hipólito Unanue afirma lo siguiente:

(41) Fué necesario que repetidas colonias conducidas del Egipto y el Oriente por los Pelasgos, Orfeo, Cecrope, Cadmo &c. amansasen los padres de la sabia Grecia, mientras que los Fenicios, y los Cartagineses reducían á un sistema racional los pueblos del otro extremo, mas ignorantes quando aquellos aportaron, que los **Americanos** en los dias de su descubrimiento y conquista.

Una evidencia adicional del carácter gentilicio de *americano*, *-a*, se puede comprobar con las descripciones lexicográficas disponibles en el NTLLE. Ya desde 1705, en el *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, de Francisco Sobrino, se cuenta con la siguiente información:

(42) Americano, m. *Americain*, que est né en *Amerique*²¹⁴. Lat. *Americanus*.

Todas las demás definiciones consultadas en el NTLLE, más allá de evidentes diferencias en la redacción de la definición, ofrecen información más o menos igual. Podemos concluir, por tanto, que la evidencia lexicográfica da cuenta del valor gentilicio-territorial de *americano*, *-a*, mas no de los valores étnicos con que, en distintas instancias textuales de nuestro corpus, también se ha usado la voz.

Asimismo, no puede dejarse pasar por alto que, en el CDH se encontró, además, instancias de *americano*, *-a* con un significado similar al de *estadounidense*, incluso ya desde finales del siglo XVIII, tal como se tiene en (43), y, sobre todo, desde el XIX, como muestran los demás ejemplos:

(43) En Real orden de 25 de Febrero último se me participa muy reservadamente la venida á estas costas del Norte de un **americano** llamado Jeremías Terri en un Navío nombrado Atlántico, trayendo por Capitán del Buque á Don Juan de Ayarza y de Piloto á Don Juan Ventura de Cruces [1778; Martín de Mayorga, *Cartas al gobernador de Costa Rica*].

(44) El General Arnauld, **americano**, entró en el Canadá, y, aunque se mantuvo en él algún tiempo, tuvo al fin que retirarse. Los ingleses fueron rechazados en este año de Charlestown, y ganaron la batalla de Saratoga, en que fue rechazado y hecho prisionero el cuerpo numeroso del General Bourgoyne [1790; Carlos Gutiérrez de los Ríos (Conde de Fernández Núñez), *Vida de Carlos III*].

²¹⁴ “Americano que nació en América” (traducción propia).

(45) Excelentísimo señor.— Don Agustín Garrigós, administrador de la Imprenta de Niños Expósitos de esta capital, en uso del informe que con fecha 18 de septiembre último se sirvió vuestra excelencia pedirme, a consecuencia de la solicitud interpuesta por don Josué Kilburn, capitán y dueño de la fragata **americana** nombrada *Yankee*, en orden a que se ponga en libertad la persona de Juan Jamblin [...] [1804; anónimo, *Documentos relativos al cajista Juan Jamblin*].

(46) Y si los Pueblos Holandeses, y Portugueses pudieron en otro tiempo sacudir el Yugo de la Opresora España; si los Suisos y **Americanos** nuestros vecinos igualmente consiguieron establecer su Libertad é Yndependencia, con aplauso general del mundo, y en beneficio de sus habitantes, quando cada uno de estos pueblos separadamente apenas contaba de dos á 3 millones de habitantes —¿porqué, pues nosotros que por lo menos somos 16 millones no lo executariamos facilmente? [1806; Francisco de Miranda, *Proclamación a los pueblos habitantes del continente américo-colombiano*].

(47) Dia 14 = Bergantin **americano** Florida, capitan Samuel Quiney, de la Habana en 38 dias, con azúcar y tabaco á D. Guillermo, Lonergan y compañía [1820; varios autores, *Diario de Barcelona, 1 de abril de 1820*].

(48) En Holanda y Prusia le preguntarán si es italiano, si es inglés, si es belga, si es polaco, si es **americano**: lo último que se les ocurre preguntar es, si es español [1842; Modesto Lafuente, *Viajes de fray Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin*].

La información es, por tanto, complementaria con lo que señala Álvarez de Miranda (2002) —y confirma luego Moreno de Alba (2003a: 45-46)—, en torno del uso de *americano*, -a con el significado ‘de o relacionado con los Estados Unidos de América’ ya en últimas décadas del siglo XVIII. Álvarez de Miranda documenta su aparición, concretamente, para 1783, en el *Diario* de Francisco de Miranda, cinco años después, no obstante, del primer uso encontrado en el marco de este proyecto y dispuesto en (43) La exploración de dichos usos, sin embargo, se reservarán para posteriores pesquisas. Baste aquí con señalar que su distribución de empleos textuales es la que se ofrece, para los siglos XVIII y XIX, en la Tabla 9²¹⁵.

	América	España
Siglo XVIII	2 (2)	28
Primera mitad del siglo XIX	4 (3)	5 (4)

Tabla 9

Clasificación de las apariciones de *americano*, -a con el mismo significado de *estadounidense* en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico

²¹⁵ A la luz de lo constatado en el CDH, se sugiere, además, atender, en posteriores ocasiones, el contraste entre la combinatoria fraseológica de *español(es) americano(s)* y *americano(s) español(es)*, por un lado, y, por el otro, *inglés(es) americano(s)* y *americano(s) inglés(es)*.

Apoyándose Álvarez de Miranda (2002) en la información disponible en el proyecto del *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE) llevado a cabo entre 1960 y 1996 por el Seminario de Lexicografía de la RAE (y que publicó artículos desde *a* hasta *apasanca* y desde *b* hasta *bajoca*), no solo da cuenta de esta acepción, sino también del gentilicio general (de *americano*, *-a*) ya mencionado en las páginas precedentes del presente capítulo, y, asimismo, entre las acepciones pertenecientes al conjunto de las denominaciones poblacionales relacionadas, de *américo*, *-a* como gentilicio, tal como se presentó al inicio de este capítulo²¹⁶. Debe advertirse, sin embargo, que, en comparación la información del DHLE y aquella con que, por su propia cuenta, profundiza Álvarez de Miranda (2002), los hallazgos que se reporta en la presente tesis anteceden cronológicamente —al menos en determinados aspectos— a los de dichas fuentes y pretenden contribuir así, en consecuencia, a confirmar o, incluso, adelantar en algunos casos las tendencias ya detectadas con anterioridad entre los estudios lexicológicos. Álvarez de Miranda (2002) señala, por ejemplo, que “[I]a casi total ausencia de *americano* en el XVII se ve apenas compensada por la cierta vida que durante él tuvo *américo*”. La investigación emprendida en el marco de este proyecto permitió apreciar, en concordancia con tal observación, un incremento notorio del uso de *americano*, *-a* sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII (como, por ejemplo, se observa en la Tabla 7), por más que, de todos modos, los materiales del CDH (resumidos en la Tabla 8) podrían ser quizá un indicador de su empleo posiblemente no tan reducido ya desde la primera mitad del siglo XVII, en contraposición con lo afirmado por Álvarez de Miranda (2002): “la extrema rareza [...] de *americano*, voz que, con la información de que disponemos, podemos seguir considerando muy excepcional en el XVII (excluido, [...] y solo por lo que al uso ultramarino se refiere, su tramo final), además de tardía (por inexistente a lo largo de todo el XVI)”.

Álvarez de Miranda da cuenta, además, del año de 1680 (49) como el del primer texto en que halla *americano*, *-a* como nombre/sustantivo, cuando, tal como se muestra en el fragmento (50), tales empleos datan ya de 1618. Resulta esta información sumamente

²¹⁶ Cabe agregar que la propia consulta del artículo de *americano*, *na*, *amiricano*, [*mericana*] en el DHLE (1960-1996) ofrece, como cuarta acepción, ‘Indiano, o emigrante que vuelve de América’ y, junto con ello, ejemplos, que datan desde 1853 (precisamente desde *Lágrimas* de Fernán Caballero). Cabe hacerse, entonces, la consulta de hasta qué punto el recuento de aquel diccionario constituye evidencia suficiente para validar la contemporaneidad de las fuentes con respecto a los significados descritos. Se reservará, sin embargo, tal discusión para posteriores ocasiones. Otra información que ofrece dicho diccionario y, en la que también repara Álvarez de Miranda (2002), es la del *hápax legómenon americal* en las *Tres musas* (1649) de Francisco Manuel de Melo (“en la **Americal** palestra”).

llamativa en vista de que el mismo Álvarez de Miranda reporta el fragmento que aquí se ofrece en (50) y, sin embargo, no repara en su carácter categorial como nombre/sustantivo:

(49) En esto bien tiene en qué ocuparse la Europa, como gloriarnos los **Americanos** de no necesitar de conseguir estas dichas [1680; Carlos de Sigüenza y Góngora, *Theatro de virtudes políticas que constituyen a un Príncipe [...]*].

(50) [...] se ha trocado por comer a las riquezas y joyas de los más avarientos, pues en ocasiones se han dado tantas cosas preciosas por un vil sustento; al amor paternal, *Joseph. de bello Iudaico* pues ha habido padres hambrientos que se han comido a sus propios hijos (dejo los **Americanos** en quienes era costumbre) y trato de los Políticos y donde las leyes de la naturaleza estuvieron en su punto [1618; Lope de Deza, *Gobierno político de agricultura*].

A modo de síntesis de lo comentado hasta aquí, en la Tabla 10 resumimos las tendencias generales reportadas páginas arriba para *américo*, *-a* y *americano*, *-a*. Se recomienda abordar, de todos modos, en posteriores investigaciones el devenir de los significados etnonímico, similar al de *estadounidense* y de ‘solidario o comprometido con la causa de la independencia’ en un rango mayor de tiempo y aun con más documentación, ya que, en vista de su reducida presencia en los corpus en esta ocasión, sobre todo en el siglo XIX²¹⁷, se cree conveniente extender la averiguación de sus empleos para historiar de forma más amplia su vida en la historia de la lengua castellana. Cabe recalcar, en este sentido, que el recuento hecho en estas páginas no pretende agotar todas las observaciones que eventualmente pueda hacerse con respecto a las historia léxico-semánticas de *américo*, *-a* y *americano*, *-a*, sino ofrecer, más bien, una primera exploración en torno de los rangos de alcance de la flexibilidad semántica de tales denominaciones poblacionales en función de determinadas circunstancias históricas, como su distribución temporal.

²¹⁷ Es cierto que, en tanto etnónimo, *americano*, *-a* arroja cada vez menos apariciones en el siglo XIX, pero no por ello ha de asumirse de inmediato el fin de su empleo en dicha época, así que se recomienda extender su exploración en posteriores estados de lengua.

Voces		<i>américo, -a</i>		<i>americano, -a</i>			
Significados		etnónimo	gentilicio	etnónimo	gentilicio para el continente en conjunto	gentilicio para los Estados Unidos de América	‘solidario o comprometido con la causa de la independencia’
Siglo XVI		✓	-	-	-	-	-
Siglo XVII	1ra mitad	✓	✓	✓	✓	-	-
	2da mitad	✓	-	✓	✓	-	-
Siglo XVIII	1ra mitad	-	-	✓	✓	-	-
	2da mitad	-	-	✓	✓	✓	-
1ra mitad del siglo XIX		✓	-	✓	✓	✓	✓

Tabla 10

Distribución cronológica de la polisemia de *américo, -a* y *americano, -a* obtenida de los corpus diacrónicos

También hay que comentar una resemantización que, en el transcurso de la presente investigación, se ha detectado para *índico, -a*, siempre, no obstante, como adjetivo. Hay que señalar, además, que se trata de una resemantización que apenas ha sido detectada en los estudios precedentes tratados en el marco del proyecto. Si bien el rastreo en el NTLLE solo da cuenta de referencias a las Indias Orientales²¹⁸, la exploración en nuestro corpus, así como en el CDH y el CORDIAM, permite reportar instancias textuales de *índico, -a* como un gentilicio no solo relativo a las Indias Orientales, sino también a las Indias Occidentales, entendidas en la actualidad como América. La consulta en nuestro corpus permitió dar, en este sentido, solo con siete usos de *índico, -a*, seis de ellos referidos a las Indias actualmente entendidas como asiáticas —como puede verse, a modo de ejemplo, en (51)²¹⁹— y dos en el que dicha voz ya contiene el gentilicio ‘de las Indias Occidentales’. Uno se encuentra en la *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tapé* (1639), de Antonio Ruiz de Montoya (53) y otro en las

²¹⁸ No hay que olvidar que el origen de todas las denominaciones enmarcadas dentro del paradigma de *Indias* se haya en la resemantización/cambio de referente de la voz *Indias* y en sus consecuencias para con la designación de sus pobladores y fenómenos y asuntos característicos. De hecho, Lara (2013) señala, en esta misma línea, que “[f]ueron estos pueblos los que encontró Colón, a los que nombró *indios*, porque creía que había llegado a la India. Desde ese momento, *indio* se convirtió en el etnónimo de todos los habitantes originarios del continente americano” (245).

²¹⁹ Son comunes, además, las referencias al “Mar Índico”, tal como se ofrece aquí, en el fragmento consignado en (52):

(52) Yo he visto la cerca en la pintura de fus mapas, coge desde el mar del Norte sobre las Islas de los Japoneses, y corre por toda la tierra firme grã parte della azia el Oriete, y va torciendose hafta el Medio dia, hafta ñ va a parar sobre la India, de modo ñ cafi coge de mar a mar, del mar del Norte, al mar **Índico** [1620; Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*].

Observaciones sobre el clima de Lima (1806), del peruano José Hipólito Unanue (54), es decir textos de autores nacidos en el Virreinato del Perú²²⁰:

(51) [...] dize los Perues, i por este, i por Mexico lo entienden fus Autores, aunque la tierra de Hevilat es en la India Oriental, u no este Occidente, i afi el Genesis, i el Paralipomenon es mas cierto, que ablan del oro **Indico** [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

(53) Aqui llegò la voz de aquel infigne Padre, y fanto Martir Roque Gonçalez que a quifa de vna sonora trompeta atronaua aquellos montes llenos de Gentiles, con su predicacion y eloquencia en hablar en la lengua **indica**, rindiolos aun mas con el exemplo de su fanta vida.

(54) [Las epidemias] de la costa vienen siempre del equador ó lado del norte para el trópico. En todas estas pestilencias la nación **Índica**, ú originaria del pais es la que mas ha padecido.

La consulta posteriormente emprendida en el CDH sí permitió arrojar más instancias textuales de *índico*, *-a* como gentilicio americano, como la que se obtuvo de *Las guerras civiles peruanas* (1553-1584) de Pedro Cieza de León y que se presenta a continuación:

(55) [...] determinó, de sin pasar más adelante, de enviar un escribano e un alguacil de su campo a requerir a Hernando Pizarro e a los que con él venían, que bastase ya la **índica** sangre que habían derramado [...].

Ahora bien, luego de revisar y clasificar los empleos de *índico*, *-a* en este corpus, la presente investigación permitió encontrar 96 usos (en 23 textos) como ‘propio o relacionado con las Indias Occidentales’. La distribución de estas ocurrencias, así como de aquellas relativas a las Indias Orientales, se desglosa en la Tabla 11 a continuación.

²²⁰ Cabe preguntarse, de todos modos, hasta qué punto las instancias de uso de *índico*, *-a* en (50) y (51) podrían estar dando eventualmente cuenta de un valor étnico, es decir, no referido a cualquier fenómeno de las Indias Occidentales, sino solo relacionado con los pobladores y culturas no españoles ni de descendientes de españoles en América.

Indias Orientales			Indias Occidentales		
Siglo XVI					
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)	España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
57 (22)	1	-	15 (4)	-	20 (2)
Primera mitad del siglo XVII					
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)	España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
19 (18)	-	-	3 (3)	-	44 (2)
Segunda mitad del siglo XVII					
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)	España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
4 (2)	-	1	-	-	2 (2)
Primera mitad del siglo XVIII					
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)	España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
3 (2)	-	1	2	-	-
Segunda mitad del siglo XVIII					
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)	España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
3 (2)	-	-	2 (2)	-	5 (5)
Primera mitad del siglo XIX					
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)	España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
7 (5)	-	-	-	3 (2)	-

Tabla 11

Clasificación de las apariciones de *índico*, *-a* en el CDH, como gentilicio para las Indias Orientales y Occidentales, en función de los ejes diacrónico y diatópico

Destaca del conteo hecho a partir de los datos proporcionados por el CDH la poca aparición de *índico*, *-a* en territorios más vinculados con el norte de Hispanoamérica (es decir, para los fines de nuestra investigación, en documentos producidos en Nueva España pero también en distintas regiones insulares del Caribe, América Central e, incluso, en Filipinas, dado su mayor vínculo con Nueva España que con el resto de América). Solo se pudo registrar, en este sentido, tres instancias de empleo la voz como gentilicio para las Indias Occidentales en dos textos cubanos, ambos ya del siglo XIX:

Poesías completas (1840-1862), de Juan Cristóbal Nápoles Fajardo, y las *Poesías* (1850) de Gertrudis Gómez de Avellaneda²²¹.

Hay, sin embargo, usos de temprana data en documentos escritos en el Virreinato del Perú ya desde el siglo XVI. Téngase, a modo de ejemplo, un fragmento del *Discurso del Capitán Francisco Draque* (1586-1587) de Juan de Castellanos, español nacido en Alanís (Sevilla) en 1522, pero asentado en Indias desde 1540 (García Valdés 1991: 275) —sobre todo en Tunja los últimos cuarenta y siete años de su vida (Mesanza 1921: 181; García Valdés 1991: 275)—:

(56) Y hasta oy, con ser bien importuna
esta plaga por **índicas** regiones,
pareçe que se mide la fortuna
siempre con sus dañadas intenciones,
sin le poder dañar fuerça ninguna
de todos los opuestos trompeçones
y, al fin, él saca de remota tierra
caudal con que le pueda hazer la guerra.

Se hace posible, por tanto, sugerir una predilección por dicha resemantización tanto en la Península como en el sur de Hispanoamérica. A la luz, además, de los hallazgos obtenidos del CDH, también se puede pensar en la posibilidad de que, en los lugares en que se haya usado *índico*, *-a* como un gentilicio referido a las Indias Occidentales, la voz haya gozado, sincrónicamente, de un estatus polisémico. Véase, en este sentido, a modo de ejemplo, que, en la misma *Historia de los incas* (1572) de Pedro Sarmiento de Gamboa, se tiene tanto en referencia a los territorios americanos (57) como asiáticos (58). Este aspecto es un fenómeno que, sin lugar a dudas, en el que se espera profundizar en posteriores ocasiones, dados sus potenciales aportes a la historia del léxico del castellano.

(57) Segunda parte de la Historia General llamada **índica**, la cual por mandado del Excelentísimo Señor don Francisco de Toledo, Virrey, Gobernador y Capitán General de los Reinos del Pirú y mayordomo de la Casa Real de Castilla, compuso el Capitán Pedro Sarmiento de Gamboa.

²²¹ La consulta que, adicionalmente, se hizo en el CORDIAM arrojó seis instancias (en cuatro textos) de *índico*, *-a*, todas estas como gentilicio para nuestras Indias americanas. Vale la pena destacar aquí, sin embargo, que dos de estas corresponden a la *Crónica de Nueva España* (1566), de Francisco Cervantes de Salazar, es decir, a un texto novohispano. El resto, sin embargo —cuatro provenientes de tres documentos—, se registran ya en la mitad del siglo XVIII, siempre, además, en fuentes producidas en el Perú.

(58) La una se llamó, y aún agora debe ser llamada, Catígara, en el Mar **Índico**, tierra grandísima, distinta agora de Asia.

4.2. Entre ser *indio* o *criollo*

Sigamos ahora por el segundo grupo de voces más transversales de todas las consignadas en la Tabla 6 del capítulo precedente. El cuestionamiento de la falta de una denominación poblacional capaz de abarcar a todos los nacidos en el territorio americano que, en (19), se reporta con respecto a la *Historia del Nuevo Mundo* (1653) de Cobo no resulta, a la luz de la información presentada hasta ahora, totalmente cierta. Hemos visto ya lo que sucede, a este respecto, tanto con *americano*, *-a* como con el menos frecuente *américo*, *-a*, en referencia al conjunto de los americanos y su cultura y también en relación con poblaciones más específicas, sean estas indígenas o del norte del continente. Aun así, puede rescatarse del mismo Cobo, tal como se vio en (20), el conocimiento con respecto a la existencia de denominaciones poblacionales que, pese a su menor rango de alcance, igualmente han servido, de manera transversal, para designar a un amplio grupo de habitantes de la América colonial. Es, por tanto, sobre la base de estas consideraciones que el presente apartado se halla destinado a explorar el empleo léxico y las fluctuaciones semánticas de otras cuatro denominaciones poblacionales: *indio*, *-a*, *indígena*, *indiano*, *-a* y *criollo*, *-a*. Estas tienen la particularidad de englobar las identidades y filiaciones étnicas por medio de las que, tal como se presentó en el capítulo 2, transcurrió parte de la vida de las sociedades coloniales.

4.2.1. El indio y sus formas léxicas²²²

Las denominaciones poblacionales a través de las cuales se plasmó, en un amplio grupo de dinámicas comunicativas, la condición e identidad indígenas son las de *indio*, *-a* e *indígena*. Hay que tomar en cuenta desde el principio, tal como se observó en el

²²² Para una caracterización más amplia, en términos de representación historiográfica, de los indígenas a lo largo de la América colonial, se recomienda Martinell Gifre (1992: 94-214), así como los apuntes que, en relación con la historia conceptual, brindan Ramírez Zavala (2011: 1646-1676) y también Company Company (2019). Esta última reconoce, incluso, que “la voz y concepto *indio* no han sido trabajados desde la lingüística ni desde la diacronía de la lengua, vía el examen de los contextos en que esta voz aparece. Sí lo está, con otra mirada, desde la historia, desde la antropología, desde la etnología y desde la filosofía” (8). Aprovecho la nota para manifestar mi agradecimiento a la profesora Gloria Clavería Nadal (Universitat Autònoma de Barcelona) por haberme sugerido la consulta del último artículo aquí mencionado.

capítulo 2 (sobre todo en la sección 2.1.2.2), que la categorización de los individuos, colectividades, asuntos sociales y manifestaciones culturales en sumisión y (re)planteamiento en el marco del mundo colonial sufrió ciertos niveles de “generalización” en un determinado grupo de usos discursivos. De esta forma, no puede descartarse la tendencia a que los *indios*, también llamados *naturales*²²³ o *gentiles*, resulten, de acuerdo con Combès (2010: 2), “encomendados o esclavizados, sin que se les preste más individualidad”, y que, por tanto, sigan siendo “prácticamente parte del paisaje del salvaje y hostil marco «natural»”. Fue común, en consecuencia, el despojarlos de “individuación”, en medio de una tendencia que, sin lugar a dudas, dificulta *a posteriori* la pesquisa demográfica y etnohistórica. Desde un punto de vista lingüístico, sin embargo, no puede dejar de aprovecharse todo material textual a disposición para la indagación en torno de la semántica asociada con voces *indio*, *-a* e *indígena*.

4.2.1.1. La semántica y los usos textuales de *indígena*

Vale la pena señalar brevemente la poca frecuencia de aparición de *indígena*, observación que coincide con lo que, por su parte, Company Company (2019: 14) detecta en su búsqueda en el CORDIAM de la misma voz. Si bien ella da cuenta de que sus hallazgos en dicho corpus son de finales del siglo XIX, los hallazgos en el corpus compilado para la presente investigación arrojan, entre sus once resultados, ya un número considerable (en dos textos) en la segunda mitad del siglo XVIII, tal como se consigna en la Tabla 12.

²²³ Una sugerencia, por más que meramente aproximativa, en torno de la coocurrencia de *natural* e *indio*, *-a* en la documentación textual americana disponible en el CORDIAM puede ser consultada en Company Company (2019: 14-15), a partir de algunos ejemplos que la autora rescata de la referida base de datos. Resulta de interés, también, la “diversidad” que Martinell Gifre (1992) reporta en relación con “los indios”, “los nativos”, “los naturales”, además de otras estrategias de modificación a partir de deícticos como *aquí* y *acá*, por un lado, frente a *allí* y *allá*, del otro, o, incluso, el énfasis puesto en frases preposicionales como *en esta tierra* por sobre *en nuestra tierra* (95), sobre todo entre los españoles peninsulares.

Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	5
Relación geográfica	-		4
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Relación geográfica	-		2

Tabla 12

Clasificación de las apariciones de *indígena* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Hay una diferencia que, de todos modos, debe señalarse entre los hallazgos a los que la autora tuvo acceso en enero de 2019 —fecha en que declara el cierre del artículo (Company Company 2019: 11)— y lo que la propia búsqueda en el CORDIAM efectuada en el marco de la presente investigación arroja: frente a las cinco ocurrencias de fines del siglo XIX declaradas en enero de 2019, en la consulta efectuada el 26 de octubre de 2021, el motor de búsqueda del CORDIAM reporta diez. Siete de estas acontecen en Uruguay a finales del siglo XIX. Lo llamativo, sin embargo, es que la nueva búsqueda ofrece, además de un caso en el Perú de 1813, otro en el mismo país ya en la segunda mitad del siglo XVIII (en *El lazarillo de ciegos caminantes*, 1775) y uno en la *Historia general de las cosas de Nueva España* (1547-1582) que, sin embargo, no hallamos en nuestro corpus. La instancia de uso que registra el CORDIAM para *indígena* en esta última obra (59a) corresponde, de acuerdo con los metadatos proporcionados por el referido corpus, a la versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como *Códice florentino*, a cargo de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, y publicada en la Ciudad de México en el año 2000. La versión con que, por su parte, se ha trabajado en nuestro corpus —y que, en vista de que fray Bernardino de Sahagún pasó la totalidad de sus años formativos en España, se consideró como un texto español— corresponde a la primera edición, a cargo de Carlos María de Bustamante, publicada, también en la Ciudad de México, en 1829. En esta, no se tiene, en el referido fragmento, “indígena”, sino, más bien, “indiano”, como se aprecia en (59b)²²⁴:

²²⁴ Dado que hay una instancia adicional de “indiano” en ambos textos, se está optando aquí por no descartar la posibilidad de que Bernardino de Sahagún sí haya usado “indiano”, en vez de “indígena”, en el texto y que, por tanto, (59b) pueda reflejar, en torno de dicho asunto, la intención original del autor. Se prefiere sin embargo, reservar tales disquisiciones ecdóticas para posteriores ocasiones.

(59a) [...] principalmente se pretende en este tratado aplicar el lenguaje castellano al lenguaje **indígena** para que se sepan hablar los vocablos propios desta materia [...].

(59b) [...] principalmente se pretende en este tratado, aplicar el lenguaje **indiano**, para que sepan hablar los vocablos propios de ésta materia [...].

En concordancia con lo observado con Company Company, resulta pertinente señalar que todos los empleos disponibles en nuestro corpus manifiestan la misma tendencia semántica que declara aquella en un rastreo en el CORDIAM que llega incluso a rebasar los límites cronológicos del presente proyecto (ya que la autora amplía el rango de búsqueda hasta 1905). El significado de *indígena* es, tal como también afirma Company Company, “‘natural’ u ‘originario’ de un lugar” (2019: 14), tal como, en nuestro corpus, también se puede rescatar, por ejemplo, del fragmento textual aquí ofrecido en (60):

(60) Las selvas de Chile presentan una gran variedad de arboles nativos ó **indígenas**, cuya mayor parte, según indicamos antes de ahora, jamas se desnuda del color verde que les es propio [1776; Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica natural y civil de Chile*].

Ya advierte a este respecto Ramírez Zavala (2011) que la connotación preeminente étnica de *indígena* “sólo empezó a ser utilizada en el continente americano después de la segunda década del siglo XIX; antes fue usada únicamente para designar lo que era nativo u originario de un lugar” (1644). La historiadora mexicana reporta en su estudio, además, que, desde el diccionario bilingüe de Nebrija (1494) se define *indígena* como “natural de allí” (Ramírez Zavala 2011: 1644)²²⁵, tendencia para la que, en la presente exploración, no se encuentra cambios significativos en el NTLLE, puesto que, más allá de las distintas definiciones, se trata del mismo significado, es decir, el de ‘originario del país de que se trata’. Llama la atención, de hecho, la presencia de solo este significado en los diccionarios académicos así como otros no académicos consultados, tanto españoles como americanos, por ejemplo, el *Diccionario Clave* (Fundación Santa María 2014) y el *Diccionario del español de México* (El Colegio de México 2021). Debe señalarse, no obstante, que en el *Diccionario de uso del español* (Moliner 2007), la definición proporcionada de *indígena*, pese a reproducir al inicio la misma descripción constatada en las demás obras

²²⁵ Es necesario precisar, sin embargo, luego de haber realizado la consulta directa en Nebrija (1951 [1494]), que lo que este presenta como “indígena” es, en verdad, el correspondiente en latín (tal como permite corroborar la marca de genitivo *e* que inmediatamente le sigue) al concepto que en castellano denomina él mismo con la frase “natural de allí”, tal como se ve en (61). Aun así, sin embargo, y sobre todo a la luz de la evidencia lexicográfica que, en castellano, ofrece el NTLLE para *indígena*, ya desde fines del siglo XV puede atribuírsele a *indígena* el concepto nebrisense de “natural de allí”:

(61) Natural de allí. indigena.e.

lexicográficas, sí ofrece una aproximación mayor a los contenidos etnonímicos que también evoca *indígena*:

(62) **indígena** (del lat. *indigēna*) **adj y n.** Se aplica a los *habitantes de un país pertenecientes a la raza propia de él, y a sus cosas: ‘Los indígenas y los colonos’. → Aborígen, autóctono, nativo, natural, terreño, de la tierra.

Resulta asimismo llamativo que, en el *Diccionario del español actual* (Seco Reymundo, Andrés Puente y Ramos González 1999), la tercera acepción de *indígena* es la siguiente:

(63) **3** (*pop*) Salvaje.

Posiblemente la noción de ‘salvaje’ aludida tenga un tronco compartido con la visión del étnicamente subalterno que, en ciertos contextos, evoca en la actualidad *indígena*.

Resulta interesante, asimismo, la información que Ramírez Zavala ofrece con respecto a que, en la quinta edición (1798) del *Dictionnaire de l’Académie Française*, se ofrece como ejemplo de uso de *indigène* “*Les Indigènes de l’Amérique*” [“los indígenas de América”] (*apud* Ramírez Zavala 2011: 1644; nota 2). No pareciera constituir, sin embargo, un indicio suficientemente sólido, para confirmar el reconocimiento lexicográfico de un significado distinto²²⁶.

Volviendo, sin embargo, al fragmento de (60), vale la pena prestar atención a la equiparación de *indígena* con *natural* en “nativo o indígena”. En esta estructura, *o* no establece una relación disyuntiva, sino, más bien, una referencia indiferenciada entre ambos adjetivos. No se trata *stricto sensu*, por tanto, de una disyunción²²⁷. No parece haber, además, una asociación inmediata de *indígena* con una etnicidad concreta, sino,

²²⁶ Cabe, incluso, preguntarse hasta qué punto el cambio de significado experimentado por *indígena* de ‘nativo o propio de un lugar’ a un valor mayormente étnico posiblemente pueda enmarcarse al interior de una tendencia más transversal y que no solo haya afectado al léxico del castellano, sino, además, al de otras lenguas (como el inglés, el portugués o el italiano) con comunidades de habla cada vez más interesadas por la exploración antropológica y la visibilización de grupos subalternos. Se sugiere aquí, por tanto, tomar en cuenta esta hipótesis para posteriores investigaciones, capaces de abordar en diacronía la semántica de distintas lenguas.

²²⁷ Resulta esclarecedor, a este respecto, la observación de Ezcurra Rivero (2013) en relación con la “coordinación de voces equivalentes o de contenido semántico similar, [...] recurso [...] bastante común en la prosa jurídica, en la que se suelen vincular expresiones de significación próxima, [...] por medio de las conjunciones *y* (*e*, *et*) u *o*” (88), tal como el mismo autor ilustra con “[p]ares léxicos como *laudar* y *confirmar*, *notorio* y *manifesto*, *quito* y *absuelto*, etc.” (88) en documentación de carácter legal. En este mismo sentido, Company Company (2019) incluye, por su parte, las construcciones de tipo “*x* o *y*”, junto con aquellas “*x* e *y*”, dentro de las expresiones gramaticales coordinadas de igualdad (30).

más bien, con un territorio, que es el reparo que, en cuanto al significado de *indígena*, hacen Company Company (2019) y Ramírez Zavala (2011). Se trata, sin embargo, no de las Indias como territorios, sino, en general, cualquier territorio al cual se esté haciendo referencia en el acto de habla. En ese sentido, *indígena* actúa con un valor semántico muy próximo al de ‘nativo de un espacio’ también en (64):

(64) [...] justamente en estos tres días el fuerte de San Carlos se aprovisionó de armas, municiones y soldados procedentes de Santa Cruz, á los cuales se unieron en gran número arqueros **indígenas** de Tacurú, Igmiri, Cabezas y Mazavi [1771; José Amich, *Compendio histórico [...] que los ministros evangélicos de la seráfica religión han padecido [...] en las montañas de los Andes pertenecientes a las provincias del Perú*].

No hay que dejar pasar desapercibido, sin embargo, que *indígena* suele tener una mayor asociación con referentes naturales o con individuos étnicamente entendidos como *indios* a lo largo de la colonia. Aun así, no obstante, el significado de *indígena* parece haber desarrollado durante gran parte del dominio colonial el significado ya discutido de ‘natural u originario de un lugar’ que explicitan tanto Company Company (2019) como Ramírez Zavala (2011).

La pesquisa puede extenderse, además, a los hallazgos del CDH. Cabe empezar señalando que Company Company, tras su exploración del *Corpus diacrónico del español* (CORDE) —alojado, tal como ya se advirtió en el capítulo anterior, al interior del CDH—, declara que “[l]a primera documentación de *indígena* como sinónimo de ‘persona, lugar u objeto originario de las Indias occidentales’ es bastante tardía, 1770” (2019: 14), y se ofrece aquí en (65):

(65) [...] le diré que nuestro Cágota de Suratá no se encuentra en los mapas; es una población **indígena**, a dos días de distancia de la Pamplona americana [1770; José Celestino Mutis, *Carta a Carlos Linneo*].

El recuento general de apariciones de *indígena* en el CDH nos arroja el número de 123 concordancias en 64 textos distintos, distribuidas tal como se demuestra en la Tabla 13. En esta se ve instancias de uso que datan incluso del siglo XVI (ya desde 1503), por más que, en concordancia con los datos obtenidos de nuestro corpus y en el CORDIAM, se encuentran, sobre todo, desde la segunda mitad del siglo XVIII.

Siglo XVI		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
2 (2)	4 (4)	2 (2)
Primera mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
3 (2)	3 (2)	-
Segunda mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-	-
Primera mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-	-
Segunda mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
5 (3)	5 (3)	2 (2)
Primera mitad del siglo XIX		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
28 (22)	19 (10)	48 (10)

Tabla 13

Clasificación de las apariciones de *indígena* en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico

Con respecto, por su parte, a la semántica de *indígena*, debe reportarse aquí que instancias de uso en que la voz en cuestión en que su significado se aproxima más al polo étnico que al puramente territorial podrían ser incluso anteriores a las que detecta Company Company (2019) en los materiales compartidos entre el CORDE y el CDH así como en los que solo pertenecen al CDH. Véase, por ejemplo, el uso de *indígena* en (66):

(66) [...] conviene proveerse ahora y señalar los indios que en ellas han de servir y que sean de los repartimientos **indígenas** cercanos sin tener atención ni respeto a los que en las dichas ventas solían servir en tiempo del Inga ni después [1575; anónimo, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú dadas por Francisco de Toledo*].

En este fragmento, resulta posible que, en “repartimientos indígenas”, *indígenas* sí esté dando cuenta, de alguna forma, de grupos de subalternos en las colonias, precisamente aquellos sometidos en los repartimientos, y no solo los locales del territorio. Podemos suponer, por tanto, un desplazamiento metonímico de *indígena* que podría explicar su origen: *indígena*, en tanto ‘nativo de un lugar’, podría haber dado lugar, dada la cercanía semántico-conceptual, a una resemantización como ‘relativo a los nativos de un lugar’, nativos que, por lo general, eran asociados con determinadas etnicidades prehispánicas

y de sus descendientes más o menos próximos. Es a partir de la vinculación con los “indígenas de Indias” y su perfil étnico opuesto a los conquistadores españoles y sus herederos que, en la frase “repartimientos indígenas” de (66), *indígena* pudo ser utilizada con un valor más étnico, valor que podría haber sido igualmente influido por una equiparación de “repartimientos indígenas” con “repartimientos de los indígenas”, al momento de poner en funcionamiento el acto de habla. Otras instancias similares se encuentran, también en el siglo XVI, en (67) y, a finales del XVII, en (68):

(67) Sácala al punto y tras ella saca
la alma **indígena** de su estrecho asiento,
y con la misma punta al fuerte Ixtlaca
priva animoso de vital aliento [1588-1594; Gabriel Lobo Lasso de la Vega, *Mexicana*].

(68) Real cédula a la Audiencia de Chile para que promueva la concentración **indígena** en pueblos: Indispensable para obtener logros en el aprendizaje del castellano [1692; anónimo].

En la documentación que el CDH arroja para la primera mitad del siglo XIX, el análisis efectuado en la presente tesis permite detectar más instancias de *indígena* con un valor etnonímico —o, en todo caso, macroetnonímico, en vista de que existen etnónimos más locales que, en particular, veremos más adelante (en 4.3)—. Se detectó, en este sentido, un total de dieciséis instancias de uso que, posiblemente, estén dando cuenta de un significado más próximo al etnónimo. Podríamos incluso pensar que, de manera más próxima a lo señalado por Company Company (2019), el siglo XIX es aquel en que se podría estar consolidando el valor semántico etnonímico de *indígena*, al menos entre textos americanos, permitiendo, en consecuencia, la incorporación de dicha voz al interior del grupo de las denominaciones poblacionales²²⁸. Hay que tomar en consideración que, en esta misma línea, Ramírez Zavala observa que, al menos en lo que al México refiere, “la resignificación del término indígena por el de indio vino a marcar la diferencia entre el viejo y el nuevo orden político acaecido después de la independencia” (2011: 1669). Véase, a modo de ejemplos, los fragmentos que se ofrece a continuación:

(69) En vez de los magnánimos soldados
De quien tembló la América asombrada,
Sólo se ven **indígenas** menguados,

²²⁸ Considero que se dificulta pensar en la posibilidad de *indígena* como gentilicio, en vista de que, aun con el significado de ‘nativo de un lugar’, no refiere a un lugar específico, lo cual constituye un aspecto que caracteriza a los gentilicios en tanto denominaciones poblacionales.

De triste faz y lamentable tono,
Desde que la opresión y tiranía
Aquí sentaran su nefando trono [1810-1837; José María Heredia, *Poesías*].

(70) [...] no hablemos de los súbditos de Quatecmoczin ni de Atahualpa, ni otras naciones **indígenas**, cuya civilización era notoria, hablemos de otros países, a cuyos naturales se ha negado seriamente el origen de Adán [1812; fray Servando Teresa de Mier, *Segunda carta de un americano al Español*].

(71) La mayor parte del **indígena** se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo [1819; Simón Bolívar, *Discurso de Angostura*].

(72) Trujillo de Comayagua, todos son libres, y se han aumentado ascendiendo su número de 4 á 5.000, lo que evidentemente prueba que no se conocen originarios de Africa, y que los llamados mulatos no son mas que la casta de indios degenerada por la mezcla con blancos de Europa, que son propiamente mestizos y como **indígenas**, ni visten, ni calzan, ni han obtenido empleos públicos [1821; José Mariano Méndez, *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala*].

Podemos ver que, en (72), *indígena*, con un valor étnico, se usa en proximidad textual con otras voces con carácter también étnico, como *blanco*, *mulato*, *mestizo* e, incluso, *indio* (“los llamados mulatos no son mas que la casta de indios degenerada por la mezcla con blancos de Europa”). La vinculación, inclusive, con una fisonomía particular —que, tal como se vio en el capítulo 2, constituye un aspecto posible, y a menudo crucial (por más que no indispensable) de una etnicidad—, se asocia con el *indígena* en (73):

(73) El color de su tez, el carácter de su fisonomía, lo diminuto de sus manos y sus pies, y la viciosa pronunciación con que hablaba el castellano, indicaban a las claras su calidad de **indígena** [1846; Gertrudis Gómez de Avellaneda, *Una anécdota de la vida de Cortés*].

A la luz, además, del contraste que se puede observar en más de una obra con más de un uso de *indígena*, se puede considerar que la palabra haya sido, al menos en América — en vista de su detección como etnónimo solo en documentos americanos²²⁹ en el CDH²³⁰ —, sincrónicamente polisémica. Hay, a este respecto, textos en los que *indígena* se usa tanto con un valor etnonímico como con el otro significado ya visto, es decir,

²²⁹ Habría que pensar en el rol que las independencias americanas podrían haber tenido para propiciar la aceleración del cambio semántico de *indígena*, sobre todo desde la década de 1810.

²³⁰ Se considera oportuno agregar aquí que la distribución de *indígena* entre el significado etnonímico y otros valores semánticos no parece determinarse, entre los hallazgos del CDH, por su uso como adjetivo o como nombre/sustantivo. Téngase, a modo de breve demostración de ello, que, si bien en (66), (67), (68), (69) y (74) *indígena* es un adjetivo, en (70), (71), (72), (73) parece ser, más bien, un nombre/sustantivo.

aquel de ‘nativo de un lugar’. Veamos, a modo de ejemplo, la coexistencia de ambos significados en distintos fragmentos de la *Historia de Curicó* (1845), de Tomás Guevara: en (74), “indígenas” tiene un valor más próximo al de la identificación étnica, afirmación que no necesariamente podría sostenerse en el análisis semántico de “los indígenas de Lora” (75).

(74) [...] residían, aunque diseminados, muchos y quizás la mayoría de los vasallos del cacique, a juzgar por la configuración del terreno, fértil y fácil para la irrigación, así como por los vestigios **indígenas** encontrados en las tumbas descubiertas por las avenidas del Teno.

(75) [...] en el valle del Mataquito formó también una guerrilla con los **indígenas** de Lora el clérigo don Juan Félix Alvarado.

Asimismo, un par de ejemplos en que el *indígena* evidencia una apropiación en medio del debate y las preocupaciones sobre la idea de nación se tienen, además del fragmento del discurso bolivariano de (71), en la Argentina de mediados del siglo XIX:

(76) Esta expedición, de que no se habla en la noticia histórica de los viajes al Estrecho de Magallanes, ofrece un ejemplo extraordinario del valor de nuestros **indígenas** [1839; Pedro de Angelis, *Introducción a Diario de un viaje a la costa de Patagonia, de Antonio de Viedma*].

(77) [...] su parte a la influencia de las ideas opuestas que han trastornado el mundo político; su parte a la barbarie **indígena**; su parte a la civilización europea; su parte, en fin, a la democracia consagrada por la revolución de 1810 [1845-1874; Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo. Civilización y barbarie*].

Resulta llamativo, además, que, en información de carácter más censal, el *indígena* constituía, ya en la vida republicana americana, una categoría étnica e, incluso, tal como afirma Ramírez Zavala (2011), una categoría fiscal desde la segunda mitad del siglo XIX (1644)²³¹. Un ejemplo en que el interés, cuando menos, censal puede notarse es el que se reporta en (78):

²³¹ No hay que perder de vista, desde una mirada histórica, y con evidentes ribetes terminológicos de determinados ámbitos institucionales, que las poblaciones indígenas fueron objeto de regulaciones colectivas en lo relativo a lo laboral desde los inicios de las repúblicas americanas (en medio de un panorama de aprovechamiento y abuso de parte de los terratenientes, agentes del gobierno y demás grupos de poder) para darles un sentido de ‘gente de servicio’ (Rubio 2019: 72). Como consecuencia de ello, una terminología que permita designarlos habría de ser vista, sin lugar a dudas, como provechosa. Véase, a modo de paralelo, el análisis semántico-histórico que Rubio (2019: 67-69) emprende con respecto al significado de *yanacóna*, desde el siglo XIX, como el indígena republicano a quien un terrateniente ha de arrendar una parcela de cultivo. Por más, por tanto, que hay una innegable “continuidad, una sociedad de producción bajo los mismos esquemas coloniales” (47), se vuelve más visible luego de las independencias del siglo XIX una “relación estrecha entre un *yanacóna* y un señor o dueño de la tierra. Se destaca, pues, una relación de yugo entre un individuo, desprovisto de tierras y

(78) [...] este Curato comprende las nueve poblaciones de **Indígenas** en los altos de Tacna; las mismas que se demarcan en el adjunto mapa que con la debida solemnidad presento [1840; Manuel Zenteno, *Mapa e informe remitido por el cura de tacna don Manuel Zenteno sobre las nueve poblaciones de los altos de la doctrina de Tacna*].

Por el lado de España, por su parte, no deja de llamar la atención que, en el siglo XIX, se vuelvan más comunes los usos de *indígena*, aun con el significado de ‘nativo de un lugar’²³², con mayores referencias europeas y ya no necesariamente americanas. Revisemos, a modo de ejemplo, los dos siguientes fragmentos de Antonio Alcalá Galiano que Ángel de Saavedra, Duque de Rivas, incluye en *El moro expósito o Córdoba y Burgos en el siglo décimo* (1834), obtenido del CDH:

(79) Copiaban, más que a los griegos, a los romanos, cuya literatura no fue **indígena**, aunque abundó en obras de mérito sobresaliente; que tenía más de elegante y correcta que de natural y apasionada, y que adolecía en su línea de los mismos defectos que los críticos menos severos descubren en las composiciones francesas.

(80) Y si la buena y legítima poesía es espejo y lenguaje de la imaginación y afectos de los hombres, claro está que en Alemania y en otras naciones septentrionales es la poesía romántica **indígena**.

Se invita a pensar, habiendo llegado a este punto, en la posibilidad de que la pérdida de gran parte de las colonias en América haya derivado en un vuelco del ya abordado significado de *indígena* a referentes más cercanos en lo geográfico en los escritos españoles. Cabe también, sin embargo, la consideración de si esta última conjetura pueda hallarse determinada por la *constitutio corporis* del CDH y los textos a los que este nos da acceso.

4.2.1.2. La semántica y las combinatorias sintagmáticas de *indio*, *-a*

Es turno de atender ahora a la voz *indio*, *-a*, su aparición textual y su semántica. Con respecto a este vocablo, son de gran apoyo, sin lugar a duda, las investigaciones

posiciones, que le debe obediencia a un señor administrador de tierras y riquezas” (49) y este último. Se espera, de todos modos, atender de manera monográfica el conjunto de denominaciones jurídicas referentes a los indígenas en los aparatos legales republicanos en Hispanoamérica en una posterior ocasión.

²³² Se cree igualmente importante dejar constancia aquí de que el rastreo en el CDH, en términos generales, dejó un total de cuatro instancias de “planta indígena” (y por tanto con el significado de ‘nativa del lugar’ para *indígena*), tres de las cuales se registran en documentación española del siglo XIX. Por su parte, “lengua indígena” tuvo un total de tres apariciones en el mismo corpus.

historiográfica de Ramírez Zavala (2011) y lingüística de Company Company (2019) ya mencionadas en más de una ocasión en las páginas precedentes. Tal como se señaló párrafos arriba, la atenuación de las diferencias entre distintos grupos de indígenas en el discurso en castellano, para llamarlos solo y de forma genérica *indios*, fue una tendencia recurrente. Ramírez Zavala nota a este mismo respecto que “se minimizaron las diferencias culturales entre los indios, se trató de imponerles valores ajenos a su cultura, tales como la religión y la educación, para adaptarlos al marco jurídico hispano” (2011: 1646).

Así, en un plano discursivo que rebasa lo estrictamente semántico de la voz *indio*, *-a*, tal como lo reportan los recuentos historiográficos, se ha demostrado ya, y con diversos tipos de documentación, los distintos atributos sociales atribuidos a la población considerada *india*. Ramírez Zavala (2011) emprende, en este sentido, una revisión que da alcances sobre la utilización de la figura del *indio* como miembro de una categoría jurídica del sistema colonial “que siguió siendo utilizada en el siglo XIX a pesar de la desaparición del antiguo régimen, pero implicando otras connotaciones” (1646). Da cuenta así, por tanto, de los amplios debates en torno del carácter bárbaro, libre o bondadoso asumido para los indígenas –de acuerdo con diferentes perspectivas– hasta la primera mitad del siglo XVII (2011: 1647-1648). Posteriormente el debate se transfirió a los cuestionamientos en relación con su inferioridad “física, cultural e intelectual [...] frente a la supremacía europea” (2011: 1648), sobre todo en el siglo XVIII. El debate en el siglo XIX se volcaría, más bien, hacia su vínculo efectivo con las prácticas civilizatorias de la nueva vida republicana y de las más recientes visiones del bienestar económico, “en la construcción del proyecto liberal de nación” (1658). Debemos observar, sin embargo, que el recorrido realizado por la historiadora, más que abocarse a los ribetes semánticos de *indio*, *-a*, se dedica a la interpretación dada a los referentes extralingüísticos, evocados en el mundo como tales (es decir, como *indios*) a partir del sentido que se les otorga en los textos que la autora somete a análisis. Las fluctuaciones valorativas y conceptuales analizadas obedecen, por tanto, al rol de los individuos *indios*, no obstante el hecho de que el significado dado a esta voz aparentemente no ha de variar en los contextos ofrecidos en su recuento.

En este mismo sentido, Company Company (2019), sobre la base de la documentación consultada en el CORDIAM, también da cuenta de distintas tendencias “en el concepto

e imagen de *indio*” (20). Reporta, en consecuencia, huellas discursivas que revelan, por un lado, la extrañeza de parte de los españoles, señales del enfrentamiento y la resistencia de los *indios* y evidencias de su sometimiento, explotación y exclusión en los siglos XVI y XVII así como, por otro lado, su incorporación, ya en los siglos XVIII y XIX, a la vida cotidiana pública, no obstante la continuación de la asimetría social a la que la población indígena se mantuvo asociada en la jóvenes repúblicas americanas decimonónicas (Company Company 2019: 20)²³³. Más allá, sin embargo, de estas consideraciones históricas, resulta, sin dudas, interesante, en terrenos estrictamente (meta)lingüísticos, el conteo que la autora hace de las apariciones de *indio*, *-a* en el CORDIAM, previa exclusión del subcorpus CORDIAM-literatura, en vista de que la presencia de dichos datos, de acuerdo con la investigadora, “puede alterar, con fines estilísticos o poéticos, la sintaxis y semántica de la voz objeto de análisis y las generalizaciones resultantes de la documentación no literaria” (Company Company 2019: 27; nota 10). Los números a los que llega Company Company se presentan, a continuación, en la Tabla 14.

Siglo	Casos	Número de textos	Universo de palabras contenidas en el CORDIAM por siglo
XV	10	3	5646
XVI	3 142	1 364	1 186 794
XVII	5 833	1 113	1 236 889
XVIII	2 194	1 804	1 268 211
XIX	58	986	473 912

Tabla 14

Clasificación de las apariciones de *indio*, *-a* por siglo en el CORDIAM (sin el subcorpus de literatura) en Company Company (2019: 28)

Company Company atribuye la reducción de casos de *indio*, *-a* en textos del siglo XIX a “una mayor marginación de los habitantes originarios y a un mayor desinterés o ignorancia de aquellos” (2019: 29)²³⁴. Por otra parte, una observación igualmente valiosa en la referida investigación es que las instancias de *indio*, *-a* “suelen llevar adjetivos bastante diversos, de contenido semántico más negativo que positivo muchos

²³³ La autora advierte, sin embargo, que tales tendencias “pueden también corresponder a simultaneidades conceptuales a lo largo de los casi 200 años de cada periodo” que ella determina (Company Company 2019: 20).

²³⁴ Ante esta conjetura, se recomienda no perder de vista, al menos en lo que a México respecta, que Ramírez Zavala señala que, “para conseguir la igualdad social, el gobierno de Agustín de Iturbide [1822-1823] ordenó, en el año de 1822, la supresión de los calificativos por castas en documentos públicos y privados” (2011: 1666). Esta situación pudo haber influido, entonces, que, en México, se haya reducido el empleo textual de *indio*, *-a* e *indígena*.

de ellos; se repiten mucho los siguientes adjetivos: *naturales, pobres, miserables, putas, hermosas, tributarios, maliciosos, cobardes, infieles, gentiles, cristianos, buenos, enemigos, perpetuos, parciales, sencillos, bárbaros, etc.*” (40)²³⁵.

4.2.1.2.1. La semántica de *indio*, *-a*

En cuanto a los aspectos meramente semánticos de *indio*, *-a*, una tendencia detectada, a manera general, tanto en la investigación de Ramírez Zavala (2011) ya explorada párrafos arriba como en la de Company Company (2019) recién expuesta, es que su significado ha sido constantemente el del poblador o de asuntos americanos tendientes a una etnicidad opuesta a la española y vinculada, en mayor medida con las poblaciones prehispánicas y sus descendientes. En vista de estas consideraciones, la búsqueda emprendida en nuestro corpus, y el respectivo análisis semántico, permitió corroborar el mismo significado en las distintas instancias de uso (20 390 en 45 textos²³⁶) sometidas a evaluación a lo largo de los diversos siglos contemplados en nuestro corpus. Véase, a modo de ejemplo, los siguientes fragmentos provenientes de la *Relación del descubrimiento y conquista de los nuevos reinos del Perú* (1571), de Pedro Pizarro (81), la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615), de Felipe Guamán Poma de Ayala (82), y la *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú* (1638), de Antonio de la Calancha (83):

(81) Trataré agora de las mugeres naturales deste reino, digo **indias**.

(82) Como los primeros conquistadores traían otro traje por temor del frío, colete y bonetes colorados, unos calzones chupados y sin cuello como clérigo, y traía mangas largas la ropilla, el capote corto asimismo las dichas mujeres como usaron los **antiguos** indios unas camisetas

²³⁵ Se recomienda dirigirse al artículo de Company Company (2019) para explorar más a detalle la distribución de las apariciones de *indio*, *-a* por género (28) y número (39-40), así como la comparación de dicha voz con *español* (29-30) en el rastreo efectuado en el CORDIAM.

²³⁶ Es necesario aclarar, de todos modos, que solo 9 915 son instancias (en 21 de los textos) que han pasado por estrictos procesos de control manual, efectuados con el objetivo de remover *tokens* que, por motivos de atribución errónea en los procesos de OCR (riesgo que se señaló en 3.1.2), fueron transcritas como una realización de *indio*, *-a* o que, en todo caso, se trata de usos atribuibles a los editores de los textos, en secciones que no pudieron ser removidas en los procesos de limpieza de los materiales del corpus. En los textos del siglo XVI y la primera mitad del XVII se pudo llevar a cabo, por tanto, una revisión exhaustiva. Para el resto del corpus (que contiene 10 475 instancias de *indio*, *-a* en 23 textos que van desde la segunda mitad del siglo XVII hasta la primera mitad del XIX), se hizo, más bien, una revisión de muestras aleatorias del vocablo en cuestión y, en consecuencia, cuando se pudo remover algún *token*, se cumplió con esta labor. Aun así, sin embargo, se reconoce la posibilidad, al no revisar la totalidad de dichas instancias una por una, de perder fenómenos eventualmente disponibles en el universo textual compilado.

largas, manta corta, y después van apuliendo y adelgazando la tierra en mucho más en este reino [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

(83) No tuvo mas origen el llamarle Indias esta tierra, i fus naturales nonbrarle **Indios**, fino que aviendo don Cristoval Colon descubierto las tierras desta parte del Oceano, llamadas de Barlovento, vido el gran nonbre que los Portugueses avian ganado con la conquista, ò descubrimiento de las Indias del Oriente [...].

De la exploración de los usos de nuestro corpus, destaca, empero, el matiz detectado en la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* de *indio*, -a con un acercamiento a la semántica de *indígena*, es decir, en el sentido, de ‘natural del lugar mencionado’, tal como se tiene en (84) y (85). Sin embargo, cabe también la posibilidad de que en dichos fragmentos (y otros también detectados en la misma obra) Guamán Poma de Ayala se esté refiriendo por *la China* a las Filipinas y otras posesiones españolas allende de las costas americanas en el Océano Pacífico. No se puede descartar, sin embargo, el valor etnonímico que sigue manteniendo *indio*, -a en tales empleos²³⁷.

(84) [...] los indios arauquas, mosquitos, y los **indios** de Santo Domingo, de Panamá, Cartagena, de Tucumán, Paraguay y los **indios** de México, los **indios** de la China y todo los indios Orientales, occidentales, de la sierra, de la montaña y de las islas descubiertas y por descubrir ha de gobernar Nuestro Señor y rey católico y su visorrey, de los que reside en la ciudad de los Reyes de Lima [...].

(85) [...] Inca pacha runa; han tenido hasta este tiempo la ley de misericordia que ninguna generación de español, cristianos, moros y turcos, franceses, judíos, ingleses, **indios** de México y de la China, Paraguay, Tucumán, jamás comieron en público plaza ni tuvieron fiesta en ellas como los **indios** de este reino [...].

Un hallazgo que, por otra parte, debe mencionarse aquí es la vinculación del *indio*, como indígena prehispano o descendiente de estos, como pagano, ya incluso desde el siglo XVI:

(86) [...] escapó solo un cristiano, que acaso se halló á cabo de tiempos entre los **indios** haziendo vida de **indio** [...] [1581; Pedro de Aguado, *Historia de Venezuela*].

²³⁷ Se sugiere, aun así, reservar esta discusión para una investigación posterior, con documentación más abundante.

Revisemos, en este sentido, que, en más de un empleo textual, el *indio* se ha de complementar con el cristiano (87), o, incluso, es solo a partir de su bautizo que puede pasar a ser considerado “español” (88)²³⁸:

(87) É ambos á dos se escondieron en unas sierras, donde no se pudieron hallar, aunque con chripstianos é **indios** los buscaron por muchas partes [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(88) Después que fueron muchos los **indios** batizados llámanlos «españoles» [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*].

Es necesario mencionar, además, que, en lo que a la categoría gramatical de la voz se refiere, esta se emplea tanto como nombre/sustantivo y adjetivo ya desde el siglo XVI. Un recuento pormenorizado hecho, por ejemplo, en las crónicas de Indias peninsulares, novohispanas y sudamericanas del primer siglo colonial incluidas en nuestro corpus²³⁹ arrojó una abrumadora mayoría de concordancias de *indio*, *-a* como nombre/sustantivo (6616 casos en trece textos) frente a aquellas como adjetivo (19 casos en seis textos). Téngase, de todos modos, a manera de ejemplos de uso, los siguientes fragmentos como reflejos del uso adjetival de *indio*, *-a*, en los cuales el significado puede dar cuenta de algún individuo considerado *indio* —en el sentido de individuo portador de una etnicidad vinculada con los pueblos prehispánicos y sus descendientes—, tal como se observa en (91), (92) y (93), o también de un asunto relacionado con sus sociedades, como en (94):

²³⁸ No puede perderse de vista, aun así, que, en obras como la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615), de Felipe Guamán Poma de Ayala, sí se señala a los *indios* como “buenos cristianos”, dado el afán apologético con que el autor defiende a la población *india*, al menos aquella que abjura de las creencias no cristianas (87), y denuncia los abusos cometidos contra ella:

(89) No se debe poner este dicho arancel para los buenos padres y curas, así clérigos como frailes, de este reino, ni para los buenos cristianos **indios** [...].

(90) [...] el padre, corregidor, a los propios **indios** les llaman hechiceros, no lo siendo, sino cristiano, antes conviene para el servicio [...].

²³⁹ Dado que la constatación de que la semántica de *indio*, *-a* y su comportamiento sintáctico en nuestro corpus es bastante regular y homogéneo a lo largo de la historia colonial, y, en este sentido, los resultados del siglo XVI son un buen reflejo de lo que se puede observar también en posteriores momentos, se optó por realizar un conteo pormenorizado solo en la primera centuria del espectro cronológico contemplado en el marco del proyecto. Para los siglos XVII, XVIII y XIX, se presentará, de todos modos, información pertinente e ilustrativa, pero ya sin el conteo que, de manera particular, se hizo para el siglo XVI. Esta observación no descarta, sin embargo, que en futuras ocasiones se pueda emprender con los demás siglos el mismo nivel de exhaustividad tenido para con los materiales del siglo XVI.

(91) [...] vio un gran arbol cerca del pueblo en el qual un capitán ahorco muchas mugeres **indias** de las ramas, y de los pies delias los niños sus hijos [...] [1566; Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*].

(92) De la ayuda que los niños hicieron para la conversión de los indios y de cómo se recogieron las niñas **indias** y del tiempo que turó, y de dos cosas notables que acontecieron a dos indias con dos mancebos [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*].

(93) Religiosos **indios** [...] Así que había en el Pirú dos maneras de religiosos; unos que servían al gran *Illa Tecce Viracocha* el cual confesaban ser el criador del universo, y del sol, y de la luna, y de las estrellas, y de los hombres [1565-1597; Blas Valera, *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú*].

(94) La lleuaua vna camifa **india** fobre las armas [1553; Francisco López de Gómara; *Historia General de las Indias*].

La distribución de las apariciones de *indio*, *-a* como nombre/sustantivo y adjetivo en el siglo XVI se encuentra desglosada en la Tabla 15.

	España peninsular	Nueva España	Perú
Nombre/sustantivo	5 358 (7)	521 (2)	737 (4)
Adjetivo	14 (2)	3 (3)	2 (2)

Tabla 15

Distribución categorial de los usos de *indio*, *-a* en los textos del siglo XVI (crónicas de Indias y relaciones geográficas y de viaje) de nuestro corpus

En nuestro corpus, resulta también frecuente, entre las pocas concordancias de *indio*, *-a* como adjetivo, la especificación del algún líder como tal, ya sea en frases nominales con un solo modificador adjetival, como en (95), como con más de uno, como en (96):

(95) Yo subí á caballo más de las tres partes dél, é llevaba conmigo por guía al caçique **indio** é señor de aquella tierra, que estaba con su gente encomendada al dicho Machuca, é á otro hidalgo llamado Barroso: y ningún chripstiano yba conmigo [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(96) [...] é los chripstianos salieron de los esteros á la mar, y en poco más tiempo de una hora estaban ya veynte canoas é tres ó quatro señores principales **indios** en ellas, é traían cubiertas unas mantas de aquellas muy finas martas çebellinas é los cabellos largos é sueltos [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

De todos modos, debe insistirse, aun así, en su reducida presencia en nuestro corpus. Resulta llamativo, de hecho, que en muchos casos se emplee más una frase preposicional como “de indios”, tanto en la Península —(97) y (98)— como en la

documentación americana de (99), (100) y (101). Véase que incluso se puede dar la posibilidad de que se prefiera un gentilicio sintáctico como “de Indias”, en (102), sin la necesidad de recurrir a la denominación poblacional de *indio, -a*:

(97) [...] juntadas todas las poleas é recabdo de todo lo nesçessario, se pusieron en un pueblo de **indios**, que se llama Mamboçima, que está media legua de Massaya [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(98) La bahía de Carlos, que en lengua de **indios** llaman Escampaba, por un cacique de este nombre, que después se dijo Garlos á devoción del Emperador, y parece ser la mesma que dicen de Juan Ponce, por que desembarcó en ella año de 15 donde perdió su gente y le hirieron los indios [...] [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

(99) Y sale por México a vender su ropa entre los españoles y decía en lengua de **indios** [...] [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*].

(100) [...] conmigo vino en e~ta jornada, que es un caballero de cerca de Benavente, muy esforzado, isleño antiguo y diestro en la guerra de los **indios**, á la gente que estaba en Quibure [...] [1581; Pedro de Aguado, *Historia de Venezuela*].

(101) [...] constriño y forco muchos pueblos de **yndios** a que rreciuiesen y admitiesen su amistad y confederacion, lo qual fue echo y efetuado por ellos y le fue guardada con toda feledelidad y uerdad por el gouernador y sus soldados, que fue muy gran causa de que otros muchos pueblos de **indios** hiziesen lo mesmo y se ynclinasen abrazar la paz y amistad de los españoles [...] [1581; Pedro de Aguado, *Historia de Venezuela*].

(102) [...] otras particularidades de medicinas y otras cofas de ritos y cofübres desta gente de **indias** [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

Cabría preguntarse, en este sentido, en qué sentido podría estarse tratando de una preferencia por denominaciones poblacionales sintácticas y no adjetivales, de manera similar a la categorización de Morera (2015: 11) de *gentilicios sintácticos*, ya discutidos en el capítulo 2 (sobre todo en la sección 2.2.3). El adjetivo *indio, -a*, por tanto, sí constituyó una posibilidad gramatical desde las primeras décadas de la vida colonial, por más que, tal como sucede hasta ahora, su uso resulte indudablemente menor a aquel como nombre/sustantivo. Llama asimismo la atención que, dentro de una misma obra, pueda tenerse *indio, -a* tanto como nombre/sustantivo (103) como adjetivo (104) ante el mismo nombre/sustantivo (*mensajeros*):

(103) En el pueblo prinçipal deste valle estovieron ocho dias con todo el real, recogiendo el mahiz é ganado que se pudo aver; y desde allí envió el adelantado **indios** mensajeros al Ynga é

cartas á los españoles para que le avisassen del estado en que estaban [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(104) Desde aquel pueblo de Coquembo envió el adelantado mensajeros **indios** á un español que estaba en la dicha provincia un año avia [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

En tanto nombre/sustantivo y como etnónimo, *indio*, *-a* suele estar acompañado por cuantificadores, tanto en las crónicas de Indias (105) —dado el interés en reportar batallas y negociaciones de los conquistadores de los que se habla en los textos— como en las relaciones geográficas (106) —para dejar constancia de la cantidad de indios en las posesiones españolas—²⁴⁰. Se hallan en mucha menor medida acompañados de adjetivos, entre los cuales prevalecen aquellos que dan cuenta de una situación desafortunada de los indígenas —(107) y (108)— o de su carácter de vencidos (109) y, a la vez, de salvajes y díscolos —(110) y (111)—.

(105) É fueron con él los dichos oficiales y el comisario é otros frayles, y entraron la tierra adentro é anduvieron quinze dias con una libra de pan é media de toçino do raçon, hasta que llegaron á un rio, que passaron á nado; é passado, salieron á ellos dosçientos **indios**, con los quales pelearon, é prendieron çinco ó seys dellos [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(106) Galicia, la gobernación de la Nueva Vizcaya: en todas las cuales hay poblados como noventa y un pueblos españoles, y en ellos como diez seis mil casas de vecinos; cinco mil seiscientas ó setecientas poblaciones de **indios**, reducidas á pueblos y estancias, en los cuales todos habrá cerca de ochocientos mil **indios** tributarios [...] [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

(107) [...] puesto el cuerpo boca arriba, mirando al cielo el muerto, el proprio Moctezuma, como el primero y principal, abría al miserable **indio** con el pedernal por los pechos, teniéndole tres o cuatro de los matadores, y tomando la sangre caliente la arrojaba hacia el Oriente del Sol [...] [1598; Hernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*].

(108) Mira este pobre de don Cristóbal de León cómo está amolestado y perseguido, ellos durmiendo y hurtando y robando, jugando, salen ricos, los pobres padecen grandes trabajos, cuántos corregidores desde vivo están en el infierno si todos ellos son contra los pobres **indios** de este reino [...] [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

²⁴⁰ Es decir, la cuantificación tiene en las crónicas del siglo XVI una motivación de justificar una narrativa épica, mientras que en las relaciones geográficas tiene la de inventariar la población. Con respecto a las primeras, no hay que olvidar que, tal como señala Vian Herrero (2009: 113) —y como se expuso en la sección 3.1.1.3.1 del capítulo anterior—, los relatos sobre las campañas de conquistas en Indias suelen seguir una línea heroica, en continuación con lo heredado de las narrativas míticas y gloriosas de modelos precedentes como los libros de caballerías (112).

(109) [...] avia fecho las diligencias y el requerimiento quel Rey mandaba haçer á los tristes **indios**, antes que fuessen pressos ni se les moviesse guerra [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(110) [...] habiendo visto por toda la costa del mucha diversidad de provincias y suertes de tierras, y muchas naciones, y grandes poblaciones de **indios** bravos y belicosos, y en partes políticos y curiosos; y entre ellos mugeres guerreras que le parecieron Amazonas, de donde unos le llaman de las Amazonas, y otros de Orellana del nombre del mesmo capitán [...] [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

(111) [...] harían que viniessse una caravela ó tantas barcas é canoas que pudiessen yrse luego á su plaçer aquellos passageros, que dexaban en la tierra y entre **indios** bravos, que no sabían que tales se eran [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

La exploración del corpus permitió entrever también, sin embargo, empleos textuales con divergencias semánticas acontecidas en más de una ocasión y en más de un texto, por más que con usos ciertamente bastante limitados. Tengamos en cuenta, por ejemplo, que, tal como se transluce en (112) y (113), *indio* pareciera incorporar al significado etnonímico ya desarrollado en las páginas precedentes un matiz de ‘miembro raso del pueblo subalterno/indígena, sin poder político’:

(112) Esta gente desta isla y los de Puerto Viejo y Tumbes, traen un traje que es unos sedacillos en las cabezas; los principales é **indios** de caudal traen unos cintos tejidos de chaquiras de oro y plata de ancho de cuatro dedos y mas ceñidos á raíz de las carnes junto á las caderas que les ciñe todo el cuerpo; traen la vestidura encima que lo tapa [1571; Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los nuevos reinos del Perú*].

(113) Comenzó a gobernar pacíficamente en este reino y comenzó a honrar a los ingas y demás caciques principales e **indios** de este reino, y a los hijos de los conquistadores y soldados y servidores de Su Majestad; y hacía muy mucha limosna a los pobres, y era muy buen cristiano temeroso de Dios [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

En tales usos no hay, sin embargo, ningún deslinde absoluto del valor etnonímico; y su ocurrencia se tiene registrada, sobre todo, en el siglo XVI²⁴¹ y la primera mitad del siglo XVII²⁴². Cabe preguntarse, además, hasta qué punto tal posible acepción pueda darse en la cercanía de otras voces que, en contraste con *indio*, *-a*, evocan una categoría social

²⁴¹ En esta línea, los 28 hallazgos de “principales e indios” y de “indios y principales” en el CDH solo acontecen en 17 textos, con 27 apariciones en el siglo XVI y una en el XVII. El CORDIAM, por su parte, arrojó solo un documento en el siglo XVI con “indios y principales”: la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León.

²⁴² El registro más antiguo, de hecho, de *indio*, *-a* con dicho significado data de la Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú (1651), de Diego de Córdoba Salinas:

(113) [...] e a vos Gancho Yaure, Cazique principal, y a los demas principales, e **Indios** que al prefente fon, e fucedieren en el repartimiento de Anac [...].

más elevada, tal como se expuso en (112) y (113), pero también a continuación, en (115) y (116):

(115) El Inga ni los señores ni **indios** en este reino no escogían mujeres; sino el Inga lo recibía dado del sol y de los pontífices, y los indios recibían del Inga; recibían vírgenes, que la mujer no le conoce ni le ha hablado al hombre, ni el hombre a la mujer [...] [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

(116) Que los mineros envían a jueces a los dichos pueblos con color que falta un indio a costa de los **indios** y caciques, y así el dicho juez hace disparates y come a la costa de los **indios** y de los caciques, y quita y roba a todos los dichos **indios** de la dicha provincia aunque sea culpado o no lo sea [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

No debe pasar desapercibida, por tanto, la consideración de la posibilidad de que dicha variación semántica haya resultado particularmente patente en estructuras textuales en las que el *indio* se presente en complementariedad y oposición a los *principales*, *señores*, *caciques* o, incluso, el mismo Inca. Se puede incluso evaluar hasta qué punto podemos estar ante esta potencial acepción divergente en fragmentos como los que se ofrece a continuación, esta vez, sin embargo, en proximidad de una actividad laboral — (117) y (118)— o una carga fiscal —(119) y (120)—:

(117) Llegado a Alvarado, Olid y otros amigos de Velázquez lo quisieron prender; mas él se puso en salvo en la isla de Guaniganiga, y habiendo saltado en tierra hizo reseña de la gente que llevaba, y halló quinientos cincuenta españoles de pelea, y más algunos **indios** de servicio; de los cuales hizo once compañías de cincuenta hombres, y tomó para sí el cargo de capitán general [1610-1640; Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *Historia de la nación chichimeca*].

(118) [...] partió de allí en diez y seis de Agosto del mismo año de mil quinientos diez y nueve, con mil **indios** de carga y mil trescientos de guerra, llevando consigo ciertos rehenes, y en su compañía cuatrocientos españoles, quince caballos, y siete tirillos [1610-1640; Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *Historia de la nación chichimeca*].

(119) Según los Escritores antiguos a la ciudad de Leon de Guanuco, cinquenta leguas de la ciudad de Lima al Norte, cerca del camino Real de los Ingas defviado algo al Oriente; tenia en fu comarca treynta mil **Indios** tributarios [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

(120) En el pueblo de Hatun Lucana el teniente de corregidor tenia en su cocina media docena de solteras y doncellas, otra docena de **indias** mitayas²⁴³, haciéndoles trabajar, hilar y tejer, y

²⁴³ Si bien esta observación excede los intereses de esta tesis, quiero destacar aquí que, con el valor semántico de ‘prestador forzado de servicios comunitarios’ en tiempos coloniales, *mitayo* (del quechua *mita* ‘trabajo comunitario’ + *-yuq* posesivo ‘con’) experimentó un reanálisis gramatical y posterior asignación de género en su paso al castellano, puesto que, luego de entrar como /mɪˈtaːjɔχ/ en algunas

panadera, chichera, coquera, pulpera; y su acompañado padre lo propio, aunque lo saben en el mundo, no hay remedio; y su acompañado el alcalde tiene otras tres indias [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

4.2.1.2.2. Algunos apuntes sobre combinatoria sintagmática de *indio*, *-a*

Otro de los aspectos que pudo observarse entre los hallazgos del corpus es la recurrente combinatoria de *indio*, *-a* con otras voces. A partir de la exploración de los usos textuales disponibles en nuestro corpus, resulta apropiado destacar aquí yuxtaposiciones como “indios e indias”, como en (121) y (122), “indios, indias” (123), “indios indias” (124), “indios como indias” (125) o “indios o indias” (126)²⁴⁴. El recuento general de estas se tiene, en función de los distintos ejes del corpus, en la Tabla 16.

(121) [...] y es cofa efitmada para fe pintar cõ efa color los **indios** e **indias** [1547; Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(122) [...] tan descuidados vibian de ver semejantes enemigos sobre si, mataron cantidad de **indios** e **indias** y esclauos y esclauas, y como el Cristoual de Guzman [...] [1581; Pedro de Aguado, *Historia de Venezuela*].

(123) Criollos y criollas, **indios**, **indias** nacidos en esta vida del tiempo de cristianos españoles, todos los cuales siguientes como fuesen cristianos y guardasen los mandamientos, el evangelio de Dios y todo lo que manda la Santa Madre Iglesia de Roma, y de Su Majestad [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

(124) Volvía muy mucho de los principales **indios** como estaba mandado por Su Majestad, y se dolía, y ansí no consentía que entrasen a los llanos a morir los **indios**, y asi no paraba **indio india** en la ciudad de los Reyes de Lima y lo echaba, castigándolo, a sus reducciones y pueblos [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

(125) Habéis de considerar en tiempo de los Ingas, y después en la conquista, así los **indios** como **indias** y españoles fueron muy obedientes, tenían mucha fe en Dios y leal, y tenían mucha caridad, humildad, criaban a sus hijos e hijas con castigo y doctrina [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

(126) Llevaba enanos y enanas; llevaba **indios** ó **indias** más blaneos [*sic*] que alemanes [1547; Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

variedades de quechua, terminó por adquirir, en castellano, la forma de /mi-'ta-jo/, proceso después del cual la /o/ final pasó a ser reinterpretada como marca de masculino. Resulta llamativo, además, que el uso de *mitaya* que aquí se reporta provenga del texto de Guamán Poma de Ayala, reconocido como hablante de quechua.

²⁴⁴ Tal como se aclaró con respecto al uso de *o* en (56), en la sección 4.2.1 del presente capítulo, la disyunción puede ser empleada con valores de yuxtaposición, es decir, no solo aquellos disyuntivos.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	37	1	4 (2)
Relación geográfica	-		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	81 (2)
Relación geográfica	-		
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-		-
Relación geográfica	18	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	10
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	1	-
Relación geográfica	-		-

Tabla 16

Clasificación de las coordinaciones de *indio* + *india* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

La tradición discursiva de yuxtaposición de *indios* e *indias* (en construcciones como “indios e indias”, “indios, indias”, “indios como indias” e “indios o indias”) entra, por tanto, en declive en el uso desde mediados del siglo XVII: si bien en nuestro corpus se tiene 18 instancias de dicha yuxtaposición registrados en la segunda mitad del siglo XVII²⁴⁵, todas estas vienen de la *Historia del Nuevo Mundo* (1653), de Bernabé Cobo, finalizada en los primeros años de la década de 1650. Se comprobó, además, a través de la consulta del CDH y del CORDIAM la tendencia en cuestión, tal como se puede entrever a partir de la información consignada aquí en las Tablas 17 y 18. En términos diatópicos, podría incluso pensarse en la posibilidad de una mayor predilección de uso de tal yuxtaposición en el sur de América en comparación con el norte del continente, más allá de un uso frecuente, de todos modos, en la España peninsular del siglo XVI, sobre todo a partir de la información de la Tabla 17, con la información obtenida del CDH.

²⁴⁵ No se encontró, además, casos en el siglo XIX.

Siglo XVI		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
146 (17)	4 (2)	71 (20)
Primera mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	5 (3)	50 (11)
Segunda mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-	7 (3)
Primera mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
9 (3)	4	4 (3)
Segunda mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
5	3	9 (7)
Primera mitad del siglo XIX		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-	2 (2)

Tabla 17

Clasificación de las coordinaciones de *indio* + *india* en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico

Siglo XVI	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
37 (5)	-
Primera mitad del siglo XVII	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
-	1
Segunda mitad del siglo XVII	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
2	1
Primera mitad del siglo XVIII	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-
Segunda mitad del siglo XVII	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
7 (4)	2 (2)

Tabla 18

Clasificación de las coordinaciones de *indio* + *india* en el CORDIAM en función de los ejes diacrónico y diatópico

Otra combinatoria que igualmente debe destacarse con respecto a *indio*, *-a* es la que atañe al uso conjunto con *natural*, que, tal como se anticipó en 4.2.1, tiene un significado similar al de *indígena*, es decir, como ‘nativo del territorio de referencia’.

Resulta llamativo, dado este último motivo, el empleo conjunto de ambas voces, tal como se evidencia en los siguientes ejemplos extraídos de nuestro corpus:

(127) [...] tiénese esperança que ha de ser muy grand poblacion por las buenas minas de su comarca é por el mucho oro labrado que allí se ha visto en poder de los **indios naturales** [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(128) [...] la emperatriz doña Isabel [...] mandó que viniesen de España más de cien flaires, aunque de ellos no vinieron sino cuarenta, los cuales hicieron mucho fruto en la conversión de estos **naturales** o **indios** [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*].

(129) Mucho notaron estos **naturales indios** entre las cuentas de sus años el año que vinieron y entraron en esta tierra los españoles, como cosa muy notable y que al principio les puso muy grande espanto y admiración [...] [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*].

Tal como se puede apreciar del contraste entre (127) y (129), resulta posible en la historia de la lengua que, al confluir ambas palabras en la misma frase nominal, las dos puedan asumir el carácter tanto nominal como adjetival. Nótese, por ejemplo, que, en (127), *indios* asume el carácter nominal y *naturales*, el adjetival, mientras que, en (129), la situación se invierte: *naturales* asume el rol de nombre/sustantivo e *indios*, aquel adjetival.

El caso de (128), así como el de (130) que se presenta a continuación, da cuenta, además, de una yuxtaposición a través de la cual la intención de los autores pareciera ser la de homologar el significado de ambas voces:

(130) [...] traeta [*sic*] de la provinçia é gobernación llamada la Nueva Galicia, é que los **indios** é **naturales** llaman Xalisco, en la parte oçidental de la Tierra-Firme [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

El reconocimiento de tal similitud de significados no debe dejar de lado, sin embargo, que la coexistencia de ambas voces puede ser un reflejo de su pertenencia a una tradición discursiva que dé cabida preferente a la coordinación de voces consideradas sinónimas en determinados contextos. Se advirtió ya al respecto en la sección 4.2.1.1 que la coordinación de voces equivalentes, tal como señala Ezcurra Rivero (2013: 88),

constituyó un recurso empleado a menudo en la prosa jurídica²⁴⁶, prosa que influyó, de hecho, en la producción cronística²⁴⁷. No hay que olvidar, por último, que Nieuwenhuijsen (2013: 150, 153, 155-156) sugiere también el estudio de las estructuras de yuxtaposición en el marco de determinadas tradiciones discursivas, al menos para el español antiguo.

Cabe anotar, asimismo, que la aparición conjunta de *indio* y *natural* se registra en nuestro corpus, sobre todo, en el siglo XVI y la primera mitad del XVII, además, en un amplio número de textos, tal como se muestra a continuación, en la Tabla 19. La tendencia, por ende, a la mención conjunta de ambas voces se va perdiendo en posteriores estados de lengua, y, de hecho, no se tiene registrada en los textos del siglo XIX de nuestro corpus.

²⁴⁶ Dado que las tradiciones discursivas, tal como señala Kabatek (2005), han de entenderse como “la repetición de un texto o de una forma textual o de una manera particular de escribir o de hablar” y que se asocian con una determinada tradición (159), es posible pensar, por ende, que, en tanto herederos de ciertas tradiciones y fórmulas textuales, los documentos de nuestro corpus puedan estar reflejando e inscribiéndose, en consecuencia, dentro de una o más tradiciones discursivas.

²⁴⁷ Téngase en cuenta, de hecho, que, por ejemplo, y tal como señala Garatea Grau (2017: 111-113), en el quehacer cronístico del Inca Garcilaso de la Vega y Felipe Guamán Poma de Ayala hay, respectivamente, trazos de tradiciones discursivas provenientes de la formulística religiosa y jurídica.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	32 (4)	13 (2)	4 (2)
Relación geográfica	3		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	1	-	12 (5)
Relación geográfica	-		1
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	6 (2)		2
Relación geográfica	6	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	3
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	3 (2)
Relación geográfica	-		-

Tabla 19

Clasificación de las coordinaciones de *indio*, *-a* + *natural* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

La complementación con los datos del CDH (en la Tabla 20) y en el CORDIAM (en la Tabla 21) permite llegar a resultados más o menos coincidentes, que, en términos generales, dan cuenta del uso de *indio*, *-a* y *natural*²⁴⁸, preferentemente, en el siglo XVI y, en el CDH, también en la primera mitad del XVII. Los empleos de más reciente data podrían entenderse como continuaciones y reminiscencias de usos vinculados con antiguas tradiciones textuales de antigua usanza, pero ya no como parte de una tendencia lingüística necesariamente en vigencia.

²⁴⁸ Se buscó combinatorias sintácticas como “indios naturales”, “indios y naturales”, “indios o naturales”, “indios, naturales”, “naturales indios”, “naturales e indios” y “naturales o indios”.

Siglo XVI		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
124 (24)	34 (11)	92 (19)
Primera mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
18 (4)	24 (6)	62 (20)
Segunda mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
10 (4)	10 (3)	9 (5)
Primera mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
3 (3)	5 (3)	11 (8)
Segunda mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
5 (2)	7 (4)	6
Primera mitad del siglo XIX		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	1	-

Tabla 20

Clasificación de las coordinaciones de *indio*, *-a* + *natural* en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico

Siglo XVI	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
28 (5)	32 (3)
Primera mitad del siglo XVII	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	3 (2)
Segunda mitad del siglo XVII	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
-	1
Primera mitad del siglo XVIII	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
-	1
Segunda mitad del siglo XVII	
Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
2 (2)	2 (2)

Tabla 21

Clasificación de las coordinaciones de *indio*, *-a* + *natural* en el CORDIAM en función de los ejes diacrónico y diatópico

A la luz, entonces, de la información presentada tanto a partir de la yuxtaposición de las variables de género de *indio*, *-a* (es decir, “indios e indias” y otras posibles combinaciones) como de la que tiene con su sinónimo *natural*, resulta posible suponer

que tales preferencias hayan estado determinadas por ciertas tradiciones discursivas con un notable grado de vigencia, sobre todo en el siglo XVI y la primera mitad del XVII, para los autores de los textos consultados tanto en nuestro corpus como en los dos corpus de referencia mencionados.

4.2.2. La polisemia de *indiano*, -a

Un vocablo que, en el marco de la presente investigación, también ha sido analizado como portador de un valor etnonímico es *indiano*, -a. No hay que perder de vista, de todos modos, que dicha voz tiene más de un significado²⁴⁹. Así, por un lado, y ya avanzado el siglo XVII, se tiene conciencia (al menos en América) del significado de *indiano*, -a como ‘americano nacido de españoles’, involucrando tal vocablo, por ende, un valor geográfico junto con un ineludible matiz etnonímico. En la segunda mitad del siglo XVII deja constancia de ello Juan Meléndez en sus *Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú* (1681-1682) —(131)— y, bordeando la mitad del siglo XVIII, José Gumilla en *El Orinoco Ilustrado y Defendido* (1745) —(132) y (133)—:

(131) Con que mejor nombre nos dan a los Españoles nacidos en Yndias algunos de Europa, que nos llaman **Yndianos**: pero ellos, yerran también, porque sin diferencia à todos quantos vienen de alla les dan el mismo titulo de **Yndianos**, con la misma confusion, porque tanto barbarismo es llamar a todos **Yndianos** sin distinguir los origenes, como llamarlos à todos Yndios, sin explicar la diferencia de los principios, por donde los que mas saben vsando bien destas voces al Yndio originario llaman Yndio, y al hijo de Españoles nacido en Yndias **Yndiano**: con la primera voz, significando origen, y nacimiento, y con la segunda el nacimiento, pero no el origen.

(132) [...] dexen de llorar las señoras Españolas, y no se oyga mas aquel *ay de mi, que mi hijo se cayó con una India!* Debe primero averiguar, si es el cañamiento con *India*, ò con **Indiana**? Si es con **Indiana**, sepa, que las hai muy *blancas*, y muy señoras en muchas, y muy populosas Ciudades, Villas, y Lugares, hijas de muy nobles familias de España, que han pasado, y no dexan de pasar à las Americas. Si caso con *India*, no es el primero, ni es materia digna de tantas lagrimas, principalmete si casó con hija de algún Cañique.

(133) [...] *Indio*, è *India*, no es lo mismo, que **Indiano**, è **Indiana** por mas que en Europa, y principalmente en España, parezcan synonymos [*sic*]. *Indio*, es el *natural Americano*: **Indiano**, es el *Americano*, que trae su origen de otra parte diversa de la America. Este es el sentido con

²⁴⁹ No es de extrañar, en este sentido, que en estudios historiográficos que abordan la figura del indiano solo como un comerciante transatlántico se declare, por tanto, que “[l]a palabra indiano ha llegado hasta nosotros un tanto indefinida y en cierto modo deformada” (Vila Vilar 2003: 624).

que en Indias se usan estas voces, las que en España aplican también a los que vuelven de sus gobiernos, y de tratar, y contratar²⁵⁰.

El rastreo general efectuado en el corpus (de las 61 instancias halladas en 16 textos²⁵¹) permitió arrojar, sin embargo, un total de cuatro significados para *indiano*, *-a*: además de aquel ‘americano nacido de españoles’, *indiano*, *-a* también alojó los valores semánticos de ‘indígena americano’, de ‘propio o relacionado con las Indias Occidentales’ y el de ‘comerciante de origen español enriquecido en América’.

Con respecto a este último, si bien solo se encontró un par de instancias en nuestro corpus —(135) y (136), en ambos casos como nombre/sustantivo—, resulta conveniente recurrir a la información historiográfica. Vila Vilar (2003) señala que la palabra *indiano*, *-a* “designa [...] a los que van a las Indias y nunca vuelven y a los que sin haber viajado jamás a las Indias se han enriquecido con su comercio” (626). Agrega la historiadora que “hubo un uso extensivo del término «indiano» aplicado a todo aquel que tenía «tratos» con América porque esta figura suele asociarse al comercio” (626), en medio de un panorama de aprovechamiento económico. Hay que tomar en cuenta, en este sentido, que “se trata de alguien que vuelve rico o muy rico de América, por lo que los retornados pobres no entran en el concepto de «indiano»” (Vila Vilar 2003: 624-625). Una evidencia adicional de dicho contenido semántico para *indiano*, *-a* se tiene en la información lexicográfica que, dentro del artículo de *India*, ofrece Sebastián de Covarrubias Orozco en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) —en (137)—, Esteban de Terreros y Pando en su *Diccionario castellano con las voces de*

²⁵⁰ Gumilla, además, ofrece la siguiente información complementaria con respecto a otros grupos étnicos de las sociedades coloniales americanas:

(134) A los que de Europa pasan a las *Americas*, en la parte del Perú, llaman *Chapetones*, y en la *Nueva-España* llaman *Cachupines*: nombres, que impusieron los Indios a los primeros Conquistadores, y permanecen hasta hoy; y en fin, a los descendientes de los Europeos, que se crían allá, llaman promiscuamente, ya *Blancos*, ya *Españoles*; y a los Indios llaman *Naturales*.

²⁵¹ Se excluyó del conteo de concordancias aquellos empleos de “indiana” o “indiano” dentro del título de obras citadas por los autores de los textos de nuestro corpus: *Símbolo católico indiano* (1589), de Luis Jerónimo de Oré, *Peregrino indiano* (1599), de Antonio de Saavedra Guzmán, *Historia eclesiástica indiana*, escrita a finales del siglo XVIII por Jerónimo de Mendieta, *Monarquía indiana* (1615), de Juan de Torquemada, y *Política indiana* (1648), de Juan de Solórzano Pereira. Se excluyó estos usos en vista de que no dan cuenta de un empleo proveniente de los autores de las fuentes consultadas y, por ende, son ajenos a la intención comunicativa de estos últimos y sus respectivos contextos. Se sugiere, sin embargo, tomar en cuenta que el valor semántico de *indiano*, *-a* en los cuatro títulos mencionados puede ser evaluado *a posteriori*, a la luz de los resultados de la indagación en torno de la polisemia de *indiano*, *-a* en contextos originales, es decir, luego de enfrentarse a muestras de uso en que aparece no solo como la repetición del nombre de un libro.

ciencias y artes [...] ²⁵² (1787), en su segunda acepción de *indiano* (138), y que, casi cuatro siglos más tarde, también ofrece Moliner (2007) en su *Diccionario de uso del español* (139):

(135) [...] todos los demás que venimos de la Nueva España a negocios, y otras personas del Perú con lutos, tenían por chiste de llamarnos los **Indianos** Peruleros enlutados [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*].

(136) Lee mis Libros (bueluo à decir) con piedad, y hallaràs mucho oro, y purissimo, entre fus defaliños, y mucha plata, y finissima, entre fus escorias; y hafte rico de vna vez, de lo que truxo vn **Indiano**, fi para poderlo fer en tantos años no te han bañado las Yndias [1681-1682; Juan Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú*]²⁵³.

(137) [...] Indio el natural de la India. **indiano** el que ha ido a las Indias, que de ordinario estos bueluen ricos.

(138) INDIANO, lo mismo que rico, V.

(139) **indiano**, **-a** 1 **adj.** De las Indias. 2 **n.** Emigrante que vuelve rico de América → Perulero. 3 **adj.** De los indianos: ‘Arquitectura india’.

Por otro lado, sin embargo, también puede registrarse de forma esparcida en los textos de nuestro corpus hasta incluso las primeras décadas del siglo XIX el uso de *indiano*, *-a* con un valor semántico relativo a la condición indígena de muchos de los habitantes de dicho espacio. Por más, por tanto, que, en reparos como los de (131) y (133), se insista en que *indiano*, *-a* no tiene el mismo significado que *indio*, *-a*, la primera de estas dos palabras sí carga, como parte de su polisemia, con un significado etnonímico referido a los considerados no españoles ni alineados con estos (es decir, con el significado de ‘nacido en, relacionado con o referente a las fenómenos de la población indígena de Indias’), con una fuerte presencia, además, de dicho valor semántico en documentos americanos. Veamos, en consecuencia, a modo de ejemplo, los fragmentos expuestos en

²⁵² Esta información se obtuvo del NTLLE.

²⁵³ Este es el único empleo de *indiano*, *-a* en la crónica de Meléndez en que aparece con este significado y, además, con la primera vocal escrita con <i> en vez de <y>: en el resto de casos (es decir, escrita con <y>) se usa la palabra con el sentido de ‘americano nacido de españoles’, tal como, a modo de ejemplo, se mostró ya en (128). En dichos otros nueve casos (escritos con <y>), además, se usa como adjetivo y no como nombre/sustantivo. Queda pendiente evaluar en posteriores ocasiones, entonces, si la diferencia escritural que se observa en Meléndez pueda ser señal de una eventual conciencia diferencial por parte del autor de los significados e, incluso, de la categoría gramatical.

(140), (141) y (142) y la Tabla 22, la cual da cuenta de la distribución de los usos de *indiano*, -a con el significado en cuestión en nuestro corpus²⁵⁴:

(140) El **indiano** fué contento, é aviendo adorado la cruz, se baptizó, y el dia siguiente dixo que era sano é que no sentia mal alguno, é saltó fuera del lecho, andando é comiendo como los otros, é contaba á los otros indios no sé qué cosas que durmiendo avia visto [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(141) [...] no es assi, por las señales que ay de aver sido edificados los edificios de gente **indiana** y desnuda como se vee en uno de los edificios de muchos y muy grandes que alli ay en las paredes de los bastiones [...] [1566; Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*].

(142) [...] se ofrecieron al Señor rigorosas penitencias por el buen exito de un negocio, en que todo el Rey no era interesado, y de cuyo malogro resultarian grandes males à ambas Republicas, **Indiana**, y Española [1754; Pedro Lozano, *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*].

²⁵⁴ Se encontró, además, en nuestro corpus un uso de “indicana” con este mismo significado, pero no queda claro si es un *hâpax legómenon* —como, en la sección 4.1, se señaló con respecto a los hallazgos de Álvarez de Miranda (2002) en relación con *americal*—, un error del autor del texto de origen (Blas Valera) o de algún intermediario antes de la publicación de Marcos Jiménez de la Espada, quien, en la primera edición (1879), agrega una marca de “(sic)”:

(143) [...] hay granjerias de minas, de labranzas de tierras, de coca, de obrajes, de trapiches y de otras cosas en las cuales está hoy toda la nación **indicána** (sic) ocupada, particularmente la plebeya [1550-1600; *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú*].

Siglo XVI					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	10 (2)	3 (2)	1	-	-
Relación geográfica	-				-
Primera mitad del siglo XVII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		-		1
Relación geográfica	-				-
Segunda mitad del siglo XVII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-				1
Relación geográfica	-		5	1	-
Primera mitad del siglo XVIII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		-		-
Relación geográfica	-				-
Segunda mitad del siglo XVIII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		1		5
Relación geográfica	-				-
Primera mitad del siglo XIX					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias					
Relación geográfica	-				4
					1

Tabla 22

Clasificación de las apariciones de *indiano*, *-a* con el significado de ‘nacido en, relacionado con o referente a los fenómenos de la población indígena de las Indias Occidentales’ en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual). Los números en las columnas de la izquierda dan cuenta de los usos como adjetivos y los de la derecha, de aquellos como nombres/sustantivos.

Como se desprende de la Tabla 22, la mayoría de usos de *indiano*, *-a* como un etnónimo similar a *indio*, *-a* provienen, sobre todo, de documentos del siglo XVI y, en particular, de autores peninsulares. Se hace posible pensar, por ende, que *indiano*, *-a* haya terminado por asociarse ya desde el primer siglo de colonización con la condición indígena local, como consecuencia de una mayor población indígena²⁵⁵ y, además, una más que comprensible vinculación inicial de las experiencias en Indias con referentes

²⁵⁵ No debe olvidarse nunca, sin embargo, que “[e]l primer siglo de la colonización produjo en todo el continente un desplomamiento catastrófico, debido principalmente a las enfermedades, la explotación en el trabajo, las guerras y el “desgano vital” [...]: la depresión que sufrieron los indios ante la desaparición de su mundo y el consecuente rechazo a reproducirse” (Lara 2013: 254). De hecho, “conforme avanzaba la conquista del continente, las enfermedades se iban extendiendo y exterminando poblaciones enteras [...] la explotación del trabajo humano en tareas que no solían realizar –o al menos no con la intensidad demandada por los españoles– [...] contribuyeron aun más a que los enfrentamientos armados a acabar con las poblaciones indígenas” (Lara 2013: 247).

locales y más próximos a las culturas y etnias prehispánicas (y a sus herederos más o menos directos).

En el siglo XVII, sin embargo, el significado más recurrente entre los hallazgos de nuestro corpus es el de ‘de o relacionado con las Indias Occidentales’²⁵⁶, tal como en (144) y (145):

(144) Electo Obispo de Panamá, Obispo de Quito, Arçobispo de Santa Fè, Arçobispo de los Charcas, y Arçobispo de Lima: Varon a todas luzes el mayor deste **Indiano** Reyno [...] [1651; Diego de Córdoba Salinas, *Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú*].

(145) [...] preguntádole otras cosas d la fee destas Iglesias **Indianas**, despidiò al Religioso mandándole acudir por lo que fe le ofreciese del bien espiritual, y aumentos deste rebaño [...] [1672; Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo*].

Se trata, por tanto, de una denominación poblacional menos tendiente al polo etnonímico planteado en la presente tesis y, más bien, tendiente al ámbito de los gentilicios. A la luz de las fechas de aparición en el corpus (recién desde la segunda mitad del siglo XVII, tal como se reporta en la Tabla 23), podría interpretarse su desarrollo semántico en el marco de la aceptación y una visión cada vez más normalizada de los territorios americanos como parte de la sociedad española apenas desde el siglo XVII y los posteriores. La evidencia obtenida del CORDIAM y del CDH, sin embargo, nos enfrenta ante el empleo de este significado ya en documentación del siglo XVI, es decir, desde los albores de la presencia colonizadora española en América, tal como se expone en (146), (147), (148) y (149).

²⁵⁶ Cobra sentido, en esta línea, lo que señala Álvarez de Miranda (2002) en torno de que “la denominación oficial y abrumadoramente mayoritaria para el conjunto de posesiones ultramarinas venía siendo *Indias*” y, en consecuencia, “lo lógico es que el adjetivo que calificara lo «relativo a las Indias» fuera *indiano*” por sobre *americano*, -a.

Segunda mitad del siglo XVII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-				6 2
Relación geográfica	4	-	1	-	-
Primera mitad del siglo XVIII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		2	-	-
Relación geográfica	-				-
Segunda mitad del siglo XVIII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		-		-
Relación geográfica	-				1 -
Primera mitad del siglo XIX					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-				-
Relación geográfica	-	1			-

Tabla 23

Clasificación de las apariciones de *indiano*, *-a* con el significado de ‘de o relacionado con las Indias Occidentales’ en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual). Los números en las columnas de la izquierda dan cuenta de los usos como adjetivos y los de la derecha, de aquellos como nombres/sustantivos.

(146) Resta, pues, afirmar con verdad solamente moverme a dictar este libro la grandísima y última necesidad que por muchos años a toda España, de verdadera noticia y de lumbre de verdad en todos los estados d[e] ella cerca deste **Indiano** Orbe, padecer he visto [...] [1560; Bartolomé de las Casas, *Historia de las India*].

(147) Dios Nuestro Señor la magnífica persona y casa de v. m. prospere y guarde con acrescentamiento del estado, y todo lo demas que v. m. desea é yo le deseo, con la señora doña Juana é sus hijos. – De Mexico, vispera de Sancto Thomas apostol **indiano**, de 1537 [1537; Juan de Zumárraga, *Carta del obispo de Mexico, Fray Juan de Zumarraga á Juan de Samano, secretario de S.M.* [...]].

(148) Estimávalo más que gran inperio
y que ninguna cosa más desea
de todo quanto por el emispherio
destas **indianas** partes él saltea [1586-1587; Juan de Castellanos, *Discurso del Capitán Francisco Draque*].

(149) Y habiendo todo el día sustentado
A plátano por hombre (fruta **indiana**),
En el río descansa, más cansado
De esperar el suceso y la mañana [1598; Lope de Vega Carpio, *La Dragontea*].

El conteo complementario llevado a cabo en el CORDIAM (y expuesto a continuación en la Tabla 24 y con un total de 21 textos con su presencia²⁵⁷) nos muestra la mayor ocurrencia de uso de *indiano*, *-a* con los significados gentilicio general y el etnónimo referido a los indígenas nativos americanos. Puede notarse, además, el significado alusivo al comerciante transatlántico solo en un par de casos del siglo XVI (uno como adjetivo y uno como nombre/sustantivo). A la luz de esta información y de la discutida tanto sobre la base de nuestro corpus como de la investigación histórica²⁵⁸, podemos decir que tal acepción cobró vigencia, sobre todo, en el siglo XVI y el XVII.

Significado	gentilicio paras las Indias		etnónimo indígena				comerciante		
	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)			
Siglo XVI	13 (2)	-	-	19 (3)	-	-	1	1	-
S. XVII	1ra. mitad	-	-	-	-	-	-	-	-
	2da. mitad	2 (2)	-	-	4 (3)	-	-	1	-
S. XVIII	1ra. mitad	3	-	-	-	-	-	-	-
	2da. mitad	4 (2)	1	-	3	-	-	-	-
Siglo XIX	1	-	-	2	-	-	-	-	-

Tabla 24

Clasificación de las apariciones de *indiano*, *-a* en el CORDIAM en función de su polisemia y de los ejes diacrónico y diatópico. Los números en las columnas de la izquierda dan cuenta de los usos como adjetivos y los de la derecha, de aquellos como nombres/sustantivos.

Por su parte, una breve revisión de las combinatorias sintagmáticas más frecuentes de *indiano*, *-a* entre los resultados de nuestro corpus arroja, tal como se observa en la Tabla 25 presentada a continuación, una preferencia de asociación del etnónimo indígena con *nación* (y *naciones*), *república* y *lengua*, es decir, con fenómenos político-

²⁵⁷ Para este conteo se excluyó otros significados de *indiano*, *-a* notoriamente alejados de las denominaciones poblacionales y laborales de dicha voz, así como los títulos de otras obras. Además de la *Monarquía indiana* (1615) también excluida de nuestro corpus, se dejó fuera del conteo las menciones de *Milicia indiana* (1599), de Bernardo Vargas Machuca, la *Recopilación Indiana* (o *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*), publicadas en 1680, las *Instituta Civil Hispano Indiana* (1787), de Eusebio Ventura Beleña, el *Tesoro Indiano* (1668-1686) —o también llamado *Thesaurus Indicus*, de acuerdo con Cutolo (1955: 165)—, de Diego de Avendaño, y *Stellina o la tribu indiana* (1799), de Lucien Bonaparte —publicada con el título francés de *La Tribu indienne, ou Édouard et Stellina* (Feilla 2006: 1)—.

²⁵⁸ Vila Vilar (2012: 186), refiriéndose concretamente a los mercaderes peruleros como los indianos que lucraron con el transporte de bienes hacia y desde el Virreinato del Perú, sitúa su aparición, sobre todo, en el siglo XVII, mientras que, por su parte, Suárez Espinoza (2009) señala, en relación con su primer accionar, que “aparecieron en el marco atlántico desde la época del Felipe II” (266), es decir, en el periodo comprendido entre 1556 y 1598.

institucionales y culturales, mientras que fenómenos tendientes al ámbito de la naturaleza (como *fruta* y *árbol*) suelen asociarse, más bien, con el significado gentilicio.

Nombre/sustantivo	etnónimo indígena	gentilicio
<i>nación</i>	5	3
<i>república</i>	3	1
<i>fruta</i>	-	3
<i>árbol</i>	-	2
<i>población</i>	-	2
<i>lengua</i>	2	-
<i>astrología / astrólogo</i>	2	-
<i>gente</i>	1	1

Tabla 25

Distribución de las combinatorias sintagmáticas frecuentes de *indiano, -a* en nuestro corpus a partir de sus significados

La exploración de la combinatoria sintagmática complementariamente efectuada en el CORDIAM asimismo revela el sostenido uso de *indiano, -a* con *nación* con un valor étnico atribuible a la primera de estas dos voces en tanto adjetivo, tal como sucede también con *lengua*. *Orbe* y *mundo*, por su parte, se emplean más con *indiano, -a* como gentilicio general para las Indias Occidentales, tal como se aprecia en la Tabla 26. Tampoco deja de llamar la atención la abrumadora presencia de la combinatoria de *gente* y *lengua* con el valor de etnónimo.

Nombre/sustantivo	etnónimo indígena	gentilicio
<i>gente</i>	8	-
<i>lengua</i>	5	-
<i>nación</i>	5	-
<i>república</i>	2	-
<i>pueblo</i>	1	1
<i>mundo</i>	-	4
<i>orbe</i>	-	3

Tabla 26

Distribución de las combinatorias sintagmáticas frecuentes de *indiano, -a* en el CORDIAM a partir de sus significados

El tratamiento conjunto de los hallazgos de las Tablas 25 y 26 reúne, por consiguiente, indicios que permiten pensar en que la polisemia detectada para *indiano, -a* puede evidenciarse, al menos en cierta medida, sobre la base de su comportamiento sintagmático. La distribución de usos, mayormente tendiente hacia la combinación del etnónimo con nombres/sustantivos como *nación, república, gente* y *lengua* suele dar cuenta, por un lado, de grupos poblaciones o manifestaciones culturales (como la lengua) oriundos del continente desde antes del contacto con los colonizadores

españoles, quizá como parte de intereses antropológicos²⁵⁹ o de esencialismos elaborados a partir de una etnicidad en las Indias vinculada con los habitantes prehispánicos, sus descendientes y su patrimonio inmaterial. Por otro lado, el gentilicio habría de asociarse, de manera más general, con fenómenos geográficos (como los *árboles* y sus *frutas*) u otras entidades no necesariamente compuestas o determinadas por los indígenas de Indias (como *mundo*, *orbe* y *población*). Hay, por ende, en esta segunda acepción un carácter más tendiente hacia el polo de la mera asociación geográfica que, en el *continuum* planteado en los capítulos 1 y 2 (más concretamente en las secciones 1.2 y 2.2.3), implican los gentilicios. Es posible pensar, en consecuencia, que, en determinadas prácticas discursivas, cada uno de los significados en cuestión haya encontrado vinculaciones sintagmáticas frecuentes, incluso con ciertas tradiciones verbales rutinizadas.

Habiendo terminado el recorrido por la polisemia de *indiano*, *-a* a partir de los datos obtenidos en nuestro corpus, se hace ahora necesario volver a pensar en los fragmentos ya expuestos en (131), (132) y (133). Hay un reclamo tanto en Meléndez como en Gumilla por hacer notar que *indiano*, *-a* también ha de significar, de acuerdo con sus testimonios, ‘americano nacido de españoles’. En (132) vemos, además, que hay un notorio indicio de que los *indianos*, *-as* son considerados “blancos”. Se trata, por tanto, de un etnónimo, tal como en (140), (141) y (142), pero esta vez en relación con una etnicidad distinta: esta vez se trata de una etnicidad sin lugar a dudas más próxima a lo español y, en general, a las pretensiones de alinearse con lo europeo. Véase, en este mismo sentido, la primera acepción de *indiano* que ofrece Esteban de Terreros y Pando en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* [...] (1787), disponible en el NTLLE:

(150) INDIANO, na, adj. cofa que toca á Indias, ó a la India, fea flor, ropa, hombre, &c. [...] A los que fon naturales, y orijinarios de las Indias, llamados *Indios*; é *Indianos* á los ue fon, ó defcienden de España, aunque hayan nacido en Indias.

²⁵⁹ Recordemos, además, que, tal como se vio en la sección 3.1.1.2 del capítulo precedente, las crónicas de Indias dieron cuenta ya desde el siglo XVI de un interés no solo historiográfico, tal como sucede mayormente con el género cronístico español, incluso antes de la llegada a América de los conquistadores, sino que asimismo pudieron ya desplegar una aproximación y la curiosidad por el “otro” con que se toparon en Indias desde los primeros momentos (Liebersohn 2008: 22-23; Marzal 1998: 11-12). En este sentido, las combinatorias en cuestión, al menos entre los documentos de corte cronístico o, en todo caso, tributarios de tal tradición, podrían estar revelando parte de tal interés a través del empleo de *indiano*, *-a* con un valor etnonímico y confirmando el empleo de este último, además, en medio de las combinatorias recién señaladas.

No olvidemos que, ya desde las primeras décadas del siglo XVII —como vimos en el capítulo 2 (sobre todo en la sección 2.1.2), con la forma en que Garcilaso, entre otros, se presenta como heredero de lo español—, nos podemos topar con indicios discursivos y, más en general, culturales, que buscan resaltar la pertenencia y el vínculo con lo metropolitano, más allá de los resultados muchas veces infructuosos que derivaron en el ya tratado “malestar criollo” (presentado en 2.1.2.1). Es posible atribuirles, por tanto, al discurso de los peruanos nacidos de españoles —como en el caso de Juan Meléndez— una intención por incidir en que la semántica de *indiano*, *-a* también puede dar cuenta de tal identidad. Estamos ante la única acepción que el mismo autor proyecta en su discurso, dados sus posibles intereses de ser reconocido, sobre todo, como un *español*. Junto con ello, puede asimismo entreverse el reclamo que este hace en torno de la forma en que el aporte cognoscitivo ultramarino muchas veces queda de lado en las interacciones con y entre los peninsulares:

(151) [...] ni a los que vienen [a España] de alla [de Indias] y refieren estas cosas les dan credito, ni ay ya quien quiera contarlas, porque lo mismo es decirlas, que buscar vna pesadumbre nacida de vna porfía, porque o se las contradicen, o se las oyen por fabulas, guiñandose con los ojos los de la conuersacion, no ay quien los pueda sacar (hablo por lo general, que a la verdad; ay algunos que estan bien en la materia) de que todos quantos nacen en las Yndias, son Yndios, ò como ellos, gente barbara, impolitica, indigna de estimacion, mirandolos con desprecio, y no creyendo que saben, no hablan romanze, ni latin, ni las Artes librales, ni aun las mecanicas, ni son capaces de ciencia, ni de gouierno, ni mando, ni de honor, ni prelacia.

Hay, por tanto, en el testimonio de Meléndez huellas del “malestar criollo” y, más aun, de la necesidad de insistir en la acepción en cuestión, al menos en América. Los hallazgos de nuestro corpus, de hecho, provienen exclusivamente de las obras de Meléndez (nueve usos de *indiano* con dicho significado) y Gumilla (cinco empleos, entre los cuales uno es un nombre/sustantivo), ambos de territorios sudamericanos. Es posible, entonces, de que solo haya sido un significado desplegado en América (y posiblemente solo en el sur)²⁶⁰.

A la luz de la polisemia de *indiano*, *-a* explorada hasta aquí, y sobre todo al tomar en cuenta la cronología que arroja nuestro corpus —si bien es cierto, de todos modos, que

²⁶⁰ Para afirmar esta última conjetura con mayor convicción habrá de resultar adecuado, sin embargo, ampliar en otras ocasiones la exploración de lo que en la presente tesis se está sugiriendo.

con pocos datos—, es posible ensayar una hipótesis en relación con la secuencia en que pudieron haberse sucedido los significados en cuestión. Si bien los usos con el significado gentilicio de ‘de las Indias Occidentales o relacionado con este espacio’ se tienen registrados recién desde la segunda mitad del siglo XVII (más concretamente, desde 1651), se cree posible que tal acepción posiblemente haya sido aquella que habría permitido el despliegue, como desplazamientos metonímicos, de las otras tres acepciones. Contribuye a esta hipótesis el hecho de encontrar tanto en el CDH como en el CORDIAM ejemplos del siglo XVI de *indiano*, *-a* como gentilicio, tal como en (146), (147), (148) y (149). En esta misma línea, la evidencia lexicográfica que brinda el NTLLE permite encontrar indicios adicionales de que el gentilicio relacionado con las Indias Occidentales haya estado presente desde un primer momento. Es, por tanto, a partir de tal primera acepción que en el siglo XVI la palabra también desarrolló los significados referentes al comerciante, brevemente ilustrado en (135) y (136), y el etnónimo de connotación indígena. Se puede dejar para mediados del siglo XVII, más bien, la innovación semántica, derivada igualmente del gentilicio primigenio, de *indiano*, *-a* como ‘americano nacido de españoles’.

Hay que tomar en cuenta, además, que el vocablo en cuestión venía ya sujeto a un uso como gentilicio desde, al menos, los años 1240-1250, por más que con otra referencia geográfica. La consulta del CDH, nos arroja, en este sentido, instancias de empleo como las que se presenta a continuación:

(152) Otros son los de Persia, otros son los **indianos**,
otros los de Samaria, otros son los medianos,
otros los de Panfilia e otros los yrcanos,
otros son los de Frigia e otros los libianos [1240-1250; anónimo, *Libro de Alexandre*].

(153) Et asmaron la Mar **indiana**; et dixieron que es su longura desde occidente a oriente el que es desde la fin de la tierra de los prietos [1276-1277; Alfonso X, *Cánones de Albateni*].

(154) [...] ni alcanzó jamás tan grande provincia como satisfacerse el hombre en las cosas que son más difíciles y inciertas que señorear desde las columnas de Hércules hasta el Río Ganges **indiano** [...] [1563; Manuel Denis, *Traducción de “De la pintura antigua” de Francisco de Holanda*].

Es importante entender que los territorios descubiertos como consecuencia de las exploraciones de Colón y demás conquistadores en representación de la corona española empezaron por ser concebidos, de cierta forma, en paralelo con aquellos ya conocidos

en la India asiática, tal como puede verse en el paso de la denominación de *India*²⁶¹ a la posterior partición de la voz para dar cuenta, por un lado, de las *Indias Orientales* y, por otro, de las *Indias Occidentales*. Se vuelve posible pensar, por tanto, que *indiano*, *-a* se haya transferido al discurso sobre las Indias Occidentales como un gentilicio (como, en efecto, ya era en relación con las Indias Orientales desde el siglo XIII), con un evidente cambio de significado, y que solo en un segundo momento haya podido dar paso al resto de valores semánticos detectados en estas páginas con respecto a dicha voz. Retomando, entonces, la polisemia de *índico*, *-a* abordada en 4.1, se hace posible entrever un panorama similar, en el sentido en que la novedosa experiencia americana condujo a la reconfiguración espacial del gentilicio, el cual luego asumió, en el caso de *indiano*, *-a*, más y distintos valores semánticos, en medio de circunstancias históricas que propiciaron su empleo en determinadas dinámicas comunicativas.

La evidencia lexicográfica proporcionada tanto por Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro (2007) como por el NTLLE permite confirmar la antigua data del valor gentilicio americano de *indio*, *-a*, pero, más aun, de su primer registro como gentilicio referido al poblador de la India (155) en Nebrija (1951 [1494]). Se tiene, sin embargo, ya en el *Vocabulista aravigo en letra castellana* (1505) de Pedro de Alcalá, un primer indicio de la distinción entre los “indios orientales” y los “indios occidentales”²⁶², como documenta (156). Ya hacia inicios del siglo XVII el registro lexicográfico parece dar cuenta del gentilicio americano, así que se hace posible suponer que dicho valor semántico haya llegado ya consolidado a la conciencia de lexicógrafos como Oudin en 1607 (157).

(155) Indio cofa desta region. indus. a. um.

(156) indio oriental, *hindí*, *hindiín min axáraq*; indio occidental, *hindí min algarb*; indio, cosa desta región [India], *húndi*, *hindiín* (*apud* Nieto Jiménez y Alvar Ezquerro 2007).

²⁶¹ Tenemos, de hecho, indicios de tal bipartición en parte del artículo que Sebastián de Covarrubias dedica en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) a *India*: “Ay Indias Orientales, y Occidentales, dela mayor parte de ambas y delo descubierto dellas es feñor la Magestad del Rey Filipo Tercero, ñ Dios guarde feñor nuefiro”.

²⁶² Desde un punto de vista conceptual, vale la pena no perder de vista que, como una nomenclatura geográfica y no estrictamente de las denominaciones poblacionales, Nebrija (1951 [1494]) hace una distinción entre la *India oriental* y la *India occidental* a partir de su proximidad al río Ganges. Da cuenta, por un lado, de la “India oriental. india ultra gangem” [“India más allá del Ganges”] y, por otro, de la “India occidental. india circa gangem” [“India cerca del Ganges”].

(157) Indio o indiano, *Indien, qui est des Indes*²⁶³ [1607; César Oudin, *Tesoro de las dos lenguas francesa y española*].

Con respecto a la lexicografía académica, valga señalar aquí que, desde el año de 1734, en el cuarto tomo (letras G-N) del *Diccionario de Autoridades* se incluye *indiano*, con tres acepciones, tal como se deja constancia en (158):

(158) INDIANO, NA. adj, Cosa perteneciente à Indias. [...] INDIANO. Usado regularmente como subntativo, se toma por el fugéto que ha estado en las Indias, y después vuelve è España. [...] INDIANO. Se llama tambien el mui rico y poderoso.

Mientras que la primera acepción pareciera dar cuenta del gentilicio, la segunda y tercera posiblemente estén desglosando diferentes aspectos del mismo significado. Una posible evidencia de la agrupación de dicha información en solo dos acepciones puede vislumbrarse en el diccionario académico de 1803, adecuándose así a dos de los cuatro significados de *indiano*, *-a* propuestos en estas páginas:

(159) INDIANO, NA. adj El natural de la India, ó las Indias, ó lo que pertenece á ellas. Llamase tambien así al que vuelve rico de allá.

Hay un cambio notorio, sin embargo, en la edición de 1817, ya que, en la primera acepción, la evocación del “natural pero no originario” pareciera estar alineándose con la detección del etnónimo de ‘americano nacido de españoles’ ya discutido líneas arriba. La segunda acepción (“Llámase también así al que vuelve rico de allá”), ha de ser, posiblemente, una reminiscencia del mercader que vuelve enriquecido a la España peninsular. Se pierde del artículo lexicográfico el gentilicio general, pero, como parte de la información fraseológica, se añade una combinatoria sintagmática de *indiano*, *-a de hilo negro*, con el significado negativo de ‘avaro, miserable, mezquino’. Se necesita investigar, de todas maneras, la vitalidad de dicha combinatoria fraseológica en distintos estados de lengua, pero se sugiere evaluar la posibilidad de que su origen se halle en la figura que del mercader indiano se tuvo en la Península, donde se encontraba constantemente sujeto a cuestionamientos y descritos a raíz de su enriquecimiento en tierras americanas (cfr. 2.1.2.1).

(160) INDIANO, NA. adj. El natural pero no originario de la India ó las Indias, y lo que pertenece á ellas. Llámase tambien así al que vuelve rico de allá. *Dives*.

²⁶³ “Indio, que es de las Indias” (traducción propia).

INDIANO DE HILO NEGRO. fam. Avaro, miserable, mezquino.

Resulta más acorde con nuestro propio análisis semántico la información que, en su *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* (1853), ofrece Ramón Joaquín Domínguez (161). Su primera acepción estaría dando cuenta de la noción del criollo discutida páginas arriba; la segunda, aquella del mercader; y la tercera, del gentilicio general. La acepción fraseológica, por su parte, es la que Domínguez hereda de la producción lexicográfica académica, herencia que ya se podía apreciar en el *Diccionario de la lengua castellana* [...] (1825) de Melchor Núñez de Taboada (162):

(161) **Indiano, na.** S. El natural de la India, pero no originario de ella. || La persona que fué á la India, y ha vuelto luego á España || adj. Perteneiente á la India ó á las Indias, ó á sus naturales. || *de hilo negro*, fam. Mezquino, tacaño, miserable.

(162) INDIANO, NA, adj. Natural pero no originario de la India ó de las Indias, y que pertenece á ellas. || Que vuelve rico de allá || INDIANO DE HILO NEGRO, fam. Avaro, miserable, mezquino.

4.2.3. El *criollo*

Se discutió en el capítulo 2 (cfr. 2.1.2.1) la innegable tendencia de muchas poblaciones coloniales americanas de reconocerse como continuadoras de la etnicidad y las prácticas culturales hispánicas. En este mismo sentido, se vio también que, al menos en indicios textuales acontecidos entre la segunda mitad del siglo XVII y la primera mitad del XVIII (en documentación, además, exclusivamente sudamericana), *indiano*, *-a* desarrolló el valor etnonímico, a partir del significado gentilicio más general de ‘de las Indias Occidentales o relacionado con ellas’. Dicho carácter etnonímico no se halla referido a aquellos distanciados, en América, de lo español, sino, por el contrario, a lo español y lo precisamente relacionado con ello, tal como se atestigua en (131), (132) y (133) —e incluso lo reafirma la evidencia lexicográfica de (150)—, a partir, sobre todo, de motivos genealógicos y raciales. Tal pretensión de dejar claro el vínculo con lo español se hace patente no solo en la resemantización de *indiano*, *-a* de un gentilicio a una denominación poblacional etnonímica (tal como hemos visto recién), sino, además, a través de otra forma léxica cuyo significado es más evidentemente el de un etnónimo: *criollo*, *-a*.

Se señaló ya, al empezar la sección 2.1.2.1, que *criollo*, *-a* es el vocablo con que se conoció a los descendientes de españoles nacidos en Indias. Cabe señalar, sin embargo, que Vinatea (2018), apoyándose en Lavallé (1993a), sitúa sus primeros usos escritos — al menos aquellos atestiguables en la investigación contemporánea— hacia 1560 en Nueva España (y en 1567 en el virreinato peruano²⁶⁴), y con cierta variabilidad semántica, puesto que aludía tanto a los americanos nacidos de españoles como a los españoles que, tras haber logrado fortunas en América, regresaron a España (63). Señala asimismo que se trata de un uso mayormente americano y que, más bien, en la Península, la variante léxica predilecta era la de *indiano*, *-a*. Podemos suponer, en este sentido, que, con respecto a *indiano*, *-a*, Lavallé (1993a) y, en consecuencia, Vinatea (2018: 63) subsumieron en una misma categorización el significado relativo, por un lado, al mercader enriquecido en su labor comercial transoceánica y, por otro, el gentilicio general ‘de Indias’, que, tal como se propone en la presente tesis, coexiste en la historia de la lengua también junto con el etnónimo ‘americano nacido de españoles’²⁶⁵. En contraste, por tanto, con la postura que se desprende de los apuntes a los que se tiene acceso a través de Vinatea (2018)²⁶⁶, puede hipotizarse, a la luz de las discusiones planteadas en las páginas precedentes, que *criollo*, *-a* tuvo en América dos posibles significados: uno vinculado con los descendientes de españoles nacidos en Indias (es decir, un etnónimo) y otro que, por más que haya podido gestarse como una expansión metonímica del primero, escapa del ámbito estrictamente relacionado con las denominaciones poblacionales que nos congregan en esta investigación. Se trataría así de un término de alguna forma más próximo al del mercader.

²⁶⁴ En una carta de Lope García de Castro al Presidente del Consejo de Indias del 4 de abril de 1567, encontrada por Lavallé (1993a: 17) en el Archivo General de Indias:

(163) [...] los más de ellos son viejos y muchos se han muerto y han sucedido sus hijos en los repartimientos y han dejado muchos hijos, por manera que esta tierra está llena de **criollos** que son estos que acá han nacido y, como nunca han conocido al rey ni esperan conocerlo, huelgan de oír y de creer a algunos malintencionados [...].

²⁶⁵ El uso de este último se propuso empero, en el marco de la presente investigación, como una innovación semántica recién de la segunda mitad del siglo XVII (y de uso preferente en el sur de América).

²⁶⁶ Al cierre de la redacción de la presente tesis no se pudo tener acceso directo al texto de Lavallé (1993a) que menciona Vinatea (2018: 62-63), motivo por el cual queda pendiente para posteriores investigaciones la consulta inmediata del primero, con el afán de entender qué afirmaciones son propiamente atribuibles a Lavallé (1993a) y cuáles, más bien, solo a Vinatea (2018).

Es necesario agregar que no solo basta con observar que este segundo significado se aleja de la noción étnica que *criollo, -a* tiene en tanto ‘americano nacido de españoles’. Es posible asumir, además, la posibilidad de que tal valor semántico se haya gestado luego del desplazamiento de *criollo, -a* del polo etnonímico hacia una noción más geográfica (es decir, más gentilicia) en el *continuum* propuesto en la presente investigación. De esta forma, se vislumbra un panorama en el que el aspecto étnico pudo haber perdido saliencia y haya pasado al *fondo* del marco conceptual, para dar a la noción espacial de la proveniencia americana cierta primacía, como parte de la *figura* determinante de un nuevo significado²⁶⁷. Ante tal situación, el paso de la vinculación geográfica con una práctica comercial —que pareciera ser, a fin de cuentas, el significado que reportan Vinatea (2018) y Lavallé (1993a)— podría explicarse como el consecuente paso metonímico, sobre la base de ciertas proximidades conceptuales. Resulta de utilidad, además, destacar la forma en que el *continuum* entre los valores etnonímicos y gentilicios permite explicar no solo cambios semánticos entre estos dos, sino también la posibilidad de comprender algunas resemantizaciones que exceden incluso el ámbito de las denominaciones poblacionales. No hay que perder de vista que estas conjeturas dependen evidentemente de que los valores semánticos reportados por la filóloga y el historiador resulten pertinentes y confirmables en la exploración empírica, tanto la emprendida en la presente investigación como en otras a efectuarse en posteriores ocasiones.

Siguiendo luego con lo reportado por Vinatea (2018), es también de destacar que *criollo, -a*, hacia la primera mitad del siglo XVII, y antes de consolidarse con el significado de ‘americano nacido de español’, “se empleaba para designar a diferentes realidades: mulatos, mestizos de español e indígena, indios aculturados...” (63)²⁶⁸. Se trata, por tanto, de una caracterización étnicamente más amplia, ya que incluye a todo

²⁶⁷ Tal como ya se anticipó, por más que de manera muy breve, en la sección 2.2.2 del capítulo 2, propuestas como la de *marcos conceptuales* (*conceptual frames*) formados por *fondos* (*grounds*) y *figuras* (*figures*) que reporta Koch (1999: 151-155) constituyen aproximaciones propias de la semántica cognitiva que permiten entender, desde una perspectiva diacrónica, la reconstrucción de una serie de resemantizaciones. Si se entiende el *fondo* como la constelación conceptual en la que yace una amplia serie de aspectos que, en cierta medida, forman parte del significado de un determinado vocablo y la *figura* como la secuencia de contenidos semántico-conceptuales más destacados (nucleares) en la semántica de una voz, se hace posible entender todo cambio semántico como la reconfiguración de qué contenidos habrían de destacar como parte de la *figura* y de cuáles permanecerían, más bien, alojados en el *fondo*, sin formar parte de la *figura* a la que da paso el nuevo significado.

²⁶⁸ Pollarolo (2019: 252) agrega, apoyándose, sin embargo, en lo descrito por Vinatea (2018), que se trató de una innovación preferentemente peninsular, por más que luego no elabora más en torno de dicha afirmación.

aquel con, al menos, un progenitor español y con una identificación cultural tendiente a lo español. Aun así, sin embargo, no debe perderse de vista de que el vínculo con lo español termina por ser imprescindible en el estereotipo —concepto ya tratado en 2.2.3 en torno de la semántica de las denominaciones poblacionales y conducente a la Figura 2— del significado de *criollo*, *-a*. Estamos, por ende, ante el caso de un etnónimo cuya etnicidad constitutiva es, precisamente, lo español y lo relacionado con ello. Se puede afirmar, entonces, a la luz del recorrido de la semántica de *criollo*, *-a* hecho por Vinatea (2018: 63) a partir de Lavallé (1993a) que, más allá de un posible significado de ‘español enriquecido en América y que vuelve rico a España’, dicho vocablo tiene un carácter por lo general etnonímico. A sabiendas, por tanto, de lo que los antecedentes bibliográficos arrojan, es turno de reportar lo que aporta la exploración de nuestro propio corpus.

Se halló un total de 229 ocurrencias de *criollo*, *-a* en 24 textos de nuestro corpus, con una distribución tal como la que se presenta en la Tabla 27.

Siglo XVI						
Región de producción textual						
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú	
Crónica de Indias	-	2	-		-	
Relación geográfica	-	2			-	
Primera mitad del siglo XVII						
Región de producción textual						
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú	
Crónica de Indias	-	4	-		14 (2)	60 (4)
Relación geográfica	-				1	1
Segunda mitad del siglo XVII						
Región de producción textual						
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú	
Crónica de Indias	-	3			1	23 (2)
Relación geográfica	-	25	-		-	
Primera mitad del siglo XVIII						
Región de producción textual						
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú	
Crónica de Indias	-	1	-	1	-	3
Relación geográfica	3	29			-	4
Segunda mitad del siglo XVIII						
Región de producción textual						
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú	
Crónica de Indias	-		1	42	-	3 (2)
Relación geográfica	-				-	5
Primera mitad del siglo XIX						
Región de producción textual						
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú	
Crónica de Indias						
Relación geográfica	-	3			1	5 (2)

Tabla 27

Clasificación de las apariciones de *criollo*, *-a* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual). Los números en las columnas de la izquierda dan cuenta de los usos como adjetivos y los de la derecha, de aquellos como nombres/sustantivos.

Los primeros dos usos en nuestro corpus se remiten, en la primera mitad del siglo XVI, a la *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, escrita entre 1571 y 1574, compilada por Juan López de Velasco. Tal como se aprecia sobre todo en (164), el contenido semántico de la voz parece dar cuenta ya de una clasificación étnica del criollo como un americano nacido de progenitores españoles. Un fragmento más tardío extraído de nuestro corpus da claramente cuenta de que en la conciencia de al menos una parte de los hablantes —ya que no se puede afirmar totalidades a partir de la construcción de un corpus finito— se mantiene el mismo significado hacia finales del siglo XVII (165). La atención puesta al empleo discursivo, por su parte, revela, al menos en la perspectiva peninsular desde la que escribe López de Velasco a finales del

siglo XVI, una visión determinista del criollo como arruinado, incluso fisiológicamente, por su crecimiento en Indias²⁶⁹. Véase, a este respecto, el fragmento de (166):

(164) Hay, demás de los españoles que de es.as partes han ido á las Indias, y de los **criollos** que de padres y madres españoles han nacido en ellas, muchos mestizos que son hijos de españoles y de indias, ó por el contrario, y cada dia se van acrecentando más en todas partes; los cuales, todos salen por la mayor parte bien dispuestos [...].

(165) [...] en el Perú, y en las Yndias ay otra voz, con que se significan, y se distinguen los Españoles ydos de España, y sus hijos nacidos en las Yndias, que es el nombre de **Criollo**, de cuyo origen no se puede dar mas causa, que la misma introduccion, que lo es de muchas voces en todas las lenguas del Mundo, pero se conoce bien, que fue impuesta con propiedad, porque **Criollo** es lo mismo que procreado, nacido, criado en alguna parte, y **Criollo** en el Perú, y en las Yndias, no quiere decir otra cosa segun la intencion, con que se introduxo esta voz, que Español nacido en Yndias [...] [1681-1682; Juan Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provinca de San Juan Bautista del Perú*].

(166) Los españoles que pasan á aquellas partes y están en ellas mucho tiempo, con la mutación del cielo y del temperamento de las regiones aun no dejan de recibir alguna diferencia en la color y calidad de sus personas; pero los que nacen dellos, que llaman **criollos**, y en todo son tenidos y habidos por españoles, conocidamente salen ya diferenciados en la color y tamaño, porque todos son grandes y la color algo baja declinando á la disposición de la tierra [...].

Una explicación del significado de *criollo*, -a que pareciera estar dando cuenta de un contenido menos estereotípico de la acepción tratada hasta aquí es la que se obtiene de la *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala* (1620), de Antonio de Remesal:

(167) Y tambien llamamos **criollo** à aquel que desde los primeros diez años de su edad se ha criado en estas partes de las Indias, aunque ayan nacido en España.

²⁶⁹ No hay que perder de vista, a este respecto, que, tal como señala Naranjo Noreña (2019), ya desde el siglo XVI “[l]a separación definitiva entre las zonas tórridas y las zonas templadas proporcionó argumentos para implementar parámetros de clasificación de las diferencias existentes entre los seres humanos. Las propiedades físicas y morales de los habitantes de dichas zonas estarían definidas por el impacto de la humedad, la sequía, el calor y el frío” (24). No es de extrañar, en este mismo sentido, el interés reivindicatorio que los propios americanos tuvieron, sobre todo desde finales del siglo XVIII, por describir el clima de sus propios espacios conforme crecía, además, el malestar y la propia afirmación territorial de los criollos. “Con la intención de refutar las representaciones imperiales de las tierras y las gentes del *Nuevo Mundo*, los *criollos* se comprometieron con la defensa del hombre americano frente a la supuesta superioridad del hombre europeo” (Naranjo Noreña 2019: 25). Vale la pena comentar también que las descripciones geográficas del siglo XIX escritas por americanos e incorporadas en nuestro corpus (es decir, las de Francisco José de Caldas y de José Hipólito Unanue) se caracterizan por gestarse dentro del interés criollo tanto por el clima como por la naturaleza de las Indias (Casalino 2008: 435), pero desde una mirada más científica y, además, reivindicatoria de los espacios americanos, tal como, en efecto, ya se observa desde finales del siglo XVIII en la obra novohispana de Francisco Xavier Clavijero (véase al respecto Zorrilla Garza (2017) y los breves apuntes de la sección 2.1.2.1 del capítulo 2 de la presente tesis).

Por lo tanto *criollo*, *-a*, si bien se refiere sobre todo a aquel nacido en tierras ultramarinas y de inmediata ascendencia española, también permite designar a aquellos españoles que, dado su pronto traslado a Indias a muy temprana edad²⁷⁰, terminan por ser asociados con una crianza y una identidad americanas. Se mantiene, por tanto, el carácter étnico y, al mismo tiempo, el matiz geográfico que caracteriza a *criollo*, *-a* (y que, por tanto, lo coloca a medio camino entre el polo de los etnónimos y los gentilicios en el ámbito de las denominaciones poblacionales). Aun así, Remesal ofrece en (167) un significado de alguna forma alejado del estereotipo, con el cual mantiene, de todos modos, una fuerte conexión semántico-conceptual, gracias, por un lado, a la cercanía con cierto tipo de determinación territorial²⁷¹ y, por otro, a la etnicidad española heredada de los progenitores. Es precisamente en virtud de tal lazo tendido y trazable con el significado estereotípico que la variación semántico-conceptual planteada por Remesal se articula como parte de la constelación de la misma acepción.

Estos indicios pueden complementarse, además, con lo reportado acerca de la variación semántica que Vinatea (2018), apoyándose en Lavallé (1993a), reporta al dar constancia de que, durante la primera parte del siglo XVII, *criollo*, *-a* se usaba también para referir a mulatos y no solo, entonces, a descendientes de ambos progenitores españoles. A la luz de lo recién discutido, podría interpretarse tales casos, a fin de cuentas, como evidencia de caracterizaciones menos estereotípicas del mismo etnónimo.

Los hallazgos del corpus arrojan una tendencia al mantenimiento de *criollo*, *-a* con el significado etnonímico ya discutido. Asimismo, no resulta tampoco inusual que, además de portar tal valor semántico, se use en construcciones fraseológicas que, por lo general, dan cuenta de la proveniencia geográfica de los criollos aludidos en cada caso a través de la frase preposicional complementaria. Es lo que se observa en distintas instancias

²⁷⁰ Recordemos, a modo de ejemplo, la forma en que ciertos autores de nuestro mismo corpus —tal como se explicó en el apartado 3.1.1.2— han sido catalogados como americanos (y, por tanto, *criollos*) en virtud de haberse asentado desde jóvenes y hasta el final de sus días en los territorios de Indias en que residieron, a pesar de haber nacido en la España peninsular y de padres españoles.

²⁷¹ No olvidemos el breve comentario que, en las páginas más recientes, se hizo con respecto a las visiones deterministas en torno de los efectos nocivos que, durante mucho tiempo, se atribuyó a la crianza fuera de la Península. Pensemos, en consecuencia, que el haberse criado fuera de la España europea pudo haber generado, en la percepción de la sociedad colonial, una identidad casi indeleble también en quienes se trasladaron desde niños a Indias.

(temporales, geográficas y de género textual) disponibles en nuestro corpus. Veamos, pues, algunos ejemplos:

(168) [...] allandose en Panamá el Padre Maestro fray Salvador de Ribera, entonces Provincial de fanto Domingo, i despues Obispo de Quito, **criollo** de Lima ijo del noble Cavallero Nicolas de Ribera el viejo à quien tanto debe la conquista deste Perú [...] [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín*].

(169) A Lima trugeron a un **criollo** de Guamanga mestiço que entrò a primero de Setiembre del año pasado de mil i seycientos i treynta, llamado Iuán Nuñez, muchacho de diez i ocho años, i tenia tres varas de cuerpo, i mas de media vara de pie, aora murió en Pizco [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín*].

(170) Sermón de un padre **criollo** de Guamanga dice así [...] [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

(171) [...] el P. Fr. Antonio de la Parra, **criollo** de la ciudad de Loxa del Perú, hijo del Conuento de Lima [...] [1651: Diego de Córdoba Salinas, *Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú*].

(172) [...] Don Estevan Rodríguez Lorenzo, Portuguès, que despues, por largos años, fuè Capitán: Bartholomé de Robles Figueroa, **Criollo** de la Provincia de Guadalupe [...] [1739; Miguel Venegas, *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente*].

(173) En el tronco de esta Palma se hallan gusanos largos como un dedo, que, asados, los comen los indios de Santa Cruz y aun los **criollos** de aquella provincia, por mucho regalo [1653; Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*].

(174) Grande catalogo se pudiera hazer, que dego por no ser prolijo, que bien pudiera traer por exemplares de los criollos de Chile al ilustrisimo D. Fray Alonso Brizeño, **criollo** de Santiago de Chile, Franciscano, obispo de Nicaragua y despues de Venezuela [...] [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile: Flandes indiano*].

Resulta llamativa, en este sentido, la modificación (o especificación) geográfica que acompaña al etnónimo. Y no resulta, sin embargo, una observación atestiguada solo para *criollo*, -a con su ya referido valor étnico, sino, también, para *indio*, -a, cuyo valor etnonímico se discutió páginas arriba (en la sección 4.2.1.2.1). Veamos, en este sentido, los siguientes fragmentos obtenidos de nuestro corpus, en que se da cuenta de usos en alguna forma similares a los presentados entre (168) y (174):

(175) [...] no hay poco fundamento para argüir que estos **indios** de esta nueva España se tenían por obligados de se confesar una vez en la vida [...] [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

(176) Que los [*sic*] **indias** de Yucatan son en general de mejor disposicion que las españolas, y mas grandes y bien hechas [...] [1566; Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*].

(177) [...] en demanda desse oro fué Benalcázar, é hiço mucha guerra á los **indios** de Quito é sus comarcas [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(178) [...] luego otro dia salió Cortés de la fortaleza con ellos, llevándolos delante de sí, é trás ellos quatro tiros de fuego é otra mucha gente de ballesteros, é mas de tres mill **indios** de Tascalteca, que avian venido con él é servían á los españoles [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(179) En el primer año que a esta tierra allegaron los flaires, los **indios** de México y Tlatelolco se comenzaron de ayuntar, los de un barrio o filegrisia un día y los de otro barrio, otro día [...] [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*].

(180) De este modo destruyéron los **Indios** de la Provincia de Macas, en el reyno de Quito, la rica ciudad de Logroño , la poblacion de Guavnboya, con su capital Sevilla del Oro [...] [1792; Antonio de Ulloa, *Noticias americanas: entretenimientos físico-históricos sobre la América meridional y la septentrional oriental*].

(181) Pero aun no satisfechos con esto le formaron causa y lo despacharon para España a donde no llegó porque después de algunas aventuras le mataron los **indios** de Albiáz [1810-1821; Félix de Azara, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*].

Puede asumirse, en consecuencia, que, ante la falta de un gentilicio suficientemente consolidado en las dinámicas lingüísticas vigentes en cada estado de lengua, la adición de una modificación geográfica al etnónimo haya constituido una forma de calificar algún individuo como propio de un determinado lugar. Por tanto, aun sin perder sus matices etnonímicos, las acepciones en cuestión de *criollo*, *-a* e *indio*, *-a* tuvieron, en la combinatoria con una frase preposicional adyacente, una aproximación (quizá más discursiva que, *stricto sensu*, léxico-semántica) a una configuración espacial. Pudieron funcionar, más concretamente, como un apoyo nominal desde el cual facilitar la expresión del gentilicio sintáctico que de modo inmediato lo acompaña y modifica y que, en ciertos estados de lengua no puede sostenerse por sí mismo. Puede traerse a colación, en este sentido, la manera en que, también en la actualidad, se suele usar un gentilicio sintáctico (con la preposición *de* y el respectivo topónimo), sobre todo cuando los posibles gentilicios no han pasado aún por un estado de rutinización tal que los

hablantes empiecen a emplearlos de manera recurrente y sin mayores malentendidos en sus respectivas dinámicas comunicativas cotidianas²⁷².

Volviendo ahora al uso discursivo de *criollo*, *-a*, se sugiere pensar, además, en la posibilidad de que, junto con su carácter etnonímico, dicha palabra haya adquirido un carácter fiscal-administrativo, en tanto estaría dando cuenta de uno de los grupos poblacionales de los que estaban compuestas las poblaciones de los virreinos y demás jurisdicciones. Se puede plegar a esta observación el hecho de que los textos en que más claramente se pudo entrever este matiz son los reportes geográficos y algunas crónicas que dedican determinadas secciones a ofrecer un panorama general de la composición étnica de los distintos pueblos y ciudades —tal como, en la actualidad, aún hacen los censos demográficos²⁷³—. Veamos, a manera de ejemplo, una breve selección de casos, extraídos de la *Relación histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre* (1748), de Jorge Juan y Antonio de Ulloa. En estos fragmentos resulta inevitable reparar en que, con adjetivos como *blanco*, *-a* en (182) y (184) y *español*, *-ola* en (183), se está contribuyendo, al interior de la frase nominal, a activar el contenido semántico orientado hacia un tipo de etnicidad apenas expuesto para *criollo*, *-a*:

(182) Las Comunidades, y con particularidad la de *San Francisco* constan de bastante numero de Sugetos, tanto *Europèos*, y *Criollos blancos*, como de *Caftas* conforme à las de aquel País.

(183) [...] en ellas hay muchas Poblaciones grandes, y Pueblos pequeños, compuestos tanto de *Europèos*, y *Criollos Españoles*, como de Gente de *Caftas*.

(184) Vecinos, tanto de *Europeos*, y *Criollos Blancos*, quanto de *Negros*, *Mulatos*, y *Caftas*, aunque estos ultimos son en mayor numero: pocos años hà, que todas las *Caftas* de su Poblacion eran de Madera [...].

Véase, de manera complementaria, una concordancia obtenida del CDH:

²⁷² Piénsese, a modo de ejemplo, en un gentilicio adjetival para topónimos como *Kuopio* (Finlandia) o *Yamoussoukro* (Costa de Marfil). La dificultad para dar con un gentilicio adjetival en ambos casos revela la poca rutinización que se tiene, en ciertas prácticas discursivas, para referir a entes o fenómenos propios o relacionados con tales lugares. Véase más al respecto en la sección 2.2.1 del segundo capítulo de la presente tesis.

²⁷³ Y tal como se anticipó ya en el presente capítulo (específicamente en 4.2.1.1), cuando se sugirió la posibilidad de entender la categoría de *indígena* como una categoría fiscal, sujeta a ciertos tipos de trabajo y condiciones tributarias, y tal como se evidenció, sobre todo, en el fragmento de (78).

(185) Que el número de los españoles vecinos mineros, casados y solteros, de estas cuatro poblaciones, llega á docientos y doce; los quarenta y seis **criollos**, y los demás de diversas provincias de España; once portugueses y nueve extranjeros, que casi todos ellos pasaron sin licencia en plazas de marineros y grumetes. Las mugeres de todos estados y edades son doscientas ochenta; las doscientas sesenta **criollas**, veinte de Castilla [1606-16010; anónimo, *Descripción de las minas de Pachuca*].

Tampoco puede descartarse los casos en que puede evidenciarse —sobre todo desde el siglo XVII, en documentos peruanos calificados como cronísticos y geográficos, y desde mediados del XVIII, en tratados geográficos españoles— cierta transferencia semántica que termina por despojar a la voz del valor sobre todo étnico y la conduce, más bien, hacia un polo más próximo a lo gentilicio, con una asociación, a grandes rasgos, americana, es decir, ya no necesariamente con el etnónimo discutido hasta aquí. Veamos, a este respecto, el siguiente par de ejemplos, de nuevo provenientes de la relación de 1748 de Jorge Juan y Antonio de Ulloa:

(186) El Territorio de *Lambayèque* en lo que puede alcanzar la humedad del Rio con la indultria de las Zequias, es fértil, y produce muchas Frutas: unas femejantes à las de *Europa*, y otras de las **Criollas**.

(187) [...] se fertilizan mucho todas las Tierras de su inmediacion, y se producen lozanamente *Cañas Dulces*, *Ubas*, y muchas especies de Frutas, así de *Europa*, como **Criollas** [...].

En ambos casos, *criollas* actúa como un adjetivo, y con un significado que, inserto en su respectivo contexto, se despliega en contraste con las frutas de proveniencia europea: se tiene, por un lado, las frutas “de *Europa*” y, por otro, aquellas “*criollas*”. En tales circunstancias textuales, los autores parecen haber atribuido a la voz *criolla* un carácter no vinculado con una ascendencia u origen europeo pese a su desarrollo en Indias, sino, más bien, todo lo contrario: es decir, un origen americano/en Indias, característica que, en el marco de lo elaborado en los fragmentos ofrecidos, cobra sentido en virtud del contraste léxico-semántico con lo europeo. No debe pasar desapercibido, además, tal como se acaba de señalar en los párrafos más recientes (y sobre todo en el apartado 2.2.1), que cabe la posibilidad de que el paso del gentilicio sintáctico (caracterizado por la unión de la preposición *de* y el respectivo topónimo) a un gentilicio monoléxico (inicialmente como un adjetivo) sea señal de la consolidación y reconocimiento, total o al menos parcial, en cierta comunidad de habla de un determinado vocablo como capaz de referir a una identidad territorial en concreto. Como consecuencia de ello, hallazgos como los de (186) y (187) podrían ser, por ende, indicios de un empleo ya bastante

rutinizado de *criollo*, *-a*, no solo como ‘americano nacido de españoles’, sino también como un gentilicio referido a lo americano. Veamos, de forma complementaria, otros ejemplos, provenientes tanto del mismo reporte geográfico (y, por partes, social) de Juan y Ulloa (188) como de otras obras:

(188) El año de 1665 por el mes de Junio empezaron à experimentarfe algunas diferencias en la Provincia de *Paucarcolla* formandose contrarias parcialidades entre *Vascongados*, y *Montañeses* de una parte; y *Andaluces*, y *Criollos* de la otra; de cuyo deforden resultò que los del ultimo partido dieffen muerte al Corregidor *Don Angel de Peredo* [...].

(189) Son varias i regaladas sus flores i frutas **criollas**, Castellanas i traídas de Europa [...] [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín*].

(190) [...] á las aceitunas llamamos **criollas** [...] [1605; Reginaldo de Lizárraga, *Descripción breve del reino del Perú*].

No se descarta la posibilidad de que en (188) el significado sí siga siendo el etnonímico de ‘americano nacido de españoles’, por más que, de todos modos, se posicione a los *criollos* en un contexto histórico-social en que también intervienen los *andaluces* y *vascongados*. Los fragmentos ofrecidos en (189) y (190), en cambio, sí dan cuenta con más firmeza de un empleo de *criollo*, *-a* como un gentilicio con un valor semántico muy próximo al de *americano*, *-a* o, incluso, a una de las acepciones de *índico*, *-a* e *indiano*, *-a* vistas páginas atrás (en 4.1 y 4.2.2, respectivamente). Debe destacarse, asimismo, que tal uso gentilicio se observa, sobre todo, cuando el nombre/sustantivo al cual califica el adjetivo *criollo*, *-a* refiere a algún aspecto de la flora y, en general, el mundo natural americano²⁷⁴. En virtud, por ende, del reparo en torno del desplazamiento de lo meramente étnico a una noción más geográfica, puede comprenderse con más facilidad lo señalado por Vinatea (2018) y Lavallé (1993a) cuando advierten de la resemantización de los *criollos* como comerciantes.

Vale la pena agregar que las posibilidades semánticas esbozadas en estas últimas páginas encuentran cabida en las consultas lexicográficas efectuadas en el NTLLE, no tanto en los diccionarios de más antigua data del referido tesoro, sino, más bien, en aquellos publicados, sobre todo, a mediados del siglo XIX y en épocas posteriores.

²⁷⁴ Recordemos a este respecto las combinatorias sintagmáticas planteadas sobre la base de los hallazgos resumidos en las Tablas 25 y 26 (en la sección 4.2.2) con respecto a los valores etnonímico y gentilicio de *indiano*, *-a*, dado que podríamos estar ante un caso similar.

Comparemos, en este sentido, definiciones como las de (191), (192) y (193), de 1620, 1706 y 1729, respectivamente, con las de (194) y (195), de 1846 y 1884.

(191) criollo. [quelli che fon nati di Spagnoli nell'Indie²⁷⁵ [1620; Lorenzo Franciosini, *Vocablorario español-italiano, ahora nuevamente sacado a la luz* [...]].

(192) *Criollo*, the Son of a Spaniard, and a *West India Woman*²⁷⁶ [1706; John Stevens, *A new Spanish and English Dictionary* [...]].

(193) CRIOLLO f.m. El que nace en Indias de Padres Españoles, ù de otra Nación que no fean Indios. Es voz inventada de los Españoles Conquistadores de las Indias y comunicada por ellos en España. [...] ACOST. Hift. Ind. [...] Esta fruta decian algunos *Criollos* (como allá llaman à los nacidos de Españoles en Indias) que excedía à todas las frutas de España [...] [1729; Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, segundo tomo].

(194) CRIOLLO. m. El hijo de padres europeos nacido en América [Esta palabra suena mal en América, y los nacidos en ella que descienden de europeos, prefieren llamarse AMERICANOS, HIJOS DEL PAÍS, ó bien MEJICANOS, PERUANOS, CHILENOS, ARGENTINOS, VENEZOLANOS etc.] [...] [|| El negro que no es bozal. || Pan de Lima que tiene grandes ojos. || Pan hecho de plátanos. || -LLA. adj que se aplica á los frutos indigenas de América.] [1846; Vicente Salvá, *Nuevo diccionario de la lengua castellana* [...]].

(195) **Criollo, lla.** (De *criar*) adj. Dícese del hijo de padres europeos, nacido en cualquiera otra parte del mundo. Ú. t. c. s. || Aplicase al negro nacido en América, por oposición al que ha sido traído de África. Ú. t. c. s. [1884; *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, duodécima edición].

Mientras los primeros registros lexicográficos —para los cuales se ofrece aquí, a modo de muestra, los de (191), (192) y (193)— tan solo dan cuenta del etnónimo ya largamente discutido por los estudios etnohistóricos y filológicos, el acervo lexicográfico que se tiene desde Vicente Salvá (194) ofrece sugerentes indicios de la polisemia de *criollo*, *-a*, es decir, ya no solo como un etnónimo, sino como un gentilicio que, a grandes rasgos, da cuenta de los americanos, tal como se muestra en la quinta acepción del artículo redactado por Salvá para *criollo*, *-a* (“adj que se aplica á los frutos indigenas de América”). Hay, de hecho, una observación coincidente entre esta última y aquella hecha páginas arriba con respecto a la combinatoria sintagmática detectada en nuestro corpus entre los frutos y la acepción gentilicia “americana”, más amplia de *criollo*, *-a*. Se puede tener así, por tanto, una prueba adicional de que este último valor

²⁷⁵ “[A]quellos que han nacido de españoles en las Indias” (traducción propia).

²⁷⁶ “[E]l hijo de un español y una mujer de las Indias Orientales” (traducción propia).

semántico pueda haberse visto propiciado (o facilitado) en determinados contextos fraseológicos.

La primera acepción del diccionario de Salvá ofrece, además, una marca de uso (“Esta palabra suena mal en América, y los nacidos en ella que descienden de europeos, prefieren llamarse AMERICANOS [...]”) que podría estar dando cuenta de un valor gentilicio para el cual, en la segunda mitad del siglo XIX, la forma léxica preferente habría terminado por volcarse hacia *americano*, *-a*, al menos en las prácticas lingüísticas más frecuentes de América. Un indicio similar se tendría en la cuarta acepción de *criollo*, *-a* que brinda Elías Zerolo en su *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895).

(196) * **CRIOLLO, LLA.** [De *criar*.] [...] Dícese de todo lo que es de la tierra ó propio y originario de cada país de América [...].

Más allá, sin embargo, de tal acepción gentilicia no necesariamente etnonímica (y otras más ajenas²⁷⁷ al ámbito de las denominaciones poblacionales que no son objeto de la presente investigación), el material lexicográfico también da cuenta de una categoría (étnico-)racial diferente: la población afrodescendiente nacida en la América colonial. Se tiene ya, en efecto, en el diccionario de Salvá de 1846 (194) y asimismo como segunda acepción en el diccionario académico de 1884 (195). Se encuentra adicionalmente, además de en las obras lexicográficas de la RAE, en el *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* (1869), de Ramón Joaquín Domínguez (197) —como parte de una clara herencia de la definición de Salvá—, o en el del ya mencionado Zerolo (198)²⁷⁸:

(197) **CRIOLLO, LLA.** adj. Se aplica á los frutos indígenas en América. || s.m. El negro que no es bozal. || Pan hecho de plátanos. || Pan de Lima que tiene grandes ojos.

²⁷⁷ Por más que posiblemente originadas como extensiones semánticas a partir de los significados etnonímico y gentilicio de *criollo*, *-a* ya revisados.

²⁷⁸ Entre los diccionarios contemporáneos, merece citarse aquí el *Diccionario de uso del español* (Moliner 2007), sobre todo por la información que proporciona en su tercera acepción:

(199) **criollo, -a** (del port. *crioulo*, de *criar*) **1 adj. y n.** Se aplica al hijo de padres *europeos nacido en cualquier parte del mundo que no sea Europa. **2** Corrientemente se aplica a los hispanoamericanos nacidos o descendientes de padres españoles, y a las cosas de Hispanoamérica → Chichito, mantuano. ► Papiamento. ► Acriollarse. **3** *Negro nacido en América, a diferencia del que ha ido allí de su país de origen.

(198) 2. Aplicase al negro nacido en América, por oposición al que ha sido traído de África.

No se trata ya del mismo etnónimo que se ha discutido desde el inicio de la presente sección ni del gentilicio americano, aplicado, al menos, a las frutas y demás productos de la tierra. Téngase en cuenta que, en nuestro corpus, se halló un total de cuatro veces en la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615) de Felipe Guamán Poma de Ayala, tal como, a modo de ejemplo, se advierte en (200), pero también en los *Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú* (1681-1682), de Juan Meléndez (201):

(200) Como los negros y negras **criollos** son bachilleres y revoltosos, mentirosos, ladrones y robadores, y salteadores, jugadores, borrachos, tabaqueros, tramposos, de mal vivir, de puro bellaco matan a sus amos y responde de boca [...].

(201) Vna negra **criolla** de Lima llamada Gertrudis, estando de parto, no pudo parir en tres días, con grauíffimos dolores, que la tenían, fin folfegar [...].

Quizá se trate de una acepción solo activada en combinación con el nombre/sustantivo *negro, -a*. La consulta de información de carácter histórico nos permite dar con la diferencia entre, por un lado, los esclavos negros nacidos en África y llevados a la fuerza a América y, por otro, aquellos nacidos en América, dentro de los cuales se encuentran los *bozales* y, justamente, los *criollos*. Fleischmann (1993) indica, para los territorios coloniales franceses en las Indias²⁷⁹, que “la jerarquía entre los esclavos dependía únicamente de su valor comercial; así aparecían como más altos los esclavos criollos, quienes, nacidos en la colonia, estaban más adaptados a la vida colonial; quienes hablaban lenguajes criollos y, a veces, hasta la lengua colonial; quienes disponían de aptitudes profesionales” (45-46). En cambio, “[l]os esclavos del campo, «bozales» [...], aparecieron como una masa poco estructurada, viviendo fuera del ámbito del dueño que, normalmente, veía a sus servidores una vez al año, por Navidad” (46).

La búsqueda en los corpus del CDH y el CORDIAM ha permitido confirmar, además, la presencia de tal acepción en la historia de la lengua en textos escritos a ambos lados del Océano Atlántico. El empleo más antiguo de *criollo, -a* en referencia a los esclavos

²⁷⁹ Pese a tal espacio geográfico de interés, la terminología que emplea el autor se encuentra, sin embargo, siempre en castellano.

afrodescendientes nacidos en América se obtuvo de las *Elegías de varones ilustres de Indias* (1589), de Juan de Castellanos y alojadas en el CDH (202). Solo se recuperó del CDH, no obstante, dos concordancias de *criollo*, -a con este significado en fuentes peninsulares, ambas del siglo XVII, siglo para el cual la referida base de datos arroja, asimismo, una instancia peruana y una argentina. Ofrece, por otra parte, una concordancia de finales del siglo XVIII en el área de Ecuador y dos en la primera mitad del siglo XIX en Cuba, además, evidentemente, de dos instancias en el siglo XVI, correspondientes al neogranadino Juan de Castellanos, de las cuales vemos, como ya se dijo, una en (202):

(202) Entendió las palabras un moreno
Llamado Joan **Criollo**; y este quiso
No con pocos temores en el seno
Hacer cuerdo desvío de improviso [...].

El CORDIAM, por su parte, ofrece un total de seis instancias adicionales en el siglo XVII (y siempre en materiales de carácter jurídico), tres de ellas en documentos novohispanos, dos en uno neogranadino y una más en una constancia de denuncia producida en la antigua Guatemala²⁸⁰. Véase, a modo de ejemplo, un par de muestras a continuación:

(203) Juana de Aranda negra **Criolla** esclava de Gabriel / de Aranda Vecina desta Ciudad, açotandola / su amo dijo, reniego de Dios y de sus santos / y de nuestra señora del Rosario, y del santissimo / sacramento, y de la Chrisma [1614; presentación de abjurados disponible en los *Documentos para la historia lingüística de Colombia, siglos XVI a XIX: Relaciones de fe de la Inquisición de Cartagena*, publicados por Edwin Daniel Algarra Suárez, del Instituto Caro y Cuervo, en 2018].

(204) En el pueblo de Cachuatepeque, en veynte y tres días del mes de / abril de mill y seisçientos y veynte y dos años, el dicho juez / comissario, hizo pareser ante sí a Jhoan de Turçios, negro **criollo** / de Panamá, ladino, esclavo de Fernando de Lara, vecino [1622; documentación jurídica incluida como parte de los *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Oaxaca, Chiapas y Guatemala*, recopilados bajo la dirección de Ana Tsutsumi].

Resulta viable pensar en su mayor popularidad en América (y sobre todo en el siglo XVII) en documentos jurídicos (dado un valor, incluso, como categoría administrativo-fiscal²⁸¹), pese a que, en el marco de la presente investigación, su primera datación se

²⁸⁰ Además de una instancia de la primera mitad del siglo XIX en el área venezolana.

²⁸¹ Constituiría así un nuevo caso de un etnónimo como categoría fiscal en el mundo colonial. Recordando, además, su hallazgo en la *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, tal como en (200), no debe

encuentre en un documento español (202): en el más sensato de los casos, esta situación solo nos lleva a no poder afirmar con certeza el carácter inicialmente americano del significado en cuestión, no obstante su mayor atestiguamiento (y eventual preferencia o funcionalidad de uso) en las regiones ultramarinas del Imperio Español. A la luz, además, de la información etimológica que brinda más de un diccionario, como en (199), o la que da Corominas en su *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (1987), como en (205), se sugiere ponderar la posibilidad de que la semántica portuguesa de *crioulo*, *-a*, referida a los esclavos afrodescendientes nacidos en América (y, por ende, aculturados desde su nacimiento al interior de las sociedades coloniales americanas), se haya retenido, sobre todo en gran parte del siglo XVII, en documentación jurídica producida en América²⁸², por más que, de todos modos, haya resultados mucho menos frecuentes que los de los otros dos valores semánticos ya discutidos, es decir, el etnónimo más próximo a lo español y el gentilicio americano²⁸³.

(205) **Criollo**, 1590. Adaptación del port. *crioulo* ‘blanco nacido en las colonias’: significó primeramente ‘esclavo que nace en casa de su señor’ y ‘negro nacido en las colonias (a distinción del procedente de la trata)’ y en consecuencia, es deriv. de *criar*²⁸⁴.

Un uso que, finalmente, merece ser comentado aquí es el que se muestra a continuación:

(206) Alaba este autor a los moros nacidos en España, por originarios o **criollos** de ella, de valerosos y de otras habilidades [...] [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile: Flandes indiano*].

resultar ajena a la discusión la observación de que la crónica de Felipe Guamán Poma de Ayala bebe y refleja distintos tipos textuales: “En el manuscrito de Guaman Poma de Ayala, se ha observado la convergencia de diversos géneros literarios: el epistolar, la crónica, la biografía” (Piña Rubio 2015: 63). A la luz, por tanto, de esta última consideración, cabe pensar en qué medida la crónica de Guamán Poma de Ayala arroja indicios, como parte de un discurso jurídico-administrativo, categorías fiscales.

²⁸² Además, claro, de conservarse en el portugués (en *crioulo*, *-a*), y adquirir, además, en el portugués brasileño, un matiz negativo con respecto a la población afrodescendiente actual, tal como reporta Naranja Noreña (2019: 24; nota 1) —en la sección 2.1.2.1, en el capítulo 2—.

²⁸³ Álvarez Nazario (1990) llega incluso a sostener que *criollo*, *-a*, ya como parte de la lengua española, “se empleó en un principio, en el siglo XVI, como calificativo que se aplicaba en exclusiva a los hijos y nietos de los africanos que iban naciendo en las tierras de este lado del Atlántico, estableciéndose así una diferencia entre «negro *criollo*» y «negro *de nación*» ‘de nacimiento africano’” (19; nota 11).

²⁸⁴ Queda pendiente explorar en posteriores oportunidades si, de tratarse, en efecto, de un lusismo, *crioulo*, *-a* entra del portugués al castellano solo con un significado (que sería el relativo a los esclavos afrodescendientes nacidos en América) o ya, más bien, con una estructura polisémica, heredada por la voz *criollo*, *-a*. No se ha de profundizar, en esta ocasión, en este asunto, pero tampoco puede negarse que, en el caso de que la voz haya entrado como polisémica desde el portugués, la explicación de cómo se organiza su propia polisemia en el léxico del castellano puede evidentemente emprender un rumbo distinto al planteado en esta tesis: el desarrollo semántico a partir del etnónimo primigenio.

Pese a tratarse de una innovación de naturaleza quizá *ad hoc* para el contexto en que, en concreto, aparece *criollos* en la referida obra de Rosales, resulta conveniente comentar que es posible asumir que este autor haya extrapolado el sentido de *criollo*, *-a*, como parte de un movimiento metonímico, a una noción más amplia de ‘nativo o propio de un espacio’. Tal conjetura se hace viable sobre todo a partir de la génesis portuguesa de la voz y su significado, dado que en este último se cuenta ya con la referencia a un afrodescendiente propio de las Indias y a su cultura mixta propia.

Habría que pensar asimismo si este desplazamiento metonímico (en caso, evidentemente, se ajuste a explicaciones histórica y semánticamente viables) pudo haber sido el origen del significado gentilicio (próximo a *americano*, *-a* sostenido en las páginas precedentes), o, incluso, del etnónimo “español”. Tomemos en consideración, de hecho, que la imagen del *crioulo*, *-a*, en virtud de haberse “criado” en un ambiente decisivamente determinante de cara a la gestación de una identidad alejada de la de los ancestros africanos, podría haber dado pie a los significados de ‘propio de América’ o, aun más en general, del lugar del que se habla en el discurso. A este mismo respecto, sugiere Álvarez Nazario (1990) que, a partir del etnónimo *africano*, *-a*, “la generalización semántica del citado vocablo [...] lo hará aplicable a todo lo que es originario de nuestros países” (19; nota 11). La evidencia documental de nuestro propio corpus registra, sin embargo, el hallazgo de la acepción afrodescendiente recién en el siglo XVII (tal como ya se dejó claro con los fragmentos de (200) y (201) expuestos páginas arriba), y la búsqueda entre todas las apariciones de *criollo*, *-a* en el CDH ofrece, por su parte, instancias del etnónimo alineado con lo español alrededor de cuatro décadas antes, tal como se demuestra a continuación, con el contraste entre (207) y (208):

(207) Escuelas para los niños y niñas indios, a cargo de sacristanes alfabetos, que les enseñen a leer y escribir: facilitando la difusión del castellano y la erradicación de sus lenguas y costumbres. El castellano, lengua general, tal como se efectuó con el catalán y vasco. Igual atención con la infancia **criolla** [1550; *Carta de Tomás López Medel, oidor de Guatemala al rey, recomendando que se tomen medidas para que el español sea lengua única entre los indios, no solo como política idiomática sino sociológica y civilizadora*].

(208) Aqueste fué Miguel, negro valiente,
Criollo de San Joan de Puerto-Rico;
Y el rey negro nombró lugar-teniente
Creyendo ya valerse por su pico [...] [1589; Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*].

Por tanto, la documentación consultada indica que no hay mayor prueba de que, en tanto lusismo, *criollo*, *-a* haya entrado a la historia de la lengua española mayormente con el significado referente a los esclavos afrodescendientes, sino, más bien, con el de los americanos descendientes de españoles y herederos de sus prácticas culturales.

4.3. Hacia las identidades locales

En las páginas precedentes del presente capítulo el objeto de interés han sido los avatares léxico-semánticos de aquellas denominaciones poblacionales que, por ser geográfica y socialmente más amplias y abarcadoras, fueron seleccionadas en el marco de la investigación para dar un primer reflejo de las complejidades etnonímicas y gentilicias de las denominaciones poblacionales de la América colonial. Pudo notarse, en este sentido, el fluido paso entre valores etnonímicos y gentilicios, tal como se adelantó hacia el final de los capítulos 1 y 2 de esta tesis (en 1.2 y 2.2.3, respectivamente). Tal transición, como se vio en la revisión de antecedentes, no ha sido descartada en los estudios precedentes, pero no ha sido entendida hasta ahora a partir de las nociones de identidad étnica, por un lado, y (nacional-)territorial, por el otro, como dos polos interconectados y complementarios²⁸⁵ y, a la vez, diferenciables.

Con el afán, por tanto, de llevar esta discusión a un grupo de denominaciones poblacionales con un rango de aplicación más acotado, la segunda parte del presente capítulo reporta lo que la investigación permitió recoger y someter a discusión con respecto a designaciones “locales” que, en la secuencia que sigue, han sido separadas en tres apartados, en virtud de un criterio pre eminentemente geográfico. Se empezará, por tanto, por la exploración de una serie de denominaciones poblacionales alusivas a la Nueva España y, en general, el norte de las posesiones españolas en América (en 4.3.1), para continuar con un par de denominaciones relativas al mundo insular del Mar Caribe

²⁸⁵ Recordemos, tal como se ha visto con algunos de los valores semánticos de *criollo*, *-a*, que hay ocasiones en que el significado puede converger hacia el centro del *continuum* propuesto en la presente investigación. Pensemos, además, que, en el plano más teórico de las ciencias sociales, la noción de *nacionalismo* (que conlleva claras pretensiones territoriales) puede involucrarse alguna vez con matices étnicos —lo que, en un plano lingüístico, repercutiría en la gestación de denominaciones poblacionales capaces de congregar tanto aspectos étnicos como geográficos— y otras tantas como una categorización social determinada más por motivos puramente territoriales (lo que, por ejemplo, Sarrasin, Green y Van Assche (2020: 989-989) denominan *nacionalismo cívico* —en oposición a los *nacionalismos étnicos*—, tal como se abordó en la sección 2.1.1.2.2 del segundo capítulo).

(en 4.3.2). Finalmente, se abordará el acervo de léxico que, en cuanto a las denominaciones poblacionales, atañe a ciertas partes del sur americano (en 4.3.3), es decir, en territorios pertenecientes en algún momento de la historia al Virreinato del Perú.

Debe advertirse, antes de proceder con el análisis, que la extensión de las exploraciones que nos aguardan a continuación no necesariamente ha de ser de la misma que la de las voces estudiadas hasta ahora, dada, en primer lugar, su aparición mucho menos recurrente en nuestro y los demás corpus consultados y, en segundo lugar, su menor complejidad semántica. Pese, no obstante, a estas condiciones, la atención puesta sobre el fenómeno de las denominaciones poblacionales seguirá el derrotero con que se ha atendido las denominaciones precedentes en el presente capítulo.

4.3.1. La Nueva España

4.3.1.1. La polisemia de *mexicano*, *-a*

Empecemos por las denominaciones relativas a los territorios y gentes al norte de las posesiones españolas en América, y, más concretamente, por aquella que arrojó más concordancias en nuestro corpus: *mexicano*, *-a*. Esta representación gráfica no es, sin embargo, la única variante que aparece en los textos recopilados en el marco del proyecto, ya que se encontró también como *megicano*, *-a* (sobre todo en el XVIII) y *mejicano*, *-a* (sobre todo en el siglo XIX²⁸⁶). No se trata tampoco de la única variación que implica dicha voz, puesto que, desde una perspectiva semántica, el vocablo registra, además, más de un significado, tal como se ha de discutir a continuación.

²⁸⁶ Tal variación ortográfica constituye, de hecho, un asunto abordado en el marco de las primeras reflexiones metalingüísticas del primer siglo republicano, tanto en el mismo México como en la producción lexicográfica de otros países latinoamericanos. En consecuencia, tenemos, de un lado, explicaciones de carácter histórico, contemporáneas para el siglo XIX (e inicios del XX), sobre el valor fónico de <x> y <j> tanto en el castellano como en el náhuatl (véase, por ejemplo, Moreno de Alba (2003b: 86-87) para mayores detalles al respecto) y, del otro, el debate, en la lexicografía hispanoamericana de provincialismos de fines del siglo XIX e inicios del XX en torno del uso normativo del grafema <x> de cara a la conformación de los estándares locales. Téngase en cuenta, a modo de breve ejemplo, que, en el seno de la primera oleada de la lexicografía peruana, Palma (2003 [1903]) sostiene, al interior de su entrada para *México*, que “[l]a nación mexicana, por una ley de su Congreso y en ejercicio de su soberanía, decidió llamarse *México* y que sus hijos se denominen *mexicanos*”, en vez de *Méjico* y *mejicanos*. Considérese como parte de dicho asunto, además, la variación escritural a la que se tiene acceso gracias a la consulta en el NTLLE, con 14 lematizaciones de *mexicano*, *-a* desde 1617, 30 de *mejicano*, *-a* desde 1817 y una de *megicano*, *-a*, en el *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Melchor Núñez de Taboada.

A partir, por tanto, de las 2 434 ocurrencias de *mexicano*, *-a* y sus ya referidas variantes ortográficas en nuestro corpus (en 27 de los textos compilados) —distribuidas tal como se presenta en la Tabla 28 dispuesta a continuación—, se puede dar cuenta de, al menos, tres significados distintos asociados a dicha voz. Tenemos, por un lado, un etnónimo, tanto con un valor mucho más restringido a los pobladores y la cultura del valle de Anáhuac (y que podría calificarse como el estereotipo de tal etnónimo) como al conjunto de los pueblos indígenas del virreinato novohispano (evidentemente, como parte de una clasificación menos estereotípica). Por otro lado, directamente tributario de este etnónimo —y ya en gran medida alejado del contenido central de las denominaciones poblacionales²⁸⁷—, se ha podido hallar también casos de un glotónimo, correspondiente, a grandes rasgos, a lo que, en la actualidad, podría entenderse como el náhuatl. Por último, ha podido detectarse la progresiva consolidación diacrónica de *mexicano*, *-a* como un gentilicio que refiere a todos los habitantes de la Nueva España, sus espacios y su patrimonio cultural.

²⁸⁷ No hay que olvidar, aun así, y tal como se señaló en la sección 2.2.3 del segundo capítulo, que los glotónimos, incluso como lexicalizaciones, dan cuenta de fenómenos característicos de una determinada comunidad y, por tanto, forman parte del grupo de significaciones secundarias de los gentilicios trazadas por Morera y García Padrón (2013), y que, en el marco de la propuesta de esta tesis, se ha extendido, en general, al ámbito de las denominaciones poblacionales.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	379 (5)	1329 (2)	-
Relación geográfica	7		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	6	223	5
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	94 (2)		3 (2)
Relación geográfica	3	34	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	15	1
Relación geográfica	1		4
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	11	311 (2)	1
Relación geográfica	2		-
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias			
Relación geográfica	5		-

Tabla 28

Clasificación de las apariciones de *mexicano*, *-a* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Los últimos dos significados, de hecho, aparecen de manera más recurrente en la documentación lexicográfica consultada. De hecho, una de las primeras descripciones de *mexicano*, *-a* entre los diccionarios revisados en el NTLLE es la que se presenta a continuación, tanto con la acepción gentilicia que mantenemos en la mayoría de comunidades de habla actuales como la glotonímica que se acaba de advertir líneas arriba y que, en el marco del presente subcapítulo, atenderemos en breve:

(209) MEXICANO, NA. adj. El natural de México, y lo perteneciente á este reyno. Úsase tambien como substantivo.

MEXICANO. s.m. El idioma mexicano [1803; *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, cuarta edición].

Debe advertirse, sin embargo, que las primeras definiciones de *mexicano*, *-a* alojadas en el NTLLE son, entre otras²⁸⁸, las que se presenta, a continuación, en (211) y (212):

(211) Mexicano. [del Mefsicó²⁸⁹ [1620; Lorenzo Franciosini, *Vocablorario español-italiano, ahora nuevamente sacado a la luz* [...]].

(212) *Mexicano*, a Native of *Mexico*, or any thing of that City²⁹⁰ [1706; John Stevens, *A new Spanish and English Dictionary* [...]].

Pese a cualquier posible ambigüedad designativa que pueda tener “México” en (211), no debe dejar de destacarse que, en (212), el significado de *mexicano*, *-a* parece remitir (al menos a partir de la interpretación que aquí se hace de la definición en cuestión) a un gentilicio alusivo sobre todo a la Ciudad de México, y no necesariamente al conjunto del territorio conocido en la actualidad como *México*. No se puede afirmar, dada la reducida evidencia lexicográfica obtenida, si la breve reflexión metalingüística de Stevens era o no frecuente en el siglo XVIII y si, por tanto, *mexicano*, *-a* se asociaba de manera preferente con el centro del Virreinato de Nueva España. A la luz, sin embargo, de definiciones más comunes, como la de la primera acepción de (209), resulta comprensible la aplicación general del vocablo a todo aquel o aquello propio o relacionado tanto con la Ciudad de México como con el virreinato en su conjunto.

La semántica de *mexicano*, *-a* no es, por ende, unívoca con respecto al significante y, en este sentido, las primeras evidencias de uso de esta denominación poblacional no necesariamente dan cuenta del gentilicio tal y como se emplea masivamente en la actualidad. Veamos, a este respecto, el siguiente fragmento obtenido de nuestro corpus:

(213) Llámase aquella grand cibdad en lengua de los indios naturales della Temistitan, é assi la solian llamar: é dentro della avia dos parçialidades é bandos de señores; unos se deçian **mexicanos** é los otros tatelucos, é los españoles correspondiendo al proprio nombre, la llamaban México [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

En la explicación que Fernández de Oviedo hace de la ciudad de México-Tenochtitlan, puede notarse que *mexicanos* no refería a todos sus habitantes, sino tan solo a una mitad

²⁸⁸ La primera, no obstante, que, en el conjunto total de definiciones consultadas, nos ofrece el NTLLE es la del *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum* [...] (1617), de John Minsheu:

(210) Méxicáno. L. Mexicanus. A. *one of Mexico* [“Uno de México”; traducción propia].

²⁸⁹ “De(l) México” (traducción propia).

²⁹⁰ “Un nativo de México, o cualquier cosa de esa ciudad” (traducción propia).

de ellos, diferenciada de aquella que el cronista denomina, más bien, como *tatelucos*. La revisión de los hallazgos de nuestro corpus, de hecho, da cuenta, en más de una instancia, del uso de *mexicano*, *-a* en clara referencia a solo un grupo de la población indígena de los territorios del Valle de Anáhuac y las regiones colindantes, en evidente diferenciación, e incluso conflicto, con otras colectividades. Tal panorama se puede apreciar, en el siglo XVI, tanto en crónicas propiamente mexicanas —(214), (215) y (216)—, peninsulares —(217) y (218)— y en relaciones geográficas también peninsulares (219):

(214) Así se puede acá decir que los **mexicanos** y sus comarcas son como extremeños y andaluces, y los mixtecas, zapotecas, pinomes, teotitlecas, migues, éstos digo que son más obidientes, mansos y bien acondicionados y dispuestos para todo [...] [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de Nueva España*].

(215) A los unos llamaron *chichimecas*, los cuales fueron los primeros señores de esta tierra; los segundos son los de Colhua; los terceros son los **mexicanos** [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de Nueva España*].

(216) [...] ahora llamados mexicanos, como antiguamente se nombraban Mexica, Chichimeca, **Mexicanos**, Serranos, Montañeses; y ahora por el apellido de esta tierra, y Ciudad de México Tenuchtitlan, el tiempo que a ella llegaron viniendo huyendo desbaratados de los naturales indios de Culhacan su vecino [...] [1598; Hernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*].

(217) A los diez dias de este mes, iban todos los **Mexicanos** y *Tlatelulcanos* á aquellos montes que llaman *Cacatepec*, y dicen que es su madre aquel monte [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

(218) Tambien quiero dezir, que no comian las carnes de fus **Mexicanos**, fi no eran de los enemigos Tlafcaltecas, y las nuestras que apañaban [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*].

(219) [...] llámanse Cazcanes los que habitan en esta provincia, que hablan diferente lengua que los **mexicanos**, aunque la **mexicana** es la general de todas estas provincias [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

Cabe preguntarse, por tanto, si, desde su primer siglo de vida en el léxico del castellano, *mexicano*, *-a*, derivado del topónimo *México(-Tenochtitlan)*, entró como una denominación poblacional con un matiz estrictamente geográfico (es decir, en el sentido de dar cuenta de una parcialidad territorial, opuesta a otra) o si además acarreó desde los inicios de su paso a nuestra lengua un componente étnico-cultural atribuido a quienes o a lo que recibía tal designación. A la luz, sin embargo, de las consideraciones teóricas

desarrolladas en el capítulo 2 (en particular, en la sección 2.1.1.2.1) en torno de las pretensiones de dominio espacial a las que suelen aspirar las etnicidades, a través de una narrativa de control sobre un territorio delimitado (en el cual, idealmente, no cabría el *otro* pero fuera del cual sí ha de existir, empero, tal alteridad), puede asumirse que *mexicano*, *-a*, en tanto delimitación geográfica, conllevaba una serie de filiaciones políticas. Gracias a estas, más que un mero gentilicio, termina por ser un etnónimo, una huella léxica de una identidad política en conflicto y rivalidad con otros pueblos de la zona. Véase, por ejemplo, al respecto de tales rivalidades, el fragmento que se ofrece a continuación:

(220) Poco duró la paz entre **mexicanos** y huexotcincas, porque amenazados por los de Cholula tornaron á mostrarse enemigos de los **mexicanos** [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

Es, por tanto, en este sentido que, como parte del análisis léxico-semántico emprendido aquí, se propone un valor etnonímico para *mexicano*, *-a*, que se atestigua, además, muy frecuentemente como nombre/sustantivo y como adjetivo, categoría para la cual se brinda, a continuación, algunos ejemplos adicionales:

(221) Trata de la Descendencia y Linaje venida a esta Nueva España de los Indios **Mexicanos** que habitan en este Nuevo Mundo; el tiempo en que llegaron a la Ciudad de México Tenuchtitlan, asiento y conquista que en ella hicieron, y hoy habitan y residen en ella, llamada Tenuchtitlan [1598; Hernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*].

(222) [...] como también por tener Rey que fueffe de su sangre **Mexicana**, de cuya generación auia muchos en Culhuacàn, del tiempo que viuieron en paz con ellos, determinaron elegir por Rey vn mancebo llamado Acamapixtli hijo de vn gran Principe **Mexicano**, y de vna Señora hija del Rey de Culhuacàn [1590; José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*].

(223) [...] vino el Té dile vna mañana con más de cien Indios cargados, y venia con ellos vn gran Cacique **Mexicano** [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*].

(224) [...] venian de Chapultepeque, è alli cerca estauan otros grandes apofentos á manera de Monasterio, adonde estauan rcogidas muchas hijas de vezinos **Mexicanos**, como Monjas, hafta que fe cañaban [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*].

La exploración de los usos adjetivales de *mexicano*, *-a* en nuestro corpus ha permitido encontrar, además, una frecuente combinatoria sintagmática de la denominación en cuestión con un grupo de nombres/sustantivos claramente alusivos a realidades propias

de las sociedades europeas, tal como, a modo de ejemplo, se muestra a continuación, con las frases nominales “Papas Mexicanos” (225) y “senado mexicano” (226):

(225) [...] bolvieron otra vez muchos Indios de los pueblos de Guantinchán, ò Guaxutlan defcalabrados de los **Mexicanos**, porque auian tomado nueftra amiftad, y por la contienda de los maizales que folian fembrar pata los Papas **Mexicanos**, en el tiempo que les fervian [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*].

(226) Puesto el rey Huitzilihuitl, desde algunos días el senado **mexicano** hizo juntar cabildo; comenzó el uno y más antiguo viejo; primero en el hablar dijo a todo el senado **mexicano**: ya tenemos rey puesto; ¿parécevos que con esto habernos de tener algún descanso de tantos trabajos como tenemos de servidumbre a extraños señores? [1598; Hernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*].

Es sin embargo, con los nombres/sustantivos *príncipe* —como se pudo notar ya, líneas arriba, en (222)—, *rey*, *reino*, *monarquía*, *corona*, *república*, *imperio* y *general* que, en tanto relativos a fenómenos aplicables sobre todo a culturas europeas, que *mexicano*, *-a* se emplea más frecuentemente. Veamos, como fragmentos ilustrativos de esta tendencia, los que se ofrece a continuación:

(227) Otros innumerables palos Aromáticos, y gomas, y azeytes, y drogas ay en Indias, ñ ni es posible referillas todas, ni importa al presente: folo dire ñ en tiempo de los Reyes Ingas del Cuzco, y de los Reyes **Mexicanos**, vuo muchos grandes hõbres de curar con fimples, y hazian curas auentajadas [...] [1590; José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*].

(228) Tienen cierto muy gran razón, porque eflà ya el Imperio **Mexicano** tan grande y tan dilatado, que para regir vn mundo como eflè [...] [1590; José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*].

(229) Entre tâto que eflto paffaua acá, el General **Mexicano** andaua muy caliente alla en la vengança de los que por engaño les auian pretendido ganar [1590; José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*].

Resulta de interés, a este respecto, el aprovechamiento de categorías conceptuales más próximas al entendimiento de lectores familiarizados con las instituciones y agentes políticos europeos al momento de abordar realidades “mexicanas”, que no necesariamente habrían de alinearse, en su totalidad, con aquello que, *stricto sensu* y en sus comunidades de origen, habrían de implicar nociones como *príncipe*, *rey*, *reino*, *república*, *general* e *imperio*. La voz *mexicano*, *-a*, en este sentido, mantiene el ya discutido valor etnonímico, pero se emplea en un contexto fraseológico en el que el nombre/sustantivo al que complementa se transplanta (y hasta se resemantiza) para dar

cuenta de sistemas y cargos políticos de aplicación y naturaleza quizá diferentes en el antiguo espacio del actual México.

Es precisamente este tipo de procesos que Parodi (2006) califica como *indianización externa*, ya que, a través de una extensión semántica, una palabra ya existente en el castellano empieza a referir “a una nueva realidad [indígena] percibida o experimentada por el hablante” (35; traducción propia). Los vocablos que experimentaron tales situaciones son llamados por la misma Parodi *signos biculturales*, en vista de que “se utilizan para designar objetos o entidades de otro grupo cultural” (2012: 157). Ella misma ofrece, a modo de ejemplo, lo acontecido con *piña* o con *tortilla*, “usado en el español mexicano para referirse a las creps de maíz o «tlaxcalli» del náhuatl” (2012: 155), así como otros elementos léxicos alusivos al ámbito de la *naturalia* (Parodi 2006: 36). En este sentido, “[l]a formación de signos biculturales es resultado de una ampliación del significado para denotar referentes de una cultura distinta de la original, sin incorporar palabras nuevas o préstamos lingüísticos a las lenguas. El signo bicultural resulta de un cambio semántico condicionado por una situación cultural específica” (Parodi 2012: 153). Podemos incluir, por tanto, a la luz de los hallazgos recién comentados de nuestro corpus, términos de referencia político-administrativa a los procesos de *indianización* léxica del castellano, es decir, no solo aquellos alusivos a la *naturalia* que comenta Parodi (2006, 2012), en vista de que igualmente reflejan “una percepción del mundo americano por medio de *equivalencia* con el mundo europeo. En efecto, gracias a las equivalencias [los hispanófonos] pudieron ampliar su repertorio léxico con facilidad para referirse al mundo indígena americano en lo concerniente a sus costumbres, sus objetos culturales y su medio ambiente” (2012: 154).

Recordemos, en este mismo sentido, la observación hecha en 4.1 en torno de la proyección retrospectiva de *americano*, *-a* como etnónimo de referencia indígena. Se vio, tal como en (37), que, en ciertas combinatorias sintagmáticas, *americano*, *-a* vincula a los indígenas con un espacio que, en el marco de contextos históricos como los descritos en (37), no existía aún como tal: se efectúa, por ende, una proyección retrospectiva del espacio americano a través de la denominación poblacional en cuestión. En virtud, sin embargo, de lo recién explorado sobre la base de los fragmentos presentados entre (225) y (229), se entrevé una tendencia más amplia y que se recomienda abordar de manera más detenida en posteriores ocasiones —con el evidente

apoyo de estudios filológicos y culturales precedentes y de una debida pertinencia—: una concepción retrospectiva, a nivel discursivo, de las identidades (plasmada en las denominaciones poblacionales) o de las realidades (plasmada, por su parte, en los nombres/sustantivos que rigen a tales denominaciones al interior de una frase nominal) americanas, ya sea globales o locales. Es en dicha proyección retrospectiva que quien experimenta su paso por Indias llega a manifestar en la lengua (en concreto, en los productos lingüísticos) un paralelo de lo americano con aquello disponible en las epistemes dominantes del mundo colonial (es decir, por lo general las europeas), con lo que (se) asume como más conocido. Puede haber, además, diversos tipos de motivaciones para tal paralelismo, entre las cuales baste considerar aquí, por mencionar solo un par, un fin reivindicatorio —tal como Thurner (2012: 69-71, 74-77) reporta en la representación del Inca Garcilaso del incanato a través de la constante alusión de modelos políticos romanos y arquetipos narrativos europeos²⁹¹— o una pretensión explicativa que, a fin de cuentas, serviría para facilitar la comprensión, e incluso el posterior aprovechamiento, del mundo americano.

Otro asunto que tampoco debe pasar desapercibido con respecto al uso *mexicano*, *-a* como etnónimo es su mayor uso como unidad monoléxica, en contraste con etnónimos sintácticos con los que muchos autores lo yuxtaponen. Veamos a continuación, en este sentido, algunos ejemplos:

(230) [...] no solamente los **mexicanos** iban á esta fiesta, sino tambien los de *Cuauhtitlan*, de *Cuauhnabac*, de *Coioacan*, y otros pueblos comarcanos [...] [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

(231) [...] no teniamos en aquel tiempo lenguas que entendiessen la de Yucatan, y **Mexicana** [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*].

²⁹¹ Señala, por ejemplo, que “[l]a historia contada en los *Comentarios reales* sobre cada uno de los incas, como en el modelo romano, se centra sus conquistas y el avance de la civilización” (2012: 70). Aun así, Thurner también matiza tal afirmación al advertir que “[l]as historias de las sucesiones de los emperadores romanos no eran paralelos exactos, sino moralejas ejemplares bien conocidas por el Inca Garcilaso y sus lectores” (75). Vale la pena agregar que Guerra Caminiti (2012) sostiene que en los *Comentarios reales* “la función de la espesa capa de signos es revelar las semejanzas que se establecen entre el nuevo y el viejo mundo, entre la cultura inca y la occidental; lo que se busca finalmente es hablar siempre de Lo Mismo” (1107). No hay que olvidar, en este mismo sentido, a partir de lo que propone la misma Guerra Caminiti (2012: 1107), que “[h]asta fines del siglo xvi, la semejanza ha desempeñado un papel constructivo en el saber de la cultura occidental” (Foucault 1968: 26). De hecho, se recomienda, en esta línea, profundizar en la propuesta de Foucault (1968) con respecto a las estrategias cognitivo-discursivas de semejanza empleadas en, al menos, parte de las epistemologías europeas o tributarias de estas.

(232) [...] llevamos fefenta foldados de espada, y rodela, y obra de ochêta **Mexicanos**, y el Cazique de Cachula cõ otros principales fuyos, y eftos Indios de Cachula [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*].

(233) [...] comenzaron los **mexicanos** y los de Coatlichan a venir al bautismo y a la dotrina cristiana [1541; Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de Nueva España*].

Fijémonos en que, en comparación con *mexicano*, *-a*, los nativos o lo propio de Cuauhtitlan, Cuauhnac, Coyoacán (230), Yucatán (231), Cachula (232) y Coatlichan (233) se denominan no con una unidad monoléxica, sino, más bien, con frases preposicionales encabezadas por *de*. Téngase en cuenta, de hecho, que ya hacia la segunda mitad de la década de 1560 podemos toparnos con denominaciones monoléxicas de *yucateco*, *-a*, tal como se demuestra en (234) con un fragmento de la *Relación de las cosas de Yucatán* (1566), de Diego de Landa (en este caso, además, como un etnónimo):

(234) Cuenta del año **yucateco**. Caracteres de los días [...]

Tal situación permite asumir la posibilidad de que *mexicano*, *-a* haya tenido al menos ya desde mediados del siglo XVI un carácter altamente rutinizado y conocido en distintas prácticas discursivas y que, por ende, resulte más frecuente en la exploración textual (y, evidentemente, en la averiguación en torno de la conciencia lingüística de los hablantes de aquel entonces) que otras denominaciones poblacionales propias del norte de las posesiones españolas en América²⁹².

Atendiendo ahora otro asunto propio de la combinatoria sintagmática de *mexicano*, *-a* en tanto etnónimo, recordemos que en la sección 4.2.1.2.2 de este capítulo se abordó la presencia conjunta de *indio*, *-a* y *natural*, fenómeno para el cual se sugirió la existencia de una tradición discursiva que motivara en la enunciación textual su aparición conjunta (tanto con como sin la conjunción *y* y otras estrategias verbales de yuxtaposición). Se trató dicho caso como la colocación, al interior de una misma frase, de dos voces que,

²⁹² Álvarez de Miranda llega incluso a afirmar que “una palabra no puede considerarse verdaderamente «nacida» hasta que alcanza cierto grado de generalización en la lengua, más allá de su ocasional presencia en aislados actos de habla” (2002). Resulta provechoso, en este mismo sentido, traer a colación aquí que un cambio lingüístico no se concreta con una innovación (es decir, su primera enunciación) —y tampoco con la primera atestiguación escrita, que difícilmente habría sido la primera enunciación en absoluto— sino, más bien, con su habitualización, ya que esta da cuenta de su adopción, cada vez mayor, al interior de las comunidades de habla (Koch 2008: 58).

en sus respectivos contextos de uso, habrían tenido un valor semántico bastante similar. No tenemos exactamente el mismo panorama en (235), (236) o (237), ya que, en estos casos, la voz *naturales* aloja un carácter más general, por medio del cual se da cuenta del carácter étnico-indígena de los individuos de quienes se habla, mientras que, por su parte, *mexicanos* estaría refiriendo, más que todo, a la procedencia étnico-cultural concreta de tales *naturales*:

(235) [...] como Cortes estaua siempre entendiendo en la Ciudad de Mexico, que fuessse muy bien poblada de los naturales **Mexicanos** [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*].

(236) Despues de haber escrito las habilidades y oficios que estos **mexicanos** naturales tenian en tiempo de su infidelidad, cuenta los vicios y virtudes que despues acá han adquirido [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

(237) [...] por la abundãcia de los materiales de aquel tiẽpo, y no poco vfados en este, que son horcones para los postes, caña y lodo para las paredes, y heno para los tejados, con ayuda de los Indios **Mexicanos**, y naturales [...] [1620; Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*].

Resulta llamativo que, tal como se observó con el orden de *naturales indios* e *indios naturales* en (127) y (129), respectivamente, tengamos una situación análoga con la colocación de *natural* con *mexicano*, además de una frase coordinada en (237), de manera similar a la de “indios é naturales” en (130). En vista de ello, y más allá de las diferencias semánticas entre ambas voces ya mencionadas líneas arriba, no pasa desapercibido en el análisis de que quizá se haya reproducido la misma tradición discursiva en usos textuales como los de (235), (236) y (237). De todos modos, las incidencias registradas en nuestro corpus han sido sumamente reducidas, pues solo se encontró, además de las concordancias recién presentadas, una adicional de *naturales mexicanos* en la *Crónica mexicana* (1598), de Hernando Alvarado Tezozomoc, y otras dos más en la misma *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*, de Díaz del Castillo²⁹³. Queda pendiente para futuras investigaciones, por ende, la exploración

²⁹³ La consulta hecha, por su parte, en el CORDIAM no arroja más instancias de tales frases nominales, mientras que, por su parte, el CDH ofrece dos casos más de *naturales mexicanos*, en documentación novohispana del siglo XVII: el *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías, ritos y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México* (1656), de Jacinto de la Serna (238), y la *Historia eclesiástica indiana* (1604), de Jerónimo Mendieta (239):

(238) Dize pues, que estos naturales **Mexicanos** tenian dos generos de computos en sus años [...].

de hasta qué punto se trataría de otro reflejo de una tradición discursiva que tiene a *natural*, como adjetivo (o como nombre/sustantivo), junto con una denominación poblacional al lado.

Ahora bien, y volviendo a la semántica etnonímica de *mexicano*, *-a*, hay que reiterar que, tal como se advirtió páginas arriba, su origen yace en la referencia a los habitantes de la ciudad de México-Tenochtitlan y, un poco más en general, del valle de Anáhuac. La vinculación tanto con la geografía como con el patrimonio cultural de tal área constituyó, desde la incorporación en el acervo léxico del castellano, el estereotipo que articuló el significado. Tenemos, sin embargo, empleos como los siguientes, en los cuales *mexicano*, *-a* quizá no esté refiriendo a asuntos propios de la región central del actual México, sino, más bien, al conjunto de los pueblos conquistados por los españoles y, en términos históricos, dependientes del poder emanado desde el centro de la administración prehispánica inmediatamente previa al arribo de los españoles:

(240) [...] vine a descubrir la Nueva España dos veces primero que no el: y tercera vez bolvi en su compañía, y como testigo de vista me vio muchas vezes batallar en las guerras **Mexicanas**, y en toma de otras Ciudades, como esforçado soldado, hazer en ellas cosas notables [...] [1568; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*].

(241) Del quarto Rey Izcoalt, y dela guerra contra los Tepanêcas. [...] Faltaos, o **Mexicanos** la lumbre de vñs ojos: mas no la del coraçõ, porq̃ dado q̃ aueys perdido al que era luz y guia en esta Republica **Mexicana** [...] [1590; José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*].

Mexicano, *-a* fue en castellano, por tanto, el etnónimo del grupo dominante (o, en todo caso, de uno de los grupos dominantes), pero, fuera del estereotipo articulador, pasó también a designar, como parte del mismo significado, al conjunto de los pueblos de la región, tal como parecen dar cuenta las instancias de uso destacadas en (240) y (241). Se puede someter a discusión, en consecuencia, si tal ampliación semántica pudo haber constituido la génesis del gentilicio reportado desde el inicio de la presente sección del capítulo, en razón de la progresiva desarticulación, en el contenido semántico más determinante, de los pueblos del centro de Nueva España para pasar a significar tan solo un etnónimo con un rango geográfico más amplio. Se trataría, por tanto, de un caso en que la etnicidad se mantiene, tal como se sugirió en torno del caso más global de la semántica de *indio*, *-a* en los apartados 4.2.1 y, anteriormente, 2.1.2.2, a través del

(239) [...] acaeció en esta materia de saber de dónde vinieron estos naturales **mexicanos**, y texcucanos, y tlaxcaltecos, sobre lo cual ha habido muy diferentes opiniones.

borrado de ciertas diferencias interétnicas más específicas. Este estadio sería quizá aquel que posteriormente conduciría la voz hacia una ampliación semántica aun mayor, en la cual *mexicano*, *-a* ya solo se usaría para aludir a cualquier individuo o fenómeno propio o relacionado con la Nueva España (es decir como un gentilicio), independientemente de la etnicidad con la que se alineasen los referentes aludidos. Dado este panorama, podríamos tener, de hecho, indicios del gentilicio ya en el mismo siglo XVI, en algunas de las crónicas (sobre todo aquellas españolas) de nuestro corpus. Veamos, por ejemplo, el siguiente fragmento de Bernal Díaz de Castillo²⁹⁴:

(242) [...] como Cortes era embarcado pocos dias auia con todos los Caualleros, y Conquistadores que configo traia, y que le embiò a llamar la Ciudad de Mexico, que todos los vezinos **Mexicanos** estabauan con voluntad de le servir, y que vino vn Frayle Francísco por él [...] [1568; *Historia verdadera de la conquista de las Nueva España*].

La consulta entre los documentos del siglo XVII en nuestro corpus sí arroja, en contraste con la poca frecuencia de etnónimos semánticamente más amplios, como los de (240) y (241), un mayor número de estos²⁹⁵, pese a la convivencia con los empleos que refieren, de manera más estrecha, solo a los habitantes y asuntos del centro mexicano (sobre todo en fuentes españolas y novohispanas). Veamos, como ejemplos selectos de tal ampliación semántica, los que se ofrece a continuación, extraídos tanto de crónicas españolas (244) como peruanas (243), o incluso de reportes geográficos (245):

(243) [...] lí las republicas de los **Mexicanos**, y de los Ingas se refirieran en tiempo de Romanos, o Griegos fueran sus leyes y gouierno estimado [1609; Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*].

(244) El nombre de *Yuca* es de la Isla Española; los **mexicanos** la llaman *Guacamote*, y los peruanos *Rumu* [1653; Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*].

(245) Las valsas que hazen de magüei son las mas ligeras y mas durables, por ser el magüei de Chile diferente del **mexicano** [...] [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile: Flandes indiano*].

²⁹⁴ Constituye, sin embargo, (242) el único caso de nuestro corpus en que se puede considerar la enunciación de un gentilicio *mexicano*, *-a* en el siglo XVI.

²⁹⁵ Se optó, en esta ocasión, por no cuantificar las apariciones, dado que, al haberse realizado un muestreo aleatorio de algunos de los textos sometidos a revisión, se cree que una comparación numérica difícilmente habría sido capaz de dar cuenta de proporciones representativas de los usos lingüísticos de *mexicano*, *-a*, en su diacronía, al interior de nuestro corpus.

Un texto que, por su parte, parece haber sido capaz de ofrecer ambos significados —el gentilicio y el etnónimo— es la *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca* (1672), de Francisco de Burgoa. Posiblemente estemos ante indicios de la coexistencia polisémica de *mexicano*, *-a*, como gentilicio novohispano (246) y como etnónimo (247):

(246) [...] gozar de la felicidad de servirle vn año, curandose en este Cõvento, quando se le quebrò la pierna yendo Obispo al Confilio **Mexicano**.

(247) [...] se baxaron à buscar el amparo de estotro, entre las condiciones da la amiltad, y correspondencia de los dos, **Mexicano**, y Zapoteco, fue la principal que este casafe cõ vna hija de Montezuma [...].

La búsqueda entre los documentos del siglo XVIII alojados en nuestro corpus arroja un número mucho mayor de instancias de *mexicano*, *-a* como gentilicio (bien como nombre/sustantivo bien como adjetivo). Consecuentemente, aun en los casos en que pareciera tratarse de un uso etnonímico, como en (248), quizá se esté ante un gentilicio que, en el ámbito de su respectivo contexto —y en medio de una eventual intención reminiscente del pasado por parte del autor (dentro del afán de dar cuenta de *los antiguos Megicanos*)—, esté activando valores étnicos-culturales, como parte de un efecto, de todos modos, más discursivo que, *stricto sensu*, léxico-semántico de *mexicano*, *-a*. La mayoría de ocurrencias consultadas de esta voz, sin embargo, sí se encuentran más orientadas hacia una determinación geográfica, y, por tanto, pueden catalogarse como gentilicios. Veamos al respecto los fragmentos colocados entre (249) y (253):

(248) Los antiguos **Megicanos** sacaban el oro de los países de los Cohuijques, de los Mijteques, de los Zapotèques, y de otros varios puntos [1780; Francisco Xavier Clavijero, *Historia antigua de México*].

(249) [...] llaman *Mar de Poniente* al Pacifico, que respecto del Golfo **Mexicano**, cae al Sùr, ò à Mediodía [...] [1739; Miguel Venegas, *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*].

(250) Havia llegado el año antecedente à Loreto el Padre Juan Bautista Luyando, Jéfuita **Mexicano**, de muy lingulares prendas [...] [1739; Miguel Venegas, *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente*].

(251) Por lo comun son correspondientes de **Mexicanos** los que se ocupan en el Comercio de *Tabaco*, unos transeuntes en *Lima* por algun tiempo, y otros ya avencindados allí [1748; Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre*]

(252) Esta decisión **mexicana** no logró aprobación en el Supremo Consejo de Indias [...] [1754; José de Ortega, *Historia del Nayarit, Sonora, Sinaloa y ambas Californias*].

(253) Una Historia de Megico escrita por un **Megicano**, que no busca protector que lo defienda, si no guia que lo dirija, y maestro que lo ilumine, debe consagrarse al cuerpo literario mas respetable del Nuevo Mundo, como al que, mas instruido que ningún otro, en la historia **Megicana**, parece el mas capaz de juzgar el mérito de la obra, y descubrir los defectos que en ella se encuentren [1780; Francisco Xavier Clavijero, *Historia antigua de México*].

A la luz, por tanto, de las evidencias hasta aquí expuestas y las explicaciones complementarias, se hace posible pensar que el etnónimo haya tenido vigencia posiblemente hasta las últimas décadas del siglo XVII e inicios del XVIII, siglo en el que, tal como ya se señaló párrafos arriba, se masificó el sentido gentilicio (en comparación con el etnónimo), aunque quizá ya desde mediados del XVII²⁹⁶. La aplicación de *mexicano*, *-a* como gentilicio se confirma en casi su totalidad en la primera mitad del siglo XIX, como lo confirma la consulta en el CDH y el CORDIAM: en el primero de estos corpus, de las 184 ocurrencias (en 36 textos) de *mexicano*, *-a*, 176 (en los 36 documentos revisados) dan cuenta de la acepción gentilicia, 5 del etnónimo (4 de ellas en fuentes mexicanas) y 3 del glotónimo (del cual nos ocuparemos en breve). La búsqueda en el CORDIAM, por su parte, entre sus 29 concordancias (en 12 textos), no arroja hallazgos del etnónimo, sino solo del gentilicio. Esta información contribuye a apuntalar la hipótesis de la pérdida de vigencia de *mexicano*, *-a* como etnónimo en el siglo XIX, e, inclusive, tal como se pudo constatar en la revisión de nuestro corpus, ya desde antes, quizá desde finales del siglo XVII.

No puede perderse de vista, además, el empleo de *mexicano*, *-a*, por ejemplo, en la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (1810-1821), de Félix de Azara, tal como se puede apreciar a continuación:

(254) Es cosa admirable y aun increíble si no se viese, que las naciones **Mejicana**, Perulera y Guaraní hayan sido las únicas dominadas en América [...].

²⁹⁶ Téngase en cuenta, en este sentido, que son ya frecuentes los usos de *mexicano*, *-a* como gentilicios en la *Historia del Nuevo Mundo* (1653), de Bernabé Cobo.

Hay posiblemente en (254) un empleo de *mejicana* con una reminiscencia indígena, tal como se desprende del emparejamiento con los *peruleros* (voz de cuya semántica nos ocuparemos en la sección 4.3.3) y los *guaraníes* (cuyo empleo textual también ha de ser abordado en la sección 4.3.3). Puede asumirse, por tanto, un matiz étnico, desde una perspectiva histórica, en *mejicano*, -a en el reporte geográfico de Azara, pero tampoco puede dejarse fuera de toda consideración que, en vista del interés sobre todo por el Paraguay de inicios del siglo XIX de la obra en cuestión, el contraste con un grupo indígena representativo de cada una de los mayores centros de poder del territorio hispánico (es decir, México o la Nueva España por un lado y el Perú por el otro) también podría estar implicando alcances espaciales correspondientes a las divisiones jurídico-administrativas del tardío mundo colonial, ya decimonónico. En este último sentido, cabría la interpretación de que, junto con los matices étnicos (de orientación indígena) atribuibles a *mejicano*, -a y *perulero*, -a (y aun más a *guaraní*), tales voces estén asimismo evocando un carácter geográfico (y, en consecuencia, gentilicio), el cual facilitaría su puesta en el texto como indicadores de territorios diferentes. En vista, por tanto, de estas consideraciones, puede pensarse que las concordancias de *mexicano*, -a en la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* de Félix de Azara siguen echando mano, por un lado, del valor gentilicio y que, por otro lado, como parte de una reminiscencia del pasado, de todos modos están aprovechando alguna evocación etnonímica, evidentemente heredada tanto de la historia pasada de la denominación poblacional como del uso contextualizado en el texto (es decir, junto con *guaraní* y otros etnónimos).

A la luz, incluso de la mención de una *nación perulera*, entendida como una entidad indígena, y tomando en cuenta que el nombre/sustantivo *Perú* parece registrarse recién hacia 1527²⁹⁷ (Porrás Barrenechea 2016 [1951]: 58), se hace posible pensar que las denominaciones poblacionales en el fragmento de (254) estén actuando como un reflejo de la aplicación retrospectiva de entidades nacionales (al menos con *peruana* y *mejicana*) a grupos establecidos y constituidos como tales ya desde antes de la llegada de los españoles, aun sin ser necesariamente *mexicanos* (es decir, no necesariamente de

²⁹⁷ Porrás Barrenechea afirma que cabe la posibilidad de que una documentación con fecha de 10 de marzo de 1526 sea un registro aun más temprano de *Perú*, pero pone en duda, de todos modos, la autenticidad de tal fuente (2016 [1951]: 53-56). Insiste, de todos modos, Porrás Barrenechea en que “[e]l nombre del Perú fue desconocido para los incas. Fue impuesto por los conquistadores españoles y rechazado por los indios del Perú, que se negaba a usarlo, según el testimonio de Valera, Acosta y Garcilaso” (73).

la ciudad de México-Tenochtitlan y, en general, del valle de Anáhuac) y, mucho menos, *peruanos*: la noción misma del *Perú*, tal como se acaba de señalar, nace en la lengua española y como consecuencia de la conquista. Se estaría utilizando un gentilicio, por ende, para nombrar, en el mismo discurso, a un grupo étnicamente caracterizado. Téngase en cuenta, además, que en los párrafos más recientes de la presente sección se mencionó que la gran mayoría de hallazgos de *mexicano*, *-a* en el siglo XIX, tanto en el CDH como en el CORDIAM, son los del gentilicio. Podríamos estar, en consecuencia, ante evidencia acumulable a favor de la hipótesis de que, en el siglo XIX, el valor etnonímico de *mexicano*, *-a* habría perdido ya toda vigencia.

Volviendo, por último, al siglo XVI, es necesario prestar atención a fragmentos como los que se ofrece a continuación en (255) y (256), ambos provenientes de la *Historia general de las cosas de Nueva España* (1547-1582), de Bernardino de Sahagún:

(255) Estos dichos Tultecas eran ladinos en la lengua **mexicana**, aunque no la hablaban tan perfectamente como ahora se usa.

(256) Contra las hinchazones del rostro que proceden del dolor de los oídos, que en **mexicano** se dice *nacazqualiztli*, se ha de poner la hoja de qualquiera yerba que queme molida, y mezclada con el *oxite*, y con el cisco arriba dicho.

Sobre la base de la acepción etnonímica discutida páginas arriba, puede entreverse, en (255), el empleo de *lengua mexicana* como similar a ‘lengua de los mexicanos’. Por otro lado, y desde un plano comparativo, debe agregarse que el alto nivel de uso de la frase nominal compuesta por el nombre/sustantivo y el adjetivo (es decir, por *lengua* y *mexicana*) largamente excede, en la consulta realizada en nuestro corpus a los de la frase nominal *lengua de los mexicanos*, reportada solo una vez, en la *Historia de los Indios de la Nueva España* (1541), de Toribio de Benavente: esta última frase nominal solo pudo hallarse una vez en todo nuestro corpus (257), mientras que, por su parte, *lengua mexicana* ha sido hallada un total de 50 veces, en once textos que van del siglo XVI hasta la segunda mitad del XVIII.

(257) La lengua de los **mexicanos** es la de los nahuales.

Se desprende de la frase *lengua mexicana*, entonces, un empleo de la denominación poblacional en la que la referencia de *mexicano*, *-a* parece aproximarse al valor

etnonímico de la voz discutido páginas arriba, además, como adjetivo. Resulta llamativo, sin embargo, que, tal como se aprecia en (256), *mexicano* tenga, por su parte, un valor nominal (quizá como una elipsis a partir de la frase nominal *idioma mexicano*), el cual da cuenta no de un poblador asociado con la cultura entendida como mexicana, sino, más bien, de una lengua. Se estaría tratando de la lengua náhuatl, que fue la lengua nativa más extendida en el México colonial²⁹⁸, tal como lo permite confirmar una afirmación como la siguiente:

en esta babel inesperada existían imperios y lenguas imperiales, muy extendidas y otras que ejercían un cierto poder sobre sus vecinas, llamadas por los cronistas lenguas generales, que permitían la comunicación en extensas áreas. En realidad, los cronistas hablan de lenguas mayores y menores según el número de hablantes; hablan también de lenguas generales como sinónimo de las mayores. De todas, las más habladas eran el náhuatl o mexicano en América del Norte y el quechua y el guaraní en América del Sur. (Hernández de León-Portilla 2010: 77)

Con la confirmación adicional, por su parte, de la evidencia lexicográfica de (209), es posible reconocer, en la historia de la lengua, el carácter glotonímico de *mexicano* en tanto acepción derivada del etnónimo, con la asunción, además, de la categoría nominal, como se acaba de reportar, desde el siglo XVI, y con vigencia hasta, por lo menos, la primera mitad del siglo XIX, tal como lo sugieren los diccionarios del NTLLE y, también en otros planos discursivos, el CDH. Este corpus de referencia no solo ofrece como primera aparición de este glotónimo un fragmento de la *Crónica de la Nueva España* (1560), de Francisco Cervantes de Salazar (258) —hallazgo también reportado por el CORDIAM— como una de sus primeras apariciones documentales, sino que asimismo arroja para el año de 1812 una clara instancia de uso de *mexicano* como glotónimo (259):

(258) Entre los árboles desta tierra, aunque no sé si se podrá llamar así, por no echar flor hoja ni fructo, pero porque para hierba es muy grande, contándole entre los árboles, el magüey, que en **mexicano** se dice metle, es el más notable y maravilloso árbol y de más provechos que los antiguos ni los presentes han hallado [...].

(259) Ya Torquemada en 1612 se quejaba del desamparo que padecían los indios sobre su instrucción, y la extinción de su Colegio de Santiago Tlatelolco, de donde salieron tantos y tan grandes escritores, por quienes sabemos algo de sus antigüedades, y con cuya ayuda sólo se

²⁹⁸ No hay que perder de vista, además, que, por distintos motivos ideológicos, no es infrecuente el empleo de una denominación poblacional diferente de la(s) que en la actualidad, o —más en general— en algún estado de lengua concreto, se emplea para dar cuenta de una lengua en particular. Véase a este respecto, por ejemplo, que, con respecto al latín, “hasta el siglo IX el término *lingua romana* tenía aparentemente el mismo significado que *lingua latina*” (Lloyd 1996: 12; traducción propia). En el latín, por ende, el dominio glotonímico es un uno en que *romanus*, *-a*, *-um* y *latinus*, *-a*, *-um* podrían haber convergido semánticamente.

pudo imprimir, dice él, lo que hay impreso en **mexicano** [1812; Servando Teresa de Mier, *Segunda carta de un americano al Español*].

Dado que, sin embargo, solo se cuenta con una concordancia proveniente del CDH, y ninguna del CORDIAM de *mexicano*, *-a* como glotónimo para la primera mitad del siglo XIX (además, de ninguna en nuestro corpus), es posible pensar un uso ya en lenta desaparición en esta última época. Los mismos datos del CORDIAM y el CDH, por otro lado, permiten considerar que se mantuvo en uso, más bien, en gran parte del siglo XVII, ya que los hallazgos en dicho siglo entre las fuentes alojadas en dichos corpus se distribuyen en tres textos distintos en ambas bases de datos: en el CDH se tiene quince ocurrencias en tres textos (dos de ellos peninsulares y el otro novohispano²⁹⁹), mientras que en el CORDIAM contamos con cinco concordancias en otras tres fuentes (todas ellas novohispanas)³⁰⁰. Debe comentarse muy brevemente, también, que los diccionarios académicos del siglo XIX, el *Diccionario de la lengua castellana* (1825) de Melchor Núñez de Taboada y el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* [...] (1846) de Vicente Salvá, además de ofrecer una definición para *mexicano*, *-a* como gentilicio, de manera parecida a como vimos en (211), incluyen una acepción referida al glotónimo, siempre como “el idioma mexicano”³⁰¹.

²⁹⁹ Debe notarse, sin embargo, que el texto novohispano para el que el CDH ofrece concordancias de *mexicano* es la *Historia antigua de México* (1780), de Francisco Xavier Clavijero, en su edición de 1991, a cargo de Mariano Cuevas y publicada en la Ciudad de México por Porrúa. Estas trece ocurrencias suelen reemplazarse, como se pudo notar en un rastreo pormenorizado hecho con algunos fragmentos de la edición utilizada en el marco de la presente investigación (la traducción de 1826, del italiano al castellano, a cargo de José Joaquín de la Mora), por la frase *lengua mexicana*, tal como puede apreciarse en el contraste de un ejemplo del texto, a partir de cómo se tiene en nuestro corpus (260a) y de cómo se tiene en el CDH (260b). En virtud, por tanto, de esta observación, se sugiere tomar, cuando menos, con cautela las instancias de Clavijero ofrecidas en el CDH.

(260a) Los primeros religiosos que anunciaron el Evangelio a aquellas gentes, viéndolas tan inclinadas al canto, y a la poesía, y notando que en todas las composiciones del tiempo de su gentilismo había muchas ideas supersticiosas, compusieron canticos en lengua **Megicana**, en loor del verdadero Dios.

(260b) Los primeros religiosos que anunciaron el Evangelio a aquellas gentes, viéndolas tan apasionadas por el canto y la poesía y reconociendo que las composiciones de la antigüedad estaban llenas de superstición, compusieron en **mexicano** muchos cánticos en alabanza del verdadero Dios y de sus santos.

³⁰⁰ La búsqueda del glotónimo en nuestro corpus solo ofreció, por su parte, concordancias hasta la segunda mitad del siglo XVII.

³⁰¹ Se recomienda buscar en el NTLLE, con las formas escriturales *mejicano*, *-a* y *megicano*, *-a* (esta última forma para el diccionario de Núñez de Taboada), las acepciones que dan cuenta del glotónimo por más que la formulación sea siempre la misma, es decir, “el idioma mejicano” o “el idioma megicano”, según sea el caso.

4.3.1.2. Los etnónimos y gentilicios al interior del área mexicana

Como parte, además, de la exploración realizada con el resto de denominaciones poblacionales relativas al territorio novohispano, vale la pena reportar aquí lo que permite reportar la búsqueda de las apariciones de *mexica*, *tlaxcalteca*, *poblano*, *-a*, *mixteca*, *azteca*, *chichimeca*, *californio*, *-a*, y *californiano*, *-a* en nuestro corpus. Con respecto a *mexica*, *tlaxcalteca*, *mixteca*, *azteca* y *chichimeca*, es necesario empezar advirtiendo su formación, en casi todos los casos, a partir del sufijo *-eca*, sufijo de origen náhuatl³⁰², y topónimos de origen también indígena. Hay, por tanto, un insoslayable origen en el contacto de lenguas para tales denominaciones poblacionales. No hay que olvidar, a este respecto, que Parodi (2006) llama la atención en torno del hecho de que, entre otros fenómenos de la hispanización lingüística del aporte indígena, “los préstamos léxicos náhuatl y de otras lenguas amerindias se adoptaron y desarrollaron primero en el español por medio de dos procesos morfológicos productivos: inflexión y derivación” (34; traducción propia). Es, de hecho, gracias al segundo de estos dos procesos morfológicos que se puede entender, al menos en parte, la productividad de las finalizaciones en *-eca* entre las denominaciones poblacionales novohispanas desde el siglo XVI.

Pese a su menor aparición en comparación con los números globales reportados en nuestro corpus para *mexicano*, *-a* (y otras denominaciones atendidas en apartados previos), vale la pena señalar que desde el siglo XVI hallamos en nuestro corpus las denominaciones *mexica*, *tlaxcalteca*, *mixteca*, *azteca* y *chichimeca*, la mayoría de ellas, sin embargo, solo en el siglo XVI y la primera mitad del XVII. Presentan, además, siempre un valor etnonímico, en el sentido en que se emplean en referencia con individuos, grupos (o asuntos de un grupo) determinados a partir de una cierta filiación étnico-cultural, muchas veces en medio de discursos con una fuerte orientación historicista, en tanto aparecen en medio de temáticas que abordan la historia, pasada o a veces contemporánea al texto, de los pueblos en cuestión.

³⁰² A partir de la información que ofrece Gómez de Silva (2001), tal como se comentó en la sección 2.2.2 del segundo capítulo, el sufijo español *-eca* se hereda del náhuatl *-(t)ecatl*, con el significado de ‘poblador de’.

Veamos, para empezar, que *mexica* ha sido hallada solo cuatro veces en nuestro corpus: dos en la *Historia general de las cosas de Nueva España* (1547-1582), de Bernardino de Sahagún —tal como se ve en el ejemplo de (261)—, una en la *Historia de los Indios de la Nueva España* (1541), de Toribio de Benavente —como en (262)—, y una más en la *Historia de la nación chichimeca* (1610-1640), de Fernando de Alva Ixtlilxochitl, siempre, además, en referencia a un grupo indígena, en plural, y siempre en discurso enfocado, sobre todo, en su historia pasada. Se trata, por tanto, de un etnónimo, del mismo origen que *mexicano*, *-a*, pero sin mayor apropiación en la producción textual en español, y, evidentemente, sin mayor desarrollo semántico, a diferencia de la voz con el sufijo patrimonial *-ano*, *-a*. Su poca frecuencia en nuestro corpus se condice, además, con los hallazgos del CDH (donde aparece una vez, en la *Libra astronómica y filosófica* (1690) del mexicano Carlos de Sigüenza y Góngora) y del CORDIAM, con dos concordancias: una de Francisco Cervantes de Salazar, en su *Crónica de la Nueva España* (1566), y la otra en una denuncia con fecha de 1624 de un sacerdote novohispano de Oaxaca, en que da cuenta de una *lengua mexicana* (263). No puede afirmarse, sin embargo, que se trate del uso de una acepción distinta y, sobre todo, consolidada como glotónimo para *mexica*, sino tan solo, posiblemente, de una modificación adjetival a *lengua*, con el significado de ‘de los mexicas’ desprendido del adjetivo *mexica*, en medio de una frase nominal cuya estructura pudo haber sido también el origen, como se sugirió párrafos arriba, del valor semántico de *mexicano* como glotónimo.

(261) [...] de ahí en adelante llamóse *Mecitl*, como quien dice, hombre criado en aquella penca de maguáy; y cuando ya era hombre fué sacerdote de ídolos, que hablaba personalmente con el demonio, lo cual era tenido en mucho, muy respetado y obedecido de sus vasallos los cuales tomaron su nombre de su sacerdote, se llamaron *Mexicas*, ó *Mexicác*, segun lo cuentan los antiguos.

(262) [...] pasaron a Xicalango, adonde en otro tiempo había muy gran trato de mercaderes y iban hasta allí mercaderes **mexicas**, y aún ahora van algunos.

(263) Montoya pidió braças a su negra, cuyo nombre no sabe este declarante, más bozal que ladina y más india que vozal por hablar la lengua **mexica** [...].

Azteca, por su parte, solo tiene seis ocurrencias en nuestro corpus, cinco de estas en la *Crónica mexicana* (1598) de Hernando Alvarado Tezozomoc, tal como se ve a modo

de ejemplo en (264) y (265), y la otra en la *Historia antigua de México* (1780) de Francisco Xavier Clavijero (266).

(264) Otros les llamaron **Aztecas** Mexitin, que este nombre de Mexitin quiere decir Mexicano [...].

(265) Levantóse todo el senado y dijéronle: como a nuestro padre y rey que de derecho sois de los *mexitin*, antiguos chichimecas, **aztecas**, *chicomostoc*, que pues era aquello su voluntad, que ellos eran muy contentos y pagados, y que la república mexicana le reconociese y entendiese esta buena nueva [...].

(266) Ciertos comentarios históricos en Megicano, sobre los sucesos de la nación **Azteca**, o Megicana, desde el año 1066, hasta el 1316, y otros, también en Megicano, desde 1367, hasta 1509.

En todos los casos, tiene un valor etnonímico, muy próximo, en términos conceptuales, a las identidades étnico-culturales que tienen *mexicano*, *-a* y *mexica*, como nombre/sustantivo, además, en Alvarado Tezozomoc (265) y como adjetivo, por su parte, en Clavijero (266). No se encontró más concordancias en el CORDIAM, pero en el CDH la búsqueda arrojó cuatro instancias adicionales en dos textos novohispanos (tres como nombre/sustantivo) en la segunda mitad del siglo XVII y nueve (en cinco textos) en la primera mitad del siglo XIX, siempre en fuentes americanas³⁰³, en seis instancias como nombre/sustantivo y como adjetivo en las tres restantes. En todos los casos el significado sigue siendo el etnonímico ya mencionado.

La denominación poblacional *tlaxcalteca*, atestiguada también como *tlascalteca* (al menos en crónicas peninsulares del siglo XVI), se halló con notoria frecuencia hasta la primera mitad del siglo XVII en nuestro corpus, tal como se deja constancia en la Tabla 29. La voz arrojó un total de 191 concordancias, en un total de 9 textos que van desde mediados del siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

³⁰³ En el siglo XIX, en la mayoría de casos en poesía cubana, pero se encuentra también en poesía mexicana y crítica literaria venezolana.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	55 (3)	81 (2)	-
Relación geográfica	-		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	1	55	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-		-
Relación geográfica	-	1	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	1	-
Relación geográfica	-		-

Tabla 29

Clasificación de las apariciones de *tlaxcalteca* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Destaca, en primer lugar, su aparición sobre todo en documentos cronísticos, y su casi total ausencia en descripciones geográficas, tal como se puede desprender de las obras mencionadas con respecto a la presencia de *mexica* y *azteca*. Esta situación sugiere que, al ser tratados los tlaxcaltecas (además de los mexicas, aztecas y otros grupos étnicos) como actores principalmente cruciales en el México prehispánico y en la conquista del imperio que antecedió a la institución de Nueva España, las denominaciones poblacionales que dan cuenta de ellos resultan partícipes, de manera comprensible, más en el discurso historiográfico de las crónicas que en las relaciones y descripciones geográficas.

Si bien es cierto que el significado no deja de ser nunca el etnonímico, no hay que perder de vista su comportamiento gramatical, tanto como nombre/sustantivo y como adjetivo, ya desde el siglo XVI. Téngase en cuenta, a este respecto, que, en la *Historia general de las cosas de Nueva España* (1547-1582) de Bernardino de Sahagún, *tlaxcalteca* aparece en cinco ocasiones como adjetivo (y tanto en singular como en plural) y en quince como nombre/sustantivo (igualmente, tanto en singular como en

plural). Veamos, en este sentido, un par de fragmentos de esta obra en que *tlaxcalteca* aparece como adjetivo:

(267) Los que lo seguian de los suyos para salvarlo, mataron á dos capitanes **tlaxcaltecas**; pero como eran muchos revolvieron sobre ellos y los mataron.

(268) [...] ciertos **Tlaxcaltecas** por envidia lo uno, acordandose que en semejante fiesta los mexicanos solian sacrificar gran suma de cautivos de la nacion **Tlaxcalteca**.

El empleo en plural con el sufijo *-s*, patrimonial del castellano, acontece siempre en *tlaxcalteca* como nombre/sustantivo, ante determinantes y cuantificadores, como se aprecia en (268), en “ciertos Tlaxcaltecas”, pero también como adjetivo cuando acompaña a un nombre/sustantivo plural, como *capitanes* en (267). Esta observación puede extrapolarse, asimismo, para los empleos en plural de *mexica* (262) y *azteca* (265) ya vistos páginas arriba, con lo cual se puede llamar la atención sobre el hecho de que, más allá del origen en el contacto de culturas lingüísticas por medio del cual las denominaciones poblacionales en cuestión evocan un evidente origen indígena, la morfología del castellano sigue teniendo un destacado rol operacional en el empleo de dichas denominaciones poblacionales, al igual que con el resto de aquellas vistas previamente a lo largo de este capítulo, o tantas otras más también contenidas en nuestra lengua.

Hay que aclarar asimismo que se excluyó de las ocurrencias de *tlaxcalteca* en nuestro corpus las 76 de la segunda parte de la *Historia general y natural de las Indias* (1547) de Gonzalo Fernández de Oviedo, en vista de que el cronista español emplea la voz como un topónimo y no como etnónimo, tal como se observa entre (269) y (272):

(269) [...] los embaxadores procuraron desavenir al general con los de la provincia de **Tascalteca** [...].

(270) [...] le ayudaban muy bien çinco ó seys mill indios de **Tascalteca**, é otros quatroçientos de Çempual, sus amigos.

(271) [...] pensaban los de Çempual que se holgarian los de **Tascalteca** con Cortés é los chriptianos, é que los favoresçian, si el Monteçuma se quisiesse poner en algo é so mostrasse contrario á los chriptianos.

(272) [...] é vieron bien lo que los españoles hiçieron, é las paçes que con los de aquella provincia se assentaron, y el ofresçimiento que todos los señores de **Tascalteca** hiçieron al serviçio de Çéssar [...].

No hay, por tanto, entre las concordancias de Fernández de Oviedo un uso de *Tascalteca* como etnónimo, y resulta, de hecho, llamativo que, siendo *tlaxcalteca* una denominación poblacional derivada de *Tlaxcala* (a través del ya mencionado sufijo *-eca* con origen en el náhuatl), se emplee *tlaxcalteca* (o, en el caso de Fernández de Oviedo, *tascalteca*) como topónimo en vez de *Tlaxcala*, o *Tascala*³⁰⁴. Una consecuencia adicional de esta situación es que los individuos a los que se les atribuye un origen e identidad *tlaxcaltecas* se hallan referidos a través de una denominación de carácter sintáctico, como se puede apreciar en *indios de Tascalteca* (270), *los de Tascalteca* (271) y *señores de Tascalteca* (272). Hay que tomar en cuenta, a este respecto, que la crónica de Fernández de Oviedo es de las primeras en terminar su redacción entre aquellas de nuestro corpus (1547), puesto que solo es antecedida por la *Historia de los Indios de la Nueva España* (1541), del peninsular afincado en Nueva España Toribio de Benavente. En esta última sí contamos, sin embargo, con hallazgos de *tlaxcalteca* como denominación poblacional:

(273) Los **tlaxcaltecas** que recibieron y ayudaron a conquistar la Nueva España a los españoles son de los náhuatl, esto es, de la misma lengua que los mexicanos.

Es posible asumir, en consecuencia, la posibilidad de que, para finales de la década de 1540, en territorios peninsulares *tlaxcalteca* no se haya reconocido plenamente como una denominación poblacional y que, además, en la conciencia de los hablantes más habituados a los usos lingüísticos peninsulares, no haya habido aún una extendida intuición metalingüística en torno de que, al llevar la voz el sufijo *-eca*, implicaba ya el carácter de denominación poblacional. Un contraste con las otras tres crónicas peninsulares del siglo XVI en que sí se encuentra *tlaxcalteca* (o *tlascalteca*) como etnónimo (tal como se reporta en la Tabla 29) permite asimismo suponer que se trata de una denominación solo de tardía aceptación masiva entre los cronistas peninsulares.

Tal como se acaba de afirmar, sin embargo, se trata solamente de una posibilidad, que, además, a la luz de los hallazgos del CDH, se ha de someter a reservas, puesto que en

³⁰⁴ Que se encuentra, además, cinco veces como topónimo en la misma crónica.

este último corpus la consulta arroja como primeras instancias de *tlaxcalteca* dos ocurrencias, datadas en un texto escrito entre 1527 y 1550, es decir, aun en épocas contemporáneas a la crónica de Fernández de Oviedo: la *Apologética historia sumaria*, de Bartolomé de las Casas. Veamos a continuación un ejemplo:

(274) Allegado este día de Corpus Christi del año de mill y quinientos y treinta y seis, hicieron aquí los **tlaxcaltecas** una tan solene fiesta que me pareció que no se debía pasar en silencio [...].

Un último aspecto que en relación con *tlaxcalteca* ha de mencionarse aquí es que su variación como adjetivo y nombre/sustantivo nos deja contrastes llamativos al interior de un mismo texto, tal como se observa a continuación, con dos fragmentos de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (1568), de Bernal Díaz del Castillo:

(275) [...] hirieron a diez de nuestros foldados, y muchos de los amigos **Tafcaltecas**, y ningun mal les podían hazer los de a cauallo [...].

(276) Pues a nuestros amigos los **Tlafcaltecas**, fi muchos vituperios nos dezian a nofotros, mas les dezian a ellos [...].

Mientras que en (275) se tiene *amigos Tafcaltecas*, en donde el etnónimo funciona como adjetivo que acompaña a *amigos*, en (276) *Tlafcaltecas* es, más bien, un nombre/sustantivo, al igual que *amigos*. Este contraste da cuenta, por tanto, de dos formas de emplear la denominación poblacional junto con otros nombres/sustantivos, ante los cuales puede mantener la categoría nominal o pasar, más bien, a funcionar como un adjetivo. La categoría gramatical resultante para la denominación poblacional no tendría por qué ser asumida concomitantemente siempre como nominal o adjetival, sino que dependería, a fin de cuentas, de su uso al interior de un conjunto concreto de estructuras lingüísticas³⁰⁵. Este es un asunto, sin embargo, que excede los intereses específicos de la presente tesis y que se sugiere abordar, tanto en relación con *tlaxcalteca* como con otras palabras, en posteriores ocasiones y con mayor profundización en las implicaciones sintácticas y semánticas que conlleva cada una de

³⁰⁵ Esta observación no pretende establecer una indeterminación absoluta para la lexicogénesis general de las denominaciones poblacionales, puesto que, como parte de un grupo más grande de piezas léxicas, muy posiblemente esté siguiendo patrones de nominalización o de adjetivación que sigan cierta dirección en particular.

las dos estructuras ([_{FN} nombre/sustantivo + Frase adjetival], por un lado, y, por el otro, [_{FN} nombre/sustantivo + [_{FDet} determinante + Frase nominal]]).

Dada la proximidad de los territorios de la antigua Tlaxcala y la colonial Puebla, y la estrecha relación histórica entre ambos —tal como se puede notar en la Tabla 5, del capítulo precedente, en que se mostró el tratamiento conjunto de ambos en la adaptación de la zonificación de los territorios coloniales hispanoamericanos a partir de la propuesta de Slicher van Bath (1979: 54-55) —, resulta pertinente agregar aquí un muy breve comentario sobre la voz *poblano*, -a, pese a no contar con instancias de uso en nuestro corpus³⁰⁶. Valga la pena señalar solamente que, pese a contar *tlaxcalteca* con una nada desdeñable cantidad de concordancias, se halló en el CDH una instancia de empleo en los *Villancicos* (1676) de Sor Juana Inés de la Cruz (277) y otra más en la *Historia de Guatemala o recordación florida* (1690) de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (278), en ambos casos como un gentilicio:

(277) [...] Vos debéis de ser **Poblana!**
Yo os comparara, Señora,
con esta Sierra Nevada,
que aunque tiene cerca el humo
ella se está siempre blanca.

(278) [...] una hacienda de hacer azúcar y otra de pan llevar que en este valle poseo, por cuya contigua inmediatez y transible diaria frecuencia de unos y otros **poblanos** habitantes [...].

El CORDIAM, por su parte, ofrece tres concordancias adicionales, una de 1694, otra de 1754 y una más de 1810, todas estas novohispanas y siempre con el valor semántico de un gentilicio. Cabe preguntarse, por tanto, si, dada la proximidad de Puebla y Tlaxcala, el gentilicio *poblano*, -a pudo haber empezado a tomar, desde la segunda mitad del siglo XVII, el lugar del etnónimo *tlaxcalteca*, sin los matices etnonímicos de esta última voz y, por tanto, con el potencial de aplicarse a un rango más amplio de referentes, no solo de una etnicidad específica, es decir, con una orientación quizá más gentilicia.

³⁰⁶ Debo manifestar mi agradecimiento al profesor Guillermo Serés Guillén (Universitat Autònoma de Barcelona) por haberme señalado, en una comunicación personal, la importancia del estudio comparativo de *tlaxcalteca* y *poblano*, -a, en virtud de los rangos referenciales, muchas veces convergentes, de ambas denominaciones. Es, de hecho, sobre la base de la sugerencia del profesor Serés Guillén que no solo se contempló la importancia de incorporar *poblano*, -a al interior de la presente investigación, sino que también empecé a ponderar, en una etapa posterior, factores que quizá hayan determinado el uso y desuso de cada una de las denominaciones del par en cuestión.

En lo que refiere a *chichimeca*, vale la pena decir que, siempre usado como un etnónimo, con diferentes rangos de empleo, tal como lo deja entrever Bernardino de Sahagún en su *Historia general de las cosas de Nueva España* (1547-1582) —en (279)—, se atestigua desde el siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XVIII (tanto en nuestro corpus como en el CDH y el CORDIAM). La distribución en nuestro corpus se refleja en la Tabla 30, mientras que los hallazgos del CDH se resumen en la Tabla 31.

(279) Los *Tultecas* también se llaman ***Chichimecas***, y los *Otomíes* y *Michóacas*, ni más ni menos; pero los que están ácia el nacimiento del sol, se nombran *Olmecas*, *Vixtoti*, *Nonooalca*, y no se dicen *Chichimecas*.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	31 (3)	35 (2)	-
Relación geográfica	-		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	81	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	14 (2)		-
Relación geográfica	-	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	94	-
Relación geográfica	-		-

Tabla 30

Clasificación de las apariciones de *chichimeca* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Siglo (mitad)	Número de concordancias (número de textos)
Siglo XVI	303 (32)
Primera mitad del siglo XVII	233 (20)
Segunda mitad del siglo XVII	41 (6)
Primera mitad del siglo XVIII	10 (3)
Segunda mitad del siglo XVIII	10 (2)

Tabla 31

Clasificación de las apariciones de *chichimeca* en el CDH en función del eje diacrónico

Destaca la progresiva disminución de ocurrencias de *chichimeca* en ambos corpus conforme avanza el tiempo: frente al mayor número de apariciones del etnónimo en los siglos XVI y XVII (y, además, en nuestro corpus, más en las crónicas de Indias que en las relaciones y descripciones geográficas, tal como deja entrever el conteo de apariciones de la Tabla 30), los siglos XVIII y XIX dan cuenta de un uso mucho más reducido de la voz, tanto en la cantidad de concordancias como de textos en que aparece. Es posible pensar, en este sentido, que el interés etnohistórico por la formación y el rol de los chichimecas antes de la conquista española y durante esta haya recibido suficiente atención en la documentación cronística (y también en otros tipos textuales) y que, ante una eventual menor atención a tal tipo de producción literaria, su empleo haya resultado consecuentemente menor. La búsqueda complementaria en el CORDIAM, por su parte (sin resultados obtenidos para el siglo XIX), deja también una notable presencia de ocurrencias en textos cronísticos, y sobre todo del siglo XVI, tal como se muestra en la Tabla 32.

Siglo	Tipo textual	
	Crónica	Otro tipo textual
XVI	56 (5)	15 (5)
XVII	5 (3)	4 (4)
XVIII	11	4 (2)

Tabla 32

Clasificación de las apariciones de *chichimeca* en el CORDIAM en función de los ejes diacrónico y de tipo textual

En este sentido, con respecto a los primeros usos de la denominación en cuestión, vale la pena rescatar que, a través de nuestro corpus y de los demás consultados, aparece por primera vez ya entre 1519 y 1526, en las cartas de relación de Hernán Cortés disponibles en el CDH (280). Su primer uso en un texto producido en América es, a partir de la consulta realizada, muy próximo a las cartas de Cortés, puesto que proviene de la *Relación de la conquista de los Teules chichimecas* (1530), de Juan de Sámano (281):

(280) Entre la costa del norte y la provincia de Mechuacán, hay cierta gente y población que llaman **chichimecas**; son gentes muy bárbaras y no de tanta razón como estas otras provincias; también envió ahora sesenta de caballo y doscientos peones, con muchos de los naturales nuestros amigos, a saber el secreto de aquella provincia y gentes.

(281) El veedor halló muchas barrancas e ríos e malos pasos; aunque por ellas se hallaban algunas casas, eran muy pobres, que eran de **chichimecas**: por este camino iban con nosotros los indios de Taxcala e Guaxocingo.

En líneas generales, sin embargo, debe señalarse que se tiene con cierta frecuencia en textos tanto peninsulares como novohispanos desde el siglo XVI. Es necesario reparar también en que ya desde el siglo XVI se registra no solo como nombre/sustantivo, sino asimismo como adjetivo, tanto en textos peninsulares (282) como novohispanos (283):

(282) [...] le suplicaron recibiese á su nombre un *arco* y plumeria groseras, y unas mantas de *nequen* ó *pita*, y unos calzados, pues era gente pobre serrana, **Chichimeca** [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

(283) [...] los dioses y señores de *Aztlan Chicomoztoc*, llamado el uno *Ceacatl* y *Naxitli* y *Quetzacoatl*, que de esta manera reinaron y gobernaron el mundo y a la gente **chichimeca** de los mexitin, que ahora son llamados mexicanos [...] [1598; Hernando Alvarado Tezozomoc, *Crónica mexicana*].

Otro hallazgo que también sobresale desde la documentación del siglo XVI es el uso de *chichimeca* con una finalización en *-o* (es decir, *chichimeco*), con la palabra con género masculino en el ámbito de los textos en que aparece, tal como puede observarse en (284) y (285), como nombre/sustantivo y, en (286), como adjetivo:

(284) La manera de cortarse los cabellos era segun su uso, pulido, porque los traían desde la media cabeza atrás, y el cerebro tusado como á sobrepeine, y estos tambien por su nombre se llamaban **Chichimecos**, y no se dice aquí mas en suma, de la manera y condicion de los que primero vinieron á poblar esta tierra que llaman México [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

(285) Quanto yo he podido cõprehêder, los primeros moradores destas Indias fueron deste genero, como lo fon oy dia gran parte de los Brafiles, y los Chiririguãnas, y Chunchos, y Yfcaycingas, y Pilcoçones, y la mayor parte de los Floridos, y en la nueva España todos los **Chichimecos** [1590; José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*].

(286) Era esta doncella hija de padres ricos, y gastando ellos mucha hacienda con médicos, les dijo un indio **chichimeco**, que tenían á su servicio, que él sabía cómo se curaba aquel mal en su tierra [...] [1653; Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*].

(287) Y no fue de poco exemplo della, y mueltra de virtud, la que diò vn Colegialito **Chichimeco**, que auiendo ido a burlarfe, y entretenerfe con el vna muchacha hija de vn Capitan Principal **Chichimeco** [...] [1654; Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras del nuevo orbe* [...]].

No hay que olvidar, tal como se advirtió ya páginas arriba (al inicio de esta sección), que el sufijo *-eca* se hereda del náhuatl *-(t)ecatl*, respecto del cual se elide en el castellano, en la mayoría de las ocasiones, la /t/ inicial y, en todos los casos, el grupo consonántico /tl/ final. Se mantiene, sin embargo, la vocal /a/, y, tal como en el caso de las denominaciones poblacionales vistas recién, se emplea (tanto como nombre/sustantivo como adjetivo) con género masculino, aun con dicha vocal /a/. Como producto del contacto lingüístico, tal *-a* no reportaría, en un principio, marca alguna de género (femenino), sino que, más bien, es consecuencia del contenido formal del sufijo, de origen náhuatl. Es por este motivo que sobresale el uso de la finalización en *-o*, precisamente en palabras con género masculino, en (285), (286) y (287): se trata de instancias que estarían evidenciando el reanálisis de la composición del sufijo *-eca* sobre la base de la morfología patrimonial del castellano, a partir de la cual la ya referida *-a* se reinterpreta como depositaria de género y, por ende, se modifica por *-o* en los contextos en que la frase nominal en que aparece *chichimeco*, *-a* tiene género masculino³⁰⁷.

Se tiene instancias, en apariencia, suficientemente tempranas de *chichimeco*, tal como lo permite corroborar el CDH: en este corpus, la primera instancia de *chichimeco* proviene (de acuerdo con la información que ofrece dicha base de datos) de un documento anónimo de 1540, expuesto en los *Fragmentos de una historia de la Nueva Galicia* (1650), del leonés Antonio Tello³⁰⁸:

(288) [...] que los pueblos que entre todos nosotros están encomendados, juntamente e con todos los **chichimecos** se hagan esclavos o naborías de por fuerza, para que nos sirvan en nuestras haciendas e granjerías, para que con esto tuviésemos remedio para tener caballos y armas y las cosas necesarias que convienen para la conversión de estas tierras [...].

³⁰⁷ Recordemos, a este respecto, la observación de carácter similar que se hizo al final del apartado 4.2.1.2.1 con respecto a *mitaya* (en el uso en (120) de “indias mitayas”), con el reanálisis de que. *-yuq* > cast. *-yo* > *-yo*, *-a*. El caso de náh. *-(t)ecatl* > cast. *-eca* > *-eco*, *-a*, no sería, por tanto, el único caso que puede constatarse a lo largo de esta investigación, por más que, de todos modos, en el caso que nos ocupa en estas últimas páginas, sí dé cuenta de un reanálisis productivo en más de una denominación poblacional, tal como veremos a continuación también con *mixteca*.

³⁰⁸ El primer uso atestiguado en el CORDIAM data de los *Coloquios espirituales y sacramentales* (1599-1610), de Fernán Gonzáles de Eslava y que el CDH fecha en 1578:

(289) Señora, he estado enfermo de comer un malcocinado de las tripas de un indio **chichimeco**, que se me pegaron en el estómago, y he estado para morirme.

No se documenta tan prontamente como la variante *chichimeca*, que, en su registro más antiguo entre las bases de datos consultadas para la presente investigación —tal como se señaló en (280)—, se tiene entre 1519 y 1526, pero, aun así, se atestigua en documentación escrita ya para un poco antes de mediados del siglo XVI. En nuestro corpus, destaca, además, una consistente distribución de *chichimeco* y *chichimeca* en la crónica de Pérez de Ribas de (287) y en la *Historia antigua de México* (1780) de Francisco Xavier Clavijero, tal como se aprecia a continuación, con (290) y (291). A través de una consulta en el CORPES XXI³⁰⁹, se puede confirmar el uso aún vigente de ambas formas, si bien el uso de *chichimeca* resulta ser mayor (con 62 casos en 33 textos) que el de *chichimeco* (con 17 casos en 15 documentos) en nuestro siglo. El contacto lingüístico y el reanálisis sobre la base de la morfosintaxis castellana y las preocupaciones lingüísticas de los hispanófonos han jugado, por tanto, un rol en el acervo de denominaciones poblacionales que aún empleamos en la actualidad.

(290) El reino de Michuacan, que era el mas occidental de todos, confinaba por Levante y Mediodía con los dominios de los Megicanos: por el Norte, con el pais de los **Chichimecos**, y otras naciones barbaras, y acia el Occidente, con el lago de Chapallan, y con algunos estados independientes.

(291) El otro principe se casó con Coatetl, doncella nacida en Chalco de padres nobilísimos, en los cuales se había mezclado la sangre Tolteca con la **Chichimeca**.

Debe advertirse, de todos modos, que, dado que la crónica de Clavijero se publicó recién en castellano en 1826, como producto de la labor del español afincado en Londres José Joaquín de la Mora, cabría pensar en la posibilidad de que no se haya tratado de un reflejo de lo sucedido en la lengua española (y, en particular, de la Nueva España) de la segunda mitad del siglo XVIII, sino solo de la conciencia y usos lingüísticos de la primera mitad del XIX, filtro a través de los cuales de la Mora podría haber conducido el texto original del jesuita mexicano. Por este motivo, se necesita la consulta del texto inicialmente publicado en italiano en 1780 en Cesena³¹⁰, el cual también arroja un empleo de *chichimeca* (en italiano escrito como *cicimeca*) con un cambio en la finalización de la palabra, ya sea como nombre/sustantivo (292) o adjetivo, este último caso en concordancia con el nombre/sustantivo al cual modifica, como en

³⁰⁹ En una consulta llevada a cabo el 21 de diciembre de 2021.

³¹⁰ Se pudo acceder a la primera versión a través de la Biblioteca Digital Miguel de Cervantes (<http://www.cervantesvirtual.com/obra/storia-antica-del-messico-cavata-damighori-storici-spagnuoli-e-da-manoscritti-divisa-in-dieci-libri-e-corredata-di-carte-geografiche-e-di-varie-figure-e-dissertazioni-sulla-terra-1131372/>), en donde se hizo la consulta el 21 de diciembre de 2021.

(293). En este último ejemplo, dado que modifica al masculino *sangue* ‘sangre’, el adjetivo ha de ser masculino y, como producto del ya mencionado reanálisis, lleva la vocal /o/. Es factible pensar, entonces, que el reanálisis en cuestión haya jugado también un rol en la competencia lingüística del mismo Clavijero.

(292) Il regno di Michuacan il più occidentale di tutti confinava verso Levante, e Mezzogiorno coi dominj dei Messicano, verso Tramontana col paese dei **Cicimechi**, e d'altre nazioni più barabre, e verso Ponente col lago di Chapallan, e con alcuni Stati indipendenti.

(293) Il terzo Principe ebbe *Coatetl*, vergine nata in Chalco da genitori nobilissimi, ne' quali fi era mischiato il sangue Tolteco col **Cicimeco**.

Se acumula así evidencia a favor del reanálisis en documentos hispanófonos que van desde el siglo XVI —tanto en nuestro corpus como en otros— hasta la actualidad, como se entrevé con la consulta del CORPES XXI, pero también en el reflejo que hablantes nativos del castellano llevaron a otras lenguas, como se aprecia con los ejemplos recién discutidos.

Otra denominación poblacional en que también ha podido evidenciarse efectos del reanálisis de género es *mixteca*, tal como se puede apreciar en la *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca* (1672), de Francisco de Burgoa:

(294) [...] fiendo yo la primera vez Provincial, con la confianza de que hauia sido Ministro **Mizteco**, en aquella nacion, vinieron todos los Principales, y mãdones, como gente tan avifada [...].

En términos más amplios, la denominación poblacional *mixteca*, que aparece en nuestro corpus con tres variantes escritas (es decir, dos además de *mixteca*: *mizteca* y *misteca*) tiene un menor número de ocurrencias: 80 en solo 6 fuentes. Su distribución es tal como se señala en la Tabla 33.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	8	5 (2)	-
Relación geográfica	-		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	3	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-		-
Relación geográfica	-	62	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	2	-
Relación geográfica	-		-

Tabla 33

Clasificación de las apariciones de *mixteca* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Este conteo implica ya la exclusión de los usos de *Mixteca* como topónimo (en frases determinantes como “la Mixteca”), tal como, páginas arriba, se había advertido ya para *Tlaxcalteca*. Véase, para ilustrar esta idea, un par de fragmentos extraídos del corpus:

(295) La provincia de **Misteca**, que en este obispado es la mayor, se divide en la **Misteca** alta y baja [...] [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

Es frecuente el uso toponímico de *Mixteca* con el determinante *la* —(296) y (297)— pero también con otros, como los demostrativos (298):

(296) [...] à instancia de los primeros Religiosos que embiaron à fundar à la **Mizteca**, facarõ el Venerable Prouincial, y Dillidores, à nuestro Celestial Luzero de este Conuento de Antequera [...] [1672; Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca*].

(297) [...] hai bosques enteros de cedros y ebanos, que eran los dos arboles mas apreciados en la antigüedad por sus maderas; y ademas, abundan el *agalloco*, o madera de aloe, en la **Mijteca** [...] [1780; Francisco Xavier Clavijero, *Historia antigua de México*].

(298) Tenían muchos los montes de esta **Mizteca**, y armò ño Señor al nuevo Ioben, del aspero faco de fayal, y del baculo de la obediencia [...] [1672; Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca*].

Como denominación poblacional, con valor, además, etnonímico, aparece, bien como adjetivo bien como nombre/sustantivo, desde el siglo XVI, para el cual se ofrece aquí dos ejemplos —(299) y (300)—, así como uno de (301) para el siglo XVII:

(299) Las vestiduras de los Obispos de N. España, especialmente de los del reino de Oaxaca, y provincias **Mistecas**, eran idénticos á los de nuestros Obispos [...] [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

(300) Adoraban á *Tlacolteutl* diosa de la lujuria los mexicanos, especialmente los **Mixtecas** y **Olmecas** [...] [1547-1582; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*].

(301) [...] con este fin passò à estas Indias, y puefto en ellas le assignò el Prouincial destas Prouincias à la parte, que oy es de èsta, en la Nacion **Mizteca**, dõde las asperezas de ñña Religion, en vestir aspera xerga, andar à pie, no probar carne [...] [1672; Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca*].

Volviendo, por otro lado, a la frase nominal de (294), es necesario agregar aquí que, en más de una ocasión, se encontró en nuestro corpus la combinación de *mixteca* con nombres/sustantivos esencialmente alusivos a fenómenos culturales europeos, tal como se vio con *mexicano*, *-a* en 4.3.1.1, al abordar el carácter bicultural de algunos signos lingüísticos hispanos indianizados. Veamos, un ejemplo adicional de tal situación:

(302) [...] dieron los pacientes avifo à u Rey **Mizteco**, de el estado en que se hallabã [...] [1672; Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca*].

Si bien la semántica de *mixteca* no varía entre los hallazgos de nuestro corpus, una nominalización que, aun pareciendo no generar mayor divergencia semántica de tal denominación poblacional, merece ser mencionada aquí es la que se presenta a continuación. Se trataría de una nominalización posiblemente formada a partir de *idioma mizteco*. Quizá solo sea, sin embargo, una innovación *ad hoc*, sujeta solo a su propio contexto, y sin mayor aceptación y/o adopción por parte de otros hablantes.

(303) [...] en el vagio de vn rio, q̄ llaman en Mexicano Atoyaquillo, y al Pueblo en **Mizteco**, Teita, lugar de yerua, y paltos [...] [1672; Francisco de Burgoa, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo de Oaxaca*].

Las últimas denominaciones poblacionales vinculadas con la Nueva España que serán objeto de análisis en este apartado son las del triplete léxico formado por *californio*, *-a*, *califónico*, *-a* y *californiano*, *-a*. En relación con el primero de estos tres, se anticipó ya en los capítulos 1 (en la sección 1.1.1.2.2) y 2 (en 2.1.1.1) que, con la colonización por parte de novohispanos de distintos orígenes étnicos del área más o menos correspondiente al actual San Francisco estadounidense hacia la segunda mitad del siglo XVIII, se forjó una nueva identidad local, bastante cohesionada, entre los habitantes de la California. En medio de dicho proceso de etnogénesis, por medio del cual se generó una nueva filiación cultural, no necesariamente sujeta a etnicidades precedentes (tanto hispanas como indígenas y afrodescendientes) —más allá de un énfasis en lo hispano como aspecto cohesionador y hegemónico en lo *californio*—, resultará crucial averiguar si la denominación *californio*, *-a* para los habitantes y aquello relacionado con la California colonial se empleó desde el siglo XVIII con tal matiz étnico-cultural.

Es necesario empezar recordando, sin embargo, que el topónimo de *California* se hereda de la tradición de la novela caballeresca: en las *Sergas de Esplandián* (1510), Garcí Ordóñez de Montalvo recrea una isla ficticia llamada *California*, localizada en las cercanías de las Indias. Como consecuencia de una serie de atributos asignados en la narrativa caballeresca a dicha ficticia isla de California, se hizo inevitable, a partir de las primeras descripciones de Hernán Cortés de los territorios al norte de México explorados a inicios del siglo XVI, la asociación de tales nuevos espacios en América con la noción de *California* proveniente de la narrativa caballeresca. Es, por tanto, como consecuencia de esta situación que las regiones al norte de México y que hasta ahora se conocen como *California* recibieron, en el marco de tal imaginario cultural, dicho nombre (León Portilla 2001: 38). Se generó, por tanto, gracias a la inventiva del aparato discursivo caballeresco, una transposición a las experiencias de Indias, y, como consecuencia de ello, a las identidades advertidas y forjadas en estos territorios³¹¹.

³¹¹ No hay que olvidar, a este respecto, que Vian Herrero (2009: 113), como se señaló en 3.1.1.3.1, repara ya en la influencia que la épica caballeresca tuvo, desde el siglo XVI, en los modelos cronísticos de Indias.

La formación postponímica *californio*, *-a* se habría dado, entonces, a partir de una derivación regresiva, en que el topónimo habría perdido la vocal final (es decir, *a*) para dar paso a los respectivos morfemas de género *-a* y *-o* (*Californiæ* > *californio*, *-a*), de forma análoga a lo que se advirtió al inicio del capítulo (en 4.1) para *América* > *américo*, *-a* e *Indiæ* > *indio*, *-a*. Se tiene, en este sentido, dos empleos de *californio*, *-a*, como adjetivo, ya en el siglo XVII, tal como permite atestiguar, a partir del CDH, el siguiente ejemplo (304):

(304) El meridiano fixo mas moderno,
Dozientos y setenta grados justos,
En la templada zona, y quarto clima,
Dozientas leguas largas por la parte
Que el mar del Norte, y golfo Mexicano,
Acerca y auecina mas la costa,
Por el viento sueste, y por la parte,
Del brauo **Californio** y mar de perlas [...] [1610; Gaspar Villagrà, *Historia de la Nueva México*].

Resulta llamativo, no obstante, que la consulta efectuada al interior de nuestro propio corpus, del CDH y del CORDIAM haya arrojado instancias más recurrentes de *californio*, *-a* recién para el siglo XVIII. Más allá de que los empleos del topónimo *California* datan del siglo XVI, el primer caso como denominación poblacional que la exploración en ambos corpus de referencia arroja es, de hecho, un fragmento (305) de la *Descripción de las costas de California* (1783), de Íñigo Abad y Lasierra, disponible en el CDH. En este caso, el sentido de *californios* en la fuente referida parece portar un cierto matiz geográfico ('de California'). La consulta, por su parte, del vocablo en el NTLLE ofrece, como primera definición de *californio*, *-a* (306), la que despliega la cuarta edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1803) de la RAE, que solo ofrece información relacional de carácter geográfico:

(305) Hoy se han establecido en vna grande ranchería, cerca de la estacada que guarnece la población de los españoles. En ella hay una yglesia, como para los misioneros, almacén y rancho, que sirve de quartel, y algunas familias de yndios **californios**.

(306) CALIFORNIO, NIA. adj. El natural de la California. Úsase tambien como sustantivo. *Californius ortu*.

A la luz de los datos presentados, por tanto, puede pensarse que, más allá de las explicaciones etnohistóricas ofrecidas por Voss (2008) con respecto a la forma en que

se formó una sociedad culturalmente cohesionada a partir del nuevo establecimiento en la California colonial, los usos discursivamente concretos, como el de (305), y las primeras muestras de reflexión metalingüística, como en (306), sobre la voz *californio*, -a dan cuenta, ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, de una denominación poblacional que, sin dejar rastros claros de una etnicidad determinada, sí presenta, cuando menos, un vínculo territorial: ‘de California’. Se puede afirmar, en este sentido, este último valor semántico, el cual estaría encaminando la denominación poblacional, empero, más hacia el polo de los gentilicios que de los etnónimos.

La exploración en nuestro corpus no se aleja tampoco de esta tendencia, ya que, si bien *californio*, -a no se encuentra más que en dos documentos³¹² (la *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente* (1739) de Miguel Venegas y la *Historia natural y crónica de la antigua California* (1770-1780) de Miguel del Barco; es decir, solo en obras temáticas, justamente, sobre California), son frecuentes sus empleos como gentilicio, tanto para con los indígenas como algunos accidentes geográficos locales; nunca en referencia, sin embargo, a los colonos hispanos. Es posible pensar, en este sentido, que, al menos en la documentación disponible en nuestro corpus, *californio*, -a no haya asimilado el valor etnonímico propio de los procesos culturales de etnogénesis de inicios de la segunda mitad del siglo XVIII que reporta Voss (2008).

Al reunir, por tanto, la información dispuesta tanto en nuestro corpus como en el CDH y el CORDIAM, podemos datar como primer registro escrito de *californio*, -a (nuevamente, al menos entre los documentos accesibles en el marco de la presente investigación) el año de 1739, con la crónica de Venegas indicada en el párrafo precedente. En esta fuente hallamos, de hecho, fragmentos como los que se expone a continuación:

(307) [...] dexada por temor de repeticiones molestas la descripción de ella, por mas que este fea fu propio lugar, paffarèmos à dár noticia del Mar, ò Golfo **Californio**, y de las Coftas que baña, y en que fe encierra.

(308) A dos leguas de esta Bahía entra en el Seno **Californio** el Rio *Mulegè*, desde cuyas riberas fale al Mar el Cabo de *San Marcos*.

³¹² Con un total de 155 ocurrencias.

(309) Y por la misma causa la Frontera **California** no recibe oy de Sonora todo el focorro, que en otra difpoficion pudiera tener.

(310) [...] hizo pintar à su amada Madre *Nuestra Señora de Loreto* en la Escalera del Colegio de San Gregorio, cercada de Indios **Californios**, que la adoraban de rodillas.

(311) Los **Californios** son los mas vecinos al Aña de todos los Americanos en lo descubierto, y reconocido.

(312) Hace, pues, el fondo del caracter de los **Californios**, no menos que el de todos los demás Indios, la estupidèz, é infenfibilidad [...].

Los usos de *californio*, *-a* entre (307) y (309) dan cuenta de su empleo como adjetivo con un evidente sentido gentilicio: ‘de California’. Podría asumirse, entonces, como un derivado postoponímico, a partir de la posibilidad de una derivación regresiva, tal como se explicó en las páginas más recientes. Llama asimismo la atención, por su parte, que, sea como un adjetivo (310) o como nombre/sustantivo —(311) y (312)—, *californio*, *-a*, en referencia a los pobladores indígenas, siga manteniendo el valor gentilicio en cuestión: desde una perspectiva histórica, esta denominación poblacional aparece como producto de la tradición (caballeresca) europea, desde la cual el topónimo llega a América³¹³, donde, por su parte, emerge el gentilicio correspondiente. No se asocia, por tanto, desde un inicio con ninguna etnicidad en concreto, sino que se aprovecha, más bien, el rango de alcance referencial que tiene el gentilicio para designar también con este a los indígenas de la zona. Tiene, por ende, un aparente valor relacional, en principio, con lo espacial y, por consiguiente, se considera portador de un valor gentilicio, y no necesariamente de uno etnonímico.

Es tal carácter gentilicio (aplicado tanto a la geografía como a los pobladores locales) que se observa en las 82 concordancias obtenidas de la crónica novohispana de Venegas. *La Historia natural y crónica de la antigua California* (1770-1780) de Miguel del Barco, por su parte, arroja 73 concordancias de *californio*, *-a*, todas estas en

³¹³ De forma similar a lo visto en 4.1 y 4.2 con derivados de topónimos inicialmente surgidos en prácticas discursivas europeas (y sobre todo en aquellas hispanófonas peninsulares), como *Indias* y *América*, y aplicados, más bien, a partir de los referentes discursivos y extralingüísticos, a realidades americanas. Un panorama diferente, más bien, es lo observado con el conjunto de denominaciones poblacionales exploradas en las páginas previas de 4.3.1, en las cuales los topónimos (como, por ejemplo, *México-Tenochtitlan*), e incluso las mismas denominaciones poblacionales, surgen en las lenguas y el discurso indígena, siendo, por su parte, solo a través del contacto lingüístico que pasan al acervo de la lengua castellana.

referencia exclusiva a los pobladores indígenas, como en (313). En la gran mayoría de casos, se trata de usos nominales/sustantivos, con tan solo una muy reducida cantidad de siete empleos adjetivales, como los que se ofrece en (314) y (315):

(313) La primera es la que los **californios** en la lengua *monqui* llaman *tayé*.

(314) [...] es totalmente inverosímil que los indios **californios**, y más los guaycuras (habitadores del país de que vamos hablando), de su voluntad hubieran tomado el gran trabajo de cortar sin hachas ni cosa equivalente (que no tenían) tan gran número de gruesos árboles y sus ramas [...].

(315) [...] la noticia del hombre venido del cielo se introdujo entre estas gentes después de introducida la fe cristiana en la California, y establecidas allí las misiones, siendo muy creíble que los mismos cristianos **californios**, dando noticia de algunos dogmas católicos a los gentiles sus vecinos, éstos la comunicasen a otros, y éstos a los de más adelante, y así, de ranchería en ranchería, se fuese propagando cada vez más alterada esta noticia.

Hay una continuidad, entonces, en la evidencia documental en lo que al significado de *californio*, *-a* refiere. La variación se halla, más bien, en la forma léxica, puesto que se encontró tres significantes distintos para expresar el contenido gentilicio tratado hasta aquí: además de *californio*, *-a*, contamos con *califónico*, *-a* y *californiano*, *-a*, de los cuales solo se pudo encontrar el primero en nuestro corpus, con 8 instancias en la crónica de 1770-1780 de Miguel del Barco y 41 en la de Miguel Venegas de 1739, siempre con el mismo valor gentilicio. Véase, a modo de ejemplo, un pequeño grupo de fragmentos:

(316) Deseaba ansiosamente registrar por una, y otra vanda el Golfo **Californico**, y averiguar ciertamente, si se unia, ò no la California al Continente de Nueva-España [...] [1739; Miguel Venegas, *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente*].

(317) [...] el golfo o seno **califónico**, corriendo por diez grados o algo más, de latitud, se va estrechando poco a poco hasta rematar y acabar en aquel paraje por donde se desagua en él, por dos bocas, el río Colorado, a los treinta y tres grados de latitud, con poca diferencia [1770-1780; Miguel del Barco, *Historia natural y crónica de la antigua California*].

(318) [...] el Padre Juan Ugarte, à los setenta años de edad, y treinta de Misionero **Californico**, que pudieran contarfe por setenta, y por mas [...] [1739; Miguel Venegas, *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente*].

(319) Tratò de escufarfe de este penoso empleo, ansioso solo de su Mision **Californica**, y expuso con grande humildad [...] [1739; Miguel Venegas, *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente*].

(320) Ya, gracias al Señor, rezan en sus Rancherías la Doctrina de noche, antes de acostarse, y cantan en el tono **Californico** tres veces el *Bendito* [...] [1739; Miguel Venegas, *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente*].

Al igual que con los ejemplos expuestos anteriormente, se puede notar el uso de *califónico*, -a con accidentes geográficos en (316) y (317): se había reportado ya en (307) el empleo de *golfo* junto con *californio*, pero no pasa desapercibido que el mismo Venegas lo usa en combinación con el mismo nombre/sustantivo, lo cual podría estar sumando evidencia a favor de su permutabilidad en virtud de una gran similitud semántica. Un empleo que igualmente debe destacarse aquí es el de (318), ya que, si bien el referente es un misionero hondureño, a la larga afincado en California (Valle 1948: 31), el uso de *califónico*, -a en dicho caso solo está dando cuenta de su vínculo geográfico, a través de su labor pastoral, con California. En términos de categoría gramatical, por último, no debe pasarse por alto que *califónico*, -a solo se encontró como adjetivo.

Cabe preguntarse, asimismo, hasta qué punto podría haber formado la combinación de *golfo* con *californio* y *califónico* una rutina fraseológica más o menos fija. Es cierto, de todos modos, que los gentilicios en cuestión aparecen también junto con otros nombres/sustantivos, tal como se aprecia en (318) y (319), pero la continuidad de la aparición de *golfo* junto con ambas formas léxicas derivadas de *California* podría ser eventual señal de una combinación sintagmática quizá consolidada a lo largo del siglo XVIII. Debe agregarse, en este mismo sentido, que en la *Descripción de las costas de California* (1783), de Íñigo Abad y Lasierra, disponible en el CDH, además del uso de *californios* ya expuesto en (305), se halló un total de 6 instancias de *califónico*, -a, 5 de ellas junto con *golfo*, como en (321), y una junto con *seno*, como se tiene en (322):

(321) Embarcó algunas familias y demás necesario para hacer un establecimiento, y pasó en persona a la California en mayo de 1535. Llegó al golfo **Califónico**, que desde entonces se llamó el mar de Cortés.

(322) Al golfo conocido generalmente con el nombre de California, le han dado sucesivamente los de mar Bermejo o Rojo, mar de Cortés, seno **Califónico**, Lauretano y mar del Oriente.

La coexistencia de ambos gentilicios se atestigua también en la consulta del NTLLE: además de la definición de *californio*, *-a* de 1803 expuesta en (306), el mismo diccionario académico asimismo reserva un artículo para *califónico*, *-a*:

(323) **CALIFÓNICO, CA.** adj. Lo perteneciente á la California. *Ad Californiam pertinens.*

Podría interpretarse el registro, por tanto, de ambas formas en el primer diccionario académico del siglo XIX como un reflejo de lo acontecido, al menos, en gran parte del siglo XVIII, cuyas dinámicas lingüísticas habrían de plasmarse en el diccionario de 1803.

Con respecto, por su parte, a *californiano*, *-a*, si bien no arrojó resultados en nuestro corpus, vale la pena advertir que la información lexicográfica disponible en el NTLLE la registra ya hacia mediados del siglo XIX, con una semántica gentilicia equivalente a la de *californio*, *-a* y *califónico*, *-a*. Información que contribuye a ponderar positivamente este panorama es la que ofrece el *Diccionario enciclopédico de la lengua española* [...] (1853), de Gaspar y Roig:

(324) **CALIFORNIANO, CALIFÓNICO, CALIFORNIO:** adj.: lo concerniente a la California y a sus hab. –adj. s.: el natural de la California.

Cabe preguntarse, por otro lado, hasta qué punto, *californio*, *-a* tuvo preferencia en el uso en comparación con *califónico*, *-a*. Puede suponerse tal posibilidad tanto a raíz de la mayor frecuencia de la primera en comparación con la segunda, si bien no aparece tampoco esta última en cantidades sumamente reducidas. Llama la atención, además, que en el *Diccionario de la Lengua Española* (1917) de José Alemany y Bolufer la entrada de *californiano*, *-a* solo remita a *californio*, *-a*, es decir, no a *califónico*, *-a*:

(325) **CALIFORNIANO, NA.** adj. **Californio.** Ú.t.c.s. || Perteneciente o relativo a la California.

Un recuento igualmente interesante de tales denominaciones poblacionales es la que proporciona el *Diccionario general y técnico hispano-americano* (1918), de Manuel Rodríguez Navas y Carrasco: además de caracterizar *californio*, *-a* como adjetivo y como nombre/sustantivo, presenta, en concordancia con lo que se ha podido ver párrafos arriba, a *califónico*, *-a* solo como adjetivo. Por otro lado, muestra una

preferencia ya sincrónica para inicios del siglo XX de *californiano*, *-a* por sobre las otras dos variantes: si bien, entonces, la evidencia lexicográfica de mediados del siglo XIX (325) es ya consciente del empleo de *californiano*, *-a*, es recién a inicios del siglo XX cuando se remite al lector a *californiano*, *-a* (que asumiría así el rol de vocablo más conocido) en la entrada de *californio*, *-a*, en vez de que sea esta última, más bien, el punto de llegada (y asumible, por ende, como más común) para *californiano*, *-a*:

(326) **Californiano**, **ana**, s. y adj. Natural de California. || Perteneiente o relativo a California.

Califónico, **ica**, adj. Que pertenece a California.

Californio, **ornia**, s. y adj. Californiano.

Esta situación permite pensar, por tanto, que, más allá de una génesis de *californiano*, *-a* en la primera mitad del siglo XIX, es recién a inicios del siglo XX (o finales del mismo siglo XIX) que toma el rol de variante léxica predominante en distintas comunidades de habla: la consulta en el CDH arrojó 5 instancias de empleo (en 5 textos) de *californiano*, *-a* en la segunda mitad del siglo XIX (dos de ellas en España y otras tres en textos centro o sudamericanos) antes de su crecimiento en la década de 1920 (con 5 casos más en otras 5 fuentes). Es necesario evaluar, junto con ello, hasta qué punto la pérdida de los territorios de California como parte de los Estados Unidos Mexicanos y su consecuente incorporación a los Estados Unidos de América pudo haber influido en el progresivo desuso de *californio*, *-a* (e incluso de *califónico*, *-a*), a raíz de un eventual extrañamiento de California como parte de una sociedad hispanodescendiente y alejada, por tanto, de cierto grupo de discursos y prácticas lingüísticas precedentes.

4.3.2. Entre *caribes* e *isleños*

Se atenderá aquí únicamente dos denominaciones poblacionales, dado que la búsqueda de denominaciones poblacionales correspondientes a los territorios insulares y centroamericanos contemplados por Slicher van Bath (y que tenemos en la Tabla 5 incluida en 3.2.1) solo arrojó una ocurrencia mayor a 4 concordancias para dos voces. Recordemos a este respecto que se estableció para la presente investigación (tal como se cosigna igualmente en 3.2.1) el criterio de contar en el corpus con un mínimo de 4 *tokens* antes de optar por incorporar las voces en cuestión en nuestra lista de denominaciones poblacionales sometidas a análisis (y que se encuentra expuesta, de

nuevo en 3.2.1, en la Tabla 6)³¹⁴. Empecemos, entonces, señalando la regularidad semántica de *caribe* (que se registra en algunas fuentes también como *carive*), en vista de que, en el rastreo efectuado entre el siglo XVI y la primera mitad del siglo XIX, su semántica ha de ser casi siempre la de un etnónimo cuando refiere a poblaciones indígenas, con la excepción de una muy reducida cantidad de casos, obtenidos del CDH, que se pasa a exponer a continuación:

(327) [...] aproamos los bajeles en la vecina playa para pasar en ella la venidera noche con algún descanso, por el trabajo nimio que habían tenido capitán y soldados, y necesitar de curarse todos las heridas que les habían dado los peces **caribes** en las piernas y muslos con la agudeza de sus dientes y natural fiereza de estos pescados [...] [1648; Jacinto de Carvajal, *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco*].

(328) Por lo tanto la fuente y el origen de semejante casta de negros **caribes** es la Cafrería y ésta es la sentencia de Juan Bautista Homman de Norimberga, geógrafo de la sacra cesárea majestad [1754; Juan José Delgado, *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas*].

(329) [...] los que se hallaban en el puerto de Omoa pertenecientes á la Real Hacienda, se les declaró libres en las Córtes ordinarias y extraordinarias de 812, y de negros **caribes** venidos de las Islas de Ruatan, y S. Vicente en el año de 1797 con otras familias del Guárico y Santo Domingo al puerto de Trujillo de Comayagua, todos son libres, y se han aumentado ascendiendo su número de 4 á 5.000 [...] [1821, José Mariano Méndez, *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala*].

El empleo de *caribe* en (327), al referir a los *peces* y al evocar la pertenencia de estos al territorio habitado por aquellos denominados, en general, como *caribes*, está conduciendo el significado de la denominación poblacional del polo etnonímico al gentilicio, determinado sobre todo por una identificación territorial. Una ocurrencia sin lugar a dudar similar (en lo que a una extensión gentilicia refiere) en nuestro corpus, proviene de la *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y segunda parte de la Provincia de Santo Domingo* (1672), de Francisco de Burgoa (330). En (328) y (329), por su parte, seguramente se trate aún de un uso de *caribe* como etnónimo que da cuenta de los nativos de la región insular (o dependiente

³¹⁴ Resulta pertinente aclarar, de todos modos, que hemos visto páginas arriba casos en que los resultados no llegaban a las 4 concordancias en nuestro corpus y, aun así, se procedió con el recuento y examen de los datos. Se optó por esta situación solo cuando la palabra en cuestión era un vocablo que formaba parte de la misma familia paradigmática o semántico-conceptual de otro que sí llegaba o excedía, en cambio, esas 4 ocurrencias. En dichos casos, el valor de incluir voces con muy reducida aparición respondió al interés que ofrece el análisis paralelo junto con alternativas léxicas más frecuentes.

en las zonas continentales, en todo caso, de las islas³¹⁵), y donde *negros* está dando cuenta, más bien, de un cierto matiz vinculado con su fenotipo, especialmente en lo que a su color de piel respecta.

(330) [...] muchas vezes, ya noche quando los Indios se acordaban de traerle vnas tortillas de Mayz, y vn poco de agua de chile **caribe**, ò vnas yeruas q̃ servían de comida [...].

Hay que advertir, a su vez, que se excluyó del abordaje de *caribe* todos sus usos como topónimo, incluyendo como parte de este los de *el (Mar) Caribe*. De todos modos, se considera adecuado reservar su estudio junto con las denominaciones poblacionales para posteriores ocasiones, ya que no puede descartarse su origen, justamente, en la denominación poblacional, es decir, como ‘Mar de los caribes’, antes de nominalizarse y consolidar así un valor semántico toponímico. Después de descartar los usos como topónimo de *caribe*, la exploración de nuestro corpus nos deja con 398 concordancias en 11 de los textos incluidos en la base de datos; estos reflejan el empleo de la voz desde mediados del siglo XVI, con la *Historia general y natural de las Indias* (1547), de Gonzalo Fernández de Oviedo.

La búsqueda complementaria en el CDH, sin embargo, nos ofrece como primer empleo en la historia escrita de la lengua alojada en dicha base de datos uno datado entre 1492 y 1493, en el anónimo *Diario del primer viaje de Colón*:

(331) [...] habla de los de Caniba, qu’ellos llaman **caribes**, que los vienen a tomar, y traen arcos y flechas sin hierro, que en todas aquellas tierras no avía memoria d’ él y de azero ni de otro metal salvo de oro y de cobre [...].

En este sentido, el rastreo de la denominación poblacional en dicha base de datos nos arroja un empleo continuado de *caribe* entre la última década del siglo XV y los mediados del XIX, tomando en cuenta que es la mitad del siglo XIX el límite cronológico que nos reúne en esta ocasión. Cabe preguntarse, asimismo, hasta qué punto las descripciones lexicográficas de *caribe*, como la que se ofrece en (332), al incorporar en la definición del vocablo los atributos “sangriento y cruel”, están

³¹⁵ Es necesario mencionar, de todos modos, que, tal como señala Wilson (2007: 60-61), encuentra larga aceptación entre los arqueólogos el origen de los pueblos caribe en Sudamérica, en las cuencas amazónicas, desde las cuales empezaron el desplazamiento hacia los territorios insulares. En vista, por tanto, de esta consideración, resulta comprensible el vínculo cultural de los pueblos caribe insulares con aquellos continentales de América del Sur.

ofreciendo información de valor más histórico-enciclopédico y comprobable en el análisis discursivo que estrictamente semántico:

(332) CARIBE. f.m. El hombre fangriento y cruel, que se enfurece contra otros, sin tener lástima, ni compasión. Es tomada la metáfora de unos Indios de la Provincia de Caribana en las Indias, donde todos se alimentaban de carne humana. Lat. *Trux. Efferus*. SIGUENZ. Vid. de S. Geron. lib. 2. díf. I. Cañ todos los de aquellas ribéras eran *caribes*, cebados en carne y fangre de hombres [1729; Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, segundo tomo].

Es cierto, de todos modos, que, entre las fuentes de nuestro corpus, encontramos una instancia (333) en que *caribe* se emplea contextualmente como ‘salvaje’, pero podría ser solo una innovación *ad hoc*, sobre la base de los atributos histórica y discursivamente conferidos a los indígenas designados como *caribe*. Es necesario, en este sentido, traer a colación la observación de que ciertas perspectivas del imaginario historiográfico “lograron acceder al discurso lexicográfico y ser ofrecidas [...] como significados, respaldados por la autoridad de la Academia” (Garatea Grau 2011: 148).

(333) Finalmente este Religioso Padre, con mucha volūdad, gāsto, y alegría, acepto la entrada, a gente tan **caribe** y fiera, y entre la qual se auian entrado a viuir en barbara libertad otros foragidos, è inquietos [1654; Antonio Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de nuestra santa fe entre gentes las más bárbaras del nuevo orbe* [...]].

Un último aspecto que debe comentarse con respecto al uso de *caribe* en estas páginas es su frecuente combinatoria con nombres/sustantivos como *nación*, como en (334) y (335), y, sobre todo, *indio*, *-a*, con el cual aparece frecuentemente en nuestro corpus, entre el siglo XVI y la primera mitad del XVIII, con 46 concordancias en nueve textos, siempre, además, con *caribe*, en dichos casos, en plural, tal como se aprecia en (336) y (337). El uso de *caribe* junto con *nación* es, en definitiva, mucho menor, con tan solo siete ocurrencias en la *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del nuevo reyno de Granada* (1741), de José Casiani, y en *El Orinoco Ilustrado y Defendido* (1745), de José Gumilla. No pareciera ser, en este sentido, parte de una combinatoria sintagmática tan sostenida para la denominación poblacional en cuestión como sí pareciera ser, en cambio, su coaparición con *indio*, *-a*.

Más allá, asimismo, de contar ya con una denominación poblacional de carácter adjetival en los empleos recién expuestos de *caribes*, y luego de haber descartado,

evidentemente, los empleos toponímicos de *Caribe* disponibles en nuestro corpus³¹⁶, no se puede dejar de percibir la presencia de frases nominales de dos palabras. Tenemos, por ejemplo, en (337), un solo nombre/sustantivo en *holandeses*, mas no en el caso de *caribes*, acompañado en el texto en cuestión por *indios*.

(334) [...] debemos aqui prevenir la noticia, de que la cruel Nacion **Caribe** es tan dilatada [...] [1741; José Casani, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del nuevo reyno de Granada*].

(335) [...] en estos años passados el Capitan *Yaguaria*, Gefe en la Nacion **Caribe**, tuvo, para ostentacion de su grandeza, treinta mugeres, cada una de diferente Nacion [1745; José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado y Defendido*].

(336) [...] aun en la Dominica conviene ir apercebidos, por los indios **caribes** que suele haber en ella [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

(337) [...] entre estos, los Holandeses, poco cuidadosos de los puntos de Religion, ni del debido zelo de la gloria de Dios, han hecho sus paces, y amistades con los Indios **Caribes**, comercian con ellos, comprandoles, ò trocandoles cantidades gruesas de Aceyte Maria, y de Achote [...] [1741; José Casani, *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del nuevo reyno de Granada*].

Dentro del ámbito insular llama asimismo la atención el uso de *isleño*, *-a* en una forma distinta a su significado relacional más canónico de ‘propio o relacionado con una isla’. La revisión de nuestro corpus nos permite tener acceso, en este sentido, a los siguientes tres fragmentos:

(338) Assi que eran seys velas por todas, en que fueron quinientos hombres, é los más dellos **isleños** é diestros en estas partes, é ochenta ó noventa caballos muy buenos, é bien proveydo de todos los bastimentos é cosas que para la jornada le paresçió que era nesçessario [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(339) [...] y la gente del campo que con el estaba, estaba lo mismo, y aunque turbados luego vinieron á hazer la obediencia, especialmente un teniente suyo que se dice Juan de Villegas, buen **isleño**, antiguo en esta provincia, y por seer contrar o á las liviandades pasadas, la noche antes habia determinado de le cortar la cabeza, y á otros siete u ocho gentiles hombres de este campo, y tenia ya preso á uno dellos [1581; Pedro de Aguado, *Historia de Venezuela*].

(340) Luego que prendí al dicho Carvajal y á otros dos, envié á Diego de Losada, que conmigo vino en esta jornada, que es un caballero de cerca de Benavente, muy esforzado, **isleño** antiguo y diestro en la guerra de los indios, á la gente que estaba en Quibure: la (cual)

³¹⁶ Incluso cuando formaban parte de frases preposicionales como las ya señaladas en 4.2.3, por ejemplo, [FN *criollo*, *-a* + [FP *de* + [FN topónimo]]] e [FN *indio*, *-a* + [FP *de* + [FN topónimo]]]: *criollo*, *-a del (Mar) Caribe* o *indio*, *-a del (Mar) Caribe*.

obedeció las provisiones, y todos con mucha alegría vinieron á dar la obediencia [1581; Pedro de Aguado, *Historia de Venezuela*].

Junto con estos fragmentos, téngase en cuenta, además, que el de (338) proviene de un capítulo de la crónica “[e]n que se tracta el subçesso de la mal encaminada empresa de la gobernación é armada del liçençiado Lúcas Vázquez de Ayllon, que fué á la Tierra-Firme á la parte que nos es opuesta á la parle del Norte, dende [*sic*] la villa del Puerto de Plata desta Isla Española; é cómo é dónde murió el liçençiado é la mayor parte de la gente que llevó”. Sobre la base de dicha aclaración, cobra aun más sentido pensar en que *isleño*, *-a* quizá esté refiriendo a los habitantes de la isla La Española. De ahí que se haga viable entrever dicho valor semántico también a los empleos de dicha voz en (339) y (340).

No puede descartarse, de todos modos, que haya sido una innovación *ad hoc*. Aun así, sin embargo, el hecho de que se haya podido registrar, en el marco de la presente investigación, en dos textos distintos, uno, además, de la primera mitad del siglo XVI y escrito desde la España peninsular y el otro, más bien, desde el virreinato peruano en las últimas décadas del mismo siglo, no permite anular totalmente la posibilidad de que sí haya sido una acepción de *isleño*, *-a* en el siglo XVI, por más que no haya contado con una expansión tan amplia como otros significados de la voz.

Pueden asimismo servir de apoyo para estas reflexiones las observaciones de Rivarola en torno de la sinonimia entre *isleño*, *-a* y *baquiano*, *-a*. Partiendo del significado de esta última palabra como “guía experimentado en rutas y viajes” (1990: 81), vale la pena reparar en que “[l]os baquianos fueron también los colonizadores antiguos y pioneros, experimentados en la conquista y la colonización de las Antillas, de cuya lengua arahuaca [...] fue tomada la base del término, con el significado de «isla», que refuerza la sinonimia entre *isleño* y *baquiano*” (Rivarola 2001: 49). Veamos, a este mismo respecto, el siguiente fragmento extraído de nuestro corpus, en concreto de la *Historia General de las Indias* (1553), de Francisco López de Gómara. Entre las ocurrencias de *isleño*, *-a* en dicha crónica, sin embargo, resulta la única en que el análisis efectuado en esta ocasión la voz escapa de la acepción más amplia que, por lo general, tiene, es decir, en relación con el valor semántico de ‘propio o relacionado con una isla’.

(341) Tan presto como fuerõ hechas las ordenaças, y nuevas leyes para las Indias, las embiaron los ç de alla en corte andauã a muchas partes. **Isleños** a fancto Domingo: Mexicanos a Mexico, Peruleros al Peru.

Hay, por ende, una asociación geográfica de *isleño*, *-a* con La Española, o, cuando menos, con Santo Domingo; y, en consecuencia, se sugiere, a partir de este breve análisis, admitir la posibilidad de que *isleño*, *-a*, más allá de su significado relacional general, haya desarrollado un valor gentilicio. Como denominación poblacional, además, es probable también que dicho vocablo haya implicado ciertos matices étnicos, sobre todo si consideramos que, en los fragmentos expuestos entre (338) y (341), los designados como *isleños* parecieran ser criollos o españoles asentados en La Española. A la luz, además, del interés más amplio abordado desde los marcos terminológico y teórico de la presente tesis (en los capítulos 1 y 2 respectivamente), resulta importante agregar aquí que lo advertido en torno de *isleño*, *-a* constituye una evidencia a favor de la posibilidad de que las denominaciones poblacionales pueden adaptarse a partir de adjetivos relacionales o calificativos y pasar a resemantizarse y conformar así un gentilicio o, incluso, un etnónimo. No solo se forman, por tanto, a partir de procesos derivativos desplegados desde un topónimo, o como consecuencia de un préstamo de otra lengua, desde la que se hereda, por lo general como un etnónimo (tal como vimos sobre todo con las denominaciones de 4.3.1.2 dentro del ámbito novohispano), sino que pueden desarrollarse, en efecto, a partir de la formulación de un seudogentilicio, tal como han advertido ya Morera (2015: 66-88) y Chávez Fajardo y Kordic Riquelme (2019: 284-290).

4.3.3. El Virreinato del Perú

El último apartado del presente capítulo ha de destinarse al conjunto de denominaciones poblacionales que, en el marco de la presente investigación, se inscriben en el ámbito de los territorios sudamericanos. En este sentido, tomando en cuenta el rol central para la administración colonial del territorio denominado por los españoles, desde mediados de la década de 1510 e inicios de la de 1520, como *Perú*, y que todos los territorios hispanos que en la actualidad se extienden desde Panamá hasta la Patagonia formaron, en algún u otro momento, parte del Virreinato del Perú (tal como se comentó en la sección 3.1.1.2 del capítulo precedente) —sea como Audiencias, Capitanías Generales u

otras figuras burocrático-administrativas—, se pretende empezar, en consecuencia, con las denominaciones derivadas del topónimo en cuestión.

4.3.3.1. Las denominaciones poblacionales para el Perú

Tal como se comentó ya páginas arriba (en el apartado 4.3.1.1), el topónimo *Perú* es producto de la temprana historia y el discurso de los conquistadores. El nombre/sustantivo *Perú* se registra en la escritura recién hacia 1527 y, según las fuentes históricas del siglo XVI e inicios del XVII, es consecuencia de una confusa situación: al haberse identificado individualmente en 1515 un indígena de las costas ecuatoriales (luego de ser retenido de forma forzosa) como *Berú*, Vasco Núñez de Balboa y su tropa interpretaron que, en su enunciación, el indígena satisfacía el interés de los propios exploradores por darle un nombre a la región al sur del Popayán (Porrás Barrenechea 2016 [1951]: 41-43). Es de esta manera, por tanto, que el nombre de un indígena de las costas actualmente ecuatorianas y norperuanas, retenido en condiciones de coerción, al ser asumido por los primeros exploradores europeos de la zona como una respuesta a su objetivo de contar con un nombre para el espacio, pasó a constituirse, luego de una serie de transformaciones fónicas sobre *Berú*, en el topónimo *Perú*³¹⁷, del cual su primera atestiguación escrita data, como se señaló líneas arriba, de 1527.

El nombre de la región es, por ende, una invención española desde el inicio del contacto y la subsecuente conquista. Tal topónimo es así la encarnación de una invención española, en el sentido en que es también un espacio previamente desconocido y luego fundado por la mentalidad europea³¹⁸: se trata, en consecuencia, no solo de la inserción, en la episteme española (y en el venidero discurso tanto español como mestizo e, incluso, indígena³¹⁹), de un nuevo espacio. Se trata, además, de la acuñación de una

³¹⁷ Se recomienda, de todos modos, la lectura de Porrás Barrenechea (2016 [1951]: 38-51) para una revisión relativamente amplia (y al mismo tiempo crítica) del conjunto de explicaciones que, en la historiografía del siglo XVI y de inicios del XVII, se ofreció para el origen del topónimo *Perú*.

³¹⁸ La acuñación de *Perú* es, entonces, en palabras de Thurner (2012), “huella del acontecimiento abismal” (26), ya que el “acontecimiento fundacional del nombramiento del «Perú»” demuestra que “lo que nombra un nombre propio es siempre el vacío o el abismo” (26). Se funda así, con la acuñación de *Perú*, “un sujeto histórico singular”, y “el vacío o abismo del nombre” deja de ser tal para “convertirse en agente de historia” (27).

³¹⁹ No hay que perder de vista, de todos modos, que Porrás Barrenechea (2016 [1951]), amprándose en la lectura de José de Acosta y del Inca Garcilaso de la Vega, da cuenta de que, en un principio, “los indios rehusaban usar tal nombre” (41), es decir, el de *Perú*. Llega incluso a agregar, a partir de su lectura del mismo Garcilaso, la resistencia en virtud de “la posible sustitución del nombre incaico de Tahuantinsuyo,

nueva denominación, surgida *ex nihilo*, a diferencia de lo que, en 4.3.1.1, se había señalado para *México*, proveniente este último topónimo de la antigua ciudad mexicana de *México-Tenochtitlan*. De este modo, no solo el topónimo *Perú* tiene su origen en las prácticas discursivas españolas, sino, además, las denominaciones poblacionales que derivan de él³²⁰, de forma similar a lo sucedido con *América* e, incluso, *Indias*, que dieron paso a formas léxicas como *américo*, *-a* y *americano*, *-a*, por un lado, y a *indio*, *-a*, *índico*, *-a* e *indiano*, *-a*, por el otro. La conjunción de la acuñación del nombre del lugar con la gestación de la conciencia misma de dicho territorio, un territorio, además, que, con el devenir de los años, terminaría siendo un preciado lugar de imposición de la sociedad española y sus visiones políticas, sociales, culturales, etc., da paso, en palabras de Porras Barrenechea, “a la formación de una nueva conciencia nacional que va unida entrañablemente al nombre del Perú” (2016 [1951]: 41). Resulta pertinente recalcar aquí las implicaciones de lo nacional en la cita de Porras Barrenechea, dado que las consecuentes denominaciones poblacionales han de aludir, por tanto, a una noción de *nación* y de pertenencia individual a tal nación, producto a todas luces del discurso colonial, mas no necesariamente de estadios históricos precedentes.

En vista de la importancia histórica del espacio nacido como *Perú* en el discurso hegemónico del poder europeo, llama la atención, de todos modos, la poca aparición de *peruano*, *-a* en el siglo XVI, tanto en nuestro corpus (con 27 concordancias en un solo texto: la *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú* (1565-1597) de Blas Valera) como en el CDH (con solo 3 ocurrencias en 3 documentos, siendo el más antiguo de ellos *La Galatea* (1585) de Miguel de Cervantes), sobre todo cuando se compara con la cantidad de ocurrencias de *mexicano*, *-a* en nuestro corpus (como se pudo apreciar en la Tabla 28), con 1715 *tokens* en 8 documentos³²¹. Hay, más bien, un aumento del empleo de *peruano*, *-a* desde las primeras décadas del siglo XVII (19 concordancias en 7 textos del CDH y 15, aunque ya en dos textos, en nuestro corpus), y sobre todo en la segunda mitad de este último siglo, con 191 apariciones en 9 documentos en el CDH, y, además, con 115 apariciones en 4 textos de nuestro corpus.

si este tuvo el significado nacional que se le atribuye, por el nombre de Perú arbitrariamente puesto por los españoles” (41). No habría sido *Perú*, en este sentido, una denominación exenta de resistencia e, incluso, parte de una “contienda léxica” (con *Tawantinsuyo*) entre ciertas comunidades locales.

³²⁰ Y habría de entenderse, también, como parte de un proceso regular y productivo entre las reglas morfológicas del español, la combinación del topónimo *Perú* junto con el sufijo *-ano*, *-a*.

³²¹ Sugiero la posibilidad de que el hecho de provenir de un topónimo nuevo, como *Perú*, haya determinado una adopción cuantitativamente menor (por más que definitivamente nunca nula) en los usos lingüísticos de la época.

En el siglo XVI, una crónica alojada en nuestro corpus (la *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú* del chachapoyano Valera) ofrece rastros, también, de la variación escritural que, en la historia de la lengua, tuvo *peruano*, *-a*, tal como se expone a continuación:

(342) [...] los **piruanos** creen que sus reyes y señores ya difuntos han de volver á esta vida, puesto que en otra parte niega lo de la resurrección, etc.

La alternancia vocálica no es solo, sin embargo, propia de autores (y, en general, hablantes) peruanos³²², puesto que, tal como aparece en el CDH, el uso que le da Miguel de Cervantes a la voz en *La Galatea* (1585) también se representa gráficamente con una <i>:

(343) De un Enrique Garcés, que al **piruano**
reino enriquece, pues con dulce rima,
con sutil, ingeniosa y fácil mano,
a la más ardua empresa en él dio cima,
pues en dulce español al gran toscano
nuevo lenguaje ha dado y nueva estima,
¿quién será tal que la mayor le quite,
aunque el mesmo Petrarca resucite?

No hay que olvidar al respecto tampoco que todavía para el siglo XVI, tal como afirma Lara (2013),

Las vocales átonas conservaban cierta vacilación: vanedad, enclinar, recibir, escrebir, mormurar, mochacho, sufrir, sepultura, roído (ruido, con hiato), sigún, seguir, mijor, quiriendo, dispusición. Hay que recordar que el paradigma de cinco vocales se estableció con las tónicas, mientras que en las átonas, particularmente las no-finales, el paradigma es solamente de vocales anteriores (e, i), una media (a) y posteriores (o, u). (284-285)

La alternancia vocálica entre *e* e *i* es aún, por tanto, un fenómeno recurrente en el castellano del siglo XVI, y, como consecuencia de esta consideración, puede entenderse la coexistencia de *peruano*, *-a* y *piruano*, *-a*, en particular, en dicha centuria.

³²² Se puede colocar al interior de la ecuación, de todas maneras, el amplio grado de conocimiento y familiaridad de Blas Valera con el quechua (Cárdenas Bunsen 2019: 312, 316, 322-323) y los eventuales efectos que, como consecuencia de ello, el vocalismo de esta familia lingüística pudo haber causado en la forma de recibir e interpretar las denominaciones poblacionales. No hay que perder de vista que, incluso en la actualidad, *Perú* se adapta, al interior del trivocalismo quechua, como *Piru*, *Piruw* u otras formas similares.

Más allá, sin embargo, de la ya mencionada alternancia de ambas formas léxicas, su valor semántico, de acuerdo con la exploración cualitativa efectuada al interior de nuestro corpus, no escapa nunca de los matices nacionales que, con la narrativa colonial, se impusieron en el entendimiento del espacio arrebatado al antiguo imperio inca y refundado como *Virreinato del Perú*. Así, y desde un inicio, *peruano*, *-a* aparece en la historia (textual) de la lengua como un gentilicio, dada su ineludible vinculación con un territorio crucial para la normatividad jurisdiccional española. Si bien, por lo tanto, *peruano*, *-a* puede aplicarse a un amplio rango de referentes extralingüísticos, el significado que, a grandes rasgos, mantiene la voz es constantemente el de ‘propio o relacionado con el Perú’, desde el siglo XVI hasta la primera mitad misma del siglo XIX.

Veamos, a este respecto, que, con referencia al imperio (344), la lengua (345) o los habitantes del antiguo imperio incaico o sus descendientes contemporáneos (346), no es infrecuente la proyección retrospectiva de *peruano*, *-a*, en vista de que se aprovecha una denominación solo surgida con la colonización para dar cuenta de individuos y situaciones, más bien, previas, o más directamente relacionados con estas. Se trata, en este sentido, de una práctica próxima a lo advertido en 4.1 (a partir de ejemplos como los de (30) y (37) de *americanos*) y en más de una parte de 4.3.1.1 (y reflejado, sobre todo, en el uso en (255) de *mexicana*).

(344) Y quanto mas te deuen aquellos dos imperios **Peruano**, y Mexicano, por tus dos hijos, Hernando Cortes, ~~Piçarro~~³²³, y Francifco Piçarro, y los demas fus hermanos [...] [1609; Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*].

(345) La lengua Chilena es diferente de todas las otras lenguas que se hablan en América, no menos por las voces que por la estructura. No obstante se encuentran de diez y ocho á veinte palabras del idioma **Peruano**, las quales, respecto la inmediacion de ambos Reynos, no es de admirar que se hayan introducido en ella [1776; Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica natural y civil del reyno de Chile*].

(346) [...] hay muchos que en la demasía de beber ese chocolate (que tambien trastorna el juicio si se bebe sin medida) se igualan con los **piruanos** antiguos y modernos, que en su vino de maíz son demasiados [1565-1597; Blas Valera, *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú*].

³²³ *Piçarro* aparece tachado en la fuente original.

Con mucha similitud con lo analizado con algunos empleos de *mexicano*, *-a*, en el caso de *peruano*, *-a* hay, entonces, una proyección retrospectiva de una visión específicamente nacional (y no solo territorial), difícilmente aplicable para circunstancias históricas previas a la conquista. No solo se está refiriendo, por tanto, con tal denominación poblacional a una entidad espacial que no existía como tal (como también sucede con *América* > *américo*, *-a*; *americano*, *-a* y con *Indias* > *indio*, *-a*; *índico*, *-a*; *indiano*, *-a*), sino que puede asimismo entreverse la gestación, en el discurso, de una idea de nación, siempre sobre la base, de todos modos, de un terreno. Es, por tanto, en medio de este panorama que el gentilicio *peruano*, *-a* se alinea con una nacionalidad y territorialidad determinadas, en concordancia, además, con una tendencia ya sugerida en páginas precedentes del presente capítulo (por ejemplo, al inicio de la sección 4.3): el mayor acercamiento de los gentilicios, dentro del *continuum* propuesto para las denominaciones poblacionales, con las identidades condicionadas por criterios más geográficos que étnico-culturales y, por tanto, más con nacionalidades que con etnicidades³²⁴.

También podemos ver, por otra parte, usos de *peruano*, *-a* como gentilicio referidos a individuos o fenómenos propios del virreinato peruano no necesariamente vinculados con el pasado (o el presente) indígena, sino más, incluso, con la respectiva contemporaneidad virreinal de los textos. *Peruano*, *-a* podía referir, por tanto, a los habitantes (y, nuevamente, no solo los indígenas) del virreinato peruano (347), así como a divisiones (348) e instituciones (349) de este, además de fenómenos observables (y, por tanto, propios) de este, como se tiene con determinados usos lingüísticos (350), animales (351) y entes atmosféricos perceptibles en dicho espacio (352). Se puede entender así que ya desde sus principios el empleo gentilicio de *peruano*, *-a* resultó ser considerablemente amplio en cuanto a sus referentes, por más que de todos modos no puede dejarse de lado su uso, dentro de los márgenes semánticos del gentilicio, con la ya abordada intención retrospectiva.

(347) [...] i està fu cuerpo en este Perù, payfano es de todos, compatriota es comun de todos los **Peruanos** [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

³²⁴ Tal asociación de nacionalismos con territorialidades puede dar lugar, asimismo, al nacionalismo que Sarrasin, Green y Van Assche (2020) denominan de tipo *cívico* (988-989). Se sugiere, en este sentido, volver a revisar la sección 2.1.1.2.2 del segundo capítulo de la tesis para volver a revisar más a detalle las distintas clases de nacionalismo propuestas por los autores mencionados.

(348) Estas son las letras Patentes, y Breve de su Santidad, con que se erigió en Provincia la **Peruana** de San Juan Bautista [1681-1682; Juan Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú*].

(349) [...] no aua de negar la gracia que a ellas comunicò (y nuestra piedad cree muy copiosa) para el culto, y labor deste campo de la Iglesia **Peruana** a la esclarecida Orden de San Agustín [...] [1651; Diego de Córdoba Salinas, *Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú*].

(350) [...] allí se conociò que vale mas un capitán diestro i experimentado, que mil ombres valientes si son bisoños, por esto quedò el refrán **Peruano**, q̃ acá se repite, guerra gentil, que trecientos vencen a mil [...] [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

(351) [...] i los izo comer a los cuervos Indicos, que llaman gallinaços, i a los buytres **Peruanos** que llaman condores [...] [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

(352) [...] convidando al curioso a que los lea en lo ultimo desta Coronica, donde verà de cada estrella **Peruana**, su longitud, latitud i grandeza, i tambien la naturaleza que tiene [...] [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

Un aspecto complementario a la exploración en corpus realizada hasta aquí es que la primera descripción lexicográfica de *peruano*, *-a* (353) obtenida del NTLLE remite a otra voz: *perulero*, *-a*. Esta última, a su vez, se explica en el mismo diccionario tal como aparece en (354):

(353) PERUANO, NA. adj. Lo mismo de que PERULERO [1803; *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, cuarta edición].

(354) PERULERO, RA. adj. El natural del Perú y lo perteneciente a este reino. *Peruanus*, *peruvianus*.

PERULERO. El que ha venido desde el reino del Perú a España. *Peruvianus*.

PERULERO. El sujeto adinerado. *Dives pecuniosus*.

PERULERO. s. m. p. And. y otr. par. Vasija de barro, angosta de suelo, ancha de barriga, y estrecha de boca. *Urceolus ore angustus*.

Hay una convergencia de *peruano*, *-a* y *perulero*, *-a*, entonces, en torno de los valores estrictamente gentilicios (en lo que a *perulero*, *-a* respecta, al menos en la información distribuida entre las propuestas como primera y segunda acepción). La consulta del NTLLE nos ofrece, a este mismo respecto, la información de que es recién en 1846, en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* [...] de Vicente Salvá, cuando el acervo

lexicográfico a nuestra disposición en la presente investigación da luces de una preferencia de uso de *peruano*, *-a* por sobre *perulero*, *-a* (355). Es, de hecho, en los diccionarios de mediados del siglo XIX que *peruano*, *-a* empieza a definirse al interior del artículo, y no solo con una remisión al artículo de *perulero*, *-a*: académicos desde 1869 hacia adelante, el segundo tomo, de 1855, del diccionario de Gaspar y Roig y el *Diccionario Nacional* de 1853 de Ramón Joaquín Domínguez.

(355) **PERUANO, NA.** adj. [Es hoy mas usado que] PERULERO. [|| – m. la lengua peruana ó quichua³²⁵.]

Puede asumirse, por tanto, que, para la mitad del siglo XIX, *peruano*, *-a* habría de ser una voz ampliamente reconocida no solo en el uso sino también en el pensamiento metalingüístico sobre el léxico que ofrecen los diccionarios consultados (además de constituir eventual evidencia a favor del declive del uso de *perulero*, *-a*).

Por otro lado, y volviendo a las definiciones lexicográficas de (354) de *perulero*, *-a*, se ha de excluir de la presente discusión la acepción de ‘vasija de barro’³²⁶, en vista de un origen etimológico aún difícil de delimitar y que, por tanto, se atenderá con más detenimiento en posteriores ocasiones. Quedan así, para el análisis abordado en esta ocasión, un par de valores semánticos que, de alguna forma, se inscriben como representante uno y tributario el otro de la misma constelación gentilicia, aunque, de

³²⁵ Cabe la posibilidad de que *peruano*, *-a*, a la luz de lo que información de la segunda acepción ofrece, o incluso a la luz de la evidenciada la frase nominal *idioma peruano* en (345), constituya otra acepción más de la voz, como glotónimo, tal como se había visto en 4.3.1.1 para *mexicano*. Al no hallar, sin embargo, usos de *peruano* como nombre/sustantivo en nuestro corpus, en el CDH o en el CORDIAM que reflejen, por medio de una nominalización, una rutinización como la atestiguada para *mexicano* —como se pudo constatar, de hecho, en (258) y (259)—, no se puede sugerir con el mismo grado de certeza tal afirmación en este caso. Las referencias glotonímicas halladas en nuestro corpus parecen ser siempre, por ende, una calificación adjetival que dirige al Perú, es decir, como ‘lengua del Perú’, y entendida solo contextualmente en alusión al hegemónico quechua.

³²⁶ Para adentrarse en una discusión más extensa de la semántica y los empleos textuales de *perulero* (y sobre todo *perulera*) como ‘vasija’ entre el siglo XVI y la primera mitad del siglo XIX, puede verse la exploración realizada en Costa León (2018: 74-81, 108-113, 120-121), donde, además, se ensaya algunas hipótesis en torno de su origen etimológico, quizá distinto de aquel de la denominación poblacional que aquí nos ocupa (75-81). Baste decir aquí que, si bien cabe la posibilidad de que una vasija o botija *perulera* haya sido asociada, a lo largo de la historia colonial, con el Perú, su eventual origen etimológico en *perol* (o incluso el latín *perula*) facilita la posibilidad de ensayar una hipótesis que no debe descartarse en el estado actual de las investigaciones. No puede negarse, aun así, que, en la conciencia lingüística de los hablantes de más de un estado de lengua, haya habido una vinculación, al menos a nivel formal, entre *Perú* y *perulero*, *-a*, por un lado, y la vasija o botija *perulera*, por el otro. Se espera, sin embargo, abordar el asunto más detenidamente en posteriores ocasiones, así como los de otros valores semánticos atribuidos a lo largo de la historia de la lengua a *perulero*, *-a*, para los cuales se pudo brindar ya cierta información en anteriores ocasiones (Costa León 2018: 82-84; 2021: 42-43, 49).

todos modos, con una orientación semántico-conceptual no atestiguada para *peruano*, -*a*.

La primera acepción que se ofrece en (354) sí es, de todos modos, un claro reflejo del uso de *perulero*, -*a* también como gentilicio, a partir de una vinculación territorial, alejada de mayores connotaciones étnico-culturales. Y es, de hecho, con este matiz semántico que se encuentra *perulero*, -*a* en nuestro corpus: pudo verse ya un ejemplo de tal uso (con la ya referida proyección retrospectiva a un pasado prehispánico, además) en (254), cuando Félix de Azara coordina sintácticamente “las naciones Mejicana, Perulera y Guaraní”. Hay, por tanto, en dicho caso un empleo ciertamente similar al de *peruano* en (344), en tanto se aprovecha el gentilicio colonial para referir a entidades precolombinas que ocupan, más o menos, los mismos territorios.

Es necesario recalcar aquí, no obstante, que la búsqueda de *perulero*, -*a* en nuestro corpus arroja, ciertamente, una cantidad muy reducida de concordancias: 36 en 10 textos (6 de las cuales, provenientes de 4 fuentes distintas, son de la vasija), tal como se ofrece en la Tabla 34 (en la que se hallan ya excluidos los usos de *perulera* ‘vasija’).

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	3 (2)	1	-
Relación geográfica	-		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-		-
Relación geográfica	2	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	7	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	-		11
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias			
Relación geográfica	4		-

Tabla 34

Clasificación de las apariciones de *perulero*, *-a* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Sobresale, sin embargo, su presencia documentada desde el siglo XVI: en este sentido, además del uso al interior de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (1568) de Bernal Díaz del Castillo, ya anticipado en (135) —“todos los demás que venimos de la Nueva España a negocios, y otras personas del Perú con lutos, tenían por chiste de llamarnos los Indianos **Peruleros** enlutados”—, contamos con usos aun más antiguos, como en la *Historia de los Indios de la Nueva España* (1541), de Toribio de Benavente (356), y la *Historia General de las Indias* (1553), de Francisco López de Gómara (357).

(356) Y ellos y el oro todos van de una color, porque con el oro cobraron mil enfermedades, unos tollidos de bubas, otros con mal de ijada, bazo y piedra y riñones, y otras mil maneras y géneros de enfermedades, que los que por esta Nueva España aportan en la color los conocen y luego dicen: «Este **perulero** es».

(357) Hallo alli a Christoual de Barrientos, y otros **Peruleros** de partida para España, con buena cantidad de oro, y plata.

Nótese, sin embargo, que, tal como en (135), los peruleros de (356) y (357) se hallan estrechamente vinculados con el comercio transatlántico. Recurriendo, en este sentido, a información lexicográfica complementaria como la de Moliner (2007) en (358) y a la segunda acepción de *indiano*, *-a* como “[e]migrante que vuelve rico de América” vista en (139), podemos entender que, en tanto *indiano* que proviene del Perú, el *perulero* quizá haya sido conceptualizado no como un nacido en dicho territorio, sino, más bien, como un comerciante español que regresa a la Península, justamente, desde el Perú:

(358) **Perulero**², **-a** 1 *adj. y n. Peruano*. 2 *n.* *Indiano procedente del Perú.

Hay en las dinámicas comunicativas, por tanto, un significado de *perulero*, *-a* no solo como un gentilicio, sino también en referencia a un comerciante transatlántico, para el cual, además, las investigaciones históricas han dado ya información suficiente y en cuya dirección pareciera apuntar, asimismo, la tercera acepción del diccionario académico en el artículo de *perulero*, *-a* expuesto en (354): “El sujeto adinerado”. Véase por otra parte que Vila Vilar presenta a dichos mercaderes *peruleros* como “aquellos comerciantes que viajaban en las flotas, una o varias veces, con encomiendas ajenas o mercancías y dinero propio” (2012: 186), desde mediados del siglo XVI hasta quizá la segunda mitad del siglo XVII. La misma historiadora señaló en otra ocasión que “los «peruleros» [...] eran los hombres que venían [a Sevilla] en las flotas con plata y volvían al Perú con distintas mercancías” (2003: 625)³²⁷.

Hubo en la conciencia histórica del mundo colonial el entendimiento de *perulero*, *-a* con el significado de ‘mercader transatlántico encargado del transporte de mercancías entre la Península y el Virreinato del Perú’. Pero no solo se trata de un saber sociohistórico, sino también de un conocimiento lingüístico, atestiguable en los fragmentos de uso obtenidos de nuestro corpus. Hay que reparar, además, en que su empleo se hallaba ya distribuido tanto entre autores españoles, como se aprecia en (135) y (357), como *novohispanos*, tal como tenemos en (356). Era, en apariencia, parte de los saberes globalizados a lo largo del mundo hispano, gracias al rol del comercio transatlántico de los siglos XVI y XVII.

³²⁷ Vila Vilar no es la única investigadora avocada al estudio del rol de los *peruleros* en el comercio transatlántico de los siglos XVI y XVII. Se recomienda, en este sentido, consultar también lo escrito por Suárez Espinoza (2009: 244-271) o García Fuentes (1997).

Destaca asimismo su nula aparición en fuentes del virreinato peruano de nuestro corpus. La expansión, sin embargo, de la consulta de apariciones de *perulero*, -a con dicho significado mercantil hacia el CDH sí nos permite dar con usos (y, de hecho, bastante frecuentes en la primera mitad del siglo XVII) en territorios alguna vez pertenecientes al virreinato peruano, tal como se puede apreciar en la Tabla 35. A la luz, por tanto, de la evidencia recopilada tanto en nuestro corpus como en el CDH, se hace posible pensar en un menor empleo (o eventualmente nulo) de *perulero*, -a en el mismo territorio virreinal peruano en el siglo XVI: no se encontró testimonios textuales provenientes del Perú en ninguno de los dos corpus, pero no se descarta que una exploración más exhaustiva y detallada en otras fuentes sí permita dar con usos de *perulero*, -a para el espacio en mención. La búsqueda en el mismo CDH, tal como se reporta en la Tabla 35, no nos ofrece instancias de uso del significado en cuestión luego del final del siglo XVIII, en lo cual hay coincidencia con lo observado en nuestro corpus, en el que los usos de la acepción abordada aquí son tan solo aquellos de los siglos XVI y XVII.

Siglo XVI		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
12 (8)	7 (3)	-
Primera mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
50 (29)	4	22 (10)
Segunda mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
5 (4)	-	2
Primera mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
3 (2)	-	-
Segunda mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-	8 (2)

Tabla 35

Clasificación de las apariciones de *perulero*, -a con el significado de ‘mercader transatlántico’ en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico

En lo que a la acepción propiamente gentilicia de *perulero*, -a refiere, el primer registro textual de su existencia que brinda nuestro corpus corresponde a la *Noticia de la California y de su conquista temporal, y espiritual hasta el tiempo presente* (1739), de

Miguel Venegas (359). El análisis de los fragmentos textuales que, en nuestro corpus, incluyen la voz *perulero*, *-a* da cuenta del gentilicio en la totalidad de concordancias halladas desde la primera mitad del siglo XVIII hacia adelante.

(359) Comprar algun otro [barco] **Perulero** en la Cofta de Acapulco y era exponerfe à engaños, iguales à los yà padecidos; porque los del Perù fe arriesgan con facilidad en tales vafos mal fabricados, en confianza de que navegan un Mar, à excepción de ciertas temporadas fixas, verdaderamente *pacífico*.

Al recurrir, sin embargo, a los materiales del CDH, la primera muestra de su uso se tiene en torno del año 1591, al interior de la *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, de Juan de Cárdenas (360). En este fragmento *peruleros* se usa para dar cuenta de los indígenas del territorio peruano (es decir, con la proyección retrospectiva ya vista en anteriores páginas con otras denominaciones poblacionales):

(360) ¿Qué se cuentan del elefante que no aya mucho más en el rinoceronte de la India Oriental? ¿Qué se pudo dezir del bíbaro o castóreo que no cuenten los **peruleros** de la cerbicabra y de las bicuñaas?

No se trata, de todos modos, de un uso tan temprano como los del mercader que, ya desde 1541, con la crónica de Toribio de Benavente (356), se tiene dentro del acervo textual de la lengua. Aun así, y tal como se hipotizó con *indiano*, *-a* en 4.2.2, no puede descartarse, ante la aparición pronta de (360), la posibilidad de que la noción puramente gentilicia, incluso sin documentarse antes de la que alude al transportista transatlántico, haya estado presente, desde un inicio, en la semántica de *perulero*, *-a*. Tampoco hay que desestimar que, como consecuencia, más bien, del desplazamiento metonímico de un vínculo espacial a uno laboral-comercial basado en el aprovechamiento del mismo espacio, el comerciante *perulero* haya sido, casi desde el comienzo, aquel relacionado con el Perú.

Más allá de ello, debe destacarse, de todos modos, que el rastreo efectuado en el CDH ofrece una mayor frecuencia de uso de *perulero*, *-a* como gentilicio en la segunda mitad del siglo XVIII, tal como se muestra con la Tabla 36, es decir, en el mismo siglo en que en nuestro corpus se hace también más recurrente. Es posible pensar así, en consecuencia, que, ante la pérdida de vigencia de los comerciantes *peruleros* en el transporte tranatlántico de mercancías a finales del siglo XVII, el empleo de *perulero*, *-a*

con este último matiz se haya visto evidentemente reducido en distintas prácticas discursivas desde el inicio del siglo XVIII, panorama ante el cual el valor gentilicio de la voz habría cobrado mucha mayor visibilidad.

Siglo XVI		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-	-
Primera mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-	-
Segunda mitad del siglo XVII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
2 (2)	-	1
Primera mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
1	-	-
Segunda mitad del siglo XVIII		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
-	14 (3)	3
Primera mitad del siglo XIX		
España	Norte de América (Nueva España y alrededores)	Sur de América (Virreinato del Perú y alrededores)
4	-	1

Tabla 36

Clasificación de las apariciones de *perulero*, -a con el significado gentilicio en el CDH en función de los ejes diacrónico y diatópico

La consulta en el NTLLE nos ofrece, por otro lado, registros ya bastante tempranos de *perulero*, -a como gentilicio (o que, en todo caso, admitirían, junto con el ya abordado valor comercial de la voz, aquel del gentilicio) en la tradición lexicográfica bilingüe: el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* (1604) de Juan Palet es, en este sentido, el primero en ofrecer una descripción de *perulero*, -a (361) en que la construcción “que viene de” podría estar dando cuenta de un mercader *perulero* llegado a Europa desde el Perú o de algún individuo o entidad proveniente del Perú; es en esta última posible categorización en la cual habría de entenderse, justamente, el significado gentilicio.

(361) *perulero*, *Qui vient du Peru*³²⁸.

³²⁸ “Que viene del Perú” (traducción propia).

Un conteo de los significados detectados para *perulero*, *-a* en las definiciones lexicográficas alojadas en el NTLLE, y basado en el análisis hecho ya en Costa León (2018: 47), arroja —en los 22 diccionarios publicados hasta 1850 contenidos en tal tesoro en los que aparece *perulero*, *-a*— 18 definiciones alusivas al comerciante transatlántico y otras 20 al significado gentilicio. La definición relativa al comerciante aparece en todos los diccionarios monolingües consultados en el referido rango temporal (los académicos —incluido el quinto tomo, de 1737, del *Diccionario de Autoridades*—, el de Covarrubias de 1611, el de Núñez de Taboada de 1825 y el de Salvá de 1846) y en 5 de los 9 diccionarios bilingües o multilingües alojados en dicha base de datos. La evidencia lexicográfica da cuenta, por ende, de la polisemia de *perulero*, *-a*, fenómeno que también advierte el examen en nuestro corpus y en el CDH.

Cabe preguntarse, sin embargo, hasta qué momento fue realmente vigente en las prácticas comunicativas el significado del comerciante, habida cuenta de que el rol del mercader *perulero* no se extendió más allá de finales del siglo XVII. Es posible pensar, como se muestra con la Tabla 35 y con los comentarios hechos en las páginas precedentes a partir los hallazgos de nuestro corpus (en torno de su uso solo hasta el siglo XVII), que su empleo no proliferó luego de terminado el siglo XVII y que su recepción en los diccionarios quizá solo sea, más bien, el reflejo de prácticas discursivas e historiográficas precedentes y el afán por perpetuar, sin marcaciones diacrónicas, valores semánticos ya desfasados en la contemporaneidad de sus respectivas publicaciones. Vale la pena recordar aquí, de todos modos, que, tal como observa Garatea Grau (2011: 148) —y se señaló, en este capítulo, en la sección 4.3.2—, las narrativas historiográficas pueden, en determinadas circunstancias, llegar a instalarse y hasta establecerse por largo tiempo en el discurso lexicográfico.

Por otra parte, y a la luz de lo expuesto con respecto a la vertiente gentilicia de *peruano*, *-a* y *perulero*, *-a*, no puede dejar de plantearse una coexistencia de ambas formas para el significado gentilicio ‘propio o relacionado con el Perú’ entre el siglo XVI y la primera mitad del XIX, por más que hacia finales de tal rango cronológico, tal como lo sugiere la evidencia lexicográfica de Salvá (355), *peruano*, *-a* pareciera ser más frecuente que *perulero*, *-a*. Queda pendiente para futuras investigaciones, por tanto, averiguar cuándo termina por caer en desuso generalizado el empleo de *perulero*, *-a* como gentilicio, por

más que, de todos modos, su declive empieza a notarse, en particular, desde inicios del siglo XIX.

4.3.3.2. Los indígenas andinos

Otro grupo de denominaciones poblacionales que, aun sin aludir directamente al topónimo *Perú*, abarcan gran parte del mismo territorio son *inca* y *quechua*. Habíamos visto ya en en (355), de hecho, que Vicente Salvá ofrece una definición de la *lengua peruana* en correspondencia con la lengua “quichua”. Hay que advertir, de todos modos, que, al no hallarse en nuestro corpus ni en aquellos de referencia consultados para la investigación nominalizaciones de *peruano* (en frases preposicionales, por ejemplo, como “en peruano”), se dificulta la postulación de *peruano* como glotónimo. Esta observación no quita que *quechua* (o su variable gráfica *quichua*) se haya tratado de manera paralela al territorio incaico, con el cual se asoció también (dentro de la proyección restrospectiva ya discutida en esta y otras secciones) el gentilicio *peruano*, -a, en referencia, justamente, a la institucionalidad, la cultura y la herencia incaicas.

A la luz de las apariciones de *quechua* (o *quichua*) en nuestro corpus, cuya distribución de ocurrencias se expone en la Tabla 37 a continuación, puede señalarse, en primer lugar, que sus significados son, a grandes rasgos, dos: un etnónimo, por un lado, y, por otro, el glotónimo derivado, que da cuenta de las distintas variedades del quechua (o lenguas de la familia quechua³²⁹).

³²⁹ Sobre la argumentación a favor del quechua no como una sola lengua, sino, más bien, como una familia lingüística, se recomienda aquí la lectura de Torero (2007 [1974]), Adelaar (2004: 185-191) y Cerrón-Palomino (2008a: 245-247). Cerrón-Palomino (2008b) ofrece, de hecho, una breve y contundente caracterización de la familia quechua: “el quechua constituye en verdad una familia lingüística integrada por al menos cuatro ramas, que a su vez contienen varios dialectos, con semejanzas y diferencias similares a las que se dan entre las lenguas románicas, y, por ende, con distintos grados de inteligibilidad entre sí” (33).

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	2
Relación geográfica	1		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	1	-	40 (4)
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	57		2 (2)
Relación geográfica	2	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	5		1
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	13 (2)
Relación geográfica	8		-
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias			
Relación geográfica	1		2

Tabla 37

Clasificación de las apariciones de *quechua* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

En vista, por su parte, del ineludible interés por el glotónimo, resulta imprescindible traer a colación que Cerrón-Palomino (2008b) señala que “[c]omo en el caso [...] de todo idioma, la lengua no tenía nombre propio, y el que lleva, originalmente un etnónimo, le fue impuesto por los españoles. [...] tampoco *runa simi* es una expresión acuñada por los antiguos peruanos, y, al igual que en el caso anterior, se trata de una designación *intervenida*, es decir inducida desde fuera” (33). Hay argumentación disponible, entonces, en torno del paso, en el castellano, de la voz *quechua* de un etnónimo a un glotónimo. Más allá de lo afirmado por Cerrón-Palomino (2008b) en relación con la precedencia del carácter etnonímico del vocablo, también vale la pena recordar aquí lo considerado para *mexicano*, -a en la sección 4.3.1.1 del presente capítulo, sobre todo con los fragmentos colocados en (258) y (259) y la definición lexicográfica de (209), y, de forma aun más amplia, las posibilidades semánticas que Morera y García Padrón (2013), tal como se anticipó en el apartado 2.2.3 del segundo capítulo, ofrecen sobre la resemantización de los gentilicios, y que en esta tesis se ha

hecho extensiva al conjunto de las denominaciones poblacionales. La gestación semántica de un glotónimo a partir de un etnónimo como *quechua* no tiene por qué ser, en consecuencia, un acontecimiento anómalo.

Con respecto, por otro lado, a la alternancia gráfica entre *quechua* y *quichua*, vale la pena notar, a partir de las observaciones de Cerrón-Palomino (2008b), que, en el *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Peru* (1560), Domingo de Santo Tomás registra ya la variable *quichua* “no como si se tratara de una propuesta novedosa, sino más bien como recogiendo un uso, ya sea en curso, o quizá ya establecido” (Cerrón-Palomino 2008b: 35). El mismo investigador repara, además, en “[e]l uso generalizado y unánime de <quichua> para designar la lengua” y asimismo que entró recién “en el segundo decenio del siglo XVII, una variante competitiva, en forma de <quechua>. [...] De esta manera se iniciaba, si bien tímidamente, una verdadera cruzada en pro de la forma <quechua>” (2008b: 37). Hay que entender, en este sentido, que el origen de la alternancia expuesta tiene su origen en la forma en que el trivocalismo *quechua* fue percibido desde el pentavocalismo castellano: al provenir la voz de una pronunciación inédita para la lengua indoeuropea, como, en efecto, es /'qɪʃ·wa/, con una vocal /ɪ/, esta última devino, en la percepción y adopción en el repertorio fonémico del castellano, tanto en /i/ como en /e/ (Cerrón-Palomino 2008b: 39). La génesis de la variación, atestiaguable a través del cambio de tendencia en la escritura en lengua española que Cerrón-Palomino (2008b) detecta desde mediados del siglo XVI hasta las primeras décadas del siglo XVII, es un reflejo del reajuste vocálico con que la voz indígena *qichwa* hizo su paso al léxico hispánico. No hay que perder de vista tampoco, a este mismo respecto, que el decantamiento por ambas opciones aún se tiene en la actualidad del mundo hispanófono, sobre todo si consideramos que formas escriturales como *quichua* y *kichwa* aún se prefieren en regiones de Argentina y Ecuador, mientras que, en el Perú y Bolivia, se emplea, por lo general, la variante *quechua* (Adelaar 2004: 179; Mannheim 1991: 6)³³⁰.

³³⁰ Resulta complementario y esclarecedor lo que señala Cerrón-Palomino (2008b), al sugerir que “surgió una corriente reformista que propugnó la «restitución» de <quechua> para designar a la lengua, recusando la forma <quichua>, e igualándola con <quechua> ‘valle templado’; [...] esta forma acabó por imponerse en el Perú y Bolivia, mas no en lo que fuera la periferia del antiguo país de los incas, donde la alternativa léxica originaria, es decir <quichua>, no ha dejado de usarse hasta la actualidad” (49).

Un último aspecto en relación con la adopción del etnónimo como un glotónimo es que *quechua* y sus respectivas variantes gráficas no constituyeron la única alternativa de denominación a lo largo de la historia textual hispana: se registra ya a mediados del siglo XVI, entre otras³³¹, la designación *lengua general del inga* (Adelaar 2004: 179) y *runa simi* (Mannheim 1991: 8, Cerrón-Palomino 2008b: 47-48). Ambas, sin embargo, son innovaciones hechas por los conquistadores o productos de escenarios claramente influidos por las tensiones y disputas entre estos y la población indígena local. En vista, por ende, de este panorama, resulta indispensable señalar aquí que todos los glotónimos de los que hemos dispuesto hasta la actualidad para denominar a la lengua (o a las lenguas) en cuestión son consecuencia del discurso de los agentes e instituciones llegados y aparecidos con el descubrimiento y la conquista.

Es turno de volver a la Tabla 37, y, en general, a los resultados que arroja nuestro corpus. Se halló, además de instancias escritas de las ya comentadas *quechua* y *quichua*, las variables *quichiua*, solo en la *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615) de Felipe Guamán Poma de Ayala, tal como se tiene en (362), y *quichoa*, desde la primera mitad del siglo XVIII hasta incluso las primeras décadas del siglo XIX, como se puede apreciar, por ejemplo, al interior de la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (1810-1821), de Félix de Azara (363):

(362) [...] con ello se hizo curaca principal que le obedeció todos los indios quichuas mitimaes, y se quedó hasta ahora sus hijos en el mundo del otro aylo **quichiua**.

(363) Se conocerá más la dificultad sabiendo, que aunque hay en América tantos idiomas diferentísimos y que en grande número de ellos se han intentado traducir nuestro catecismo por los misioneros, creo que no se puedan mostrar sino cuatro traducciones: a saber en las lenguas aimará, **quichoa**, mejicana y guaraní.

Es recurrente el empleo de *quechua* (y sus variaciones escritas) como etnónimo y como glotónimo. Contrastemos, en este sentido, el uso de “indios quichuas” o de “ayllos quichiuas” en (362) con el que en (364) se expone del mismo Guamán Poma. En este último caso, *quichua* sí da cuenta de un glotónimo, y no de un etnónimo, como en (362):

³³¹ Para tener acceso a otras denominaciones también generadas desde el contacto con los conquistadores y su lengua, se recomienda aquí continuar con la lectura de Adelaar (2004: 179-180) y Mannheim (1991: 8).

(364) [...] y relaciones de muchas lenguajes, ajuntando con la lengua castellana y **quichua**, inga, aymara, puquina, colla, canche, cana, charca, chiuchaysuyo, andesuyo, collasuyo, condesuyo, todos los vocablos de indios que pasé tanto trabajo, por ser servicio de Dios Nuestro Señor y de su Sacra Católica Majestad rey don Felipe el tercero [...] [1615; *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

Debe mencionarse, además, que *quechua*, con sus dos significados, se encuentra de manera constante a lo largo del corpus; y llama la atención, en este sentido, la temprana aparición de la acepción glotonímica en la historia de la lengua española: los pocos hallazgos en nuestro corpus en el siglo XVI son todos del glotónimo, tal como se puede notar a continuación, con dos de las tres instancias de dicho siglo:

(365) Que todos los subiectos al imperio de los ingas hablen una misma lengua general, y esta sea la **quíchua** del Cuzco, y la depriendan por lo ménos los señores y sus hijos y parientes, y los que han de gobernar ó administrar justicia ó ser prefectos de oficios y obras, y los mercaderes y contratantes [1565-1597; Blas Valera, *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú*].

(366) [...] hablan muchas y diferentes lenguas los indios de estas provincias, aunque tenían una general, que se hablaba en todas partes, que se llamaba **quichua**, y otra que no era tan general que se llamaba aymara [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

La búsqueda complementaria en el CDH y el CORDIAM nos ofrece, para el siglo XVI, 17 concordancias (en 7 textos) en el primero de ambos corpus y 13 (en 3 documentos más) en el segundo. Pero es solo en el segundo donde encontramos dos ocurrencias de *quichua* como etnónimo para el siglo XVI:

(367) [...] hizo falsa relación diciendo que era ynga y pidió que su magestad le hiziera merced de su alcalde mayor como yo no es ynga sino **quichua** porque su padre fue criado del capitán rodrigo de salazar y porque su amo y el padre de ese yndio tratauan pleytos sobre çiertas tierras [...] [1583; *Carta de Diego de Figeroa Cajamarca a Domingo de Oribe*].

(368) Declaro que deuo a un yndio **quichua** otros diez pesos en Reales de a ocho el peso, que conosco la dicha mi muger, por otros tantos / pesos que me prestó, mando se pague de mjs bienes [1590; *Carta de testamento de Juan Gualpa Succo*].

Resulta importante recordar aquí lo señalado párrafos arriba en torno del paso de *quechua* de etnónimo a glotónimo, y no deja de llamar la atención, por tanto, la abrumadora presencia del glotónimo derivado en la documentación disponible y consultada en el marco de la presente investigación. A partir, sin embargo, de la información que Cerrón-Palomino (2008b) ofrece sobre la semántica de *quechua*, es

imprescindible agregar aquí que [ˈqɪʃˈwa] “corresponde a [...] un topónimo genérico, que refiere a la zona ecológica andina situada entre los 2,300 y 3,500 metros sobre el nivel del mar [...] Por extensión, [...] el topónimo podía ser empleado también como etnónimo genérico, para designar al poblador originario del piso ecológico en referencia, del mismo modo en que llamamos ‘costeño’ al habitante de la costa o ‘selvático’ al de la selva” (42). Y así, “en vista de que, según tradición recogida por los españoles, los quechuas, procedentes de una zona templada, serían los hablantes originarios de la lengua, resulta natural que esta fuera designada como <quichua>, como ocurre, universalmente, en situaciones semejantes” (49). A la luz, por ende, de la semántica de *qichwa* en la lengua originalmente indígena, es posible pensar su constitución semántica primero como etnónimo y solo en una segunda instancia, y, además, muy posiblemente solo recién en el castellano, como glotónimo³³². No deja de ser apabullante, de todos modos, el masivo empleo de la voz como glotónimo, por más que también se encuentra a lo largo de nuestro corpus usos del etnónimo, desde los *Comentarios reales* (1609) del Inca Garcilaso —(369) y (370)— hasta las *Observaciones sobre el clima de Lima* (1806) de José Hipólito Unanue (371):

(369) Embia el Inca a conquistar los **Quechuas**. Ellos se reduzen de su grado.

(370) [...] hallaron al feñor della acompañado de vn pariente suyo, feñor de otra prouincia que se dize Cotanera, ambas de la nacion llamada **Quechua**.

(371) Acaso por aquel puerto vendria la nacion de los Aimaraes, que supo situarse en medio de los **Quechuas**, y conserva por tantos siglos su language y costumbres [...].

Cabe preguntarse, de todos modos, hasta qué punto puede calificarse como un etnónimo absoluto a *quechua* y sus variantes gráficas: al asociarse, de todos modos, con un área geográfica más o menos específica, más allá de una identidad asociada con una determinada población indígena en el discurso hispanófono (en el cual, evidentemente, el contraste con una etnicidad *española* se hace patente), hay (o al menos hubo en un principio) una vinculación territorial, que no aleja por completo a la denominación poblacional del polo de los gentilicios. No se puede negar, en este sentido, que, dentro

³³² Una alternativa para entrever la posibilidad de que el glotónimo se haya originado, más bien, en el mismo quechua es la que se aventura a ofrecer Mannheim (1991), cuando declara que “las variedades lingüísticas habladas en los valles más cálidos, o **qechwa* (*qheswa* o *qeshwa* modernos), eran opuestas a aquellas del altiplano, *puna*, y eran llamadas **quechwa* simi ‘habla del valle’. Quizá esta sea la fuente del nombre moderno de la lengua” (7; traducción propia).

de la propuesta de *continuum* elaborada en el marco de la presente investigación, *quechua* recoge, junto con los más reconocibles matices etnonímicos³³³, cierta noción también territorial, propia del polo de los gentilicios.

Llama la atención, por su parte, que, en lo que al uso de *quechua* y *quichua* refiere, se haya mantenido en mayor proporción la segunda variable con el glotónimo, por más que el etnónimo sí haya progresivamente adoptado la escritura con <e>. Es mucho más común, e incluso mayoritaria, la representación gráfica del glotónimo con *quichua* en nuestro corpus: de hecho, salvo los dos *quichua* etnonímicos en la *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, como el mostrado en (362) —“se hizo curaca principal que le obedeció todos los indios **quichuas** mitimaes”—, el resto de las 114 ocurrencias en que la palabra aparece con <i>, se emplea como glotónimo. Aquellas con <e> (27 concordancias en nuestro corpus) sí se distribuyen, más bien, entre el glotónimo (6 concordancias) y el etnónimo (21 concordancias) y —con la excepción de las apariciones de *quechua* en la *Relación histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre* (1748), de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, ambos españoles— el resto de usos de *quechua* provienen de textos calificados, en el marco de esta investigación, como de autores peruanos y, más en general, del sur del continente americano. Llama la atención, incluso, que Hipólito Unanue reserve, en sus *Observaciones sobre el clima de Lima* (1806), la variable con <e> para el etnónimo, tal como se acaba de apreciar en (371) y de aquella, más bien, con <i> para el glotónimo:

(372) El ácido de la transpiracion indiana, que en el idioma **quichua** nombran *posco*, neutraliza con facilidad el álcali.

No puede dejar de pensarse aquí en lo comentado por Cerrón-Palomino (2008b: 49) con respecto a la particular acogida que tuvo la variable con <e> en los Andes peruanos y bolivianos y en cómo tal irradiación escritural pudo haber determinado la acogida progresiva de <e>, primero para el etnónimo y luego para el glotónimo. Con respecto a la representación gráfica de este último con <e>, la consulta complementaria realizada en el CDH presenta una mayor presencia de *quichua* (con 24 apariciones en 9 textos) con respecto a *quechua* (con 12 apariciones en tan solo dos documentos) en el rango temporal comprendido entre 1700 y 1850. En dicho corpus solo se tiene registrada, no

³³³ Considerando, además, que la identidad, tal como la entienden Bucholtz y Hall (2005: 586), y se anticipó en la sección 2.1.2.2 del segundo capítulo, resulta del posicionamiento propio y también del otro.

obstante, una instancia de la voz con la forma *quichua*³³⁴, en la primera mitad del siglo XIX y con el significado glotonímico. A la luz, por tanto, de la información revisada tanto en nuestro corpus como en otras fuentes, no se puede determinar con contundencia desde cuándo el glotónimo empieza a escribirse más frecuentemente con <e> que con <i>, motivo por el cual se recomienda abordar el asunto con más detenimiento en posteriores ocasiones, con particular atención a la segunda mitad del siglo XIX. Puede dar pistas, de todos modos, la evidencia lexicográfica recogida del NTLLE: si bien la voz se define, como glotónimo, desde el tercer tomo, de 1788, del *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* [...] de Esteban de Terreros y Pando, tal como se puede apreciar en (373), aparece recién con <e> desde el segundo tomo, de 1855, del *Diccionario enciclopédico de la lengua española* [...] de la editorial Gaspar y Roig, como podemos notar en (374):

(373) QUICHUA, lengua jeneral de los Ingas del Perú. *Viaj. Am.*

(374) **QUECHUA**: Geog. ant.: nacion india del Perú, que habita en las orillas del Abancay. Era muy numerosa, y de ella formó su nombre el idioma general del Perú.

Hay que agregar, sin embargo, que este último diccionario define bajo *quechua* el etnónimo y que ofrece separadamente, más bien, *quichua* como glotónimo, como se tiene, de hecho, en (375). Hay una continuidad en la tendencia a denominar la lengua con la variable con <i>, mientras, tal como se desprende del análisis de nuestro propio corpus y de la evidencia lexicográfica de (374), *quechua* parece referir más tempranamente al etnónimo. Es recién con la duodécima edición del diccionario académico, de 1884 (la primera edición de este en que, además, aparecen ambas formas), que el lema *quichua* solo redirige a *quechua* (376a), definido ya como glotónimo (376b):

(375) **QUICHUA**: adj.: se una a los nombres idioma o lengua, para denotar la que usan los indijenas del Perú y Chile, que no se han criado en poblaciones grandes, y es la misma que se habla bajo la denominacion de los Incas.

(376a) **Quichúa**. adj. **Quechúa**. Ú. t. c. s. m.

(376b) **Quechúa**. adj. Dícese de la lengua de la raza reinante de los indios del Perú al tiempo de la conquista. Ú. t. c. s. m.

³³⁴ El CORDIAM, por su parte, ofrece solo una concordancia en la primera mitad del siglo XIX para *quechua*, mas no para *quichua*.

La evidencia lexicográfica disponible en el NTLLE, por tanto, pareciera indicar que es recién en la segunda mitad del siglo XIX cuando *quechua* asume de manera más contundente la acepción glotonímica de la voz. Es por este motivo, sin embargo, que, al ser un asunto que muy posiblemente escape del rango cronológico abordado en la presente investigación, se recomienda atender con mayor detenimiento en posteriores pesquisas.

Un último aspecto que, en relación con *quechua* (y sus variantes gráficas) ha de mencionarse aquí es la frecuente aparición conjunta de tal denominación (y sobre todo de su representación gráfica *quichua*) junto con *lengua* o *idioma*, al interior de la misma frase nominal, tal como, en efecto, se pudo apreciar ya en (363), (364), (365), (366) y (372). Esta situación podría llevar a considerar que, al no encontrarse nominalizaciones al interior de nuestro corpus de *quichua* (o de *quechua*) como glotónimo, podría tratarse solamente, más bien, de un empleo del etnónimo que, en la combinación sintagmática específica con *lengua*, habría de asumir un valor glotonímico. Puede contraponerse, sin embargo, a tal suposición la extensa discusión precedente a la presente tesis en torno del carácter glotonímico de *quechua* (de la cual, de hecho, se ha citado, en las páginas precedentes, algunas referencias³³⁵), además del hecho de que se puede comprobar hasta en estados de lengua actuales la vigencia de *quechua* (y de *quichua*) como glotónimo.

La consulta realizada en el CDH nos arroja, de todos modos, un caso en que *quechua* se usa sin la compañía de *lengua* (377). No parece haber sido, de todos modos, una práctica común la de usar la voz *quechua* sin la adyacencia o, en todo caso, la proximidad de *lengua* o *idioma*. Aun así, y a la luz de lo que más de un argumento indica, no basta tal consideración para desestimar su valor como glotónimo, incluso desde los primeros años de vida de la palabra al interior de la historia de (la textualidad de) la lengua española.

(377) Errores de la enseñanza en **quechua** [1775; Alonso Carrió de la Vandra, *El Lazarillo de ciegos caminantes*]

³³⁵ Recordemos, de hecho, las menciones a Adelaar (2004), Cerrón-Palomino (2008b) y Mannheim (1991).

Una denominación poblacional inevitablemente asociable con *quechua* es *inca*, que, en sus concordancias en nuestro corpus, solo arroja un significado en sus 1 496 apariciones³³⁶ (en 22 textos): el etnónimo que refiere al imperio de los incas. Hay que considerar que, al igual que como se contempló para *quechua*, *inca* evoca vínculos territoriales (en este caso, en relación con el espacio del territorio incaico y, asimismo, su alcance institucional) pero que, en el discurso producido en lengua española, la etnicidad que denota (aquella impulsada por la cultura y el aparato político de los incas) se acentúa sobre la base de la oposición que, en un plano político y simbólico, se establece con respecto a lo *español*. Es, entonces, a partir de este último aspecto que, en los discursos historiográfico y geográfico en español, suele asumir *inca* el referido valor gentilicio, y, además, un cierto matiz étnico-cultural.

Si bien todas las instancias de uso de *inca* en nuestro corpus se inscriben dentro de la esfera semántica etnonímica, no puede perderse de vista su aplicación en distintos contextos discursivos. Pese a no constituir este último asunto un propósito crucial en el marco de la presente investigación, puede mencionarse muy brevemente que *inca* aparece constantemente en referencia, como adjetivo, a un “reino inca” o los “reyes incas”³³⁷ —(378) y (379)—, como nombre/sustantivo y como adjetivo, en alusión a los agentes (político-militares) responsables de la expansión del imperio —(380) y (381)— y, también como nombre/sustantivo y adjetivo, a los pobladores de dicho espacio —(382), (383) y (384)—. De todos modos, en el empleo discursivo de *inca* hay una fuerte orientación a su expansionismo político, motivo por el cual no se puede dejar de evaluar hasta qué punto es tan solo un etnónimo (en vista del contraste con lo *español* que se le superpone en el transcurso de la historia) y si, en vista de las pretensiones nacionalistas (y de control territorial que involucra el imperio en relación con otros pueblos prehispánicos), puede ser entendido también como un gentilicio a medio camino al interior del *continuum* de las denominaciones poblacionales.

(378) Apaciguòfe algo la tierra, i quedò en posesion deftos Reynos nuestro Catolico Enperador Carlos; i fe acabò la Monarquia defos **Ingas**, porque retirado Mancocapac a Vilcabanba, no avia

³³⁶ Esta cantidad es la que se obtuvo luego de la exclusión de antropónimos (como *Inca Garcilaso de la Vega* o *Manco Inca*) y del muy alto número de usos de *inca* como máximo cargo dirigenal del imperio, dado el consabido interés de la presente investigación por las denominaciones poblacionales y sus derivados más o menos directamente rastreables en los textos.

³³⁷ Cabe preguntarse, de todos modos, hasta qué punto el uso de los nombres/sustantivos *reino* y *rey* refleja la verbalización, en textos escritos en español, de una proyección de una institución de características más propias de las culturas europeas que de las andinas.

en lo restante del Reyno **Inga**, ni señor [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

(379) Vuelve Pizarro de España y en compañía de Almagro conquista el Perú, favorece al legítimo Rey **Inga**, quita la vida al intruso Rey Atagualpa, y fin del imperio de los Reyes **Ingas** [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile: Flandes indiano*].

(380) Dió gran cuidado a los capitanes **Ingas** la resolución de los chilenos y el ver que su ejército llenaba los campos, y temiendo algún mal suceso, les enviaron nuevos embajadores con requerimientos de paz y buena amistad, haciéndoles nuevas protestas [...] [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile: Flandes indiano*].

(381) Aquella fortaleza que los Indios hicieron para defenderse de los **Ingas**, es de piedra labrada, i tan fuerte [...] [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

(382) Y los españoles robaron las cassas de sus depositos en Mapocho y se apoderaron de las virgenes Mamaconas que avia en un monasterio y estaban consagradas por los **ingas** a la deidad del sol en Chile, como en el Perú, de las doncellas que aca avian nacido a los indios peruanos [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile: Flandes indiano*].

(383) De plata se tiene noticia que ay algunas en la cordillera, y unas y otras labraron los indios **ingas** quando vinieron a conquistar a Chile y todas se han dexado como las de Chile por aver sido ocasion de rebelion a los inedos, que quieren antes morir peleando que cavando [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile: Flandes indiano*].

(384) En una fola cofa concordaban todas las parcialidades [de la Provincia de Tucumán], y era en el aborrecimiento al Dominio Etrangero, confederandose con maravillosa union, quando se temia alguna irrupcion externa, por lo qual nunca los pudo sojuzgar la potencia formidable de los **Incas**, y se mantuvieron exemptos de aquel yugo, que fueron forzadas a cargar otras Naciones mas numerosas, pero unidas en los intereses de su libertad [1754; Pedro Lozano, *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*].

En términos generales, de todos modos, tal como se puede apreciar en la Tabla 38, el uso de la voz *inca* se da sobre todo en documentación producida en el virreinato peruano (y, en general, el sur del territorio hispanoamericano) y en la Península. Destaca, en este sentido, la muy reducida aparición de *inca* en fuentes novohispanas, situación que podría entenderse bien por el poco interés de los textos historiográficos y geográficos de los territorios coloniales al norte del continente por el imperio inca o bien como consecuencia de una selección textual poco representativa. Además, una búsqueda complementaria en el CDH entre 1500 y 1850 solo arrojó 21 concordancias (en 8 fuentes) de *inca*³³⁸, motivo por el cual no puede descartarse la posibilidad de que,

³³⁸ La búsqueda en el CORDIAM arrojó, por su parte, un solo resultado, de *inga*, en un sermón novohispano de 1688.

en efecto, no haya sido el vocablo en cuestión parte de los usos lingüísticos frecuentes en tales regiones del Imperio Español.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	57 (2)	-	39 (4)
Relación geográfica	39		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	918 (4)
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	237		61 (2)
Relación geográfica	35	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	1
Relación geográfica	55		10
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	3	15 (2)
Relación geográfica	23		3

Tabla 38

Clasificación de las apariciones de *inca* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

No puede desatenderse, por último, la variación escritural que presenta el vocablo cuyo estudio se ha presentado en estas últimas páginas, ya que en la exploración de nuestro corpus ha sido posible dar, con cuatro variables gráficas: *inca*, *ynca*, *inga* e *ynga*. Cerrón-Palomino (1997) sugiere la hipótesis de que “su posible forma originaria [...] habría sido */inqa/” (180; nota 17) y reporta, además, que las representaciones que evocan la preferencia por el sonido oclusivo sordo, es decir, <c> y <k> —esta última no atestiguada en nuestro corpus—, habrían sido consecuencia de la normalización escritural impuesta por el III Concilio Limense (1583-1591), “que descarta las formas con sonorización —es decir con el sonido /g/ y representada gráficamente con el grafema <g>— por considerarlas «corruptas»” (180; nota 17)³³⁹. Las variables con <g>, por tanto, son un reflejo de tendencias chinchaysuyas (es decir, de la costa central del

³³⁹ Se recomienda, de todos modos, la más reciente exploración de Cerrón-Palomino (2021) en torno de la historia, en el devenir de la historia lingüística andina, de *inca*, sobre todo en relación con su etimología originalmente puquina.

actual Perú) de pronunciación; y su progresiva desaparición es el reflejo del “«apoderamiento» de un nombre quechua por parte de españoles, criollos y mestizos” (Cerrón-Palomino 1997: 180; nota 17).

Tenemos por un lado, entonces, el mayor impulso al uso de *quechua* por sobre el de *quichua* a partir del siglo XVII, no obstante la alternancia aun actual entre ambas soluciones gráficas (como reflejo de los diversos modos de interpretación y adopción de la fonética del quechua al inventario fónico del castellano). Por el otro lado, más bien, en lo que a *inca* respecta, se entrevé un panorama caracterizado por el reto de representar en el alfabeto latino (y de acuerdo con la impronta que determinan los rasgos articulatorios del castellano) la fonética del quechua, y, en especial, la variación fonética de la voz. Dada la variación, en el quechua, entre la conservación de /q/ en algunas variedades y el carácter innovador que, al interior de la misma lengua (o familia lingüística), implicaba la sonorización /q/ > /g/ en las variedades (o lenguas) del centro y norte del actual territorio peruano, la alternancia entre <c> (y <k>) —en tanto reflejo de la adaptación de /q/ por un lado, y <g>, como reflejo del /g/ del quechua chinchaysuyo por el otro— da cuenta de dos soluciones gráficas (<c> y <k>) para una misma entidad fónica (*q/). A diferencia, por ende, de lo analizado con respecto a la divergencia entre *quechua* y *quichua* a raíz de las distintas formas de llevar al español la vocal quechua /i/, en el par *inca* e *inga* tenemos, más bien, divergencias escriturales atribuibles, sobre todo, a la variación dialectal de la propia lengua de origen (o diversidad lingüística de la familia), tal como lo evidencia el uso de <g>.

La revisión en torno de este asunto en nuestro corpus arroja tendencia, conforme pasa el tiempo, hacia una progresiva proliferación del empleo de *inca* por sobre el de *inga*, además de los de *ynga* e *ynca*. Vale la pena señalar a este respecto que, entre los textos escritos por españoles peninsulares, se atestigua las cuatro variables escriturales en las fuentes del siglo XVI. El uso de <y> (tanto en *ynca* como en *ynga*) no excede dicho siglo, mientras que el empleo de <g> (en *inga*) sí llega hasta mediados del siglo XVIII, en la *Relación histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre* (1748), de Jorge Juan y Antonio de Ulloa —veáse, a modo de ejemplo, el fragmento de (385)—. Los usos del vocablo entre las fuentes españolas de nuestro corpus en la segunda mitad del siglo XVIII, más bien, aparecen tan solo bajo la forma *inca*, como se aprecia en (386): llama la atención, sin

embargo, que el autor de la descripción geográfica consultada en dicha ocasión sea, nuevamente, Antonio de Ulloa, en sus *Noticias americanas: entretenimientos físico-históricos sobre la América meridional y al septentrional oriental* (1792). Cabe preguntarse, en este sentido, cuál pudo haber sido el aporte de Jorge Juan en la conservación de la variante con <g> y, asimismo, el rol del paso del tiempo (y la consecuente masificación de determinadas prácticas escriturales) para que, en la segunda obra en cuestión, Ulloa haya optado por representar gráficamente la voz con <c> y no con <g>:

(385) Luego que dexamos el Arenal grande, con lo que quedò vencido lo mas rígrado del Páramo, encontramos las ruinas de un antiguo Palacio de los **Ingas**, que estava situado en el ámbito, que dexan entre sí dos Montes; pero no han quedado yá de ellas mas que los Cimientos.

(386) En el Perú se conservan bastantes vestigios de los palacios de los **Incas**, que son de otro orden y solidez que las obras de los Indios rústicos, ó por mejor decir, que las que hicieron las naciones ántes de ser conquistadas por ellos [...].

Por el lado de los autores peruanos y, en general, del sur de las posesiones coloniales españolas en América, es necesario señalar que el uso del grafema <y> se extendió más o menos hasta el mismo periodo de tiempo que en España, ya que solo se documenta como etnónimo hasta finales del siglo XVI, por ejemplo, en la *Relación de las fábulas y rutos de los incas* (1575-1583) de Cristóbal de Molina —tal como, a manera de ejemplo, se tiene en (387)—. Los casos en que se tiene la forma *inga* llegan, por su parte, hasta mediados del siglo XVIII (de modo más o menos paralelo a lo detectado en el párrafo anterior en relación con la descripción geográfica de Juan y Ulloa), puesto que, en la *Historia de la compañía de Jesús en la provincia del Paraguay* (1754), de Pedro Lozano, tenemos instancias textuales como la que se consigna en (388). Llama la atención, de todos modos, la alternancia escritural que el mismo Lozano refleja a lo largo de su obra —de la cual, tal como aparece en la Tabla 4 de la sección 3.1.2 del capítulo de metodología, se ha tomado la primera edición—, puesto que, como se pudo notar en (384), el autor utiliza ahí la variable *inca*. Tal vacilación podría ser señal del eventual declive de la forma *inga*, en tanto ya no es capaz de manifestarse de manera exclusiva (y hegemónica) al interior de un solo texto.

(387) No se pudo averiguar de quién uviese salido este negocio más de que se sospechó y trató que fue yntentado de los echiçeros que en Uiscabamba tenían los **yngas**, que allí estaban alçados porque lo propio se creyó avía sido lo que en este reyno [...].

(388) El poder amplísimo de los **Ingas** jamás domò el orgullo de los naturales de este Valle [de Tucumán], y los Españoles nunca pudieron rendir fus duras cervices en mas de cien años, si [sic] bien los tuvieron à raya para que no embarazassen las Conquifitas de otras Naciones, como tambien los **Ingas** procuraron tenerlos enfrentados.

La consulta lexicográfica en el NTLLE, por su parte, parece reportar hacia el inicio del siglo XVIII el fin del empleo extendido de *inga* en pro de aquel de *inca*: los primeros diccionarios en reportar una entrada para alguna de ambas formas escritas son el *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) de Sebastián de Covarrubias (389), el *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* (1705), de Francisco Sobrino (390), y el *A new Spanish and English Dictionary*³⁴⁰ (1706), de John Stevens (391). En estos solo se ofrece una definición que da cuenta del máximo mandatario del imperio, nunca, por tanto, de la denominación poblacional. Además de la ausencia de la definición del etnónimo, también debe destacarse, en el marco de la presente investigación, la escritura del vocablo con <g>:

(389) INGAS, deste nombre se llamarõ los Reyes del Peru, de vno dellos el mas atiguo, como se lee en las coronicas de las Indias.

(390) Inga, m. Rey del Peru, *Roi au Peru*.

(391) *Inga*, The Title of the *Indians* Sovereigns of *Peru*, equivalent to King, or Emperor³⁴¹.

La novedad, sin embargo, se tiene en que de manera sistemática desde el *Diccionario castellano y portuguez para facilitar a los curiosos la noticia de la lengua latina* [...] (1721) de Raphael Bluteau, la entrada de *inga* tan solo contiene, como se ve en (392), una remisión a *inca*. Esta es la tónica constante, sin excepciones, de la práctica lexicográfica observable en el NTLLE a partir de dicho diccionario. El primer diccionario académico en que, de hecho, aparece *inga*, es el de 1884 (la duodécima edición) en el que, igualmente, este último vocablo reid dirige al lector a *inca* (393). La evidencia lexicográfica también parece estar dejando de fuera de vigencia, la escritura de *inga* desde la tercera década del siglo XVIII, habida cuenta de que ya no es objeto directo de la definición del vocablo:

³⁴⁰ Traducible como *Un nuevo diccionario de español e inglés*.

³⁴¹ “El título de los *Indios* soberanos del *Perú*, equivalente a rey o a emperador” (traducción propia).

(392) Inga. Vid. *Inca*.

(393) **Inga. m. Inca.** || V. **Piedra inga.**

Hay un par de particularidades que, antes de dar cierre al escrutinio de la voz *inca*, debe mencionarse aquí. Por un lado, en los *Comentarios reales* (1609) del Inca Garcilaso de la Vega, se reserva el uso de la variable *ynga* para empleos que escapan de nuestro interés (y del conteo de nuestro corpus), puesto que refieren al máximo cargo administrativo del imperio incaico (394). El mismo Garcilaso, de hecho, usa *inca* para cuando la voz tiene el valor etnónimo discutido en estas páginas, tal como se aprecia en (395)³⁴²:

(394) Y en la prouifion fe contenia, que aquello le daua con tal, q̃ el **Ynga** falielie de fus pueblos do refidia, dentro de feys mefes, que fe contauan de la data de la prouifion: que fue a cinco de Iulio [1609; Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*].

(395) Porque en esta primera parte tengo muchas vezes de tratar de los **Ingas**, y dar noticia de muchos apofentos fuyos, y otras cosas memorables, me parecio cosa iusta dezir algo dellos en este lugar [...] [1609; Inca Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales*].

Por otro lado, no deja de llamar tampoco la atención un uso con una enmienda con respecto a la forma de escritura al interior de la primera edición (en Roma) de los *Tesoros verdaderos de las Indias: historias de la provincia de San Juan Bautista del Perú* (1681-1682), de Juan Meléndez:

(396) [...] estando yo en la Prouincia de Xauxa pocos años à, me dixeron los Yndios con harto contento, y alegria: este es tiempo alegre, bueno, femejable al de Topa **Ynga** (Tupac **Inca** à de decir) que fue vn Rey que ellos tuuieron antiguamente muy piadofo.

Se trata de una ocurrencia que no afecta el conteo de apariciones de *inca*, como etnónimo, en nuestro corpus, ya que se trata de un antropónimo. Ello no quita, aun así, que pareciera haber cierta conciencia metalingüística (sea del propio autor o de alguna otra persona involucrada en la impresión de la obra), plasmada en el comentario de “Túpac Inca ha de decir”.

³⁴² Cerrón-Palomino (1997) agrega, por su parte, que “[l]a forma *inka* (es decir con /k/) [...] ha prevalecido para designar al soberano cuzqueño” (180; nota 17). Habremos de aprovechar, sin embargo, otras oportunidades para dar cuenta de la distribución escritural en que repara el andinista.

Una voz que, al igual que *quechua*, presenta una polisemia que discurre, a lo largo de la historia de la lengua castellana, entre el etnónimo y el glotónimo es *aimara*. Tal como se desprende de la revisión de nuestro corpus expuesta aquí en la Tabla 39 —en la que los usos de *aimara* como etnónimo se encuentran en el lado izquierdo de cada casillero y los de glotónimo de dicha voz, más bien, en el derecho— su empleo con ambos significados se atestigua desde el siglo XVI hasta la mitad del XIX.

Siglo XVI					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España	Perú	
Crónica de Indias	1	-	-	-	1
Relación geográfica		1			-
Primera mitad del siglo XVII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España	Perú	
Crónica de Indias	-		-	39 (4)	18 (4)
Relación geográfica	-				-
Segunda mitad del siglo XVII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España	Perú	
Crónica de Indias	2	97		-	3 (2)
Relación geográfica	-		-		-
Primera mitad del siglo XVIII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España	Perú	
Crónica de Indias	-		-	-	
Relación geográfica	-			-	1
Segunda mitad del siglo XVIII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España	Perú	
Crónica de Indias	-		-	5	10
Relación geográfica	-				-
Primera mitad del siglo XIX					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España	Perú	
Crónica de Indias					
Relación geográfica	-	1		1	1

Tabla 39

Clasificación de las apariciones de *aimara* en nuestro corpus por significado (con los etnónimos a la izquierda y los glotónimos a la izquierda) y en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Hay que tomar en cuenta que “[o]riginariamente, sin embargo, la palabra no hacía referencia a la lengua [...], y a lo sumo aludía, a un grupo étnico de la región sureña del actual territorio peruano” (Cerrón-Palomino 2008b: 19). A la luz del hallazgo de los dos significados ya en el mismo siglo XVI, la dilucidación de cuál de ambos dio pie a la formación del otro necesita echar mano de consideraciones como aquellas tenidas anteriormente para *quechua*, *mexicano* y, de manera más general, de tendencias

semánticas por medio de las cuales las denominaciones poblacionales pueden resemantizarse como glotónimos. Cerrón-Palomino (2008b) se pliega al mismo reparo y afirma que “los glotónimos, aquí y en otras partes, derivan de los gentilicios, y se forjan en la necesidad de los pueblos de identificarse o de ser identificados frente al otro” (20). Es posible suponer, en consecuencia, que el etnónimo también haya dado paso a la gestación del glotónimo en el caso de *aimara*. De hecho, el mismo investigador señala que “[o]riginalmente, apelativo de uno de los centenares de grupos étnicos conquistados por los incas (los *aymaray*), y que sobrevive, castellanizado como *Aimaraes*, designando una de las provincias del departamento de Apurímac, hoy inmerso en territorio de habla quechua³⁴³, pasó a referir por extensión, luego de la conquista española, a la lengua de sus descendientes asentados a orillas del lago Titicaca” (Cerrón-Palomino 2008b: 31).

Con respecto a la semántica de *aimara* no hay, en este sentido, mucho más que agregar. Solo baste señalar que el origen del carácter etnonímico de la voz muy posiblemente tuvo lugar en tiempos previos a la conquista y que la referida resemantización que permitió el desarrollo del glotónimo pudo haber acontecido, más bien, de acuerdo con Cerrón-Palomino (2008b: 21), en tiempos coloniales. Sigue *aimara*, por tanto, un derrotero similar al trazado en páginas precedentes del presente capítulo para *quechua*, dado que pasó de ser solo un etnónimo a un glotónimo recién en su incorporación en el acervo léxico del castellano.

Habíamos visto ya en páginas anteriores una de las primeras documentaciones disponibles en nuestro corpus para *aimara*, puesto que, en el fragmento (366), Juan López de Velasco, en su *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (1571-1574) menciona que “aunque tenían una general, que se hablaba en todas partes, que se llamaba quichua, y otra que no era tan general que se llamaba **aymara**”. Un uso, de todos modos, aun más temprano de la palabra se halla en la *Historia general y natural de las Indias* (1547), de Gonzalo Fernández de Oviedo, tal se expone a continuación en (397). En este último caso, sin embargo, y a diferencia del empleo que se atestigua en la relación geográfica de López de Velasco, *aymara* aparece como etnónimo, es decir, con el valor semántico que se asume como primario entre los dos:

³⁴³ Llega incluso a sostener que “tanto los quechuas como sus comarcanos hablaban originariamente una variedad aimara, [...] sino como oriundos del lugar” (Cerrón-Palomino 2008b: 45).

(397) [...] é quando llegaron á los **aymaras**, ques quarenta leguas del Cuzco, diéronles cartas de don Françisco Piçarro, hechas á ocho de agosto, de veynte leguas del Cuzco, en que les mandaba que volviessen allá.

La representación gráfica de la voz que en estas páginas suscita nuestro interés suele variar en el singular, entre *aymara*, por un lado, y, por el otro, *aymará* y *aimará*, estas últimas con la mayor carga acentual en la última sílaba. Podemos, de hecho, comprobar la variación en cuestión a través del ejemplo disponible en (366) y recuperado líneas arriba, como muestra de *aymara*, y los ofrecidos a continuación, como evidencia del uso de *aymará* (398) y *aimará* (399):

(398) [...] á sólo el repartir de las novicias se hallaba él ó su lugar teniente *hatun villca*, que algunos llaman corruptamente *appopanaca*, por decir *aponaca*, los señores, en **aymará**, ó *apocuna*, en la quíchua [1565-1597; Blas Valera, *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú*].

(399) Un examen, y cotejo de la lengua Malaya, que parece la original de los isleños, y de la **Aimará** podría dar mucha luz á los Literatos que gusten escudriñar las congeturas apuntadas en esta ligera digresion [1806; José Hipólito Unanue, *Observaciones sobre el clima de Lima*].

Nuestro corpus ofrece también una forma que bien podría ser un *hápx legómenon* o un eventual error de impresión:

(400) [...] un Hymno muy devoto, en que fe contenia la Sagrada Pafsion del Señor, en metro elegante de la Lengua **Aymarèa**, de aquella Provincia [...] [1745; José Gumilla, *El Orinoco Ilustrado y Defendido*].

Una variación que, en definitiva, no debe pasar sin ser mencionada es la que refiere a los plurales, detectada solamente para el etnónimo, como nombre/sustantivo. Más allá de la regular añadidura de la *-s* pluralizadora, tanto con *aymara* (> *aymaras*) como con *aymará* (> *aymarás*), tal como se tiene, respectivamente, en (397), visto recién, y (401), proveniente este último de la *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* (1754), de Pedro Lozano, es frecuente el registro de la forma *aymaraes*, como, de hecho, se muestra en (402) y (403):

(401) Pero todavía fuè mas útil, y era mas neccèria la Mifsion, que dispuso hicieffen otros dos subditos à los **Aymaràs**, que estudiofamente fe avian retirado à vivir en fitios fragofifsimos de los Andes [...].

(402) [...] el macho es menor i mas delgado, ella blanquísima, i el verdinegro, los **Aymaraes** los llamã lava lava, i en la lëgua general yãta yãta [...] [1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

(403) Son otras así mismo verdes, de la grandeza de las ordinarias, que los indios **aymaraes** llaman *Huacanqui* [1653; Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*].

Resulta pertinente señalar, habiendo llegado hasta este punto, que “*aimara* [...] es el resultado de una forma regresiva a partir de <aymaray>, con acentuación llana (es decir [aymáray])” (Cerrón-Palomino 2008b: 20). Su transformación puede entenderse como producto de un proceso por el cual

la -y final fue vocalizada como [e], deviniendo en <aymarae>, base sobre la podía agregarse cómodamente la marca [...], obteniéndose <aimaraes>, pero induciendo, de refilón, un falso análisis en la forma de *aymara-es*, donde -es aparece ahora como mero alomorfo de la desinencia plural castellana. De aquí se estaba a un paso de la adaptación final: quitada dicha terminación, quedaba expedita <aymará>, con acentuación aguda, o su variante llana <aymara>, convertidas en la forma básica del nombre. (Cerrón-Palomino 2008b: 20-21).

Puede entenderse, por tanto, la alternancia ente *aymara* y *aymará* como un proceso posterior a la desarticulación de la forma con que, desde la lengua prehispánica, se heredó en el castellano de la época: tras el reanálisis de la *e* de la base como parte del morfema plural español -es, no solo se dio cabida al uso de *aymara-s* en plural, tal como pudimos ver líneas arriba en (401), sino que, en singular se permitió, además, una redistribución del peso silábico. En ciertas ocasiones, este se conservó en la sílaba *ma* (que es la que originalmente tenía el acento) tras el reanálisis de la forma prehispánica, y dio como resultado la forma sin tildación, *aimara*. En otros casos, sin embargo, dicho peso se trasladó a la sílaba *ra*, puesto que, al asumirse toda la sílaba *es* solo como una marca pluralizadora del español, se le atribuyó la acentuación aguda a *aymará*. A partir, por tanto, de la información proporcionada por Cerrón-Palomino (2008b), puede entenderse no solo el porqué de las instancias de *aymaraes* entre las fuentes de nuestro corpus (disponibles aún en los albores del siglo XIX), más fieles a la antigua forma léxica *aymaray* prehispánica (de la que solo distan por la vocalización *y > e*³⁴⁴), sino que, yendo aun más allá, a raíz de la explicación del reanálisis del plural, puede entenderse por qué aún se tiene, por un lado, el acento en la sílaba *ma* (y *aymara* —o

³⁴⁴ Hay que tomar en cuenta, de todos modos, que Guamán Poma de Ayala, en su *Nueva Corónica y Buen Gobierno* (1615), deja trazos de vocalizaciones distintas de dicha -y, en la base, antes de la pluralización:

(404) **Aymarais** sacrificaban Quichicalla, con plata y oro, y con cinco niños y carneros pacos, y ají, lana de colores, en cada año.

aimara— no requiere, por tanto, ninguna tilde) y, por el otro, *aymará* (o *aimará*), a partir del desplazamiento del acento, gracias al reanálisis de *e* como parte del plural.

La notablemente reducida presencia, por su parte, de *aimara* en singular, es decir, con <i> en vez de <y>, puede deberse al largo tiempo que pudo haber tomado la normalización ortográfica de la voz, proceso que, ciertamente, no termina por tomar aún una única dirección en el mundo andino. Vale la pena agregar aquí que la forma con <i> “se ha impuesto por lo menos en el Perú, salvo prácticas aisladas y esporádicas que, descaminadas en el tiempo, persisten en el empleo de la otra variante [...] en el país boliviano [...], sobre todo entre los aimaristas, escribir <aymara>, con <y> y no con <i>, parece haberse convertido en símbolo de reivindicación idiomática” (Cerrón-Palomino 2008b: 21; nota 3). Es menester agregar aquí, a raíz del asunto abordado en este párrafo, que la búsqueda de *aimara* en el NTLLE solo nos arroja dos resultados: uno en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895), de Elías Zerolo (405), y el *Diccionario de la Lengua Española* (1917), de José Alemany y Bolufer (406):

(405) **AIMARÁ ó AYMARÁ.** *Hist.* Nombre de la principal raza de indios que habitan la región del lago Titicaca, que forma hoy el departamento de Puno y el boliviano de la Paz. Aún subsisten muchos monumentos de su antigua civilización, como los de Tiaguanaco, Atuncolla, Sillustani é islas del Titicaca, etc., anteriores á la de los Incas. La lengua de estos indios se conserva aún y tiene el mismo nombre. *V. la Gramática y el vocabulario* que imprimió en julio de 1612 el jesuita Bertonio, reimpressa por Platzmann en 1880 en Leipzig.

(406) **AYMARÁ.** adj. *Etnog.* **Aimará**, 1.^a y 2.^a aceps. Apl. a pers., ú. t. c. s. || m. **Aimará**, 3.^a acep.

En ambos artículos la variable *aymara* (o, en dichos casos, *aymará*) no basta para definir el etnónimo y el glotónimo por sí mismos: se menciona, en la entrada lexicográfica, junto con *aimara* (o, más precisamente, *aimará*), como en (405) o se dirige al lector al artículo de *aimará*, como en (406), refiriendo, además, tanto a los valores etnonímico (con la primera y la segunda acepción) como glotonímico (con la tercera acepción). Estas caracterizaciones semánticas pueden, de hecho, comprobarse con el artículo de *aimará* en la obra de Alemany y Bolufer (407):

(407) **AIMARÁ.** adj. Dícese del individuo de un pueblo indígena del Alto Perú, del cual se supone oriunda la dinastía de los Incas. Ú. t. c. s. || Pertenciente o relativo a este pueblo. || m. Lengua aimará.

Los artículos lexicográficos que el NTLLE ofrece, más bien, para *aimara* (o *aimará*) datan ya de 1853, tanto en el *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* de Ramón Joaquín Domínguez (408) como en el primer tomo del *Diccionario enciclopédico de la lengua española* [...] de Gaspar y Roig (409). Hay ya desde aquel periodo definiciones de los dos significados de *aimara*, en medio de una tendencia más productiva en favor de esta forma léxica³⁴⁵:

(408) **Aimara**, s. m. Filol. Especie de dialecto peruano.

(409) **AIMARA**: s. m. Filol.: idioma de los Aimaras, uno de los mas [sic] ricos y mas [sic] filosóficos del Nuevo-Mundo.
=Hist.: s. m. pl.: pueblos antiguos del Perú.

4.3.3.3. Las denominaciones poblacionales más allá de los Andes

Fuera del mundo andino, una denominación poblacional enmarcada en territorios del sur de las posesiones españolas en América que también requiere ser abordada en el marco del presente recorrido es *guaraní*, crucial en el entramado étnico y político del mundo colonial hispano³⁴⁶ y presente en la historia (textual) de la lengua española desde la exploración y establecimiento de misiones en el Paraguay, ya un poco antes de la mitad del siglo XVI. Hay que recordar, precisamente, al respecto de esto último, que hubo colonias permanentes en el Paraguay desde finales de la década de 1530 (Sarreal 2014: 21). En concordancia con este panorama, podemos rastrear la presencia de dicha denominación poblacional en nuestro corpus desde la *Historia general y natural de las Indias* (1547), de Gonzalo Fernández de Oviedo, tal como se puede notar a continuación, con los fragmentos que van desde (410) hasta (413):

(410) En el parage de esta hay otra gente que se diçen **guaranies**, á la banda del Sur, que son caribes y comen carne humana, y haçen guerra á todas las otras nasçiones del rio.

³⁴⁵ Para una exploración más detenida del tratamiento lexicográfico de *aimara* (al menos entre los diccionarios académicos y de la Academia Peruana de la Lengua), se recomienda aquí la lectura de Lovón Cueva (2020: 176-194).

³⁴⁶ Acorde, en efecto, con ello, Sarreal sostiene que, “[d] e todas las misiones en América, [...] las misiones guaraníes de la región sudamericana del Río de la Plata fueron las más exitosas en cuanto al número de pobladores indígenas, la prosperidad económica y su importancia histórica” (2014: 1; traducción propia).

(411) Hay en los dichos **guaraníes**, por otro nombre llamados *carios*, trementina propia, y se sirven los españoles della como de trementina [...].

(412) [...] indios de la generaçion de los *carios*, que por otro nombre se diçen **guaraníes**.

(413) Y mandó Cabeça de Vaca que al dicho hermano de Atabacotem y los dos hijos que los llevassen á ahorcar, é queriéndoles atar las manos un indio prinçipal de los **guaraníes**, no lo consintió [...].

Tal como se aprecia en (411) y (412), los denominados *guaraníes* tuvieron, en determinados espacios geográficos, más de una denominación, como puede notarse con *cario*. Resulta pertinente, en consecuencia, traer a colación aquí lo expresado por Combès (2010):

Los mismos españoles empezaron a aplicar [desde inicios de la década de 1540] ese nombre [*guaraní*] a todos los grupos que hablaban, aun con variaciones, la misma lengua que estos primeros “guaraníes”. Es así que los *carios* de Asunción del Paraguay, por ejemplo, se volvieron “guaraníes”; durante varios años en el siglo XVI, el nombre “cario” compitió incluso con el de “guaraní” para designar a todos los grupos étnicos que hablaban esta lengua [...], y en un inicio, el término “chiriguana” revistió el mismo significado genérico. (161)

Guaraní como etnónimo, por tanto, entró en un proceso de “contienda léxica” con otras denominaciones poblacionales para referir al conjunto de pobladores de las islas del río Paraná y las zonas aledañas (Julien 2008: xx; *apud* Combès 2010: 161). Terminó imponiéndose, a fin de cuentas, sobre *cario* y *chiriguana*, como el etnónimo de mayor uso para el pleno de la región, en medio de un contexto histórico que permitió que se subsumiera, bajo la categorización *guaraní*, grupos indígenas diversos³⁴⁷. Contribuyó, sin duda, a ello el hecho de que, en el ámbito de las misiones jesuitas, “[l]os guaraníes abandonaron sus casas y se reubicaron en pueblos grandes y compactos, compartidos con varios otros grupos guaraníes” (Sarreal 2014: 16; traducción propia), así que, de esta forma, *guaraní* terminó por agrupar y conferir, en la sociedad colonial, una identidad étnica a gran parte de los indígenas entre los ríos de la Plata, Paraguay, Uruguay y Paraná. Es importante, en este mismo sentido, tomar en consideración la constatación etnográfica de que, en el ámbito amazónico, “una situación típica era para una gran cantidad de tribus, cada cual reducida en números, fusionarse” (Dixon 199: 5; traducción propia). Este fenómeno incluso determina que, en lo que al panorama

³⁴⁷ Como parte, además, de la tendencia, señalada en la sección 4.2.1 del presente capítulo (y, asimismo, en el apartado 2.1.2.2 del capítulo 2), del despojamiento de ciertas individualidades y/o particularidades culturales, en pro de macrocategorizaciones étnicas funcionales para las dinámicas coloniales españolas.

lingüístico respecta, en cada grupo étnico sobreviva “solo una de las lenguas originales” de sus partes constitutivas, “ciertamente apenas con substrato considerable de las otras” (1999: 6; traducción propia).

Es necesario señalar, a este respecto, que, en lo que *cario* respecta, recibieron esta denominación tanto “grupos guaraní-hablantes de la costa de Santa Catarina en Brasil” como “los pobladores guaraní-hablantes de la región de Asunción en Paraguay” (Combès 2010: 86). La proximidad de los *carios* con la noción de lo *guaraní* estuvo siempre en la curiosidad antropológica del sistema colonial, tal como se puede notar a partir del hecho de que “[s]u nombre se volvió rápidamente sinónimo de «guaraní-hablante», al igual que poco después el término «chiriguanaes». Ya en 1541 [Diego Martínez de] Irala indicaba que en Asunción vivían «guaranyes, o si se quiere caryos» [...], y en su informe posterior de 1543 utilizaba ambas palabras como sinónimas” (Combès 2010: 86). Resulta sintomático, y además acorde con lo señalado por Combès, la muy reducida presencia, en nuestro corpus, de *cario*: además de las concordancias en (411) y (412), aparece solamente en la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (1810-1821), de Félix de Azara, con ocho ocurrencias en esta fuente, tal como, a manera de muestra, se tiene en (414) y (415). No hay que perder de vista, de todos modos, que la forma en que Azara da cuenta de los *carios*, más allá del evidente sobreposicionamiento semántico con *guaraní* (e incluso, tal como se observa en (415), con *tapé*), es siempre en referencia al pasado. Se puede decir, por tanto, que el rango de vigencia de *cario* como etnónimo se restringe al siglo XVI, y que el empleo de la voz se pierde, en el devenir del tiempo, ante la preferencia de *guaraní* en el discurso.

(414) Cuando arribaron los primeros españoles, habitaban solo los indios **Carios** o Guaranís toda la costa oriental del río Paraguay, y la llamaban Paiaguay, aludiendo a que los indios Paiaguas lo navegaban privativamente en todo su curso; pero los españoles le han alterado algo el nombre llamándole Paraguay.

(415) El nombre más general de la nación fue antiguamente el de **carios** y hoy lo son los guaranís y tapes.

Volviendo la atención a *guaraní*, es necesario incluir en el presente capítulo un conteo general de sus apariciones en nuestro corpus, tal como se tiene en la Tabla 40, en la que, además, se separa las apariciones como etnónimo (a la izquierda de cada casillero) de las glotonímicas (a la derecha). Su mayor número de ocurrencias tiene

comprensiblemente lugar, a grandes rasgos, en crónicas y descripciones geográficas (tanto peninsulares como americanas) centradas en la exploración y conquista del Paraguay, como la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (1810-1821) de Félix de Azara, o las dos obras de temática geográfica e histórica de Pedro Lozano incluidas en nuestro corpus: la *Descripción chorographica del terreno, ríos, árboles y animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco, Guambala y de los ríos, y costumbres de las innumerables naciones bárbaras, è infieles que le habitan [...]* (1733) y la *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* (1754).

Siglo XVI					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	7	-	-		-
Relación geográfica	-				-
Primera mitad del siglo XVII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		-		-
Relación geográfica	-				-
Segunda mitad del siglo XVII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		-		2
Relación geográfica	-		-		3
Primera mitad del siglo XVIII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		-		-
Relación geográfica	2	-			3 (2)
					2 (2)
Segunda mitad del siglo XVIII					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias	-		2	8	40
Relación geográfica	-				25 (2)
					-
Primera mitad del siglo XIX					
Región de producción textual					
Género textual	España peninsular		Nueva España		Perú
Crónica de Indias					
Relación geográfica	195	16			-

Tabla 40

Clasificación de las apariciones de *guaraní* en nuestro corpus por significado (con los etnónimos a la izquierda y los glotonónimos a la izquierda) y en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

No puede perderse de vista, por otro lado, el carácter polisémico de la voz, ya que posee tanto un valor etnonímico como glotonímico —como se puede apreciar, justamente, en los dos usos que tiene en (416)—. Hay que tomar en cuenta, además, en relación con este mismo asunto, que, tal como las tendencias generales planteadas para las

denominaciones poblacionales a lo largo de la tesis sugieren, es el etnónimo el que habría dado lugar a la gestación del glotónimo. Contribuye asimismo a esta asunción la nula aparición del glotónimo en el siglo XVI en nuestro corpus, el CDH y el CORDIAM, en comparación con el temprano empleo, ya en el mismo siglo XVI, del etnónimo. Esta observación no quita, sin embargo, el importantísimo rol cohesionador que, en el entramado étnico del mundo colonial, tuvo con el paso del tiempo (e incluso desde el mismo siglo XVI) la lengua llamada *guaraní*. Prueba de ello es que, tal como sostiene Combès (2010: 86, 129, 161), muchos grupos indígenas fueron asociados con los guaraníes en virtud de compartir la lengua de estos (o una lengua de la misma familia)³⁴⁸, además del reconocimiento del guaraní como una de las lenguas generales para la evangelización desde el inicio del siglo XVII (Jensen 1999: 127; Melià 2013; Quirós Tomás 2020: 19, 28-29). En este sentido, “el guaraní se constituyó en la lengua colonial de la provincia, a distancia prudencial del funcionamiento institucional, pero con indiscutida preeminencia en el cotidiano, más allá de las diferenciaciones estatuidas por la presencia colonial” (Couchonnal Cancio 2007: 45-46).

(416) [...] fin tener noticia de los caminos, y tierra, ni faber bien la lengua general de los **Guaranies** (que como la quechua corre generalmente, y la hablan todas las naciones de los Indios del Perú, afsi la **Guarani** corre desde Pernambuco, cofta del Brafil hafta Santa Cruz de la Sierra) ni conocimiento de las calidades de los Indios [...] [1651; Diego de Córdoba Salinas, *Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú*].

Puede entreverse, por ende, un rol cohesionador de lo *guaraní*, tanto en lo étnico como en lo lingüístico, al interior de las reducciones jesuíticas y a partir de las implicaciones, en el transcurso de la historia colonial (y postcolonial), de tal denominación poblacional en la categorización de ciertas identidades indígenas americanas. Esta observación lleva asimismo a preguntarse por la manera en que *guaraní* llegó a constituirse no solo como indicador de una extendida etnicidad sudamericana, sino también como pilar para la posterior conformación de una nacionalidad postcolonial, tanto en un plano meramente identitario como en uno lingüístico. Si bien en lo que a este último aspecto refiere, “en su devenir lengua nacional, la trayectoria del guaraní abarca todo el proceso de

³⁴⁸ Tomemos en cuenta que la clasificación genética más aceptada en la actualidad entre los lingüistas es la de una familia tupí, con una rama (o subgrupo) tupí-guaraní (dentro de la cual se encuentra el guaraní) en su interior. El nombre dado a dicha rama refleja la presencia, en el territorio amazónico y costero de cara al Océano Atlántico de sus dos componentes mayoritarios, los tupinambá (cuya lengua se encuentra ya extinta) por un lado y los guaraní por el otro (Jensen 1999: 125-126). Hay, asimismo, variedades cuyo estatus como dialecto del guaraní o una lengua separada, más bien, al interior del mismo subgrupo puede enmarcarse en medio de una discusión aún lejos de agotarse, como sucede con el mbyá en Brasil o el chiriguano en Bolivia (127).

conformación del Estado nacional [paraguayo]” (Couchonnal Cancio 2007: 45)³⁴⁹, la incorporación de lo *guaraní* en el andamiaje del sentimiento nacional paraguayo tuvo que esperar por una más larga maduración. Couchonnal Cancio (2007), señala que dicha noción identitaria entra a participar más intensamente sobre todo luego de la derrota, ante Brasil, Uruguay y Argentina, en la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) (46-47). Con respecto, de hecho, al gentilicio *paraguayo*, *-a*, solo se encontró un uso en la segunda mitad del siglo XVII (417), tres en la segunda mitad del XVIII (en dos textos distintos) (como nombre/sustantivo —véase (418)— y como adjetivo —véase (419)—) y cinco en la primera mitad del XIX³⁵⁰. Cabe preguntarse si se trata de un número reducido, entre otros motivos, por una afirmación tardía de lo nacional en torno de lo *paraguayo*.

(417) [...] la llaman comúnmente *Hierba del Paraguay*, siendo, como es, hoja de árbol. Toman los indios **paraguayos** esta hierba, y á su imitación los españoles de aquella provincia, y aun de otras bien distantes, pues la ví yo tomar en México [...] [1653; Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*].

(418) [...] con quanta mayor razón debrian sentir los **Paraguayos** les faltassen, no folo uno, fino dos Varones tan fantos, que eran amparo de los pobres, consuelo de las viudas, defenfade las virgines, guia de los ignorantes, luz de los Eclefiasticos, confejo de las Cabezas de la Republica [1754; Pedro Lozano, *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*].

(419) Asi que, no se diferencia menos en el aspecto un Chileno de un Perulero que un Italiano de un Alemán; y los **Paraguayos**, *Cuyanos* y *Magallanicos* que yo he visto, tienen lineamentos

³⁴⁹ La misma autora señala que “un primer movimiento resultante de los procesos de independencia en el continente implicó la delimitación del Paraguay como «campo» de la lengua guaraní, aunque por supuesto no de manera nítida ya que el guaraní se hablaba allende las frágiles fronteras tempranamente deseadas como nacionales” (Couchonnal Cancio 2007: 46), y que

La particular construcción del proceso de independencia de España, y fundamentalmente la política de “clausura” tendiente a la afirmación de los límites geográficos impulsada por el gobierno del Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia (1814-1840), marcó también el acento del guaraní como lengua nacional, afirmada en el refuerzo de un país rural con la firme intención de afianzarse como tal y la resultante necesidad de autoabastecerse debido a un reducido contacto con el exterior y a la virtual eliminación de las instituciones coloniales, incluyendo la iglesia. (46)

³⁵⁰ La consulta en el CDH, por su parte, ofrece 37 concordancias (en 7 textos) de *paraguayo*, *-a*, de los cuales solo uno es del siglo XVII —se trata del mismo ejemplo de Cobo hallado en nuestro corpus y expuesto aquí en (417)—, 3 de un documento de la primera mitad del siglo XVIII, 31 (en tres fuentes) de la segunda mitad del mismo y solo dos (en dos textos distintos) en la primera mitad del XIX. Es necesario reportar, junto con esto, que en el CORDIAM, si bien *paraguayo*, *-a* aparece recién en documentación de la segunda mitad del siglo XVIII, un informe del Gobernador Ramírez de Velsco de 1586, escrito en Santiago del Estero, ofrece un uso de *paraguayes* que escapa de toda explicación planteada en la presente tesis:

(420) [...] con orden suya salió de la Asunpción vn Alonso de Vera con çiento e cinquenta moços **paraguayes** y entró en tierra de esta gouenación [...].

y facciones particulares que distinguen notablemente los unos de los otros [1776; Juan Ignacio Molina, *Compendio de la hitoria geográfica, natural y civil del reyno de Chile*].

No hay que entender por esto último que no se tuviera la noción geográfica del *Paraguay* en el temprano mundo colonial: hay, de hecho, numerosos ejemplos de uso del topónimo en nuestro corpus ya desde el mismísimo siglo XVI. Vale la pena destacar, en este sentido, su aparición al interior de frases preposicionales, indicando la proveniencia de flora (421) e individuos (criollos) (422) y la ubicación de poblaciones enteras (423), es decir, como un gentilicio sintáctico. Una instancia ciertamente distinta que solo se halló una vez en nuestro corpus y que, en la misma línea, no debe ser desatendida es la que atañe a la coordinación “guaranis o paraguayeses” en la *Historia antigua de México* (1780) de Francisco Xavier Clavijero (424), única por el empleo de *paraguayeses* (atestiaguada solo en dicho caso en nuestro corpus y nunca en el CDH ni el CORDIAM³⁵¹) y por su coordinación, de intención sinonímica, junto con *guaraní*. Queda, de todos modos, la duda de si el empleo de *paraguayeses* y de la yuxtaposición con *o* es tan solo una innovación del traductor, José Joaquín de la Mora, en la década de 1820, es decir, no como parte de un uso propio de Clavijero ni común en su respectiva variedad lingüística³⁵². Más allá de este hecho, no puede perderse de vista que hay una equiparación de *guaranís* con *paraguayeses* que pareciera ofrecer indicios de una identificación sobrepuesta de lo *guaraní* con lo *paraguayo*, sin que ello necesariamente sea la confirmación de que en el mundo hispánico (y mucho menos, quizá, en la Nueva España —ni tampoco en el ámbito en que pasó su vida De la Mora—) se haya hecho en aquel momento una asociación biunívoca y, sobre todo, consolidada entre las implicaciones territoriales e identiarias de ambas denominaciones poblacionales. Debe también mencionarse una denominación poblacional hallada solo un par de veces en nuestro corpus (ambas en la *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (1571-1574) de Juan López de Velasco), *payaguaes* (425), aunque no puede afirmarse con contundencia que tenga el mismo origen y el rango de referencia geográfica que *guaraní* e, incluso, *paraguayo*, -a³⁵³.

³⁵¹ Podría extenderse, sin embargo, esta discusión también a partir del hallazgo de *paraguayes* en el CORDIAM que, en (420), se reportó en la nota anterior.

³⁵² No se pudo encontrar, en el marco de la presente investigación, el fragmento correspondiente de la publicación original, en italiano, de Clavijero del que (423) es la traducción, a diferencia de lo que sí se hizo en (292) y (293). Queda, por tanto, como un asunto pendiente para posteriores investigaciones.

³⁵³ Cabe incluso preguntarse si las denominaciones *payaguaes* y *paraguayeses* expuestas aquí son etnónimos derivados, quizá ya en tiempos coloniales, del hidrónimo *Paraguay*.

(421) [...] los arboles de que hazen la yerua que llaman **del Paraguay**, son muy altos, hojofos, y gruelfos, la hoja es algo gruelfa [...] [1639; Antonio Ruiz de Montoya, *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tapé*].

(422) Murio el segundo año de su gouierno; y el Distintorio eligio por Vicario Prouincial al Padre Predicador Fr. Leonardo Gribeo, hijo de la mesma prouincia, y natural **del Paraguay** [...] [1651; Diego de Córdoba Salinas, *Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú*].

(423) El Padre Fray Luys Bolaños, no vna, fino muchas vezes le vieron estando en el puerto, Cordoua, y Santa Fe, en las reducciones **del Paraguay**, focorriendo sus hijos [1651; Diego de Córdoba Salinas, *Crónica de la religiosísima provincia de los doze apóstoles del Perú*].

(424) [...] dice Mr. de Paw [...] No es posible traducir un libro, no ya en las lenguas de los Algonquines, y de los **Guaranis o Paraguayeses**, pero ni aun en las de Megico, y Peru, por no haber en ellas suficiente cantidad de voces para espresar nociones generales [...].

(425) *Río de los Payaguaes*, que quiere decir indios que andan entre ciertas yerbas de este nombre [...].

Un asunto que, volviendo a la denominación *guaraní*, también debe mencionarse aquí es la variación que muestra dicha forma léxica en su pluralización. A lo largo de la exploración emprendida en nuestro corpus, solo se ha hallado una forma general de pluralización: el sufijo pluralizador español *-s*, tanto en esta forma, como con su alomorfo *-es*. Tenemos así, por un lado, muestras de la segunda en fragmentos como los colocados entre (410) y (412), puesto que las fuentes nos arrojan, en tales circunstancias, *guaraniés* en (410) y *guaranyes* en (411) y (412)³⁵⁴. En (413), (414) y (415), más bien, el plural se manifiesta, en su respectiva representación escrita, con la forma más simple de pluralización, como se puede notar en *guaranís*, tal como en (414) y (415), y como *guaranyes*, esta última en (413), en la *Historia general y natural de las Indias* (1547) de Gonzalo Fernández de Oviedo, es decir, posiblemente antes de tendencias más generales en torno de la normalización escritural de la vocal /i/³⁵⁵. Puesto que esta última tendencia en la pluralización (es decir, el empleo de *-s*) se tiene

³⁵⁴ También se pudo obtener de nuestro corpus un uso de *guaranyes* (426) en la segunda parte de la *Historia general y natural de las Indias* (1547) de Gonzalo Fernández de Oviedo, publicada entre 1851 y 1855, bajo la edición de José Amador de los Ríos. No obstante, dado que en la misma obra (e, incluso, en la misma edición) se tiene más de un empleo de *guaranyes*, vale la pena considerar la posibilidad de que la grafía <a> resulte ser, eventualmente, un error tipográfico al momento de la impresión.

(426) É baxaron los bergantines el agua abaxo hasta los primeros **guaranyes**, que son amigos de chripstianos [...].

³⁵⁵ Se trata, además, del único caso en nuestro corpus en que se emplea el grafema <y> al interior de la forma plural de la voz.

recién desde la *Descripción chorographica del terreno, ríos, árboles y animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco, Guambala y de los ritos, y costumbres de las innumerables naciones bárbaras, è infieles que le habitan [...]* (1733) de Pedro Lozano, como puede apreciarse en (427), cabría preguntarse hasta qué punto podría considerarse tal manera de pluralizar la voz como una innovación del siglo XVIII. Hay que decir al respecto, sin embargo, que la consulta en el CDH nos ofrece ejemplos, ya desde el mismo siglo XVI, en que la voz aparece con el alomorfo -s, como, de hecho, se tiene en (428). Este hallazgo documental contribuye a considerar, por tanto, que ambas formas de pluralización coexistieron ya desde el siglo XVI. Al igual que con la pluralización de *aymara* (si bien en dicho caso se abordó el asunto desde una mirada estrictamente variacional mas no cronológica), no debe pasar desapercibida, entonces, la alternancia en la pluralización de la denominación poblacional:

(427) [...] Sebastian Gaboto, y Diego Garzia rescataron algunas planchas, y otras piezas grandes de plata, que los **Guaranís** traían de el Perú, y las despacharon al Emperador Carlos V [...].

(428) Primeramente, al Señor Adelantado Juan de Torres de Vera, y Aragón a los caciques Francisco y Erarán, **guaranís** de las Islas [1582; anónimo, *Repartimiento de los indios de esta ciudad, hecho por el General Juan de Garay*].

Dado el peso acentual de la forma en singular, en la vocal /i/ final de la base, hasta la actualidad, se hace comprensible que, en todos los casos, la fuerza prosódica de la voz siga cayendo en dicha última vocal, teniendo como resultado /gwa·ra·'nis/ cuando se tiene escrito *guaranís* y *guaranys* y /gwa·ra·'ni-es/ cuando se escribe *guaranies* y *guaranyes*. No puede dejar de admitirse, aun así, la posibilidad de que, en estas últimas ocurrencias, la falta de acentuación gráfica constatada en los documentos de nuestro corpus pueda dar pie a considerar que <i> y <y> puedan interpretarse como una semivocal y que, en consecuencia, el acento pueda eventualmente caer en la /e/: /gwa·ra·'njes/. Se produciría en tal caso, sin embargo, una transformación de la voz en singular, lo cual no se ha podido constatar y dificulta, por ende, la plausibilidad de que *guaranies* se haya materializado fónicamente como /gwa·ra·'njes/.

Se comentó en páginas precedentes, a partir de la información que brinda Combès (2010: 161), que, en un principio, los *guaraníes* también eran llamados *chiriguanas* y que, con el paso del tiempo, la primera voz terminó imponiéndose, como designación

macroétnica, sobre la segunda, de manera similar a como se impuso asimismo sobre *cario*. La exploración efectuada al interior de nuestro corpus no ha podido demostrar lo contrario, pero, aun así, tampoco se puede pasar por alto la considerable presencia de *chiriguana* entre las fuentes documentales. En este sentido, y tal como se puede apreciar en la Tabla 41, la denominación poblacional que ahora nos ocupa ha tenido en la historia (textual) de la lengua una larga presencia, que se remonta ya al siglo XVI.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	10 (2)	-	-
Relación geográfica	2		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	10 (4)
Relación geográfica	-		41
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	13		3
Relación geográfica	1	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	7		7 (2)
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	41 (2)
Relación geográfica	-		-
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias			
Relación geográfica	9		-

Tabla 41

Clasificación de las apariciones de *chiriguana* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Los registros más antiguos de la voz en nuestro corpus provienen de la *Historia general y natural de las Indias* (1547) de Gonzalo Fernández de Oviedo, tal como se muestra a continuación, a partir de fragmentos colocados entre (429) y (432). El CDH nos arroja un par de instancias aun más antiguas, ambas de 1536: una hallada en un contrato de Francisco Pizarro con Andrés de Azcutia (433) y la otra en un contrato anónimo con Diego de Fresnedo (434). En ambos casos, sin embargo, *chiriguana* es un topónimo, y no un etnónimo, así que, más allá de su temprana presencia, y su vínculo con el

etnónimo, solo se sugerirá en estas líneas su posible desarrollo a partir del etnónimo: pudo haber surgido, en tanto topónimo, como ‘territorio de los chiriguana’, de manera quizá similar a lo que, en la sección 4.3.1.2 de este capítulo, se señaló al abordar el topónimo *Provincia de Mixteca*, como en (295), en dicho caso sobre la base del etnónimo *mixteca*. Resulta particularmente llamativo para el caso de *Provincias de chiriguana*, no obstante, que su documentación se tenga escrita aún antes que la del etnónimo mismo:

(429) El qual después que se partió del gobernador, atravesó por el valle de los pacabuyes y pasó por los **chiriguanas** y bubures [...].

(430) [...] llegó á otro que se diçe **Guiriguanas** ó **Gruguanas** vel **Giriguanas**, que son indios como los que tengo dicho quanto á la estatura y en el traje [...].

(431) E allí mandó el gobenador que se fuessen á buscar guias, y tomáronse algunos indios, y entre ellos un prinçipal que hablaba la lengua **giriguana** é la lengua de los pacabuyes [...].

(432) La tierra de estos **xiriguanas** es de grandes montañas y anegadiços.

(433) [...] que al presente esta surto en el puerto desta çibdad este presente viaje que yo le enbio a las prouinçias de **chiriguana** en busca del señor adelantado Don diego de almagro yo vos prometo De soldada por vuestro trabajo [...].

(434) [...] vos el dicho diego defresnedo vays por despensero del dicho galeon este presente viaje que Con la buenaventura va a las probinçias de **chiriguana** en busca del señor adelantado don diego de almagro [...].

Por otro lado, y al enfocarnos solo en los fragmentos (429)-(432), es evidente, a partir del examen de tal contenido, que al interior de esta crónica haya ya más de una forma no solo de representar gráficamente la denominación poblacional en cuestión, sino también de percibir el lexema y sus variables. Con respecto al primer tipo de varación, bastará con fijarse en la alternancia entre *chiriguana* en (429) y *xiriguana* (432), variables entre las cuales no pareciera haber diferencia en lo que a la pronunciación refiere: puede asumirse, de hecho, que en ambos casos la realización fónica sigue siendo /ʃi·ri·'gwa·na/. Diferente es la situación, más bien, de la denominación poblacional en (430) y (431): la escritura de *guiriguana*, *giriguana* y *grugwana* evoca ya distintas formas léxicas, en vista de que puede atribuírseles las realizaciones fónicas de /gi·ri·'gwa·na/, /xi·ri·'gwa·na/ y /gru·'gwa·na/, respectivamente. Hay, de todos modos,

una constante: la conservación de la misma parte final: *-guana*. La variación se sitúa, entonces, en torno de las dos sílabas iniciales.

Resulta importante mencionar aquí también que Combès (2010: 129) ofrece, como otras alternativas escriturales, *chirigoana*, *chirihuana* (ambas sin mayores implicaciones con respecto a la continuidad fónica de /tʃi·ri·'gwa·na/), *chiliguana* y *cheriones*, estas dos últimas con una evidente pronunciación distinta de la voz. La misma autora señala, tal como se anticipó ya páginas arriba, que los indígenas en cuestión también eran denominados *chiriguanaes* (2010: 86), como, en efecto, se tiene, al interior de nuestro corpus, en la *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (1571-1574) de Juan López de Velasco:

(435) Entre la provincia de los Charcas y las que confinan con la de Tucuman y Santa Cruz de la Sierra, hay muchas y diferentes naciones de indios de varias lenguas y costumbres; los más conocidos son por ahora los **Chiriguanaes** que están en frontera de los Charcas, y son conocidos por muy valientes y guerreros entre todos los otros de sus comarcas, en las cuales son muy dañosos y perjudiciales.

La variación (no solo escritural) no concluye, sin embargo, con estas formas, puesto que en nuestro corpus también hallamos *cheriguanaes* (436), *chiriguanais* (437) y *turiguana* (438):

(436) Con esta Nacion de los *Chiquitos* es confinante otra de *Indios Infieles*, que nombran **Chiriguanos**, ò **Cheriguanaes**; los quales permaneces fin querer admitir la Religion Catholica [...] [1748; Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Relación histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre*].

(437) Adonde hay más riquezas de oro es en los indios de la montaña y en la otra parte en la sierra de los indios Guarmiauca Anquuallo hay riquezas de plata, y son indios fértiles belicosos como indios **Chiriguanais** [...] [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

(438) Desde la derecera delos *Moços* esta la Prouincia delos **Turiguanas**, no la he pisado [...] [1681-1682; Juan Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú*].

Podemos insistir, de todos modos, tal como se observó párrafos arriba, que, más allá de la variación de los primeros segmentos, la secuencia *guana* suele mantenerse, siendo la única excepción a esta regularidad *cheriones*, reportada por Combès (2010), no encontrada, sin embargo, en nuestro corpus ni en el CDH ni el CORDIAM. Es posible

asignarle a *guana*, por tanto, un rol en la forma en que la voz pasó, en medio de procesos de contacto intercultural, de lenguas locales al castellano como lengua colonial hegemónica y que el origen de la variación de los primeros segmentos (*chiri* ~ *cheri* ~ *chili* ~ *guiri* ~ *giri* ~ *gru* ~ *turi*) de la voz tenga su génesis en las distintas interpretaciones que los hablantes de español hicieron de la palabra en lenguas tupí³⁵⁶.

Con respecto a la parte final del vocablo, no puede dejar de destacarse aquí la variación de su pluralización: se tiene casos en que tal flexión se lleva a cabo con el alomorfo *-s*, como se puede ver en (429), (430), (432) y (438), pero también otros en los que se realiza con el alomorfo *-es*, como puede verse en (435) y (436). Resulta incluso posible que, en (437), el uso de *chiriguanais* también pueda alinearse dentro de la misma tendencia y que el uso de la *i* en vez de la *e* pueda deberse tanto a la vacilación vocálica de las vocales átonas como a la variedad de Guamán Poma (Garatea Grau 2018: 203). De forma similar a lo que se vio páginas arriba con *guaraní*, la alternancia morfológica del plural podría entenderse a raíz de que, en la lengua de origen, la base lexemática tendría un acento agudo: solo de esta manera podría entenderse el porqué de la pluralización con *-es*, y no solo con *-s*. Tal consideración conduce, por ende, a la posibilidad de que *chiriguana* haya sido procesada, en la conciencia lingüística hispanófono, como *chiriguaná*. Esta situación determinaría, por tanto, la viabilidad de ambos alomorfos y permitiría, asimismo, entender la razón de la tildación de la <a> final en los empleos de *chiriguaná* encontrados en las obras de Pedro Lozano:

(439) La Nacion, que à esta fe figue, fon los Mataguayes, que fon los mas inmediatos azia Xuxuy, aunque lagunos avia azia los **Chiriguanás**, de que fundó un Pueblo, o Reduccion, la esclarecida Religion de Santo Domingo, de que despues hablarémos [1733; *Descripción chorographica del terreno, ríos, árboles y animales de las dilatadísimas provincias del Gran Chaco, Guambala y de los ritos, y costumbres de las innumerables naciones bárbaras, è infieles que le habitan* [...]].

(440) Aumentò eftos rezelos en los vecinos de Xuxuy un rumor que corriò, de que Piltipico avia celebrado alianza con los belicofos **Chiriguanàs**, enemigos jurados del nombre Español, para dàr de improvifo sobre fu, Ciudad, paffar à cuchillo à todos fus moradores, y reducir à cenizas todos fus edificios [1754; *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*].

³⁵⁶ En lo que atañe a la etimología *stricto sensu* prehispánica de la denominación poblacional, se recomienda ahondar en el recuento que hace Combès (2010: 130-131) de las hipótesis formuladas hasta la fecha.

Resulta pertinente volver, además, a (436) para notar que, en la equiparación que Juan y Ulloa hacen en “*chiriguanos o cheriguanaes*”, el primer miembro de este par revela la presencia de una vocal *o*. La presencia de dicha vocal al final de la denominación poblacional se atestigua, sin embargo, ya en la documentación de mediados del siglo XVII de nuestro corpus: en la *Historia del Nuevo Mundo* (1653), de Bernabé Cobo, se tiene ya formas nominales con dicha vocal:

(441) Entró en los *Andes* y en las provincias de los *Mojos* á sosegar á aquellos bárbaros que andaban inquietos, maquinando rebeliones; envió sus capitanes contra los **Chiriguanos** y otras naciones de aquellas cercanías y cordilleras, que, fiados en la aspereza de la tierra, llevaban mal la servidumbre del Inca [1653; Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*].

Llama asimismo la atención que, en el *Compendio histórico de los trabajos, fatigas, sudores y muertes que los ministros evangélicos de la seráfica religión han padecido por la conversión de las almas de los gentiles, en las montañas de los Andes, pertenecientes a las provincias del Perú* (1771), José Amich distribuya consistentemente el uso de *chiriguano* (442) y *chiriguana* (443), como adjetivos, en función del género del nombre/sustantivo al que modifican:

(442) El solitario misionero se dedicó entonces á estudiar el idioma **Chiriguano**, y logró hablarlo con mucha perfección.

(443) Entre estos la principal y la mas esparcida es la nacion **Chiriguana**, puesto que se estiende desde la villa de Santa Rosa [...].

Extendiendo la consulta al CDH, se tiene como primera fuente de aparición de *chiriguano* (es decir, con *o*) una instancia proveniente de la *Relación de un viaje por América* (1605), de Diego de Ocaña (444):

(444) [...] no nos dejó que nos fuésemos Miguel Juárez y yo, y nos regaló mucho porque la tuviésemos compañía aquella noche, porque tenía gran temor que los **chiriguanos** vendrían y la matarían así a ella como a todos los de casa.

Cabe la posibilidad de entender, por tanto, el desarrollo de *chiriguano* como una innovación iniciada en el siglo XVII, y como consecuencia de un proceso de reanálisis de la *a* final de la base como portadora de género, y, en consecuencia, trocable con *o*, tal como, en efecto, se discutió, en secciones precedentes (en 4.3.1.2) en torno de *chichimeco* y *mixteco*. Se trataría así de un fenómeno no exclusivo del contacto entre el

castellano y las denominaciones poblacionales provenientes del norte de América: junto con el caso del quechua *mitayuq* > cast. *mitayo* > *mitayo*, -a (visto muy brevemente en 4.2.1.2.1), el reanálisis de género recién planteado aquí en torno de *chiriguano* aporta evidencia adicional a favor de dicho fenómeno entre las denominaciones poblacionales del sur americano.

Un breve comentario, por último, en torno de la semántica de *chiriguana* es que 140 de sus 144 concordancias en nuestro corpus dan cuenta estrictamente de un etnónimo, nunca equiparado (al menos por lo que la proximidad textual de cada ocurrencia permitió determinar) a los *guaraníes*, a diferencia de lo que, en nuestro propio corpus, sí se pudo constatar para *cario*. Más allá de lo señalado por Combès (2010) con respecto a que en el siglo XVI “compitió” con *guaraní* por contar con el significado con que, a fin de cuentas, terminó acaparando esta última, es posible asumir que *chiriguana* quizá terminó por adquirir una referencia étnico-cultural distinta, de todos modos, consistente a lo largo de la historia colonial (y postcolonial), acaso vinculada con los territorios tupí-guaraní ubicables, en la actualidad, más en Bolivia, como se desprende de (435), que en Paraguay. Solo escapan, en cierta medida, de la clasificación etnonímica dos ocurrencias glotonímicas (una de ellas ya disponible en (442) y la otra en la crónica de Fernández de Oviedo, ambas comprensibles, sin embargo, como desarrollos solo contextuales a partir del etnónimo) y otros dos empleos, no enteramente desligados del etnónimo, pero, que, de todos modos, más que marcar una etnicidad, señalan algún fenómeno natural como ‘relacionado con los chiriguanas’:

(445) [...] tenía una gran hacienda de vacas y crías de mula, con gente bastante, pero como era muy cerca de las montañas **Chiriguanas**, porque no le hiciesen daño, pagábales tributo [...] [1605; Reginaldo de Lizárraga, *Descripción breve del reino del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*].

(446) [...] se humillaron sin hacer caso del mismo Visorrey ni de los demás que allí estaban, y pidió parecer si sería bien enviar á la tierra **chiriguana** algunos sacerdotes, creyendo ser milagro la ficción destes come-gente [...] [1605; Reginaldo de Lizárraga, *Descripción breve del reino del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*].

Puede sostenerse a grandes rasgos, de todos modos, que, aun con tales innovaciones semánticas, la denominación poblacional *chiriguana* no perdió nunca su carácter etnonímico.

Junto con el interés expuesto hasta aquí por *guaraní, cario, paraguayo, -a y chiriguana* como denominaciones poblacionales socialmente relacionadas, y a la luz del hecho de que, desde un plano lingüístico, la lengua guaraní se considera parte de la rama tupí-guaraní de la familia tupí (Jensen 1999: 125), se ha de prestar atención también a lo sucedido en el discurso con la denominación poblacional que derivó en el nombre dado a la otra lengua de la rama, *tupinambá*, así como, en términos más generales, a la voz *tupí* misma. Se busca contar un cierre al conjunto, por más que con una breve explicación de estas dos denominaciones. Hay que empezar diciendo, a grandes rasgos, que ambas voces se hallan en cantidades sumamente reducidas, y de manera relativamente tardía, en nuestro corpus. *Tupí* aparece solo 15 veces: cuatro de estas en la *Conquista espiritual hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tapé* (1605), de Antonio Ruiz de Montoya —tal como se tiene en (447) y (448)—, una en *la Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* (1754), de Pedro Lozano, y 10 en la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (1810-1821), de Félix de Azara, siempre como un etnónimo:

(447) Tuuo noticia de vnos **Tupis**, que fon vanqueros, o caxeros de los vezinos de S. Pablo, a quiẽ en lengua Portuueffa llaman Põberos, y en nuestro Castellano Palomeros, a la fimilitud de los palomos diẽstros en recoger, y hurtar palomas de otros palomares [...].

(448) [...] por el amparo que dan a los Indios de aquellas reducciones, amparandoles la libertad natural en que V. Magestad los tiene amparados, y doctrinandolos en el Euangelio; y por los moradores de san Paoblo del Brafil, ayudados de los **Tupis**, causando estragos, muertes, y cautiuerios, en los Indios recien couuertidos [*sic*] [...].

Tupinambá, en alusión directa, además, a un subgrupo tupí y genéticamente más cercano, de acuerdo con las convenciones más contemporáneas de la clasificación lingüística, a los guaraníes, aparece en nuestro corpus un total de 13 veces, en, sin embargo, cuatro textos (tanto cronísticos como geográficos), más o menos desde el mismo periodo de tiempo que la primera aparición registrada líneas arriba para *tupí*, a saber, en el *Nuevo descubrimiento del gran rio de las Amazonas* (1641), de Cristóbal de Acuña (449). Se tiene, asimismo, once concordancias (en tres textos) a lo largo de todo el siglo XVII y solo dos en la *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* (1754) de Pedro Lozano.

(449) Con el dicho también de los **Tupinambàs**, confirmamos las largas noticias [sic] que por todo este Río traíamos de las afamadas Amazonas [...].

Si bien aparece siempre como un etnónimo, no debe dejar de mencionarse aquí que se halla varación en uno de los documentos en lo que a su forma léxica refiere. En el *Nuevo descubrimiento del río de Marañón llamado de las Amazonas hecho por la religión de San Francisco* (1653), de Laureano de la Cruz, en vez de *tupinambá*, se emplea la forma plural de *tupinambaranes*, como, de hecho, se puede constatar en (450):

(450) [...] se entra por la tierra firme adentro y vuelve á salir y juntarse otra vez con él á las 60 leguas más abajo, en cuya boca está el último de los pueblos de los dichos **Tupinambaranes**.

Cabe preguntarse, además, hasta qué punto ambas voces (es decir, *tupi* y *tupinambá*) podrían estar sobreponiéndose en torno del mismo significado, sobre todo en alusión a los indígenas más próximos a las costas del Atlántico, que es donde Jensen (1999) suele ubicarlos antes de su extinción (125-126)³⁵⁷.

Antes dar un cierre a la exploración del ámbito amazónico, es necesario señalar muy brevemente que, con respecto a la denominación poblacional misma de *amazónico*, *-a*, no se encontró al interior de nuestro corpus ningún uso de esta. La exploración, por su parte, en el CORDIAM y el CDH, dentro del rango temporal determinado para la presente investigación (es decir, del siglo XVI hasta 1850), nos arroja solo una ocurrencia en el segundo corpus de referencia. Tal como se aprecia en (451), se trata, sin embargo, de un adjetivo con el significado de ‘relacionado con las Amazonas míticas’:

(451) En esta contienda entraron Euralio y Niso, un par de muy buenos amigos. Fue Euralio primero vencedor, y se le dio por premio un caballo enjaezado. Llevó segundo premio Helimo, a quien se le dio una aljaba **amazónica** [1626; Rodrigo Caro, *Días geniales o lúdricos*].

Hay que entender, en concordancia con (451), la fascinación que, en el imaginario quinientista fuertemente influido por la impronta de las novelas de caballerías, tuvo la figura de las Amazonas como guerreras a caballo. El impacto de dichas narrativas (que

³⁵⁷ Se requiere, sin embargo, de mayor información de carácter etnohistórico para ampliar dicha discusión, así que se prefiere, en esta ocasión, recomendar el reaprovechamiento de dicho asunto en futuras investigaciones.

aprovecharon y refundieron tópicos de la mitología clásica, como, en efecto, sucede con las amazonas) en la manera en que se trasladó tales visiones a la exploración de Indias hizo que, a medio camino entre el interés mítico y el afán por atribuirles un carácter histórico a figuras literarias fantásticas en un nuevo espacio (hasta aquel entonces desconocido para todos los conquistadores) —de manera muy similar a como, de hecho, se trasladó el nombre de *California* de la narrativa fantástica europea a la geografía americana, de acuerdo con lo visto ya en 4.3.1.2—, se adaptara la idea de las amazonas a las poblaciones de las selvas sudamericanas con las que los primeros exploradores de la región fluvial tuvieron contacto. En este sentido, tampoco hay que perder de vista que, incluso en el polo de la Nueva España, “los exploradores y colonizadores, desde Cristóbal Colón hasta Hernán Cortés o Fernández de Oviedo, siempre que refieren informes de las mujeres guerreras reunidas en matriarcado, parten de noticias de oídas, de informaciones vicarias, de terceros o de suposiciones, más que de realidades” (Millán González 2017: 82). Es, además, en ese panorama histórico que, efectivamente, el río más extenso de Sudamérica termina por ser llamado *río de las Amazonas*. Es, entonces, a partir de la designación del *río de las Amazonas* > *río Amazonas* que se ha de generar, posteriormente, la denominación poblacional *amazónico*, *-a*, la cual, sin embargo, y tal como se señaló líneas arriba, no se encontró como tal en nuestro corpus ni en aquellos de referencia dentro del margen cronológico elegido.

En el marco de la presente investigación y sus intereses, debe destacarse, asimismo, que *amazona* tampoco se utilizó, a lo largo del periodo colonial, como denominación poblacional para dar cuenta de los habitantes y sus asuntos. La única instancia de nuestro corpus que, de alguna forma, sí podría reflejar un empleo de *amazona*, en tanto adjetivo, con dicho contenido proviene de la *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (1571-1574), de Juan López de Velasco. Es un fragmento en el que el autor de dicha relación geográfica describe parte de las selvas actualmente bolivianas:

(452) [...] dicen que hay una isla en medio, de donde se saca mucha cantidad de oro de unas grandes minas que hay en ella, que las benefician y labran los indios de la comarca que tienen en las riberas sus poblaciones, cerca de la cual dicen que está la provincia de las indias **Amazonas**, que no tienen varones en su gobierno y vienen á juntarse con los indios de esta laguna á ciertos tiempos.

Se trata, por tanto, de un caso en que el cosmógrafo sí está calificando a un grupo de *indias* como *amazonas*, es decir, empleando esta última voz como un gentilicio: ‘del río

(de las) Amazonas'. Dado, sin embargo, que solo se trata de una ocurrencia, no puede afirmarse que haya sido un uso generalizado y que se tenga, por tanto, en la segunda mitad del siglo XVI el germen de la identificación de los habitantes y asuntos del río Amazonas con un gentilicio como *amazona*, o, mucho menos aun, *amazónico*, *-a*. Puede entreverse, más bien, recién hacia finales del siglo XIX la consolidación de *amazónico*, *-a* como gentilicio. Se encuentra ya definido como tal, en efecto, en la segunda acepción del artículo de *amazónico*, *-a* en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zerolo (453), en el que se da cuenta, además, de su variación con *amazonio*, *-a* (454):

(453) * **AMAZÓNICO, CA.** adj. 1. Perteneciente á las amazonas, ó propio y característico de ellas.

– 2. † Dícese igualmente de lo perteneciente al río Amazonas y á los territorios ó provincias del mismo nombre en la América del Sur.

(454) * **AMAZONIO, NIA.** [Del lat. *amazonñus*.] 1. adj. AMAZÓNICO.

– 2. † *Mit.* Epíteto de Apolo, por haber dado fin á la guerra de las amazonas contra los griegos.

Antes de dar por concluido el presente capítulo, resulta pertinente pasar al escrutinio de un grupo denominaciones poblacionales de otras tres áreas del sur continental, de distinta dimensión entre sí, pero que comparten la particularidad de tener, en el devenir de la lengua, más de una forma léxica asociada a ellas. Se abordará, por tanto, la historia de *chileno*, *-a* y *chileño*, *-a*, por un lado, *patagón*, *-ona* y *patagónico*, *-a*, por otro, y, asimismo, *limeño*, *-a* y *limense*.

Empezando por la última de estas³⁵⁸, es necesario señalar una presencia en nuestro corpus que, si bien no es sumamente reducida, debe ser tomada con cautela: se halló *limeño*, *-a* un total de 14 veces, todas estas, sin embargo, solo en la *Relación histórica del viage a la América Meridional hecho de orden de S. Mag. para medir algunos grados de meridiano terrestre* (1748), de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, de la cual (455) presenta un ejemplo. *Limense*, por su parte, aparece en mayor proporción en nuestro corpus, con 21 apariciones (en 6 fuentes), que van desde crónicas españolas del siglo XVI (la *Historia natural y moral de las Indias* (1590) de José de Acosta) hasta de la *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay* (1754) de Pedro

³⁵⁸ Debo expresar aquí mi agradecimiento a José Carlos Huisa Téllez (Johannes Gutenberg-Universität Mainz) por haberme hecho reparar, en una comunicación personal, en la variación entre *limeño*, *-a* y *limense*.

Lozano, considerada en esta investigación como *rioplatense* en vista del largo establecimiento en dichos territorios del autor, nacido en Madrid en 1697 pero asentado en América presumiblemente desde 1714 (Cargnel 2009: 6). Debe mencionarse, no obstante, que 20 de sus ocurrencias son en relación con los *Concilios Limenses* del siglo XVI, determinantes para la delimitación de las políticas doctrinarias y lingüísticas referentes a la evangelización en el Virreinato del Perú³⁵⁹, como se puede apreciar en (456). Cabe pensar, por tanto, que el empleo del gentilicio quizá solo sea en dichos casos la reproducción de la denominación en cuestión de forma anquilosada al interior de una frase nominal con poca variación. Podemos encontrar, en el mejor de los casos, tal como se tiene, por ejemplo, en (457), una irrupción del ordinal, en vez de, como se tiene en (456), *provincial*, entre *concilio* y *limense*. No queda claro, sin embargo, que *limense* se haya heredado la mayoría de veces como una denominación libre de uso fuera de la frase nominal hasta aquí discutida.

(455) *Cinto ufánlo las **Limeñas**, y lo adornan con una gran Joya de Diamantes [...].*

(456) *Que la Doctrina, que fe enfeñafe a los Yndios fueffe vna y la aprobada en el Concilio Prouincial **Limense** [1681-1682; Juan Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú*].*

(457) [...] *prefidia el Gloriosísimo Santo Toribio, que le llamaba, para que contribuyeffe con sus confejos, noticias, y experiencias al bien público, y uniuersal de las Iglesias de esta America Meridional, y de su Estado Eclesiástico en el Concilio tercero **Limense**, que ptedendia celebrar, y à que tenia convocados los demàs Sufraganeos [1754; Pedro Lozano, *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*].*

Es, entonces, en medio de estas consideraciones que no deja de llamar la atención el empleo que, también de los *Tesoros verdaderos de las Indias: historia de la provincia de San Juan Bautista del Perú* (1681-1682) de Juan Meléndez, se extrajo y se ofrece a continuación en (458). En este caso, sí se utiliza *limenses* con un afán distinto, fuera de rutinas fraseológicas más o menos reiterativas: dar cuenta del origen de Juan Masías y Santa Rosa de Lima. Una instancia similar disponible en el CORDIAM tiene lugar en el *Paraíso occidental* (1684), de Carlos de Sigüenza y Góngora (459), en el que también se añade un gentilicio para la santa peruana, mientras que otra (460) proviene de una carta de un lector, publicada el 23 de diciembre de 1792, en el *Mercurio Peruano*.

³⁵⁹ Véase al respecto de la fecha de celebración de cada uno de los Concilios Limenses la línea de tiempo elaborada por Dussel (1979: 200-201).

Téngase en cuenta que, dado el mayor empleo del latín en documentación eclesiástica, quizá la génesis haya estado en el gentilicio (neo)latino *limensis*, *-e*, y que se haya empleado originalmente en relación con los concilios, y solo luego en otros contextos, como los aquí presentados. Su vida textual en los corpus consultados, sin embargo, no se extiende, dentro de los márgenes de la presente investigación, más allá del siglo XVIII, siendo, de hecho, el último registro el de (460). La exploración en el CDH solo ofrece, por su parte, referencias a los concilios religiosos, aunque vale la pena, de todos modos, tomar en cuenta un documento anónimo de 1687, titulado *Constituciones sinodales de Venezuela hechas por don Diego de Baños y Sotomayor* (461), dada la coordinación hecha entre *dominicano*, *-a*, *limense* y *mexicano*, *-a*. Es posible pensar, por tanto, que, más allá de su innegable vinculación con los concilios, *limense* sí haya sido visto, al menos en ciertas circunstancias, como un gentilicio no tan fijo al nombre/sustantivo *concilio*.

(458) [...] los otros fieruos de Dios de nuestro Orden, especialmente, de Fray Iuan Maffias, y de Soror Roña de Santa Maria **Limenfes**.

(459) [...] El septimo se debe al muy honrado Presbytero el Bachiller Don Francisco de Zarate actual Cura Beneficiado del partido de Acapetlahuayan, el qual le ofreció à Santa Rosa **Limense**, siendo ayuda de Capellan del Real Convento [...].

(460) SEÑORES ACADEMICOS **LIMENSES**.

MUY Señores mios: el sano modo de conducirse en la utilisima obra de su Periódico, y el muy discreto discernimiento de su eleccion en todas las materias que con tanta amenidad brillan esparcidas en él, me estimulan á agregar ó hacer de su número [...].

(461) limitó las fiestas que habian de guardar á las que se siguen, segun que las explicaron y propusieron los Santos Concilios provinciales dominicano, **limense** y mejicano.

Resulta asimismo sintomático que la búsqueda en el NTLLE no registre la presencia de *limense* en la macroestructura de los distintos diccionarios incluidos en él, sino soloamente, más bien, de *limeño*, *-a*, y recién desde la cuarta edición, de 1803, del diccionario académico:

(462) **LIMEÑO**, ÑA. adj. El natural de Lima, ó lo perteneciente á ella. *Limanus*.

Limeño, *-a* por su parte, aparece por primera vez en los dos corpus de referencia aprovechados en la investigación dentro de la colección de poemas satíricos y burlescos

Diente del Parnaso o Guerra física, proezas medicales, hazañas de la ignorancia (1689), del peruano Juan del Valle y Caviedes (463). A partir de la información obtenida, puede sugerirse como una posibilidad que *limeño, -a* se haya empezado a emplear sobre todo desde finales del siglo XVII y que *limense*, más allá de una eventual génesis en prácticas eclesiásticas (y de fuerte influjo latinizante) —motivo por el cual habría de entenderse su frecuente asociación con *concilio*—, haya tenido un especto de uso reducido y que difícilmente haya prosperado más allá de fines del siglo XVIII. Una pregunta que asimismo hay que plantear es hasta qué punto fue frecuente recurrir a un gentilicio (sea *limeño, -a, limense*, o algún otro no previsto en el presente estudio) al momento de dar cuenta de la proveniencia o el vínculo con Lima de algún individuo, ente o fenómeno.

(463) Discúlpete tu edad tierna,
que el desengaño conozcan
los **limeños** tú recelas.
Cuando su vana ilusión
tanto sus troneras ciega
que jamás pudieron verte
ni aun conocerte por señas.

Es turno de atender ahora la presencia textual de *patagón, -ona*, y empezar señalando que, siempre como etnónimo, se encontró en nuestro corpus desde el siglo XVI, tal como se puede ver en la Tabla 42. Pese a que, de acuerdo con la información obtenida de nuestro corpus, pareciera tratarse de una voz no disponible en documentos americanos antes de finales del siglo XVII, la consulta del CORDIAM sí nos demuestra su presencia en fuentes sudamericanas desde el mismo siglo XVI, con 33 concordancias en 19 documentos³⁶⁰, en cantidades más o menos similares, además, a aquellas halladas, en el CDH, en textos europeos en el mismo rango de tiempo: se encontró, pues, 23 apariciones en 5 textos en tal cruce de los ejes cronológico y geográfico en este segundo corpus. Puede suponerse, por lo tanto, a la luz de dicha información, el uso más o menos contemporáneo de la voz a ambas orillas del Océano Atlántico desde la primera centuria del contacto y conquista coloniales.

³⁶⁰ El CDH no arrojó, por su parte, instancias americanas de *patagón, -ona* en el siglo XVI.

Siglo XVI			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	12 (3)	-	-
Relación geográfica	2		-
Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-		-
Relación geográfica	4	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	-
Relación geográfica	-		1
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	2
Relación geográfica	-		4
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias			
Relación geográfica	2		-

Tabla 42

Clasificación de las apariciones de *patagón, -ona* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Tal como se desprende de la Tabla 42, además, su aparición en el siglo XVI se atestigua tanto en crónicas de Indias, tal como se ve con (464) y (465), como en relaciones geográficas, como se tiene en (466) y (467). Una particularidad que no debe ser desatendida es la coaparición de *patagón, -ona* junto con *gigante*, dada esta última denominación en virtud de las dimensiones atribuidas a los pobladores del Cono Sur del continente. Vemos incluso que el orden de ambas denominaciones es tranquilamente alterable, puesto que se tiene “patagones o gigantes”, como en (464) y (467), y “gigantes o patagones”, como en (465), sin que ello implique diferencia semántica alguna. González (2019: 14) observa, a este mismo respecto, que “Fernández de Oviedo se refiere varias veces a los aborígenes utilizando el sintagma *patagones o gigantes*, con lo cual sienta una virtual sinonimia entre ambos términos y refuerza en consecuencia la idea de que el sentido del nombre se sigue del tamaño”.

(464) [...] vieron mas de dos mill **patagones** ó gigantes (este nombre **patagon** fué á disparate puesto á esta gente por los chripstianos, porque tienen grandes piés; pero no desproporcionados, segúud [*sic*] la altura de sus personas, aunque muy grandes mas que los nuestros) [...] [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(465) [...] vieron traça y vestigios y rastro de grandes pissadas de gigantes, ó **patagones**, de los que se ha dicho, é vieron muchas dantas [1547; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*].

(466) [...] hay noticia de unos, que llaman los **patagones**, que son de once pies en alto. La color de todos comunmente es de menbrillo cocho que tira á leonado y bazo, con alguna diferencia de unas provincias á otras según la disposición y calidad de las tierras [...] [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

(467) En la costa y tierras de la mar del Norte se ha hallado, por todos los que la han navegado, muchos hombres muy grandes, de á diez y doce palmos altos, que llaman los **Patagones** ó gigantes, bien proporcionados y trabados de grandes fuerzas y ligereza, y grandes tiradores y punteros de arco, bien acondicionados, aunque bravos y fieros en la guerra unos con otros [1571-1574; Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*].

Vale la pena agregar que la denominación *gigante* se encuentra evidentemente derivada de las descripciones dadas a los *patagones*, y que con ella se cumple, además, un tipo de formación ya tratado por Morera (2015: 66-88) como *pseudogentilicio*, caracterizada por la resemantización a partir de un adjetivo de naturaleza descriptiva o calificativa. Es, entonces, a partir de un atributo históricamente vinculado con el aspecto físico de los patagones que la voz *gigante*, como adjetivo genérico, pasó, en la historia de las denominaciones poblacionales americanas, a constituirse como una más de estas.

Con respecto, por su parte, a *patagón*, *-ona*, el debate etimológico no tiene una solución clara y consensuada hasta la fecha. Aun así, vale la pena comentar brevemente que González (2019) descarta “la tan difundida interpretación de la palabra *patagón* como aumentativo sinónimo de ‘patón’, ‘de pies grandes’”, arguyendo que “[s]e trata a todas luces de lo que llamamos en lingüística una *etimología popular*” (11) y ofreciendo junto con ello una amplia serie de contraargumentos (12-17). El mismo autor destaca también las inconsistencias de las hipótesis basadas en el quechua (a partir del quechua *pata* ‘andén’) y otras lenguas indígenas (17-19) y en el contacto con el portugués (a partir de *patacão*) (21-27). Rescata, más bien, basándose en los apuntes de Lida de Malkiel (1952; *apud* González 2019: 28-29) “la existencia, en la novela caballeresca castellana *Primaleón*, o Segundo Libro de *Palmerín de Olivia*, de 1512, de un curioso personaje de aspecto monstruoso, llamado *Patagón*” (González 2019: 28), a lo que agrega que “el

rasgo distintivo del Patagón novelesco es la *fealdad*, y [...] Magallanes encontró en esa fealdad el punto de contacto o semejanza entre el personaje ficcional y los aborígenes de Bahía San Julián, lo cual le sugirió la idea de bautizar a estos con el nombre de aquel” (29). A partir, por ende, del aprovechamiento de la hipótesis de Lida de Malkiel (1952), profundiza González en que “el étimo más probable para el antropónimo literario *patagón* es el adjetivo *pataco*, ‘rústico, zafio, tosco’, alterado en *patago* [...] y bajo forma aumentativa” (2019: 117). Admite, además, la propuesta de Doura (2011; *apud* González 2019: 113), en torno de “una posible influencia del topónimo *Paflagonia* y de sus habitantes, vistos como bárbaros por los griegos, en la plasmación literaria de los *patagones salvajes*” (González 2019: 117). De ser, entonces, viable la hipótesis de la inspiración para la imposición de la denominación poblacional colonial en la refundición de la mitología clásica en la novela de caballerías, estaríamos ante un proceso quizá similar a los que, en páginas precedentes, vimos para *californio*, *-a* (en 4.3.1.2) y *amazona* (en este último apartado).

Más allá del dudoso estatus etimológico de *patagón*, *-ona* como derivado de *patón*, *-ona*, la impronta de dicha etimología popular, atestiguada, de hecho, en el discurso historiográfico del siglo XVI —como, por ejemplo, en (464)—, caló tan profundamente en la reflexión metalingüística³⁶¹ que los primeros registros lexicográficos de la voz a los que se tuvo acceso a través del NTLLE no dan cuenta del significado etnónimo, sino solamente de un sinónimo de *patón*, *-ona*, tal como puede apreciarse con la consulta del quinto tomo (de 1737) del *Diccionario de Autoridades*. En esta obra, mientras que el artículo de *patagón*, *-ona* dirige al lector al de *patón*, *-ona* (468), este último no hace ninguna referencia al etnónimo que aquí nos ocupa (469). No hay, por tanto, una referencia directa, desde una perspectiva semántica, a los pobladores americanos, aunque la asociación formal entre ambos vocablos sí está de todos modos presente. Aun así, no podemos dejar de advertir que el ejemplo que el mismo diccionario ofrece en (468) sí da pie a pensar en que quizá haya habido, en la conciencia de los académicos de la época, una idea del etnónimo, por más que no se encuentre explicitada en las definiciones y se tenga que esperar su formulación solo en posteriores diccionarios. En ese sentido, el tercer tomo, de 1788, del *Diccionario castellano con las*

³⁶¹ De manera similar a como, en páginas precedentes de este mismo capítulo (al abordar, en concreto, el tratamiento de *caribe*, en 4.3.2, y *perulero*, *-a*, en el presente apartado, en ciertos diccionarios), se discutió la influencia de ciertas visiones inicialmente difundidas por otras prácticas historiográficas en el posterior desarrollo de la tradición lexicográfica hispánica.

voces de ciencias y artes [...] de Esteban de Terreros y Pando define *patagón, -ona* como un sinónimo de *patón, -ona* (470) pero también como el etnónimo (471):

(468) PATAGON. f. m. Lo mismo que Patón HUERT. Plin. lib. 6. cap. 34. Son tan altos, que los Españoles en su presencia parecen pigmeos, y llamaronles *patagones*, por sus grandes pies.

(469) PATON. f. m. El que tiene grandes y disformes pies ó patas. Lat. *Plautus. Panfa*. SANDOV. Hist. Ethiop. lib. I cap. 4. La causa de ser los negros lo ordinario *patones*, dá el mismo Autor.

(470) PATAGON, lo mismo que paton. V.

(471) PATAGON, moneda de Flandes que vale cerca de un ducado. Fr. *Patagon*. El mismo nombre se da á un hombre cruel por la alusion con los Patagones pueblos de la América meridional hácia la tierra Magallánica, y mar del Brasil, de quienes dicen que son ajigantados, y fieros. V. Misantropo.

Un par de novedades entre los diccionarios académicos las tenemos, en primer lugar, en la quinta edición, de 1817, y la novena, de 1843. La primera de estas dos (472) incorpora una definición del etnónimo y la coloca, incluso, por delante de aquella sinonímica de *patón, -ona*. La segunda, además de mantener *patagón, -ona* como etnónimo, introduce una entrada para *patagónico, -a*, esta última voz con un significado derivado pero muy próximo al del etnónimo (473):

(472) PATAGON, NA. adj. que se aplica á los indios salvages que formando unas tribus estantes, ocupan el pais que se extiende desde el rio de la Plata hasta el estrecho de Magallanes, donde han solido reconocer algunos los viajeros. Úsase tambien como sustantivo. PATAGON s. m. Lo mismo que PATON.

(473) PATAGÓNICO, CA. adj. Lo perteneciente á los patagones.

Un giro también llamativo es el que encontramos en 1853, en el *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* de Ramón Joaquín Domínguez (474): si bien se mantiene *patagónico, -a* como un sinónimo de *patagón, -ona* (474b), este último vocablo se define ya no como un etnónimo, sino, más bien, como un gentilicio (474a), más amplio y con un potencial designativo que excede a los indígenas y que abarca a cualquier individuo, ente o fenómeno propio o relacionado con el territorio de la Patagonia. Hay, en este sentido, una pérdida en el acervo lexicográfico contenido en el NTLLE del etnónimo, en pro de la descripción del gentilicio. Esta situación se tiene

asimismo, en los diccionarios académicos, desde su duodécima edición (1884), como puede apreciarse en (475):

(474a) **Patagón, na.** s. La persona natural de la Patagonia. || s. m. V. vPATONv || adj. Perteneciente á la Patagonia ó á sus habitantes.

(474b) **Patagónico, ca.** adj. V. PATAGON.

(475a) **Patagón, na.** adj. Natural de Patagonia. Ú. t. c. s. || Perteneciente á esta región de la América Meridional.

(475b) **Patagónico, ca.** adj. Perteneciente á los patagones.

Destacan en este breve recorrido lexicográfico, en suma, el tardío reconocimiento (en contraposición con los empleos detectados en los corpus) del valor etnonímico de *patagón, -ona*, la aparición hacia mediados del siglo XIX de la forma léxica *patagónico, -a*, evidentemente derivada del topónimo *Patagonia* (< *patagón, -ona*), y el giro lexicográfico que se mantuvo, por ejemplo, casi hasta la actualidad en los diccionarios académicos³⁶² y por el que *patagón, -ona* se interpretó como un gentilicio y ya no como un etnónimo. Se recomienda, en concordancia con estas observaciones, dedicar mayor atención al significado que, en la documentación de la segunda mitad del siglo XIX, pudo haber presentado *patagón, -ona*, con el afán de determinar cuán acertados terminan por ser los diccionarios con respecto al significado de esta última voz en las últimas décadas del siglo XIX.

Retomemos ahora la segunda observación formulada en el párrafo anterior, aquella alusiva a la presencia lexicográfica de *patagónico, -a*: aparece recién hacia 1843 (473), con un significado dependiente del de *patagón, -ona*. Esta dependencia determina que su significado pueda interpretarse más como un etnónimo en un primer momento pero que, desde los primeros años de la década de 1850, se reconfigure como un gentilicio (474b), en el sentido de no involucrar, como parte de su significado, más vínculos que aquellos geográficos. Hay que agregar, a este respecto, que *patagónico, -a* aparece en

³⁶² Es recién en la vigésimo segunda edición, de 2001, del *Diccionario de la lengua española* en la que se reintroduce, como tercera acepción, la definición etnonímica:

(476) **patagón, na.**

(De *patagones*, nombre dado por Magallanes a los tehuelches que habitaron el sur de la Patagonia).

1. adj. Natural de Patagonia. U. t. c. s.

2. adj. Perteneciente o relativo a esta región de América Meridional.

3. Se dice del individuo de un pueblo amerindio de la región austral de la Argentina. U. t. c. s. y m. en pl.

4. adj. Perteneciente o relativo a los patagones.

nuestro corpus después de las primeras instancias de *patagón*, *-ona*, situación comprensible en vista de que se trata de un gentilicio derivado de un topónimo (*Patagonia*) que, a su vez, se formó a partir de la voz etnónima (*patagón*, *-ona*). Aparece, sin embargo, considerablemente después, y solo en dos fuentes: el *Compendio de la historia geográfica natural y civil del reyno de Chile* (1776), de Juan Ignacio Molina, y la *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (1810-1821), de Félix de Azara, en ambas obras, tal como se desprende de (477) y (478), con un valor estrictamente relacionado con lo geográfico, y, en consecuencia, más alineado hacia el polo de los gentilicios:

(477) [...] mudan amenudo de habitaciones, y extienden sus colonias, no solamente á las faldas orientales de los *Andes*, pero aun al rededor del lago *Naguelguapi*, y hasta las riberas del mar del norte, en las grandes llanuras ***Patagónicas*** [1776, Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica natural y civil del reyno de Chile*].

(478) También llevan alguna sal a la misma ciudad y a Montevideo de la boca del río Negro de la costa ***patagónica***, y de otras lagunas del Sur del Río de la Plata [1810-1821; Félix de Azara, *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*].

La consulta complementaria realizada, por su parte, en el CDH arrojó, dentro del marco cronológico de interés para la presente investigación, 21 instancias (en 11 fuentes) de *patagónico*, *-a*. La primera de estas antecede a los hallazgos de nuestro corpus, pues data de 1612, de la *Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata*, de Ruy Díaz de Guzmán (479). El resto, sin embargo, se da de 1782 hacia adelante. En 20 casos, *patagónico*, *-a* refiere, entre los datos de dicho corpus, a las costas del lugar, mientras que, en el restante, califica la denominación de origen, más bien, de un tipo de zanahoria (480). En todos dichos casos, entonces, estamos, al igual que con los resultados de nuestro corpus, ante una denominación relacional con un matiz básicamente geográfico. Es, por ende, sobre la base de estas consideraciones que *patagónico*, *-a* puede considerarse, dentro del ámbito de las denominaciones poblacionales, un gentilicio, al menos hasta acabada la primera mitad del siglo XIX. Puede considerarse, por esto mismo, digno de cierta suspicacia el tratamiento lexicográfico de *patagónico*, *-a* como dependiente de *patagón*, *-ona*, ya que, a la luz de la evidencia textual reunida, la primera suele evocar un contenido gentilicio y la segunda, más bien, uno de tipo etnónimo.

(479) Gigantes. Magallanes los vio en la Costa **patagónica**. Uno de ellos tenía de 13 a 15 pies de alto [...].

(480) [...] luego se figuró ver alguna zanahoria **patagónica**; después creyó mirar un calabacín de a treinta y seis [...] [1847; Serafín Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas, bizarrías de la tierra, alardes de toros, rasgos populares, cuadros de costumbres...*].

Es turno de terminar el recorrido hecho de las diversas denominaciones poblacionales seleccionadas para la presente investigación con el par *chileno*, *-a* y *chileño*, *-a*. Es necesario empezar señalando la considerable superioridad de la primera forma por sobre la segunda en nuestro corpus, con 200 ocurrencias (en 12 fuentes) contra las 78, en tan solo dos documentos, de *chileño*, *-a*. Esta última aparece, de hecho, solo una vez en la *Historia general y natural de las Indias* (1547) de Gonzalo Fernández de Oviedo, tal como se muestra en (481)³⁶³, y las restantes 77 en el *Compendio de la historia geográfica natural y civil del reino de Chile* (1776), de Juan Ignacio Molina:

(481) Y con esto no çessaban los bandos entre *piçarros* é **chileños**, é aun algunos se han muerto y matarán en los caminos sobrello [...].

En los casos en que la forma léxica es *chileño*, *-a*, el significado que se obtiene del análisis puede hallarse algunas veces sujeto a una etnicidad indígena y otras tantas a un vínculo estrictamente geográfico: *chileño*, *-a* actúa, entonces, como etnónimo y como gentilicio. La descripción geográfica de Molina, en este sentido, nos permite acceder a ejemplos de uso de ambos valores semánticos, tal como vemos a continuación: mientras que el etnónimo se emplea para hablar de los habitantes indígenas de la región (482) — como nombre/sustantivo—, una serie de accidentes geográficos atmosféricos, como en (483), (484) y (485), parecieran estar activando la acepción más gentilicia — como adjetivo—. Cabe preguntarse, en el marco de estas consideraciones, si, en (481), *chileños*, al dar cuenta de los conquistadores almagristas que desplegaron los primeros esfuerzos para la exploración y conquista del Chile indígena y luego entablaron disputas con el grupo de los Pizarro asentados en Lima, acusa también un significado relacional en lo geográfico, sin identificación étnica ninguna con Chile, y, por tanto, puede interpretarse igualmente como un gentilicio.

³⁶³ Es necesario advertir, de todos modos, que este hallazgo proviene de la segunda parte, publicada entre 1851 y 1855 en Madrid, gracias a la edición José Amador de los Ríos, así que no puede descartarse la posibilidad de que el uso de <ñ> en vez de <n> pueda ser un error atribuible al editor y no al autor.

(482) Hacen los **Chileños** tan poco aprecio de sus minas de plomo, aunque las tienen de bellísima calidad, que solo extraen el poco que necesitan para la fusión de la plata y para los menesteres domésticos [...].

(483) [...] no sufriendo contrastes de los vientos lluviosos, que reynan alternativamente con él durante el invierno, arrebaté entonces del cielo **Chileño**, é impela hácia los Andes todos aquéllos vapores que condensándose pudieran deshacerse en lluvias [...].

(484) Los Puelches, que habitan los Andes **Chileños** australes, usan sombreros de pieles, adornados con plumas vistosas [...].

(485) [...] la tierra de las playas **Chileñas**, analoga á la de las tierras substanciosas que hay en Bolonia, es por lo general de un color pardo encendido [...].

Dentro del rango temporal contemplado en esta investigación, el CORDIAM no arroja concordancia alguna para *chileño*, *-a*, y el CDH solo ofrece la misma ya mencionada aquí en (481). En cuanto a su presencia lexicográfica, de acuerdo con lo consultado en el NTLLE, aparece registrado desde la primera edición del *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española* (1780). En este, la definición (486) no evoca ningún matiz étnico, sino tan solo un vínculo relacional con el territorio en cuestión. Esta es una tendencia que, a lo largo de la historia lexicográfica, ha de mantenerse para las definiciones de *chileño*, *-a*, y también de *chileno*, *-a*: se aborda de manera general, por tanto, solo un valor geográfico, y se desestima el carácter etnonímico que también tuvo la voz, al menos en oposición a la identidad, plasmada en gran parte del discurso colonial, de los conquistadores y exploradores europeos y sus descendientes:

(486) CHILEÑO, ÑA. adj. La persona natural de Chile, ó lo perteneciente á aquel reyno. *Chilensis*.

Los primeros indicios lexicográficos del desuso de *chileño*, *-a* frente a *chileno*, *-a* se avisan hacia 1846, en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana* [...] de Vicente Salvá, pues en este, si bien el artículo de *chileño*, *-a* (487b) cuenta con una definición que, en ningún momento refiere a *chileno*, *-a*, esta última entrada (487a), por más que aún remite al lector al artículo de *chileño*, *-a*, ofrece, de todos modos, información sobre su mayor empleo en aquel momento por sobre la variable con <ñ>:

(487a) † CHILENO, NA. adj. Lo mismo que CHILEÑO, y más usado que este.

(487b) *CHILEÑO, ÑA. adj. El natural de Chile, ó lo perteneciente á aquel reino [aquella república]. *Chilensis*.

El *Diccionario enciclopédico de la lengua española* [...] (1853) de Gaspar y Roig coloca, por su parte, ambos lemas en la misma entrada (488), por lo cual se hace posible pensar también en una situación de competencia pareja entre las dos variables:

(488) **CHILENO, CHILEÑO**: adj. s. el natural de Chile –adj.: lo que pertenece a aquella república o a sus habitantes.

Es sin embargo, recién hacia finales del siglo XIX que *chileño, -a* aparece solo con una referencia al artículo de *chileno, -a*. Veamos a este respecto, el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Elías Zerolo (489), que es el primero en tratar solo con dicho tipo de remisión el lema *chileño, -a*³⁶⁴. Puede suponerse, por lo tanto, si se toma en cuenta como adecuada la evidencia lexicográfica, que *chileño, -a* se vuelve mucho menos frecuente en el uso desde mediados del siglo XIX y que en la segunda mitad del mismo se empieza a volver obsoleto.

(489a) * **CHILENO, NA**. adj. y s. m. Natural de Chile ó perteneciente a este República de la América del Sur. *Código civil* CHILENO; *Constitución* CHILENA.

(489b) * **CHILEÑO, ÑA**. adj. y s. CHILENO.

Un eventual declive de *chileño, -a* a finales del siglo XIX no tiene por qué descartar el uso recurrente de *chileno, -a* ya desde antes: la ausencia de esta última variante en los diccionarios podría deberse a diversos motivos que han de ameritar mayor detenimiento en posteriores investigaciones. No se puede negar, sin embargo, tal como se comentó ya párrafos arriba, la frecuente aparición de *chileno, -a* en nuestro corpus, en un rango de textos, además, más amplio que *chileño, -a*. Su distribución a lo largo de la historia colonial resulta, además, más dilatada, tal como se demuestra con la Tabla 43.

³⁶⁴ Dentro de la larga tradición académica de incluir, en la macroestructura de sus diccionarios, *chileño, -a*, es recién en la décimocuarta edición de su diccionario usual de 1914, que la voz pasa a tener tan solo una referencia a *chileno, -a*.

Primera mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	-	25 (2)
Relación geográfica	-		-
Segunda mitad del siglo XVII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	5		6 (2)
Relación geográfica	54	-	-
Primera mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	13	-	-
Relación geográfica	2		-
Segunda mitad del siglo XVIII			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias	-	2	35
Relación geográfica	-		57
Primera mitad del siglo XIX			
Región de producción textual			
Género textual	España peninsular	Nueva España	Perú
Crónica de Indias			
Relación geográfica	-		1

Tabla 43

Clasificación de las apariciones de *chileno, -a* en nuestro corpus en función de sus tres ejes (diacrónico, diatópico y de tipo textual)

Hay que agregar, en lo que a la semántica de *chileno, -a* respecta, que la voz presenta, además de los valores etnonímico y gentilicio, uno de orientación glotonímica, que haría alusión a la lengua actualmente llamada *mapudungún*. Conviene empezar, no obstante, por el etnonímico, que es el primero en ser detectado en nuestro corpus (y que, tal como se señaló páginas arriba, no ha sido nunca descrito en el acervo lexicográfico): lo hallamos ya en crónicas americanas del siglo XVII, como nombre/sustantivo (490) y como adjetivo (491). Debe destacarse también al respecto que, en tanto etnónimo que da cuenta de un grupo indígena que puede entenderse como antecesor de los actuales mapuches, *chileno, -a* se usa en referencia contemporánea a los nativos, tal como se aprecia en (491), y asimismo para dar cuenta de sus antecesores prehispánicos, como en (490). Hay, sin embargo, empleos aún más antiguos disponibles en el CDH, como en el *Arauco domado* (1596), de Pedro de Oña (492). Podemos decir, por tanto, que el interés etnográfico por el “otro” americano y la necesidad de dar con denominaciones para ellos se manifestó, en el temprano Chile colonial, con formas léxicas que perduran hasta la actualidad, por más que el significado se haya visto de todos modos

transformado: el significado que, en general, evoca ahora *chileno*, *-a* es básicamente el gentilicio.

(490) El octavo Capitán, Apo Cápac Inga, fue muy valeroso capitán y parecía como un león, tenía temerarios ojos, con una bofetada derribaba a un hombre y lo desmayaba una hora; y así este valeroso capitán fue a Chile llevando cincuenta mil indios soldados a la conquista, y fue hijo de Pachacuti Inga Yupanqui, y dicen que mató cien mil **chilenos** [1615; Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y Buen Gobierno*].

(491) Son tan parecidos los Indios **Chilenos** a los Tartaros, que aña oy conservar de todo en todo lo que los Tartaros folian usar antes de tener Rey [...] [1638; 1638; Antonio de la Calancha, *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú*].

(492) Pues como desta peste vió tocados
El médico tan sabio a los **chilenos**,
Y que los indios iban siempre a menos,
Y a más las insolencias y pecados;
Deliberó con medios acertados,
Que nunca los que puso fueron menos,
Sangrar aquella fiebre mal contenta
Tanto de sangre prójima sedienta.

Las instancias calificables dentro de la constelación etnonímica no solo portan el significado estereotípico de los individuos denominados *chilenos*, sino también de fenómenos relacionados con ellos. Veamos, en esta línea, lo que sucede en (493) y (494), en que se habla de su *valentía* y su *idolatría*, respectivamente:

(493) [...] le dió un indio amigo y le sugetó, no queriendo acabarle de matar por trahérsele vivo al Gobernador y presentarle aquel valiente capitán para que toda valentia **chilena** se viesse rendida a su valor [1647; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile*].

(494) [...] viniendo por Superior, ò Caudillo de este pequeño Exercito, que avia de combatir con la ceguedad, è idolatría **Chilena**, el Venerable Padre Balthazar Piñas, Varon esclarecido én ambos Orbes, por la introducción primera de lá Compañía en Cerdeña, y Quito [...] [1754; Pedro Lozano, *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*].

A partir de una mirada estrictamente semántica y, a la vez, un interés antropológico, debe hacerse asimismo la observación de que *chileno*, *-a* tiene un carácter aparentemente hiperonímico, bajo el cual cabría más de un subgrupo indígena local, quizá como parte de la tendencia a desestimar las diferencias interétnicas prehispánicas para forjar, en el discurso colonial, entidades funcionales y más propicias para los propósitos de la administración colonial, tal como, de manera similar, se señaló páginas arriba para *guaraní* (en este apartado) y *mexicano*, *-a* (en 4.3.1.1). En este sentido, pese

a que los estudios etnohistóricos de la actualidad reconocen *araucano*, *-a* y *mapuche* como dos denominaciones que, no obstante ciertas diferencias históricas, dan cuenta de la misma (macro)categorización indígena (véase al respecto, por ejemplo, Adelaar 2004: 508-509), no deja de llamar la atención, a partir de la exploración de nuestro corpus, la distinción que en fragmentos como (495) se hace entre el carácter en apariencia hiperonímico de *chileno*, *-a* y aquel semánticamente menos abarcador de *araucano*, *-a*. Hay que agregar, por otra parte, que, en la exploración de nuestro corpus, *chileno*, *-a* trasciende los siglos y llega incluso hasta el XIX, como se puede ver en las *Observaciones sobre el clima de Lima* (1806) de José Hipólito Unanue (496):

(495) [...] se habían convocado muchos millares de **Chilenos**, entre los cuales se hallaban los valientes *Araucanos*, que llamados de los de *Mapocho*, habían venido en su ayuda [1653; Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*].

(496) [...] los **Chilenos** que están mas allá del trópico. Estos son carnívoros, de carnes muy animalizadas, y así luego que pasan á Lima, y les acomete la viruela, caminan sus humores con celeridad á la putrefaccion animal, y perecen.

La consulta del CDH nos ofrece, sin embargo, un interesante punto de apoyo sobre hasta cuándo pudo haberse usado *chileno*, *-a* como etnónimo indígena: la clasificación de las concordancias de la voz en dicho corpus nos ofrece una cantidad ligeramente mayor de apariciones del etnónimo hasta 1803, año en que se tiene en dicho corpus por última vez. Hasta 1803, se tiene, entonces, 63 empleos (en 31 fuentes) de la denominación poblacional como etnónimo y 24 (en 11 documentos) como gentilicio. Entre 1804 y 1850, en cambio, las 48 apariciones de *chileno*, *-a* (en 16 fuentes) son todas, más bien, del gentilicio. El CORDIAM, por su parte, ofrece para la primera mitad del siglo XIX 88 concordancias (en 49 textos distintos), todas ellas, a partir del análisis emprendido al momento de realizar la consulta, como gentilicio. En vista, por tanto, de estas últimas consideraciones, y el hecho de que en nuestro corpus el empleo más tardío de *chileno*, *-a* como etnónimo es el de 1806 de (496) visto líneas arriba, cabe sugerir la posibilidad de que el valor gentilicio de la voz haya acaparado los usos lingüísticos desde la segunda década del siglo XIX. Resultaría de interés, en caso tal hipótesis sea viable, preguntarse por el rol cumplido por los movimientos independentistas americanos de inicios de siglo en la consolidación del valor gentilicio, dado algún tipo de aprovechamiento político que se haya podido encontrar para el gentilicio en las dinámicas comunicativas de la época.

La historia del significado gentilicio de *chileno*, *-a* no solo se extiende por más tiempo en comparación con el etnónimo en la historia de la lengua, sino que, a partir de la información obtenida del CDH, también aparece antes. Los primeros registros de la voz que dicho corpus ofrece provienen de *Las guerras civiles peruanas* (1553-1584), de Pedro Cieza de León. En esta obra, como puede verse en el ejemplo ofrecido en (497), *chilenos* tiene un valor relacional, alejado de cualquier implicación étnico-cultural, y con una referencia, más bien, exclusivamente geográfica de la región donde adquirió poder y desde donde se opuso Diego de Almagro (y sus aliados) a Francisco Pizarro:

(497) De aquí adelante, pues el negocio se ha de tratar entre los dos gobernadores Pizarro y Almagro, e todos son españoles, sin otra ninguna nación entre ellos entreenir, nombraremos a los de Almagro **chilenos**, e a los de Pizarro, pachacanos, porque entre ellos se precieron de estos apellidos.

Con el significado gentilicio, la denominación poblacional se aplicó para dar cuenta de fauna (498) accidentes geográficos (499) y otros fenómenos propios de Chile. El espacio mismo, tal como se aprecia con *país chileno* en (500), también puede recibir un gentilicio. Hay en todos estos casos, entonces, evidencias del uso de la voz con un significado que solamente da cuenta de un vínculo con un territorio (es decir, no con una cultura específica), como en (498) y (499), o, en todo caso, como en (500), con el nombre de tal territorio. El gentilicio se emplea incluso junto con figuras mitológicas, como en (501) y (502), transportadas en el texto, a través de un desplazamiento metonímico, al espacio chileno:

(498) Entre otras cosas compraron un carnero **chileno** que llaman Chilligüeque o oveja de la tierra, por el qual pusieron el nombre del Carnero a la punta [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile*].

(499) [...] no hace mención de el el Padre Ovalle, que con tanta individualidad nombrò todos los Rios **Chilenos** [...] [1754; Pedro Lozano, *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*].

(500) Fue el País **Chileno** afecto siempre hasta aqui, y agradecido à nuestra Religion, como hemos visto, correspondiendo al cultivo, que por nuestra parte se aplicò à su facil terreno, con amor, y beneficios [1754; Pedro Lozano, *Historia de la compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*].

(501) Este caballero, afortunadissimo en sus empresas y cometa del Chileno Marte, envió el año de 1558 dos navios y en cada uno treinta soldados españoles [...] [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile*].

(502) De aquí tal vez tuvo origen la fábula de las Amazonas **Chilenas**, que algunos autores coloca en las comarcas australes de aquel Reyno [1776; Juan Ignacio Molina, *Compendio de la historia geográfica natural y civil del reino de Chile*].

Llama la atención también que *chileno*, *-a* se aplique con un valor gentilicio al aparecer junto con *araucanos* en (503) y *españoles* en (504) —este último ejemplo obtenido del CDH—. En ambos casos, de acuerdo con el análisis llevado a cabo en esta investigación, hay una intención de precisión geográfica, en vista de que en (503) la intención de Rosales con la frase determinante *los araucanos chilenos* podría ser la de hablar de “los araucanos de Chile”, con algún fin hiperbólico, mientras que en (504) el autor anónimo estaría dando cuenta, con el uso nominal de *chilenos*, de cualquier habitante de la región y solamente especificaría, más bien, su etnicidad con el adjetivo que le sigue: *españoles*.

(503) [...] Y los Araucanos **Chilenos** la han hecho tan grande y se han mostrado tan feroces y valerosos, que por muchos años, y por mas de vn siglo entero, han hecho oposicion gallarda al poder Español [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile*].

(504) De manera que los peguenches están poblados entre estos cerritos y la cordillera, y poseen también todos los valles que pertenecen a los vertientes de las aguas que corren por el otro lado hasta el mar Pacífico, en donde los **chilenos** españoles tiene sus estancias [1805-1806; anónimo, *Descripción geográfica de un nuevo camino de la gran cordillera, para facilitar las comunicaciones de Buenos Aires con Chile de J. Sourryère de Souillac*].

Tal como se anticipó páginas arriba (al introducir la polisemia de la voz), hay además instancias de *chileno*, *-a* como glotónimo, en concreto entre los siglos XVII y XVIII, como se puede ver en (505) y (506), y de manera similar a lo que, en 4.3.1.1, se pudo notar para *mexicano*, *-a*, y páginas arriba, al interior de último apartado, para *peruano*, *-a*. *Chileno*, *-a* habría de ser la misma lengua que, como igualmente ya se explicó, suele llamarse en la actualidad *mapudungún*. Llama la atención, sin embargo, que no aparezca en ningún registro lexicográfico, a diferencia de lo que sucede con *mexicano*, *-a* y, como se vio de manera explícita en (355), para *peruano*, *-a*. Más allá, sin embargo, de los motivos en los que se podría pensar para entender la exclusión de este significado en el registro lexicográfico de *chileno*, *-a*, no hay que perder de vista, tanto a partir de lo que nuestro corpus como lo que el CDH ofrecen, que pudo ser una acepción tenida en

cuenta en ciertas dinámicas comunicativas, que incluso excederían a la innovación y uso de un solo autor.

(505) Esta isla jamas se ha llamado Lucengo en el idioma **chileno**, sino Punegen, y de los Españoles Santa Maria [1674; Diego de Rosales, *Historia general del reino de Chile*].

(506) [...] *cacique* no es palabra **chilena**, sino de las islas de barlovento, que de allí la cojieron los españoles jura llamar a los indios que tienen dominio [1738; Miguel de Olivares, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*].

Conclusiones

La presente tesis doctoral desarrolló como principal tema de interés el devenir léxico-semántico de las denominaciones poblacionales americanas a lo largo del periodo colonial (y breve parte de aquel poscolonial) que transcurrió entre el siglo XVI y la primera mitad del siglo XIX. No solo se trató, en este sentido, la sucesión diacrónica de formas léxicas y significados de los gentilicios y etnónimos, sino que, a la par de tal primer cometido general, también se ofreció ciertos detalles en relación con cómo tales denominaciones poblacionales pueden entenderse, a la luz de las respectivas consideraciones históricas, como correlato del surgimiento de correspondientes identidades étnicas y territoriales. Junto, además, con estos dos objetivos, la investigación también estuvo fuertemente guiada por la apuesta terminológica en torno de la noción de *denominaciones poblacionales*, como se manifestó a lo largo de la tesis.

Conviene recalcar, en primer lugar, la insistencia hecha desde el inicio en relación con el aprovechamiento de aportes previos y, asimismo, la postulación, como consecuencia de la propia investigación, de distinciones aun más detalladas. Resultan cuando menos necesarias observaciones de fondo de investigadores como Morera (2015, 2012b), Kordic Riquelme y Chávez Fajardo (2017) y Ferreccio Podestá y Jocelin Hernández (1992), así como también otras aproximaciones —de alguna forma más tangenciales— de García Padrón (2015a), Morera y García Padrón (2013) y Chávez Fajardo y Kordic Riquelme (2019), en torno del potencial de designación e identidad étnica de ciertos gentilicios. Desde un punto de vista solo preocupado por lo semántico-conceptual, por tanto, las investigaciones precedentes arrojan aportes sumamente valiosos e imprescindibles acerca de la proximidad de los gentilicios con los contenidos étnicos. A la luz, aun así, de lo que la exploración que el panorama terminológico ofrece, se considera conveniente incidir en la importancia de una reevaluación onomasiológica, tanto con el propósito de facilitar la discusión en torno de los gentilicios y los etnónimos como con el de tender puentes con la terminología empleada en las pesquisas de otras disciplinas humanísticas y de las ciencias sociales (si bien estas se conducen con otros matices y distintas motivaciones), tal como se comentó en el capítulo 1. Así, y a partir del hecho de que los términos *gentilicio* y, en determinados contextos, *etnónimo* son de uso extendido, se propuso ubicar a estos dos como polos de un *continuum* de lo que, en el seno de nuestra propuesta, se llamó *denominaciones poblacionales*. Este ha sido el

aporte de la tesis, desde una mirada onomasiológica, al estado actual de las discusiones al respecto del contenido y las implicaciones de los gentilicios y etnónimos³⁶⁵. No obstante, el ámbito de estas *denominaciones poblacionales*, capaz de conjugar dentro de una misma esfera semántico-conceptual diversas identidades sociales —separando, sin embargo, el énfasis en las identidades dadas por la vinculación con un territorio, por un lado, y aquellas étnico-culturales, por el otro—, es, evidentemente, no más que una propuesta. Es, no obstante, una propuesta a través de la cual se pretendió efectuar el análisis del capítulo 4 y que recoge, además, como se vio en 2.1.2, el potencial del *continuum* para entender lo que sucede en el léxico de la lengua castellana de manera más global, a raíz de lo que se da asimismo en otras lenguas en torno de sus sendos correspondientes para *etnónimo* y *gentilicio*. Hay que señalar, además, tal como también se sugirió en ciertas páginas del capítulo 1, que la propuesta permite contemplar, como parte de futuros eventuales replanteamientos, su ampliación, con tal de incorporar otras categorías poblacionales, como grupos religiosos, ocupacionales, etc. Podemos apoyarnos, en efecto, en lo que Roberts ha ya sugerido en más de una ocasión (2010, 2017: 217), al clasificar distintas clases de grupos sociales, y entender, en consecuencia, la flexibilidad en la resemantización de las voces que han de caber al interior de estos campos léxico-semánticos.

Luego de haber discutido, asimismo, las nociones de *nacionalidad*, *territorialidad* y *etnicidad* (sobre todo en el segundo capítulo de la tesis), la propuesta de las *denominaciones poblacionales* pretendió alinear las identidades étnicas, por un lado, con los *etnónimos* como su correlato verbal más probable. Por otro lado, a través de las ya atendidas pretensiones de territorialidad, las nacionalidades —más allá de ciertos matices (mono)étnicos que, tal como se vio en 2.1.1.2.2, se suele privilegiar en determinadas circunstancias— habrían de corresponder a los *gentilicios* en la mayoría de dinámicas comunicativas. Es también de esta manera que las reflexiones terminológicas y, más en general, metalingüísticas aquí emprendidas no han querido dejar de lado una serie de implicaciones potencialmente interdisciplinarias, dado el valor simbólico del territorio y, asimismo, de diversos aspectos culturales, tanto materiales como inmateriales. Debe señalarse, junto con ello, que estos asuntos no solo

³⁶⁵ Con la intención y el deseo conscientes, como se ha tenido en cuenta a lo largo de la investigación, de no proponer y sobregenerar categorizaciones léxico-semánticas innecesarias y que corran, más bien, el riesgo de entorpecer el entramado de discusiones al respecto ya disponibles en la actualidad.

han sido abordados a partir de las ya recordadas consideraciones teóricas, sino también a partir del recorrido histórico, hecho en particular en 2.1.2, de las dinámicas y devenir de algunas identidades determinantes en la formación colonial (e incluso postcolonial) hispanoamericana, en la cual jugaron un rol crucial tanto la progresiva identificación con el territorio (como pasó, en efecto, poco a poco con la conciencia criolla y su antesala para las respectivas iniciativas independentistas americanas) como con ciertas prácticas culturales e ideas de etnicidad.

En lo que a asuntos más propiamente metodológicos respecta, resulta imperioso destacar, en primer lugar, la utilidad de las decisiones emprendidas a lo largo de la investigación y reportadas, sobre todo, a partir del tercer capítulo. La apuesta por una *constitutio corporis* propia y llevada a cabo a través de la intervención de tres ejes (uno cronológico, otro geográfico y otro por tipo de texto) no resultó contraproducente para los fines de la pesquisa, como se verá a continuación. Es necesario empezar, sin embargo, señalando que, en algunas circunstancias, los documentos de nuestro corpus permitieron ofrecer evidencia de ciertas formas escritas o de ciertas acepciones aun más antiguas que aquellas disponibles en el CDH o el CORDIAM. Baste recordar en este sentido, a modo de ejemplo, la información que, ya entre 1681 y 1682, en los *Tesoros verdaderos de las Indias*, de Juan Meléndez, se tiene por primera vez (y, además, desde América) de la resemantización de *indiano*, *-a* como sinónimo de *criollo*, *-a*, es decir, como ‘americano nacido de españoles’. La obra en cuestión, por tanto, gracias a su inclusión en nuestro corpus, nos ofrece un dato que, con la sola exploración de los ya referidos corpus de referencia, hubiera quedado al margen de la discusión desplegada en el capítulo de análisis de la tesis. Asimismo, brinda sustento y da sentido a la definición que, como se vio en la sección 4.2.2, con el ejemplo (150), hace Esteban de Terreros y Pando en su *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* [...] (1787). La misma obra de Meléndez proporciona, de acuerdo con el desarrollo de la presente investigación, los primeros empleos de *limense* sin hallarse necesariamente regida, como adjetivo, por el nombre/sustantivo *concilio*. Antecede a los usos adjetivales libres de combinatorias fraseológicas fijas que, como se señaló en 4.3.3, ofrece el CORDIAM. Hay que destacar, por tanto, el valor de haber considerado, en este sentido, dentro de los materiales que nutrieron el corpus, fuentes no necesariamente contempladas por aquellas grandes bases de datos, cuyos aportes, sin embargo, no deben ser nunca

desestimados, desde una perspectiva que, además, apunta y alienta al análisis complementario de textos de distintos orígenes.

El aprovechamiento de cada uno de los tres ejes ya mencionados permitió, por su parte, organizar los hallazgos en función de distintos comportamientos verbales atribuibles, al efectuar el análisis, a distintas circunstancias temporales, espaciales e, incluso, discursivas. Recordemos brevemente, a modo de ejemplo, que, en lo diacrónico, ciertas tendencias pudieron ser esbozadas a partir de su mayor presencia en determinados momentos, con lo cual la “competencia” entre distintas formas léxicas para dar cuenta del mismo significado o, también, de distintos significados para la misma forma léxica puede explicarse en virtud de su distribución con el paso del tiempo. Un ejemplo concreto de lo primero (es decir, de la alternancia de significantes según cuál es el siglo abordado) pudo verse con *limense* y *limeño*, *-a* como gentilicio (en 4.3.3), mientras que un ejemplo de la manera en que emergen y van desapareciendo los significados asociados a la misma voz en razón de distintas divisiones temporales se pudo apreciar con el análisis de la polisemia diacrónica de *indiano*, *-a*: recordemos su uso mayormente como etnónimo indígena durante el siglo XVI y parte del XVII y su posterior resemantización como gentilicio, a partir, sobre todo, de la segunda mitad del XVII (tal como se comentó en 4.2.2). Ciertas innovaciones semánticas y léxicas, entonces, pueden entenderse gracias a la composición de un corpus con fuentes de distintas épocas, en vista de que las innovaciones en cuestión pueden detectarse (sea de manera exclusiva o preferente) en determinados rangos cronológicos.

La detección de innovaciones diatópicas, por su parte, igualmente es consecuencia de la *constitutio corporis* llevada a cabo en el marco del proyecto, ya que, como también se observó para *indiano*, *-a*, su valor semántico próximo al de *criollo*, *-a* se detectó solo en textos que fueron clasificados en nuestro corpus como de origen sudamericano. La revisión del tipo textual, por otro lado, si bien no resultó determinante en muchos momentos de nuestro análisis, ofreció, aun así, eventuales atisbos de ciertas diferencias: tengamos en cuenta, en este sentido, la mayor presencia de *mexica*, *azteca*, *tlaxcalteca* y *chichimeca* en documentación cronística que en aquella estrictamente geográfica, tal como se sugirió en 4.3.1.2, quizá a raíz de un mayor interés etnográfico del primer tipo de fuentes. Se vio asimismo, en 4.1, una preferencia de *americano*, *-a* como etnónimo indígena en documentación cronística. En otros casos, en cambio, fue posible atribuir

distinta motivación funcional a la constatación de un mismo fenómeno. Acordémonos, en esta línea, de lo señalado en 4.2.1.2.1 con respecto a la práctica a dar cuenta, en muchas ocasiones, de los números de la población indígena en distintas partes de América: esto quizá se deba, por cuanto refiere a las crónicas de Indias, al afán de reproducir un ambiente épico en que se produjo la conquista y sometimiento de ciertos pueblos, mientras que, para las descripciones y relaciones geográficas, dicha tendencia tenga un carácter más próximo, más bien, al cometido de inventariar la presencia de tales indígenas.

Cabe señalar también que no solo se aprovechó con resultados novedosos la inclusión en nuestro corpus de ciertas fuentes (como la de Juan Meléndez traída a colación en los recientes párrafos), sino que, como se hizo evidente en 4.1, se condujo en determinadas ocasiones un escrutinio del acervo documental del CDH que permitió proponer instancias de uso aun más antiguas que las que estudios precedentes habían dado hasta la fecha para algunos significados de las denominaciones poblacionales abordadas. Un ejemplo significativo, en este sentido, es el de la aparición, en el corpus académico, de concordancias de *americano*, *-a* con el significado de ‘propio o relativo a los Estados Unidos de América’ ya en 1778, es decir, antes de la primera aparición, que, para 1783, identifica Álvarez de Miranda (2002). Hay que incidir, por ello, en la importancia de no desatender las posibilidades que los grandes corpus de referencia pueden ofrecer siempre a una investigación con pretensiones de rigurosidad y atención detallada a ciertos grupos de textos.

El aprovechamiento, por su parte, de la información lexicográfica resultó ser igualmente importante: en algunos casos permitió corroborar el carácter polisémico de determinadas denominaciones poblacionales ya atestado en la exploración en corpus (aunque a veces con cierta llegada tardía al registro lexicográfico) y en otros ampliar las posibilidades de despliegue polisémico de las mismas. Tal como, sin embargo, también se comentó en el capítulo de análisis, no hay que perder de vista que los diccionarios, en tanto producto textual naturalmente sujeto a los condicionamientos ideológicos de sus redactores, pueden incorporar discursos ajenos al saber semántico (diacrónico o sincrónico) compartido por los hablantes. Se advirtió, a dicho respecto, que los diccionarios tienen el potencial (no siempre positivo ni deseable) de anquilosar ciertas visiones, heredadas de determinadas tradiciones historiográficas y darles, además, un

soporte más sólido, en vista de su rol normativo. Un ejemplo notorio de este reparo es el que el análisis permitió detectar en la atribución casi inherente de comportamientos salvajes y bárbaros a los indígenas *caribe* (como se vio en el apartado 4.3.2), aflorados en la producción cronística y con influencia en una producción lexicográfica de notable resonancia normativa y referencial como termina por ser la académica (como, de hecho, se tiene en la definición de (333), al interior de 4.3.2).

En lo que a la parte misma de análisis refiere, resulta imprescindible señalar de manera breve aquí algunas de las tendencias que, a lo largo de la revisión de los datos, pudo ofrecerse como aporte al estudio diacrónico del español, como fenómenos semánticos experimentados, además, por más de una denominación poblacional a lo largo de la historia colonial. Hay que advertir, sin embargo, que no tienen por qué ser tendencias absolutas ni, mucho menos, teleológicamente irreversibles. Consideremos, justo en relación con este asunto, que muchas veces se puede caer en la tentación por la que “la conceptualización de la evolución lingüística, la selección de los datos y la argumentación obedecen a una *unidireccionalidad evolutiva que es producto de una proyección ex post*” (Oesterreicher 2007: 291). Fue un propósito de la presente tesis, más bien, dar con posibles tendencias, cuando menos, historiables en el devenir de la lengua al interior de sus comunidades de habla, mas no por ello absolutas. Cabe recordar en este sentido, tal como se vio en 4.1, la reaparición en el uso (textual) de *américo*, *-a* con un valor etnonímico hacia inicios del siglo XIX, por más que la exploración diacrónica emprendida en los distintos corpus no arrojó instancias de dicha voz durante todo el siglo XVIII. Un panorama similar habría de ser el del valor de *mexicano*, *-a* como etnónimo por parte tanto de Francisco Xavier Clavijero en su *Historia antigua de México* (1780) como de Félix de Azara en su *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata* (1810-1821), como se precisó en 4.3.1.1, en épocas en que ya no era un significado común, como consecuencia de determinadas reminiscencias discursivas. No puede señalarse, por tanto, para casos como aquellos una teleología unidireccional en el devenir de una palabra: no estamos siempre ante una desaparición absoluta del uso de una palabra, en vista del eventual reaprovechamiento de la misma, o de alguno de sus significados, en posteriores instancias temporales.

Desde un plano general, es necesario señalar, de todos modos, la capacidad de algunas formas léxicas por contener, como parte de una naturaleza polisémica, cada una de ellas

más de un significado, tal como hemos visto con *americano*, *-a* e *indiano*, *-a*, por ejemplo (e incluso, con *isleño*, *-a*). Asimismo, pudo constatarse que, en otros casos, un mismo significado se asocia, a lo largo de la historia de la lengua, con más de un vocablo, como sucedió, en efecto, con el valor gentilicio detectado para *perulero*, *-a* y para *peruano*, *-a*, y, también, con el carácter etnonímico compartido por *guaraní* y *cario*. En estos casos, es posible pensar, por tanto, en ciertos contextos de “contienda léxica” en torno del mismo significado y que, como consecuencia de tal panorama, una de las voces termine por acaparar, en determinado momento y lugar, y bajo una serie de circunstancias, el empleo en relación con dicho valor semántico, tal como precisamente sucedió, a largo plazo, con *peruano*, *-a* por sobre *perulero*, *-a*, *guaraní* sobre *cario* e, incluso, *chileno*, *-a* sobre *chileño*, *-a*.

En lo que toca, más bien, a la condición polisémica de una sola voz, conviene volver aquí a la importancia dada a la categoría onomasiológica de *denominación poblacional*. Ya que esta se presenta como capaz de acoger en su seno tanto acepciones gentilicias como etnonímicas, es posible asumir que el comportamiento polisémico ya anticipado en el párrafo precedente se vea posibilitado por los desplazamientos semánticos al interior del *continuum* propuesto, en general, para tales *denominaciones poblacionales*.

Hay que comentar al respecto que una tendencia reiterada ha sido el paso de etnónimos a gentilicios, como se pudo ver con voces de origen indoamericano en sus bases lexemáticas, combinadas con un sufijo de carácter, más bien, patrimonial del castellano. Tenemos, en consecuencia, casos de dichas características en *mexicano*, *-a* y *chileno*, *-a*, provenientes de situaciones, al menos en parte, de contacto lingüístico e intercultural, en las que emergen como etnónimos con que se da cuenta de los grupos indígenas que, en oposición a los conquistadores españoles, habitaban ya los territorios arrebatados a ellos. También se da cuenta con estos de aquellos aspectos socioculturales vinculados con los grupos, es decir, con la cultura de los pueblos a los que pertenecían tales indígenas. Es, de hecho, solo con el paso de tiempo que empiezan a aplicarse como gentilicios, en referencia a fenómenos muchas veces, en un inicio, naturales, de fauna y flora. De todas maneras, los contenidos gentilicios pueden expandirse luego, naturalmente, a un rango más extenso de referentes, como parte de su reconfiguración semántica. Otra tendencia también cercana es la resemantización de los etnónimos como glotónimos, como vimos con *mexicano*, *-a* (en el apartado 4.3.1.1), *quechua*, *chileno*, *-a*

(ambos atendidos en 4.3.3) y otros casos más, y que resulta ser una posibilidad ya comentada en investigaciones previas, por ejemplo, en Morera y García Padrón (2013: 464).

Con respecto, por su parte, a las denominaciones poblacionales de factura netamente externa a la geografía lingüística prehispánica, también vale la pena traer a colación, entre otros ejemplos, lo sucedido con *américo*, *-a* e *indiano*, *-a*, entre cuyos primeros registros textuales hay valores etnónimos, incluso antes que los documentados para sus respectivas acepciones gentilicias. No obstante ello, contemplamos, de todos modos, consideraciones más amplias en torno de posibles desplazamientos metonímicos al interior de determinados marcos semántico-cognitivos que terminaron por ofrecernos un panorama distinto, como se señaló en más de una ocasión (sobre todo de 4.2.2 en adelante, al abordar la polisemia de *indiano*, *-a* y luego otras voces con desplazamientos semánticos similares). Como consecuencia de la ponderación de tales posibilidades, no puede descartarse (al menos para los casos en los que hay una factura mayormente hispana y no indígena de las voces) un origen gentilicio que, aun así, podría haber dado pie con rapidez al paso semántico en dirección hacia el etnónimo, motivo por el cual tenemos una temprana aparición de estos últimos, en vista quizá de ciertos contextos discursivos propiciados por determinadas circunstancias sociohistóricas. Sería solo luego, entonces, ante una situación que empezaría a favorecer la emergencia y visibilización de identidades no afianzadas antes en las colonias, que denominaciones como *américo*, *-a* e *indiano*, *-a* (e incluso *mexicano*, *-a*, *chileno*, *-a* y otras más, de carácter igualmente local) empiezan a revestir su valor más gentilicio. Estaríamos, por tanto, ante el panorama identitario cada vez más afirmativo, entre otros, de los criollos; y es, de hecho, a partir de escenarios como el recién esbozado que puede tenerse una plataforma común, en que la investigación lexicológica y la etnohistórica han de permitir, de modo conjunto, la comprensión del despliegue de identidades locales en la América hispana, es decir, de un despliegue que, más allá del peso hegemónico de la herencia española, habría dado lugar, con el paso del tiempo, a identidades propias, de cada territorio. La consolidación del gentilicio, en detrimento del etnónimo, podría considerarse, por ende, un correlato verbal de tal fenómeno. Acordémonos, a este mismo respecto, que, al interior del análisis pudimos constatar (en 4.3.1.2) la manera en que *poblano*, *-a* se fue sobreponiendo sobre *tlaxcalteca* durante la segunda mitad del

siglo XVII, junto con el mayor énfasis gentilicio de la primera denominación, también dejando atrás con ello el matiz etnonímico de la segunda.

Es necesario precisar, además, que en más de una ocasión se propuso la hipótesis de una proyección retrospectiva de ciertas denominaciones poblacionales en sus respectivos contextos discursivos, sobre todo para una selección de los etnónimos de referencia indígena, como *mexicano*, *-a* y *peruano*, *-a*. Tal como se explicó en más de una sección del capítulo 4, en determinadas rutinas discursivas algunos etnónimos fueron empleados con la intención de representar ciertos territorios como una nación o una entidad geográfica intersubjetivamente reconocida como tal durante el momento de enunciación, por más que no haya sido antes entendida de dicha manera, como, en efecto, pasó con *Perú* o con la misma idea de *América*, ambas invenciones de cuño europeo. Se extrapoló así, por tanto, la concepción de entidades nacionales o de espacios funcionales para el colonialismo español, pero que no existieron en las dinámicas geopolíticas preexistentes a la conquista, para adscribir a los referentes discursivos (y extralingüísticos) receptores de tales denominaciones poblacionales una pertenencia étnica o territorial generada recién con la episteme y los discursos de la época. El ámbito de las denominaciones poblacionales no escapó, por ende, de la práctica discursiva colonial por medio de la cual una serie de nociones propiamente europeas fueron adaptadas a la comprensión del temprano mundo americano. Se constató, de hecho, tal fenómeno también con la resemantización del léxico administrativo-institucional (como *príncipe*, *rey*, *república*, *imperio*, *senado*, *papa*, en 4.3.1.1, y otras voces más) que suele acompañar, en los fragmentos vistos a lo largo del capítulo de análisis, a los etnónimos. En todos los casos, sin embargo, hay una tendencia compartida: una interpretación de las identidades y entidades americanas prehispánicas a la luz de las proyecciones de conceptos y procesos de formación identitaria más próximos al mundo de los conquistadores. Consideraciones como estas han de llevarnos, por tanto, a insistir en la potencialidad de ahondar en el estudio de la semántica léxica y el discurso coloniales sobre la base de herramientas y nociones como la del *signo bicultural* (Parodi 2012: 153-157), atendida en el apartado 4.3.1.1. Se pudo apreciar, además, que con estas denominaciones se suele dar cuenta de más de un grupo étnico al interior del territorio hegemónicamente controlado por aquel al que el vocablo ha de aludir como parte de su estereotipo semántico: podemos notar, por ende, la

desaparición de categorizaciones étnicas de menor alcance en el mundo colonial, en pos de aquellas más provechosas para el dominio de la Corona.

Como parte, asimismo, del estudio de situaciones de contacto lingüístico y cultural en contextos coloniales, no deja de ser importante poner atención sobre el rol de los indigenismos al interior de la parcela de las denominaciones poblacionales. Se recordó ya párrafos arriba la manera en que algunas voces entraron como etnónimo (como, de hecho, sucedió con *mexicano*, *-a* y *chileno*, *-a*) y solo con el paso del tiempo, en vista de ciertos procesos sociohistóricos, terminaron por resemantizarse como gentilicios. Más allá de tales contemplaciones semánticas, sin embargo, se debe reparar, por otro lado, en lo que sucedió, en la historia de la lengua española, cuando las denominaciones poblacionales entraron al uso de esta última con un sufijo también de origen indígena. Como pudo apreciarse con el sufijo *-eca*, heredado del náhuatl *-(t)ecatl*, en voces como *chichimeca* y *mixteca* (atendidas en 4.3.1.2), la vocal final pasó por el reanálisis de una marca de género y, por consiguiente, el sufijo se reconfiguró, en ciertos discursos, como *-eco*, *-a*, y, como adjetivo, empezó a regirse por relaciones de concordancia de género (y ya no solo de número) con el nombre/sustantivo al cual modificaban. Es lo que pudo demostrarse, dentro de 4.3.1.2, con los fragmentos transcurridos entre (284) y (290) para *chichimeca* y con los de (294), (302) y (303) para *mixteca*. Tal situación se evidenció, además, para la voz *chiriguana*, aun sin la conciencia clara de cuál pudo haber sido, en concreto, la estructura composicional de la voz en su entidad lingüística de origen³⁶⁶: ciertos autores asumieron, aun así, la *a* final como una marca de género y, por tanto, introdujeron el cambio de esta por *o* cuando el nombre/sustantivo al que calificaba, en tanto adjetivo, era masculino. Los efectos de estos cambios llegan, además, hasta la forma en que la conciencia lingüística nativa del hispanófono lleva a los propios hablantes a traducir las denominaciones poblacionales a otras lenguas romances: recordemos, a este respecto, los usos de *cicimeco* y *cicimechi* en la publicación original (1780), en italiano, de la *Historia antigua de México*, de Francisco Xavier Clavijero, como pudo verse en (292) y (293), en el apartado 4.3.1.2.

Tengamos también en cuenta que un grupo de los etnónimos provenientes de lenguas indígenas muestran alternancia entre *-s* y *-es* en su pluralización en castellano, sea por

³⁶⁶ Su etimología misma, de hecho, es, más aun, materia de debate, como se comentó en la sección 4.3.3 del cuarto capítulo, a partir de la información que brinda Combès (2010: 130-131).

su terminación inicial en *í* o en *ay* en sus respectivos orígenes (tal como vimos con *guaraní-(e)s* y con *aimara-(e)s* < *aymarae-s* < *aymarai-s* < ay. *aymaray* /aj·'ma·raj/) o por el mero hecho de su acentuación aguda (como se reconstruyó en *chiriguaná*). Resulta importante recordar, de todas maneras, que la variación sufijal aconteció igualmente con denominaciones poblacionales hispanas ajenas a toda influencia de lenguas indígenas americanas, motivo por el cual, además de *americano, -a*, nos hemos topado también con *américo, -a*, y por el cual se pudo documentar la coexistencia formal de *indiano, -a, índico, -a* e *indígena*.

Hay que agregar también que topónimos genéricos con origen en lenguas indígenas, como *quechua*, pasaron a constituir, sin mayor intermediación de sufijos derivativos, denominaciones poblacionales, en concordancia con observaciones como la de García Padrón (2015a: 115) de que, en ciertas ocasiones, los topónimos pueden resemantizarse, sin transmutaciones formales del significante, en gentilicios (por ejemplo, *Islas Bermudas* > *bermudas*, ~~*La*~~-*Rioja* > *rioja*). Cabe siempre preguntarse de todos modos si, en el caso de las denominaciones poblacionales ingresadas al español por medio del contacto con lenguas indígenas, la resemantización en cuestión es propia de la vida del vocablo dentro del español o si, más bien, llega así ya desde instancias previas a este último, es decir, desde las propias lenguas de origen. Se necesita, sin embargo, atender de manera aun más detenida, y sobre la base de muchas más aristas, el rol del contacto lingüístico e intercultural en el devenir del ámbito de las denominaciones poblacionales al interior de la historia del léxico del castellano.

Con respecto al léxico patrimonial del español o, en todo caso, ajeno a las influencias de las lenguas indígenas, cabe señalar también que resultó llamativo el reaprovechamiento de denominaciones poblacionales o antropónimos ficticiales inicialmente surgidos en el discurso de las novelas de caballerías. Es, de hecho, a través del reaprovechamiento que en este último tipo de narración se hace de la antigüedad clásica, y de la impronta que tuvieron en el afán exploratorio de los conquistadores de Indias, que llegan a instalarse en el acervo léxico denominaciones como *californio, -a, californiano, -a, amazona, amazónico, -a, patagón, -ona* y *patagónico, -a*. No puede dejar de recordarse, por otro lado, la generación de gentilicios a partir de adjetivos relacionales que, en un principio, han de clasificarse como externos a las denominaciones poblacionales: pudimos ver, para este tipo de casos, lo sucedido con *isleño, -a*, que desarrolló un valor

gentilicio en relación con la isla de La Española, al menos, durante el siglo XVI. Se inscribe este ejemplo, entonces, bajo el ala de los *seudogentilicios*, advertidos ya por Morera (2015: 66-88) y Chávez Fajardo y Kordic Riquelme (2019: 284-290).

Más allá del recuento efectuado hasta aquí de la dirección que, en general, puede proponerse para los hallazgos obtenidos de la investigación, se hace igualmente necesario mencionar en esta sección de conclusiones algunas vías por las que habría de emprenderse, en futuras ocasiones, pesquisas relacionadas con la aquí presentada. Además de quedar pendiente para posteriores reflexiones el aprovechamiento de asuntos comentados de manera muy breve en el capítulo de análisis, no debe descartarse tampoco la posibilidad de ampliar el estudio hacia otras denominaciones poblacionales, algunas, de hecho, ya tangencialmente mencionadas en el análisis: acordémonos, a modo de ejemplo, de *araucano*, *-a*, las menciones hechas en algunos de los fragmentos expuestos a los *tapé*, etc. El extender, por su parte, el alcance temporal de las pesquisas, además de dar quizá con más variación léxica y morfológica, también habría de dar lugar, incluso, a otros valores semánticos merecedores de nuestra atención.

El aprovechamiento en cuestión puede conducir también a evaluar la idoneidad de la propuesta de las *denominaciones poblacionales* y su *continuum* para entender lo que sucede con etnónimos y gentilicios disponibles en otras lenguas y, más en concreto, en algunos tipos discursivos en particular producidos en estas. Cabe, por tanto, la posibilidad de atender así a la variación formal y los distintos matices e implicaciones étnicos y territoriales que, por ejemplo, Goritskaya (2018: 247-252) reporta con *bulbaš*, *belarusy*, *kryvičy*, *litviny* y *tutejšyja* para dar cuenta de la población bielorrusa, y Tent (2018: 104), por su parte, en el inglés de Fiji, entre *Fiji*, *Fijian*, *Fiji Indian*, *Indo-Fijian*, *kai Idia* y *kailoma*. En otros contextos con dinámicas coloniales y postcoloniales, como el que Schulz, Biewer y Lehnen (2020) describen para Hong Kong entre 1903 y 1999, no solo vemos una alternancia entre *Hongkongite*, *Hong Konger* e incluso *Mainlander*, sino, además, observaciones que han de ser provechosas para posteriores reflexiones, puesto que, en momentos de la sujeción colonial británica, las autoras declaran que “la población británica [en Hong Kong] desarrolló una identidad británica-más-local [*British-plus-local* en el texto original], percibiendo aún a Gran Bretaña como su patria pero integrando la experiencia colonial” (297; traducción propia), de manera similar a

como, desde el segundo capítulo de esta tesis, se reportó, en relación con las poblaciones coloniales hispánicas, el sentir *español* de los criollos.

A la luz, por ende, de lo disponible en otros estudios, se le puede atribuir un potencial provechoso al afán de complementar las direcciones de estudio planteadas en la presente investigación con otros fenómenos léxico-semánticos, en castellano y otras lenguas, en futuras oportunidades. El interés monográfico con que, para las denominaciones poblacionales de las colonias hispanoamericanas, se ha hecho un repaso en las páginas precedentes guarda la esperanza de contribuir a conducir la discusión hacia una visión más amplia y dedicada en relación con la semántica y el uso lingüístico de distintos etnónimos y gentilicios, tanto actuales como pasados, y de distintas regiones, haciendo énfasis, entre otros aspectos, en las consecuencias de los panoramas coloniales y postcoloniales de distintas partes del mundo. Se tiene, asimismo, la esperanza de que las reflexiones vertidas en la presente tesis puedan llegar a constituirse como aportes para investigaciones no solo lingüísticas y terminológicas, sino también históricas, y que, por tanto, permita ofrecer marcos analíticos para estudios más directamente enfocados en otros tipos de discursos especializados (como han de ser los censos, diccionarios, manuales de antropología, etc.). Se pretende asimismo tender vasos comunicantes y puentes metalingüísticos con otras reflexiones con las que, desde la lingüística, se ha de buscar un desarrollo conceptual y epistemológico compartido.

Referencias bibliográficas

ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA

2015 *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM). México, D.F.

[Disponible en *CORDIAM*: <http://www.cordiam.org/>. Fecha de consulta: 17 de julio de 2021]

ACADÉMIE FRANÇAISE

1798 *Dictionnaire de l'Académie française*. Quinta edición. Dos tomos. París: Académie française.

[Disponible en *Dictionnaire de l'Académie française*: <https://www.dictionnaire-academie.fr/>. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2021]

2005 *Dictionnaire de l'Académie française*. Novena edición. Tres tomos. París: Académie française.

[Disponible en *Dictionnaire de l'Académie française*: <https://www.dictionnaire-academie.fr/>. Fecha de consulta: 22 de diciembre de 2020]

ADELAAR, Willem F. H.

2004 *The languages of the Andes*. Con la colaboración de Pieter C. Muysken. Cambridge: Cambridge University Press.

ADORNO, Rolena

2006 “Culturas en contacto: Mesoamérica, los Andes y la tradición europea”. En GONZÁLEZ ECHEVARRÍA, Roberto y Enrique PUPO-WALKER (editores). *Historia de la literatura hispanoamericana, I. Del descubrimiento al Modernismo*. Barcelona: Gredos, pp. 60-84.

AKBARZADEH, Shahram *et al.*

2019 “The Kurds in Iran: balancing national and ethnic identity in a securitised environment”. *Third World Quarterly*. Londres, volumen 40, número 6, pp. 1145–1162.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

2009 “América-americanos (Perú, 1750-1850)”. En ORREGO PENAGOS, Juan Luis, Cristóbal ALJOVÍN DE LOSADA y José Ignacio LÓPEZ SORIA (compiladores). *Las independencias desde la perspectiva de los actores sociales*. Lima: Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Cultura / Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 237-249.

ALMELA PÉREZ, Ramón y Raúl LORCA MARTÍNEZ

2015 “Relación entre nombres propios y gentilicios”. En MORERA, Marcial (coordinador), pp. 205- 244.

ALVAR, Manuel

1987 *Léxico del mestizaje en Hispanoamérica*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

1976 “«Español». Precisiones languedocianas y aragonesas”. *Revista de dialectología y tradiciones populares*. Madrid, tomo 32, pp. 23-34.

[Disponible en *Biblioteca Digital Miguel de Cervantes*:

http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/espaol-precisiones-languedocianas-y-aragonesas-0/html/00ecdb30-82b2-11df-acc7-002185ce6064_7.html#I_0_.

Fecha de consulta: 26 de abril de 2020]

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro

2002 “Para la historia de *americano*”. En SARALEGUI PLATERO, Carmen y Manuel CASADO VELARDE (editores). *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*. Barañáin: Ediciones Universidad de Navarra, pp. 73-87.

[Disponible en *Biblioteca Digital Miguel de Cervantes*:

http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/para-la-historia-de-americano-0/html/0133b28a-82b2-11df-acc7-002185ce6064_5.html#I_0_.

Fecha de consulta: 18 de noviembre de 2021]

ÁLVAREZ JUNCO, José

2001 *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.

ÁLVAREZ NAZARIO, Manuel

1990 *El habla campesina del país: orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

ANALYSE ET TRAITEMENT INFORMATIQUE DE LA LANGUE FRANÇAISE

2002 *Trésor de la langue Française informatisé*. Cuarta versión en línea. Nancy.

[Disponible en *TLFi*: <http://atilf.atilf.fr/>. Fecha de consulta: 05 de octubre de 2021]

ANDERSON, Benedict

2006 *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. Tercera edición. Londres: Verso.

ANDERSSON, Daniel

2020 “Indigenous Place-Names in (Post)colonial Contexts: The Case of Ubmeje in Northern Sweden”. *Scandinavian Studies*. Champaign, volumen 92, número 1, pp. 104-126.

ANDRADE CIUDAD, Luis y Lidia CHANG

2019 “Los Andes Norperuanos y el Noroeste Argentino en la zonificación histórica del español americano”. En CARRERA DE LA RED, Micaela y Marta LUJÁN (coordinadoras). *Contactos y variedades lingüísticas en la historia del español de América. Cuadernos de la Alfal*. Santiago de Chile, número 11 (1), pp. 12-31.

ARIAS RODRÍGUEZ *et al.*

2020 *Taller sobre herramientas de análisis textual: La herramienta Sketch Engine*. Material de enseñanza. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología.

BAJO PÉREZ, Elena

2015 *Vocabulario y fe. Los grupos étnico-religiosos de la Edad Media y la primera Modernidad*. Mantua: Universitas Studiorum.

2000 *Diccionarios. Introducción a la historia de la lexicografía del español*. Gijón: Ediciones Trea.

BARAIBAR, Álvaro

2013 “Una mirada interdisciplinar sobre las crónicas de Indias: a modo de presentación”. En BARAIBAR, Álvaro *et al.* (editores), pp. 11-19.

2011 “La Naturaleza en el discurso indiano: la construcción de un espacio de experiencia americano”. En CASTANY, Bernat *et al.* (editores), pp. 9-30.

BARAIBAR, Álvaro *et al.* (editores)

2013 *Hombres de a pie y de a caballo: Conquistadores, cronistas, misioneros en la América colonial de los siglos XVI y XVII*. Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares.

BARNARD, Alan

2000 *History and Theory in Anthropology*. Cambridge: Cambridge University Press.

BARTH, Fredrik

1969 *Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organization of Cultural Difference*. Londres: Allen and Unwin.

BATTAGLIA, Salvatore

1961-2002 *Grande dizionario della lingua italiana*. Veintiún tomos. Turín: Unione Tipografico-Editrice Torinese

BJERG, María e Iván CHERJOVSKY (compiladores)

2018 *Identidades, memorias y poder cultural en la Argentina (siglos XIX al XXI)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

BLANK, Andreas

2003 “Polysemy in the lexicon and in discourse”. En NERLICH, Brigitte *et al.* (editores). *Polysemy. Flexible Patterns of Meaning in Mind and Language*. Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 267-293.

BLASCO, Gala *et al.*

1991 “La época virreinal. La literatura hispanoamericana en su contexto”. En PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. (coordinador), pp. 9-83.

- BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (directores)
1999 *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Tres volúmenes. Madrid: Espasa.
- BRANCA, Domenico
2016 “*La nación aymara existe*”. *Narración, vivencia e identidad aymara en el departamento de Puno, Perú*. Tesis de Doctorado en Antropología Social y Cultural. Cerdanyola del Vallès: Universitat Autònoma de Barcelona.
- BRAVO-GARCÍA, Eva y M. Teresa CÁCERES-LORENZO
2013 *El léxico cotidiano en América a través de las Relaciones Geográficas de Indias (Tierra Firme y América del Sur, s. XVI)*. Berna: Peter Lang.
- BRINTON, Laurel J. y Elizabeth CLOSS TRAUGOTT
2005 *Lexicalization and Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BUCHOLTZ, Mary y Kira HALL
2005 “Identity and interaction: a sociocultural linguistic approach”. *Discourse Studies*. Londres / Thousand Oaks / Nueva Delhi, volumen 7, números 4-5, pp. 585-614.
- CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge
2001 *How to Write the History of the New World*. Standford: Standford University Press.
- CARBAJAL LÓPEZ, David
2009 “Reseña del libro: *Criollismo y patria en la Lima ilustrada (1732-1795)*, Rodríguez García, Margarita Eva”. *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. México, D.F., número 75, pp. 182-185.
- CÁRDENAS BUNSEN, José
2019 “Problemas de autoría: Blas Valera, su obra lingüística y el Tercer Concilio de Lima”. En CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo, Álvaro EZCURRA RIVERO Y Otto ZWARTJES (editores). *Lingüística Misionera. Aspectos lingüísticos, discursivos, filológicos y pedagógicos*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 311-334.
- CARGNEL, Josefina
2009 “«La historia de la compañía» y «La historia de la conquista» parecidas pero no iguales...”. *Nordeste*. Corrientes, número 29, pp. 3-28.
- CARRERA DE LA RED, Micaela
2007 “El estudio de la instalación del español en la zona de Popayán (Colombia)”. En SCHRADER-KNIFFKI, Martina y Laura MORGENTHALER GARCÍA (editoras). *La Rumania en interacción: Entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*. Frankfurt del Meno / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 163-195.

CARRERA STAMPA, Manuel

1968 “Relaciones geográficas de Nueva España siglos XVI y XVIII”. *Estudios de Historia Novohispana*. México, D.F., volumen 2, número 2, pp. 233-261.

[Disponible, con otra paginación, en *Estudios de Historia Novohispana*: <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/3212/2767>.

Fecha de consulta: 11 de marzo de 2021]

CASADO VELARDE, Manuel

2015 *La innovación léxica en el español actual*. Segunda edición. Madrid: Síntesis.

CASALINO, Carlota

2008 “Hipólito Unanue: el poder político, la ciencia ilustrada y la salud ambiental”. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. Lima, volumen 25, número 2, pp. 431-438.

CASANUEVA, Fernando

1991 “Guerre et nature au Chili: représentation et témoignage (1601-1607) d’Alonso González de Nájera”. En Groupe Interdisciplinaire de Recherches et de Documentation sur l’Amérique Latine (GIRDAL) (editor). *La nature américaine en débat: Indentités, représentations, idéologies*. Burdeos: Presses Universitaires de Bordeaux, pp.37-69.

CASTANY, Bernat *et al.* (editores)

2011 *Tierras prometidas. De la colonia a la independencia*. Cerdanyola del Vallès: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles / Universitat Autònoma de Barcelona.

CASTELLÀ, Josep M.

1994 “Les tipologies textuais”. En CUENCA ORDINYANA, Maria Josep (editora). *Lingüística i ensenyament de llengües*. Valencia: Universitat de València, pp. 109-126.

CASTELLS, Manuel

2010 *The Power of Identity. Volume II: The Power of Identity*. Segunda edición. Chichester: Wiley-Blackwell.

CASTRO, Américo

1985 *Sobre el nombre y el quién de los españoles*. Madrid: Sarpe.

CERPA ESTREMADOYRO, Rafael

2012 “José Joaquín de Mora, una biografía intelectual. Los años ilustrados”. *Desde el Sur*. Lima, volumen 4, número 2, pp. 27-64.

CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo

- 2021 “Los riesgos de una lingüística desmemoriada: a propósito de la etimología puquina de <inca>”. *Lexis*. Lima, volumen 45, número 1, pp. 227-261.
- 2016 “Escribas semiletrados o iniciadores del castellano bilingüe andino: el caso del copista de Cristóbal de Molina”. *Lexis*. Lima, volumen 40, número 2, pp. 221-242.
- 2008a *Quechumara. Estructuras paralelas del quechua y del aimara*. La Paz: Plural editores.
- 2008b *Voces del Ande. Ensayos sobre onomástica andina*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2003 “Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la *motosidad* en el Perú”. En CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo. *Castellano Andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú / Cooperación Técnica Alemana, pp. 81-106.
- 1997 “El *Diccionario quechua* de los académicos: cuestiones lexicográficas, normativas y etimológicas”. *Revista Andina*. Cuzco, año 15, número 29, pp. 151-205.

CHAUMEIL, Jean-Pierre

- 2009 “Guerra de Imágenes en el Putumayo”. En CHIRIF, Alberto y Manuel CORNEJO CHAPARRO (editores). *Imaginario e imágenes de la época del caucho: Los sucesos del Putumayo*. Lima / Copenhague / Iquitos: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica / Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas / Universidad Científica del Perú, pp. 37-73.

CHÁVEZ FAJARDO, Soledad y Raïsa KORDIC RIQUELME

- 2019 “Acerca del gentilicio: historiografía, remoquetes y estandarización”. *Literatura y Lingüística*. Santiago de Chile, número 39, pp. 275-300.

CHOQUE-CÁSERES, Dante

- 2017 “La identidad indígena interpretada como una categoría de análisis en los estudios de población”. *Enfermería: Cuidados Humanizados*. Montevideo, volumen 6, número especial, pp. 95-104.

CIFUENTES, Bárbara

- 2007 “Dos factores para la difusión del castellano en la Nueva España: la sociedad hispánica y la legislación colonial”. En SCHRADER-KNIFFKI, Martina y Laura MORGENTHALER GARCÍA (editoras). *La Rumania en interacción: Entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*. Frankfurt del Meno / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 135-162.

CLAVERÍA NADAL, Gloria

- 2021 “América en el *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1817-1852)”. *Lexis*. Lima, volumen 45, número 1, pp. 77-123.

COMBÈS, Isabelle

2010 *Diccionario étnico, Santa Cruz la Vieja y su entorno en el siglo XVI*. Cochabamba: Editorial Itinerarios, Instituto de Misionología.

COMERCI, María Eugenia

2012 “Espacios y tiempos mediados por la memoria. La toponimia en el oeste de La Pampa en el siglo XX”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. Mendoza, volumen 2, número 2, pp. 1-19.

COMPANY COMPANY, Concepción

2019 “La voz *indio* en textos americanos de 1494 a 1905. Un acercamiento gramatical a la historia conceptual”. *Lexis*. Lima, volumen 43, número 1, pp. 5-54.

2007 *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana de la Lengua.

CONNOR, Walker

1994 *Ethnonationalism: The Quest for Understanding*. Princeton: Princeton University Press.

1978 “A nation is a nation, is a state, is an ethnic group is a...”. *Ethnic and Racial Studies*. Londres, volumen 1, número 4, pp. 377-400.

COROMINAS, Joan

1987 *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Tercera edición. Madrid: Gredos.

COSERIU, Eugenio

1981 “Creatividad y técnica lingüística. Los tres niveles del lenguaje”. En *Lecciones de lingüística general*. Madrid: Gredos, pp. 269-286.

COSTA LEÓN, Piero Renato

2021 “Entre el *corpus* y el tesoro lexicográfico. Algunas reflexiones en torno del estudio de la variación léxica y la polisemia a partir de los gentilicios para el Perú”. En HUISA TÉLLEZ, José Carlos (editor). *Fuentes lexicográficas del estudio histórico del léxico hispanoamericano*. Berlín: Peter Lang, pp. 35-51.

2018 *La polisemia de perulero: un rastreo diacrónico de una voz castellana entre los siglos XVI y XIX*. Tesis de Magíster en Lingüística. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de

1611 *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez, impresor. [Disponible en *Biblioteca Digital Hispánica*: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/4216062>. Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2021]

COUCHONNAL CANCIO, Ana Inés

2017 “El pretexto de la identidad nacional y la crítica política de la cultura: Roa Bastos, Melià y el eco de la escritura en el Paraguay”. *Revista Paraguay desde la Ciencias Sociales*. Buenos Aires, número 8, pp. 43-55.

CUTOLO, Vicente Osvaldo

1955 “Bibliotecas jurídicas en el Buenos Aires del siglo XVII”. *Universidad*. Santa Fe, número 30, pp. 105-183.

DEMONTE, Violeta

1999 “El adjetivo: Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”. En BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (directores), pp. 129-215.

DI GENNARO, Paola

2019 “Le lettere e l’algoritmo. L’ars mensurandi del Lab”. En EPISCOPO, Giuseppe (editor). *La letteratura in laboratorio*. Nápoles: Federico II University Press, pp. 403-440.

DÍAZ MADERUELO, Rafael

1986 *La aventura del Amazonas*. Madrid: Historia 16.

DÍEZ-CANEDO F. Aurora

2017 “Francisco Javier Clavijero, ¿nacionalista, indigenista o ilustrado? Notas para una lectura contextualizada de su Historia antigua de México”. *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*. Cerdanyola del Vallès, volumen 2, pp. 30-53.

DIXON, Robert M. W.

1999 “Introduction”. En DIXON, Robert M. W. y Alexandra Y. AIKHENVALD (editores). *The Amazonian Languages*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 1-22.

DOURA, Miguel Armando

2011 “Acerca del topónimo «Patagonia», una nueva hipótesis de su génesis”. *Nueva Revista de Filología Hispánica*. México, D.F., volumen 59, número 1, pp. 37-78.

DUDEN

2020 *Die deutsche Rechtschreibung: Das umfassende Standardwerk auf der Grundlage der aktuellen amtlichen Regeln*. Vigésimo octava edición. Berlín: Dudenverlag.

DUSSEL, Enrique

1979 “Los concilios provinciales de América Latina en los siglos XVI y XVII”. En *El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres 1504-1620*. México, D.F.: Centro de Reflexión Teológica, pp. 193-252.

EDWARDS, John

- 2009 *Language and Identity. An Introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- 1977 “Ethnic identity and bilingual education”. En GILES, Howard (editor). *Language, Ethnicity and Intergroup Relations*. Londres: Academic Press, pp. 253-282.

EL COLEGIO DE MÉXICO

- 2021 *Diccionario del español de México*. Segunda edición, versión en línea. México, D.F.: El Colegio de México.
[Disponible en *Diccionario del español de México*: <https://dem.colmex.mx/Inicio>. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2021]

ERLENDSDÓTTIR, Erla

- 2017 “El camino de un texto, el camino de las palabras”. En ERLENDSDÓTTIR, Erla, Emma MARTINELL e Ingmar SÖHRMAN (editores). *De América a Europa. Denominaciones de alimentos americanos en lenguas europeas*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert, pp. 47-67.

ENCANDELL-VIDAL, Victoria y Manuel LEONETTI

- 2014 “Fronting and irony in Spanish”. En DUFTER, Andreas y Álvaro S. OCTAVIO DE TOLEDO (editores). *Left Sentence Peripheries in Spanish: Diachronic, Variationist and Comparative Perspectives*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, pp. 309-342.

ESCOBAR S., Alberto

- 1995a “Lenguaje e historia en los *Comentarios reales*”. En ESCOBAR S., Alberto. *Patio de Letras 3*. Tercera edición. Lima: Luis Alfredo Ediciones, pp. 1-22.
- 1995b “Comentarios y estrategias en la prosa del Inca Garcilaso”. En ESCOBAR S., Alberto. *Patio de Letras 3*. Tercera edición. Lima: Luis Alfredo Ediciones, pp. 373-380.

ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos

- 2003 *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo, 1532-1750*. Traducción de Gabriela Ramos. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto Francés de Estudios Andinos.

EZCURRA RIVERO, Álvaro

- 2013 *Dioses, bailes y cantos. Indigenismos rituales andinos en su historia*. Tubinga: Narr.

FEILLA, Cecilia A.

- 2006 “Introduction”. En BONAPARTE, Lucien. *La Tribu indienne, ou Édouard et Stellina*. Edición crítica de Cecilia A. Feilla. Londres: The Modern Humanities Research Association, pp. 1-23.

- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés
2011 *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española.
- FERRECCIO PODESTÁ, Mario
2006 “Una singularidad en la formación de gentilicios: irradiación, cognados y afines”. *Onomázein*. Santiago de Chile, número 13, pp. 177-189.
- FERRECCIO PODESTÁ, Mario y Jorge JOCELIN HERNÁNDEZ
1992 *El gentilicio. Identificación de una categoría onomasiológica*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- FLEISCHMANN, Ulrich
1993 “Esclavos africanos y esclavos criollos: La lingüística como historia social”. En FLEISCHMANN, Ulrich y Thomas BREMER (editores). *Alternative Cultures in the Caribbean*. Frankfurt del Meno: Vervuert, pp. 41-54.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz
1987 *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- FOUCAULT, Michel
1968 “La prosa del mundo”. En *Las palabras y las cosas, una arqueología de las ciencias humanas*. Traducción de Elsa Cecilia Frost. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 26-52.
- FRAGO, Juan Antonio
2010 *El español de América en la Independencia*. Santiago de Chile: Taurus.
- FUNDACIÓN SANTA MARÍA
2014 *Diccionario Clave*. Madrid: Ediciones SM.
[Disponible en *SM Diccionarios*: <http://clave.smdiccionarios.com/app.php>.
Fecha de consulta: 02 de noviembre de 2021]
- GALEOTE, Manuel
2021 “Viejas palabras castellanas con nuevos significados en México (s. XVI)”. Ponencia presentada en *The Languages, Literatures, and Cultures Conference*, septuagésimo cuarta edición. Universidad de Kentucky. Lexington, 23 de abril.
- GARATEA GRAU, Carlos
2018 “Guamán Poma de Ayala: la historia de una variedad americana”. En ARNAL PURROY, María Luisa *et al.* (editores). *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Dos volúmenes. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», pp. 193-213.
2017 “Tres historias sobre el español del Perú: la india, la blanca y la mestiza”. *Lingüística*. Montevideo, volumen 33, número 1, pp. 107-123.

2011 “*Carneros, ovejas y llamas. Contienda léxica en el español colonial*”. En VÁZQUEZ LASLOP, María Eugenia, Klaus ZIMMERMANN y Francisco SEGOVIA (editores). *De la lengua por sólo la extrañeza: estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*. Dos volúmenes. México, D.F.: El Colegio de México, pp. 145-162.

GARCÍA-BEDOYA M., Carlos

2020 “Guaman Poma: de la visión de los vencidos a la fundación del discurso letrado andino”. *Letras*. Lima, volumen 91, número 133, pp. 35-56.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo

1997 *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

GARCÍA GALLARÍN, Consuelo

2003 “Los gentilicios en la historia del español”. En GIRÓN ALCONCHEL, José Luis *et al.* (editores). *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Dos volúmenes. Madrid: Editorial Complutense, pp. 579-599.

GARCÉS GÓMEZ, María Pilar

1988 “La formación de gentilicios en varias zonas españolas”. En ARIZA, Manuel, Antonio SALVADOR PLANS y Antonio VIUDAS CAMARASA (editores). *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Dos volúmenes. Madrid: Arco Libros, pp. 1685-1696.

GARCÍA JORDÁN, Pilar y Miquel IZARD (coordinadores)

1991 *Conquista y resistencia en la historia de América – Conquesta i resistència en la història d'Amèrica*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

GARCÍA PADRÓN, Dolores

2015a “La lexicalización de los gentilicios en español”. En MORERA, Marcial (coordinador). *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. Madrid: Arco Libros, pp. 97-135.

2015b “Procedimientos lingüísticos y sociopragmáticos en la formación deseudogentilicios: *machupichu ~ machupín, na ~ machupino, na* y *guachupín, na ~ guachupino, na*”. *Iberoromania: Revista dedicada a las lenguas, literaturas y culturas de la Península Ibérica y de América Latina*. Berlín, volumen 82, pp. 240-256.

GARCÍA SIERRA, Pelayo

2019 “Nación política y sus especies: Nación canónica / Nación fraccionaria”. En GARCÍA SIERRA, Pelayo. *Diccionario filosófico / Manual de materialismo filosófico / Una introducción analítica*. Segunda edición, cuarta versión. Oviedo: Proyecto Filosofía en español.

[Disponible en *Biblioteca Filosofía en español*:
<http://www.filosofia.org/filomat/df731.htm>. Fecha de consulta: 26 de febrero de 2021]

GARCÍA VALDÉS, Celsa-Carmen

1991 “Poesía lírica y épica del siglo XVI”. En PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. (coordinador), pp. 223-323.

GEERAERTS, Dirk

2010 *Theories of Lexical Semantics*. Oxford: Oxford University Press.

GLAVE, Luis Miguel

2018 “La gestación de un programa político para la nación indiana (1645-1697)”. *Revista Andina*. Cuzco, número 56, pp. 9-69.

GODDARD, Cliff (editor)

2008 *Cross-Linguistic Semantics*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins.

GÓMEZ-PABLOS, Beatriz

2016 “Quince propuestas de gentilicios para capitales de la Unión Europea”. *XLinguae. European Scientific Language Journal*. Bratislava, volumen 9, número 3, pp. 25-43.

GÓMEZ DE SILVA, Guido

2001 *Diccionario breve de mexicanismos*. México, D.F.: Academia Mexicana de la Lengua / Fondo de Cultura Económica.

[Disponible en *Texas Association of Judiciary Interpreters & Translators*:
<https://www.tajit.org/Mexicanismos>. Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2020]

GONZÁLES, José Roberto

2019 *El nombre de la Patagonia: historia y ficción*. Anejo del número 32 de *Anales de Literatura Chilena*. Santiago de Chile: Facultad de Letras. Pontificia Universidad Católica de Chile.

GONZÁLEZ ALBA, Álvaro

2021 “The Fall of the Spanish Language: Linguistic, Socioeconomic and Political Issues in 19th Century Upper California”. Ponencia presentada en *The Languages, Literatures, and Cultures Conference*, septuagésimo cuarta edición. Universidad de Kentucky. Lexington, 24 de abril.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Adela

2021 “Análisis diacrónico de la determinologización del término *tumor* a partir de corpus”. En DE BENI, Matteo y Dunia HOURANI-MARTÍN (editores). *Corpus y estudio diacrónico del discurso especializado en español*. Berlín: Peter Lang, pp. 323-347.

GORITSKAYA, Olga

2018 "In Search of Identity: A Corpus-based Study of Lexical Variation in Belarusian Russian" En MUHR, Rudolf y Benjamin MEISNITZER (editores). *Pluricentric Languages and Non-Dominant Varieties Worldwide: New Pluricentric Languages*. Berlín: Peter Lang, pp. 246-260.

GRANDA, Germán de

1994 *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*. Madrid: Gredos.

GRIJALVA, Agustín

2009 "O Estado Plurinacional e Internacional na Constituição Equatoriana de 2008". En VERDUM, Ricardo (organizador). *Povos Indígenas: Constituições e Reformas Políticas na América Latina*. Brasília: Instituto de Estudios Socioeconómicos, pp. 113-134.

GUERRA, François-Xavier

1999 "A nação na América espanhola: a questão das origens". *Revista Maracanan*. Río de Janeiro, número 1, pp. 9-30.

GUERRA CAMINITI, Estrella

2012 "La episteme renacentista en la primera parte de los *Comentarios reales*: del Inca Garcilaso de la Vega". En CAIRO CAROU, Heriberto *et al.* (editores). *Actas del Congreso Internacional "América Latina: La autonomía de una región"*. Madrid: Trama editorial, pp. 1103-1113.

GUITARTE, Guillermo L.

1986 "La dimensión imperial del español en la obra de Aldrete: sobre la aparición del español de América en la lingüística hispánica". En QUILIS, Antonio y Hans-J. NIEDEREHE (editores). *The history of linguistics in Spain*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, pp. 129-187.

HERNÁNDEZ, Juan O.

2019 "La formación histórica de gentilicios hispánicos en la Rumania". *Revista de Filología Románica*. Madrid, volumen 36, pp. 45-61.

HERNÁNDEZ DE LEÓN-PORTILLA, Ascensión

2010 "Paradigmas gramaticales del nuevo mundo: un acercamiento". *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*. Fuenlabrada, número 7, pp. 73-107.

HUISA TÉLLEZ, José Carlos

2019 "La lexicografía hispanoamericana decimonónica como corpus para el estudio del léxico americano: el caso de Juan de Arona". En ANDRADE CIUDAD, Luis, Álvaro EZCURRA RIVERO y Carlos GARATEA GRAU (editores).

- Léxico y contacto de lenguas en los Andes*. Berlín / Lima: Peter Lang / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 277-292.
- 2018 “Nineteenth-century Hispano-American lexicography: Functions and discourse”. En MUHR, Rudolf y Benjamin MEISNITZER (editores). *Pluricentric Languages and Non-Dominant Varieties Worldwide: New Pluricentric Languages – Old Problems*. Berlín: Peter Lang, pp. 357-366.
- HUMBOLDT, Alexander von
1966 [1807-1811] *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*. México, D.F.: Porrúa.
- HURTADO, Hitos, Luigi GIULIANI y Pilar PEDRAZA JIMÉNEZ
1991 “La prosa del siglo XVI”. En PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. (coordinador), pp. 85-221.
- INSTITUTO ANTÔNIO HOUAISS
2017 *Grande Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*. Tercera edición. Río de Janeiro: Instituto Antônio Houaiss.
[Disponible en *Dicionário Houaiss Corporativo*:
<https://www.houaiss.net/corporativo/index.php>. Fecha de consulta: 23 de diciembre de 2020]
- JACOB, Daniel
2001 “¿Representatividad lingüística o autonomía pragmática del texto antiguo? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos”. En JACOB, Daniel y Johannes KABATEK (editores). *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical – pragmática histórica– metodología*. Frankfurt del Meno / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 153-176.
- JENSEN, Cheryl
1999 “Tupí-Guaraní”. En DIXON, Robert M. W. y Alexandra Y. AIKHENVALD (editores). *The Amazonian Languages*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 125-164.
- JIMÉNEZ DEL CAMPO, Paloma
2010 “Los lectores de Cristóbal de Molina el Cuzqueño, sus editores y esta edición”. En DE MOLINA, Cristóbal. *Relación de las fábulas y ritos de los incas*. Edición crítica de Paloma Jiménez del Campo. Transcripción paleográfica de Paloma Cuenca Muñoz. Coordinación de Esperanza López Parada. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert, pp. 9-33.
- JULIEN, Catherine
2008 *Desde el Oriente. Documentos para la historia del Oriente boliviano y Santa Cruz la vieja (1542-1597)*. Santa Cruz de la Sierra: Fondo Editorial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

KABATEK, Johannes

- 2013 “¿Es posible una lingüística histórica basada en un corpus representativo?”. *Iberoromania: Revista dedicada a las lenguas, literaturas y culturas de la Península Ibérica y de América Latina*. Berlín, volumen 77, número 1, pp. 8-28.
- 2005 “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico”. *Lexis*. Lima, volumen 29, número 2, pp. 151-177.

KOCH, Peter

- 2021 “Tradições discursivas: de seu *status* lingüístico-teórico e sua dinâmica”. Traducción de Alessandra Castilho da Costa. *Pandaemonium Germanicum*. São Paulo, volumen 24, número 42, pp. 360-401.
- 2008 “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español”. En KABATEK, Johannes (editor). *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert, pp. 53-87.
- 1999 “Frame and Contiguity. On the Cognitive Bases of Metonymy and Certain Types of Word Formation”. En PANTHER, Klaus-Uwe y Günter RADDEN (editores). *Metonymy in Language and Thought*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins, pp. 136-167.

KORDIC RIQUELME, Raïsa y Soledad CHÁVEZ FAJARDO

- 2017 “Qué se entiende por gentilicio. Aproximaciones onomasiológicas, sintácticas y morfológicas. Prolegómenos”. *Boletín de Filología*. Santiago de Chile, volumen 52, número 1, pp. 213-244.

KUKLICK, Henrika (editora).

- 2008 *A New History of Anthropology*. Oxford: Blackwell.

KUNOVICH, Robert M.

- 2009 “The Sources and Consequences of National Identification”. *American Sociological Review*. Washington, D.C., volumen 74, número 4, pp. 573-593.

LAMAR PRIETO, Covadonga

- 2018 *Los californios: historia sociolingüística de California en el siglo XIX*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert.

LAPESA, Rafael

- 1981 *Historia de la lengua española*. Novena edición. Madrid: Gredos.

LARA, Luis Fernando

- 2019 “El contacto lingüístico en la historia de los léxicos del español en América”. En ANDRADE CIUDAD, Luis, Álvaro EZCURRA RIVERO y Carlos GARATEA GRAU (editores). *Léxico y contacto de lenguas en los Andes*. Berlín: Peter Lang / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 17-31.
- 2013 *Historia mínima de la lengua española*. México, D.F.: El Colegio de México / El Colegio Nacional.

- 2008 “Metáfora y polisemia”. *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. Lima, número 45, pp. 9-30.
- 2007 “Por una reconstrucción de la idea de la lengua española”. En VALLE, José del (editor), pp. 163-181.
- 2006 *Curso de lexicología*. México, D.F.: El Colegio de México.
- 2004a “Normas lingüísticas: pluralidad y jerarquía”. En *Lengua histórica y normatividad*. México, D.F.: El Colegio de México, pp. 47-69.
- 2004b *De la definición lexicográfica*. México, D.F.: El Colegio de México.
- 1990 *Dimensiones de la lexicografía. A propósito del Diccionario del español de México*. México, D.F.: El Colegio de México.

LAROUSSE

- 2020 *Le Grand Larousse Illustré 2020*. París: Société Éditions Larousse.
[Disponible en *Dictionnaire Français en ligne*:
<https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais-monolingue/>. Fecha de consulta: 22 de diciembre de 2020]

LAVALLÉ, Bernard

- 1993a “Prólogo”. En LAVALLÉ, Bernard. *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 9-22.
- 1993b “Espacio y reivindicación criolla”. En LAVALLÉ, Bernard. *Las promesas ambiguas. Ensayos sobre el criollismo colonial en los Andes*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 105-127.
- 1991 “La nature américaine en débat”. En Groupe Interdisciplinaire de Recherches et de Documentation sur l’Amérique Latine (GIRDAL) (editor). *La nature américaine en débat: Indentités, représentations, idéologies*. Burdeos: Presses Universitaires de Bordeaux, pp. 5-8.

LÉVI-STRAUSS, Claude

- 1984 “Humanismo y humanidades”. En *Antropología estructural. Mito, sociedad, humanidades*. Cuarta edición. Traducción de Juan Almela. México, D.F.: Siglo XXI, pp. 255-339.
- 1969 *Las estructuras elementales del parentesco*. Traducción de Marie Therèse Cevasco. Barcelona: Paidós.

LENZ, Rodolfo

- 1925 *La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana*. Segunda edición. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española.

LEÓN-PORTILLA, Miguel

- 2001 *Cartografía y crónicas de la antigua California*. Segunda edición. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

LIDA DE MALKIEL, María Rosa

- 1952 “Para la toponimia argentina: Patagonia”. *Hispanic Review*. Filadelfia, volumen 20, número 4, pp. 321-323.

LIEBERSOHN, Harry

2008 “Anthropology Before Anthropology”. En KUKLICK, Henrika (editora). *A New History of Anthropology*. Oxford: Blackwell, pp. 17-31.

LIPSKI, John M.

2005 *A History of Afro-Hispanic Language. Five Centuries, Five Continents*. Cambridge: Cambridge University Press.

LLOYD, Paul M.

1996 “On the name of languages (and other things)”. En WRIGHT, Roger (editor). *Latin and Romance Languages in the Early Middle Ages*. Edición de bolsillo. University Park: The Pennsylvania State University Press, pp. 9-18.

LÓPEZ BELTRÁN, Carlos

2008 “Sangre y temperamento: pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”. En GORBACH, Frida y Carlos LÓPEZ BELTRÁN (editores). *Saberes locales: ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*. Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 289-342.

LÓPEZ DE ABIADA, José Manuel y Augusta LÓPEZ BERNASOCCHI

2004 “Españoles e italianos, primos hermanos: sobre la presencia del adjetivo gentilicio español y del nombre propio España en proverbios, locuciones y dichos italianos”. En LÓPEZ DE ABIADA, José Manuel y Augusta LÓPEZ BERNASOCCHI (editores). *Imágenes de España en culturas y literaturas europeas (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Verbum, pp. 245-268.

LÓPEZ GARCÍA, Ángel

2010 *Pluricentrismo, Hibridación y Porosidad de la lengua española*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert.

2007 “Ideologías de la lengua española: realidad y ficción”. En VALLE, José del (editor), pp. 143-161.

LOVÓN CUEVA, Marco Antonio

2020 *La representación de lo aimara en el tratamiento lexicográfico de los aimarismos*. Tesis de Doctorado en Lingüística con mención en Estudios Andinos. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

LUCÍA MEGÍAS, José Manuel

2008 “La informática humanística: una puerta abierta para los estudios medievales en el siglo XXI”. *Revista de Poética Medieval*. Alcalá de Henares, número 20, pp. 163-185.

[Disponible en *E-Prints Complutense*: <https://eprints.ucm.es/8942/>. Fecha de consulta: 24 de julio de 2020]

2002 *Literatura románica en internet: los textos*. Madrid: Castalia.

MACCORMACK, Sabine

2007 *On the wings of time: Rome, the Incas, Spain, and Peru*. Princeton: Princeton University Press.

MAGGIO-RAMÍREZ, Matías

2019 “Civilidad a la mexicana. Lecturas de la Historia Antigua de México de Francisco Clavijero en la prensa virreinal de Buenos Aires (1801)”. *Nueva Revista de Filología Hispánica*. México, D.F., volumen 67, número 1, pp. 105-130.

MALDONADO, Ricardo

2012 “La gramática cognitiva”. En IBARRETXE-ANTUÑANO, Iraide y Javier VALENZUELA (directores). *Lingüística Cognitiva*. Barcelona: Anthropos, pp. 213-247.

MANNHEIM, Bruce

1991 *The Language of the Inka since the European Invasion*. Austin: University of Texas Press.

1989 “La memoria y el olvido en la política lingüística colonial”. *Lexis*. Lima, volumen 13, número 1, pp. 13-45.

MARAVALL CASESNOVES, José Antonio

1954 *El concepto de España en la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

MARTÍ I MAYOR, Josep

1993 “Franciscans catalans a Amèrica. Segles XVI-XX”. *Analecta Sacra Tarraconensia*. Barcelona, volumen 66, pp. 147-161.

MARTÍN CAMACHO, José Carlos

2010 “El nombre propio en la neología. Deonomástica y Eponimia”. En Cabré *et al.* (editores). *Actes del I Congrès Internacional de Neologia de les Llengües Romàniques*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra, pp. 391- 405.

MARTINELL GIFRE, Emma

1992 *La comunicación entre españoles e indios*. Madrid: Fundación MAPFRE.

MARTINELL GIFRE, Emma y Núria VALLÉS LABRADOR

1998 “Voluntad informativa y grado de competencia lingüística en las crónicas”. En OESTERREICHER, Wulf, Eva STOLL y Andreas WESCH (editores). *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübinga: Gunter Narr Verlag, pp. 111-124.

MARZAL, Manuel

1998 *Historia de la Antropología. Primera parte: Antropología Indigenista*. Sexta edición. Quito: Abya-Yala.

MAYORGA, Fernando

2017 “Estado plurinacional y democracia intercultural en Bolivia”. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*. São Paulo, volumen 32, número 94, pp. 1-14.

MAZZOTTI, José Antonio

2016 *Lima fundida. Épica y nación criolla en el Perú*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert.

MEANS, Philip Ainsworth

1921 “An Introduction to Pedro Pizarro’s *Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú*”. En PIZARRO, Pedro. *Relation of the discovery and conquest of the Kingdoms of Peru*. Traducción de Philip Ainsworth Means. Dos volúmenes. Nueva York: The Cortes Society, pp. 9-116.

MEDINA, José Toribio

1958 *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. Dos volúmenes. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.

[Disponible en *Biblioteca Digital Miguel de Cervantes*: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-imprenta-en-los-antiguos-dominios-espanoles-de-america-y-oceania-tomo-i--0/html/ff290d1e-82b1-11df-acc7-002185ce6064.html>. Fecha de consulta: 19 de enero de 2021]

MELIÀ, Bartomeu

2013 “El guaraní, «lengua nativa y general» y sus dialectos coloniales”. *Actas de las Jornadas de Estudio “Les langues générales de l’Amérique du Sud (XVI^e–XIX^e siècles)”*. París: Centre de Recherche et de Documentation des Amériques.

[Disponible en *OpenEdition Journals*: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/65138>. Fecha de consulta: 07 de enero de 2022]

MÉNDEZ G., Cecilia

2011 “De indio a serrano: nociones de raza y geografía en el Perú (siglos XVIII-XXI)”. *Histórica*. Lima, volumen 35, número 1, pp. 53-102.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón

1956 *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Cuarta edición. Madrid: Espasa-Calpe.

MESANZA, Andrés

1921 “Don Juan de Castellanos”. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. Bogotá, volumen 16, número 153, pp. 181-192.

MILLÁN GONZÁLEZ, Silvia C.

2017 “Geografías del mito de las amazonas en las *Sergas de Esplandián*: tras los pasos de Calafia”. *Historias fingidas*. Verona, número 5, pp. 73-107.

MIRA CABALLOS, Esteban

2013 “Aculturación a la inversa: la indianización de los conquistadores”. En BARAIBAR, Álvaro *et al.* (editores), pp. 97-115.

MOLINER, María

2007 *Diccionario de uso del español*. Tercera edición. Madrid: Gredos.

MORA, Carmen de

2011 “El discurso cívico y la formación de la conciencia nacional en México”. En CASTANY, Bernat *et al.* (editores), pp. 239-262.

MORAGA SEPÚLVEDA, Ana María

2019 “Relatos de infancia, motivaciones adultas: Racismo, identidad y participación en colaboradores/as en una organización haitiana en Chile”. *Revista de Educación Social*. Barcelona, número 29, pp. 280-298.

MORENO DE ALBA, José G.

2003a “Americano”. En *Suma de minucias del lenguaje*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 45-48.

2003b “La x de México”. En *Suma de minucias del lenguaje*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 86-88.

MORERA, Marcial

2019 “La adjetivación del nombre propio en español”. En GARCÍA PADRÓN, Dolores (coordinadora). *Desarrollos del nombre propio en español: adjetivos de relación y lexicalizaciones*. Madrid: Arco Libros, pp. 25-102.

2015 “El gentilicio en español: tipos, significaciones y sentidos”. En MORERA, Marcial (coordinador), pp. 11-96.

2012a “La ampliación designativa de los gentilicios”. En WOTJAK, Gerd, Dolores GARCÍA PADRÓN y María del Carmen FUMERO PÉREZ (editores). *Estudios sobre lengua, cultura y cognición*. Frankfurt del Meno: Peter Lang, pp. 187-194.

2012b “Gentilicios y seudogentilicios: mostración vs. descripción”. *Revista de Lexicografía*. La Coruña, volumen 18, pp. 103-140.

2011 “La norma morfológica de los gentilicios españoles: del topónimo al gentilicio y del gentilicio al topónimo”. En WALUCH-DE LA TORRE, Edyta (coordinadora). *La norma lingüística del español*. Varsovia: Instytut Studiów Iberyjskich i Iberoamerykańskich, pp. 71-79.

MORERA, Marcial (coordinador)

2015 *El gentilicio en español: aspectos teóricos y prácticos*. Madrid: Arco Libros.

MORERA, Marcial y Dolores GARCÍA PADRÓN

2013 “Los sentidos secundarios de las palabras gentilicias”. En CABEDO NEBOT, Adrián, Manuel José AGUILAR RUIZ y Elena LÓPEZ-NAVARRO VIDAL (editores). *Estudios de lingüística: investigaciones, propuestas y aplicaciones*. Valencia: Universitat de València, Servei de Publicacions, pp. 461-467.

MORÍNIGO, Marcos Augusto

1966 *Diccionario de Americanismos*. Buenos Aires: Muchnik.

MORÓN, Guillermo

1956 “Fray Pedro de Aguado y su fe de bautismo”. *Revista de Indias*. Madrid, tomo 63, pp. 93-101.

NARANJO NOREÑA, Isabel Cristina

2019 “*Racismo criollo: África y africanos en la producción intelectual de las elites neogranadinas (1808-1861)*”. *Intersticios de la política y la cultura. Intervenciones latinoamericanas*. Córdoba, volumen 8, número 16, pp. 21-42.

NEBRIJA, Antonio de

1951 [1494] *Vocabulario español-latino*. Edición facsimilar. Madrid: Real Academia Española.

1946 [1492] *Gramática castellana*. Dos volúmenes. Edición facsimilar por Pascual GALINDO ROMEO y Luis ORTIZ MUÑOZ. Madrid: Junta del Centenario.

NERLICH, Brigitte

2003 “Polysemy: past and present”. En NERLICH, Brigitte *et al.* (editores). *Polysemy. Flexible Patterns of Meaning in Mind and Language*. Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 49-76.

NIEDEREHE, Hans-J.

1987 *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*. Traducción de Carlos Melches. Madrid: Sociedad General Española de Librería.

NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA

2007 *Nuevo tesoro lexicográfico del español (S. XIV-1726)*. Once volúmenes. Madrid: Real Academia Española / Arco Libros.

NIEUWENHUIJSEN, Dorien

2013 “Yuxtaposición y tradiciones discursivas en el español antiguo”. *La corónica*. Columbus, volumen 41, número 2, pp. 135-172.

OCHORETENA F., Horacio

1981 “Miguel del Barco, naturalista y precursor de la geografía moderna”. *Boletín del Instituto de Geografía*. México, D.F., volumen 11, pp. 277-283.

OCAMPO SALAZAR, Raymond

2019 *De “Un peruano como tú” al “Ritmo del Chino”: análisis narratológico de la creación del personaje de Alberto Fujimori en su discurso electoral en 1990 y 2000*. Tesis de Magíster en Literatura Hispanoamericana. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

OED = OXFORD UNIVERSITY PRESS

2016 *Oxford English Dictionary*. Tercera edición. Oxford: Oxford University Press. [Disponible en *OED Online*: <https://www.oed.com/>. Fecha de consulta: 08 de abril de 2021]

OESTERREICHER, Wulf

2007 “Historicismo y teleología: el *Manual de gramática histórica española* en el marco del comparatismo europeo”. *Lexis*. Lima, volumen 31, número 1-2, pp. 277-304.

1998 “Bloqueos epistémicos en la lexicología histórica o el miedo a la variación. Considerando el español en América (siglo XVI)”. En OESTERREICHER, Wulf, Eva STOLL y Andreas WESCH (editores). *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübinga: Gunter Narr Verlag, pp. 37-81.

PABLO NÚÑEZ, Luis

2019 “La importancia de las imágenes en la divulgación de las grandes expediciones científicas”. En DE BENI, Matteo (editor). *Imagen y discurso técnico-científico en español. Miradas interdisciplinarias*. Mantua: Universitas Studiorum, pp. 155-178.

2004 “La morfología derivativa en los gentilicios del español”. *Interlingüística*. Valencia, número 15, fascículo 2, pp. 1047-1056.

PAGÈS, Gisela

2011 “La mujer limeña en el imaginario de los viajeros europeos, siglos XVIII-XIX”. En CASTANY, Bernat *et al.* (editores), pp. 263-280.

PALMA, Ricardo

2003 [1903] *Papeletas lexicográficas*. Edición facsimilar. Lima: Academia Peruana de la Lengua / Universidad de San Martín de Porres.

PALMISCIANO, Andrea S. y Facundo G. BINDI

2015 *Plurinacionalismo: desde Bolivia hacia otras latitudes*. Ensayo presentado en las XI Jornadas de Sociología: Coordinadas Contemporáneas de la Sociología: Tiempos, Cuerpos, Saberes. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

PARODI, Claudia

2012 “El español y su cultura en el nuevo mundo: la «indianización»”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. Berlín, volumen 20, pp. 149-160.

2006 “The Indianization of Spaniards in New Spain”. HIDALGO, Margarita (editora). *Mexican Indigenous Languages at the Dawn of the Twenty-First Century*. Berlín: Mouton de Gruyter, pp. 29-52.

PARODI, Giovanni

2008 “Lingüística de Corpus: una introducción al ámbito”. *Revista de lingüística teórica y aplicada*. Concepción, volumen 46, número 1, pp. 93-119.

PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe (coordinador)

1991 *Manual de literatura hispanoamericana. I. Época virreinal*. Berriozar, Navarra: Cénlit Ediciones.

PERALTA RUIZ, Víctor

2007 “Margarita Eva Rodríguez García, *Criollismo y Patria en la Lima ilustrada (1732-1795)*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2006, 348 p.”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. París, número 7.

[Disponible en *OpenEdition Journals*:
<https://journals.openedition.org/nuevomundo/7691>. Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2020]

PHARIES, David

2004 “Tipología de los orígenes de los sufijos españoles”. *Revista de Filología Española*. Madrid, volumen 84, número 1, pp. 153-167.

PINO DÍAZ, Fermín del

2004 “Tratamiento ecdótico de los elementos no castellanos en la historia indiana del Padre Acosta”. En ARELLANO, Ignacio y Fermín del PINO (editores). *Lecturas y ediciones de crónicas de Indias. Una propuesta interdisciplinaria*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert, pp. 221-240.

PIÑA RUBIO, Liza

2015 “Retratos de parejas en la *Primer nueva corónica y buen gobierno*. Un margen descriptivo de tipos humanos y razas en la cartografía de Felipe Guaman Poma de Ayala”. *Anejos de Estudios Clásicos, Medievales y Renacentistas*. Santiago de Chile, volumen 10, pp. 61-105.

POLLAROLO, Giovanna

2019 “La «cuestión criolla» en *Zama*, de Antonio Di Benedetto (1956) y *Zama*, el filme de Lucrecia Martel (2016)”. *Hipogrifo*. Madrid, volumen 7, número 2, pp. 247-268.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

2016 [1951] *El nombre del Perú*. Segunda edición. Lima: Lápix / Instituto Raúl Porras Barrenechea.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl y Alberto WAGNER DE REYNA

(1997 [1981]) *Historia de los Límites del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

POTTIER-NAVARRO, Huguette

1992 “El concepto de *americanismo* léxico”. *Revista de Filología Española*. Madrid, volumen 72, números 3-4, pp. 297-312.

QUINTELA, Sabela P.

1994 “Toponimia americana del descubrimiento. Nombres geográficos de don Pedro Sarmiento de Gamboa”. *Revista de Marina*. Viña del Mar, número 6, pp. 581-589.

QUIRÓS TOMÁS, Roberto

2020 *Evangelización de los pueblos guaraníes en las Reducciones jesuíticas del Paraguay*. Tesis de Licenciatura de Sacred Theology. Chestnut Hill, Massachusetts: Boston College.

RAMÍREZ LUENGO, José Luis

2017 “Aspectos metodológicos en el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro”. *Moenia*. Santiago de Compostela, volumen 23, pp. 603-619.

2015 “El americanismo y la historia: Algunas pautas diacrónicas de creación de americanismos (léxicos)”. *Miradas*. Pereira, volumen 1, número 13, pp. 114-123.

2012a “Algunas cuestiones teóricas acerca de la edición de documentos lingüísticos americanos”. En SÁNCHEZ-PRIETO, Pedro y María Jesús TORRENS ÁLVAREZ P. (editores). *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos lingüísticos antiguos*. Berna: Peter Lang, pp. 301-310.

2012b “El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: el caso de la Bolivia andina”. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*. San Millán de la Cogolla, número 7, pp. 393-404.

2012c “Una aportación a la historia de la lengua española en Nicaragua: algunos datos sobre el siglo XVIII”. En GACRÍA GODOY, María Teresa (editora). *Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berna: Peter Lang, pp. 293-312.

RAMÍREZ ZAVALA, Ana Luz

2011 “Indio/indígena, 1750-1850”. *Historia Mexicana*. México, D.F., volumen 60, número 3, pp. 1643-1681.

RAMONEDA, Arturo

1991 “La prosa barroca”. En PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. (coordinador), pp. 449-595.

RAINER, Franz

1999 “La derivación adjetival”. En BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (directores), pp. 4595-4643.

REAGAN, Jaime

2010 *Hacia la tierra sin mal. La religión del pueblo en la Amazonía*. Tercera edición. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

2021 *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*. Versión 0.93 en línea. Madrid.

[Disponible en *Real Academia Española*: <https://dle.rae.es>. Fecha de consulta: 09 de abril de 2021]

2015 *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Tercera edición, versión 3.1 en línea. Madrid.

[Disponible en *Real Academia Española*: <https://www.rae.es/banco-de-datos/cdh>. Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2021]

2014 *Diccionario de la lengua española*. Vigésimo tercera edición, versión 23.4 en línea. Madrid.

[Disponible en *Real Academia Española*: <https://dle.rae.es>. Fecha de consulta: 07 de abril de 2021]

2008 *Corpus de Referencia de del Español Actual (CREA)*. Versión 3.2 en línea. Madrid.

[Disponible en *Real Academia Española*: <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea>. Fecha de consulta: 09 de abril de 2021]

2001a *Diccionario de la lengua española*. Vigésimo segunda edición. Madrid.

[Disponible en *Real Academia Española*: <https://www.rae.es/drae2001/>. Fecha de consulta: 07 de abril de 2021]

2001b *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Madrid.

[Disponible en *Real Academia Española*: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>. Fecha de consulta: 21 de junio de 2021]

1960-1996 *Diccionario histórico de la lengua española*. Cuatro tomos, 23 fascículos. Madrid: Seminario de Lexicografía.

[Disponible en *Real Academia Española*: <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/diccionario-historico-1960-1996>. Fecha de consulta: 21 de noviembre de 2021]

s/f *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*. Madrid.

[Disponible en *Real Academia Española*: <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>. Fecha de consulta: 17 de julio de 2021]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

2009 *Nueva gramática de la lengua española*. Dos volúmenes. Madrid: Espasa.

REY, Alain (director)

2010 *Dictionnaire Historique de la langue française*. Cuarta edición. París: Le Robert.

REYES G, María, Cecilia ESPINOZA B. y Nelly BAIOCCHI U.

1998 “Evaluación sensorial de productos de panificación elaborados con harina fortificada con hierro”. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. Lima, volumen 15, números 1-2.

[Disponible en *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*: https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/medicina_experimental/v15_n1-2/eval_senso_produc.htm. Fecha de consulta: 31 de mayo de 2021]

RICARD, Robert

1986 *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Segunda edición. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

RIVAROLA, José Luis

2001 “Procesos sociales y lingüísticos en los orígenes hispanoamericanos”. En *El español de América en su historia*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, pp. 37-58.

1996 “La base lingüística del español de América: ¿existió una *koiné* primitiva?” *Lexis*. Lima, volumen 20, números 1-2, pp. 577-595.

1990 “Los baquianos de América. Sobre el origen de un americanismo primitivo”. En *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 79-89.

ROBERTS, Michael

2017 “The semantics of demonyms in English: *Germans, Queenslanders, and Londoners*”. En YE, Zhengdao (editor). *The Semantic of Nouns*. Oxford: Oxford University Press, pp. 205-220.

2010 *The Lexical Semantics of Social Categories: Demonyms and Occupation Words in English*. Tesis de Master of Arts (Honours). Armidale: Universidad de New England.

RODRÍGUEZ-TAPIA, Sergio

2021 “Aproximación metodológica para el análisis diacrónico de la banalización terminológica en medios de divulgación escritos mediante la consulta de corpus contemporáneos del español”. En DE BENI, Matteo y Dunia HOURANI-MARTÍN (editores). *Corpus y estudio diacrónico del discurso especializado en español*. Berlín: Peter Lang, pp. 293-322.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita Eva

2006 *Criollismo y Patria en la Lima ilustrada (1732-1795)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

RODRÍGUEZ GARRIDO, José Antonio

2004 “Lorenzo de las Llamosas y el pensamiento criollo en el Perú a fines del XVII”. En KOHUT, Karl y Sonia V. ROSE (editores). *La formación de la cultura virreinal, Tomo II: El siglo XVII*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert, pp. 456-472.

RODRÍGUEZ MANSILLA, Fernando

2009 “*La niña de los embustes, entre Salas Barbadillo y Castillo Solórzano*”. *DICENDA. Cuadernos de Filología Hispánica*. Madrid, volumen 27, pp. 109-130.

RODRÍGUEZ ORTIZ, Francesc

2014 “Sobre lo charro”. En BARGALLÓ ESCRIVÁ, María, María Pilar GARCÉS GÓMEZ y Cecilio GARRIGA ESCRIBANO (editores). «*Llaneza*». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*. La Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, pp. 219-231.

RUBIO, Luis Fernando

2019 “*Yanaco, yanacona o yanakuna: el camino de una voz del español del Perú*”. En ANDRADE CIUDAD, Luis, Álvaro EZCURRA RIVERO y Carlos GARATEA GRAU (editores). *Léxico y contacto de lenguas en los Andes*. Berlín: Peter Lang / Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 55-75.

SAFFORD, Frank Robinson y Marco PALACIOS

2002 *Colombia: país fragmentado sociedad dividida, su historia*. Traducción de Ángela García. Bogotá: Norma.

SANTIAGO LACUESTA, Ramón y Eugenio BUSTOS GISBERT

1999 “La derivación nominal”. En BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (directores), pp. 4505-4594.

SARRASIN, Oriane, Eva G.T. GREEN y Jasper VAN ASSCHE

2020 “Consensual Versus Heterogeneous Conceptions of Nationhood: The Role of Citizenship Regimes and Integration Policies Across 21 European Countries”. *Social Indicators Research*. Dordrecht, volumen 148, número 3, pp. 987-1004.

SARREAL, Julia J. S.

2014 *The Guaraní and their missions: a socioeconomic history*. Stanford: Stanford University Press.

SCHULZ, Ninja, Carolin BIEWER y Lisa LEHNEN

2020 “*Hongkongites, Hong Kongers, Hong Kong Belongers? Tracing identity (re)constructions in news discourse in Hong Kong from 1903 to 1999*”. *English World-Wide*. Zúrich / Bielefeld, volumen 41, número 3, pp. 295-324.

SECO REYMUNDO, Manuel, Olimpia ANDRÉS PUENTE y Gabino RAMOS GONZÁLEZ

1999 *Diccionario del español actual*. Dos volúmenes. Madrid: Aguilar.

SELIG, Maria

2001 “El problema de la tipología de los textos románicos primitivos”. En JACOB, Daniel y Johannes KABATEK (editores). *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical – pragmática*

histórica – metodología. Frankfurt del Meno / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, pp. 233-248.

SERNA, Mercedes

2011 “Censura e Inquisición en las crónicas de Indias. De sus adversidades e infortunios”. En CASTANY, Bernat *et al.* (editores), pp. 347-260.

SESSAREGO, Sandro

2015 *Afro-Peruvian Spanish. Spanish slavery and the legacy of Spanish Creoles*. Amsterdam / Filadelfia: John Benjamins.

SIMENTAL FRANCO, Víctor Amaury

2019 “Derecho humano al gentilicio. Caso: Ciudad de México”. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*. México, D.F., número 41, pp. 369-396.

SLICHER VAN BATH, Bernard

1979 “Economic diversification in Spanish America around 1600: Centres, intermediate zones and peripheries”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas – Anuario de Historia de America Latina*. Colonia / Viena, volumen 16, pp. 53-95.

SMITH, Ana

2008 “Discriminación, integración y el discurso del progreso en la Nueva Lima: Testimonios urbanos de cuatro jóvenes limeños”. *Tinkuy. Boletín de investigación y debate*. Montreal, número 9, pp. 65-82.

SOULIER, Eliette

2019 “China y chino en los diccionarios castellanos (1611-1791)”. En MATA INDURÁIN, Carlos y Sara SANTA AGUILAR (editores). «Ars Longa». *Actas del VIII Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2018)*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, pp. 381-395.

SPIVAK, Gayatri Chakravorty

1988 “Can the Subaltern Speak?”. En NELSON, Cary y Lawrence GROSSBERG (editores). *Marxism and the Interpretation of Culture*. Basingstoke: Macmillan, pp. 271-313.

STOLL, Eva

1998 “Géneros en la historiografía Indiana: modelos y transformaciones”. En OESTERREICHER, Wulf, Eva STOLL y Andreas WESCH (editores). *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübinga: Gunter Narr Verlag, pp. 143-168.

SUÁREZ ESPINOZA, Margarita

2009 “El Perú en el mundo atlántico”. En CONTRERAS, Carlos (editor). *Compendio de Historia Económica del Perú*. Cinco tomos. Lima: Banco Central de Reserva / Instituto de Estudios Peruanos, pp. 229-311, tomo 2.

TAYLOR, Arwen y Kjerste CHRISTIANSEN

2016 “Dating and chronology in the lexicology of Mormon English”. Ponencia presentada en 8th *International Conference on Historical Lexicography and Lexicology*. Universidad de Indiana. Bloomington, 13 de julio.

TENT, Jan

2018 “What’s in a Demonym? A Note on a New and Uplifting Ethnonym”. *Names. A Journal of Onomastics*. Ruston, volumen 66, número 2, pp. 103-105.

THURNER, Mark

2012 *El nombre del abismo. Meditaciones sobre la historia de la historia*. Traducción de Juan Carlos Calligos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

TIBÓN, Gutierre

1975 *Historia del nombre y de la fundación de México*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

TORERO, Alfredo

2007 [1974] “Hablas, dialectos y lenguas quechuas”. En *El quechua y la historia social andina*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, pp. 17-52.

TORRES MARTÍNEZ, Rubén

2016 “Sobre el concepto de América Latina ¿Invención francesa?”. *Cahiers d'études romanes*. Aix-en-Provence, volumen 32, pp. 89-98.

[Disponible en *OpenEdition Journals*:
<https://journals.openedition.org/etudesromanes/5141>. Fecha de consulta: 14 de julio de 2021]

TORRUELLA CASAÑAS, Joan

2017 *Lingüística de corpus: génesis y bases metodológicas de los corpus (históricos) para la investigación en lingüística*. Nueva York: Peter Lang.

TRONCOSO PÉREZ, Ramón

2013 “Cronistas indígenas novohispanos de origen nahua. Siglos XVI y principios del XVII”. En BARAIBAR, Álvaro *et al.* (editores), pp. 147-160.

VALDIVIEZO ARISTA, Luis Martín

2012 *Afro-Peruvian perspectives and critiques of intercultural education policy*. Tesis de Doctor of Education. Amherst: Universidad de Massachusetts Amherst.

VALENZUELA-MÁRQUEZ, Jaime

- 2010 “Los indios *cuzcos* de Chile colonial: estrategias semánticas, usos de la memoria y gestión de identidades entre inmigrantes andinos (siglos XVI-XVII)”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. París, número 10.
[Disponible en *OpenEdition Journals*:
<https://journals.openedition.org/nuevomundo/60271>. Fecha de consulta: 05 de mayo de 2021]
- VALLE, José del
2007 “La lengua, patria común: la *hispanofonía* y el nacionalismo panhispánico”. En VALLE, José del (editor), pp. 31-56.
- VALLE, José del (editor)
2007 *La lengua, ¿patria común?* Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- VALLE, Rafael Heliodoro
1948 “José Trinidad Reyes, Humanista y Poeta”. *Revista Iberoamericana*. México, D.F., volumen 14, número 27, pp. 31-36.
- VIAN HERRERO, Ana
2009 *El indio dividido. Fracturas de conciencia en el Perú colonial: edición crítica y estudio de los Coloquios de la verdad de Pedro de Quiroga*. Madrid / Frankfurt del Meno: Iberoamericana / Vervuert.
- VILA VILAR, Enriqueta
2012 “Redes mercantiles y sociales entre Sevilla y Lima”. En VILA VILAR, Enriqueta y Jaime J. LACUEVA MUÑOZ (coordinadores). *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*. Sevilla: Fundación Buenas Letras, pp. 183-209.
2003 “Imagen e identidad del indiano en el Siglo de Oro”. En GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto y Enriqueta VILA VILAR (compiladores). *Grafitas del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 624-636.
- VINATEA, Martina
2018 “Estudio preliminar”. En VALDÉS, Rodrigo de. *Fundación y grandezas de la muy noble y muy leal Ciudad de los Reyes de Lima*. Edición crítica de Martina Vinatea. Nueva York: Instituto de Estudios Auriseculares, pp. 15-124.
- VOSS, Barbara L.
2008 *The Archaeology of Ethnogenesis: Race and Sexuality in Colonial San Francisco*. Berkeley / Los Ángeles: University of California Press.
- WACHTEL, Nathan
1976 *Los vencidos Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Traducción de Antonio Escohotado. Madrid: Alianza Editorial.

WIERZBICKA, Anna

1996 *Semantics. Primes and Universals*. Oxford / Nueva York: Oxford University Press.

WILSON, Samuel M.

2007 *The Archaeology of the Caribbean*. Nueva York: Cambridge University Press.

ZAMORA, Margarita

1988 *Language, authority, and indigenous history in the Comentarios reales de los incas*. Cambridge: Cambridge University Press.

ZAZO ESTEBAN, Alberto

2016 “José Joaquín de Mora, protestante ante la muerte”. *Castilla. Estudios de Literatura*. Valladolid, volumen 7, pp. 127-143.

ZORRILLA GARZA, Víctor

2017 “La barbarie y su superación en Francisco Javier Clavijero”. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. Ciudad Juárez, volumen 26, número 51, pp. 84-93.

ZUBRZYCKI, Geneviève

2002 “«We, the Polish Nation»: Ethnic and civic visions of nationhood in Post-Communist constitutional debates”. *Theory and Society. Renewal and Critique in Social Theory*. Dordrecht, volumen 30, número 5, pp. 629-668.